



**De “Reducción y Pacificación” del siglo XVII
a “Civilización y Progreso” del siglo XX**

Autor: Francis Elena Uriana Portillo

Director: Juan Manuel Santana Pérez

*A mi tutor, orientador, mentor y amigo Dr. Juan Manuel Santana Pérez
por toda su dedicación y paciencia, mil gracias.
A mis Padres en especial a mi madre por ser guía de mis pasos y por su
cariño y afecto en los momentos más difíciles.
A mí querida y adorada abuela por su apoyo incondicional.
A todas aquellas personas que en conversación formal o informal me
dieron ideas y apoyo.*

A todos, Gracias.

Portada: F.A.L.B, LARES BARALT, Arturo, “Indios Guajiros”, *Personajes populares e indígenas*, 1895

INDICE

INTRODUCCION	11
PRIMER APARTADO: CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	21
Capítulo I: Metodología	22
1. Estado de la cuestión.....	22
2. Tipo y diseño de la investigación.....	27
3. Fuentes utilizadas para la obtención de la información	28
3.1. Fuentes documentales	28
3.2. Fotografía como documento histórico	38
3.3. Fuentes orales	39
3.3.1. Sujetos de estudio.....	40
3.4. Observación.....	42
4. Técnica para el análisis de la información	42
4.1. Análisis documental	42
4.2. Análisis de contenido.....	43
4.3. Interpretación de la información	44
4.4. Definición de categorías	44
4.5. Validez.....	48
Capítulo II: Configuración teórica de la sociedad.....	49
5. La cultura como un sistema adaptativo	49
5.1. Cultura wayuu Vs. cultura hispánica	50
5.2. Cultura wayuu Vs. cultura republicana	56
6. Mitología wayuu Vs. mitología occidental	66
7. Aculturación	73
8. Multiculturalidad e interculturalidad	77

9. Las fronteras una nueva concepción cultural	85
9.1. Frontera y límite	86
9.2. Frontera colombo-venezolana	88
9.3. Otros grupos étnicos de la frontera colombo-venezolana	92
9.3.1. Yukpa y Barí.....	95
9.3.2. Cocinas.....	99
9.3.3. Rom.....	103
Capítulo III: Delimitaciones de la zona en estudio y contexto histórico	106
10. Coquibacoa	106
11. La Goajira.....	111
12. El Virreinato de Nueva Granada: el cimiento del problema	116
12.1. Tratado sobre arbitramento: el <i>uti possidetis iure</i>	120
13. Evolución de la Guajira y cómo Venezuela la fue perdiendo, hasta llegar a la división político territorial vigente.....	122
13.1. Período de 1830 a 1891	127
13.2. Período 1891 a 1941	130
14. Delimitación colombo-venezolana en Montes de Oca (1891- 1989).....	140
15. <i>Anashii yootale</i> Wayuu - Que hable el Wayuu	144
SEGUNDO APARTADO: TRANSFORMACIÓN DE LA IDIOSINCRASIA DE LOS WAYUU TRAS EL ARRIBO DE LA CULTURA OCCIDENTAL	149
Capítulo IV: Sistema social y político de los wayuu	150
1. Guajiros o Wayuu. Quiénes son de dónde vienen	150
2. Territorio wayuu.....	164
3. Alimentación	176
5. Indumentaria.....	196
6. Organización social y familiar	217

6.1. Las castas	217
6.2. Leyes wayuu frente a las occidentales	238
7. Mujeres	269
7.1. Matrimonio	284
7.2. Encierro o blanqueo	294
8. Concepción de la infancia y educación	299
9. Viviendas	317
Capítulo V: Cosmovisión y percepción del mundo mágico y religioso	323
10. Evangelización capuchina Vs. cosmovisión wayuu	323
11. El piache y la medicina tradicional	337
12. La muerte y el velorio	345
Capítulo VI: Comercio y contrabando	355
13. Actividades económicas	355
13.1. El comercio en la época colonial	356
13.2. El comercio y contrabando en la República	363
TERCER APARTADO: MONARQUÍA VS REPÚBLICA	391
Capítulo VII: Período colonial	392
1. Incursión de nuevos conquistadores: ingleses, holandeses y franceses	392
2. Medios para contrarrestar el contrabando y campañas de “Reducción y Pacificación”	409
2.1. Expediciones en busca de perlas	411
2.2. Campaña de Don Beltrán de Caicedo (1718-1727)	419
2.3. Campaña de Bernardo Ruiz de Noriega (1760-1772)	423
2.4. Campaña de Antonio de Arévalo (1772-1776)	427
2.5. Propuesta de expedición del virrey de Santafé (1799- 1800).....	433
3. Los esclavos cristianos: la encomienda	436

Capítulo VIII: Período Republicano	442
4. Período Republicano: la ciudadanía del indígena y la reformulación de las leyes ...	442
4.1. Piedad Ilustrada: “Reducción, civilización y repartimiento de tierras”	449
4.2. El anzuelo: la dádiva y el engaño.....	465
5. Medios para contrarrestar los ataques wayuu.....	470
5.1. Fortificaciones: Guardias del Limón, Guardias de Afuera, Sinamaica	471
5.2. Proyectos y presupuestos para realizar fortificaciones	474
6. Indígenas armados y criollos atemorizados.....	489
6.1. Medidas del lado colombiano	499
6.2. Medidas del lado venezolano	505
7. Contrato esclavista	509
7.1. Instrumentos y métodos de tortura.....	517
8. La civilización y el progreso del siglo XIX.....	524
9. La modernidad y el progreso del siglo XX	529
CONCLUSIONES	536
Glosario de términos en wayuunaiki.....	545
FUENTES	549
ANEXOS.....	CD

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Índice de figuras

Fig. 1: América del Sur: ubicación de la península Guajira	20
Fig. 2: Mapa con la ubicación de los entrevistados	41
Fig. 3: Grabado de Europa.....	51
Fig. 4: Grabado de América	51
Fig. 5: Castigo de Balboa a los indios sodomitas.....	57
Fig. 6: Hombres de Chile.....	69
Fig. 7: Ceremonia fúnebre de las personas que viven en el río Orinoco	70

Fig. 8: El Gran Sacrificio	72
Fig. 9: Monstruo del estrecho de Magallanes	73
Fig. 10: Motilones (indios Macoas)	95
Fig. 11: Motilones (indios Barí)	97
Fig. 12: Palafitos en las riveras del lago de Maracaibo	107
Fig. 13: Palafitos en la laguna de Sinamaica	108
Fig. 14: Carta universal de Juan de la Cosa (1500).....	109
Fig. 15: Mapa de las Gobernaciones: Nueva Andalucía y Castillo de Oro (1508).....	110
Fig. 16: Mapa General de la provincia de los indios guajiros que llaman Riohacha	111
Fig. 17: Carta para servir al estudio entre la Frontera entre Venezuela y Colombia	124
Fig. 18: Mapa del Cabo de Chichivacoa y el Cabo de la Vela	129
Fig. 19: Mapa de la provincia de Riohacha con los pueblos de sus interioridades; los que van teñidos de carmín son de españoles y los demás de indios	133
Fig. 20: Mapa con la demarcación de la laguna de Cocinetas.....	135
Fig. 21: Mapa de las pruebas de Venezuela	136
Fig. 22: Mapa con la demarcación del Laudo Arbitral de 1891	137
Fig. 23: Mapa sobre la tesis colombiana del mar territorial	138
Fig. 24: Campamento de la agrupación venezolana en Maracaibo.....	139
Fig. 25: Cédula de un ciudadano venezolano indígena.....	147
Fig. 26: Cédula de un ciudadano venezolano	147
Fig. 27: Indígenas guajiros de Tierra Negra	152
Fig. 28: Mapa de la emigración de los wayuu en época precolombina desde Río Amazonas a Río Negro	154
Fig. 29: Mapa de la emigración de los wayuu en época precolombina desde Mompós	155
Fig. 30: Wayuu Vs. Arhuacos.....	159
Fig. 31: Mapa de las zonas importantes para los wayuu	166
Fig. 32: Mapa de las ciudades surgidas en el siglo XX	175
Fig. 33: Plano de la Real fábrica de aguardientes que se pretendía fundar a las inmediaciones de la ciudad	183
Fig. 34: Armas que usaban los wayuu en 1763.....	187
Fig. 35: Eptika	189
Fig. 36: Junaaya Honda	190
Fig. 37: Jóvenes guajiros con sus armas tradicionales.....	190
Fig. 38: Guajiros con fusil	192
Fig. 39: Indios guajiros con caballos y armas	196
Fig. 40: Mujer guajira en traje de labor	199
Fig. 41: Doncella guajira de 13 años.....	199
Fig. 42: Niños guajiros.....	200
Fig. 43: Indios guajiros	201
Fig. 44: Guajiro de Garabuya	202

Fig. 45: Hernan Pocaterra y Brada de Pocaterra	203
Fig. 46: Indio guajiro usando la sirra	204
Fig. 47: Mujeres de la Guagira	207
Fig. 48: India con detalles de origen español	209
Fig. 49: Bordado wayuu en mantas.....	210
Fig. 50: Niñas guajiras vendedoras de leche	211
Fig. 51: Niñas wayuu	211
Fig. 52: Familia de algunos caciques guajiros.....	212
Fig. 53: AREPETACHON: Ranchería de indios	213
Fig. 54: Mujer guajira con maquillaje.....	215
Fig. 55: Etnia guajira caminando por la plaza Bolívar	216
Fig. 56: Mujer wayuu con chivo	231
Fig. 57: Laguna del Pájaro, Municipio Guajira-Estado Zulia	232
Fig. 58: Ubicación geográfica de las distintas parcialidades en la península Guajira ..	234
Fig. 59: La india Guaricha 'Isabel' de Alonso de Ojeda	272
Fig. 60: Mujeres guajiras con rasgos negroides	279
Fig. 61: Familia guajira.....	279
Fig. 62: Fray Luis de Bogotá rodeado de niños del Orfanato de San Antonio	311
Fig. 63: Alumnas del colegio Sagrada Familia	312
Fig. 64: Capuchinos de visita en una ranchería	313
Fig. 65: Cocina wayuu	321
Fig. 66: Construcción de una vivienda tradicional wayu.....	322
Fig. 67: Población lacustre	322
Fig. 68: Mapa del área de acción de la misión capuchina	324
Fig. 69: <i>Waláa</i> o <i>Yamántaka Vajrabbatrav</i>	334
Fig. 70: Iglesia palafito	337
Fig. 71: Tumba de un primer entierro	346
Fig. 72: Estatuas en la entrada de un cementerio clanil	347
Fig. 73: Exhumación de restos	350
Fig. 74: Enramada hecha para los invitados de un segundo velorio	351
Fig. 75: Camión para trasladar invitados al cementerio clanil	352
Fig. 76: Imágenes del proceso de entierro	353
Fig. 77: Plano particular del puerto que llaman el Portete, situado entre Bahía Honda y el Cabo de la Vela en la provincia de Riohacha	394
Fig. 78: Mapa del Puerto de Bahía Honda.....	395
Fig. 79: Plano del Puerto de Bahía Honda en la costa de Tierra Firme	396
Fig. 80: Mapa de la ubicación de los diversos puertos clandestinos en la Guajira en 1770	398
Fig. 81: Mapa General de la provincia de la Hacha por Antonio Arevalo	399
Fig. 82: Carta plana de la provincia de Riohacha	400
Fig. 83: Carta de las provincias de Cartagena, Santa Marta y Venezuela	407

Fig. 84: Mapa de las inmediaciones de Coro hacia el Cabo de la Vela como del Riohacha.....	416
Fig. 85: Mapa de la provincia de Riohacha conquistada por Don Bernardo Ruiz de Caffo y Noriega de 1760 al 1762.....	425
Fig. 86: Plano particular de Bahía Honda situado entre el Cabo de la Vela y Chichivacoa en la provincia de los indios guajiros de Riohacha.....	428
Fig. 87: Plano particular de Bahía Honda entre el Cabo de la Vela y Chichivacoa.....	429
Fig. 88: Caminos a custodiar por Yaurepara	432
Fig. 89: Mapa de las Microrregiones de Sinamaica y San Rafael.....	488
Fig. 90: Mapa del recorrido de las tropas realistas y republicanas en la Batalla Naval del Lago	490
Fig. 91: Placa en el Frontis de la casa de la Capitulación.....	491
Fig. 92: Mapa del recorrido de las parcialidades wayuu que atacaron Sinamaica en 1852	494
Fig. 93: Mapa con la ubicación de las parcialidades que planeaban asaltar Sinamaica en 1853	496
Fig. 94: Mapa de las Guardias de Afuera	510

Índice de Gráficas

Gráfico 1: Modos de vida y percepción cultural de los wayuu	45
Gráfico 2: Mundo mágico religioso	46
Gráfico 3: Sistemas adaptativos	47
Gráfico 4: Triangulación de fuentes.....	48
Gráfico 5: Parcialidades en los alrededores de la Villa de Sinamaica y el Río Limón	224
Gráfico 6: Porcentaje de las parcialidades Wayuu en la península Guajira	226
Gráfico 7: Transporte utilizado y cantidad de guajiros que comercian con Sinamaica	378
Gráfico 8: Comercio realizado por los guajiros en Sinamaica en 1854.....	379
Gráfico 9: Años económicos del comercio realizado con los guajiros	381
Gráfico 10: Presupuesto del gobernador para gratificar a los guajiros en 1842	466
Gráfico 11: Resumen de cada presupuesto	477
Gráfico 12: Porcentaje de la población de la Villa de Sinamaica en 1881	487

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Escala social según las leyes de los reynos de las Indias	218
Cuadro 2: Principales parcialidades guajiras	222
Cuadro 3: Ubicación de las principales parcialidades en la península Guajira	225
Cuadro 4: Símbolos de los principales clanes	230
Cuadro 5: Contratos realizados en la jefatura que manifiesta la circunstancias de los indígenas menores	303

ABREVIATURAS

A.G.N.C Archivo General de la Nación Colombiana

A.G.N.V Archivo General de la Nación venezolana

A. H. Z Archivo Histórico del Zulia

A.G.I Archivo General de Indias

A.G.S Archivo General de Simancas

A.L.I.V Alfabeto de Lenguas Indígenas Venezolanas

A.M.N Archivo del Museo Naval

C.G.E Centro Geográfico del Ejército

F. Folio

FF. Folios

F.A.L.B Fototeca Arturo Lares Baralt

Fig. Figura

MP Mapas y Planos

M.P.P.R.I.J Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interior y Justicia

M.P.P.R.E Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Nº Número

Op. cit. Obra citada

P. Página

PP. Páginas

T. Tomo

Vol. Volumen

Vs. Versus

INTRODUCCION

En Venezuela la historiografía no ha considerado suficientemente la contribución del indígena en la construcción del Estado e identidad nacional, por ello, estudios que aborden la diversidad cultural y social de estos pueblos autóctonos han quedado siempre en el olvido. Si bien es cierto que ‘la historia la escriben los vencedores’ y la venden a los vencidos, también es verdad que la sociedad actual está demandando la revisión del proceso histórico. Por esto, el presente estudio constituye un esfuerzo para dar algunas respuestas a los modos y maneras que un pueblo indígena definió su cotidianidad, tradiciones, costumbres, creencias y leyes consuetudinarias, logrando con el tiempo construir su propia identidad cultural a medida que se resistían o integraban al sistema español o republicano.

La presente investigación trata sobre el pueblo indígena wayuu, aunque a lo largo del texto se verá como en los documentos oficiales y legajos coloniales aparecen como: goajiros, guajiros, guagiros, guaxiros, chinas, chinos, guaricha, guaricho. Esta etnia milenaria es la más grande de Venezuela¹ y Colombia. Se les señala como salvajes y bárbaros en la época colonial, y sin cultura en la época republicana, aunque la suya fuese tan arraigada que algunos la llevan consigo en la actualidad. Esta quizás sea la principal razón por la que no han sido absorbidos del todo por el mundo occidentalizado y no hayan desaparecido, como sucedió con otros pueblos indígenas.

Por la relevancia social de estos aborígenes se nos concedió una beca de investigación financiada por la Agencia Española de Cooperación internacional para el desarrollo (AECID), por lo que desde hace varios años, gracias a la ayuda económica brindada, se han ido adelantando algunos aspectos del estudio, por medio de publicaciones en congresos nacionales e internacionales.

Los wayuu son considerados un pueblo integrante de la familia Arawak, por los elementos comprobatorios que lo demuestran en cuanto a su lenguaje, usos, costumbres, régimen económico y organización tribal. Sobre su asentamiento inicial antes de llegar a

¹ Los wayuu representan el 58% del total de población indígena del país, según el último censo nacional de Población realizado en el 2011. Estos datos están disponibles con más detalle en la página del Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=9#. Consultado el 26 de noviembre de 2012.

la península de la Guajira existen muchas teorías. Sin embargo, lo único que se ha podido confirmar hasta el momento es que cuando llegaron a dicho territorio se encontraron con diversos grupos aborígenes que les habían precedido. El guerrerismo, la tenacidad y la asimilación van a ser elementos característicos de la etnia. Antes y después de la llegada de los españoles, se disputaban el territorio con los cocinas, que vivían en la parte más septentrional de la Guajira y en las orillas del río limón, pero terminaron siendo expulsados y mezclándose. Esto les permitió a los wayuu establecer una hegemonía territorial².

El espacio que investigamos incumbe a dos Estados vecinos, Venezuela y Colombia, con problemas limítrofes por la península de la Guajira, desde la desintegración de la Gran Colombia. La etnia viven en este territorio, que si bien históricamente perteneció a Venezuela, como se verá más adelante en el capítulo III, hoy sólo una sexta parte es territorio venezolano. Por eso, es muy común encontrar, en diversas publicaciones y trabajos de investigación, que los wayuu son un pueblo en medio de dos naciones.

Por estar dividido su territorio ancestral, cuando tienen un hijo, casi nunca lo presentan ante la autoridad correspondiente. Frente a esta realidad hay cierta tolerancia entre los dos países. Cuando les nace un niño en Colombia, lo presentan en Venezuela, porque de esta manera pueden sacarle su partida de nacimiento como venezolano. Los nacidos en Venezuela se bautizan en Colombia y la fe de bautismo registra que son colombianos. Todo esto se presta para tener las dos nacionalidades, no puede decirse que la mayoría lo hace, pero muchos usan esta posibilidad, ya que todos los días tienen que moverse entre ambos países³.

La etnia al estar en medio de una frontera, hace que perciban la Guajira como un tercer país entre Venezuela y Colombia, para ellos su nacionalidad es la wayuu, no otra, aunque el ordenamiento territorial mundial no reconozca esto de tal manera. Por lo general, su identidad se ve involucrada usualmente con aspectos culturales, políticos y

² GUZMÁN, Pedro, *Apuntaciones históricas del estado Zulia*, Maracaibo, Dirección de cultura del Estado Zulia L. U. Z, 1967, p. 97- 98.

³ PANORAMA, “Las dos cédulas Wayuu” por Montiel Nemesio, Sección opinión, Maracaibo-Estado Zulia, 2005.

económicos, tanto de Venezuela como de Colombia. Aunque su territorio ancestral se encuentra dividido, se han caracterizado por aferrarse a su cultura, valorando sus patrones culturales, hábitos, costumbres y cosmovisión que le permiten aún subsistir como pueblo indígena. No existe para ellos otras fronteras que las étnicas. La tierra donde habitan presenta una economía en estado de abandono y, a pesar de sus duras condiciones de vida, su historia se ha caracterizado por una resistencia a un medio físico inclemente, una aculturación violenta y una falta de recursos para desarrollar la vida.

Se opusieron al sometimiento español desde el 24 de Agosto de 1499, cuando Alonso de Ojeda llegó al Lago de Maracaibo, con el Capitán Alonso de Ojeda, el Piloto Juan de la Cosa y el geógrafo Américo Vespucio. Bien comenzado el siglo XVIII persistían en su actitud de no admitir una nueva fe, ni admitir vasallaje alguno. La Corona y la Iglesia se pusieron de acuerdo para conseguir la cristianización de la Guajira⁴, pero según Bartolomé de las Casas, la crueldad y el rigor, eran las causas de los pocos progresos en la colonización, el mayor inconveniente para atraer a los indígenas a la fe, era el cruel trato que recibían de los cristianos⁵.

La anterior acotación era en torno a la provincia de Santa Marta, a cuya jurisdicción perteneció la Guajira. Para su gente, el nombre más repugnante era el de cristianos, los cuales en su idioma llamaban *Yares*, que quiere decir demonios. Los wayuu se negaron a ser evangelizados, debido a esto la intervención de los misioneros no fue como lo planeaban, por cuanto para poder realizar su actividad cristianizadora tuvieron que ampararse en guarniciones que eran constantemente atacadas en los momentos de conflicto, provocando esto muchas veces el retiro de los religiosos. Mientras tanto, las relaciones con los extranjeros se fueron estrechando fundamentalmente por el comercio que los proveyó de armas y municiones⁶.

⁴ HANKE, Lewis, *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*, Caracas, Editorial Universidad Central, 1969, p.125.

⁵ VARGAS MACHUCA, Bernardo, *El P. las Casas. La destrucción de las Indias*, París-Buenos Aires, Sociedad de Ediciones Louis-Michaud, 1892, p. 89.

⁶ MORENO, Petra Josefina, *Guajiro-Cocinas Hombres de Historia 1500-1800*, Caracas, Facultad de Economía y Ciencias Sociales-Universidad Central de Venezuela, 1983, p. 232.

Estas relaciones con los extranjeros se fueron generando debido a la estratégica ubicación de la península y su cercanía a las bases coloniales, francesas, inglesas y holandesas, que transformaron a la Guajira en una puerta de entrada para el comercio ilícito de mercancías. Entonces, su organización política y social cambió, ya que empezaron a dedicarse al comercio y la ganadería⁷. Aprendieron de los españoles cómo usar las armas de fuego y los caballos. A esto se le sumaba la ventaja de habitar en una zona en donde, por la ausencia de agua, se hacía difícil la penetración por parte de los conquistadores. Por esta razón, este pueblo, debido a las relaciones, acercamientos y negociaciones con la sociedad colonial, donde se esperaba que se debilitara, ocurrió todo lo contrario, y lejos de hacer esto, ha sido una de las claves de su fortalecimiento, donde se dio un proceso de reconstitución étnica⁸.

Los wayuu, al igual que otros pueblos indígenas de Sudamérica, tomaron aspectos de otras culturas, pero sin abandonar la suya, manejaron con destreza los conflictos entre españoles y demás europeos, para comenzar a realizar crecientes intercambios clandestinos con los ingleses, que se convirtieron en sus principales proveedores de armas, caballos y esclavos. La etnia, por su parte, ofrecía sal, perlas y otros productos naturales, aunque con el tiempo se convirtieron en vendedores de mulas y caballos⁹.

Con esta serie de contactos y negociaciones con los extranjeros, se dio el caso guajiro en la provincia de *Süchiimma* (Riohacha), testimonios de la época tienden a coincidir que por allí pasaba más contrabando que por ninguna otra región de la América Hispana. Los indígenas de la provincia eran dos o tres veces mayor que la población leal a la Corona en toda la Guajira. En esta península no existía población

⁷ Covo Torres, Javier, *Guajira Pueblo y Destino*, Bogotá, Carbocol-Intercor, 1987, p. 18-19.

⁸ Marcello, Carmagnani, *El regreso de los dioses: El proceso de la reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 98, 99.

⁹ BARRERA, Eduardo, “Un episodio poco conocido, la Rebelión guajira de 1769, algunas constantes de la Cultura Wayuu y razones de supervivencia”, *Revista Credencial histórica*, N° 6, Bogotá-Colombia, 1990, p.36.

blanca estable¹⁰. Una situación similar ocurrió específicamente en otros territorios de la Corona católica, como en la Costa de Mosquitos, habitada por los indígenas miskitos. La orografía de esta área dificultó la colonización por parte de los castellanos, como ocurría en la Guajira, pero en la Costa de Mosquitos ocasionó que los ingleses se instalaran allí¹¹. La situación llegó a tal punto que los ingleses en un momento pensaron crear un ‘protectorado inglés’ en la Costa de Mosquitos y apoyar la autonomía de la que gozaban los guajiros, para volver la península Guajira un territorio independiente, como se verá en el capítulo VII.

Posteriormente, con la llegada de la República, los wayuu generaron normas de conducta específicas, basadas en sus leyes y costumbres ancestrales que le permitieron defender su soberanía e integridad. Mantuvieron su resistencia durante algunos años, donde diversificaron sus actividades económicas para subsistir, pero siguieron con el patrón de asentamiento distribuido según los recursos y cosmogonía. También continuaron aplicando la ley consuetudinaria que obligaba a indemnizar los agravios cometidos y seguían gozando de una organización política descentralizada. Sin embargo, esta situación duró poco, el espíritu aguerrido de los wayuu acabó sujeto bajo la manga de un contrato de trabajo, cuando se necesitó incrementar la actividad agrícola en el Estado Zulia a finales del siglo XIX y principios del XX, producto de la explotación petrolera. Ambas situaciones demandaban personal, por lo que la etnia fue un blanco perfecto para cubrir las vacantes.

Todo este estado de cosas hizo que se pensara en comenzar la investigación en el siglo XVII cuando los guajiros vivían a lo largo y ancho de Coquivacoa¹² y finalizar en el XXI donde subsisten en medio de dos naciones. Por ello, el interés primordial del estudio es entender, definir y explicar los cambios que se han perpetuado a nivel cultural y territorial en los wayuu con la conquista y después de ella. Se trata de un planteamiento de carácter analítico, buscando el origen, la continuidad y el desarrollo

¹⁰ GRAHN, Lance, *The political economy of smuggling regional informal economies in early bourbon New Granada*, Boulder-Colorado, Westview press, 1997, p. 33-35.

¹¹ SANTANA PÉREZ, Juan M. y SÁNCHEZ SUÁREZ, “Repoblación de Costa de Mosquitos en el último cuarto del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, Madrid, Volumen LXVII, N° 241, 2007, p. 698, 709,710.

¹² Nombre inicial con el que se conoció la actual península de la Guajira.

(cambio y transformación) de los componentes sustanciales y determinantes de la identidad y etnicidad indígena en las formaciones sociales a través del tiempo y de un espacio.

La reconstrucción de la historia de estos aborígenes permitirá reconocer a una sociedad particular, que conservó su lengua, costumbres y organización propia. La ubicación de las distintas ‘parcialidades’ durante centurias en un territorio austero y árido obligó a las mismas a crear e instrumentar distintas estrategias para garantizar su subsistencia. Su modo de vida se caracterizó por una gran capacidad de adaptación a las circunstancias naturales y sociales, versatilidad que quedó en evidencia al adecuar sus tradiciones con las nuevas relaciones económicas-sociales, producto de la inserción en las actividades comerciales con los holandeses, ingleses y españoles desde el siglo XVI.

Para lograr nuestro cometido, se planteó un estudio dentro de una investigación descriptiva de carácter cualitativa, donde se tuvo por objetivos:

- Comprender desde el punto de vista histórico, apoyándose en la documentación revisada en archivos regionales, nacionales e internacionales, la evolución cultural que ha tenido esta etnia desde el siglo XVII hasta nuestros días, sin olvidar la oralidad, puesto que las sociedades indígenas eran ágrafas.
- Analizar los aportes historiográficos, antropológicos y etnográficos referidos a las costumbres de la etnia, dejados por las autoridades, religiosos y expedicionarios a lo largo de los siglos para poder comparar cómo era la identidad socio-cultural de la etnia antes y después de la llegada del europeo.
- Indagar en los comunicados, denuncias, decretos y legislaciones emitidos en la época republicana para ver cómo fue el trato dado a los indígenas.
- Desvelar la participación de los wayuu como trabajadores en las diversas haciendas del Estado en el siglo XIX y principios del XX.

En función de estas ideas, hemos dividido el trabajo en tres apartados que, a su vez, se encuentran compuestos por varios capítulos. En la primera parte, se encuentra el capítulo I que aborda la metodología, donde nos detenemos en el tipo y diseño de investigación, el estado de la cuestión, las fuentes documentales sacadas de los archivos, las fuentes orales empleadas y las técnicas usadas para analizar la información. Posteriormente, pasamos al capítulo II, donde hacemos una comparación de la sociedad occidental con la indígena y los procesos que se derivan con la serie de contactos que

tuvieron, donde se puede apreciar las fuentes bibliográficas contemporáneas usadas, contrastadas con algunas sacadas de los archivos. Se finaliza este apartado con el capítulo III, donde se delimita la zona en estudio y se va mostrando la evolución territorial de la Guajira hasta el momento que Venezuela pierde el conflicto con Colombia por dicha península.

En el segundo apartado abordamos exclusivamente la parte social, espiritual y económica de la etnia. Por ello, se creyó conveniente dividirlo en tres capítulos. En el capítulo IV se expone el sistema social y político de los wayuu, comenzando con la llegada del europeo en el siglo XVI, pero a modo de introducción, para ubicar al lector en tiempo y espacio. Centuria donde nos centramos fue en el XVII, por ser donde se aprecia una verdadera resistencia ante las medidas monárquicas, produciéndose un giro de noventa grados en sus pautas culturales: cambian la base de su alimentación, aprenden a usar las armas de fuego y montar a caballo, así como también a crear una cierta aristocracia, basado en la cantidad de cabezas de ganado que posea cada parcialidad. En síntesis, transforman sus tradiciones y crean toda una cosmogonía, que explica la introducción de nuevos elementos culturales, para tomarlos como propios. También se aprecia como esta resistencia y defensa de sus elementos culturales, llega hasta la construcción del Estado republicano.

En el capítulo V, nos centramos en la cosmovisión y percepción del mundo mágico y religioso de los wayuu. Comenzamos con la llegada de los capuchinos a la península Guajira, mostrando sistemáticamente cómo estos religiosos van introduciendo la fe cristiana y, con ello van imponiendo nuevas ceremonias religiosas antes desconocidas para los aborígenes, como el matrimonio y el bautismo, donde se aprecia la manera en que fueron tomados e interpretados por los wayuu, combinándolas con sus propios ritos y creencias. En el capítulo VI, contrastamos el comercio efectuado por la etnia en la época colonial con la republicana y las diversas medidas que se tomaron en las diferentes centurias, viéndose como estos indígenas pasaron de pescadores y recolectores a pastores en mayor medida, sin embargo, ambas actividades en ocasiones se combinaban.

Los puntos que se exponen en los capítulos IV, V y VI del segundo apartado, decidimos abordarlos hasta el siglo XXI, donde además de las fuentes históricas, optamos por incluir fuentes orales, recogidas en la actualidad, para referirnos a siglos

pasados, lo que creemos que es perfectamente válido, porque somos consciente de que debemos focalizar parte de nuestro trabajo en los aspectos culturales que se enmarcan en la *longue durée* (también llamado tiempo geográfico), que correspondería con las relaciones del hombre con el medio geográfico, dando lugar a una suerte de geohistoria. Estos aspectos cambian, pero muy lentamente y perviven durante siglos. Esta idea fue introducida por la tercera generación de la historiografía de *Annales* arrancando, a mediados de los sesenta, con el predominio estructuralista y del destacado papel que al estudio de lo mental le otorga el encuentro de Saint-Cloud de 1965, donde Ernest Labrousse llama a historiar las ‘resistencias’ y, más concretamente, ‘la resistencia de las mentalidades’.

En el tercer apartado hacemos una comparación de las medidas tomadas en la Colonia con respecto a las llevadas a cabo por la República, por lo que dicho apartado se divide en dos capítulos. Básicamente se trabajan tres líneas de tiempo. La primera se consigue en el capítulo VII, desde la extracción de perlas, durante los primeros años de la dominación hispánica, pasando por las diferentes campañas propuestas para la Guajira, como fueron las de Don Beltrán de Caicedo, Bernardo Ruiz de Noriega y Antonio de Arévalo, hasta la última en 1800, que fue una propuesta de expedición del virrey de Santafé.

Posteriormente pasamos a la segunda línea de tiempo, la época republicana, que se consigue en el capítulo VIII, donde se destacan los elementos que permanecieron en la mentalidad del siglo XIX respecto a los indígenas. En primer lugar, no se veían como parte de la población legítimamente venezolana, sino que se les consideró bárbaros y externos al país, los ‘blancos’ eran los venezolanos. Se aprecia cómo se busca la manera de atraerlos al comercio, agasajarlos con regalos, para que aceptaran reducirse y civilizarse. Civilizar era sinónimo de colonizar, aculturar y modificar modos de vida, se les consideraba una entidad independiente y potencialmente peligrosa para las poblaciones de las Guardias de Afuera y Sinamaica, por lo que se planteaba la necesidad de aumentar los esfuerzos del Estado venezolano para incorporar y controlar la sociedad Wayuu. Por su parte, también se ve la respuesta de la misma, ante las medidas propuestas por el Estado que se iniciaba en 1830, que estaba enfocado tanto en la ‘Reducción y Civilización’ como en el control de las fortificaciones para poder mantener el dominio militar y político. Todo esto hace que se realice un análisis desde

los inicios de la República, cuando se aprobaron nuevas disposiciones gubernamentales orientadas a la organización política-administrativa y militar de la región con la finalidad de lograr la estabilidad política, incentivo del comercio, control del contrabando y consolidación de la presencia de las autoridades venezolanas, medidas que acentuaron la resistencia y rebeliones de los Wayuu.

Se finaliza con la tercera línea de tiempo que llega hasta al siglo XX, específicamente hasta 1930, decidiéndose culminar en esta fecha, porque se ve un cambio en el comportamiento de los venezolanos, es decir, ven en el indígena a un esclavo que pueden usar para sus intereses, mostrándose un comportamiento similar al visto en la época colonial, todo esto por la aparición del 'oro negro' (petróleo). Con esto, los wayuu se vieron forzados a trabajar como obreros en las haciendas del Estado Zulia, por la necesidad de mano de obra que se venía presentando debido a la abolición de la esclavitud y comienzos de la explotación petrolera.

Como se puede ver, nuestra concepción historiográfica está actualizada con las aportaciones teóricas y metodológicas finiseculares. Creemos que, hoy en día, la historia sociocultural cuenta ahora con múltiples muestras de lo que serían distintas metodologías acertadas para indagar en el imaginario colectivo. El reto es conseguir superar las deficiencias teóricas¹³. Coincidimos con Carlos Barros quien piensa que no habrá una visión más coherente y unitaria (menos bipolar y pendular) del marxismo, de *Annales*, del paradigma común de los historiadores, hasta que el paradigma general del sistema de las ciencias no sea capaz de unificar el objeto y el sujeto¹⁴. Hacia ahí debe dirigirse la historiografía.

Queda por decir, que todos los aspectos culturales e históricos que se han dado en los wayuu a lo largo de más de quinientos años, no podrían ser expuestos en este estudio. Así que aclaramos que hicimos apenas un intento por sacar a la luz muchos aspectos desconocidos de la identidad cultural de la etnia.

¹³ SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *Paradigmas Historiográficos Contemporáneos*, Barquisimeto-Venezuela, Fundación Buria, 2005. Mas desarrollado en *La Historia Contrastada*, Barquisimeto-Venezuela, Fundación Buria, 2005

¹⁴ BARROS, Carlos: *Historiografía fin de siglo*. Tórculo, Santiago de Compostela, 1996, p. 27. Esta misma parte del libro también está publicada en BARROS, Carlos: "El paradigma común de los historiadores del siglo XX". *Estudios sociales*. Año VI, Nº 10, Santa Fé, 1º semestre de 1996, pp. 21-44.

Fig. 1: América del Sur: ubicación de la península Guajira



Fuente: Elaboración propia



**PRIMER APARTADO: CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y
METODOLÓGICAS**

No temas a los que matan el cuerpo. ¡Cuidate de los que matan los sueños!
porque ellos roban el alma de los pueblos¹⁵.

¹⁵ PROYECTO LIBRE E INTERCULTURAL GUAICAIPURO, *Bases para la construcción de una etnometodología multilineal*, Caracas, 2000, (Inedito).

Capítulo I: Metodología

1. Estado de la cuestión

Para el presente estudio se empezó por la revisión de diversas colecciones impresas o en formato digital, siendo consultados repertorios documentales de cronistas, viajeros, relaciones geográficas, diarios personales, y algunas publicaciones hechas por los estudiosos de la materia.

Una de las primeras obras consultadas fue las *Elegías de Varones ilustres de Indias* de Juan de Castellanos, escrita a finales del siglo XVI. Es un enorme canto de 113.609 endecasílabos, que se tuvo en cuenta por ser uno de los primeros cronistas españoles en mencionar la etnia en estudio, hallándose en su obra, por medio de los versos, varias pautas culturales de los cocinas, como él se refería a los wayuu. Mucho se ha escrito sobre esta ambiciosa obra, por lo que se decidió para su consulta revisar la publicación hecha por Juan Marchena titulada *Desde las Tinieblas del Olvido. Los universos indígenas y el secreto escondido en Juan de Castellanos*, publicada en 2008 en Venezuela.

Fue el Fray Pedro Simons el que comienza a mencionar a los ‘guajiros’, diciendo que se extienden desde Santa Marta hasta Riohacha. La obra consultada de este franciscano español fue la *Recopilación Historial*, publicada por vez primera a finales del siglo XVI en 1582, estimable obra que escribió a base de sus propias anotaciones y los apuntes que dejó el fraile Antonio Medrano de la provincia de Santafé. Por todo esto, constituye un libro indispensable para el estudio de la época de la conquista y población de las tierras de la actual Colombia y Venezuela. Se consultó la edición publicada en Colombia en 1957.

La primera información etnográfica fidedigna de la Guajira a partir del siglo XVIII la ofrece el alférez José Nicolás de la Rosa y el padre Antonio Julián, ya que ellos no escribieron basándose en las anotaciones de otros, sino que visitaron el lugar y tomaron las descripciones y formularon juicios propios. José Nicolás de la Rosa, al visitar la región, menciona algunos datos interesantes de la Guajira. Sin embargo, estos son escasos y pocos relevantes en el tema cultural o histórico, debido a que su obra *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta* se

centra en inventariar las resinas, raíces y yerbas medicinales de dicha provincia. Se consultó la publicación colombiana de 1945.

Quien sí aporta verdadera información es el padre Antonio Julián en su libro *La perla de América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos*, reeditada en 1854 en Madrid, en donde se desvelan prácticas y costumbres perdidas en la Guajira, como el consumo “de la célebre planta llamado Hayo, pasto común de la Nación Guajira”. Esta obra trata temas como el idioma, el comercio con los extranjeros y españoles, el uso de las armas, entre otros aspectos de gran relevancia.

A partir del siglo XIX se aprecian trabajos de gran envergadura sobre los wayuu, comenzando por la obra del padre neogranadino Rafael Celedon, que llegó a la Guajira con la misión de evangelizar a la etnia, aprendió el idioma de estos, llamado en la actualidad wayuunaiki, y publicó su primer trabajo titulado *Gramática, Catecismo i Vocabulario de la lengua goajira*, impresa en 1878 en Paris. En las primeras veintiseis páginas del libro aporta información valiosa sobre las costumbres y tradiciones de los guajiros. Por otra parte, el coronel Rafael Benítez recorre la Guajira en la segunda mitad del siglo XIX y en base a sus anotaciones va dando la ubicación de las principales parcialidades indígenas, la obra fue publicada en el siglo XX y se tituló *Recuerdos de mis viajes a la Guajira i noticias recogidas de paso*, publicada en Maracaibo en 1957. En este trabajo de campo se indica un aproximado del número de miembros que compone cada parcialidad, nombre y medios de subsistencia.

Entre finales del siglo XIX y principios del XX se consigue el trabajo del etnólogo francés Henri Candelier que visitó la Guajira y publicó la obra *Rio Hacha et les indiens Goajire*, publicada en París en 1893, basándose en sus relatos de viaje. Todos los artículos del siglo XIX, hasta 1930, están digitalizados y son accesibles en la Biblioteca Nacional de Francia¹⁶. La Biblioteca virtual Juan Arango cuenta con toda la obra de este explorador francés, completamente en español, distribuida en diez capítulos¹⁷.

¹⁶ Bibliothéque Numeriqué. Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/>

¹⁷Biblioteca Virtual “Luis Arango”: Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/riohacha/rioindice.htm>

A principios del siglo XX se encuentra el trabajo etnográfico de Alfredo Jahn¹⁸ en todo el Occidente de Venezuela, quien dedica un capítulo entero a los wayuu y paraujanos, aportando valiosa información de los orígenes de la etnia y los principales ritos. Se consultó la edición publicada en Caracas en 1927. Obra de gran envergadura es la del Fray Cesáreo de Armella, *Fuero Indígena Venezolano 1811-1977*, publicada en Caracas en 1977, que permite el estudio de las leyes de ‘Reducción y Civilización’ aplicadas a los wayuu por el Estado venezolano para garantizar el comercio, la vida y propiedades de los habitantes de Maracaibo.

Arellano Moreno, en *Las Estadísticas de las Provincias en la época de Páez* en 1976, recoge fuentes de primera mano, que no han sido publicadas, donde se encuentra información de las actividades económicas de la Guajira, principalmente relacionadas con la ganadería y la ubicación de algunas parcialidades.

El siglo XX se destaca por una tendencia amplia en la historiografía contemporánea, donde se empieza a conseguir un mayor interés hacia la sociedad wayuu y ofrecer pautas para su estudio. Por ello, varias han sido las investigaciones consultadas y que se mencionarán a lo largo del texto, sin embargo, por razón de espacio serán mencionados brevemente:

María Teresa Oliveros de Castro *La Guajira* (1975); Alberto Tarazona, *Raza y violencia un estudio sobre la Guajira del siglo XVIII* (1975); Petra Josefina Moreno, *Guajiros-cocinas hombres de historia 1500-1800*, (1983); Arturo Cardozo, *Los guajiros una etnia inconquistable durante la colonia* (1990); Germán Cardozo, *Maracaibo y su región Histórica. El Circuito Agroexportador, 1830-1860* (1990); José Álvarez, *Estudios de lingüística guajira* (1994); José Avendaño, *El Wayúu y la seguridad y defensa nacional* (1999); Barrera Monroy, *Guerra Hispano Wayuu del siglo XVIII* (2000); Weilder Guerra, *La disputa y la palabra – la ley en la sociedad Wayuu* (2002); Arlene Urdaneta, *Tráfico y esclavitud de indígenas Wayuu en unidades de producción agrícolas y pecuarias del Zulia 1890- 1930* (2009); Pablo Nigal, *Territorio y fronteras interiores de la guajira durante el guzmanato (1870-1890)* (2010), entre otros.

Alberto Tarazona y Petra Josefina Moreno (1984) trabajaron en conjunto y elaboraron un importante repertorio documental para el estudio del siglo XVIII titulado

¹⁸Esta obra también está disponible en formato digital: <http://es.scribd.com/doc/29335690/Alfredo-Jahn-los-Indigenas-del-Occidente-de-Venezuela>

Materiales para el estudio de las relaciones inter-étnicas en la Guajira, siglo XVIII- Documentos y Mapas. La totalidad de documentos y mapas publicados pertenecen al Archivo General de Colombia, en los mismos se respeta la grafía de los actores sociales de la época, refieren distintos tópicos en cuanto a religión, hacienda, gobierno y guerra del Nuevo Reino de la Nueva Granada y en especial de la península de la Guajira; de sus enemigos interiores ‘o infieles o barbaros’, los guajiros y demás naciones que vivían en el Saco de Maracaibo hasta el Riohacha, y sus enemigos externos: los holandeses, los ingleses y los franceses; de las rivalidades por el dominio de la tierra y sus indios; de la trata de esclavos; de los fracasos de la reducción; la pacificación del comercio ilícito, entre otros aspectos.

La arqueología aporta conceptos y categorías para analizar la sociedad wayuu en el marco de las regiones históricas antiguas, los medios de vida que coexistían en el territorio, las redes de intercambio y complementariedad y las alianzas del tipo bélico en el sistema regional de interacción interétnico de la cuenca del lago de Maracaibo. El análisis de esta perspectiva permite ilustrar una nueva visión del proceso histórico venezolano en la medida que se aborda el desarrollo de las sociedades antiguas en sus procesos de transformación hasta el presente. Se destacan las novedades propuestas de los arqueólogos e historiadores Mario Sanoja e Iraida Vargas, *Orígenes de Venezuela Regiones históricas aborígenes hasta 1500 d.c* (1999). Sus investigaciones proporcionan herramientas que permiten tomar en cuenta la participación de los wayuu en la historia de Venezuela.

Algunos antropólogos estudian el proceso de etnogénesis que permite explicar los modos y maneras que los grupos sociales interactúan y definen su identidad en un complejo proceso de interacción. La historia de los pueblos no se puede estudiar de forma aislada sino inserta en un complejo sistema de interacción que permite definir, transformar y redefinir la identidad. Esto se encuentra en los trabajos de Frederick Barth, *Los grupos étnicos y sus fronteras* (1976); Enmanuele Amodio, *Geografía mítica y construcción del otro* (1993); Daniel Mato *Critica la modernidad, Globalización y Construcción de Identidades y diferencias en América Latina y el Caribe* (1995). Todos interpretan la sociedad wayuu en función de los cambios producto de la incorporación de nuevas tecnologías y practicas económicas como resultado de su

relación con el grupo occidental, sin perder su sentido de pertenecía y la de ‘exclusión’ en la relación de ‘alteridad’.

En los anteriores trabajos se puede ver cómo se relacionan los wayuu con el resto de actores sociales. Frederick Barth manifiesta en su obra que en el proceso de contacto entre sociedades diferentes se originan mecanismos de exclusión e inclusión. Hay un proceso de construcción de identidad social, en el cual se reconocen los pertenecientes a un mismo grupo social, que permiten en un tiempo y espacio determinado la transformación de las identidades frente a los acontecimientos que la involucran, ya que la identidad se produce a partir del ámbito de las relaciones, generando la ‘mismidad’ y la ‘otredad’ que es el extraño, el ajeno. Este reconocimiento forma parte del proceso de identificación étnica, en cuyo funcionamiento está implícito una categoría adscriptiva.

Esta herramienta conceptual permite definir la identidad wayuu en el tiempo, para determinar la manera en la que generaron mecanismos de inclusión para su propio grupo social, reforzando los elementos identitarios. Paralelo a ello produjeron estrategias de exclusión con respecto a los *alijunas* y cocinas, como se verá más adelante. Se reconstruyeron las imágenes y estereotipos elaborados por el maracaibero refiriéndose a los wayuu como gente bárbara, salvaje a la que había que ‘Reducir y Civilizar’. A su vez, la constitución del ‘otro’ implica la construcción de la ‘mismidad’ étnica. El otro era considerado como un ‘monstruo’ frente a la normalidad de nosotros, generando oposición y fricción en este sistema de interrelaciones étnicas. El otro se constituye como espejo de la humanidad del sujeto. Su negatividad se funda en la ‘positividad del nosotros’.

Considerar esta perspectiva desde el punto de vista histórico permite explicar los aspectos dinámicos de las relaciones entre grupos diferentes. Estas relaciones no han sido estudiadas en el caso de la sociedad wayuu para explicar el juego de oposiciones y alianzas. Cuando el ‘otro’ imaginado y simbolizado se confronta con el otro encontrado, se excluye de la realidad histórica, y lo que se llega a conocer es parcial, es decir, no llega a ser verdaderamente conocido. En el caso de los wayuu, esta concepción del indígena obligó a una constante actitud de rebeldía en defensa de su legítimo derecho.

Eduardo Barrera, en su obra *Guerra hispano Wayuu del siglo XVIII* (2000), afirma que el conflicto se entiende como la lucha de dos grupos humanos culturalmente distintos, en el cual cada uno busca imponerse sobre el otro. El conflicto se explica a

través de la fuerza y cohesión que poseen los grupos étnicos. Gonzales Aguirre Beltrán, en su libro *El proceso de aculturación* (1976), utiliza el concepto de ‘Regiones de Refugio’ para analizar los territorios habitados por indígenas de lengua y cultura diferente a la nacional que, como inevitable residuo de su desarrollo histórico, han permanecido sujetos a la explotación de los grupos de la población culturalmente más avanzados, enclaustrados en regiones de refugio, viviendo una vida de mera autosubsistencia y manteniendo incommovibles sus antiguos valores y patrones de conducta.

2. Tipo y diseño de la investigación

En cuanto a la metodología debemos señalar que, el paradigma positivista ha sido una de las corrientes historiográficas que más se ha preocupado por la fundamentación documental, proveyendo un método de abordaje del pasado, dándole un estatus científico a la disciplina histórica. Sin embargo, cayó repetidas veces en convertir lo que es un método, en fin, y con ello no se avanzaba más allá de la transcripción de las fuentes¹⁹.

Por esta razón, esta tradición positivista decimonónica que establecía la supremacía de las fuentes escritas se vio superada, en parte por el desarrollo de las ciencias sociales, que aportaron a la historia métodos, conceptos y marcos teóricos que permitían una comprensión más profunda de la vida social de sus actores, influyendo en la historia en las grandes categorías sociológicas y en el uso de métodos de investigación que manejen evidencias no medibles o cuantificables, los denominados métodos cualitativos²⁰.

Teniendo en cuenta que el método o metodología significa ‘camino para’ y, por consiguiente, delimita las cuestiones sustantivas a la que puede y debe aplicarse²¹, la presente investigación responde a un trabajo con una metodología cualitativa por cuanto

¹⁹ Op. cit. SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, 2005, p. 30.

²⁰ BENAVIDA, Laura, *Historia Oral, relatos y memorias*, Argentina, Editorial Maipue, 2007, p. 18.

²¹ AGUIRRE BAZTÁN, A. *Etnografía, metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Editorial Boixareu Universitaria, 1995, p. 74.

busca la subjetividad, explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos individuales o grupales²². Por medio de este método se producen datos descriptivos que luego se interpretan.

Se utilizaron diversas técnicas para la recolección y análisis de la información, como el análisis documental, de contenido, aplicados a los textos, testimonios y legajos depositados en diversos archivos regionales, nacionales e internacionales. Asimismo, se empleó la acción participante, por medio de entrevistas individuales y grupales, entre otros aspectos permitidos en este tipo de metodología²³.

3. Fuentes utilizadas para la obtención de la información

Todas las sociedades humanas dejan distintos tipos de huellas, rastros, registros, que pueden aportar información acerca de la sociedad que las produjo. Se presentan como textos escritos, mediante documentos oficiales, personales, publicaciones periódicas, fotografías, entre otras, hasta que un investigador las toma en cuenta para su trabajo y las transforma en ‘fuentes’. Por esta razón, recurrimos a un sinnúmero de testimonios dejados en la época colonial, depositados en diversos archivos.

Al consultar las fuentes tradicionales, nos dimos cuenta de que se estaba dejando al margen cierta información que no quedaba registrada en los documentos escritos, es decir, a los protagonistas del estudio, los wayuu. Se deseaba conocer la otra cara de la moneda, cómo vivían determinadas situaciones y cambios generados a lo largo de los años en sus ritos y tradiciones, por eso se necesitó recurrir a otro tipo de fuente, ‘los testimonios orales’.

3.1. Fuentes documentales

La casi total ausencia de información en la historiografía nacional y estatal con respecto a la península Guajira, en la actualidad (Municipio Guajira), que forma parte de los 21 municipios que conforman el Estado Zulia, hace de las fuentes un problema de primera magnitud en la reelaboración o construcción histórica de este lugar. La

²² ALVAREZ –GAYOU JURGENSON, Juan Luis, *Como hacer investigación cualitativa*, México, Paidós, 2005, p. 41.

²³ SZASZ, Ivonne; LERNER, Susana, *Para comprender la subjetividad, investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, México, Colegio de Médico, 1994, p. 12.

indagación en los diferentes repositorios documentales del Estado revela, en primer término, la ausencia casi absoluta de documentación colonial. Los papeles más antiguos datan del 1717. El clima, la polilla, las revueltas armadas y la desidia oficial han sido las principales causas de la destrucción y desaparición del testimonio documental.

Sobre la pérdida de muchos e importantes documentos de los archivos del Estado Zulia informan elocuentemente dos certificaciones del siglo XVIII. La primera acción destructiva se debió a la polilla, que obligó a incinerar el 4 de agosto de 1775 un conjunto de documentos reservados en una de las piezas altas de la Real Cárcel. La segunda vez fue en el año 1785, por orden del señor Intendente General, se incineraron documentos debido a que se encontraban pastosos y eran de las oficinas de la Real Hacienda.

Muchos documentos de gobierno que deberían reposar en el Archivo Histórico del Zulia desaparecieron como resultado de las luchas de Independencia. El rango de una entidad administrativa que abarcó la totalidad del occidente del país, que fuera pieza clave en el comercio colonial y que jugará un papel a primera vista contradictorio durante el proceso emancipador, es indicador más que suficiente para medir la gravedad del vacío documental de tres siglos, sin mencionar el daño que ocasiona a las actuales generaciones de venezolanos el carácter de testimonios históricos sobre los orígenes y evolución de los pueblos y sociedades que vivieron en el Zulia, lo que se traduce en la ausencia de documentos de identidad histórico-cultural en los archivos. Por tal motivo, se impone la tarea inmediata de recuperar en microfilm las fuentes localizables en los antiguos centros administrativos de la región.

Por todo lo anterior, para investigar el período colonial de los wayuu se recurrió a los archivos españoles, en especial, el “Archivo General de Indias” en Sevilla. En este archivo la guía imprescindible para encontrar documentos referentes al pueblo wayuu se halla en la obra del Hermano Nectario María. El catálogo reseña 7777 documentos de los siglos XVI al XVIII, pertenecientes a las secciones: Audiencia de Caracas, Santo Domingo, y Santa Fe, Juzgado de Arribabas, Correo de Ultramar, Estado y Escribanía de Cámara, y la sección Consejos del Archivo Histórico de Madrid.

La labor del Hermano Nectario María y su equipo sevillano consistió también en el envío regular a la “Academia Nacional de la Historia” en Caracas de estas transcripciones de documentos relativos a todo el país. Buena parte de los concernientes

al territorio de la antigua provincia de Maracaibo fueron reunidos en dos colecciones y remitidos al “Archivo Histórico del Estado Zulia”, donde pueden ser consultadas. La primera consta de ocho tomos y se titula *Fundación de Maracaibo*; en donde se incluye copia fotográfica y transcripción de cartas y descripciones de los primeros pobladores de Maracaibo de 1569 a 1608. La segunda, bajo el nombre de *Colección Maracaibo*, reúne en veintiocho tomos transcripciones mecanografiadas de aproximadamente quinientos documentos de 1533 a 1713, relativos al comercio por el puerto de Gibraltar, numerosas reales cédulas y correrías de los piratas.

De lo anterior, conviene mencionar que los documentos transcritos para la *Colección Maracaibo* no representan ni siquiera el 10% de los reseñados en el catálogo del Hermano Nectario María. Por tal motivo, al querer profundizar y revisar toda la documentación se necesitó acudir a los archivos españoles, así como también al Archivo General de la Nación Colombiana

➤ **Archivo General de Indias:**

Uno de los primeros fondos que se consultó fue del siglo XVI, aunque este siglo no es relevante en la investigación se llegó hasta allí debido a que en la sección Indiferente General, signatura INDIFERENTE,415, libro I, ff. 3v-8v. se consigue la capitulación de Diego Nicuesa y Alonso de Ojeda, pudiendo decirse que es la primera división administrativa donde se menciona la Guajira, ya que la Gobernación que le asignaron a Ojeda estaba entre el Cabo de la Vela (actual parte de la Guajira colombiana) y el Golfo de Urabá.

Sección a la que se le dio especial atención fue a las “Misiones capuchinos para los indios guajiros 1764-1720” de la audiencia de Santa Fe, con signatura SANTA_FE, 525 y SANTA_FE, 526, concretamente, los años que van desde 1694 a 1770:

1694: t. I, f. 1// **1709:** t. V, f. 3// **1715:** t. I, ff. 1, 47, 52, 54// **1717:** t. III, l. 21// **1718:** t. II, ff. 5, 11, 14, 15, 16, 18, 25// **1719:** t. I, ff. 15, 56, 67/ t. III, ff. 21, 24, 30, 33, 35/ t. V, f. 14// **1720:** t. III, f. 1/ t. V, f. 1// **1724:** t. II, ff. 75, 82, 83, 89, 90/ t. III, ff. 5, 53// **1727:** t. IV, ff. 8, 21, 23// **1727:** t. IV, ff. 8, 21, 23, 55, 73// **1769:** t. III, f. 81// **1770:** t. V, ff. 42, 43.

Estos documentos fueron de gran utilidad ya que los testimonios de esta congregación brindan a la investigación testimonios importantes de cómo era el carácter aguerrido de los wayuu. Asimismo, se quiso ver la labor de estos religiosos no solo desde la labor catequista, sino la transformación cultural que lograron hacer en la etnia. Por ello, el capítulo V, en el apartado sobre Evangelización Capuchina Vs. Cosmovision Wayuu, se desvelan los mecanismos usados por el proyecto misionero y sus frustraciones, porque percibían la península Guajira como un complejo lugar, donde en diversas ocasiones imploran que se les retirara del sitio, pero al final, hubo una transformación tanto de los religiosos como de los indígenas, que abarca el ámbito de la cultura material, de la transformación del entorno, de las mentalidades y las ideologías.

La sección de mapas y planos alberga información sobre los diversos puertos donde se venía haciendo mayor contrabando en la Guajira. También se consiguen planos de los establecimientos de algunos poblados hechos en la época colonial y de algunas factorías. Fueron utilizados principalmente en el capítulo VII, resaltando entre ellos: el “Mapa General de la Provincia de el hacha” (1776) MP190BIS; Mapa de las inmediaciones del Cabo de la Vela con Rio Hacha” (1777), MP, PANAMA191; “Plan de las Rutas, Pueblos y Ríos” S/F, MP PANAMA, 199; “Plano particular del Puerto que llaman Portete, situado entre Bahia Honda y el Cabo de la Vela en la Provincia del Rio de el hacha” (1773), MP PANAMA183BIS; “Mapa General de la Provincia de los indios guajiros” (1773), MP184BIS; “Mapa de la Provincia del Río del Hacha conquistada por Don Bernardo Ruis de Caffo y Noriega del año de 1760 al 1762” (1760), MPPANAMA 168; “provincia del Hacha”, S/F MP339; “Plano del Puerto de Bayahonda en la costa de Tierra Firme diez leguas al Cote de Cabo de la Vela” S/F MP, PANAMA, 260; “Plano de la Real Fábrica de Aguardientes que se pretendía fundar a las inmediaciones de la ciudad”, S/F MP266. Este último se usó en el capítulo VI para mostrar la fama alcanzada por el licor típico de los wayuu *chirrinche* hasta el punto de pensarse en hacerse una fábrica.

En la sección Estado, signatura ESTADO,71,N.3, se consultó la unidad "Expediente sobre la sublevación de Maracaibo" en el año 1799, ff. 3, 4, 5, 7, 8. En estos documentos se encontró valiosa información sobre los intentos de los franceses de sublevar las colonias españolas. El gobernador de Maracaibo da cuentas al capitán

General de Caracas de cómo se introdujeron en el puerto de Maracaibo tres barcos extranjeros intentado revolucionar aquella ciudad por medio de sobornos. También se percibe la preocupación del gobernador por la falta de tropas para defenderse de los extranjeros y los guajiros, encontrándose todo esto en el capítulo VII, en el apartado donde se aborda la incursión de nuevos conquistadores: ingleses, holandeses y franceses.

En la misma sección anterior, pero con signatura ESTADO, 61,N.47, se consultó la unidad "Negros y mulatos expulsos en costa de los indios guajiros", pudiéndose evidenciar la preocupación de las autoridades para el año 1803, con el arribo de esclavos africanos a la Guajira, expulsados de las colonias francesas. Si el color de la piel se vinculaba con lo francés, la preocupación de las autoridades españolas se volvía extrema, debido a la revolución de negros que se había dado en Haití. Sin embargo, los ingleses también venían siendo un quebradero de cabeza desde 1648, donde se les permitió comerciar con sal, debido a la tregua de Amberes, como lo evidencian los documentos sobre "Consultas, decretos y otros documentos que tratan de las instancias de los holandeses para que se les permitiese extraer la sal de la punta de Araya y sobre los fraudes cometidos por los ingleses en el comercio de negros y otras mercancías", con signatura ESTADO,72,N.4, año 1775, f. 1.

Asimismo, se continuó con la sección de secretaría del despacho de guerra SGU, signatura LEG, 7247,22, revisándose los expedientes del año 1799 en su caja 1, f. 9, 10,15, 19 y 1800 caja 2, f. 21, 24, donde se pudo ver cómo las campañas pacificadoras implementadas a lo largo de los años no habían tenido los resultados esperados, por lo que el virrey de Santafé propone abandonar los medios pacíficos y emplear una expedición violenta para someter a los guajiros. Por último, se revisó la sección de Caracas, signatura CARACAS, 57, encontrándose "la Real Cédula que crea el Protomedicato en Caracas en 14 de mayo de 1777", que aunque no tiene nada que ver con la zona de la Guajira, fue una ley que tuvo algunas repercusiones en la etnia, ya que algunos curanderos guajiros podían ejercer libremente, como se verá en el capítulo VI.

➤ **Archivo General de Simancas**

Se visitó para revisar los fondos que poseía. Sin embargo, debido a que toda la documentación relacionada con América fue trasladada a Sevilla, lo que se encontró en

el Archivo General de Indias no fue de mucha utilidad, ya que la mayoría de información era repetida. Por dar un ejemplo de ello, al consultarse la sección de secretaria del despacho de guerra en el A.G.S años 1799-1800, tomo 140, f. 147, 4, se vio la similitud con la encontrada en A.G.I que lleva el mismo nombre en la caja 2, f. 21, 24 del año 1800 mencionada anteriormente, por lo tanto, en esta ocasión se trabajó solo con un legajo.

➤ **Archivo del Museo Naval**

De este archivo histórico militar ubicado en Madrid se sacó toda la información relacionada con los problemas limítrofes entre Venezuela y Colombia, documentos de altísima importancia cuya reproducción no se permite para lograr su conservación, se encuentran: el libro de José Uribe, *Colombia, Venezuela, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Nicaragua y Panamá: Las cuestiones de límites y de libre navegación fluvial* (1931) con signatura 4020-4021; *Límites entre los estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela: Estudio crítico para servir de fundamento a un proyecto*, tratado por J. A (1881), signatura BMN4109; *Mapas para servir al estudio de la frontera entre Venezuela y Colombia* de Julian Viso (1884), signatura BMN6416; *Documentos relativos al Arbitraje en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Venezuela y Colombia* publicado en Madrid (1891), por el Ministerio del Estado, signatura F005/04.

En las colecciones de copias de documentos en archivos públicos y particulares españoles se indagó en la sección de Cesáreo Fernández Duro, escritor y marino español que recogió diversos *Documentos referentes a la cuestión de límites entre las Repúblicas de Venezuela y Colombia sometida a la resolución de España, por Fernández Duro* en 1950, signatura MS1950/032, consultándose los tomos I y II, pudiéndose ver cómo en un determinado momento la Guajira queda como un territorio separado, cuando se disuelven algunas provincias del Virreinato de Nueva Granada y empiezan a formar parte de la Capitanía General con sede en Caracas. Algunos de los mapas y planos consultados fueron los del *Atlas Maritime Recuerld de Cartes el plans des quatre Parties Du monde* de Le Petit, específicamente del tomo II, signatura MN.MN-6705.

Obras que no tienen nada que ver con el punto anterior fueron la de Jerónimo Becker en 1918, signatura BMN 2797-2798. Este franciscano que estuvo en el Reino de Nueva Granada, en 1573, es nombrado provincial de su orden en Santa Fe de Bogotá. Dejó diversos manuscritos, que fueron publicados en el siglo XX, donde se consigue información de algunos aspectos culturales de los wayuu y descripciones de las diversas entradas de los colonos.

Otro ejemplar de gran trascendencia por ser el primer libro geográfico de carácter general que abarcó el viejo mundo, es el de Martín Fernández de Enciso *Suma de Geografía* del año 1498, siendo la primera de las ediciones modernas donde se consigue una prueba para poder afirmar que el nombre de Venezuela es de origen indígena, ya que él, al visitar el lugar, recogió de los labios de los naturales los testimonios que dice haber sacado de una parte de la Isla Zapara.

En los fondos procedentes del depósito hidrográfico del Archivo Naval se halla la obra de puño y letra de Martín Fernández de Navarrete, marino, navegante y escritor español comisionado para investigar en diferentes archivos españoles la historia de la Marina española. Se consultó especialmente los *Viages de Américo Vespucci*, signatura MS1631, que aportó gran información de las costumbres de la etnia en estudio. Sin embargo, hay que recalcar que no existe una fiabilidad en la autenticidad de los textos, ya que se consiguen algunas diferencias con otras ediciones existentes por otros autores, cosa que no es de extrañar teniendo en cuenta que el italiano nunca participó en lo que se ha escrito de él. Absolutamente todo lo que se ha publicado de sus viajes ha sido póstumo, caracterizado principalmente por un montaje del texto. La mayoría de los investigadores modernos admite que solo dos de los cuatro viajes trasatlánticos de Vespuccio están comprobados²⁴.

➤ Centro Geográfico del Ejército

Este centro, en algunas ocasiones, trató el tema de la Guajira directa o indirectamente, por medio de algunas publicaciones en su Revista de Historia Naval,

²⁴ BRIESEMEISTER, Dietrich, [Publicación en Línea], “Las Cartas de Amerigo Vespucci”, Universidad Nacional de la Plata FAHCE, N°1, Argentina, 2000, p. 2, Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2878/pr.2878.pdf. Consultado el 20 de noviembre de 2012.

signatura N°441994. En su cartoteca histórica se encontraron mapas de gran relevancia como el “Plano particular de Bahía Honda situado entre el Cabo de la Vela; el de Chichivacoa en la Provincia de Indios Goagiros del Hacha” de Antonio Arevalo, del año 1773, signatura COL 12-09, donde se aprecian propuestas para formar algunas líneas defensivas, fortificaciones aisladas y cordones defensivos que se debían implantar para evitar el paso de los extranjeros.

Del mismo ingeniero Arevalo, se consigue un mapa hecho por él del año 1779 “Caminos a custodiar por Yaurepara”, signatura, COL-16-06 donde traza con líneas de color las vías a proteger basándose en el tratado que se realizó entre los gobernadores de Riohacha y Maracaibo con el líder indígena Yaurepara y su hermano Panieme.

De igual validez se encuentra el “Mapa de la Provincia de Rio de Hacha con los pueblos de sus interioridades; los que van teñidos de Carmin son de españoles y los demás de Indios” del año 1779, signatura COL-05-05, viéndose claramente el ‘mogote de Juyachi’ muy buscado por la comisión encargada de delimitar el Laudo español, como se verá en el capítulo III.

El contrabando que se venía haciendo por los diversos puertos de la Guajira les preocupaba grandemente a los colonos, por ello, se encuentran gran cantidad de planos describiendo cada uno de ellos, como la “Carta Plana de la Provincia de el hacha”, por el geógrafo Juan Lopez del año 1786, signatura COL-05-06, 1786.

➤ **Archivo General de la Nación Colombiana**

Este archivo ubicado en Bogotá cuenta con sendos expedientes que abordan diversos ámbitos relacionados con los wayuu. En el siglo XVII se aprecia un conjunto de documentos referentes a la implantación de un cacique en la Guajira, en San Nicolas de los Menores, concretamente en los expediente de *Caciques e Indios*: 1698: t. XLVIII, f. 246r.

También se encontró información referente a los múltiples acuerdos llevados a cabo para el siglo XVII entre indígenas y españoles, con la campaña de Bernardo Ruiz de Noriega, específicamente en los expedientes del *Gobierno Civil*: 1761: t. VII, f. 18, 19/ *Historia Civil*: 1753: t. CXXIV, ff. 203, 204// 1773: t. XX, ff. 453, 521, 522//.

En la sección *Milicia y Marina*: 1748: t. CXXIV, f. 736; 1761: t. CXXIV, ff.102, 104, 198, 502, 503, 670, 672, 673, 674; 1770: t. CXIX, f. 453; t. CXX, f. 125; 1772: t. CXXIV, f. 735; 1798: t. CXXIV, f.911-914/ t. CXXXVIII, ff. 924, 927 se encuentra información variada, donde se detallan aspectos culturales de la etnia, modos de vida, viviendas, desplazamientos de los clanes, así como del contrabando reinante en la zona y los puntos preferidos de los extranjeros para hacer sus entradas. En estos expedientes también se ve el motivo por el cual fracasa la campaña de Ruiz de Noriega al cabo de doce años, como se abordará en el capítulo VII.

En el XIX con la República, se ve como el contrabando llegó a su momento álgido, implicándose con total descaro y a la vista de todos el Gobierno de Riohacha, hasta el punto de realizarse grandes festines financiados por los ingleses, francés y judíos que arribaban por los puertos clandestinos: *Residencias Magdalena*: 1806: t. XXXI, ff. 127, 201.

Los otros expedientes concretos que hemos explotado en la investigación son los siguientes:

Gobierno Civil: 1761: t. VII, f. 18, 19/ *Historia Civil*: 1753: t. CXXIV, ff. 203, 204// 1773: t. XX, ff. 453, 521, 522// 1774: t. XX, f. 585// *Indiferente general*: 1568: t. CCLXIII, f. 33v// *Milicia y Marina*: 1748: t. CXXIV, f. 736; 1761: t. CXXIV, ff.102, 104, 198, 502, 503, 670, 672, 673, 674; 1770: t. CXIX, f. 453; t. CXX, f. 125; 1772: t. CXXIV, f. 735; 1798: t. CXXIV, f.911-914/ t. CXXXVIII, ff. 924, 927// *Miscelánea*: 1748: t. CLXII, f. 567; 1761: t. LII, f. 2, 6, 7// *Republica*: 1824: carpeta 74, f. 11; 1831: Carpeta 74, ff. 108,109; 1905: t. DCCXXX, f. 92//

➤ Archivos estatales y nacionales

La revisión de documentación de finales del siglo XIX y comienzos del XX para la etapa llamada por algunos pre-petrolero, para diferenciarlo cronológicamente de la Colonia y de la historia moderna del Estado Zulia, es uno de los períodos donde la disponibilidad y acceso local a estas fuentes es casi total. El archivo más completo y amplio que cubre toda la información del Estado concerniente a la administración-gobierno, legislación, poder judicial, milicia, hacienda, educación, cultura, obras

públicas, entre otros, se consigue en el Archivo Histórico del Estado Zulia. Junto a los archivos españoles, se analizaron también los siguientes archivos venezolanos:

➤ **Archivo Histórico del Zulia**

Los fondos consultados comprendieron desde 1834 hasta 1929, porque en estas fechas se podía apreciar con mayor claridad cómo fue la vida de los Wayuu con las leyes republicanas y cómo se usó la mano de obra indígena en la estructura agraria del Estado Zulia, viéndose para ello los años, tomos y legajos siguientes: **1834:** t. 1, l. 3/ t.2, l.3// **1837:** t. 3, l. 7, 261/ caja n°2, carpeta 20// **1840:** t. 3, l. 2, 4/ t. 13, l. 129//**1841:** t. 14, l.15, 17/ /t. 18, l. 77/ t. 23, l. 26//**1842:** t. 8, l. 6/ t. 9, l. 1/ t. 11, l. 9/ t. 14, l.23/ t. 16, l. 30/ t. 23, l. 7//**1843:** caja 2, carpeta 35/ t. 4, l. 12, 16/t. 24, l. 11//**1844:** t. 6, l. 67/ t. 10, l.11 - t. 15, l. 37//**1845:** t. 1, l. 10, 11 / t. 4, l. 6 / t. 7, l. 5 / t. 8, l. 17 / t. 11, l. 10 / t. 16, l. 12 / t. 18, l. 1 / t. 19, l. 9 //**1846:** t. 1, l.25 / t.3, l. 67 / t. 19, l. 24/ t. 24, l. 2/ t.27, l. 25// **1847:** caja 2, carpeta 43 - t. 2, l. 3 // **1848:** t. 8, l. 16//**1849:** t. 1, l.7/ t.12, l. 19, 21, 22, 24, 26// **1850:** t. 11, l. 11/ t. 12, l. 22/ t.15, l. 5//**1851:** t. 11, l. 10/ t. 15, l. 5/ t. 19, l. 7/ t. 20, l. 22 / t. 22, l. 5, 6// **1852:** t. 3, l. 43/ t. 17, l. 92 - t. 25, l. 66// **1853:** t. 13, l. 17, 18/ t.14, l. 18/ t. 18, l. 20// **1854:** t. 4, l. 23, 27/ t. 12, l. 22/ t. 13, l. 13/ t. 32, l. 2, 7// **1855:** t. 3, l. 14, 19, 22/ t. 9, l. 9// **1856:** t. 3, l. 22, 26/ t. 5, l. 5 / t. 8, l. 12/ t. 11, l. 16/ t.17, l. 48// **1857:** t 4, l. 32, l. 25 / t. 8, l. 24, l. 26, l.27/ t. 9, l. 24/ carpeta 30, caja 1 /carpeta 32, caja 1// **1858:** t. 1, l. 14, 21/ t. 7, l. 30/ t. 9, l. 3// **1868:** t. 5, l. 22// **1869:** t. 2, l. 3// **1872:** t. 3, l. 8// **1880:** t. 4, l. 22// **1881:** t. 2, l. 1. 3, 7, 8, 9, 14, 187// **1884:** t. 8, l. 27// **1885:** t. 8, l. 26// **1889:** t. 8, l.7// **1892:** t. 11, l. 3// **1897:** t. 13, l. 9// **1907:** t.2, l. 5// **1912:** t. 5, l. 16/ t. 9, l. 17// **1913:** t. 2, l. 3, 364// **1915:** t. 6, l. 2/t.7, l. 6/ t. 9, l. 18// **1916:** t. 3, l. 13// **1918:** t. 2, l. 10, 13// **1919:** t. 4, l. 7, l. 5// **1920:** t. 3, l. 153// **1925:** t. 3, l. 19/ t. 4, l. 24// **1926:** t. 7, l. 22// **1927:** t. 2, l. 14// **1928:** t. 5, l. 9// **1929:** t. 5, l. 1, 2.

➤ **Archivo General de la Republica Bolivariana de Venezuela**

En este archivo encontramos documentación mayormente del ámbito civil y judicial, diversos documentos que informan sobre la campaña de pacificación de Antonio Arévalo en el siglo XVIII, apreciándose las alianzas llevadas a cabo entre las autoridades y jefes de las principales parcialidades. Se desvelan aspectos de su organización social en cuanto a su sistema de penalización, donde imponían la pena de

muerte por sus propias manos. También se halló información respecto a la agrupación familiar, donde se ve como la monogamia era generalmente admitida. Las secciones y años consultados fueron los siguientes: *Gobernación y Capitanía General*: 1799: t. LXXX, f. 78, 320// 1800: t. LXXVII, f. 155; *Secretaría de Interior y Justicia*: 1840: t. CCVIII, f. 347// 1851: t. CDLII, f. 167, 169// 1851: t. 452, f. 167, 169.

➤ **Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**

De este Ministerio, ubicado en Caracas, se consultó la “Dirección General Sectorial de Biblioteca, Documentación y Archivo”, principalmente los tomos de los años: 1840, 1841, 1842, 1843, 1852, 1872, porque en estos años se aprecia una fuerte correspondencia entre jueces y gobernadores, que refleja las políticas del Estado venezolano para controlar el comercio. Del mismo modo, las diferentes denuncias encontradas permiten ver el comportamiento y papel de los wayuu en el comercio, apreciándose muchas veces fricciones entre las parcialidades guajiras y los vecinos por transacciones comerciales que no llegaban a feliz término.

➤ **Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interior y Justicia**

Este Ministerio posee una dirección general que se encarga de realizar unas memorias y cuentas por años. Los años consultados fueron: 1839, 1840, 1841, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1853, 1855, 1856, 1857. La información encontrada sigue la misma línea que el del Ministerio de Relaciones Exteriores, girando en torno al comercio entre los guajiros y los habitantes de Sinamaica, pero se consiguen cifras del comercio que se efectuaba del ganado mayor y menor, donde se pudieron sacar tablas estadísticas de utilidad que reflejan cómo iba aumentando el comercio a lo largo del tiempo, entre los años que van desde 1844 a 1857.

3.2. Fotografía como documento histórico

Las fotos son testimonios oculares que reflejan la realidad de una época a través de un lenguaje visual que tiene sus propios mecanismos que hay que aprender, porque el ser humano no solo se limita a percibir las imágenes que tiene en su entorno, sino que también trata de comprender, de interpretar lo que ve. Por ello, se tiene que contemplar

la imagen como un texto que debe leerse recurriendo a la enciclopedia cognoscitiva, o lo que es lo mismo, al conocimiento y experiencias adquiridas y almacenadas en la memoria²⁵.

Las fotos que se presentan en el trabajo fueron sacadas de la Fototeca ‘Arturo Lares Baralt’, dependencia del Acervo histórico del Estado Zulia, ubicado en Maracaibo, donde se consiguen imágenes de finales del siglo XIX hasta la actualidad. Las fotografías usadas a lo largo de la investigación son principalmente de la sección: Cojo Ilustrado I, Revista Elite, Personajes populares e indígenas, Militares soldados y policías, Navegantes y Piratas y por último las colecciones Dirk Bornhorts y Arnold Zingg que van desde 1892 hasta 1915.

También se consultó la ‘Colección de estampas relacionadas con América’, disponible en la Biblioteca Digital Hispánica, de la Biblioteca Nacional de España; El Museo Virtual de Grabados Anteriores al año 1800 y el Centro Virtual Cervantes. Todas las fotos obtenidas nos permitieron ver las experiencias y los conocimientos no verbales de la etnia antiguamente. En resumen, nos dejaron imaginar el pasado de un modo más vivo, ya que al situarse frente a una imagen se sitúa frente a la historia. El hecho de que las imágenes fueran utilizadas en diversas épocas como objetos de devoción o medios de persuasión, para dar información o placer, hace que puedan dar testimonio de las formas de religión, conocimientos, creencias y placeres del pasado²⁶.

3.3. Fuentes orales

En el mundo anglosajón es frecuente utilizar el término *oral history* o historia oral, aunque algunos autores prefieren utilizar el término ‘fuente oral’, porque es más preciso, ya que se están analizando las posibilidades del testimonio oral como fuente histórica, cuya fiabilidad siempre necesita ser contrastada con otras fuentes²⁷.

²⁵ Op cit. ALTED VIGIL, Alicia; SÁNCHEZ, Juan. 2006, p. 202.

²⁶ BURKE, Peter, *Visto y no visto, el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Ed. Crítica, 2001, p. 16, 17.

²⁷ ALTED VIGIL, Alicia; SÁNCHEZ, Juan, *Métodos y Técnicas de Investigación en historia moderna e historia contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2006, p. 174.

La entrevista es el punto crucial de un trabajo de historia oral, es ese espacio de encuentro entre entrevistado y entrevistador, donde en conjunto se construye el documento. Es la parte activa de la investigación y está organizada de acuerdo con las perspectivas e intereses históricos de ambos participantes. Por medio de estas entrevistas se recuperan las experiencias que quedan en la memoria de las personas que la vivieron, y esos recuerdos quedan registrados en una grabación que posteriormente se transforma en fuentes orales. Estas fuentes orales complementarán la información aportada por las fuentes documentales, porque dan una perspectiva más completa y compleja de las sociedades analizadas, llenando los vacíos que dejan las fuentes escritas²⁸.

La oralidad ha sido la única forma de conservar la memoria y el sentir colectivo en la etnia wayuu, ya que la idiosincrasia y cosmovisión de este pueblo indígena siempre se transmitió de generación en generación por esta vía. Por esto, en la investigación se justifica la presencia de este tipo de fuentes, debido a que la mayor parte de la información pertenece a la sociedad occidental, que utilizó la escritura para dejar registro del pasado. Los testimonios encontrados son versiones de la realidad elaboradas por el vencedor de la contienda, tanto de la época colonial como republicana. De esta manera, se notó la necesidad de abordar una metodología donde se pudieran filtrar los textos de esta carga ideológica. En ese sentido, se echó mano de la memoria de un grupo de representantes de la etnia, donde narraron lo que recordaban, su mitos, tradiciones y cosmovisión, expresadas por sus antepasados y que fueron conservadas a lo largo de varias generaciones, por lo que todos estos testimonios sirvieron de base para reconstruir ese pasado lejano y poco conocido.

3.3.1. Sujetos de estudio

Son todas aquellas personas que facilitan al investigador la información necesaria para comprender el significado y las acciones que se desarrollan en un determinado contexto y que son seleccionados intencionalmente porque cumplen algunos requisitos necesarios para obtener la información requerida. Por eso, el paso siguiente fue elegir los potenciales entrevistados, localizarlos y registrarlos.

²⁸ BENAVIDA, Laura, *Historia Oral, relatos y memorias*, Argentina, Editorial Maipue, 2007, p. 34-35.

Para las entrevistas se tomaron en cuenta miembros significativos de la etnia, mujeres de la comunidad, artesanas y estudiantes que habitan en la Guajira, así como también algunos que se han ido desplazando. Además se seleccionaron expertos en materia indígena como el Dr. Esteban E. Monsonyi, profesor de la Universidad Central de Venezuela, propulsor de la Educación Intercultural Bilingüe en Venezuela, quien encabezó el grupo de investigadores que crearon el Alfabeto de Lenguas Indígenas Venezolanas (A.L.I.V) aún vigente; el antropólogo Miguel A. Jusayu, miembro de la etnia, investigador prominente de la Universidad Católica Andrés Bello y creador del método de enseñanza de la gramática wayuunaiki ‘Jusayu’; por último, la profesora Atala Uriana, representante de la etnia wayuu en la Asamblea Nacional como ex constituyente y ex ministra de Ambiente.

Para poder apreciar con mayor facilidad las zonas donde se ubicaban nuestros entrevistados se señalaron en el siguiente mapa:

Fig. 2: Mapa con la ubicación de los entrevistados



Debido a la amplitud de la península Guajira, se seleccionaron zonas claves en la búsqueda de los entrevistados, trabajándose en: Alta Guajira, capital Cojoro; Guajira, capital Paraguaipoa; Sinamaica, capital Sinamaica y, por último en Maracaibo, siendo esta última ciudad la capital del Estado Zulia, lugar donde mayormente se desplazan los wayuu al movilizarse de su hábitat.

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Observación

Además de las competencias de hablar y escuchar que se utilizan en las entrevistas, observar es otra destreza de la vida cotidiana que se sistematiza metodológicamente y se aplica en la investigación cualitativa. Se integran no solo las percepciones visuales, sino también las basadas en la audición, el tacto y el olfato²⁹.

En tal sentido, se realizó la observación directa, durante períodos cortos del grupo indígena wayuu, registrando por medio de anotaciones, entrevistas y fotos oportunas, los eventos y ritos de la etnia para luego describir y analizar lo apreciado.

4. Técnica para el análisis de la información

El análisis de la información se llevó a cabo a través del análisis documental y de contenido de las entrevistas realizadas, definiéndose estos como:

4.1. Análisis documental

El análisis documental que realizamos fue un trabajo mediante el cual se seleccionó, extrajo y analizó diversas fuentes primarias y secundarias. Entre la primeras podemos señalar los diversos documentos procedentes de distintos archivos nacionales, estatales e internacionales: Archivo General de la Nación Venezolana (Caracas-Venezuela), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Caracas-Venezuela), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interior y Justicia (Caracas-Venezuela), Archivo Histórico del Zulia (Maracaibo-Venezuela), Archivo General de Indias (Sevilla-España), Archivo del Museo Naval (Madrid-España, Archivo General de Simancas (Valladolid-España), Centro Geográfico del ejército (Madrid- España), Archivo General de la Nación Colombiana (Bogotá-Colombia).

Esta primera fase nos sirvió para aproximarnos a la parte teórica del proceso histórico abordado entre el siglo XVII y XX. Hay que señalar que en la investigación en algunos casos se respetó la ortografía y la toponimia original que presentaba los legajos y mapas del momento histórico abordado con relación a los wayuu.

También consultamos los repertorios documentales impresos de los siglos XIX y XX, periódicos y revistas que son importantes, pero poco conocidos y en ellos es

²⁹ FLICK, Uwe, *Introducción a la Investigación cualitativa*, Madrid, Ediciones Morata, 2004, p. 149.

posible rastrear la vida de los indígenas que habitaban el Zulia, sobre todo, en lo concerniente a su actividad económica y socio-cultural, destacando entre ellos: *El Zulia Ilustrado*, *Eco de la Juventud*, *El Constitucional de Maracaibo*, *La Mariposa*, *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias*, *Diario de Avisos de la Guaira*, *Panorama*, *La Opinion Nacional* y *Presencia Guajira*. Lamentablemente, la consulta de este material, abundante y valioso, se dificulta por la pobreza de las hemerotecas en Venezuela y el mal estado en que se encuentran los pocos localizables.

Entre las fuentes secundarias revisadas se encuentra bibliografía existente en torno a la cultura del pueblo wayuu, teoría antropológica, y material sacado de la hemeroteca, así como revistas científicas.

4.2. Análisis de contenido

La estrategia para tratar la información se apoyó en los planteamientos de Navarro y Díaz, quienes indican que para realizar este tipo de análisis se debe, en primer lugar, vincular el propósito teórico y el pragmático del estudio, para organizar el corpus textual objeto de estudio, que, en este caso, es generado como resultado de la intervención del investigador, lo que provoca la expresividad de los sujetos sometidos a examen mediante entrevistas individuales y colectivas. Este conjunto de textos, que en manos del investigador constituye el corpus efectivo de su análisis, viene acompañado de información adicional de los autores y de los actores, observaciones del ambiente en donde se desenvuelven, entre otros³⁰.

Posteriormente, se establecen las unidades básicas de significación que se proponen extraer las unidades de registro (palabras, oraciones). Una vez determinadas las unidades de registro y de contexto sobre las que se va a estructurar el análisis, se pasa a la codificación, es decir, la adscripción de cada una de las unidades de registro detectadas en el corpus a sus unidades de contexto según similitudes y diferencias, de acuerdo a ciertos criterios para llegar al proceso de categorización, que es el instrumento

³⁰ NAVARRO, P. y DÍAZ, C. *Análisis de contenido*, 1994 en DELGADO, J.M. y GUTIÉRREZ, J. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid, Síntesis, p. 177-224.

indicado para operar una drástica reducción de la complejidad de los datos, al realizar análisis extensivos y exhaustivo de corpus textuales amplios y variados.

Tras la fase de categorización hay que dar el salto a un dominio diferente, el de las realidades subyacentes que han determinado la producción de los incidentes estudiados, la forma cómo se concibe esta realidad depende del método empleado. El método de evaluación en el nivel semántico es el que permite el abordaje de una dimensión de los valores asignados, por el sujeto textual a la realidad que expresa, revestidos de un significado subjetivo. La clarificación de la dimensión valorativa de los significados manifiestos en la superficie textual es, según los autores, el proceso más efectivo y directo para explotar inferencialmente el aspecto representacional del texto estudiado³¹.

4.3. Interpretación de la información

Una vez hecha la extracción de la información en las fuentes documentales y el proceso de transcripción de las entrevistas, oyendo las grabaciones repetidas veces, con la actitud de revivir la realidad y reflexionar sobre la situación estudiada para la comprensión del fenómeno investigado, se procedió a agrupar la información en categorías de análisis que reflejaron el fenómeno en el contexto social de la investigación. Finalmente, las categorías quedaron estructuradas de la siguiente manera:

- Modos de vida y percepción cultural de los wayuu
- Mundo mágico religioso de la etnia wayuu
- Sistemas adaptativos

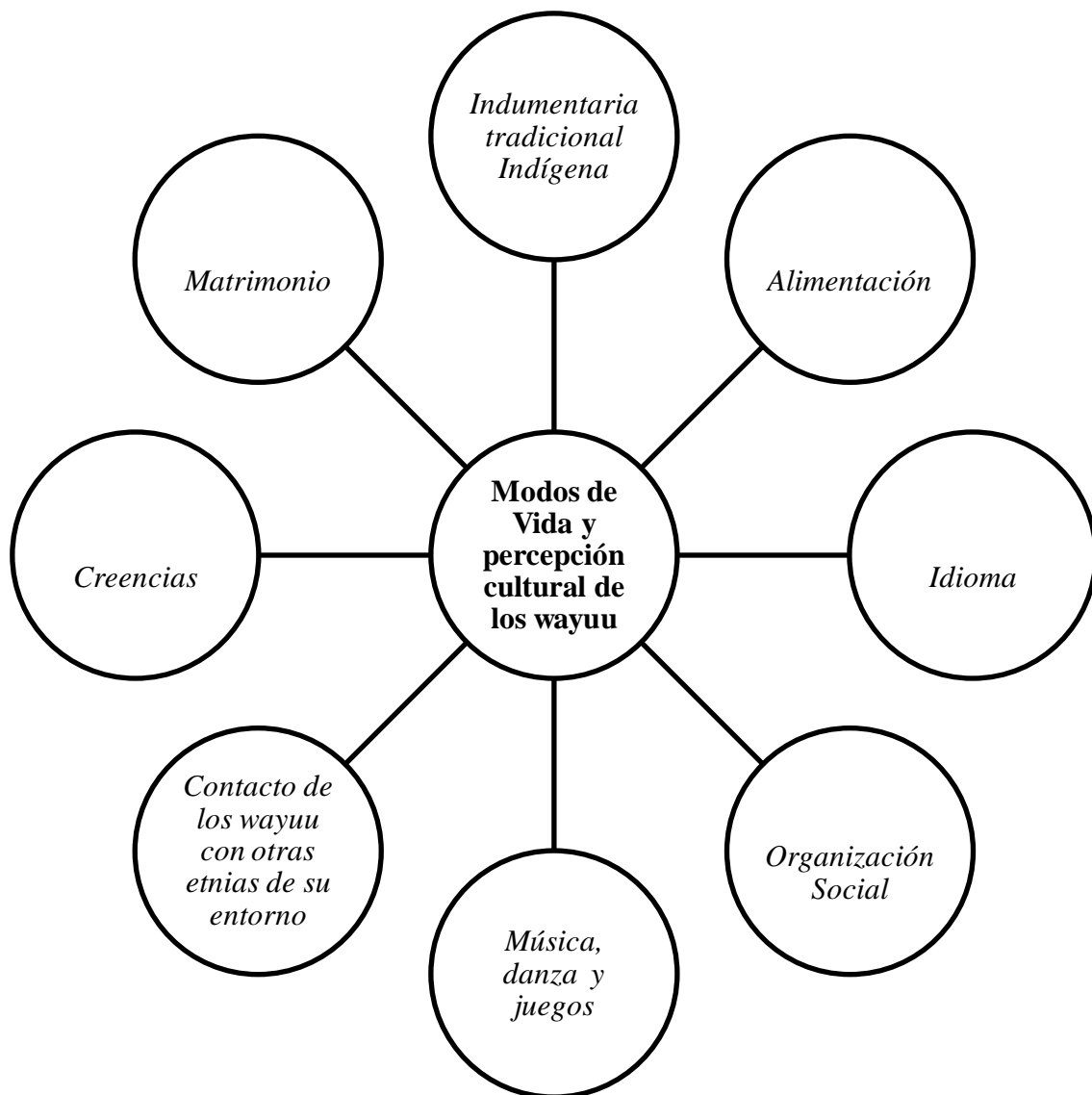
4.4. Definición de categorías

- *Modos de vida y percepción cultural de los wayuu*: En esta categoría se analiza la cultura del pueblo wayuu, recogiendo información con respecto al sistema de creencias que poseen, y que han mantenido por medio de la oralidad. Los sujetos entrevistados expresan la cosmovisión de su etnia, desde donde ellos tienen conocimiento. Asimismo, manifiestan la opinión que tienen en el presente de la conservación de su cultura, la pertinencia y subsistencia de ésta, al momento de

³¹ *Ibíd.*

desplazarse a la ciudad, haciéndose esto para poder evidenciar los cambios culturales que han sufrido.

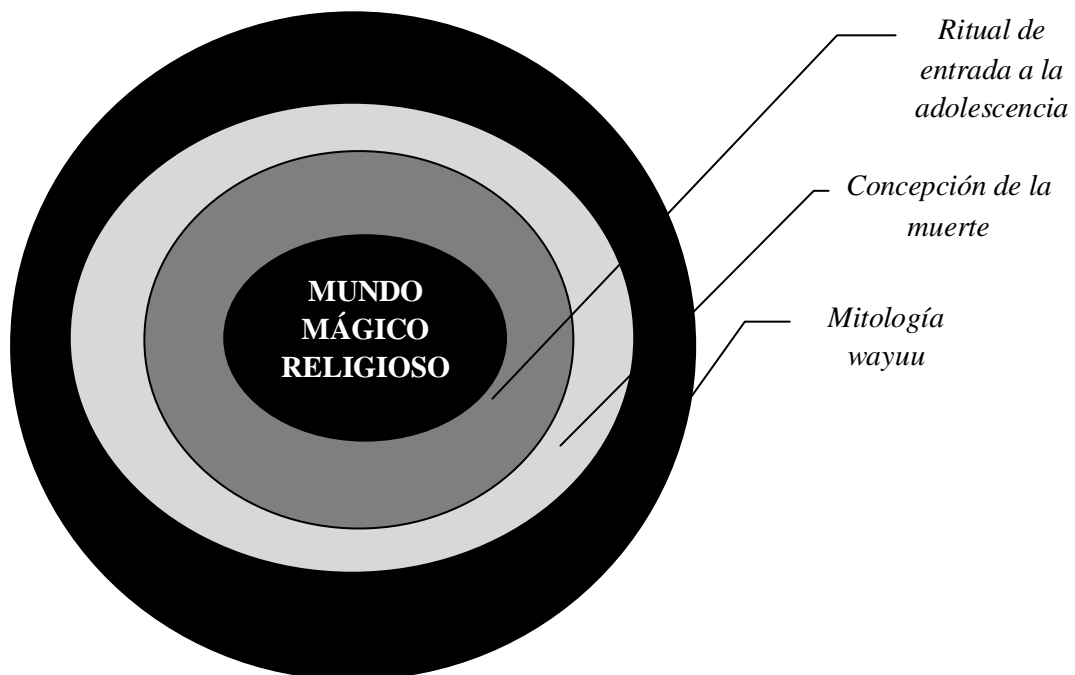
Gráfico 1: Modos de vida y percepción cultural de los wayuu



Fuente: Elaboración propia.

-Mundo mágico-religioso: En esta categoría se aprecia cómo influye en el día a día de esta etnia el mundo mágico-religioso que poseen, en donde su origen, como muchos aspectos de su vida, están marcados por medio de una serie de personajes que se encuentran en su mitología. También se considera aquí la importancia que, para ellos, tienen sus ritos, por ejemplo, al desarrollarse una mujer y al morirse un pariente, y en donde los sueños juegan un papel importante para el inicio de estos.

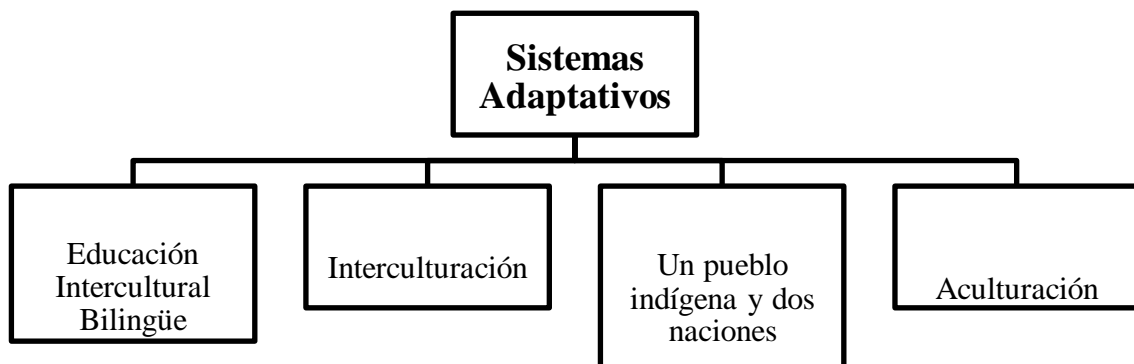
Gráfico 2: Mundo mágico religioso



Fuente: Elaboración propia.

-*Sistemas Adaptativos*: En esta categoría se analiza el sentido de pertenencia que tiene la etnia de su cultura, como también la manera que favorece la educación para su preservación, ya que esta es la primera fase de socialización con que se encuentran los niños y marcará una línea que ayudará a preservar la cultura autóctona de los indígenas o más bien propiciará su desarraigo. Asimismo, se verá cómo actúan cuando salen de su ancestral península, para poder evidenciar en qué proceso se encuentran insertos, si un proceso de interculturación o aculturación, tomándose estos dos conceptos ya que son los que se manejan en la actualidad y los más explícitos a la hora de revelar el fenómeno en estudio.

Gráfico 3: Sistemas adaptativos



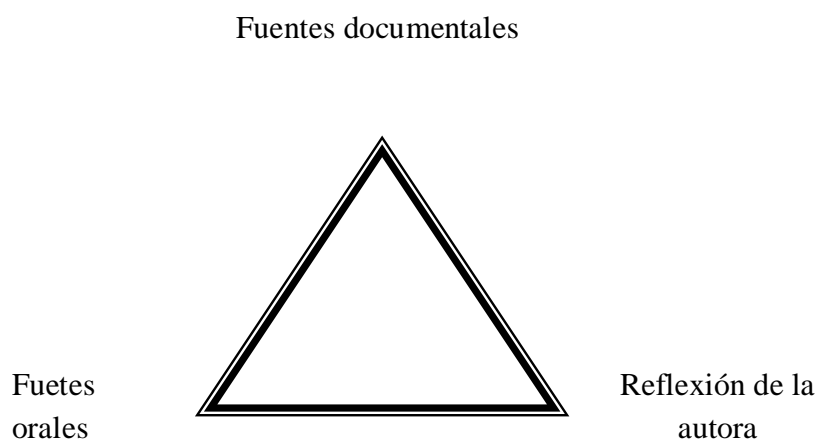
Fuente: Elaboración propia.

4.5. Validez

Para verificar la validez y consistencia del trabajo realizado, se utilizó la triangulación de datos, que consiste en comparar la información obtenida de una fuente con la proveniente de otras³².

En este aspecto, las fuentes tomadas para hacer la contrastación fueron: las documentales, las orales y la reflexión de la autora sobre la investigación.

Gráfico 4: Triangulación de fuentes



Fuente: Elaboración propia.

³² BISQUERRA, Alzina, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Colombia, Mesa Redonda, 1998, p. 163.

Capítulo II: Configuración teórica de la sociedad

5. La cultura como un sistema adaptativo

Todos los procesos que se dan en las sociedades comienzan con contactos. El contacto es un hecho o una situación en la que se producen interacciones, que es la forma en la que las poblaciones se relacionan con su medio ambiente para sobrevivir y reproducirse. La cultura es la principal forma mediante la cual las poblaciones humanas se relacionan con su medio ambiente y esta se define como un conjunto de ideas que un grupo humano tiene de la trascendencia de sí mismo, de las demás personas, de los seres de la naturaleza y la actitud que asume frente a ellos. La cultura se refiere más bien a la forma de vida y pensamiento en sí misma, y no tanto a la gente que vive esa forma de vida.

La cultura se aprende mediante la interacción social con otras personas y la sociedad. Como sistema adaptativo, contribuye a darle sentido a los patrones que parecen inútiles, raros, crueles e irracionales, se vive en un mundo de rápidos avances, aunque el cambio cultural ha sido un hecho continuo en la historia de la especie humana. La velocidad con la que estos sucesos están ocurriendo ahora es mayor que en cualquier otro período anterior de la existencia humana. Hoy en día ninguna sociedad deja de ser afectada por otros grupos sociales y por el caudal de los sucesos cotidianos.

En la época colonial, cuando se encontraron indígenas y españoles, cada uno de los grupos en contacto procuró mantener su integridad lingüística y cultural debido a la lealtad con su lengua y cultura. Sin embargo, poco a poco, las dos culturas encontradas entraron en un proceso de acomodación debido a la necesidad que tienen los individuos de adecuarse a las nuevas condiciones sociales, culturales y económicas, principalmente³³.

Este proceso de acomodación desemboca en situaciones de equilibrio o desequilibrio-simetría o asimetría. Como consecuencia, pueden darse situaciones de bilingüismo, como se verá en los wayuu, donde al entrar en contacto con los españoles aprendieron el idioma de estos, luego, con los ingleses, se vieron en la necesidad de

³³ ARUZA LONDOÑO, Rafael, *Hacia una nueva visión sociolingüística*, Bogotá, Ecoe ediciones, 2004, p. 113.

aprender inglés, después papiamento, apreciándose con esto que en un primer momento en la Guajira coexistían varias lenguas indígenas, antes de la llegada de los europeos.

Con la llegada de la República, se instauró una cultura y un idioma dominante. El español se acogió institucionalmente como lengua oficial. Este fenómeno se vivió en toda América a raíz de las colonizaciones españolas, por lo que la República simplemente implementó lo que le había sido heredado. Como se ve, no hay contactos inocentes, se trata de una dominación del más fuerte, quien impone su lengua hegemónica, que a partir de ese momento se convierte en la principal. Al principio, se ve cómo convive con otras lenguas, sin embargo estas quedan confinadas a contactos familiares y cotidianos. La lengua del agresor pasa entonces a desempeñar funciones de prestigio, como el comercio o la educación, y a representar la institucionalidad³⁴.

5.1. Cultura wayuu Vs. cultura hispánica

La conducta de otras especies distintas a la del ser humano está determinada por mecanismos biológicos. Los seres humanos, por el contrario, basan su supervivencia en el aprendizaje de la cultura en la que viven³⁵. Cuando los europeos llegaron a un nuevo continente, nunca antes visto por ellos, muy lejos de su tierra y aún más de sus costumbres, tenían dos opciones: proceder a la exploración de las nuevas tierras y aprender de las nuevas culturas con las que se toparon o mantener su concepción del mundo y tratar de adaptar esta a la realidad encontrada³⁶. Como se sabe, optaron por la segunda opción. De esta manera, se comienza a representar el nuevo continente desde referentes propios, negando parte de lo existente y dando origen a una América ficticia e imaginaria.

Un resultado de lo anterior es que la figura del indígena se empieza a estereotipar, principalmente a través del barbarismo. En este sentido, lo bárbaro es una expresión de pecado por ser diferente, todo esto producto de no contar con una

³⁴ *Ibíd.*, p. 113.

³⁵ ROMERO NAVARRO, Fermín, *Sociología de la Educación*, Las Palmas-España, ULPGC, 2012, p.170.

³⁶ AMODIO, Emanuelle, *Formas de Alteridad. Construcción y difusión de la imagen del indio americano en Europa durante el primer siglo de la conquista de América*, Quito, Ed. ABYAYALA, 1993, p. 106.

información general sobre lo desconocido³⁷. Es así por lo que América fue percibida y comparada de la siguiente forma:

Fig. 3: Grabado de Europa



Europeos
 Con vestuario
 Civilizado: Humano
 Monógamos
 Horror al incesto
 Con propiedad
 Con Gobierno

Fuente: SADELER, Johan; BERN. T. “Europa”, *Biblioteca Digital Hispánica*, 1581.

Fig. 4: Grabado de América



Indígenas
 Desnudos
 Salvaje: Caníbal
 Polígamos
 Incestuosos
 Sin propiedad material
 Sin Gobierno

Fuente: BERANRDUS, Theodor, “América”, *Biblioteca Digital Hispánica*, 1581³⁸.

³⁷ ROJAS MIX, Miguel, *América Imaginaria*, Barcelona, Ed. Lumen, 1992, p.66-67.

³⁸ SADELER, Johan; BARENDZ, Dirck, [Base de datos en Línea], *Los Cuatro Continentes*, Dibujos, grabados y fotografías, *Biblioteca Digital Hispánica*. Disponible

Españoles e indígenas no tenían nada en común, ni siquiera se parecían en lo que aparentemente es más natural como es el sexo. La concepción que tenían las culturas americanas sobre la sexualidad era totalmente opuesta a la ideología europea. Las prácticas sexuales de los aborígenes y su significación presentaban un mosaico de expresiones que eran integradas a la cotidianidad de las comunidades y se encontraban justificadas por medio de las cosmovisiones integradoras³⁹.

La España conquistadora del siglo XVI estaba debajo de las faldas del orden católico con una fuerte base espiritual. De esta forma, el comportamiento sexual humano se inclinaba únicamente a la reproducción natural⁴⁰. El delito sodomítico, o pecado nefando, se consideraba como uno de los delitos más atroces⁴¹. Por esto, la libertad sexual de los indígenas fue mirada con horror ya que: “...en ninguna provincia de las islas o de la Tierra Firme, han faltado ni faltan algunos sodomitas, demás de ser todos idólatras, con otros muchos vicios, y tan feos, que muchos de ellos, por su torpeza e fealdad, no se podrían escuchar sin mucho asco y vergüenza, ni yo los podría describir por su mucho número e suciedad...”⁴².

La recurrente caracterización de los indígenas americanos como sodomitas fue lo que constituyó una de las principales ‘causas justas’ para su dominación. Pero si el atributo de la sexualidad nefanda no era suficiente, los apologistas de la guerra justa contaban con la apelación a la antropofagia y a la idolatría que, en el contexto americano, operaron de manera conjunta para dar lugar a lo que el funcionario

en:<http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?text=&showYearItems=&exact=&textH=&advanced=&completeText=&tipomaterial2=Grabados&tipomaterial1=Dibujos%2c+Grabados+y+Fotograf%C3%ADas&tipomaterial3=Xilograf%C3%ADas&tipomaterial3=Grabados+calcogr%C3%A1ficos&pageSize=1&pageSizeAbrv=10&pageNumber=3>. Consultado el 14 de agosto del 2012.

³⁹ CARDIN, Alberto, *Guerreros Chamanes y Travestís entre los exóticos*, Barcelona, Ed. Tusquets, 1984, p. 34.

⁴⁰ BOSWEL, John, *Cristianismo Tolerancia Social y Homosexualidad*, Barcelona, Ed. Muchnik, 1993, p 342.

⁴¹ RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, “La represión de los delitos atroces en el Derecho Castellano de la edad Moderna”, *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N° 26, Valparaíso, 2004, p. 49.

⁴² DE OVIEDO FERNÁNDEZ, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias*, Tomo I, Salamanca, CILUS, 2000, p.68.

novohispano Alonso de Zuazo identificó como la *tría peccatela* complejo nefando. Se utiliza esta categoría para referirse a la asociación entre la sodomía, la antropofagia y la idolatría, pero también para definir un conjunto de pecados de la carne que incluía las orgías, el incesto, la poligamia, los sacrificios humanos y las borracheras, entre otros. Este vasto compendio de transgresiones también puede vincularse con lo que se ha definido como *sodometries*⁴³.

Por otro lado, el desconocimiento del medio hacía que los colonos percibieran algunos sucesos como venidos de un inframundo. Es cierto que para esa época debía ser difícil encontrar una explicación racional para las cosas. En la zona de Santa Marta, por ejemplo, se creó toda una leyenda en torno a unos aborígenes que lanzaban unas flechas que al tocar el cuerpo de una persona se le llenaba todo de gusanos. Este suceso causó gran tensión y se relacionó con el demonio. Hasta que un escéptico se dio la tarea de averiguar que estaba ocurriendo, lo primero que encontró fue que los indígenas usaban unas manzanas que poseían veneno para emponzoñar sus flechas, decidió experimentar y le dio una de estas a un perro y vio como en cuatro horas, se llenó todo de gusanos, por lo que descubrió que en realidad el fruto era el causante de todo y si un hombre reposaba durante mucho tiempo a la sombra de este árbol le comenzaba a doler la cabeza y se le hinchaba la cara y turbaba la vista⁴⁴.

Quedando la mayoría de los fenómenos paranormales sin resolver, unido a la gran libertad sexual y espiritual que poseían los indígenas, no es de extrañar que los colonos, en un momento, pensaran que los aborígenes eran hijos del diablo. Por esto, la figura del misionero fue crucial, debía de ‘reducir y pacificar’ al indígena, volverlo cristiano, apartarlo de sus prácticas sexuales pecaminosas, hacerlo vivir en la polis y convertirlo en productor en el sentido europeo del término. Pero esto en la cultura del indígena era un cambio enorme y trascendental, puesto que las habilidades propias de

⁴³ MOLINA, Fernanda, [Publicación en Línea], “Crónicas de la sodomía. representaciones de la sexualidad indígena a través de la literatura colonial”, *Bibliographica Americana*, Buenos Aires, 2010, p. 3. Disponible en: <http://200.69.147.117/revistavirtual/documentos/2010/Cronicas-sodomia-Molina.pdf>. Consultado el 15 de agosto del 2012.

⁴⁴ FERNANDEZ DE ENCISO, Martin, *Suma de Geografía*, Madrid, Estades, Artes Gráficas, 1948, p. 216.

una cultura resultaban inútiles en la otra. No obstante, los misioneros estaban absolutamente convencidos de la posibilidad y viabilidad de esa transformación⁴⁵.

Pero el ánimo a los misioneros no les duró mucho tiempo, años después, los capuchinos encargados de la evangelización de los wayuu acotaban el gran dolor que sentían, tanto que no podían pensar ni escribir sin derramar lágrimas. Los indígenas profanaron los santos, quemando lo que encontraban a su paso. Utilizaron las aras sagradas para cosas útiles como amolar y dar filo a sus fierros, se sirvieron del sagrado cáliz para beber sus masatos y chichas, y así todo lo demás, concluyendo: "... ¿Qué esperanza podemos tener de hacer fruto con estos guajiros, cuando en setenta y cuatro años, que se cumplieron en el sesenta y nueve, en que fue su última sublevación, tampoco adelantaron la religión en esta perversa gente? Ninguna, señor, ninguna"⁴⁶.

Con todo esto, podemos ver que las autoridades y misioneros españoles percibían a la mayoría de los aborígenes de la Guajira como 'belicosos, bárbaros y guerreros', y les atribuían imágenes y estereotipos que permanecieron en el imaginario del conquistador. Sin embargo, la percepción que tenían los aborígenes de los españoles era variable, algunas veces los consideraban su amigo y otra veces su enemigo. Como se puede ver en las elegías de Castellanos, algunos nativos de la Guajira les ayudaron a construir los fuertes: "... Vinieron en aquesta coyuntura / los de Macinga⁴⁷, población notoria /... ayudas y favores prometiendo / para la obra que se va haciendo. / Desto se recibió harto consuelo / por los que a todas horas trabajaban, / viendo que les venía muy a pelo / el ayuda que tanto deseaban; / y ansí, ya por temor, ya con buen celo, / los bárbaros ya dichos ayudaban, / cuya labor fue tan sin aliento / que no fuese con grande crecimiento" ..."⁴⁸.

⁴⁵ UGALDE, Luis, *Mentalidad económica y proyectos de colonización en Guayana en los siglos XVIII y XIX. El caso de la compañía Manoa en el Delta del Orinoco*, Tomo II, Caracas, Ediciones de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1994, p.45.

⁴⁶ Op. cit. ALCACER, Antonio, 1964, p. 67.

⁴⁷ Probablemente se refería a Macuira.

⁴⁸ MARCHENA, Juan, *Desde las Tinieblas del Olvido. Los universos indígenas y el secreto escondido en Juan de Castellanos*, Caracas, Editorial Planeta, 2008, p. 116.

Con esto se aprecia como el aborigen fue un factor clave en las construcciones realizadas a partir de la conquista, debido a que conocían los sitios donde se podían obtener los materiales de construcción, dominaban las técnicas de manejar esos materiales, de acuerdo con las circunstancias, y realizó dentro de su estatus de grupo sometido, el trabajo de dotar a los españoles de abrigo y hasta contribuir, bajo la dirección de maestros en nuevas técnicas arquitectónicas, la realización, no sólo de viviendas familiares sino de obras de gran envergadura, como fortalezas, murallas, catedrales, entre otros⁴⁹.

Como puede observarse, la empatía u hostilidad vendrían a depender de las circunstancias. Pero lo que más pesaba eran las fronteras étnicas y culturales, que servían de barreras de distanciamiento. Castellano describía a los cocinas del Cabo de la Vela, como él llamaba también a los Wayuu, prácticamente como animalitos del monte: “de tan ligeras piernas y livianas / es solo su sustento y su cosecha / lo que les puede dar el arco y flecha. / Todos enjutos: altos, gente baza / y nunca jamás ropa ni atavío... y en la Guajira los indios como cabras van saltando, / los arcos prestos y las flechas puestas, / con la grita que suelen cuando riendas / sueltan a las rencillas y contiendas⁵⁰.”

Para el siglo XVIII se aprecia un cambio en la percepción de los colonos sobre algunos indígenas, ya que se fueron creando alianzas entre ambas partes. En un informe alagan la constancia y lealtad con la que un Capitán de la etnia Wayuu, llamado por ellos, Don Lorenzo Salguero es un hombre “generoso de aquella sangre”. Mostrando siempre valor y mucha autoridad sobre los indígenas, pero lo que más admiración causaba era la “aficcion que tiene a nuestra santa fe, en la que vive como buen cristiano, defendiendo con el ardor que es notorio a los que la profesan y reverendos padres misioneros que la predicán”. Por todo esto, se hacía hincapié que este indígena era digno de cuantos honores sean facultativos distribuirle ya que “es el primero que expone

⁴⁹ PATIÑO, Víctor Manuel, [Libro en Línea], *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, Capitulo X, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 2010. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/equinoccial_2_vivienda/cap19.htm. Consultado el 12 de diciembre de 2012.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 131.

su sangre a la defensa de su rey y de su ley, y los buenos yndios que le siguen y siguieren hazen los mismo y según sus obras se les atendera y premiara...”⁵¹

Como puede verse, cada parte impuso sus reglas de juego, donde en ocasiones se daban alianzas o desavenencias con los españoles u extranjeros, todo dependía de los intereses de unos y otros. Lo cierto fue que, con todo esto, se produjo una dinámica donde se abrieron fuentes de contactos o fricciones, originados principalmente por la participación en el comercio y contrabando que afianzó la capacidad de resistencia de los naturales frente a los reiterados intentos de reducción por parte de la Corona, las armas de fuego "facilitaron la conservación del territorio ancestral y su autonomía política"⁵².

5.2. Cultura wayuu Vs. cultura republicana

En los inicios de la República, la sociedad wayuu conservaba las normas internas que reglamentaban el funcionamiento de las distintas parcialidades constitutivas del grupo social. Las leyes consuetudinarias estaban orientadas a garantizar la cohesión social, la vida y los bienes. Sin embargo, durante la República, todo blanco era considerado español o, en muchos casos, enemigos, existía una relación ambivalente con respeto al blanco, ya que se percibía una especie de ‘odio cordial’ hacia los mismos. Al igual que en el período monárquico, las relaciones continuaban avivadas por odios pasados, rencores y venganzas. Esta opinión fue el resultado del tipo de relación que se estableció a lo largo de los siglos XVI-XVIII y principios del siglo XIX. Los efectos en esta relación se hicieron sentir en Venezuela desde 1830, cuando se trató de regular el comercio y la organización política sobre la península Guajira. La actitud de las autoridades y de los habitantes de la provincia de Maracaibo hacia las ‘parcialidades guajiras’ se mantenía intacta y se caracterizó por el temor a un enemigo considerado belicoso y fuerte por su acción colectiva.

⁵¹ A.G.I, “Santa Martha año de 1727 testimonio= Autos lechos sobre la sagrada mission de padres capuchinos= Tercera pieza de la tercera instancia”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1727, t. IV, f. 8v.

⁵² GUERRA CURVELO, Weilder, *El Poblamiento del Territorio*, Colombia, Ediciones Carbol, 1993, p. 53.

Los wayuu continuamente generaban mecanismos de defensa grupal, lo cual se reflejaba en sus patrones de comportamiento. Se decía que solo eran hospitalarios con los de su raza y con los extranjeros que han implorado su protección, porque odiaban cordialmente a los españoles, con los cuales habían batallado muchos siglos. Los padres le contaban a sus hijos que los conquistadores Almaguer y Benalcázar habían esclavizado a los indígenas y alimentado a los perros con su carne “les dicen que algunas veces los soldados castellanos echaban por delante centenos de pielesrojas atados a una misma cadena, y se complacían en hacer caer de un solo golpe las cabezas de aquellos que detenían un instante el convoy...”⁵³. No es de extrañar que los wayuu con historias de este tipo tuviesen una imagen similar a esta:

Fig. 5: Castigo de Balboa a los indios sodomitas



Alguno españoles utilizaban perros para ‘cazar’ a los indígenas. Estas prácticas fueron representadas en este famoso cuadro de Theodor sobre Perú, donde los perros devoraban indígenas acusados de sodomía.

Fuente: DE BRY, Theodor “Balboa Punishing Indians Guilty of Sodomy”, *Biblioteca virtual Luis Arango*, 1585⁵⁴.

⁵³ RECLUS, Eliceo, [Libro en Línea], *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*, Tomo 112, Colombia, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1861, p. 93. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/87699/brblaa1049942.pdf>. Consultado el 19 de agosto del 2012.

⁵⁴ DE BRY, Theodor, [Base de datos en Línea], “Balboa Punishing Indians Guilty of Sodomy”, *Colonial Latin America*. Disponible en:

A modo de ejemplo, se puede referir una de las historias transmitidas oralmente por los wayuu desde mediados del siglo XVIII. Uno de los jefes españoles apodado ‘Kayúshi’⁵⁵ había cometido:

La infamia de invitar a los cocinas para un festín de concordia en el pueblo y cuando logró reunir a los que confiados concurrieron, los hizo rodear y degollar sin piedad. Todavía pronuncian con horror el fatídico apodo del feroz jefe, y viven sus recuerdos ominosos aquella carnicería horripilante, aguzando su odio contra los españoles, genérico que aplican a todo individuo que no es de su raza aunque sea de color; sirviéndoles de coco para imponer el miedo en los niños en nombre de guarijuna- Alijuna- equivalente al del español⁵⁶.

Con todo esto, la etnia no confiaba plenamente en nadie que no fuera de su grupo, ya que muchas veces les había pasado que el lobo se disfrazaba de oveja. La oralidad que caracteriza esta sociedad hizo posible la legitimación del odio contra los blancos, sus efectos distanciaron las posibles alianzas, tuvieron que pasar muchos años antes que los wayuu y cocinas se resolvieran a tratar con los *alijunas* a los cuales consideraban intrusos. Paralelamente, los vecinos de Sinamaica, Riohacha y los misioneros creaban su propia versión: "se mantenían dentro del recinto de población y temían salir al campo porque ello equivalía ser víctima de los indios, que asesinaban sin distinción a los que usaban penetrar a su territorio"⁵⁷.

La proyección de los resabios coloniales en la República evidencia la fuerza de la ley wayuu, en la cual el daño realizado no se olvida hasta que fuera indemnizado. Por esta razón, la preocupación para ese entonces era “de hoy en adelante, no cesan los indios de venir a robar, y quizá a perpetrar otros crímenes que anulan enteramente a los habitantes de esta parroquia”. El factor que generaba mayor temor era el sentido de

<http://faculty.smu.edu/bakewell/BAKEWELL/images/balboadogs-debry.jpg>. Consultado el 15 de agosto del 2012.

⁵⁵Significaban en el idioma de los wayuu caimán.

⁵⁶ *EL ZULIA ILUSTRADO*, “Reseña de los usos y costumbres de los Guajiros e indicaciones para su reducción y civilización, por Febres Cordero Julio”, Maracaibo, 30 de noviembre de 1890, N° 24.

⁵⁷ JAHN, Alfredo, *Los Aborígenes del Occidente de Venezuela Su Historia, Etnografía y Afinidades Lingüísticas*, Caracas, litografía del Comercio, 1927, p. 139

venganza y cobro de agravio de los wayuu, afirmaba el Juez parroquial de Sinamaica “la experiencia no ha acreditado que lejos de escarmentar con los golpes que reciben, parece que estos los dispone más a atacar las guardias de este lugar”⁵⁸.

Pero todo esto se explica porque el régimen penal de esta nación indígena estaba en el primer período del derecho, o sea, el reinado exclusivo de la venganza que en algunas tribus no se olvidaba aunque transcurrieran muchos años, pues de padres a hijos se transmitía la sagrada obligación, colectiva y forzosa para toda la nación. Guajiros, cocinas, cocinetas y sabriles, cuyas numerosas parcialidades viven independendientes en el territorio de Venezuela, castigan la más leve injuria que se haga a uno de sus miembros⁵⁹.

Con las armas de fuego proporcionadas por los extranjeros, contaban con recursos suficientes para su protección y vengar las ofensas. La manera como adecuaron los valores de otras sociedades, como el comercio o posesión de bienes (ganado, armas), a su cosmovisión les hizo posible adaptarse a las circunstancias históricas, sin perder los elementos cohesionadores de su cultura. Las autoridades republicanas trataron de utilizar los anteriores referentes para reducirlos y civilizarlos por medio del regalo y gratificación o reconocimiento de las diversas parcialidades, para crear diferencias entre ellas y, así, garantizar alianzas estratégicas con algunos jefes e instrumentar medidas proteccionistas que garantizaran el comercio, entre otras cosas.

Por eso, en las manifestaciones de las autoridades de Sinamaica, en diversas comunicaciones, se aprecia el interés en “cultivar la amistad con las parcialidades guajiras” puesto que “se debe conservar una necesaria inteligencia con la Nueva Granada y aprovecharse de algunos avisos, algunas veces no han resultado falsos”⁶⁰. Se expresaba, también, en algunos informes cómo a muchas parcialidades les agradaba

⁵⁸ A.H.Z, “Comunicación de 21 de mayo de 1845”, 1845, t. 18, l. 1, f. 303v.

⁵⁹ SALAS, Julio, [Libro en Línea], *Tierra Firme (Venezuela y Colombia). Estudios sobre Etnología e Historia*, Mérida, Tipología Paz y Trabajo., 1908, p. 29. Biblioteca Virtual American Libraries. Disponible en: <http://archive.org/stream/tierrafirmevene00salagoog#page/n5/mode/2up>. Consultado el 15 de noviembre de 2012, p. 30

⁶⁰ A.H.Z, “Contestación del Gobernador Fuenmayor a Miguel Quintero, vecino de Sinamaica en fecha 18 de febrero de 1834”, 1834, t. 1, l. 3, f. 44-45v-r.

llegar a las Guardias y encontrar un trato amable: “apetecen llegar a la línea y encontrar amigos y conocidos (hombres de bien) con quienes pasar a Sinamaica” para protegerse de los ataques de “robos y felonías de los indígenas de la parte de acá”, cuyo riesgo les imponía muchas pérdidas⁶¹. Asimismo, los wayuu los prevenían de posibles ataques de otras parcialidades:

Acaba de presentarse en las Guardias de Afuera, una partida de goajiros, que habiendo hecho su comercio por el momento se retiraron precipitadamente dando parte de que otra partida ya había invadido su territorio, y por consiguiente que más atrás venían varias parcialidades que indudablemente venían ya resueltos a invadir hasta esta Villa; confirmándose así la novedad que impuse a Us. En mi último parte, como positiva la invasión que los guajiros tienen premeditada de muchos días atrás⁶².

El comercio por tierra presentó algunos matices por la especificidad cultural de esta sociedad. La relación establecida entre las autoridades maracaiberas, habitantes de la localidad de Sinamaica, y los wayuu fue bastante compleja, por lo que se necesitó conciliar la relación y establecer alianzas para poder mantener los vínculos económicos. La aplicación de leyes en un primer momento fue favorable. Sin embargo, los abusos cometidos de parte y parte obligaron a instrumentar medidas drásticas que incrementaron los conflictos entre indígenas y no indígenas. Miguel Quintero, vecino y comisario de la parroquia Sinamaica, emitió una comunicación dirigida al gobernador con la prohibición de comerciar con los wayuu “en razón de los desordenes que este roce y comunicación que ha originado perjudiciales al comercio y seguridad de aquella población”⁶³.

Cuando los wayuu llegaban a la línea con su mercancía, encontraban serias dificultades con algunos vecinos que cometían atropellos en su contra. Se hacía necesario tomar medidas dirigidas a proteger el paso a Sinamaica. El poder Ejecutivo dictó “las reglas que hayan de guardarse respecto de la comunicación, comercio y reducción de las tribus guajiras”, las cuales estipulaban que: “las autoridades públicas

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² A.H.Z, “Expediente sobre robo de ganado”, 1840, t. 3, f. 2.

⁶³ *Ibíd.*

de Sinamaica no deben mezclarse con las desavenencias y cuestiones que se susciten entre unas y otras parcialidades”, por el contrario, era su obligación “propender a que se conserven entre ellas la buena armonía e inteligencia” y, de este modo, evitar “que no se extorsionen ni causen robo ni daño alguno de parte y parte”⁶⁴.

Para el año 1837, se informaba sobre los últimos acontecimientos de asesinatos y depredaciones que experimentaba el infortunado vecindario de Sinamaica por su rival, ‘el salvaje guajiro’. Por estos motivos, se solicitaba forzosa y encarecidamente “el más pronto y eficaz remedio de estos males, con el restablecimiento de las Guardias de Afuera, que habiéndose ya ordenado, es de cada día de mas imperiosa necesidad esta medida”⁶⁵.

Como se puede ver, a pesar de los intentos de modificar su forma particular de existencia y asimilarla a la República, el wayuu mantuvo su identidad y resistencia a algunas imposiciones, lo cual se evidenció en las continuas fricciones y enfrentamientos con los *alijunas* en los frentes de contacto (Sinamaica, Ríohacha y costas guajiras). Esta situación se vio favorecida porque se establecieron zonas de refugio que permitieron reproducir su modo de vida tradicional y cultura en un espacio geográfico ancestral⁶⁶. Es necesario destacar que este proceso se dio gracias al aislamiento de la península Guajira y sus particularidades geográficas, factores que favorecieron el dominio de este espacio estratégico.

En el proceso de construcción social de identidades inciden las representaciones simbólicas creadas por la sociedad, factor que incidió en la complejidad de la interacción multiétnica debido a los conflictos de intereses y de poder, con lo que se negocia o entiende, se impone y se transa al respecto. En este sentido, se construyen dos tipos de identidades: las internas y las externas. Las primeras son construidas por el

⁶⁴ *Ibidem*, folio 46v.

⁶⁵ A.H.Z, “Comunicación dirigida al Sr. Gobernador de la provincia de Maracaibo por el Juez Segundo Parroquial”, 1837, t. 3, l. 7.

⁶⁶ SOCORRO VASQUEZ, Hernán Darío, *Hacia la construcción de la etnohistoria Wayuu: Cambios culturales y redefinición a comienzos de siglo*, Bogotá, ICAN, 1982, p. 8.

propio grupo, las segundas son las imputadas al grupo (sea este de clase, étnico, nacional, profesional, etc.) por otros grupos⁶⁷.

En el relacionamiento de los wayuu con las autoridades y vecinos de Sinamaica, se establecieron "límites de inclusión/ exclusión". Tales diferenciaciones cambiaron notablemente de sentido según las convivencias del momento y para ello se establecieron normativas pertinentes. En este proceso, los referentes revelados por las fuentes documentales emitidas por las autoridades y población blanca asentada en la zona de contacto revelan una dicotomía en el relacionamiento con los wayuu, en unos casos, de acercamiento y, en otros, de rechazo⁶⁸.

En el imaginario quedó la percepción de los indígenas como seres bárbaros e incivilizados a los que había que 'reducir y civilizar'. Se generó una compleja red de interrelaciones que presentan identidades etno-indígenas con imágenes muy negativas de las mismas construidas desde afuera. El proceso de construcción social de una identidad, mediado por factores como la colonización, la independencia, la explotación o la pobreza, produce procesos de aprendizaje en los cuales si bien se desarrollan fuertes nexos de pertenencia y de resistencia, se aprende igualmente a calificar y descalificar en función de valores, patrones y normas impuestas, se aprende a no tener éxito, se aprende desconfiar de los propios logros y a adjudicar su positividad a factores externos, y su negatividad a factores internos, a naturalizar la descalificación y a invertir causas y efectos, confundiendo los segundos con los primeros⁶⁹.

A esto se agrega el carácter asimilacionista de las políticas indigenistas llevadas a cabo por el Estado venezolano, que no tomaban en cuenta la totalidad cultural representada en cada sociedad. Se trataba sencillamente de la puesta en vigencia de criterios pluriétnicos e interculturales frente a la concepción monolítica del Estado-Nación, que en todas partes ha derrochado esfuerzos por lograr la instauración de

⁶⁷ MATO, Daniel, *Critica a la modernidad, Globalización y Construcción de Identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, UNESCO, 1995, p. 27.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 28.

⁶⁹ *Op. cit.* MATO, Daniel, 1995, p. 52.

sociedades totalmente homogéneas sin alcanzarla en gran mayoría de los casos⁷⁰. De tal modo, surge una concepción del indigenismo que contempla "la integración del indígena a la sociedad colonizadora bajo el pretexto de la consolidación de una identidad nacional más amplia"⁷¹.

Para la comprensión de la sociedad venezolana quedan por demostrar las peculiaridades de la construcción de identidades y sus relaciones, fortalecer las positivas y modificar las negativas, y ubicarlas en una coyuntura histórica para reconstruir la participación de los actores obviados. Las condiciones de existencia heredadas por las identidades étnicas se han constituido en bienes culturales privilegiados desde una óptica patrimonial,⁷² aspectos que se deben redimensionar al analizar el proceso histórico del Estado venezolano que considere la especificidad cultural de las sociedades en las cuales se compone.

Teniendo en cuenta que la sociedad dominante surgió a partir de un proceso simbólico de otras sociedades, es decir, la herencia de la colonización, el indígena no tenía una inserción en esta realidad, por lo que fue excluido. Surgen en este sentido nuevas formas de presentarse frente al otro, de tal manera que las identidades étnicas tienen construcciones negativas. En consecuencia, se deja un espacio vacío en lo que concierne a la aparición de propuestas culturales que debieran emerger y acompañar la solución de los problemas de aculturación, pérdida y sentido de pertenencia⁷³.

En este contexto, las relaciones de la sociedad con los pueblos indígenas han sido de antagonismo e imposición de modelos culturales ajenos a su modo de vida, propiciando relaciones de desigualdad y construcción de identidades negativas. En este

⁷⁰ MONSONYI, Esteban Emilio, [Publicación en Línea], "La identidad cultural de los indígenas venezolanos", *Diversidad cultural y construcción de identidades: estudios sobre Venezuela, América Latina y el Caribe*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, p. 79. Disponible en: <http://trove.nla.gov.au/work/34180272>. Consultado el 8 de agosto del 2012.

⁷¹ SERBÍN, Andrés; GONZÁLEZ Nañez, Omar, *Indigenismo y Autogestión*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1980, p. 13.

⁷² VARGAS ARENAS, Iraida; SANOJA, Mario, *Historia, Identidad y Poder*, Caracas, Editorial Tropykos, Caracas, Venezuela, 1993, p. 78.

⁷³ BERMÚDEZ, Emilia, "Desarrollo, crisis y política cultural", *Revista de Ciencias Sociales FCES-LUZ*, Vol. 1, Nro. 1, Maracaibo-Venezuela, 1995, p. 129.

sentido, las identidades sociales se refieren a construcciones históricas específicas y tienen una condición situacional que obliga a considerar su heterogeneidad⁷⁴.

Los factores de reproducción de la identidad social obedecen a factores históricos naturales y a factores socio-históricos, como el sentido de pertenencia a la comunidad, medio geográfico, sistema socioeconómico y su particular grado de desarrollo histórico⁷⁵. Se ha vuelto difícil sostener que no hay cambios en las sociedades indígenas, aunque muchos investigadores o indigenistas continúan afirmando que la ‘identidad profunda’ de estos grupos se mantiene más allá de la conquista de su territorio. El análisis de esta sociedad en larga duración ha permitido visualizar los cambios en esta sociedad en cuanto a su modo de vida, identidad y cultura; ciertamente, lengua, tradición histórica y territorio son símbolos de identidad que, en el caso de los wayuu, reforzaron la unidad sociocultural y política del grupo al seleccionar los elementos que pasaron a la generación siguiente. Además, han incorporado nuevos elementos y nuevas formas de relacionamiento que se evidenciaron en la capacidad de reaccionar e inventarse de manera nueva frente al otro⁷⁶.

Lo cierto es que, por más esfuerzos que se hicieron por parte del Estado venezolano:

... no ha sido posible ni la reducción a la vida social, ni la conversión a nuestra religión; por el contrario, hay ejemplos de algunos que habiendo sido bautizados, vestidos y alimentados por largo número de años, y que parecían ya reducidos a la vida y goces sociales, han abandonado estos, tan pronto como se les ha presentado una oportunidad favorable, volviendo a sus montes y vista de guerra continua⁷⁷.

⁷⁴ Op. cit. MATO, Daniel, 1995, p. 218.

⁷⁵ BATE, Luis, *Culturas, Clases y la Cuestión Étnico Nacional*, México, Juan Pablos editor, 1984, p. 55-61.

⁷⁶ AMODIO, Enmanuelle, “Los Caníbales mutantes. Etapas de la transformación étnica de los Caribes durante la época colonial”, *Boletín Americanista*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1999, p. 11.

⁷⁷ *DIARIO DE AVISOS Y SEMANARIO DE LAS PROVINCIAS*, “Comunicados Guajira”, Caracas 27 de febrero de 1858, N° 35.

Al analizar algunos rasgos de identidad, se pueden inferir los factores que permitieron la continuidad y permanencia de la sociedad Wayuu y le imprimieron una particularidad en ese contexto histórico. Las fuentes oficiales ofrecen una versión que permite ilustrar las particularidades de los modos de vida de esta sociedad. En ella se destaca la percepción o imaginario que el maracaibero tenía con las autoridades del wayuu. A modo de ejemplo, se puede citar un testimonio del jefe de la línea de Isaac del Valle quien los describía así: “el guajiro hace alarde de su independendencia y valentía. Se halla en completa ignorancia de las artes más comunes”⁷⁸. Esta afirmación demuestra que el wayuu consideraba importante sus valores propios, como la valentía, el honor, o la libertad, entre otros, y le garantizaba sus propios consuetudinarios.

Se ha observado que en la mediana duración hubo factores que fortalecieron a la sociedad wayuu en su identidad particular. Conviene precisar la identidad desde el punto de vista étnico: "sería el producto de la relación con otros grupos", a través de mecanismos que permiten estructurar la distancia de un grupo como otro la alteridad, el contraste, la distinción. Es decir, que entre un grupo y otro existe una frontera étnica que permite el mantenimiento de la diferencia desde la perspectiva relacional de los individuos de un grupo con los de otros y, al mismo tiempo, en el contexto interno del grupo, a través de adscripciones múltiples, de diferente nivel⁷⁹.

La permanencia de la identidad wayuu se puede explicar por el control que ejercieron sobre su territorio, sus recursos naturales y puertos existentes, con lo cual, lograron mantener intactas sus leyes consuetudinarias, su imaginario ancestral y la dispersión del poder político en las distintas unidades sociales, políticas y económicas sustentadas en las relaciones de tipo familiar. La identidad se mantiene y redefine con la incorporación selectiva y sincrética de algunas innovaciones tecno-económicas de origen occidental, como el ganado y las armas de fuego que permitieron recrear su identidad. Estos aspectos los adecuaron a su cosmovisión y en la construcción de representaciones sociales, que reconocen recíprocamente como parte de un mismo

⁷⁸ A.G.N.V, “Parcialidades que habitan en la península de la Guajira. Notas generales sobre su carácter y costumbre”, *Secretaria de Interior y Justicia*, 1851, t. CDLII, f. 167.

⁷⁹ BARTH, Frederick, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, Fondo de cultura Económica, 1976, p. 17-18

grupo social, el cual se apoyó en las múltiples contradicciones existentes en el interior de la sociedad colonial y posteriormente republicana que buscaba su reducción y debilitamiento⁸⁰.

La autonomía era tan solo el recurso por el que una sociedad puede valerse en un momento de su desarrollo para resolver el conflicto étnico⁸¹. Este elemento va a ser importante para la comprensión del proceso histórico, ya que los wayuu lucharon ante otra forma de imposición que les permitió generar un profundo sentimiento de pertenencia a su respectivo espacio territorial, manteniendo elementos simbólicos, cultura, idioma, leyes ancestrales y mentalidad colectiva expresada en su diversidad sociocultural. En el proceso de edificación de la nación se ha hecho omisión de estas diferencias, pretendiendo homogeneizar el todo nacional.

6. Mitología wayuu Vs. mitología occidental

La palabra mito puede entenderse de múltiples formas y todo dependerá del orden social, cultural, temporal y geográfico al que se pertenezca. Está claro que en Sudamérica la influencia de la cultura occidental ejerció una presión y sumisión, bajo la educación, que jugó un papel decisivo, puesto que los indígenas manejaban otros conceptos de escritura, transmisión del saber y religión⁸². Por esta visión diferente de ver una misma realidad, desde la época colonial nunca fueron comprendidos.

Incluso el padre Aguado gran defensor de la causa indígena, en sus crónicas, mira con inferioridad las creencias de los aborígenes, en especial una visión mítica similar a la que tienen los wayuu sobre el paradero del alma de sus muertos. Los indígenas de los alrededores del Magdalena, manifestaban saber que tienen un espíritu llamado *tip*, que se encontraba dentro del corazón. Pensaban que después de fallecer iban a parar en las riberas del río Magdalena, porque la principal felicidad para ellos es

⁸⁰ GUERRA, CURVELO, Weider, “Bahía Honda: fundaciones efímeras y ciudades utópicas”, Revista *Lámpara*, N°27, Bogotá, 1992, p. 3.

⁸¹ DIAZ POLANCO, Héctor, *La Cuestión Étnico-Nacional*, México D.F, Editorial siglo XVI, 1991, p. 150.

⁸² DUSSEL, Enrique, *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*, Quito, Editorial ABYA – YALA, 1994, p. 49-52.

comer y beber, por esto, los lugares aptos para las ánimas de sus difuntos es donde hay abundancia y fertilidad. Por esto, el fray Aguado manifestaba que muchos por irse a gozar de estas promesas, se ahorcaban en momentos de necesidad, y aun sin ella, con cualquier leve enfermedad preferían morir, decían: "voy a ver a mis parientes, y a comer y beber sin trabajar"⁸³.

Por varias centurias los eventos, figuras, símbolos y fuerzas sociales han sido jerarquizados en función de dos referencias: la hispanidad y la ideología de la nación. Este ordenamiento narrativo agenciado por la cultura letrada dejaba de lado los universos de la oralidad e imponía la letra como fuente de la verdadera historia, la que era contada desde la alta cultura por aquellos que diseñaban la rejilla de valoración de lo nacional. Por todo esto, se creyó que los indígenas no poseían estructuras pedagógico-educativas, ya que no escribían, ni razonaban igual que en occidente. En la época colonial se miraban las prácticas culturales como acciones inoficiosas, esta idea se arraigó profundamente en la mentalidad venezolana, donde se concibe la mitología indígena como una ilusión o espejismo.

Con la llegada de la República se contribuyó a formar individuos de razón, no creyentes en mitos autóctonos, donde se reconoce al ser humano como único sujeto y agente de la historia, rechazándose toda llamada a la trascendencia. No se acepta ningún modelo de humanidad, fuera de la condición humana⁸⁴. Para alcanzar una verdadera 'civilización y progreso' lo sacro era un obstáculo, por lo cual los indígenas no estarían verdaderamente civilizados hasta no haberle dado muerte a su último dios.

Para los wayuu su mitología es muy importante puesto que, cuando no pueden explicar o resolver una situación, acuden a sus dioses, regresan a su mito de origen, que para ellos forma parte de la naturaleza, del cosmos y les revela los acontecimientos del pasado y del futuro. En la cosmovisión indígena las personas están acompañadas por fuerzas inexplicables a su alrededor, que vendrían siendo cuerpos astrales vinculados al

⁸³ AGUADO, Fray Pedro, [Libro en Línea], *Recopilación historial (1503-1590)*, Capítulo décimosexto, Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/rehis2/rehis0h.htm>, Consultado el 9 de agosto del 2012.

⁸⁴ ELIADE, Mircea, *Aspectos del Mito: La Importancia del Mito Vivo*, Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica, S.A, 2000, p 14.

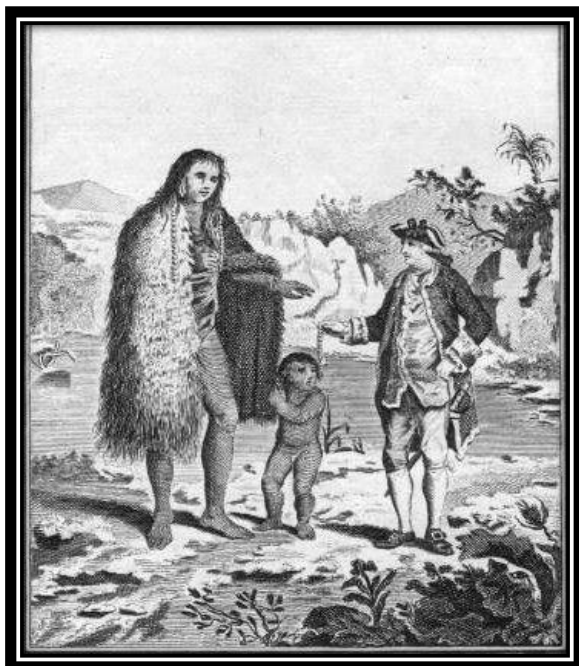
contexto cultural, siendo estos determinantes, generadores o regeneradores del juicio u orden de energías que se han extrapolado hacia el bien o el mal.

Pero no solo los indígenas crearon una mitología para explicar todo aquello que no conocían. Los conquistadores hicieron exactamente lo mismo, cuando pisaron tierras americanas, mostrificaron al indígena, creando mitos en torno a individuos sin cabeza, con cola, orejas descomunales, gigantes y caníbales.

Uno de los primeros en narrar historias sobre gigantes en América fue Vespucio. En su carta enviada a Lorenzo di Pierfrancesco de Medicini en 1500, le contó que llegó a una isla con una población de doce casas, donde encontraron mujeres muy altas, palmo y medio más que ellos, que excedían la estatura de los hombres normales. Lo más curioso, es que no podían probar lo que sus ojos veían, llevándose a algunos cautivos como hacían siempre, porque justo en el momento que lo pensaron, llegaron los hombres en la casa donde se encontraban y eran tan altos “que cada uno de ellos era de rodillas más alto que yo de pie: en conclusión eran de estatura gigante...cada una de las mujeres parecía un Penteselea, y los hombres Anteos; y al entrar algunos de los nuestros tuvieron tanto miedo que aun hoy en día no se sienten seguros”⁸⁵.

La leyenda del gigante persiste hasta el siglo XVIII, y puede encontrarse en muchos grabados.

⁸⁵ ELALEPH, [Publicación en Línea], *Fragments del Nuevo Mundo Américo Vespucio*, Argentina, Ministerio de Educación: Portal Educativo del Sistema Argentino, 2000, p. 7. Disponible en: http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=93283. Consultado el 12 de agosto del 2012.

Fig. 6: Hombres de Chile

El gigante aquí simboliza la barbarie y el primitivismo destructor.

Por otro lado, también es un componente que se integra al conglomerado de símbolos icónicos por los cuales Europa percibe a América y se apoya a sí misma.

Fuente: S/A, “Men of Chili”, *Museo Virtual de Grabados Anteriores al año 1800*, 1743⁸⁶.

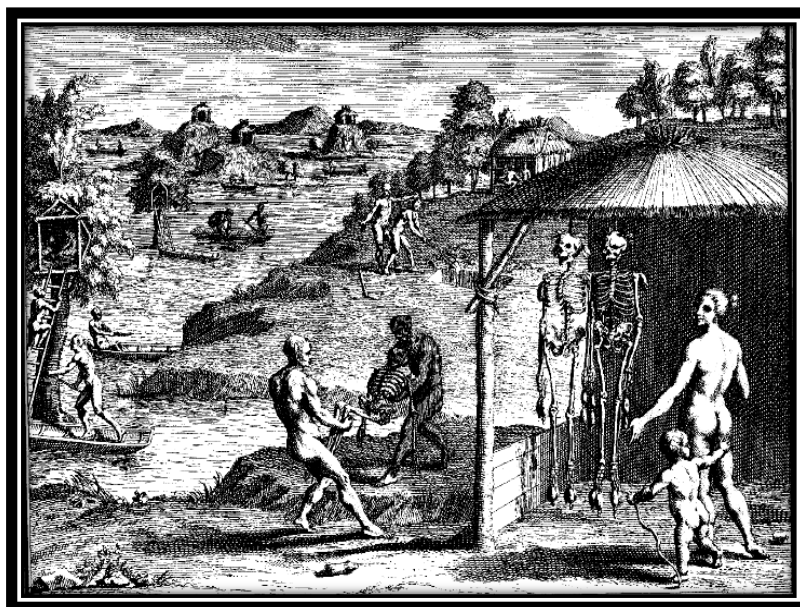
Con esto puede decirse que en América se crearon nuevos mitos y otros ya pasados resurgieron, como los antropófagos medievales. Colón, en su segundo viaje, específicamente el 14 de enero, menciona: “...Traía todos los cabellos muy largos y encogidos y atados atrás y después puestos en una rebecilla de plumas de papagayos, y él así desnudo como los otros. Juzgó el Almirante que debía ser de los Caribes que comen los hombres”⁸⁷.

⁸⁶ Atribuido a la expedición de Jorge Juan y Antonio De Ulloa. Grabado de edición traducida desde el original en castellano en Londres (1807). “Espagnols vetus a la maniere du CHILY”. Edición en holandés, posiblemente de Pieter de Hondt o J. Van Schley, en Amsterdam, en 1747. Se observan pequeños cambios en la versión holandesa, posiblemente para disimular plagio. [Base de datos en Línea], Chile, Museo Virtual de Grabados Anteriores al año 1800. Disponible en: http://www.infanciadechile.info/index.php?option=com_wrapper&Itemid=57. Consultado el 12 de agosto del 2012.

⁸⁷ COLÓN, Cristóbal, [Libro en Línea], *Los Cuatro Viajes del Almirante y su testamento*, “Segundo Viaje”, Madrid, Espasa- Calpe, 1991, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Disponible en: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/79138363878579052532279/index.htm>. Consultado el 13 de agosto del 2012.

Vespucio ratifica lo dicho por Colón en su tercer viaje cuando mandó a uno de sus hombres a interactuar con los indígenas del Cabo de San Roque⁸⁸, un joven valiente y ágil, que decidieron enviar para que las mujeres que se encontraban en la orilla tuviesen menos recelo. Cuando salió se mezcló entre ellas y todas comenzaron a tocarle maravillándose. Todo iba bien hasta que salió una mujer del monte con una gran estaca en la mano y lo golpeó por la espalda tan fuerte que inmediatamente cayó muerto. Acto seguido, las mujeres lo arrastraron por los pies y se lo llevaron a otras que lo destrozaron y descuartizaron “enseñándonos los pedazos los asaban en una gran lumbre que habían encendido y después lo comían...nos insinuaban que habían matado y se habían comido otros dos cristianos lo que era verdad y aquí lo creimos”⁸⁹.

Fig. 7: Ceremonia fúnebre de las personas que viven en el río Orinoco



Fuente: BERNARD, Picard, BRYD, Théodor y otros, *Colección de estampas relacionadas con América*, Amsterdam, Biblioteca Digital Hispanica, 1575-1730, p. 48⁹⁰.

⁸⁸ En portugués *São Roque*, ubicado en Brasil en el Municipio de Maxaranguape.

⁸⁹ FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martín [Manuscrito], *Viages de Américo Vespucci*, Sección segunda, Madrid, Museo Naval, S/F, f. 112v-r.

⁹⁰ BERNARD, Picard, BRYD, Théodor y otros, [Libro en Línea]. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?text=&showYearItems=&exact=&textH=&advanced=&completeText=&tipomaterial2=Grabados&tipomaterial1=Dibujos%2c+Grabados+y+Fotograf%C3%ADas&tipomaterial3=Xilograf%C3%ADas&pageSize=1&pageSizeAbrv=10&pageNumber=3>. Consultado el 14 de agosto del 2012.

Realidad e imaginación se mezclaban en la mayor parte de los viajes colombinos que nada tenían que envidiarle a los libros y películas de ciencia ficción. Por eso, no es de extrañar encontrarse con grabados de personas colgando como carneros, todo esto dado por el poco conocimiento que tenían los dibujantes de los ritos fúnebres de los indígenas.

Los wayuu también alcanzaron esta mala fama en las crónicas de Nicolás Federman en su paso por la Guajira, frente al Cabo de la Vela. Los indígenas cocinas⁹¹ que se encontraban allí estaban al tanto de que un forastero de cabellos rojizos andaba al mando de una expedición y era un hombre sumamente cruel, por lo que no aceptaron los regalos y dádivas que les hacía llegar. Federman, al ver su causa perdida, mandó delegados en son de paz, a fin de convencerlos para pescar los moluscos perleros y fundar un poblado en la serranía de Macuira. En las dos ocasiones sus emisarios “no salieron con vida, la primera vez los nativos decapitaron a los comisionados y devolvieron sus cabezas. La segunda vez, ya dejaron de enviar los restos y prefirieron asarlos en barbacoas⁹².”

Los capuchinos, hacia el siglo XVII, informaban acerca de la reducción de los wayuu:

“...acabando de fabricar dos yglesias que en la jurisdicción de esta ciudad se estan fabricando para los dichos Guaxiros, pues hasta decirle que si son blancos, para tener padre, se saben para que quiere el padre vayan a resar los niños, que no es para otra cosa sino que en estando gordos los mata el padre, para comer, porque comen gente, y estando este desorden que dias atrás, vino uno de los capitanes de los yndios, llamado Simon de Sierra, el mas afecto a las cosas de los cristianos y deseosos de tener padre que les enseñe las cosas en nuestra santa fe...”⁹³

Con este testimonio fueron terriblemente calumniados, primeramente porque no hay evidencias de estas prácticas dentro de los wayuu, y por otro lado, los caribes,

⁹¹ Los wayuu en la mayoría de las crónicas se les llama cocinas, porque se les confundía con esta etnia.

⁹² EZPELETA ARIZA, Benjamín, *La verdadera Historia de Riohacha*, Riohacha- Colombia, Editor Aaròn impresores, 2001, p. 62.

⁹³ A.G.I, “Testimonio carta escrita por Fray Pedro de Mineusa capuchino a su Magestad en 9 de marzo de 1720”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1720, t. V, f. 1r.

considerados antropófagos, tampoco basaban su alimentación en carne humana, solo la tomaban en sus ceremonias religiosas y mayormente en las celebraciones guerreras, para absorber las energías de los potentes enemigos. Sin embargo, por su fama temible quedó de ellos el término ‘caníbal’.

Fig. 8: El Gran Sacrificio



La preparación de la carne humana provenía de un método del Amazonas que consistía en colocar sobre el fuego una parrilla hecha con largas ramas de barbasco. Éstas sostenían una base sobre la que se colocaba lo que se quería asar o ahumar. De este método provienen dos palabras: barbacoa y bucanero, que viene de boucan, ahumar.

Fuente: Op. cit. BERNARD, Picard, BRYD, 1575-1730.

Lo cierto es que, en los relatos de los viajeros, se encontraban algunas verdades, pero cargadas de una mitología engrandecida por monstruos feroces, diabólicos, con los cuales los navegantes antiguos adornaban sus aventuras, en parte para magnificar sus hazañas y para desalentar a la competencia.

Fig. 9: Monstruo del estrecho de Magallanes

Las bestias encontradas en las expediciones muchas veces se hacían famosas, como el monstruo de Magallanes, llamado “Patagón” en una novela de caballerías.

Fuente: MUNSTER, Sebastián; PETRI, Heinrich, “Monstruo del estrecho de Magallanes”, *Museo Virtual de Grabados Anteriores al año 1800*, 1734⁹⁴.

7. Aculturación

El concepto de aculturación se origina de la incorporación de prácticas culturales a otro sistema ya establecido, manifestándose en forma de apariencias aisladas o complejas que al incorporarse al nuevo sistema modifican los contenidos de acción social y por lo mismo del sistema cultural⁹⁵. Este proceso se da si el contacto entre dos sociedades es prolongado. Se usa el término aculturación para describir lo que sucede cuando se pierde la estima de las formas de la propia cultura y, por tanto, se percibe la propia como inútil. La aculturación en la etnia wayuu empezó mucho antes de la era de la exploración y el colonialismo occidental.

La última invasión aborígen a la región lacustre del lago de Maracaibo, antes de la llegada del europeo, fue dada por los caribes, penetraron desde el mar, no se sabe con

⁹⁴ Editada en Basilea, con sucesivas ediciones entre 1544 y 1628. [Base de datos en Línea], Chile, Museo Virtual de Grabados Anteriores al año 1800. Disponible en: http://www.infanciadechile.info/index.php?option=com_wrapper&Itemid=57. Consultado el 13 de agosto del 2012.

⁹⁵ ESTEVA FABREGAT, Claudio, *El mestizaje en Iberoamérica*, Madrid, Ed. Alhambra, 1987, p. 6-7.

exactitud por dónde entraron, pero se presume que siguieron la vía de los grandes ríos, puesto que eran grandes navegantes, además de feroces y rápidos guerreros. Su grito de guerra era: “Ana karine rote, amucon paparoro itoto manto” (Solo los caribes son hombres, todos los demás son sus esclavos)⁹⁶.

Se dice que los arahuacos que les ofrecieron mayor resistencia fueron los wayuu, pero sin mucho éxito, por lo que tuvieron que desplazarse a la inhóspita península de la Guajira, por la presión guerrera que se les vino encima. Sobrevivieron también parcialmente algunas etnias como los: zaparas, toas, sinamaicas y aliles, en el norte de la laguna. Pasaron aparentemente diez siglos desde la llegada de los caribes hasta la venida de los europeos, por lo que es muy difícil llegar a conocer cuántas familias aborígenes en la cuenca lacustre se extinguieron o aculturaron, originándose etnias de ascendencia caribe, sobre todo, en el sur del lago, en sus áreas occidentales y sur-orientales⁹⁷.

En la colonia, para garantizar la estabilidad y autonomía política y económica, los wayuu tomaron con criterio selectivo el proceso de transculturación post-colonial, incluyendo de la cultura hispánica y posteriormente de los criollos, los elementos tecnológicos que les permitieran aprovechar mejor los recursos naturales que ofrecía el desértico territorio de la península y que al mismo tiempo fortalecían las posibilidades de defender y conservar su integridad como grupo cultural independiente⁹⁸.

La etnia se alzó radicalmente a las tentativas de los colonos españoles de controlar el territorio peninsular, practicando persistentes acciones de reproches, combatiendo al proceso de fundación y desarrollo de asentamientos de origen hispanos en las costas marítimas e interior de la península de la Guajira entre 1499 y 1524⁹⁹. La

⁹⁶ HERNANDEZ, Luis, *El Cacique Nigale y su tiempo un siglo de resistencia indígena*, Zulia-Venezuela, Academia de la Historia del Estado Zulia, 2010, p. 32.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ SANOJA, Mario; VARGAS, Iraida, *Formación y Modos de Producción Venezolanos*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1978, p. 256.

⁹⁹ Op. cit GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, p. 54.

primera capitulación otorgada en este territorio fue en 1501 al navegante y conquistador español Alonso de Ojeda, nombrado gobernador de Coquivacoa¹⁰⁰.

La empresa pacificadora de Ojeda inserta el ganado en tierra Guajira y funda un poblado llamado Santa Cruz de Cocinetas el 2 de marzo de 1501, siendo esta la primera ciudad de origen hispano en esta zona, que por constantes ataques de los wayuu, se mantuvo hasta septiembre de 1502. Durante su estancia en estas costas, se dispuso a la extracción de perlas oprimiendo y esclavizando a los guajiros, la violencia de este conquistador provocó la sublevación de esta etnia contra los españoles y las ciudades fundadas¹⁰¹.

Los wayuu, en todo momento, estuvieron aferrados a sus elementos culturales primitivos, pero debido a los contactos con otras culturas, fueron creando e incorporando nuevos patrones culturales que les permitieron entablar relaciones con otras sociedades¹⁰². Por esto, el padre Julián estaba convencido que entre todas las Naciones “barbarás de la América”, creo no hay otra que necesite de la mas pronta reducción que la de los “Indios Guajiros”, porque era una nación belicosa, valiente, y en medio de su barbarie, es muy civilizada con los extranjeros, con quienes tiene casi un continuo comercio. También decía que no eran pobres y miserables, como regularmente son otros indígenas, tenían sus hatos de ganado en gran número y con el “clandestino y excesivo comercio con Ingleses y Olandeses, saben muy bien (gracias á tales maestros) manejar las armas de fuego y han tomado ya el gusto en tal modo a las armas de fuego, que poco ó nada usan ya de arco y flechas. Tan políticos y civiles los van criando los nobles extranjeros...”¹⁰³.

Con la llegada de la República, comienzan a verse inferiores, abandonando drásticamente sus pautas culturales identitarias y su territorio, que tan duramente

¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰¹ QUINTERO VALENCIA, Magello; QUINTERO VALENCIA, Roberto y otros, *Orígenes Históricos de Sinamaica*, Maracaibo-Venezuela, Ediciones Astro, 1996, p. 55.

¹⁰² GONZÁLEZ OROPEZA, Hernán; DONIS, Manuel, *Historia de las fronteras en Venezuela*, Caracas- Venezuela, Cuadernos Lagoven, 1989, p. 21.

¹⁰³ JULIAN, Antonio, *La perla de América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos por el sacerdote Don Antonio Julian*, Madrid, Aduana vieja, 1854, p. 187.

lucharon por conservarlo en el pasado, volviéndose “indios con camiones, cada familia tiene de alguna manera un centro en la península y otro en la ciudad. Los que abandonaron el pastoreo van frecuentemente a Maracaibo, para practicar el contrabando, buscar empleos temporales o visitar a sus familiares”¹⁰⁴.

Con esto se puede ver que los wayuu se han ido proyectando cada día con mayor intensidad hacía las comunidades tradicionales, lo que ha producido en el centro de éstos cambios significativos con respecto a su conformación originaria, especialmente, en la de sus patrones de comportamiento colectivo, sus representaciones simbólicas, idioma y otros aspectos de su realidad, y se han introducido modificaciones importantes que han alterado su forma de vida tradicional.

En la actualidad, los wayuu desplazados a zonas urbanas que asisten a la universidad son los más aculturados, no quieren siquiera hablar su idioma. En las entrevistas, los jóvenes dan respuestas como estas: “*yo nací en Maracaibo, pero no hablo bien el wayuunaiki, porque mi mamá muy poco nos hablaba, nos hablaba más que todo el castellano*. En cuanto a los ritos y organización de la etnia, al preguntársele por éstos, se apreciaba el desconocimiento: “*¿Cuáles son las leyes guajiras? Sí, cobrar, que cobran a las personas, o sea por una falta, igual que aquí con las leyes, que van presos allá, tienen que pagar si ofenden lo cobran*”. En cuanto a la manta guajira, vestimenta típica de la mujer wayuu, el entrevistado afirma que muchas de sus amigas “*la han dejado, se adaptan a los jeans, pero allá en la Guajira utilizan la manta, cuando salen a la universidad utilizan la ropa normal de aquí*.” En cuanto a la música, ocurre lo mismo, comentando que “*más que todo escucho la del alijuna*”, y la frase final que este entrevistado dijo, donde se denota el alto nivel de aculturación en esta etnia, fue “*el wayuu en la Guajira*”¹⁰⁵.

No se defiende la idea de aislamiento de las comunidades aborígenes del proceso de desarrollo nacional, para mantener su cultura en su estado originario y sin contacto con la sociedad mayoritaria, puesto que ellos, como cualquier ciudadano, deben recibir las mismas oportunidades por parte del Estado y requieren de los mismos insumos del

¹⁰⁴PERRIN, Michell, *Los practicantes del sueño. El Chamanismo Wayuu*, Caracas, Monte Ávila editores, 1995, p.12.

¹⁰⁵Entrevista N ° 5 CARVAJAL, Mervin, Categoría *Aculturación*, 13 de Enero del 2009.

progreso. Pero su relación con la cultura nacional debe ser de intercambio, y no de avasallamiento, como se ha venido dando a lo largo de los años. Por otra parte, se les ha reducido de una manera significativa su espacio vital, debido a la destrucción progresiva de su entorno natural necesario para su subsistencia, lo que constituye un riesgo para su supervivencia¹⁰⁶.

En el proceso de aculturación actúan dos fuerzas antagónicas: una tiende a la concentración del agrado social, donde se propone la incorporación de los individuos que componen la comunidad disímil, dentro de la estructura social del grupo dominante y la otra, contrariamente, tiende a la dispersión de los grupos en conflictos para mantenerlos independientes. De la interacción de estas fuerzas y de la mayor o menor dominancia de una u otra, emerge un proceso de conversión que se manifiesta a niveles distintos de integración o asociación¹⁰⁷.

La conciencia histórica y la identidad cultural del indígena wayuu disminuye cada día. La adquisición de hábitos en la satisfacción inmediata de las necesidades genera el desarraigo y, por consiguiente, un grave problema de aculturación que pone en peligro la existencia de esta cultura, debido al progresivo contacto con otros.

8. Multiculturalidad e interculturalidad

La interculturalidad es un proceso pragmático por el cual las sociedades humanas diversifican su método de producción, sus informes sociales, su ciencia, sus técnicas, sus productos, sus actividades y sus comportamientos. Este proceso, aunque suene difícil de creer, se dio en la época colonial, aunque lo que buscaban los colonos era la aculturación de los aborígenes americanos. Los resultados, en algunos casos, como fue específicamente con los wayuu, se dieron de otra manera:

Se han introducido ya los Negros y Negras, y mezclado con los mismos Indios é Indias que los compran y retienen esclavos., y de ahí proviene, que no solamente se aumenta el número de gente entre los Guagiros, sino tambien se multiplica la diversidad de razas temibles de Mestizos, de Mulatos y de

¹⁰⁶COOPENS, L. *Proceso de aculturación de la Etnia Wayuu*, Caracas, Dirección de Asuntos Indígenas, 1981, p.115.

¹⁰⁷Op. cit. AGUIRRE, Beltrán, 1992, p. 48-49.

Zambos, los cuales unidos con los Guagiros, harán siempre mas formidable esta Nación, y mas dificil cada dia su conquista¹⁰⁸.

Desde la llegada de los conquistadores, comenzó para los wayuu una revolución económica trascendental, los elementos que incorporaron a su modo de vida permitieron su adaptación a las nuevas vicisitudes, porque la cría del ganado trajo muchas conmociones en una sociedad inicialmente igualitaria y fundada en una economía de caza, de horticultura y recolección¹⁰⁹.

El pastoreo se volvió el soporte del sistema social y valores de esta etnia, constituyéndose en la única fuente de riqueza y base económica para los grupos familiares. El ganado enmarcó el prestigio de los clanes y delineó sus jerarquías, funcionando además como elemento simbólico para el pago de los agravios y otros rituales como el matrimonio y entierros¹¹⁰.

Su destreza para adaptarse y manipular las circunstancias con el hombre blanco les dio la distinción de ser uno de los grupos indígenas más audaces y poderosos de América. Además, su capacidad para controlar el territorio de la península durante tantos siglos es un reflejo de las complejas modificaciones que han logrado como resultado de una intensa interacción con otros grupos étnicos¹¹¹. Por más que el europeo quiso dictar las reglas del juego en sus relaciones sociales con los wayuu, no pudo hacerlo. Estos establecieron sus propias condiciones dentro de la península.

Los conquistadores, para poder comercializar con esta etnia, debieron adaptar su comercio y la manera de efectuar los pagos: "...La 'moneda' con la cual pagaban los guajiros a los holandeses y a los ingleses eran mulas, caballos, cueros, sebo y palo

¹⁰⁸Op. cit. JULIAN, Antonio, *La perla*, 1854, p. 195.

¹⁰⁹PERRIN, Michel, "Creaciones míticas y representación del mundo: el ganado en el pensamiento simbólico guajiro", *Revista Antropológica*, N°67, Caracas, 1987, p. 68.

¹¹⁰Existen estudios que recogen testimonios de cómo los wayuu explica según sus mitos e historia el origen del ganado, la manera cómo incorporó en su imaginario, idioma y orígenes míticos y clánicos las diferentes especies, colores de ganado evidencian efectividad cultural de resimbolizar e reinterpretar este nuevo elemento. Esta información puede ser ampliada en: Op. cit. PERRIN, Michel, 1987, p. 3-31.

¹¹¹PURDI, Janet, "Relaciones entre los guajiros y el hombre blanco", *Montalban*, N°19, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1987, p. 133.

brasil...”¹¹². Asimismo, los wayuu aprendieron el idioma del extranjero para realizar las transacciones: "es muy singular los goajiros, y muchos de éstos hablan el español, el inglés, el papiamento, como el propio, sirviéndoles para sus transacciones con los diversos nacionales que los frecuentan"¹¹³. Cuando los misioneros capuchinos llegaron a la península Guajira, también aprendieron la lengua de la etnia, con la finalidad de lograr un acercamiento con ellos y cumplir el objetivo de cautivarlos al proyecto de conquista. En la época republicana se optó más bien por usar traductores, de ahí surge la figura de los ‘lenguaras’, es decir, intérpretes que hablaban perfectamente el idioma wayuunaiki. Este personaje resultaba muy importante en las fortificaciones, ya que mediaba la limitación lingüística”¹¹⁴.

Pero los cambios no quedaban solo allí, los colonos adoptaron elementos de la dieta indígena y algunas palabras y nombres del vocabulario de las lenguas aborígenes, sobre todo, en palabras que ellos no tenían, como los referidos al paisaje, flora y fauna. Incluso en algunas ocasiones se apreció que tomaron más elementos de lo que siempre se había pensado. Esto se deduce por referencias encontradas en una expedición realizada en la cuenca de Magdalena: “los españoles de la avanzada de Quesada regresaron a Lator a vestidos de mantas y con peinados indios”¹¹⁵. Aunque también se dice que esta adopción fue por la miseria en la que se encontraban, no tenían con qué comprar la ropa de Castilla para vestirse. Por eso, los españoles que vivían en la zona se vieron obligados a hacer lienzos de algodón que se daba en la tierra, “así armaron

¹¹² DE FRIEDEMANN, Nina, [Libro en Línea], *Herederos del Jaguar y la Anaconda*, “capítulo 9, Guajiros Amos de la Arrogancia y del cacto”, Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/node/19050>. Consultado el 14 de agosto del 2012.

¹¹³ Op. cit. *EL ZULIA ILUSTRADO*, “Reseña de los usos y costumbres de los Guajiros e indicaciones para su reducción y civilización, por Febres Cordero Julio”, 1890.

¹¹⁴ M.P.P.R.E., “Sección de Inmigración e indígenas 1841-1842. IncurSIONES de los Guajiros a Sinamaica”, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulía, t. 249, exp. 7.

¹¹⁵ SIMÓN, Fray Pedro, *Noticias historiales de las conquistas de Tierra firme en las Indias occidentales*, capítulo XVII, Madrid, Real Academia de la Historia de Madrid, 1626, f.705.

telares y les enseñaron a hilar a los indios é hilándolo las mujeres de los españoles, tejían los hombres muchas y grandes telas con que se vestían”¹¹⁶

Los indígenas para esta época fueron como una esponja, absorbieron diversos elementos culturales de los otros, un ejemplo de ello es que a comienzos de enero de 1798, regresaron a la costa de Bahía Honda dos indios guajiros “que habían ido a pasear a los Cayos de San Luis, donde fueron obsequiados por aquel general con comidas, bailes y comedias y volvieron a sus tierras vestidos a la francesa, tan gustosos y prendados de unas diversiones hasta entonces extrañas para ellos que dijeron a los demás que sólo el amor de su mujeres e hijos los hubiera hecho desprender de aquella colonia”¹¹⁷.

Los padres capuchinos señalaban que a los wayuu se les habían abierto los ojos en algunas cosas:

“...y se les ha acostumbrado a comer carnes y darseles cosas que ellos rara veces o nunca habrían gustado...las mas veces con cualquier cosa que les daba el pasajero aunque fuera un puño de jayo le contentaban y ahora no le pueden conseguir se contenten con poco, sino que piden quanto ven, o lo hagan o quitan, por lo que ningun doctrinero, ni podra mantenerse aquí, ni conseguir sujetarlos, sino se toma otra providencia para sujetar a estos yndios y son muchos mas de lo que va dicho, le congregaron a este pueblo i y al de parauje y salado...”¹¹⁸.

Para la época republicana, en la Guajira no se encontraban casi indígenas que no usasen artefactos como, espejos, vasos, cubiertos y otros semejantes, producto del trato con las tripulaciones de los buques que frecuentaban los puertos de la península, con licencia de Venezuela, Colombia o sin ella¹¹⁹. En este comercio debieron incorporar,

¹¹⁶ Op. cit. SALAS, Julio, [Libro en Línea], 1908, p. 56.

¹¹⁷ A.G.N.C, “Medina Galindo al virrey (Riohacha, 29 de enero de 1798)”, *Milicias y Marina*, 1798, t. CXXIV, f. 911-914v.

¹¹⁸ A.G.I, “Jesus Maria Joseph 1724, reales cédulas sobre las declaraciones de la extensión de la misión de padre capuchinos a los yndios goagiros y para que dichos Padres sean puestos en posesión de dicha misión”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1724, t. II, f. 82r.

¹¹⁹ GOITICOA, Alejandro, *La guajira y los puertos de Occidente. El Territorio Federal de la Guajira, Apertura de los puertos de la Vela y Maracaibo. La Bahía de Cojoro como punto de escala. Ventajas para la República del establecimiento de la aduana en Cojoro*, Caracas, Imprenta de Espinal e hijos, 1878, p. 14.

como en la época colonial, otro elemento, y fue el ‘crédito’. Para 1844, se intensificaron las relaciones de intercambio y se arraigó la práctica de vender la mercancía a los wayuu mediante este sistema. Sin embargo, las autoridades y habitantes de Sinamaica referían la disminución de comercio por el abuso que se ha venido haciendo por parte de los negociantes de dicho lugar.

Por el anterior estado de cosas el gobernador de la provincia se vio en la necesidad de prohibir las ventas al fiado en las transacciones con los wayuu. El sistema de crédito era una novedad para la etnia, su instrumentación evidenciaba la estrecha vinculación del indígena con el vecino y la incorporación a su modo de vida de nuevos hábitos culturales, que no les disgustaba para nada, sino todo lo contrario. Sin embargo, el gobierno aprobó una resolución en 1847: “prohibiendo la venta al fiado a los indígenas, para proteger el comercio wayuu, ya que este había disminuido a causa de los abusos que se cometían en el momento de realizar las transacciones mercantiles”. Se manifestaba que existía mucho relajo entre ambas partes, haciéndose un mal uso en ese sistema¹²⁰.

Otro inconveniente que, por lo general, se presentaba al realizar transacciones económicas era la diferencia en la concepción entre un sistema judicial y otro. Sin embargo, los Wayuu eran muy hábiles y, pese a que en ocasiones no comprendían la manera de administrar las leyes occidentales, se dirigían a pactar con ellos, por lo que se manejaban entre ambos sistemas penales sin ningún inconveniente, aunque primaba el suyo. Esto se puede ver en diferentes órdenes de denuncias encontradas:

En las Guardias de Afuera el 17 de diciembre de 1842, se presentó Terán Silva de este vecindario poniendo demanda contra el indio Guasepe para que se le obligue a pagar una mula que desgracia, y éste temiendo que se la hiciesen pagar se fugó para la Guajira. Pero al poco tiempo se presentó un hermano de éste, y el comandante lo arrestó para poder conseguir que el indio fugado se presentase y respondiera por el animal. Pocos días después, se presentó Juan José, uno de los caciques de la parcialidad del preso, suplicando que se pusiese en libertad al arrestado, obligándose a él a responder del valor de la mula, y

¹²⁰ ARMELLADA, Fray Cesareo, *Fuero Indígena Venezolano 1811-1977*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1977, p. 133.

por la autoridad de la ley se condenó a este indio, como fiador principal, con cuya condición fue puesto en libertad¹²¹.

En los casos anteriores, se muestra cómo los wayuu fueron adaptándose paulatinamente a los elementos culturales de otras sociedades. Sin embargo, un testimonio del siglo XIX señala con disgusto, que del trato con los extranjeros solo han aprendido los vicios: “usando los elementos de destrucción, pero conservando al mismo tiempo sus instintos salvajes, sus creencias absurdas, sus prácticas inmorales... el goajiro bebe aguardiente y otros licores espirituosos como el marino ingles más desenfrenado, y maneja las armas de fuego como un hábil prusiano”¹²²

Ahora bien, en la época colonial no se manejaba el concepto de interculturalidad, no obstante, se evidenció en los casos anteriores, como se presentaba en los wayuu un proceso por el cual se daba un intercambio de valores culturales, sin menoscabo de los propios y en igualdad de valoración. Prueba de ello, es que en lo que respecta a hacer la guerra, manejaban un fusil y fatigaban un caballo como el mejor europeo, pero sin olvidar su arma nacional, la flecha¹²³.

Por otra parte a principios del siglo XX, en la región zuliana, los wayuu se aferraban a su cultura e idioma, al punto que en muchos hatos la lengua de la etnia desplazó el español como idioma predominante. Fueron varias las generaciones de wayuu que se criaron en las haciendas del Estado Zulia, hablando su idioma y manteniendo su identidad, pensando que algún día podrían regresar a sus tierras cuando acabase su contrato¹²⁴. Sin embargo, la mayoría no lo logró, como se verá más adelante en el capítulo VIII, lo que produjo un fuerte impacto cultural entre wayuu y *alijunas*.

¹²¹ A.H.Z, “Expediente de demanda contra el indio Guasepe”, *Trafico Guajiro*, 1843, t. 4, l. 16, f. 1r.

¹²² PÉREZ, Felipe, *Geografía Física y Política del Estado del Magdalena*, Bogotá, Imprenta de la Nación, 1893, p. 20-22.

¹²³ CUNILL, Pedro, *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Tomo III, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, 1987, p. 31.

¹²⁴ RIVERA GUTIERREZ, Alberto, “La metáfora de la carne. Sobre los Wayuu en la península de la Guajira”, *Revista colombiana de antropología*, Volumen XXXIII, Bogotá, Colcultura, 1990, p. 105-106.

Con esto se puede ver que la etnia por un determinado tiempo en la época republicana, no solo mantuvo sus prácticas culturales, sino que encontró mecanismos para defenderlas y fortalecerlas. Cabe preguntarse si esta situación se mantiene en la actualidad. Monsonyi, especialista en asuntos indígenas, señala: *“La interculturación es cuando ocurre de forma libre, democrática, por el contacto espontáneo de ambos lados, o sea, que el indígena aprende del criollo, pero éste también aprende del indígena y entonces se toma como iguales. Todavía en la población general, la mayor parte de los Wayuu en datos de porcentajes de los que viven en las comunidades, lo que se llama la población indígena de base, hay más aculturación que interculturación....Cuando la interculturación haya suplantado la aculturación es cuando se restablecerá el equilibrio y habrá garantía para la supervivencia de la cultura indígena”*¹²⁵.

Para preservar la cultura de los pueblos autóctonos, se ha puesto de moda la palabra interculturación, como el único camino para poderlos resguardar. Por ello, es necesario definir este concepto y poder adentrarse en época contemporánea. El consejo de Europa distinguió las diferencias de los prefijos multi- e inter- aplicados a la cultura como la distinción entre la descripción de una realidad (multi) que simplemente define la coexistencia de varias culturas en una misma sociedad, y la acción de mezcla y mestizaje que implica el prefijo inter- y que tendría que ver con los procesos de comunicación e intercambio entre individuos y grupos de diferentes culturas. Las diferencias entre estos dos conceptos corresponden más a cuestiones de uso y tradición entre estadounidenses o europeos, que a una diferencia real en cuanto a los contenidos que articulan, pese a que ambas palabras se utilizan indistintamente y de forma equivalente para explicar las mismas ideas. Sin embargo, para muchos autores europeos, la palabra intercultural es un concepto más amplio que multicultural. Lo intercultural representa una nueva vía que supera las limitaciones teóricas del multiculturalismo¹²⁶.

El objetivo fundamental de la interculturalidad es la defensa de la igualdad, frente a la defensa de la diversidad que es la característica de la perspectiva

¹²⁵ Entrevista N° 4, MONSONYI, Esteban Emilio, Categoría, *Interculturación*, 13 de Enero del 2009.

¹²⁶ YTARTE, Rosa Marí, *¿Culturas contra ciudadanía?*, España, Editorial Gedisa, 2007, p. 83-84.

multicultural¹²⁷. Este término, en sí mismo, es recién nacido, surge como consecuencia de las limitaciones, insuficiencias y carencias de otros vigentes como pluriculturalidad o multiculturalidad, entre otros, a la hora de reflejar los dinamismos de las relaciones culturales. El prefijo “inter-” advierte que las diferentes culturas presentes no solamente coexisten, sino que deben mantener entre sí relaciones dinámicas¹²⁸.

En América Latina, se está presentando una nueva coyuntura política en la cual la multiculturalidad, pluriculturalidad, e interculturalidad están ganando espacio y legitimidad. Esta nueva coyuntura incluye el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural por parte de los Estados, como también la necesidad de otorgar algunos derechos específicos, lo que algunos autores llaman el nuevo “constitucionalismo multicultural”¹²⁹.

En este sentido, Venezuela también ha producido este constitucionalismo multicultural a partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, donde su preámbulo reconoce la diversidad de grupos indígenas, al señalar el establecimiento de una sociedad, democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, además de contar con otros nueve artículos vinculantes y tres disposiciones transitorias¹³⁰.

A partir del nacimiento de esta Constitución, el Estado venezolano deja de ser tutelar y etnocida, para convertirse en protector de los pueblos indígenas. Esto se produce debido a que el interculturalismo es la tendencia más reciente que trata de compensar los extremismos a los que llegan los asimilacionistas y el pluralismo

¹²⁷ALEGRET, TEJERO J. L. “Racismo y Educación” en FERMOSE ESTEBÁNEZ, E. *Educación Intercultural: la Europa sin fronteras*, Madrid, Narcea, 1992, p. 94.

¹²⁸GÓMEZ FAIREN, Josefa; BEL ADELL, Carmen, “La interculturalidad estrategias para la Paz”, *Papeles de Geografía*, España, Universidad de Murcia, 2000, p. 22.

¹²⁹VAN COTT, Donna Lee, *The friendly liquidation of the past: The politics of diversity in Latin America*, 2000, en WALSH, Catherine, “Interculturalidad, Reformas Constitucionales y Pluralismo Jurídico”, *Revista Programa Andino de derechos Humanos*, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, p. 1-2.

¹³⁰ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas-Venezuela, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908, 2009.

cultural, partiendo de un concepto de cultura más dinámico y cambiante que permite el intercambio y el diálogo entre los grupos para su mutuo enriquecimiento¹³¹.

Otro aspecto interesante en señalar en el término de interculturalidad es su relación con la educación, ya que esta terminología apareció en América Latina como discurso crítico a la educación oficial y como alternativa a la educación bilingüe y cultural a fines de los años sesenta, pero es en los años setenta cuando se empieza a hablar de una educación intercultural y bilingüe para los pueblos indígenas del continente¹³². Desde entonces, en diversos países de América hispana, se han implementado proyectos y programas de educación bilingüe en los que se enseñan y se emplean tanto una lengua indígena como el español. Inicialmente el tema central era el referido a la castellanización de los estudiantes, en el marco de su incorporación a la sociedad envolvente. Pero este tema se ampliará en el capítulo IV, cuando se compare la educación que recibían los infantes en la época colonial y la que se recibe actualmente en las escuelas públicas.

9. Las fronteras una nueva concepción cultural

Desde varias décadas, se discute el concepto de frontera en Venezuela, especialmente para analizar los procesos socioculturales que ocurren en el espacio que comparte con Colombia. Por ello, se ha presentado un esfuerzo de teorización en torno a ella.

Las fronteras culturales, especialmente las que se caracterizan por poseer pueblos indígenas, se identifican por ser un espacio de interacción entre culturas desiguales en conflicto constante, con efectos de aculturación. Las identidades dominantes luchan por mantener su hegemonía, en tanto que las dominadas lo hacen para lograr su reconocimiento social. Sobre este aspecto el antropólogo francés Denys Cuche, señala que las relaciones continuas y de larga duración entre grupos étnicos no desembocan necesariamente en el ‘eclipse progresivo de las diferencias culturales’. Por

¹³¹ SALES GARCIA, A.; GARCIA, R. *Programas de Educación Intercultural*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1997, p. 94.

¹³² TUBINO, Fidel, “La praxis de la interculturalidad en los estados Nacionales Latinoamericanos”, *Cuadernos interculturales*, vol. 3, n° 5, Viña del Mar- Chile, Universidad de Valparaíso, 2005, p. 5.

el contrario, frecuentemente tales relaciones son organizadas de tal modo que se mantienen las diferencias culturales. En ocasiones, incluso implica una acentuación de esta diferencia en el juego (simbólico) de la defensa de las fronteras identitarias¹³³.

La presencia del factor indígena otorga la especificidad dentro de la generalidad histórica geográfica de Venezuela y Colombia. En definitiva, la frontera colombo-venezolana es una zona con identidades exasperadas en conflicto, donde las unidades dominantes luchan por mantener incuestionada su hegemonía, mientras que las subalternas luchan por el reconocimiento social, ya que "existir socialmente es también ser reconocido, y por cierto ser reconocido como distinto"¹³⁴. Es por esto que los grupos étnicos con presencia en esta frontera en el largo plazo histórico han dejado su influencia a través de la práctica social.

Esta complementariedad del pasado determinada por el elemento étnico le da significación real a la existencia de las fronteras culturales, siendo aquellas áreas de construcción idénticas que desde los tiempos más remotos funcionan como un mismo espacio, permitiendo la movilización e intercambios de los distintos grupos que pueblan estas fronteras, pese a la fragmentación y a la formación de los Estados-nación.

9.1. Frontera y límite

Antes de profundizar en estos conceptos y entrar en época contemporánea, es preciso detallar cómo concebían los hombres primitivos estos términos y cómo fueron interpretados por los conquistadores al llegar a América, para poder entender la concepción que se tiene de ellos en la actualidad.

Los pueblos primitivos, con su nomadismo caracterizado por la persecución de manadas de animales, hacían imposible todo género de límite, aún en las zonas más vastas. Los grupos caminaban de un lado para otro, a veces cruzándose y combatiendo, sin más inquietud que satisfacer sus elementales necesidades. Para ellos, la única

¹³³ CUCHE, Denys, *La notion de culture dans les sciences sociales*, París, La Decouverte, 1996, p. 96.

¹³⁴ BOURDIEU, Pierre, "L'identité et la représentation", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 35, París, 1980, p. 69.

frontera era el mar, e incluso éste perdió tal valor cuando el ser humano aprendió los rudimentos de la navegación¹³⁵.

En la época de la conquista y colonización, la frontera designaba “una situación de conflicto aún de manera potencial: se refería a una eterna y tensa vigilia armada. Los indios frontereros o fronterizos, tantas veces mencionados en los documentos, eran simplemente aquellos que estaban enfrente y prestos a atacar”¹³⁶. El modelo de América del Sur para señalar límites fue el heredado por Europa por su transformación en colonias, a partir del siglo XVI. Sus componentes jurídicos seguían el estilo imperial romano o el de Carlomagno. En la demarcación de sus posesiones entre España y Portugal y la que siguió a los procesos de independencia en las ex colonias, fueron adoptados principios del derecho romano como el *uti possidetis iure*, generándose situaciones de conflicto territorial, extendidas a la separación de los Estados que habían formado parte del imperio español.

Con todo este estado de cosas, la palabra frontera es considerada como tal por la Real Academia Española a partir de 1732, donde se le consideraba “La raya y término que parte y divide dos reinos, por estar el uno frontero del otro... En España le han visto muchos, que han inviado [sic] los generales de las frontéras [sic] de África”¹³⁷.

Como se puede ver, la frontera fue concebida como un límite, una raya divisoria entre un lugar y otro. Por esta razón, estos términos con el uso cotidiano terminaron por confundirse, incluso hasta en ámbitos científicos, puesto que la existencia de frontera conduce al límite y el trazado de límites presupone la frontera.

En Venezuela, un historiador y fronterólogo señala: “El concepto de frontera suele usarse frecuentemente como sinónimo de límite. Desde el punto de vista estrictamente técnico, existe diferencia entre ambos, pues la idea de límites, responde a

¹³⁵ NWEIHED, Kaldone, *Frontera y límite en su marco mundial*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1992, p.110.

¹³⁶ ZANOLLI, Carlos, “Segmentaciones étnicas, frontera y movilidad en los chichas del sur de Charcas”, *Etnía* N° 42-43, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría, 1999, p. 111.

¹³⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, Tomo III, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1732, p.801.

una noción lineal, en cambio la de frontera, a una noción espacial, que involucra por tanto, no solo el límite sino también a toda la zona delimitada por éste¹³⁸.

Para poder entender fehacientemente estos dos conceptos, Nweihed los explicó de manera muy gráfica comparando el Estado, la frontera y el límite a un edificio donde cada apartamento corresponde a un espacio nacional; la puerta es el límite y los corredores o espacios comunes, las zonas de interacción humana. Asimismo, señala que la simbiosis de estos factores no ha escapado a la influencia de los poderosos elementos naturales como situación, clima, relieve y dicotomía mar-tierra, y de los culturales (cosmovisión, idioma y sistema socioeconómico)¹³⁹.

Se puede apreciar al definir estos términos cómo se entrecruza lo territorial y cultural, puesto que es una franja potencialmente habitable por un conglomerado humano perteneciente a dos nacionalidades distintas. A veces, los idiomas pueden ser colateralmente diferentes, la cultura, las regiones o las costumbres, pero se hallan en un espacio compartido frente a unas realidades objetivas que tienden a la creación de un subsistema común en el que además de conservar cada quien los elementos de su identidad de origen, se agregan otras de características híbridas que son el producto inmediato y necesario de la vecindad¹⁴⁰.

Por esta razón, desde comienzos del siglo XXI, los límites internacionales son materia de negociación intergubernamental. Las zonas fronterizas consolidan sus interrelaciones socioeconómicas y culturales, inquietan a los bloques continentales sus fronteras externas, las cuales se esfuerzan por reforzar, y las minorías étnicas buscan un eco para sus reivindicaciones culturales en componentes de las sociedades mayores, centrales y homogeneizantes.

9.2. Frontera colombo-venezolana

El componente indígena ha sido siempre el hilo conductor del proceso de integración entre Venezuela y Colombia, se consolida en el siglo XIX y principios del

¹³⁸ ZAMBRANO VELASCO, José, *Sumario jurídico de la territorialidad*, Maracaibo, Biblioteca Corpozulia (Colección Sumario), 1983, p.47.

¹³⁹ Op. cit. NWEIHED, Kaldone, 1992, p. 147.

¹⁴⁰ *Ibíd.*

XX, con los vínculos comerciales y socioculturales, producto del intenso intercambio generado por el cultivo, comercialización y exportación del cacao y el café, en la zona que hoy conforman Cúcuta (Norte de Santander), Rubio, San Cristóbal (Estado Táchira) y Maracaibo (Estado Zulia), lo que conllevó la creación de un circuito agro-exportador colombo-venezolano, definido como: “Un área con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos, y socioculturales, donde predomina una ciudad que actúa como centro jerarquizante; una región nodal, aglutinada durante un período de larga duración, que genera un espacio social con especificidad propia”¹⁴¹.

Desde el comienzo de la colonización y después de ella, la población que ocupó la totalidad de este espacio se mantuvo unida y ampliaron sus vínculos socioeconómicos, por encima de las vicisitudes políticas y continuas divisiones administrativas que se fueron dando. Con el cultivo del café y del cacao se produjo la inmigración de ciudadanos ingleses, alemanes e italianos, quienes se asentaron en la región del triángulo de oro: Maracaibo, Cúcuta, San Cristóbal. Muchos de estos inmigrantes contribuyeron al desarrollo de los nuevos estados con sus conocimientos del comercio de importación y exportación, el manejo de la técnica en cuanto a los sistemas de comunicación de la época, el trabajo de la tierra, bienes de capital y, en general, con los aportes de sus diferentes culturas¹⁴².

La actividad comercial dada por el intercambio cafetalero y cacaotero permitió el enlace de estas poblaciones con el mercado mundial a través de los puertos de Hamburgo, Génova e Inglaterra, produciendo esto que se instalaran las grandes casas Alemanas, Inglesas e Italianas en San Cristóbal, Cúcuta, Maracaibo, donde se dieron grandes redes de intercambio de capital y mercancía, a la vez que se efectuaban paulatinamente lazos y solidaridades mentales, por encima de la línea divisoria¹⁴³.

¹⁴¹ CARDOZO GALUÉ, Germán, *Historia Zuliana: Economía, Política y Vida Intelectual en el siglo XIX*. Maracaibo, Venezuela, Editorial de la Universidad del Zulia, 1998, p. 87.

¹⁴² MARTENS, Juan Claudio, *El Espacio Regional Tachireense. Historia y Desarrollo*, San Cristóbal – Venezuela, Edición del Núcleo de Investigaciones y Desarrollo Fronterizo, Universidad Experimental Nacional del Táchira, 1992, p.93.

¹⁴³ Op. cit. CARDOZO GALUÉ, Germán, 1998, p. 12.

Otro punto importante a destacar de la frontera colombo-venezolana son los movimientos políticos y guerras civiles que se venían efectuando, como la guerra colombiana de los Mil Días, donde muchos perseguidos políticos y opositores del partido liberal cruzaban la frontera a Venezuela, en busca de asilo, para poder continuar con sus ideales políticos. Prueba de ello, es que el liberalismo en el Táchira en Venezuela estaba en constante entendimiento con el liberalismo colombiano, logrando tejer lazos tan intensos que podría afirmarse que era el mismo en ambos lados de la frontera. Incluso, se generaron alianzas político-militares que violaron la neutralidad de estos territorios, por lo que se llegó a cruzar la frontera para enfrentar al Gobierno conservador de Colombia. Los acontecimientos más dramáticos de esta intervención tachirense en las revueltas civiles colombianas se dieron durante la guerra civil de 1895, con la participación de muchos voluntarios que se sumaban a los liberales para luchar contra el gobierno conservador argumentando que “los principios no tienen fronteras”¹⁴⁴.

Los conservadores tachirenses, al igual que los liberales, se acoplaron en varias ocasiones con los de su mismo partido al otro lado de la frontera, participando en las guerras civiles colombianas. Estos hechos van a mantenerse en la década de los 80 y 90 del siglo XIX, mostrando esta frontera la condición que ha tenido desde siempre, la de ser enlace más que un factor de separación, donde esta afirmación lo dice todo: “la disposición de los tachirenses a participar activamente en los conflictos armados colombianos, indudablemente pone en evidencia el hecho de que las fronteras entre las dos naciones no separaba al Táchira y a Santander de manera significativa”¹⁴⁵.

Entre los años que van entre 1870 y 1930, muchos venezolanos se vieron obligados a refugiarse temporalmente, debido a una intensa persecución política en el vecino país “El exilio llevó a Colombia a familias enteras durante el guzmanato, en 1892 con la Revolución Legalista, con la llegada de Cipriano Castro al poder y cuando su caída, principalmente con la actuación de Eustoquio Gómez, como gobernador del

¹⁴⁴ MURGUEY GUTIÉRREZ, José, *Controversia Colombo-Venezolana en la Construcción del Gran Ferrocarril del Táchira*, N°90, Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1998, p.175-176.

¹⁴⁵ *Ibíd.*

Táchira entre 1913 y 1925”¹⁴⁶. Todo esto dio pie a que en ambos países se constituyera un elemento dinamizador de las relaciones culturales colombo-venezolanas con especial alcance en la frontera Táchira-Norte de Santander, donde se facilitaba el refugio temporal de los fugitivos en tiempos de revueltas, tensión y persecución política.

Con la explotación del petróleo en Venezuela, en la década de los 70, se produjo una inmigración cuantiosa de colombianos hacia territorio venezolano para ocupar cargos a nivel técnico, profesional y obrero con tendencia a permanecer en las zonas petroleras y petroquímicas del país. Así se observa que en las décadas del 60 y 70, debido a las grandes oportunidades generadas por el boom petrolero, una proporción considerable de mano de obra colombiana, tanto calificada como no calificada, ingresó al país en búsqueda de mejores posibilidades de ingreso, estableciéndose en las principales ciudades de Venezuela, y utilizando, para ello, las distintas vías de penetración y comunicación. Para 1990, más del 50% de extranjeros residentes en Venezuela procedían de Colombia y el otro 50% está representado por la suma de los extranjeros procedentes de otras partes del mundo¹⁴⁷.

En el Zulia, con la explotación petrolera, llegaron oleadas de colombianos en busca de las prebendas de esta bonanza. Para los estudiosos del tema, la migración colombiana ha contribuido significativamente a la modernización e industrialización de los sectores primario, secundario y terciario de algunos estados venezolanos. Hoy en día, el 90% de la mano de obra empleada en la siembra de palma africana en Zulia es colombiana. En términos absolutos, Venezuela es el primer país en el mundo que recibe mano de obra colombiana no calificada, y el segundo después de Estados Unidos en cuanto a mano de obra calificada¹⁴⁸.

¹⁴⁶ COPAF, Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos, *La Frontera Occidental Venezolana. Propuesta de Política*, Caracas, COPAF, 1992, p. 13.

¹⁴⁷ GARAY, Luis Jorge, *La Migración Internacional en Colombia: Una Visión Panorámica a partir de la Recepción de Remesas*, Cuaderno Número 2, Bogotá, OIM, 2005, p. 46.

¹⁴⁸ URDANETA, Alberto, *Relaciones Fronterizas entre Venezuela y Colombia. Desde la Perspectiva Venezolana*, Caracas, CENDES, 1991, p.23.

9.3. Otros grupos étnicos de la frontera colombo-venezolana

Después de la independencia, Simón Bolívar fue el primero en manifestar un proyecto de republicanismo democrático. Para él, la guerra de la independencia debía desembocar en una revolución que eliminara las formas de explotación colonialista, que lograra la igualdad social, como condición inexcusable para fundar una República de libertad para todos, en la que los negros y los indígenas alcanzaran el título de ciudadanos y participaran en los asuntos del Estado. Refiriéndose a los indígenas de América, acotó que era imposible detallar la opresión y exterminio a que habían sido sometidos¹⁴⁹.

Por lo anterior, Bolívar apunta como objetivo principal que la libertad debe resumirse en lograr la igualdad social. Esto trajo como consecuencia que los que gozaban del privilegio de la antigua orden colonialista se opusieran tajantemente a los proyectos de Bolívar, uniéndose a los ideales de Santander que tenían un carácter antipopulista y denunciaban a Bolívar el haber puesto a la cabeza a miembros indígenas y, con ello, estar levantando las heces de la sociedad.

Sin embargo, Bolívar, fiel a sus ideales para la repartición de tierras, distinguió los caciques que estaban al servicio colonialista y los que permanecieron fieles a sus comunidades, razón por lo que decretó: “En la masa (de tierra) repartible se incluirán aquellas de que se han aprovechado los caciques y recaudadores por razón de su oficio ...Los indígenas que fueron despojados de sus tierras en tiempo del gobierno español para recompensar con ella a los llamados pacificadores de la revolución del año 14, se les compensará con el repartimiento que se haga de las tierras de comunidad con un tercio más de terreno que el que se asigne a los demás que no hayan experimentando este perjuicio”¹⁵⁰.

Al culminar el año 1827, Colombia estaba desmembrada y Venezuela ya no reconocía el gobierno de Bogotá. La disolución de la Gran Colombia fue inminente. Después de esto, la mayoría de las colonias americanas optaron por implantar el modelo

¹⁴⁹ BOLÍVAR, Simón, *Carta al editor de “The Royal Gazeete”*, Kingston, Jamaica, 18 de agosto de 1815.

¹⁵⁰ BOLÍVAR, Simón, “Decreto. El Cuzco, 4 de julio de 1825”, *Escritos fundamentales*, Caracas, Monte Ávila, 1998, p.72.

europeo de Estado-nación, en el cual se da la unificación lingüística, cultural, biológica, religiosa, territorial y de mercado. De acuerdo con este modelo, los pueblos indígenas constituían un impedimento para la integración nacional, por lo que desde el siglo XIX se dio un proceso de etnocidio y genocidio contra los pueblos indígenas.

En Venezuela, este proceso llevó a que las etnias sobrevivientes se instalaran en toda la franja fronteriza del país, en las zonas limítrofes con Colombia, Brasil y Guayana Esequiba. A lo largo de la frontera colombo-venezolana, en el área comprendida entre las ciudades de Cúcuta (Norte de Santander) y Maicao (La Guajira), en relación con los grupos étnicos se observa, de lado y lado de la frontera, asentamientos, comunidades o núcleos poblacionales pertenecientes a los pueblos barí, yukpa, wayuu, rom (gitanos)¹⁵¹.

Esta frontera es el hábitat ancestral de diversos grupos étnicos, que trascienden los límites internacionales, entre ellos destacan: el grupo Barí a lo largo de la Serranía de los Motilones, yukpa a todo lo largo de la Serranía del Perijá y wayuu, en el extremo nororiental de la Guajira colombo-venezolana. Igualmente se encuentra en Cúcuta una de las *kumpania Rom* numéricamente más importantes de Colombia, que en su itinerancia tradicional entra de manera permanente a Venezuela¹⁵².

Lo anterior pone de manifiesto tres aspectos a mencionar. Lo primero, la gran riqueza étnica y cultural de esta frontera internacional, que va más allá de la división entre colombianos y venezolanos. La segunda es que la línea limítrofe internacional es una auténtica frontera fluida que, de manera sostenida, es atravesada, en las dos direcciones, por los grupos aborígenes. La tercera es que para los pueblos Barí, Yukpa, Wayuu y Rom las fronteras internacionales son límites artificiales que dividen arbitrariamente sus territorios ancestrales.

La presencia de estas etnias en la frontera colombo-venezolana es algo diferente en cada caso. Por un lado, se encuentran los wayuu, barí y yukpa que habitaban allí antes que se crearan las repúblicas y se demarcaran los actuales límites, por lo que sus

¹⁵¹ ZAMORA CARDOZO, Elizabeth, *Tramas de Vida. La Frontera Colombo-Venezolana (San Antonio-Ureña-Norte de Santander)*, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales UCV, Fondo Editorial Tropykos, 2001, p.128.

¹⁵² *Ibidem*.

tierras, al comprender áreas de los dos países, son transfronterizos. Comunidades enteras de estos pueblos se hallan a lado y lado de la frontera, sin que a simple vista se observen diferencias sustanciales entre estas¹⁵³.

Otro grupo étnico a resaltar es el Rom, caracterizado por ser nómada, que despliega desde la *kumpania*¹⁵⁴ de Cúcuta un amplio desplazamiento por todo el territorio venezolano. Estos grupos familiares de la *kumpania* de Cúcuta¹⁵⁵ se encuentran emparentados con distintas *kumpeniyi*¹⁵⁶ de Venezuela. El Rom, un pueblo también preexistente a la conformación de las repúblicas, ha venido fluyendo a través de esta frontera internacional, desde mediados del siglo XIX¹⁵⁷. Por lo tanto, Colombia reconoce al pueblo Rom como un grupo étnico colombiano, en razón a su proyección transnacional y dado que habita en el país desde antes del establecimiento de la República.

Al igual que los rom, los wayuu, barí y yukpa hacen una presencia en la frontera internacional como sujetos colectivos, es decir, como pueblos. Esto es importante de destacar para entender por qué razón los pueblos indígenas de frontera han venido reclamando la materialización del mandato constitucional de la doble nacionalidad y los Rom han venido hablando de una ciudadanía universal.

¹⁵³ CONSEJERIA PRESIDENCIAL DE FRONTERAS, *Construyendo las Fronteras*. Colombia, Presidencia de la República de Colombia, 1998, p.39.

¹⁵⁴ La *Kumpania* es la unidad social de agrupación gitana, localizada en un barrio de la ciudad con personas no gitanas.

¹⁵⁵ En Colombia las *kumpanias* se encuentran localizadas en las ciudades de: Bogotá (Cundinamarca), Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Cali (Valle), Itagüí (Antioquia), Sogamoso (Boyacá).

¹⁵⁶ Plural de *kumpania*

¹⁵⁷ VENECER GÓMEZ, Juan Carlos, “Los Rom de Colombia: Itinerario de un Pueblo Invisible”, *Colección: O Lasho Drom*, N° 2, Bogotá, Suport Mutu PROROM, 2000, p.126.

9.3.1. Yukpa y Barí

Los yukpa son una etnia de filiación caribe, a los que están del lado colombiano se les denomina yuko¹⁵⁸.

Fig. 10: Motilones (indios Macoas)



Se han caracterizado por su baja estatura, que les ha dado el carácter de ser los pigmeos americanos.

Fuente: F.A.L.B, “Motilones (indios Macoas)”, *Revista Elite*, n°5, S/F.

En Venezuela se establecieron en los valles de la Sierra de Perijá, en el Estado Zulia. Existen diferencias dialectales entre ellos dependiendo de su ubicación, ya que el relieve accidentado de la Sierra ha contribuido a la formación de un subgrupo diferente prácticamente en cada valle¹⁵⁹.

Su presencia en esta región montañosa se registró en las expediciones realizadas por las tropas de Ambrosio Alfinger entre 1530 y 1534. Con este contacto se iniciaron enfrentamientos violentos, que les obligó a adentrarse en la Sierra de Perijá, ya que anteriormente se encontraban en el Valle del Cesar, en un lugar llamado Antaño. A partir del siglo XVII, los españoles establecieron encomiendas con ellos, se les

¹⁵⁸ Los apelativos yuko o yukpa pertenecen a la lengua caribe de ellos, que significa "gente salvaje" o "indio manso".

¹⁵⁹ ALCACER, Antonio, *Los barí; cultura del pueblo motilón*, Bogotá, Centro Capuchino de Historia y Antropología, 1964, p.18.

designaba con diferentes nombres: Macoa, Sabril, Aratomo, Coyamo, Chaqué, entre otros. Asimismo, las autoridades españolas se valían de ellos para hacer entradas militares contra los wayuu, dado que conocían bien el territorio y manejaban hábilmente el arco y la flecha.

Algunos de sus miembros resaltaron en las fuerzas patriotas como ‘Canopán’ y sus indígenas de Villanueva y el Molino. Pero este cacique provenía de otro segmento étnico, ‘Cariachiles’ o ‘Cariaquiles’, aunque en la actualidad se identifican con los Yukos. Sin embargo, hay cierta confusión en torno a este personaje debido a que los nombres Canopán, Ocanopán y Cariachile aparecen asociados a varios jefes de pueblos entre 1700 y 1803, entre ellos, San Juan del Cesar, Villanueva, El Molino y Santiago del Tupe. En 1741 existían en la zona los pueblos indígenas de San Lucas del Molino, Santo Tomás de Villanueva, Santa Cruz de Urumita, San Francisco de Pondore y San Agustín de Farías de los Cariaquiles; este último se encontraba localizado en el piedemonte de la Serranía del Perijá, en el extremo sur de la Guajira Abajo¹⁶⁰.

En tiempos más contemporáneos comenzó a llamárseles a los yukpa ‘motilones mansos’, en oposición a sus vecinos barí, los ‘motilones bravos’, con la creencia errónea de que ambos pertenecían a la misma etnia¹⁶¹. Los barí¹⁶² han sido confundidos en múltiples ocasiones con los yukpa, aunque en realidad son un pueblo aborigen de habla chibcha¹⁶³, habitantes de la selva tropical, que viven al suroeste del Lago de Maracaibo, en el occidente de Venezuela y al noreste de Colombia. Por tradición practican la tala y la quema. La agricultura, que es la principal actividad de subsistencia, se complementa con la pesca y, en menor grado, con la caza, también recolectan productos naturales de la selva, especialmente, frutas de palma¹⁶⁴.

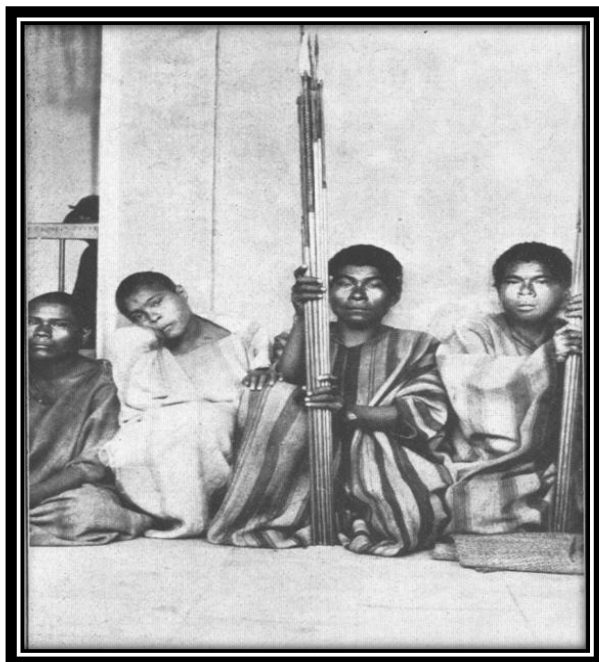
¹⁶⁰ REICHEL-DOLMATOFF, Gerardo, “Contactos y cambios culturales en la Sierra Nevada de Santa Marta”, *Revista Colombiana de Antropología*, no. 1, 1953, p. 22.

¹⁶¹ Op. cit. ALCACER, Antonio, 1964, p.18.

¹⁶² También conocidos como ‘motilones’ llamados así por el Fray Pedro Simón en las crónicas de la expedición al río Zulia en 1548.

¹⁶³ Los chibchas fueron confundidos durante casi cuatro siglos y medio con los caribes, bajo la denominación común de motilones.

¹⁶⁴ CHIRINOS, Orlando José, “Poder político y organización social en comunidades yukpa”, *Revista Opción*, N°33, Maracaibo, Universidad del Zulia, 2000, p.12.

Fig. 11: Motilones (indios Barí)

Fueron llamados ‘motilones’ por los conquistadores, debido a que se ‘motilaban’ la cabeza, es decir, se cortaban la cabeza al rape.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Motilones (indios Barí)”, *Revista Elite*, nº1, S/F.

Se les conoce, por lo menos, desde comienzos del siglo XVII, pero durante casi dos siglos no fue posible tener contactos pacíficos con ellos. Parecen haberse aliado o sometido por los quiriquire, una tribu arahuaca belicosa que habitaba la costa suroeste del Lago de Maracaibo, ambos grupos hicieron frente a los españoles durante los siglos XVI y XVII. Después de que los wuiriquire sufrieron su derrota definitiva en 1638, los españoles dejaron en paz a los barí durante casi medio siglo. Es posible que las incursiones de los piratas, en aquel entonces una preocupación y temor constante en la cuenca del Lago de Maracaibo, desviarán la atención de los españoles en esas tierras¹⁶⁵.

En 1700, con el plan de evangelización emprendido por los capuchinos, se logró su dominio, hasta que con las guerras de independencia recobraron su libertad, con la expulsión de los misioneros que estaban asentados en lo que hoy en día es territorio venezolano. En 1914, con la llegada nuevamente de órdenes religiosas y empresas de explotación maderera y petrolera en la región del Catatumbo, se generaron varios

¹⁶⁵ LIZARRALDE, Roberto y BECKERMAN, Stephen, *Historia Contemporánea de los Barí*. Mérida- Venezuela, Universidad de los Andes, 1986, p.93.

fenómenos que impactaron negativamente a las comunidades barí, como fue la construcción, por parte de las transnacionales petroleras, de complejos urbanísticos en tierras sagradas para el pueblo¹⁶⁶.

La resistencia de las etnias Barí y Yukpa nunca ha cesado. Después de la conquista, al irse unos, llegaron otros, transnacionales, hacendados, ganaderos y campesinos incursionaron en las tierras bajas de la Serranía del Perijá, por lo que se disminuyó considerablemente su territorio. De ahí que uno de los problemas más sentidos actualmente es la disminución de su espacio vital. Por esto, la lucha por su territorio nunca ha cesado, desde que perdieron sus tierras planas entre 1920 y 1970. Ante el establecimiento de haciendas, han emprendido diversas acciones contra la invasión y el despojo, los intentos por rescatar parte de las tierras planas se inician en 1947-1948 con la creación de Centros de Pilotos de Shirapta y Tukuko, donde se lucha por recuperar lo que les pertenece. En este proceso fueron atropellados, incriminados y asesinados centenares de indígenas¹⁶⁷.

Los barí y yukpa delimitaron el límite de la parte este de su territorio en la Sierra de Perijá, desde la cuenca del Río Piche en el norte, hasta el Río de Oro en el sur. Las propuestas se llevaron ante diversas instancias gubernamentales de Venezuela, donde existió la voluntad de reconocer este territorio marcado como propiedad legítima de las comunidades indígenas. Sin embargo, los acuerdos firmados desde los años 90 entre la Gobernación del Zulia y el Instituto Agrario Nacional nunca fueron ejecutados, por incumplimiento de parte del ejecutivo regional¹⁶⁸. Por lo que aún en el 2012 siguen esperando la delimitación de las tierras indígenas de Perijá.

Esta larga espera de delimitación de su territorio ancestral ha originado el estancamiento de las actividades económicas que poseían, por lo que debieron trasladarse a lugares más altos de la Sierra de Perijá, donde las tierras para la producción

¹⁶⁶ *Ibíd.*

¹⁶⁷ ÁLVAREZ, Aidé, PORTILLO, Lusbi, “Las Comunidades Barí y Yukpa en Defensa de su Entorno”, *Trabajo de Ascenso*, tomo 2, Maracaibo-Venezuela, Universidad del Zulia, 1994, p. 98.

¹⁶⁸ ARANGO OCHOA, Raúl; SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Enrique, *Los pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del Nuevo Milenio*, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 2004, p. 95.

agrícola están minimizadas a pequeños espacios entre una montaña y otra. Los que se quedaron se vieron restringidos a pasar por portones que se abren o cierran dependiendo de los dueños de las haciendas y de sus empleados, por lo que los pocos que quedaron debieron emigrar hacia las ciudades, para incorporarse en condiciones de marginalidad a las urbes. En este ir y venir en defensa de sus tierras varios han sido los argumentos utilizados para descalificar la legitimidad de su lucha, en algunos casos, se les ha acusado de ser aliados de la guerrilla, cuando la verdad es que los miembros de estos pueblos sufren las consecuencias del conflicto armado en la frontera¹⁶⁹.

9.3.2. Cocinas

En el siglo XIX, se designaba con el nombre de kusinas o cocinas a un grupo específico de indígenas que vivían en un territorio de la península de la Guajira en un territorio llamado ‘Sierra de los Cocinas’ o ‘Sierra Kusina’¹⁷⁰. Es preciso analizar la importancia de este grupo en la península por las implicaciones en los enfrentamientos y luchas con lo wayuu y los habitantes de Sinamaica. Se puede considerar que lugares que conviven grupos étnicos diversos se presenta un proceso de etnogénesis¹⁷¹, donde el intercambio cultural se acentúa, predominando uno o conformándose tres o cuatro cosmovisiones del mundo en uno solo.¹⁷²

La participación de los wayuu en el comercio generó un fuerte impacto en su estructura social, porque desarrolló una jerarquía basada en la influencia de la riqueza. Empezaron a distinguir entre el parentesco transmitido por la carne *eirruku* matrilineal y el parentesco transmitido por la sangre patrilineal. Los lazos maternos se consideran más

¹⁶⁹ FERNÁNDEZ SOTO, Zaidy, “Informe Socio-Antropológico del Pueblo Yukpa”, *Laboratorio de antropología social y cultural*, Maracaibo-Venezuela, Universidad del Zulia, 2010, p. 46.

¹⁷⁰ PERRIN, Michel "Creaciones míticas y representación del mundo: el hombre blanco en la simbología guajira", *Antropológica*, No. 72, Caracas, Fundación La Salle, 1989, p. 43.

¹⁷¹ La etnogénesis se aplica a la construcción de la identidad de grupo y a la revitalización o persistencia de rasgos culturales caracterizadores de un grupo social sometido a procesos de cambio radical y rápido. También se refiere a un sistema étnico nuevo que emerge de la amalgama de otros grupos.

¹⁷² BONILLA, Heraclio; GUERRERO, Armando, *Los pueblos campesinos de las Américas, etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996, p. 14.

fuerzas que los patrilíneos y las subdivisiones de los wayuu en clanes o parcialidades corresponden al matrilineaje. En el ámbito colectivo la parcialidad asegura la estabilidad económica, la protección permanente y su reproducción, de esta manera la familia y el matrilineaje se establecen como fuerzas omnipotentes en la vida de cada hijo perteneciente al grupo, como se verá con más detalle en el capítulo IV.

Algunos testimonios de la época tienden a asegurar que los ‘indios pobres’ eran los cocinas, versión ratificada por Simons Fredd en 1880¹⁷³. A su modo de ver eran "una horda de salteadores que han sido echados de sus parcialidades por pendencieros, asesinos y ladrones, obligados por tal razón al pillaje para ganar la vida... se reúnen en grupos más o menos numerosos con jefe reconocidos"¹⁷⁴. El cónsul norteamericano Eugenio Plumacher, también percibía una clasificación dentro de la organización social de los wayuu, afirmando que los indígenas tenían sus peculiaridades específicas de la misma manera que los blancos:

Los de la costa componen la clase inferior estando mal alimentados, mal vestidos y propietarios de pocas reses que constituye la riqueza guajira. Andan para arriba y para abajo en la costa sin tener ningún pueblo organizado, mientras que el interior de la provincia hay tribus poderosas, ricas en ganado, caballos, burros y ovejas, quienes han vivido durante generaciones en los mismos pueblos. Están bien vestidos, bien armados y tienen mucho orgullo de raza, rehusando bajo ninguna circunstancia negociar con los hijos, cosa que los indios de la costa siempre está dispuesto a vender a su propia carne y sangre siempre que puedan hacer un buen negocio¹⁷⁵.

Por ello, para algunos se trataba de individuos desterrados de la sociedad guajira por haber cometido algunos crímenes y otras fechorías, tras su expulsión se organizaron en bandas que saqueaban y robaban en todo momento a los wayuu o a los que estaban de paso "contando con bastante fuerza se arrojan de improviso sobre partidas menos numerosas e indefensas arrebatándoles cuanto posee", Alfredo Jahn por su parte

¹⁷³Simons era considerado como el viajero que manejaba mayor información sobre los habitantes de la península a finales del siglo.

¹⁷⁴Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 160

¹⁷⁵PLUMACHER, Eugene, *Memorias de Eugene Plumacher (Cónsul de USA en Maracaibo entre 1879-1910)*, Maracaibo- Venezuela, Acervo Histórico del Estado Zulia, 2003, p. 14.

afirmaba que "el guajiro que tenga algún pariente entre ellos, cuenta con alguna seguridad, por parte de la pequeña banda, en que éste se halla afianzado. Los guajiros que trafican con ellos a menudo logran que les sea devueltas las reses que les fueron robadas"¹⁷⁶.

Sin embargo, todas las opiniones no eran las mismas, otros aseguraban que los cocinas formaban parte de un grupo realmente diferente, enclavado en la guajira¹⁷⁷, donde desarrollaron una estructura social de cazadores y recolectores¹⁷⁸. Codazzi expresa que "los cocinas están sometidos a los guajiros hablan un dialecto de la lengua de estos, lo mismo que los sabriles o los cucinetas"¹⁷⁹. A pesar de las diferentes posiciones en la distinción de los wayuu y cocinas, las fuentes de la época permiten identificar dos grupos claramente diferenciados.

Los primeros eran los wayuu tenían valores y normas establecidas dentro de su organización, presumían de ser ricos y nobles, también gozaban de cierta comodidad relativa a su condición. Los segundos, eran los cocinas que nada poseían sino el área que ocupaban, viviendo de la caza, pesca y hurto, a veces "sufrían hambres compasibles que los obligaba a separarse de sus propios hijos". Estos a su vez eran ofendidos por los wayuu con las designaciones de 'perros y zorros'. Era de tal forma su rechazo que cuando un wayuu mataba a un cocina "goza de impunidad porque mató a un perro, un animal", los cocinas al verse "despreciados y ofendidos, y sin poder vindicar su ultraje" profesaban un "odio concentrado contra todos los individuos y procuraban hacerles el mal alevosamente con tradición"¹⁸⁰.

Las autoridades y habitantes de Sinamaica consideraban a los cocinas un enemigo. Los informes referían que el carácter de esta parcialidad les distinguía de "... desconocer enteramente las ideas de toda norma política, religiosa y que regularmente

¹⁷⁶Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 159-160.

¹⁷⁷Op. cit PERRIN, Michel, 1989, p. 43

¹⁷⁸Op. cit. PURDI, Janet, 1987, p. 134.

¹⁷⁹CODAZZI, Agustín, *Resumen de la Geografía de Venezuela, obras completas*, Tomo I, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1940, p. 17.

¹⁸⁰Op. cit. EL ZULIA ILUSTRADO, 1980.

hablando, estos han desistido a las virtudes sociales, perpetuando los más insignes crímenes condenados por toda la sociedad humana”¹⁸¹. En este sentido, las autoridades de la época decían lo siguiente:

La generalidad de las parcialidades guajiras mantienen útiles relaciones con esa parroquia, y que aún guardan cierto respeto a las personas y a las propiedades, pero al mismo tiempo deduzco por los informes de u. Y de otras personas que hay una onda de indios que está considerada como sumamente perjudicial, por sus propensiones al robo y al asesinato, en términos que aún el resto de los guajiros los miran con odio y enemistad¹⁸².

Por todo esto, los wayuu no dejaban de estar precavidos “no se atreven a pasar por su territorio sino en número suficiente para defender sus rebaños y haciendas”. El gobierno por su parte dictaba medidas para favorecer las relaciones mercantiles con la finalidad de lograr simultáneamente la ‘civilización’ de los indígenas belicosos. Sin embargo, en la práctica se observaban pocos logros para el Estado venezolano, se mantenían las acometidas de los cocinas y wayuu agraviados por los vecinos y autoridades de Sinamaica, situación que afectaba el comercio y dificultaba el cumplimiento de las funciones de estas últimas. Cabe destacar que el gobierno sólo distinguía en la península dos grupos el de los guajiros y el de los cocinas, la opinión pública de la época instaba a "dictar dos reglamentos: uno especial para los guajiros amantes de nuestro pueblo; y otro para los nombrados cocinetas, inclinados por lo general al robo y a la matanza" señalaba, que los mismos "deben destinarse trabajar bajo la inspección de hombres que vigilen y observen su conducta, proporcionándole lo que necesiten para que se olviden, si es posible de la inveterada inclinación que tienen a robar"¹⁸³.

¹⁸¹A.H.Z, “Comunicación del Juez Parroquial 2º José Manuel González enviada al señor Gobernador jefe Superior de la Provincia”, 1837, caja N°2, carpeta N°20.

¹⁸²A.H.Z, “Comunicación del Señor Gobernador de la Provincia al Sr. Alcalde parroquial de Sinamaica en ejercicio”, 1837, caja n#2.

¹⁸³LA MARIPOSA, “Artículos Remitidos: Guajira. Contrabando”, Maracaibo, Imprenta Miguel de Baralt, 25 de junio de 1842, N°45.

9.3.3. Rom

Este grupo étnico se menciona en la investigación, debido a que, aunque pertenezca hoy en día a Colombia, se mueve indistintamente en la raya fronteriza con Venezuela, y ha tenido su historia dentro de la frontera colombo-venezolana. Asimismo, los gobiernos de ambos países siempre han estado tomando medidas en conjunto para controlar y apaciguar, una de las prácticas ancestrales que posee tanto los wayuu como los rom. Aunque son pueblos distintos y no tienen nada que ver el uno con el otro, tienen una ley que presenta una similitud entre ellos y que ha sido durante años un verdadero dolor de cabeza para la sociedad occidental, que toma esta práctica como delictiva y retrograda, conocida en ambos como la ‘ley del cobro’. Al igual que la *Kriss romaní*, la *Sukuaipa wayuu* (Ley wayuu), se fundamenta en lo de ‘ojo por ojo y diente por diente’, donde el desagravio y el cobro de la ofensa juegan un papel central. Para los wayuu la sangre derramada o la ofensa hay que vengarla. Esto ocurre todavía con frecuencia en algunos grupos rom, por lo que ambos siempre han sido mirados como bárbaros en época actual.

Algunos vestigios señalan que el pueblo rom ha estado desde la época colonial por lo tanto, existía antes de la conformación de las repúblicas. La presencia de este pueblo en la frontera colombo-venezolana es más antigua de lo que se presume. Algunos investigadores apuntan que la llegada de ellos al continente americano, se dio cuando Cristóbal Colón en su primer viaje trajo africanos y en la tripulación de su tercer viaje se embarcaron cuatro rom. “Estos fueron: Antón de Egipto, Macías de Egipto, Catalina de Egipto y María de Egipto. Lo más probable es que estos rom se hayan acogido al indulto ofrecido el 22 de junio de 1497 para venirse a vivir a la isla La Española”¹⁸⁴.

Según la tradición oral, las migraciones se dieron primero a Centroamérica y desde allí se pasaron a Sudamérica y a Colombia. Unos llegaron hasta los valles interandinos de Antioquia por Panamá y posteriormente se dirigieron al interior del país para poblar el sur del continente, otros vinieron por la Guajira y se fueron asentando en diferentes zonas colombianas. Algunos etnólogos no están de acuerdo con lo anterior,

¹⁸⁴GÓMEZ FUENTES, Venecer; GAMBOA MARTÍNEZ, Alejandro, *Los ROM de Colombia: itinerario de un pueblo invisible*, Bogotá, PROROM, 2000, p.17.

mencionan que “con el nombre de ‘húngaros’ son conocidos en América Latina, a donde llegaron grupos rom desde la segunda mitad del siglo XIX, pasando al parecer, frecuentemente por Norte América”¹⁸⁵.

Como se puede apreciar los estudios y fuentes escritas de la llegada de los rom al continente son contradictorias e imprecisas, no se hallan documentos que indiquen la fecha y las rutas de llegada de esos primeros grupos. Esa situación de ausencia de fuentes documentales dificulta enormemente la reconstrucción de la trayectoria de los rom y obliga a acudir casi que exclusivamente a la tradición oral. Sin embargo, lo más interesante no es su llegada, sino como se fue conformando el grupo gitano en América, en los años que van desde 1570 hasta 1810, puede decirse que se unieron los rechazados, esta aglutinación de razas fue llamado ‘rochelas’.

Las rochelas estaban conformadas en un principio, por grupos heterogéneos de de distinto origen étnico, negros escapados de las haciendas esclavistas, indígenas desarraigados de sus comunidades, blancos fugitivos de la justicia, y en fin un sinnúmero de mestizos y mulatos descartados que no encontraban un lugar en la sociedad colonial, pero que se juntaban para vivir, apartados y escondidos o como itinerantes recorriendo amplias zonas, pero siempre evitando ser atrapados o cooptados por las instituciones coloniales¹⁸⁶.

En vista de lo anterior, donde se aprecia que los rom se empeñaban en mantener su modo de vida y costumbres, lo que en la época era considerado un grave delito, cambio la legislación colonial radicalmente y concluyó que podrían llegar a ser un mal ejemplo para los pueblos indígenas, en vista de los resultados, se impidió abiertamente su ingreso a América y se ordenó la deportación de quienes ya estaban en esas tierras¹⁸⁷.

Con el final de la colonia, hasta 1851 el pueblo rom aumentó significativamente, porque en América Latina los controles y leyes establecidas en la época hispánica que marcaban su exclusión, se hicieron cada vez menos efectivas: "El nuevo orden tardó

¹⁸⁵HASLER, Juan, “Los Gitanos o Húngaros”, *Boletín de Antropología*, Volumen III, No. 12, Medellín, Universidad de Antioquia, 1970, p. 59.

¹⁸⁶Op cit. GÓMEZ FUENTES, Venecer; GAMBOA MARTÍNEZ, Alejandro, 2000, p. 147.

¹⁸⁷GÓMEZ BAOS, Ana Dalila, *Avances en la investigación etnográfica del pueblo Rrom*, Bogotá- Colombia, Ministerio de Cultura, 2009, p. 234.

mucho en controlar la situación de todo el territorio. Por aquellos años se documentan rutas de rom provenientes de Europa del Este, que llegaron a Colombia en busca de libertad”¹⁸⁸. Posteriormente, con el inicio de la primera Guerra Mundial llegaron huyendo de los regímenes absolutistas que se expandían por Europa, desde 1914 hasta 1945, escapaban de las cuadrillas nazis y fascistas. En 1989 comenzó el descenso de la migración a Colombia ya que en el contexto de América Latina estaban mejor otros lugares y prefirieron Brasil, Argentina, México y Venezuela¹⁸⁹.

Todo este pasado es lo que ha hecho que en la actualidad la inmensa mayoría de los rom de la *kumpania* de Cúcuta tengan doble nacionalidad, colombiana y venezolana, lo que sin duda alguna les facilita el tránsito a través de la frontera internacional. Una minoría de rom, los provenientes de otras *kumpeniyi* del país, entran de manera irregular a Venezuela y así permanecen mientras duran los recorridos por los pueblos y pequeñas ciudades de ese país en sus incursiones comerciales.

Actualmente el 90% de la población rom se dedica al comercio informal de calzado y el 10% restante a actividades tradicionales como la artesanía en cobre, el comercio con ganado equino y actividades adivinatorias. En los últimos años se ha venido presentando, la migración de un grupo de familias a Venezuela, por la precarización de las actividades económicas tradicionales que venían realizando a causa de la dificultad de desplazamiento, por lo que están en búsqueda de territorios más propicios fuera del país. PROROM¹⁹⁰ estima que en los últimos cinco años más de doscientas familias se han trasladado permanentemente a territorio venezolano¹⁹¹.

¹⁸⁸Ibídem.

¹⁸⁹MENDIOLA, Ana, “Reconocimiento del Porrajmos a través de la compensación del Holocausto”, *EL Globo*, Numero 3, Madrid, Fundación Secretariado General Gitano, Madrid, 2002, pp. 25,25,27.

¹⁹⁰(PROROM) Proceso Organizativo del Pueblo Rom de Colombia. Organización más importante y productiva romaní americana.

¹⁹¹PROROM, *Balance y perspectivas del proceso de visibilización del pueblo Rom de Colombia*, Bogotá, MJ Editores, 2002, p. 96.

Capítulo III: Delimitaciones de la zona en estudio y contexto histórico

10. Coquibacoa

Los reyes autorizaron en 1499 la salida de nuevas expediciones que completaran la búsqueda que Colón había interrumpido en las costas de Venezuela el año anterior. Así, entre 1499 y 1502, en varios viajes se intentó buscar una vía hacia el oriente tratando desde luego, de explotar los recursos que encontraban a su paso; maderas, oro, esmeraldas y perlas, pero los indígenas que habitaban las costas septentrionales de Sudamérica no eran tan pacíficos como los de las Antillas, estas excursiones se encontraron con una feroz resistencia por parte de los aborígenes¹⁹².

En estas exploraciones participaron Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, quienes habían estado con Colón en La Española y conocían ya el mundo americano. También participó el geógrafo florentino Américo Vesputio, cuyos viajes posteriores contribuyeron a acreditarlo en Alemania, equivocadamente como el descubridor del Nuevo Mundo y sirvieron para que las tierras descubiertas por Colón recibieran el nombre de América. Ojeda, de la Cosa y Vesputio recorrieron toda la costa sudamericana que va desde la boca del río Orinoco hasta el golfo de Maracaibo. Sus enfrentamientos con los indios les hicieron perder hombres y recursos¹⁹³.

En el Lago de Maracaibo se dio una de las primeras batallas entre aborígenes y colonos. Al principio los navegantes quedaron sorprendidos de divisar una población sobre el agua "...mientras nosotros estábamos viendo esto, venían por el mar doce o trece barcas poco o mas o menos, cada una de ellas abiertas en un tronco de árbol que es el genero de embarcaciones de que usan; y maravillándose sus marineros de nuestros rostros y trages y dando rucha a nuestro alrededor nos miraban y reguinaban desde lejos y mirándonos nosotros por nuestra parte de la misma manera, les dabamos muchas señas de amistad..."¹⁹⁴.

En este primer encuentro lo primero que sintieron ambos bandos fue admiración, pero instantes después pasaron a la zozobra, ya que vieron a los indígenas levantar sus

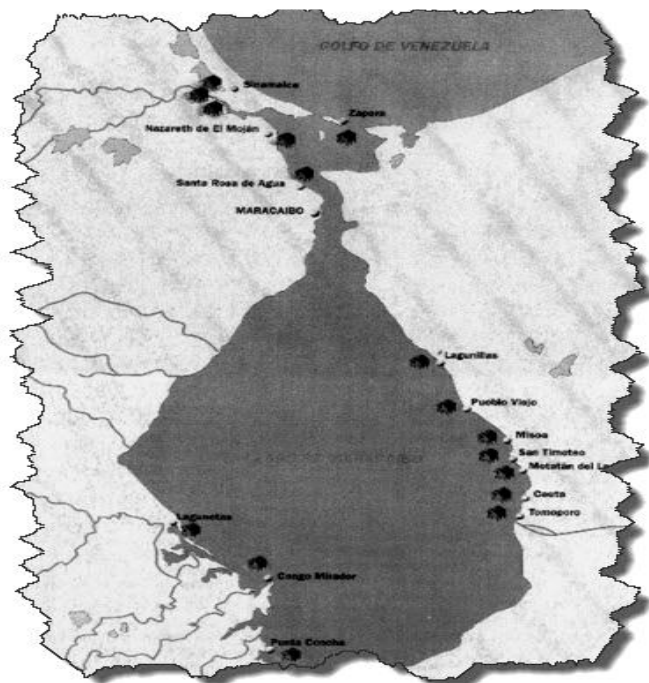
¹⁹² MOYA PONS, Frank, *El Caribe, Tierra Firme, Darién y Centroamérica, Historia general de América latina*, tomo II, España, Ediciones Unesco, Paris-Francia, 2000, p. 14.

¹⁹³ *Ibidem*, p.115.

¹⁹⁴ Op. cit. FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martin [Manuscrito], S/F, f.85v.

fuertes para resguardarse contra ellos. Sin embargo, se desconcertaron aun más cuando vieron como se fueron a un monte y sacaron algunas jóvenes para dárselas a ellos: “...poniendo en cada una de nuestras naves cuatro de aquellas jóvenes, cosa que nos causó no poca admiración como fácilmente puede conocer vuestra magestad...con tales muestras de paz, los tuvimos por amigos muy fáciles....”. Pero, la situación duró poco, probablemente las madres de las aborígenes no estaban de acuerdo y por eso los colonos describen como algunas mujeres mayores daban gritos con grande pesadumbre, instantes después las jóvenes que habían subido a bordo se arrojaron repentinamente al mar, y los que estaban en los barcos, se alejaron, armaron súbitamente sus arcos y comenzaron el ataque “conocimos sus traición: por lo cual comenzamos desde luego no solo a defendernos valerosamente sino también a ofenderlos con rigor, en tales términos que desbaratamos y echamos a pique muchos de sus barcos”. Al final de la batalla quedaron “muertos 20 y heridos muchísimos mas, sin que por nuestra parte tubieremos mas que cinco heridos levemente, los cuales con la gracia de Dios todos sanaron...”¹⁹⁵.

Fig. 12: Palafitos en las riveras del lago de Maracaibo



Cuando llegaron entraron al Lago de Maracaibo, el 24 de agosto de 1499, día de San Bartolomé. Por esta celebración lo bautizaron con este nombre

BESSON, Juan, *Historia del Estado Zulia*, tomo I, Ediciones de la Gobernación del Zulia, 1943, p. 14.

¹⁹⁵ *Ibídem*, f. 86v.

En esta expedición aparentemente surge el nombre de Venezuela, aunque sobre su origen existen dos versiones. La más conocida se la atribuyen a Vespucio, porque en su primera carta plasmó¹⁹⁶: “bajamos a tierra en un puerto donde encontramos una población edificada sobre el agua como Venecia; eran cerca de 44¹⁹⁷ casas grandes, en forma de cabañas, asentadas sobre palos muy gruesos y teniendo sus puertas o entradas de las casas a modo de puentes levadizos, y de una casa se podía ir a todas, pues los puentes levadizos se tendían de casa en casa”¹⁹⁸.

Fig. 13: Palafitos en la laguna de Sinamaica



Los aborígenes llamaban Maracaibo al conjunto de Bohíos que constituían pueblos sobre las aguas del Golfo y Lago. Traducido al español diría: conglomerado de viviendas protegidas del los maracayá (jaguares). Pero también se denominan a los poblados sobre peñas, lajas y pequeñas islas, libres de peligro.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Vista Parcial”, *Sección: Laguna de Sinamaica*, N°63, S/F.

La segunda teoría que explica el nombre de Venezuela es más sólida, pero menos conocida, asegura que es de origen autóctono. Afirmación encontrada en la Suma de Geografía del Bachiller Martín Fernández de Enciso¹⁹⁹, donde manifiesta que desde el Cabo de Sant Román al Cabo de Coquivacoa hay tres isleos en triángulo:

¹⁹⁶USLAR PRIETI, Arturo, *Américo Vespucio*, Caracas, El Nacional, 2004, p. 18.

¹⁹⁷La edición de Fernández de Navarrete Martin “Los viajes de Vespucci” indica que eran 22 casas.

¹⁹⁸VESPUCIO, Américo, *El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos*. Estudio preliminar de Roberto Levillier, Editorial Nova, Buenos Aires, 1951, pp. 201-267.

¹⁹⁹Bachiller de cosmografía que conoció personalmente el Nuevo Mundo. Estuvo en Santo Domingo y en el Caribe desde 1508 a 1511.

Entre estos dos cabos se hace un Golfo de mar en figura cuadrada; y al Cabo de Coquivacoa entra desde este Golfo otro golfo pequeño en la tierra cuatro leguas; y el cabo dél, acerca de la tierra, está una peña grande que es llana encima della. Y encima della está un lugar de casas de indios que se llama Vencivela; esta en diez grados. Entre este golfo de Vencivela y el cabo de coquivacoa hace una vuelta al agua dentro de la tierra a la parte del Oeste; y en esta vuelta está Coquivacoa...”²⁰⁰.

Como hayan sido los acontecimientos, es muy difícil en este caso saber con cabalidad quien fue el que le dio el nombre a Venezuela. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que los conquistadores muchas veces escribían las cartas y los mapas meses o años después, cuando ya habían recogido información de los indígenas, ejemplo de esto es el siguiente mapa:

Fig. 14: Carta universal de Juan de la Cosa (1500)



Juan de la Cosa pintó a Coquivacoa (La Guajira) en el año 1500, pero estuvo allí en el año 1499. La dibuja como una península, pero ¿cómo es posible esto? si en los testimonios de la expedición de Alonso de Ojeda se referían a ella como una isla. La respuesta es fácil, Juan de la Cosa piloto y cartógrafo intentaba obtener información supletoria de los nativos de cada lugar, para trasladarla a las cartas que levantaba en sus viajes y en este caso particular se sabe que fue posible, porque llevaron consigo algunos cautivos indígenas.

CEREZO MARTINEZ, Ricardo, “Las Cartas de Juan de la Cosa”, *Revista de Historia Naval*, N°44, Madrid, Ministerio de la Defensa, 1994, p. 30

Fuente: DE LA COSA, Juan, “Carta Universal de Juan de la Cosa”, *Centro Virtual Cervantes*, 1500²⁰¹.

²⁰⁰ Op. cit. FERNANDEZ DE ENCISO, Martín, 1948, p. 214. (Subrayado de la autora).

²⁰¹ DE LA COSA, Juan, “Carta Universal de Juan de la Cosa”, *Centro Virtual Cervantes*, 1500. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/ACTCULT/museo_naval/sala8/navios/navios_10.htm. Consultado el 21 de noviembre de 2012.

Coquivacoa le fue concedida al navegante Alonso de Ojeda al volver a España, por medio de una capitulación²⁰² el 8 de junio de 1501. Al año siguiente, en enero regresó nuevamente a las tierras encontradas, pero esta vez venía como gobernador de la Gobernación de Coquivacoa, creada en la capitulación y cuya extensión abarcaba desde el Cabo de Chichivacoa hasta el Cabo de la Vela²⁰³, aunque algunos historiadores señalan que no tenía límites precisos.

En 1508 la Corona divide la Tierra Firme en dos unidades administrativas que llamó Gobernaciones, llevaban el nombre de Nueva Andalucía y Castilla del Oro. El gobernador de Nueva Andalucía o Urabá, sería Alonso de Ojeda entre el Cabo de la Vela y el golfo de Urabá. La Gobernación de Castillo de Oro o Veragua, se la concedieron a Diego Nicuesa y estaba comprendía entre el Golfo de Urabá y Veragua.

Fig. 15: Mapa de las Gobernaciones: Nueva Andalucía y Castillo de Oro (1508)



“...En la dicha tierra seáis obligados a hacer cuatro fortalezas a vuestra costa y misión para cuatro asentamientos, las dos en la tierra de Urabá hasta el golfo, y las otras dos desde el golfo hasta en fin de la tierra que llaman Veragua, que es donde postrimeramente fue el almirante Colón...”

Fuente: Elaboración propia basada en A.G.I, “Capitulaciones con Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, 9 de junio de 1508”, *Indiferente General*, 415, signatura INDIFERENTE, l. I, f. 3v.

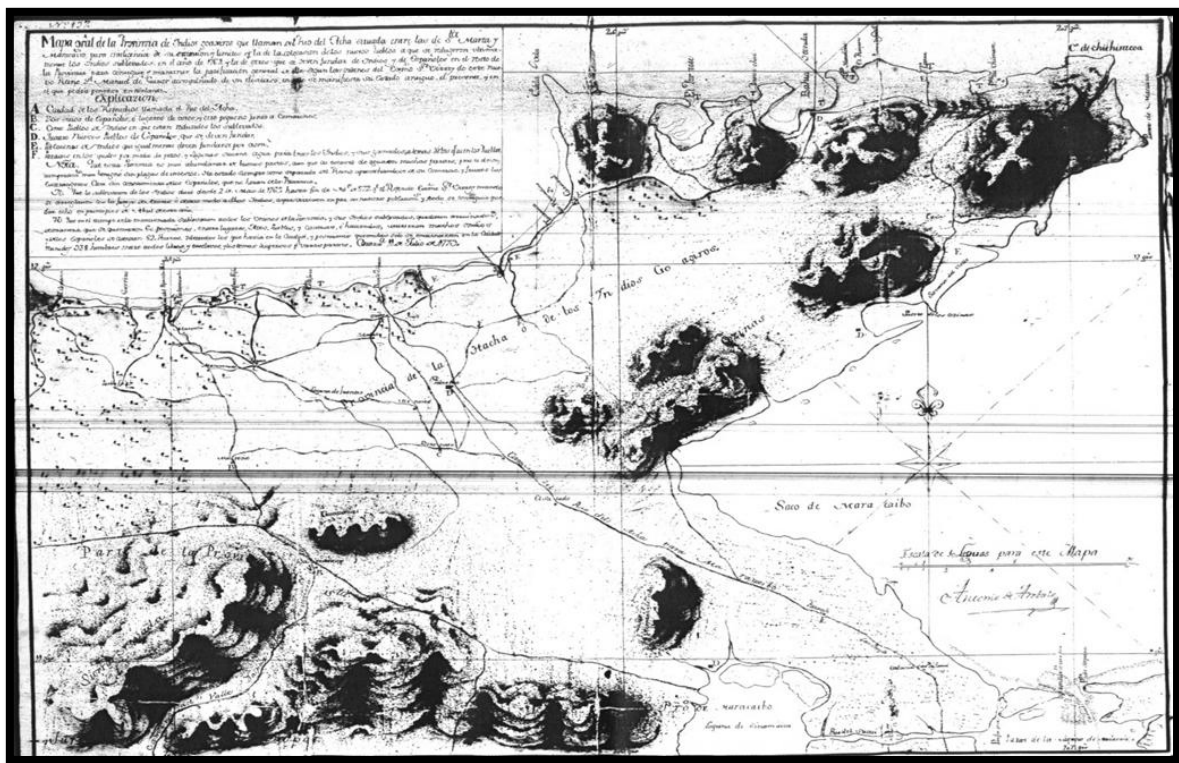
²⁰² Esto era un acuerdo donde la Corona autorizaba a un particular a realizar una determinada empresa ya sea descubrir, conquistar, explorar, a cambio de recibir una parte de los beneficios.

²⁰³ MORON, G. *Historia de la Provincia de Venezuela*, Caracas, Italgráfica, 1971, p. 14.

11. La Goajira

En los primeros siglos de la colonización, los límites de las diferentes jurisdicciones eran muy vagos, siendo los territorios tan vastos como desconocidos y esa vaguedad naturalmente subsistió respecto de las regiones que nunca fueron realmente subyugadas. La extensa península situada entre Maracaibo y Riohacha, como se pudo ver llevaba el nombre de Coquivacoa, nombre indígena, posteriormente empezó a llamársele ‘Goajira’, ‘península o tierra de los indios Goajiros’ como se puede apreciar en el siguiente mapa:

Fig. 16: Mapa General de la provincia de los indios guajiros que llaman Riohacha



Fuente: A.G.I, “Mapa Gral de la Provinzia de indios Goaxiros que llaman del Rio del Hacha, 11 de julio de 1773”, MP PANAMA 190, 1773.

En este mapa la actual ciudad de Riohacha se conocía como ciudad de los Remedios, se acotaba que este vasto territorio “Ha estado siempre como separado del Reino, aprovechado de su comercio y frutos los extranjeros. Casi sin conocimiento de los españoles...desde la sublevación de los indios el 2 de mayo de 1769 todos los

vecinos de la provincia y sus indios sublevados han quedado arruinados”²⁰⁴. Con esto se puede evidenciar que durante la colonia, la pertenencia era infructuosa y no había interés sino en la reducción de los indígenas y en velar que los extranjeros no la visitasen ni hiciesen en ella comercio clandestino.

Tan pronto como se constituyeron Venezuela y Nueva Granada, empezaron los problemas sobre la Guajira, una de las partes inciertas, era la línea divisoria entre las dos repúblicas, antiguas colonias españolas, y como efecto de aquella vaguedad en sus linderos, se idearon cuatro hipótesis de propiedad sobre este espacio:

1. Es íntegra de Venezuela
2. Es íntegra de Nueva Granada
3. Es por la mitad de una y otra
4. Es independiente, pero divisible²⁰⁵ .

Las disputas se han dado a lo largo de los siglos, ya que cada muestra o dato histórico puede ser fácilmente objetado o refutado debido a la inexactitud del señalamiento de límites en las concesiones en la época colonial. También el tiempo de estas ha sido determinante, por ejemplo se alega que la concesión de los Welsares, fue puramente personal y caducó a los dieciocho años. El primer intento de población español en la península Guajira lo hizo el Capitán de Alonso de Ojeda en 1502 como se vio anteriormente en las costas de Chichibacoa.

Referente a las concesiones dadas a los alemanes, Fredeman era el jefe del servicio de la compañía alemana y sublevado contra Spira, se trasladó al Cabo de la Vela, donde se proponía emprender una expedición hacia el sur, allí se cita con el Capitán Cháves, su cómplice, quien con embarcaciones de Coro había navegado hasta el río Mocamite en la costa occidental de la Goajira. Según las crónicas de la época llegó por allí Rivero, oficial del gobernador de Santa Marta, provincia cuyo territorio terminaba al oriente, en el Cabo de la Vela, y que por haber traspasado sus linderos, fue detenido por Cháves “esto sucedía por los años de 1531 y habiendo fracasado la

²⁰⁴ Op. cit. A.G.I, “Mapa Gral de la Provinzia de indios Goaxiros que llaman del Rio del Hacha”, 1773.

²⁰⁵ J.A, *Límites entre los estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela: Estudio crítico para servir de fundamento a un proyecto tratado por J. A*, Bogotá, Imprenta de Colunje i Vallarino, 1881, p. 18.

empresa de perlas, Fredeman abandonó la población del Cabo, que no consta hubiese dependido de Caracas”²⁰⁶.

En 1541, zarpó del puerto de Cádiz para Santa Marta, con una buena expedición el adelantado Alonso Luis de Lugó, llegó a Canarias y se reunió con varios aventureros “con nuevos esfuerzos arribó á la isla Española, y de aquí, con buen tiempo y después de setenta días de navegación tocó el Cabo de la Vela, primera escala de su Gobernación”. Es decir, el puerto donde hace pocos años se encontraba Friedeman, representante de los Welsares había pasado la raya divisoria de las dos colonias. Sin embargo, con las frecuentes incursiones de los corsarios y con la falta de agua, resolvieron de común acuerdo abandonar aquella población y elegir otra que les diese más seguridad y les proporcionase mejores condiciones de vida: “sobre la misma costa del mar, treinta leguas á Sotavento, sobre el rio llamado de el hacha...Allí pues fundaron la ciudad que llamaron Nuestra señora de los Remedios en el año 1545”²⁰⁷.

En 1676 “se agregó la ciudad de la Nueva Zamora de la laguna de Maracaibo al Gobierno de Mérida, y por consiguiente á la Audiencia de la Ciudad de Santafé”. En la relación de Mando escrita para el virrey Mejía de la Zerda en 1772, se comienza por describir los límites del Virreinato de Nueva Granada y las partes al Oriente y al Norte:

“Y de este modo, abrazando la laguna y puerto de Maracaibo, sigue el distrito del Virreinato toda la costa por el Rio del Hacha, Santamarta, Cartagena y golfo de Darién, comprendía por tanto la Guajira íntegramente y como entonces no existía la razón alegada después en virtud de cierta cedula de 1790, pudiera creerse que aquella idea se fundaba en la agregación de Maracaibo al Virreinato o en otros términos que la Guajira era parte de la jurisdicción de Maracaibo”²⁰⁸.

²⁰⁶ DE OVIEDO Y BAÑOS, José, *Historia de la Conquista y población de la Provincia de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2004, p. 56.

²⁰⁷ PLAZA, José Antonio De, *Compendio de la historia de la Nueva Granada: desde antes de su descubrimiento, hasta el 17 de Noviembre de 1831*, Bogotá, Imprenta del neogranadino, 1850, pp. 154-155.

²⁰⁸ Op. cit. J. A, *Límites entre los estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela: Estudio crítico para servir de fundamento a un proyecto tratado por J. A*, 1881, p. 23.

Gobernando Guiror²⁰⁹ el Virreinato y por encargo de este, se fundaron en la Guajira algunas poblaciones entre 1772-1773, entre ellas Bahía Honda al nordeste del Cabo de la Vela (parte del Guajira reclamada por Venezuela). Persuadido el virrey con las intenciones de Enciso, suspendió todos los preparativos de hostilidades, y comisionó al coronel Arévalo para que por medios pacíficos restableciese la tranquilidad, procediendo “á poblar cuatro de los lugares incendiados por los indios, y á fundar cuatro poblaciones, que con las de Sinamaica, Bahía Honda y Pedraza llegaron á contar cerca de tres mil doscientos habitantes”²¹⁰. Este aspecto se tocará con más detalle en el capítulo VII.

Para el año 1800 don Fernando Mijáres, gobernador de la provincia de Maracaibo, agregó Sabana del Valle al número de las poblaciones establecidas por Arévalo, dejando ver que ellas pertenecían a Riohacha (derivación de Santa Marta). Bahía Honda y el Portete se incluían en la provincia de Riohacha también, y en su momento fueron mandadas a fortificar por el virrey Guiror. Ahora bien, también se puede apreciar que el virrey Gondora²¹¹ en 1789 informa sobre la debilidad de los fortines de Bahía Honda y Sabana del Valle en la provincia de Riohacha, construidos solo para contener las insurrecciones de los indígenas.

Con esto puede verse que los virreyes de Nueva Granada, en distintas épocas, antes y después que Maracaibo se hubiese restituido a Venezuela en 1777 consideraron a Bahía Honda y Sabana del Valle como pertenecientes a Riohacha, o sea al Virreinato, pero esto era un error. Los agentes de la compañía Welsear miraron con celo que un oficial granadino del gobierno de Riohacha pasara un poco más del límite venezolano en la Guajira y después virreyes y no virreyes, dicen en documentos solemnes que todo el litoral guajiro pertenecía al virreinato, sin que una sola voz se levantara en contra. Todo esto hace pensar que:

²⁰⁹ José Manuel de Guiror Portal de Huarte Herdozain y González de Sepúlveda, Virrey de Nueva Granada desde 1772 hasta 1776.

²¹⁰ Op. cit. PLAZA, José Antonio De, 1850, p. 321.

²¹¹ Antonio Pascual de San Pedro de Alcántara Caballero y Góngora, un arzobispo católico español y virrey de Nueva Granada desde 1782 hasta 1789.

Aquí se encierra un secreto...solo quedan reinando en la cuestión estos dos hechos conspicios: persuacion, hasta 1676, de que Venezuela extendía su litoral hasta el Cabo de la Vela por el Occidente; persuasión de que todo el litoral goajiro pertenecía al Virreinato, después de aquella fecha, hasta principios del presente siglo. Tratándose de diversos tiempos, no hay a la verdad contradicción y aunque no sea conocida la causa del cambio en la persuasión muy grave, debe haber sido tal, que ningún tribunal de la tierra se atrevería á decidir a favor de la 1º hipótesis planteada, esto es que la Goajira perteneció siempre y pertenece hoy en su totalidad, y por derecho aunque nó por el hecho, á Venezuela²¹².

Sin embargo, la tesis de los colombianos es que si Alonso de Ojeda terminó su primer viaje en 1499 en el Cabo de la Vela. Rodrigo de Bastidas, pasó después en 1500, vuelta del Oeste de Chichivacoa, hasta más allá del puerto que fue después Cartagena y como Bastidas fue el segundo gobernador de Tierra Firme o Venezuela, por ese camino no le faltaría a Venezuela orígenes para reclamar la Costa marítima de los Estados colombianos de Bolívar y el Magdalena:

¿Qué huellas dejaron en la administración colonial de la división que hizo el Rey en 1508 del litoral del mar Caribe entre Alonso de Ojeda y Diego Nicueza?, ¿A qué provincias coloniales sirvió después de limite el Golfo de Urabá entre el Cabo de la Vela y el Cabo Gracias á Dios?

A ninguna

¿Qué quedó de la capitulación celebrada en 1530 con Diego de Ordás para conquistar y poblar todas las tierras desde la boca de Marañon hasta el Cabo de la Vela?

Nada: lo que quedo del arriendo hecho á los Welzares en 1528 del cual hace Venezuela remontar los orígenes de la nacionalidad venezolana²¹³.

Por otro lado, alegan que desconocen la real Orden o Real Cédula que diera la delimitación general entre las provincias de Maracaibo y Riohacha, desde el litoral atlántico, Norte-Sur, hasta los confines de Pamplona y Mérida: “No existe, o por lo

²¹² Op. cit. PLAZA, José Antonio De, 1850, p. 322. (Subrayado de la autora)

²¹³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, *Alegato presentado por parte de Colombia en el arbitramento de Límites con Venezuela*, Bogotá, Imprenta la Luz, 1882, p. 168.

menos Colombia no la conoce, ojalá pudiera presentarla Venezuela para sujetarnos a ella”²¹⁴.

12. El Virreinato de Nueva Granada: el cimiento del problema

Los monarcas españoles dividieron sus dominios en América en cuatro Virreinos: México, Nueva Granada, Perú y Buenos Aires, y en siete Capitanías Generales: Yucatán, Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Guatemala, Venezuela y Chile. Durante tres siglos, el reino de las Indias se pobló, desarrolló y progresó dentro de aquel orden político administrativo y económico; pero al finalizar el siglo XVIII, varias causas externas e internas provocaron el movimiento de emancipación de la Metrópoli.

Todas las mencionadas entidades administrativas coloniales constituyeron, después de la emancipación Estados soberanos, al revés de lo ocurrido en las antiguas colonias británicas de América. Los pueblos del Virreinato del Río de la Plata formaron la actual República Argentina y las de Bolivia, Uruguay y Paraguay. Los de la extinguida Capitanía general de Guatemala se subdividieron en las cinco repúblicas de América Central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Disuelta en 1830 la Gran Colombia, que en 1819 se formó con los pueblos del Virreinato de Nueva Granada y los de la Capitanía general de Venezuela, surgieron las Repúblicas de Nueva Granada, Ecuador y Venezuela²¹⁵.

En los últimos diez años del Reinado de Fernando VII, el 3 de diciembre de 1836 se logró que las cortes autorizaran a la Regente para que pudiese concluir tratados de paz y amistad con los Nuevos Estados de América española, sobre la base del reconocimiento de su independencia y la renunciación a todos los derechos territoriales o soberanos por la Madre Patria, con tal que el Gobierno no juzgase ni el honor ni los intereses nacionales. México fue la primera reconocida en 1836; siguió Ecuador en 1840; Chile en 1844; Venezuela en 1845; Bolivia en 1847; Nicaragua en 1850; Argentina en 1858; Costa Rica en 1859; Guatemala en 1863; El Salvador en 1865; Perú

²¹⁴ *Ibíd.*

²¹⁵ URIBE, José, *Colombia, Venezuela, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Nicaragua y Panamá: Las cuestiones de límites y de libre navegación fluvial*, Bogotá, Minerva, 1931, p. 13.

en 1865; Paraguay en 1880; Colombia en 1881; Uruguay en 1882 y Honduras en 1894²¹⁶.

Sin embargo, mucho antes del reconocimiento verificado por España, las Repúblicas ya habían entrado en la comunidad internacional, como pueblos libres y soberanos, para que las respectivas nacionalidades quedasen consolidadas y definidas, lo difícil vino después, determinar las fronteras internacionales, en zonas litigiosas inmensas, la mayor de las cuales fue la que se disputaron Colombia, Ecuador y Perú.

Las antiguas entidades conocidas con los nombres de Virreinato del Nuevo Reino de Granada y Capitanía General de Venezuela, proclamaron en 1810 su independencia de España. Después de una guerra de más de nueve años, el 17 de diciembre de 1819 se expidió en Santo Tomás de Angostura, la Ley Fundamental de la Republica de Colombia, cuyos dos primeros artículos decían:

Art.1º Las Republicas de Venezuela y la Nueva Granada, quedan desde este día unidas en una sola, bajo el título glorioso de Republica de Colombia.

Art. 2º Su territorio será el que comprendía la Antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115.000 leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijaran en mejores circunstancias²¹⁷.

El congreso General reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, expidió el 12 de julio de 1821 la ley Fundamental de la unión de los pueblos de Colombia, por la cual se confirmó lo estatuido en Angostura, en los siguientes términos:

Art.1º Los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedan reunidos en un solo cuerpo de nación, bajo el pacto expreso de que su Gobierno será ahora y siempre popular representativo.

Art. 2º Esta nueva Nación será conocida y denominada con el título de “Republica de Colombia”.

Art. 5º El territorio de la republica de Colombia será el comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela, y el Virreinato y la Capitanía General del

²¹⁶ *Ibíd.*

²¹⁷ S/A [Libro en Línea], *Límites entre Colombia i Venezuela*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1875, p. 211. Biblioteca Virtual Colombiana Universidad Nacional de Colombia, Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/7501/>, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

Nuevo Reino de Granada; pero la asignación de sus términos preciso queda reservada para tiempo más oportuno²¹⁸.

La constitución de la Republica de Colombia, expedida el 30 de agosto de 1821, en su artículo sexto ratificaba que el territorio de Colombia era el mismo que comprendía el antiguo Virreinato de Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela. En los mismos términos se redactó el artículo 4º de la Constitución expedida en Bogotá el 29 de abril de 1830, por el congreso de Colombia. Para ese entonces Venezuela trataba de separarse de Colombia, como en efecto lo hizo. En consecuencia vino la Ley Fundamental del Estado de la Nueva Granada, sancionada en Bogotá el 31 de noviembre de 1831:

Art. 1º Las Provincias del centro de Colombia forman un Estado con el nombre de Nueva Granada de las Capitanías Generales de Venezuela y Guatemala, y de las posesiones portuguesas del Brasil; por la parte meridional sus límites serán definitivamente señalados al Sur de la Provincia de pasto, luego que se haya determinado lo conveniente respecto de los departamentos del ecuador, Asuay y Guayaquil, para lo cual se prescribirá por decreto separado la línea de conducta que deba seguirse.

Art 3º No se admitirán pueblos que separándose de otros Estados a que pertenezcan, intenten incorporarse al de la Nueva Granada; ni se permitirá, por el contrario, que los que hacen parte de éste se agreguen a otros. Ninguna adquisición, cambio o enajenación de territorio se verificará por parte de la Nueva Granada sino por Tratados públicos, celebrados conforme al derecho de Gentes, y ratificados según el modo que se prescriba en su Constitución.

Art. 4º Se halla dispuesto el Estado de la Nueva Granada a establecer con el estado de Venezuela nuevos pactos, bien sea de alianza, o bien cualesquiera otros que puedan convenir, con tal que ellos no se extiendan a renunciar los derechos de su soberanía.

Art. 5º También entrará con el mismo en aquellos deslindes y arreglos que deben hacerse de los derechos, intereses y compromisos que son comunes a todos los pueblos de Colombia; adoptando para ello los medios que de común

²¹⁸URBANEJA, Diego, [Publicación en Línea], “Ley Fundamental del Estado”, Palacio de Gobierno, Cúcuta, 18 de julio de 1821. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Disponible en: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/78037392101469684765679/p0000001.htm>, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

acuerdo se crean más propios y adecuados, para lograr un avenimiento amigable y equitativo sobre cada uno de aquellos objetos.

Art. 6º El Estado de la Nueva Granada reconoce del modo más solemne y promete pagar a los acreedores de Colombia, nacionales y extranjeros, la parte de deuda que proporcionalmente le corresponde. Para cumplir con este deber adoptará de preferencia aquellas medidas que estime más eficaces²¹⁹.

La ‘Constitución política del Estado de Nueva Granada’ de acuerdo a la ley fundamental anterior, en 1832 estableció:

Artículo 2.- Los límites de este Estado son los mismos que en mil ochocientos diez dividían el territorio de la Nueva Granada de las capitanías generales de Venezuela y Guatemala, y de las posesiones portuguesas del Brasil: por la parte meridional, sus límites serán definitivamente señalados al sur de la provincia de Pasto.²²⁰

Como se ve la Nueva Granada adoptó, desde el acto de su constitución, para deslindar su territorio, el principio de *utis possidetis iure* de derecho de 1810, es decir, la delimitación de las fronteras de acuerdo con los establecido en las Cédulas y Órdenes dictadas por el Monarca español para las colonias que hacían parte de sus dominios. Hay que acotar que no solo se separó Venezuela de la antigua Republica de Colombia, sino que se separaron también los pueblos de pertenencia durante la colonia a la presidencia de Quito, y que formaron en 1830 la actual República del Ecuador.

Con esto, a partir de 1833 comenzaron una serie de disputas entre la República de Colombia y Venezuela. En las diversas tentativas de 1833 a 1842, 1844, 1851, 1844, 1851, 1854, 1868, 1872 y 1873, 1874 y 1875, se han deducido tantas pruebas y

²¹⁹ DE MÁRQUEZ, José Ignacio y otros, [Publicación en Línea], “Ley Fundamental de Nueva Granada”, Bogotá, 17 de Noviembre de 1831. Biblioteca Virtual Colombiana Universidad Nacional de Colombia, Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/303/8/05_Capitulo_03.pdf, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

²²⁰ ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA, *Constitución política del estado de Nueva Granada de 1832*, Colombia, Publicaciones digitales, 2012, p. 6. Biblioteca Virtual de la Academia de Jurisprudencia, Disponible en: <http://www.acj.org.co/biblioteca/viewdownload/2-normas/11-constitucion-politica-del-estado-de-nueva-granada-de-1832.htm>, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

argumentaciones, “que nunca se ha sabido qué admirar más, si el celo en acumularlas, o la fe de cada negociador, ministro o congresista, en la absoluta justicia de su causa”. Cada uno mira el derecho de su patria a una determinada línea divisoria. Lo que es peor, es el mal aventurado celo, “llamado probablemente patriotismo, que ha ido creciendo con el tiempo, hasta el punto de que en las últimas discusiones no se ha visto un solo caso de aquellas confesiones, hechas en 1833 y 1844”. A veces un negociador reconocía sin titubear, el derecho de la otra parte, resultante de documentos producidos. A la inversa “se ha agudizado el ingenio para la interpretación y para la réplica; y después como si fuese de sustentar alguna reclamación exagerada, como si fuese la cosa más natural del mundo, solo se ha condescendido, en virtud de un espíritu generoso y fraternal, en abandonar un pedazo de territorio a la hermana contrincante”²²¹.

12.1. Tratado sobre arbitramento: el *uti possidetis iure*

Los Estados Unidos de Colombia y Venezuela, con sus respectivos presidentes constitucionales, desearon poner fin a los problemas limítrofes territoriales que venían dificultando sus relaciones. Con lo cual, convinieron nombrar sus respectivos plenipotenciarios para negociar y concluir un tratado de arbitramento *juris*. Nombraron para negociarlo por el lado colombiano al Ministro Residente en Caracas, doctor Justo Arosemena y por el lado venezolano se escogió al Ilustre Prócer Antonio Guzmán, consultor del Ministerio de Relaciones Exteriores; los cuales, reconocidos sus poderes respectivos y de conformidad con sus instrucciones, quedó convenido lo siguiente:

Artículo 1º Dichas Altas partes contratantes someten a juicio y sentencia del Gobierno de Su Majestad el Rey de España, en calidad de Arbitro, Juez de derecho, los puntos de diferencia en la expresada cuestión de límites, a fin de obtener un fallo definitivo e inapelable, según el cual todo el territorio que pertenecía a la jurisdicción de la antigua Capitanía General de Caracas por actos regios del antiguo Soberano, hasta 1810, quede siendo territorio jurisdiccional de la república de Venezuela, y todo lo que por actos semejantes, y en esa fecha, perteneció a la jurisdicción del Virreinato de Santafé, quede siendo territorio de la actual República llamada estados Unidos de Colombia.

²²¹Op. cit. URIBE, José, 1931, p. 4.

Artículo 2º Ambas partes contratantes, tan luego como sea canjeado este Tratado pondrán en conocimiento de Su Majestad el Rey de España la solicitud de ambos Gobiernos para que su Majestad acepte la jurisdicción ya expresada, y será solicitud se hará por medio de Plenipotenciarios y simultáneamente; y ocho meses después, los mismos u otros Plenipotenciarios presentarán a su Majestad o al Ministro a quien su Majestad, o al Ministro a quien Su Majestad comisione, una exposición o alegato en que consten sus pretensiones y los documentos en que las apoyan.

Artículo 3º Desde ese día los plenipotenciarios, representado a sus propios Gobiernos, quedarán autorizados para recibir los traslados que el augusto Tribunal juzgue conveniente pasarles, y cumplirán el deber o deberes que se les impongan por tales providencias para establecer la verdad del derecho que representan, y esperarán la sentencia que, recibida que sea, la comunicarán a sus respectivos Gobiernos, que dando ejecutoriada por el hecho de publicarse en el periódico oficial del Gobierno que le ha dictado, y obligatoriamente establecida para siempre la delimitación territorial de derecho de ambas Repúblicas.

Artículo 4º Este tratado después de aprobado por los Gobiernos de Colombia y de Venezuela tan pronto como sea posible, y ratificado que sea por los Cuerpos Legislativos de una y otra republica en sus próximas sesiones, será canjeado en Caracas, sin dilación alguna, en el término de la distancia²²².

A pesar de las buenas intensiones, este tratado tuvo diversos inconvenientes comenzando por algo tan insignificante con la mala elección del nombre *uti possidetis iure* era el interdicto romano que se concedía para retener la posesión, mientras se decidía sobre la propiedad, pero esto no es aplicable a las naciones, porque ni ellas pueden poseer siempre como los particulares, por medio de la ocupación material sus inmensos territorios, ni acostumbran entablar reclamaciones separadas sobre la posesión y el dominio. Con esto, lo que se consiguió fue que los publicistas se sirvieran de una expresión figurada para designar una idea, que no era exactamente la del interdicto romano:

Este decía á la parte á cuyo favor se concedía: “Como poseéis, continuad así poseyendo por un año mientras se decide del derecho”. Pero como es evidente que semejante recurso no es aplicable á las querellas internacionales sobre demarcación de fronteras, es claro, y así lo han comprendido los más ilustrados

²²²Ibídem, p. 562-563.

publicistas de la América española, que el principio se refiere á la posesión de algo inmaterial, que es el derecho: "Como poseéis hoy, al nacer á la vida independiente, vuestros títulos territoriales, continuad así poseyéndolos, y sean ellos, y nó la posesión ú ocupación material del territorio, independiente de ellos, los que sirvan para fijar vuestras fronteras"²²³.

13. Evolución de la Guajira y cómo Venezuela la fue perdiendo, hasta llegar a la división político territorial vigente

La Corona española le concedió al explorador Alonso de Ojeda la gobernación de Coquivacoa. La incompleta información geográfica hizo creer a la Monarquía que se trataba de una isla. En la capitulación se le otorga la dirección este-oeste del territorio explorado. Ojeda intenta tomar posesión y poblar la zona, establece un poblado llamado Santa Cruz en las proximidades del Río Limón, que desaparecerá rápidamente. No pudo hacer efectivo su dominio, y por eso su gobernación no tuvo efectos jurídicos permanentes, fue solo un intento, que señaló el camino a los futuros.

La provincia de Venezuela fue creada el 27 de Marzo de 1528, en esa fecha la Corona concedió a los Welser la conquista y la población del occidente venezolano por medio de una capitulación donde se fijaban los límites del nuevo gobierno.

Vos doy licencia y facultad para que vos, y en defecto de cualquiera de vosotros Ambrosio Alfiñguer, o Jorge Einguer, hermanos de vos el dicho Enrique, o cualquiera de ellos, podáis descubrir y conquistar y poblar las dichas tierras y provincias que hay en la dicha costa, que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha Gobernación de Santa Marta, hasta Maracapaná, este, oeste, norte, sur, de la una mar a la otra²²⁴.

De esta manera quedó definido el ámbito geográfico occidental por primera vez y también el espacio donde se ejercería la conquista y poblamiento. Este punto es significativo en materia de límites, debido a las características naturales y el accidente

²²³ Op. cit. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, 1882, p. 17.

²²⁴ OTTE, Enrique, *Cedulas reales relativas a Venezuela (1500- 1550)*, Caracas, Edición de las fundaciones Boulton y Mendoza, 1963, p. 245-246. (Subrayado de la autora)

geográfico de la costa, hace que la zona sea difícil de confundir o de crear interpretaciones erróneas puesto que es un saliente muy notorio.

Por tal motivo el ‘Cabo de la Vela’ es un argumento de carácter histórico, valedero en materia de discusión debido al señalamiento espacial jurídico político dado en primera instancia por el Rey de España a los alemanes para cumplir con la misión de conquistar en el Occidente de la provincia de Venezuela y fundar luego poblados en el ámbito de la Guajira, básicos para el gobierno español, con sus límites bien definidos propiedad y soberanía en el lindero de la provincia de Venezuela.

Un grupo de buscadores de perlas, provenientes de Cubagua, se ubicaron bastante lejos del occidente del ‘Cabo de la Vela’. Esta ranchería se situó dentro de la provincia de Santa Marta, hasta ser elevada por la Corona española a Ciudad provincia, dependiente de la Audiencia de Santo Domingo el 9 de Octubre de 1547: “Damos y señalamos a la dicha ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Río de la Hacha ocho leguas de término por cada parte, así de una parte de la costa como de la otra como la tierra adentro²²⁵”.

Esta creación no modificó los límites originales, pues quedó un espacio entre esta ciudad y la provincia de Venezuela, bajo la jurisdicción de la provincia de Santa Marta. En 1593 luego de algunos disturbios, la Corona revocó lo designado con respecto a la Ciudad provincia de Santa María y la incorporó a la provincia de Santa Marta y perduró así hasta 1798, cuando le fijó su antiguo límite y nombramiento.

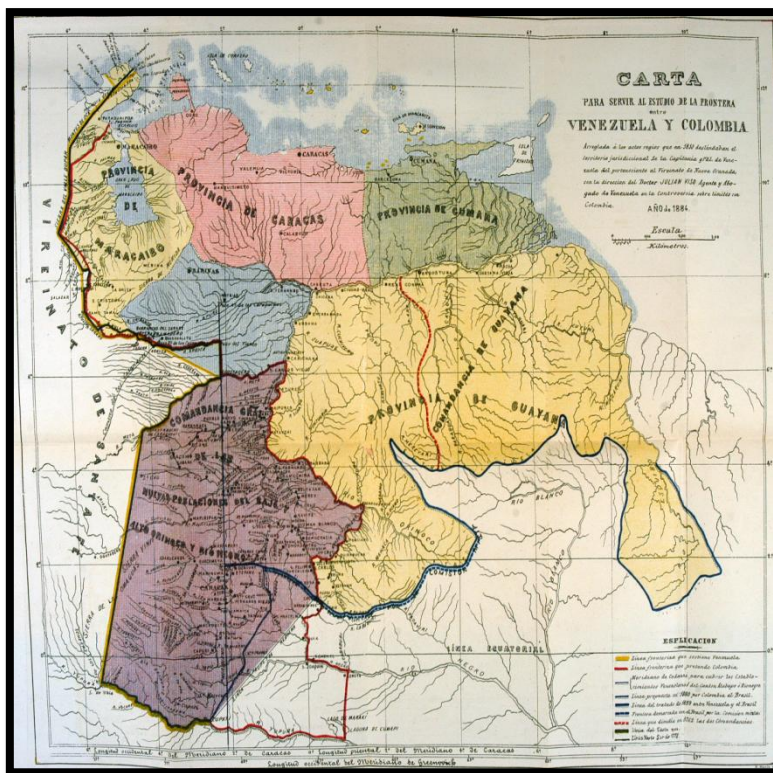
Con la designación de la Capitanía General de Venezuela se reorganizó el espacio territorial y se efectuaron cambios de jurisdicciones sin tomar en cuenta las necesidades de cada provincia. El Rey ordenó separar las provincias de Cumaná, Guayana, Maracaibo, las islas de Trinidad y Margarita del Virreinato de Nueva Granada y en lo jurídico de la Audiencia de Santa Fe, para pasar a formar parte de la Capitanía General con sede en Caracas:

“Y en consecuencia mando al Virrey y audiencia de Santa Fe, se hayan por inhibidos, y se abstengan del

²²⁵ *Ibíd.*

conocimiento de los respectivos asuntos que les tocaba antes de la separación que va insinuada...”²²⁶.

Fig. 17: Carta para servir al estudio entre la Frontera entre Venezuela y Colombia



El mapa estaba arreglado a los actos regios que en 1810 destinaban el territorio jurisdiccional de la Capitanía General de Venezuela del perteneciente del perteneciente al Virreinato de Nueva Granada. La línea amarilla del mapa es la línea fronteriza que sostiene Venezuela y la roja la que

Fuente: VISO, Julián, *Mapas para servir al estudio de la frontera entre Venezuela y Colombia*, Madrid, Impresores de la real Casa, 1884.

Como puede verse antes no se hizo mención de los territorios separados por los indígenas guajiros en la provincia del Riohacha.

Sugirió al Virrey de Santa fe el propósito de constituir la en Gobierno separado y con esta mira empezó concediendo en 21 de mayo de 1760 a D. Bernardo Ruiz de Noriega, amplias facultades para la conquista y pacificación de los indios de la península. El jefe nombrado hizo convenios con los caciques y fundo pueblos en el territorio extendido hasta la ribera del Rio Socuy ó el Limón, tenido por limite jurisdiccional con la

²²⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Títulos de Venezuela en sus límites con Colombia*, Tomo II, Caracas, 1876, p. 4-5.

provincia de Maracaibo o sea con el Gobierno de la Capitanía General de Venezuela²²⁷.

La fundación de Maracaibo, tuvo por el norte sus límites en el Río Socuy o Limón, para 1682 como capital de la provincia los mantuvo, igualmente al ser anexada en 1777 a la Capitanía General de Venezuela: “Sinamaica fundada desde Río Hacha, tuvo que ser devuelta en 1792, a la Capitanía General de Venezuela por estar ubicada en su territorio”²²⁸.

La fijación inicial del límite occidental hasta ‘Cabo de la Vela’ y la devolución de Sinamaica, ocurrieron durante la administración y leyes españolas, por lo tanto al caer bajo el principio del *utis possidetis iure*, de 1810, originaron soberanía venezolana.

Solo el Rey de España podía ceder, aumentar o quitar espacios en sus colonias y no funcionarios públicos, como ocurrió en el caso de los virreyes y gobernadores neogranadinos, quienes se atribuyeron funciones legales que no le correspondían. “El Gobernador de Santa Marta- Río de Hacha habló de límites de provincias en 1971 y no el Rey, Colombia dio pie a que en 1844 tomara los documentos de los funcionarios neogranadinos para confundir a los venezolanos con dichos términos”²²⁹.

El Acta de demarcación de Sinamaica usó claramente el término de Villa de San Bartolomé de Sinamaica, para hablar de delimitación:

En virtud de la comisión y facultad que nos han conferido por los respectivos jefes de ambas Provincias para demarcar la comprensión territorial que corresponde a la expresada Villa con especificación de los confines o limites a que se deben extender, para que en lo sucesivo no se ofrezcan dudas o dificultades capaces de entorpecer el derecho posesorio...”²³⁰.

²²⁷ FERNANDEZ DURO, Cesáreo, *Documentos referentes a la cuestión de límites entre las Republicas de Venezuela y Colombia sometida a la resolución de España*, Tomo II, Madrid, Museo Naval, 1950, p. 81.

²²⁸ ECHEVERRIA GOENAGA, Juan M. *Los limites Colombo- Venezolanos en la Guajira*, Maracaibo, Colección Andrés Bello, Universidad del Zulia, 2004, p. 22.

²²⁹ *Ibidem*.

²³⁰ VISO, Julián, *Alegatos de Venezuela en su controversia sobre límites con Colombia*, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979, p. 56-57.

El gobernador de Riohacha cuando se dirigió en 1791 a Don Francisco Granados, Jefe Militar de la Villa de Sinamaica, denominó impropia a su jurisdicción: “En obediencia de esta orden (1º de Abril de 1791) debe inmediatamente agregarse al gobierno de Maracaibo la fundación de Sinamaica y demarcarse el territorio que ha de su jurisdicción de ella y de dicho gobierno y los límites que deben separarlos del de esta Plaza y provincia²³¹ .

Fue el gobernador quien añadió de su cuenta lo que no figura en los documentos de la Corona. Este fue el primer error venezolano en 1844, cuando aceptó como válido el documento presentado por Colombia de fecha 1791 y el Acta de la Entrega de Sinamaica fijó los límites en forma precisa:

Desde la línea que divide el Valle Dupar con la Provincia de Maracaibo y Río de Hacha, partiendo en derechura hacia la Mar, costeando por el lado de arriba los Montes de Oca, a buscar los Mogotes llamados los Frayles hasta el que se conoce más inmediato a Juyachi: debiendo servir de precisos linderos los términos del referido Montes de Oca por el lado del Valle Dupar, y el Mogote de Juyachi, por el de la Serranía e orillas de la Mar²³² .

Es claro el límite para entregar la jurisdicción de la Villa de Sinamaica a Maracaibo, la confusión estuvo en que esos límites eran los que ampliarían los linderos al norte de la provincia de Maracaibo, y no modificaban en nada los límites establecidos por la Corona española hasta ‘Cabo de la Vela’ en la provincia de Venezuela.

Sobre esta misma confusión en 1844 se produjeron las delimitaciones de 1891, en consecuencia, todos los límites del Occidente de Venezuela y en especial de la Guajira están errados. En Venezuela Simón Bolívar, para precisar y fijar los límites aplicó el principio del *uti possidetis iure* por primera vez en 1810, por ser la base de carácter jurídico-político de mayor sustento geopolítico del momento para señalar la territorialidad de los países y naciones.

Existen documentos sobre esta situación, donde el Libertador menciona poblados que hoy en día están bajo la tutoría de Colombia, pero que pertenecieron al ‘Departamento del Zulia’ como fueron el Salado, Bahía Honda, la Fundación, Sabana

²³¹ Op. cit. ECHEVERRIA GOENAGA, Juan M, 2004, p. 25-26.

²³² Op. cit. VISO, Julián, 1979, p. 56-57.

del Valle, cuya fundación fue hecha por familias marabinas entre otros, ubicados todos en la Guajira.

Según documentos de 1790, se volvería a ratificar, la soberanía que tuvo Venezuela sobre la Guajira, en términos jurídicos, militares e históricos, corroborando la forma errada como se deslindó la península de la Guajira, desde Cabo de la Vela a favor de Colombia, sin tener ella participación alguna, pues el territorio era venezolano, por haberse ejercido en él soberanía militar venezolana²³³.

Cuando Bolívar era presidente de Colombia, otorgó en concesión en 1825 al Coronel venezolano Mauricio Encinoso las tierras comprendidas entre ‘El Salado’ ubicado al pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta y las ‘Trincheras de Sinamaica’, se hizo evidente que el ‘Departamento del Zulia’ llegaba a la mitad de la península de la Guajira. Esto lo sustenta:

“...La tesis de Simón Bolívar es la única que tiene base jurídica, histórica, cartográfica, documental... El Libertador conocía de la Real Orden de 1790, en la que se propone como venezolana una población de la Goajira, conocida como la Fundación...y en un mapa de 1817, que se encuentra en el museo Naval de Madrid...aparece “Pta. La Fundación”... al norte de Castillete el cual debió pertenecer a Maracaibo...”²³⁴.

La totalidad de la ‘Punta la Fundación’ hoy colombiana, está ubicada al norte del paralelo 12° y posiblemente fue ‘Puerto Ingles’, por lo tanto el Acta de Castilletes, del 28 de Abril de 1900, sería un documento nulo para ambas partes y por ende no habría discusión sobre el Golfo de Venezuela.

Los argumentos explicados, comprueban que a Venezuela siempre le perteneció la Península de la Guajira, y ejerció dominio sobre Sabana del Valle, La Fundación, El Salado, Bahía Honda y otras aldeas.

13.1. Período de 1830 a 1891

Una vez disuelta la República de Colombia en 1830, el principio del *uti possidetis iure* ya había sido reconocido por Bogotá y Caracas, cualquier reclamación

²³³EL NACIONAL, “El Libertador conocía y precisó los límites fronterizos con Colombia” por Manzur Iván, Sección D, Caracas, 1998, p. D-2.

²³⁴Ibidem.

posterior debía sustentarse en otros argumentos. Venezuela no presentó en 1833 argumentos con respecto a la unificación de Maracaibo con Riohacha en una sola provincia según lo aprobado por las Cortes de Cádiz en 1812. Maracaibo se integró en 1821 al movimiento emancipador y se unió a Venezuela, por lo tanto, pudo anexarse a Riohacha en este período y con ello hubiera podido demostrar la pertinencia de toda la Guajira²³⁵. Sin embargo, respetó los principios jurídicos regidores para el momento y no presentó argumentos laterales, como lo hizo Nueva Granada en 1844.

La República de Colombia, creada por Bolívar en el Congreso de Cúcuta, quedó disuelta en 1830. En la Constitución se designó como territorio venezolano todo lo que comprendió la Capitanía General de Venezuela en 1777 según el principio del *uti possidetis iure*. Los representantes Santos Michelena de Venezuela y Lino de Pombo de la Nueva Granada, se reunieron para fijar con precisión los puntos de separación de los límites entre las dos Repúblicas. En el artículo N° 27 del Tratado de 1833 dice:

La línea limítrofe entre las dos Repúblicas comenzará en el Cabo de Chichivacoa en la Costa del Atlántico, con dirección al Cerro de las Tetas: de aquí a la Sierra de Aceite y de ésta a la Teta Guajira, desde aquí directamente a buscar las alturas de los Montes de Oca, y continuará por sus Cumbres y las de Perijá hasta encontrar con el origen del Río Oro²³⁶.

Erróneamente se inició el límite en ‘el Cabo de Chichivacoa’ y no en ‘el Cabo de la Vela’ como quedó señalado por los anteriores argumentos históricos cartográficos. Los representantes ante el Congreso venezolano, Valentín Espinal, Pedro Briceño Méndez y Manuel Felipe de Tovar expresaron su inconformidad con dicho tratado. Por su parte el Ejecutivo y Senado neogranadinos lo aceptaron por unanimidad.

²³⁵Op. cit. ECHEVERRIA GOENAGA, Juan M, 2004, p. 46.

²³⁶AREA, Leandro; NIESCHULZ DE STOCKHAUSEN, Elke, *El Golfo de Venezuela: Documentación y cronología*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1984, p. 88.

Fig. 18: Mapa del Cabo de Chichivacoa y el Cabo de la Vela

Con esto Colombia ganó la costa norte de la Guajira con sus extraordinarios puertos de Bahía Honda y Portete, puntos clave para la comercialización por el Atlántico con las islas y colonias extranjeras.

Fuente: Elaboración propia.

En 1844 el representante neogranadino Joaquín Acosta, presentó la documentación de 1791 emitida por funcionarios no aptos para distribuir territorios. Esta documentación confundió a Fermín Toro, el representante venezolano, al leer en el documento de 1791 las exigencias de agregar Sinamaica a Maracaibo, pensó en la validez del mismo para los efectos de delimitación, sin percatarse de que el personaje suscriptor de dicho documento, era un funcionario de la Corona sin poder ni autoridad para transferir territorio. Además, en ese mismo documento, era el Funcionario Provincial quien hablaba de límites provinciales y no de ciudad al referirse a Sinamaica.

Joaquín Acosta no presentó la Cédula Real, sino una interpretación dada por funcionarios virreinales donde se lee la demarcación urbana de Sinamaica. Sin embargo, Fermín Toro propuso un arreglo entre las partes²³⁷. Aquel error fue producto de la ignorancia histórico-legal y la falta de conexiones globales en diferentes áreas circundantes a las fronteras y límites, dejando vacíos cognoscitivos en ramas diversas de las ciencias sociales, valederas para dar las bases legales de estos puntos. Fue en este momento cuando comenzó Venezuela a pasar a la defensiva con respecto a Colombia y

²³⁷Op. cit. ECHEVERRIA GOENAGA, Juan M. 2004, p. 51.

aceptar argumentos que más tarde pesarían en las controversias limítrofes en la Guajira²³⁸.

Durante el período comprendido entre 1844 y 1875, las conversiones entre ambas partes no llegaron a ningún acuerdo, Venezuela mantuvo su posición sobre el Cabo de la Vela y Colombia no permitió ceder ni un milímetro de la Guajira como si fuera de ella²³⁹. Ambas partes en 1875 al no ponerse de acuerdo, firmaron en 1881 un “Tratado de Arbitramiento de Derecho” que concedió al Rey de España, Alfonso XII, la potestad de definir la línea de separación, según el principio del *uti possidetis iure* de 1810, otro error venezolano, otorgar poder a un tercero, al cual Venezuela había enfrentado hasta 1824 y que la había reconocido como independiente en 1845. Por otra parte, los conflictos políticos internos habían mantenido a los representantes venezolanos ocupados, restando la atención necesaria a las discusiones con Colombia.

Los representantes venezolanos no estuvieron al tanto del problema, mientras los colombianos indagaban y estudiaban los documentos de la Corona española y sus colonias para poder demostrar su soberanía sobre la Guajira y para influir en las decisiones reales. El Rey Alfonso XII muere en 1885. En vez de derogar la situación de árbitro de derecho, Venezuela continuo con lo estipulado en 1886, las partes se unieron para aclarar puntos en el Protocolo de París donde se le otorgó a la Corona española el derecho de decidir, y estudiar los documentos y fijar los límites lo más aproximado posible. Cada parte presentó oficialmente su posición, Venezuela hasta el ‘Cabo de la Vela’ y Colombia hablo del ‘Caño Paijana en la Ensenada de Calabozo’²⁴⁰. Para aligerar las decisiones el Gobierno español creó una comisión de varios especialistas los cuales dividieron en seis secciones todas las áreas colindantes.

13.2. Período 1891 a 1941

Para esta época se dio la sentencia del Laudo-arbitral, el 16 de Marzo de 1891 por la Reina Regente María Cristina, en nombre del Rey de España Alfonso XIII. Se

²³⁸ *Ibíd.*

²³⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Líneas de Frontera en los Tratados y negociaciones con Colombia*, Tomo V, Caracas, 1899, p. 4.

²⁴⁰ *Op. cit.* MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Tomo V, 1899, p. 6.

fijaron y delinearón las líneas limítrofes entre Venezuela y Colombia, en cumplimiento de su labor como Juez de Derecho y otras veces como Juez Arbitrador y dejó señalado en el Laudo:

Sección 1era: los Mogotes llamados los Frailes, tomando como punto de partida el más inmediato a Juyachi en derechura á la línea que divide el Valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y el Río de el hacha, por el lado de arriba de los Montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos Montes por el lado del Valle de Upar y el Mogote de Juyachi por el lado de la Serranía y orillas del mar”²⁴¹.

Sección 2: Desde la línea que separa el valle de Upar de la provincia de Maracaibo y Rio de el hacha, por las cumbres de las Sierras de Periján y de Motilones, hasta el nacimiento de Rio Oro, y desde ese punto á la boca del Grita en el Zulia; por el trayecto del statu quo que atraviesa los ríos Catatumbo, Sardinata y Tarra.

Sección 3º: Desde la desembocadura del rio de la Grita en el Zulia, por la curva reconocida actualmente como fronteriza hasta la Quebrada de Don Pedro, y por ésta, bajando hasta el rio Táchira.

Sección 4º: Desde la quebrada de Don Pedro en el río Tachira, aguas arriba de este rio hasta su origen por la Serrania y Paramo de Tamá hasta el curso del rio Oira.

Sección 5. Por el curso del rio Oirá hasta su confluencia con el Sarare por las aguas de éste atravesando por mitad la lengua del Desparramadero, hasta el lugar en que entran en el rio Arauca, aguas abajo de este hasta el punto equidistante de la villa de Arauca y de aquel en que el meridiano de la confluencia del Masparro y del Apure intersecta también el rio Arauca, desde este punto en línea recta al Apostadero del Meta, y por las aguas de este rio hasta su desembocadura en el Orinoco.

Sección 6º Trozo 1.º—Desde la desembocadura del rio Meta en el Orinoco, por la vaguada de este rio hasta el raudal del Maipures. Pero teniendo en cuenta que desde los tiempos de su fundación el pueblo de Atures se sirve de un camino situado en la orilla izquierda del Orinoco, para salvar los raudales desde frente al citado pueblo de Atures hasta el embarcadero sitio al Mediodía de Maipures, frente al cerro de Macuriana y en dirección al Norte de la boca del Vichada, queda expresamente consignada en favor de los Estados Unidos de Venezuela la servidumbre de paso por el mencionado camino, entendiéndose que dicha servidumbre cesará á los 25 años de publicado el presente laudo, ó cuando se construya un camino por territorio venezolana, que haga innecesario el paso por el de Colombia, reservando entre tanto á las partes la facultad de reglamentar de común acuerdo el ejercicio de esta servidumbre.

²⁴¹ *Ibíd.*

*Trozo 2.**—Desde el raudal de Maipures por la vaguada del Orinoco hasta su confluencia con el Guaviare, por el curso de éste hasta la confluencia del Atabapo; por el Atabapo aguas arriba hasta 36 kilómetros al Norte del pueblo de Yátiva, trazando desde allí una recta que vaya á parar sobre el río Guainia, 36 kilómetros al Occidente del pueblo de Pimichín y por el cauce del Guainia, que más adelante toma el nombre de Río Negro, hasta la piedra del Cocuy²⁴².

Esta sentencia evidentemente acogió las propuestas colombianas y fue sorprendente la variación limítrofe para Venezuela, pues reflejó que aquella comisión de expertos interpretó, erróneamente, la Real Orden de 1790 y las subsiguientes actas de entrega y demarcación y, no tomó en cuenta los derechos elementales de Venezuela inherentes a su creación como provincia española y como territorio específicamente delimitado en la Capitanía con los Welser²⁴³. Además tal decisión era inexplicable por imprecisa.

Por otra parte, los representantes venezolanos siempre han alegado que los lugares allí señalados eran inciertos, en vez de referir alturas, serranías, ensenadas o ríos, indicaron dos zonas, que jamás se habían nombrado ni conocido en cartas o mapas existentes. Los Mogotes llamados ‘Los Frailes’ y el Mogote de ‘Juyachi’ jamás encontrados ni en la Guajira ni fuera de ella²⁴⁴. Sobre este aspecto hay que señalar, que en los fondos consultados en el Centro Geográfico encontramos un mapa con la ubicación del famoso Mogote ‘Juyachi’.

²⁴² MINISTERIO DEL ESTADO, *Documentos relativos al Arbitraje en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Venezuela y Colombia*, Madrid, El progreso Editorial, 1891, pp. 13-14.

²⁴³ NWEIHED, Kaldone, *La Delimitación marítima al Noroeste del Golfo de Venezuela*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1929, p. 27.

²⁴⁴ OLAVARRIA, Jorge, *El Golfo de Venezuela es de Venezuela*, Caracas, Ediciones del Congreso de la Republica, 1988, p. 22.

Fig. 19: Mapa de la provincia de Riohacha con los pueblos de sus interioridades; los que van teñidos de carmín son de españoles y los demás de indios



Fuente: C.G.E, “Mapa de la Provincia de Rio de Hacha con los pueblos de sus interioridades; los que van teñidos de Carmin son de españoles y los demás de Indios”, 1779, signatura, COL-05-05. (Mapa modificado por la autora)

Aunque los representantes venezolanos, estaban confundidos con la descripción geográfica, el 21 de agosto de 1894 aceptaron el ‘Laudo Español’, debido a las presiones internas y externas que en ese momento desequilibraban la paz política del país, durante el período de Joaquín Crespo y Cipriano Castro y por las intensiones inglesas de tomar las riquezas de la Guayana Esequiba venezolana.

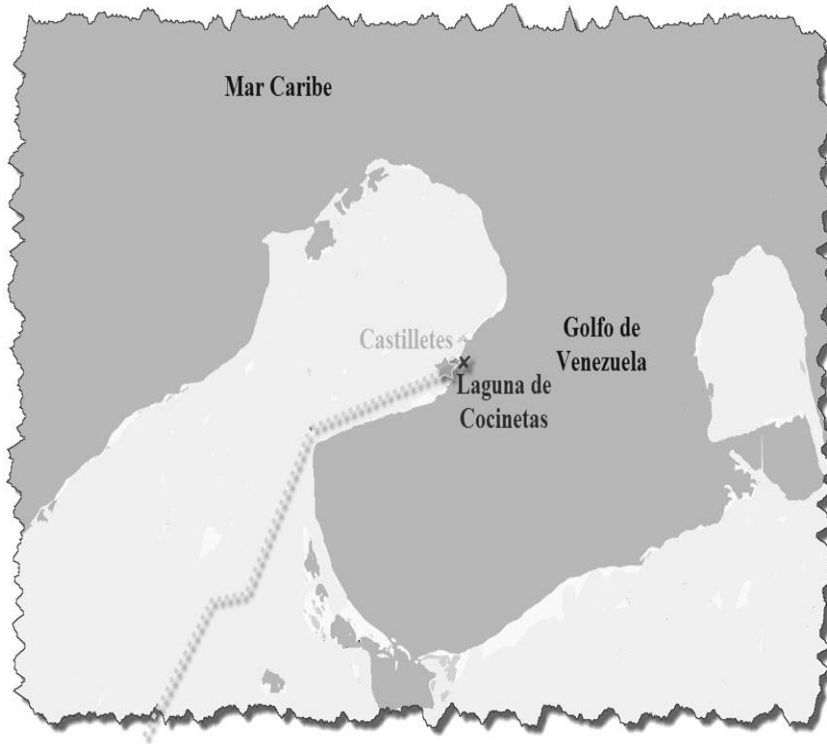
El laudo indicaba según el juez una línea, que partiendo de uno de los Mogotes de los Frailes, debía ir en dirección al Valle de Upar, por el lado de arriba de los Montes de Oca, es decir, por las faldas de los montes, como se lee en dicho laudo, y para ser

más claro del Valle de Upar hoy en día territorio colombiano. Según la sentencia, se debía ir por el lado de arriba de los Montes de Oca y no en sus cumbres, esto serviría de precisos linderos. También hay que fijarse que se empleó el vocablo ‘precisos’ lo cual excluye toda extensión o adición posible por el lado de Valle de Upar, los términos de los referidos Montes de Oca por el lado de la serranía, el Mogote de Juyachi y el tercer posible lindero que señala, son las Orillas de la Mar. Con todo esto, Venezuela fue obligada por el laudo a retroceder en la Guajira desde el Cabo de la Vela hasta las orillas del mar, pero no más.²⁴⁵

En conclusión el laudo no le concede a Colombia ninguna potestad más allá de las orillas del mar, siempre y cuando se ubicaran los ‘Mogotes’. Ante tan imprecisos puntos señalados por el Laudo Español, fue imposible demarcar en el territorio el hito N° 1 en la Guajira: ‘Mogotes de los Frailes’, por lo cual, se replantearon conversaciones para fijar acuerdos al respecto, así se llegó al error más notorio cometido por los representantes venezolanos, como fue señalar en el norte del Zulia un límite que correspondía a la provincia de Maracaibo y no al de la provincia de Venezuela, en el período colonial.

Entre 1899 y 1990, la Comisión Mixta de colombianos y venezolanos nombraba después de la firma del Pacto al no poder encontrar los ‘Mogotes de los Frailes’ para demarcar el hito N° 1 que reglamentaba la ejecución del Laudo, sin ninguna facultad decidieron reemplazarlo, por uno llamado ‘Castilletes’ ya que según ellos, reunía las condiciones necesarias. Sin embargo, hay que destacar que este no aparecía en el laudo.

²⁴⁵ LARA PEÑA, Pedro, *La verdad sobre el Golfo de Venezuela*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1977, p. 13.

Fig. 20: Mapa con la demarcación de la laguna de Cocinetas

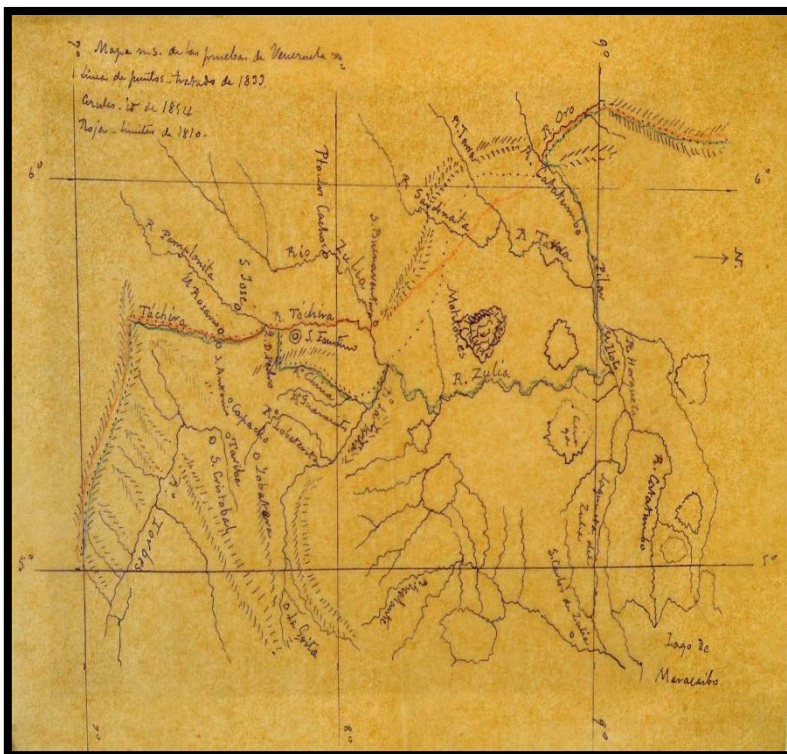
Se presumió que la Laguna de Cocinetas reunía las condiciones del lugar señalado en el Laudo Arbitral

Fuente: Elaboración propia.

Esta comisión planteaba en el acta en el ‘Acta de Castilletes’ que habían hecho esfuerzos para localizar los dichos Mogotes en todo el territorio:

Habiéndose recorrido...toda la porción de la Costa Oriental de la Guajira, comprendida entre la feda o puerto de Cechep y la Ensenada o Laguna de Tucacas, indagando sobre el lugar de la ribera del mar o de las tierras adyacentes que tuvieran el nombre de Mogotes de los Frailes y no habiéndose obtenido dato alguno respecto a tales Mogotes de los Frailes...”²⁴⁶.

²⁴⁶Op. cit. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Tomo V, 1899, p. 7.

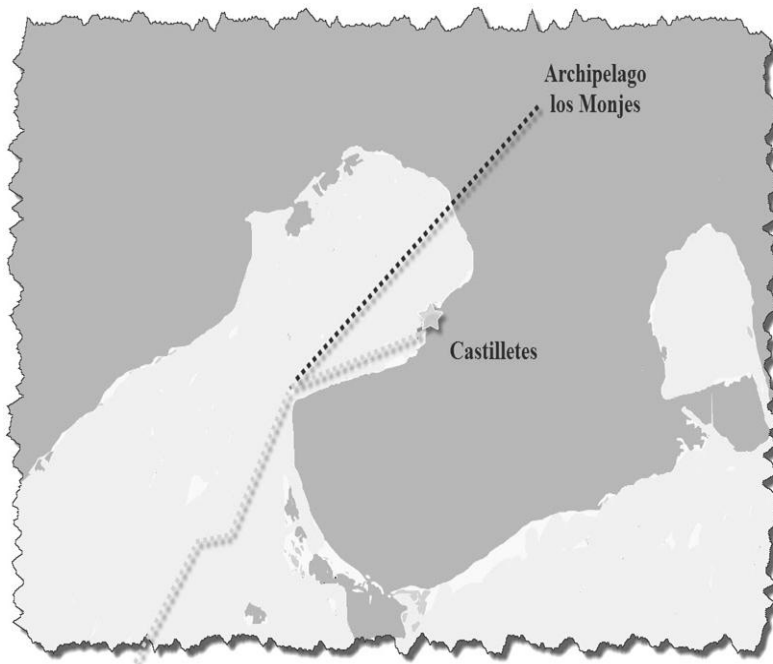
Fig. 21: Mapa de las pruebas de Venezuela

Se supone que buscaron por todo el territorio Guajiro, pero no fue así. Solo buscaron en la Costa Oriental Guajira y por debajo del Paralelo 12°, es decir, por debajo de lo indicado por el laudo, esta comisión estuvo todo el tiempo desubicada en la búsqueda de los Mogotes “Inexistentes”.

Fuente: Op. cit. FERNANDEZ DURO, Cesáreo, [Manuscrito], 1950, p. 81

En la actualidad aun llama la atención que los representantes venezolanos estuvieran de acuerdo en seleccionar en forma arbitraria un punto, donde fijarían más tarde el hito de Castilletes. La propia comisión no sabía dónde estaba y por ello levanto en la Cima del Castilletes, una columna de piedras, mientras se verificaban las operaciones astronómicas y quedaba designado el nuevo punto²⁴⁷.

²⁴⁷Op. cit. OLIVARRIA, Jorge, p. 33.

Fig. 22: Mapa con la demarcación del Laudo Arbitral de 1891

La línea amarilla indica lo que aceptaron los representantes venezolanos y la roja la referencia que debió haberse tomado como referencia a los Monjes de Sur, en vez del inexistente punto “Mogotes de los Frailes”

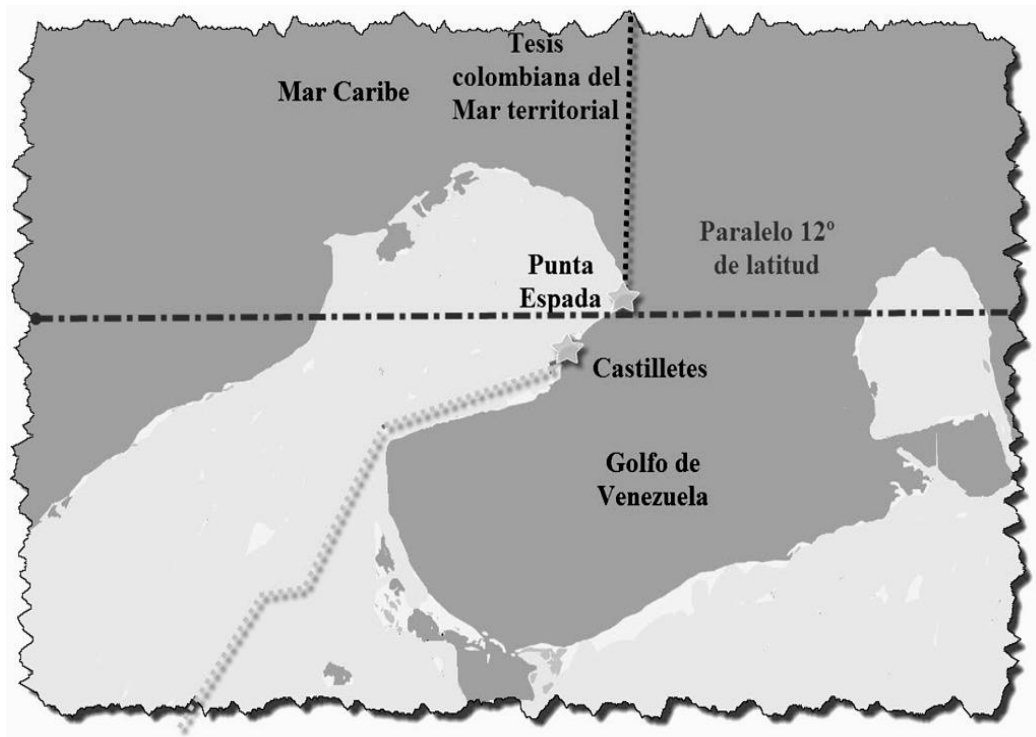
Fuente: Elaboración propia

Los representantes venezolanos y colombianos siguieron las conversaciones para resolver los conflictos fronterizos. Colombia aspiraba a concluir un ‘Tratado sobre Navegación de Ríos comunes y Comercio Fronterizo’, porque reconocía en el fondo la nulidad de ella sobre territorios y arterias fluviales hasta el Orinoco. Colombia comenzó a presionar sobre la ejecución parcial del laudo español para entrar en posesión de los territorios que le reconoció dicho laudo. Mientras tanto en Venezuela se seguía con la posición de hacer cumplir el laudo en forma total, en tanto, toda la frontera estuviera limitada y amojonada por completo. Ambos países decidieron llevar nuevamente a un árbitro de Derecho las disposiciones sobre el laudo Español. El fallo del Consejo Suizo se produjo el 24 de Marzo de 1922 y en él se ratificó la posición colombiana de ejecutar parcialmente el laudo. Este mismo árbitro suizo estimó definitivo el hito de Castilletes por la interpretación del Pacto de 1898.

Las consecuencias de este reconocimiento de Castilletes fueron nefastas para Venezuela, porque se le permitió a Colombia bajar del paralelo 12° e irrumpir hasta el territorio histórico del Golfo de Venezuela, pero hasta las ‘Orillas del Mar’, esto se

debió a la escasa investigación histórico-regional que pudiese servir para la defensa del territorio.

Fig. 23: Mapa sobre la tesis colombiana del mar territorial



Fuente: Elaboración Propia

Los representantes venezolanos nombrados fueron: “José Gil Fortoul, Francisco Arroyo Parejo, Santiago Key Ayala, Carracciolo Parra Pérez, Manuel Cipriano Pérez, Francisco José Duarte”²⁴⁸. De ellos, Gil Fortoul estuvo 24 horas en Berna por ser ‘fastidiosa’ y se fue a radicar en París. Carracciolo Parra, residió todo el tiempo en Berna, estudiando y profundizando la situación y siguiendo de cerca los acontecimientos. La prensa de la época permite ver una imagen de estos representantes.

²⁴⁸VALOIS, Arce Daniel, *Reseña Histórica sobre Límites entre Colombia y Venezuela*, Medellín, Ed. Bedout, 1970, p. 101.

Fig. 24: Campamento de la agrupación venezolana en Maracaibo

Fuente: F.A.L.B, “Límites de Venezuela y Colombia Campamento de la agrupación venezolana en Maracaibo”, *Cojo Ilustrado*, n° 199, 15 de marzo de 1900.

El desinterés de los representantes venezolanos en gran medida, causó la pérdida de la Guajira: “...La pérdida del pleito de debió: 1° a la falta de un plan uniforme y bien combinado, 2° a la manía de confiarlo todo a las interpretaciones del derecho puro, 3° a la falta de factor diplomático, y 4° al poco interés demostrado por los mandatarios”.²⁴⁹

Todo lo anterior hace llegar a la conclusión que hasta que no se formule y establezca una política diplomática y geopolítica para defender las fronteras y límites, Venezuela no estará en capacidad de discutir con cualquier otro país situaciones limítrofes por sencilla que parezca. En Septiembre de 1939, se promulgó un decreto para fijar las ‘Aguas Territoriales’ del Golfo, donde se señalaba:

“Artículos 2° En las Bahías, Golfos, y Senos sujetos a la exclusiva jurisdicción de la República, las aguas territoriales son el espacio marítimo que se extiende cinco Kilómetros y quinientos cincuenta y seis metros (tres millas náuticas) hacia el mar medidos desde una línea recta trazada a través de la apertura”²⁵⁰.

²⁴⁹ Op. cit. ECHEVERRIA GOENAGA, Juan M. 2004, p. 59.

²⁵⁰ Op. cit. OLAVARRIA, Jorge, p. 44.

Partía de nueve millas náuticas hacia el mar, medidos desde una línea recta a través de su apertura²⁵¹ entre Castilletes y Punto de Salinas. Se proclamaba el carácter histórico del Golfo de Venezuela.

14. Delimitación colombo-venezolana en Montes de Oca (1891- 1989)

En la delimitación de la frontera 1º sección Guajira-Montes de Oca se declaró en el Árbitro Español de 1891, que actuaba como juez de estricto derecho, ajustado a los documentos: Real Cédula del 8 de Septiembre de 1777, Real Orden del 13 de Agosto de 1790 y Actas de entrega y demarcación de Sinamaica 1792, los linderos precisos entre Venezuela y Colombia en los Montes de Oca. Puede notarse que se acogió a la designación hecha en el acta de Sinamaica de 1792, casi textualmente, sin muchas variantes como se observa en la comparación de los documentos:

- Acta de Sinamaica de 1792:

“Desde la línea que divide el valle Dupar con la Provincia de Maracaibo y Río de Hacha partiendo en derechura hacia la Mar costeando por arriba los lados de arriba los Montes de Oca, a buscar los Mogotes llamados los Frailes hasta el que se conoce más inmediato a Juyachi debiendo servir de precisos los términos del referido Montes de Oca por el lado de Valle Dupar, y de Mogote de Juyachi por el lado de la Serranía e Orillas de la Mar”²⁵².

- Laudo Español de 1891:

“Desde los Mogotes llamados los Frailes tomado por punto de partida el más inmediato a Juyachi en derechura a la línea que divide el Valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de la Hacha, por el lado de arriba de los Montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos montes, por el lado del valle de Upar, y el Mogote de Juyachi, por el lado de la Serranía y Orillas de la Mar”²⁵³.

Se excluyó en el texto del laudo español la palabra ‘costeando’, lo que cambió en cierto modo, el sentido del contenido. No es lo mismo costear la montaña que ir por

²⁵¹ *Ibíd.*

²⁵² *Op. cit.* ECHEVERRIA GOENAGA, Juan, 2004, p. 205.

²⁵³ *Ibíd.*

sus cumbres, porque al bordear las montañas se va por las faldas, al terminar o declinar las alturas.

Hay otros elementos asignados por el árbitro español en el sector Montes de Oca como para indicar el término municipal de Sinamaica, siendo el punto referencial los montes ya mencionados: “por el lado de arriba de los Montes de Oca’ (vistos desde Sinamaica) indicando con ello que se debe costear por el Valle de Upar y los términos de los referidos Montes”, cuando cae el pie de Monte a la falda de la montaña por el valle referido.

- Acta de Castillete de 1900:

Esta acta dejó inconclusa la demarcación en Montes de Oca, por lo tanto sigue en la actualidad el problema. Para hacer efectivo el laudo español de 1891 y después de una serie de pactos y acuerdos, los dos países Venezuela y Colombia nombraron una comisión mixta que se encargaría de demarcar las secciones artificiales establecidas en el laudo.

Ante la imposibilidad de encontrar los Mogotes de los Frailes, decidieron tomar una meseta llamada Castilletes que debía ser la que separase a Venezuela de Colombia, donde se presentaba una situación no muy clara sobre el límite de Sinamaica y Maracaibo, complicando aun más la situación. Venezuela hubiera podido negar esta propuesta debido a las dificultades de ubicación en el espacio y a las consecuencias posteriores, ya que era imposible cumplir con lo estipulado en el laudo, pero a pesar de esto, aceptó a Castilletes y el Congreso Venezolano, aprobó el acuerdo en 1901. Señalando en la Sección Primera:

“Desde el Castilletes elegido el efecto, por todo el borde de la Laguna de Cocinetas hasta el Morro de las Calaveras, quedando Colombia ribereña de la mencionada Laguna en toda la extensión de la línea que la bordea, del vértice del Morro de las Calaveras en línea recta al cerro Guasasapa en la prominencia mas próxima al mar, de ahí a un punto entre el Cerro de la Teta y el mar, a distancia de 6 Km. del vértice de dicho cerro, desde ese punto en línea recta hasta el Alto del Cedro en los Montes de Oca”²⁵⁴.

²⁵⁴ Op. cit. ECHEVERRIA GOENAGA, Juan M. 2004, p. 56.

Se evidencia que la comisión mixta no demarcó el resto de la frontera de Montes de Oca, puesto que se quedó en el punto Alto del Cedro “dejando sin alinderar la parte correspondiente a los términos de los Montes de Oca hasta la línea que divide el Valle de Upar con la provincia de Maracaibo y Río de Hacha”²⁵⁵.

Igualmente se decidió que la frontera debía seguir por toda la parte alta de la fila, tomando la línea divisoria de agua de las dos faldas de dichos montes, hasta donde empalme con la cordillera de Perijá señalada en el laudo como demarcación de esta sección de la frontera.

La comisión señaló una línea como límite natural y solo estaba autorizada para demarcar secciones artificiales, por lo tanto, este señalamiento carece de validez y a partir del ‘Alto del Cedro’ debe demarcarse como lo establece textualmente el laudo Español en 1891.

- El Laudo Suizo de 1922:

Después del acta de Castilletes, ambos países continuaban con diferencias en cuanto a la interpretación del laudo español y todos o la mayoría de los pactos y acuerdos que se habían firmado posteriormente. Por esto, decidieron someter estas situaciones a un arbitraje, para que resolviera básicamente dos puntos:

- 1° Criterio para ejecución del Laudo o parcialmente como sostenía Colombia o íntegramente como lo sostiene Venezuela.
- 2° Supuesta la decisión debe deslindarse inmediatamente con expertos suizos nombrados ad hoc (para esto)²⁵⁶.

La sentencia dictada el 24 de Marzo de 1922 fue totalmente contraria a Venezuela, en ella se prueba la posición de Colombia. Cada una de las dos partes podía proceder a la ocupación definitiva de los territorios limitados por las fronteras naturales que indicó la Corona de España en su laudo el 16 de Marzo de 1891 y por las fronteras

²⁵⁵ OJER, Pablo, *El Golfo de Venezuela: una síntesis histórica*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983, p. 324.

²⁵⁶ Op. cit. ECHEVERRIA GOENAGA, Juan M. 2004, p. 58.

artificiales colombo-venezolana constituida en virtud del Pacto-Convención del 30 de diciembre de 1898 y la totalidad del primer sector del laudo español (Guajira)”²⁵⁷.

En síntesis el laudo suizo, dictaminó la ocupación definitiva de los territorios naturales delimitados que indicó la Corona española en el laudo de 1891, estas fueron las fronteras artificiales fijadas de común acuerdo en 1900 y 1901 por la comisión mixta:

“En suma la Línea del *divortium aquarum* o de las más altas cumbres de Montes de Oca carece de validez por no ser la frontera natural indicada por el Laudo Español de 1891, ni la frontera artificial demarcada, por la comisión de 1900. Esa línea no fue sancionada por el Laudo Suizo de 1922 y en consecuencia permanece aun abierta la cuestión de la frontera de Montes de Oca desde el punto fijado de 1900 en el Alto del Cedro hasta la línea que divide el Valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de el hacha”²⁵⁸.

- Tratado de 1941:

El artículo 1º del Tratado de Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos comunes entre Venezuela y Colombia de 1941, establece:

“Los estados Unidos de Venezuela y la República de Colombia declaran que la frontera entre las dos naciones esta en toda sus partes definida por pacto y acto de alinderamiento y el presente tratado que todas las dificultades sobre materia de limites quedan determinadas y que reconocen como definitivas e irrevocables, los trabajos de demarcación hechos por las comisiones demarcadoras en 1901, por la Comisión de Expertos Suizos, y los que se hagan de común acuerdo por los Comisionados conforme el parágrafo cuarto de este articulo”²⁵⁹.

En consecuencia, el tratado de 1941 tampoco modificó el laudo de 1891, en lo que se refiere a los Montes de Oca, por cuanto lo que hizo fue “reconocer como definitivas e irrevocables” las demarcaciones de 1900 y el laudo suizo de 1922, por lo

²⁵⁷Op. cit. OJER, Pablo, p. 367, 368.

²⁵⁸Op. cit. OJER, Pablo, p. 369.

²⁵⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Tratado de Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos comunes entre Venezuela y Colombia*, Gaceta oficial N° 20593, 16-09-1951.

que este último siguió vigente sin modificarse en lo referente a los Montes de Oca en su integridad.

El 24 de Enero de 1978 se firmó en Bogotá un acuerdo para la demarcación de la frontera venezolana con Colombia en el sector de Montes de Oca y la Serranía de Perijá. Para trazar los límites por la divisoria de agua, tesis colombiana que los representantes venezolanos lamentablemente aceptaron, y con esto se violó el laudo de 1891, el cual reconocía a Venezuela los Montes de Oca en su totalidad como se ha señalado anteriormente.

15. *Anashii yootale Wayuu* - Que hable el Wayuu

Hemos visto como se han disputado Venezuela y Colombia a lo largo de los siglos por la península Guajira. Sin embargo, a veces se unían para darle la pelea a un tercer dueño que se la disputaba, ‘los guajiros’. En Maracaibo el 17 de marzo de 1845, se reunieron el gobernador y el comandante de armas de la provincia, con el fin de hacer un informe, sobre las medidas que se debían adoptar para los robos y depredaciones que venían haciendo los wayuu en el vecindario de Sinamaica. En conclusión acordaron, que se pondrían de acuerdo tanto Venezuela como la Nueva Granada, para alzar una línea recta que comenzaría en la punta del eneal de Sinamaica hasta la ciudad de Riohacha, con algunas casas fortificadas a una distancia de dos legua cada una, contarían con suficiente guarnición y artillería para resistir cualquier tentativa “Las tribus indígenas o vivirían sometidas o tendrían que emigrar a la Sierra resultando de ambos modos beneficios para ambos Estados”. Al Gobierno de Venezuela le convenía la comunicación con Nueva Granada, para que se estrecharan las relaciones entre los ciudadanos de ambas naciones, que conducirían cambios y permutas recíprocas entre ellos²⁶⁰.

Cuatro años después de este informe, se consiguió un comunicado, donde acordaban los dos países, que: “estando pendiente un tratado de límites con la Nueva Granada, cuyo resultado promete el Gobierno que será justo y conveniente a ambas Repúblicas... Cuando el tratado esté celebrado y obtenga la sanción constitucional, podremos para entonces tomar cuantas medidas creamos convenientes, así para la

²⁶⁰A.H.Z, “Medidas para repeler las invasiones guajiras”, 1845, t. 16, l. 12r.

defensa de Sinamaica como la pacificación absoluta que nos toque de la parte de la Goajira”²⁶¹.

También se encontró un artículo de prensa anónimo, publicado en el *Diario de Avisos de la Guaira*, el 27 de febrero de 1858, reimpreso en el *Diario de Caracas* y el *Zulia Ilustrado*, donde se menciona que el Gobierno de Nueva Granada y Venezuela trabajaran en conjunto “con una división cada uno de 1.500 a 2.000 hombres para conseguir la reducción de los indios, sin necesidad de matarlos y conviene que la población se divida en dos partes, llevándose una mitad a Nueva Granada y la otra a Venezuela...” se pensaba en repartirlos en las provincias agrícolas, porque se consideraban eficientes para esta labor “los goagiros al venir a ser participantes de los goces de la vida civilizada, no vienen sujetos a ninguna especie de servidumbre. El territorio de la Goagira no es propio para la agricultura, pero ofrece ventajas a la ganadería...y no será difícil allí fijar población”²⁶².

Como puede verse esta península siempre ha sido muy disputada y cada parte involucrada la considera suya. En esta investigación se quiso ir más allá, no solo nos interesamos en revisar lo que estaba en los archivos y periódicos, deseábamos preguntarle a los miembros de la etnia, ¿cómo se sienten? ¿Cómo conciben que su territorio este dividió? las respuestas fueron variadas, pero muy enriquecedoras. Lo primero en apreciarse es que la etnia no se ve en el siglo XXI como un grupo heterogéneo:

Considero que hay diferencias, entre los Wayuu del lado venezolano y colombiano. Por supuesto que el pueblo Wayuu es uno solo, se habla el mismo idioma, con sus respectivas variables dialectales, pero se han establecido algunas diferencias, dadas por la ubicación donde se encuentren, porque al pertenecer a X Estado y ser formado dentro de un modelo educativo, qué te dice tú eres venezolano, tú eres colombiano, entonces se va formando un niño que dice yo soy Wayuu, pero soy Wayuu colombiano o Wayuu venezolano. La educación hace una gran diferencia entre estos dos ciudadanos, establece parámetros muy diferentes para ambos, pueden

²⁶¹ A.H.Z, “Expedición de la Guajira desde Sinamaica hasta Parauja tratado de límites pendientes con Nueva Granada”, 1849, t. 12, l. 21r. (Subrayado de la autora)

²⁶² Op. cit. *DIARIO DE AVISOS Y SEMANARIO DE LAS PROVINCIAS*, 1858, N°. 35. (Subrayado de la autora).

*considerarse, por supuesto, Wayuu de la etnia, pero ya tienen otras premisas*²⁶³.

Ante este estado de cosas, la ex ministra del ambiente Atala Uriana, experta en materia política nacional e internacional, opina que a la hora de cualquier problema, si se enfrentara Venezuela y Colombia:

*Este Wayuu colombiano trabajaría o lucharía por su territorio colombiano. No es como algunos dicen que es una nación dentro de dos estados, de pronto el Wayuu de hace ciento cincuenta años atrás, quizás sí. A la hora de un conflicto, yo no creo que se vaya a reunir el pueblo Wayuu y va a decir, no vamos a luchar unos contra el otro, porque somos hermanos, el mundo ha cambiado tanto y se ha generado mucha violencia, muchas diferencias, que para mí ya no veo dificultad de que haya un enfrentamiento y que vayan a luchar, no van a luchar como Wayuu, si no como colombianos y venezolanos*²⁶⁴.

Esta triste realidad planteada por Atala es muy cierta, la etnia tiene muy claro que son wayuu, pero al estar divididos, algunos le dan más importancia a su nacionalidad, que a su condición de indígena. Esto se comprobó en comentarios surgidos en la entrevista grupal realizada a estudiantes universitarios indígenas de la Universidad del Zulia: *“En la cédula de identidad nos están clasificando, a mi me aparece indígena Bari, eso es discriminación, eso sería discriminar al indígena, porque somos igual que otros ciudadanos, la cédula debe decir nada más venezolano, no estoy de acuerdo con eso que nos estén clasificando en la cédula*²⁶⁵.

Esta idea fue compartida por todos los jóvenes que participaron en la entrevista. Ellos se sienten ofendidos con el hecho que tenga que aparecer especificado en su carnet de identidad el pueblo indígena al que pertenecen, sólo desean que se coloque su nacionalidad. Las nuevas generaciones le dan más importancia evidentemente al país donde nacieron, que a su condición de grupo étnico. Es necesario destacar también, que detrás de sus palabras, apreciamos en cierta medida, una vergüenza étnica, en el fondo

²⁶³ Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Un pueblo indígena y dos naciones*, 16 de Diciembre del 2008.

²⁶⁴ *Ibidem*.

²⁶⁵ Entrevista N ° 6, Grupo Asenluz, González Rangel, Categoría *Un pueblo indígena y dos naciones*, 17 de Diciembre del 2008.

quieren ocultar que son indígenas. El carnet de identidad para los pueblos aborígenes es de la siguiente forma:

Fig. 25: Cédula de un ciudadano venezolano indígena



Como puede apreciarse el carnet de identidad, que poseen los indígenas, específica a qué pueblo pertenecen y el lugar de su nacimiento, muy diferente al de cualquier ciudadano común venezolano, que no pertenece a ningún grupo étnico.

Fig. 26: Cédula de un ciudadano venezolano



Con la opinión de los jóvenes universitarios se pudo ver que evidentemente la educación formó ciudadanos con una identidad muy definida. Por eso, muchos Wayuu opinan que, para solventar este conflicto, la solución es que la Guajira pertenezca a un solo país: “*Ya uno sabe la división política, la historia, ya uno no podría hacer nada hoy día. Ahora, particularmente, preferiría que la Guajira sea la Guajira, ni sea colombiana ni sea venezolana o que toda pertenezca a Colombia o Venezuela, pero eso de que un pedazo para Colombia, un pedazo para acá, para Venezuela, eso no sé cómo llamarlo, una mezquindad un absurdo*”²⁶⁶.

²⁶⁶ Entrevista N° 1, Jusayú, Miguel Ángel, Categoría *Un pueblo indígena y dos naciones*, 15 de Diciembre del 2008.

Aunque a la etnia en teoría se le permite desplazarse por ambos países por su condición de indígenas fronterizos, la mayoría coincide que no es del todo cierto, porque la policía siempre los está molestando, les dicen: “¿tú eres de dónde?, ¿eres de Colombia? y si uno está allá la misma cosa, de modo que a uno lo obliga el alijuna, porque aquí tengo mi cédula, soy nacionalizado...”. El entrevistado acota que debió nacionalizarse por obligación: “yo nací en el lado colombiano, más allá de la raya, entonces me dijeron Jusayu para que se publiquen los libros tuyos, no debes de ser extranjero, tienes que ser venezolano, buuueno vamos a tramitarlo, entonces rápidamente, fuimos allá, a Riohacha, por todo eso y bueno, me dieron la nacionalidad venezolana, ahora soy venezolano”. Al preguntarle sobre su nacionalidad, si se siente venezolano o colombiano, evade la pregunta (sonríe) y responde, “es que uno no se siente ni venezolano ni colombiano”²⁶⁷.

En las entrevistas se aprecia que cada uno tiene su opinión al respecto sobre esta situación. Una mujer artesana entrevistada comenta: “los wayuu deben de separarse y construir su sociedad, un gobierno, otro gobierno wayuu dentro del gobierno que hay, con el pensamiento de los wayuu. Tenemos el territorio, la minería tenemos, el lago, todo, estamos en capacidad de hacerlo, hacer nuestro gobierno local, nuestro gobierno indígena y que los demás respeten esa decisión”²⁶⁸.

En conclusión los wayuu siempre han estado sometidos por dos naciones, que sólo piensan en sus propios beneficios, y nunca han tenido en cuenta que los que verdaderamente tienen derecho a esas tierras son los wayuu, porque eran sus pobladores iniciales, dueños y señores de toda la península. Sin embargo, en todo momento siempre se está pensando en despojarlos de ella y si no están de acuerdo con las medidas implementadas, deben marcharse como se vio anteriormente, cosa que en la actualidad no ha variado en nada debido a las explotaciones de carbón, asecho de los paramilitares y los conflictos que siguen habiendo entre estos dos países por el Golfo.

²⁶⁷ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Un pueblo indígena y dos naciones*, 15 de Diciembre del 2008.

²⁶⁸ Entrevista N° 2, GARCÍA Lucía, Categoría *Un pueblo indígena y dos naciones*, 18 de Febrero del 2008.



**SEGUNDO APARTADO: TRANSFORMACIÓN DE LA IDIOSINCRASIA DE
LOS WAYUU TRAS EL ARRIBO DE LA CULTURA OCCIDENTAL**

¿De cuál Dios me hablas?
si lo crucificas todos los días y acada instante con tu prójimo
¿Si no amas a tu vecino al que vez, cómo puedes amar a Dios al que no ves?
¿De cuál virgen madre me hablas?
si desconoces a tu madre concreta
de carne y hueso y el vientre de la Madre Tierra que te amamanta²⁶⁹

²⁶⁹ Op. cit. PROYECTO LIBRE E INTERCULTURAL GUAICAIPURO, 2000.

Capítulo IV: Sistema social y político de los wayuu

1. Guajiros o Wayuu. Quiénes son de dónde vienen

Los guajiros se autodenominan actualmente como Wayuu que en su idioma wayuunaiki significa ‘nosotros o gente’. Sin embargo, este apelativo es de época reciente, porque en los diferentes archivos consultados se les llamaba ‘guajiros’, con algunas excepciones para el siglo XVIII, donde en ocasiones se les menciona con el pseudónimo ‘chinita o chinito’, equivalente en el hablar zuliano a ‘guajirita’, que según la tradición pudo deberse a la introducción de una virgen que apareció en una tabla en 1709, actualmente es la patrona del Estado Zulia, llamada virgen de Chiquinquirá, pero mejor conocida como ‘la Chinita’ por su rostro bronceado, que coincide con los rasgos físicos de los Wayuu.

La etnia en la actualidad prefiere ser llamada: *“Wayuu y no guajiro, ni chinitos, sino Wayuu. La palabra Wayuu lo escriben algunos: W-a-y-u-u, otros lo escriben: W-a-y-u, yo lo escribo: w-a-i-u y lo traducimos persona ser humano, no tiene nada que ver con los fantasmas, ni con la serpientes. Hay que recalcar que el waiu es el indígena que esta habitando en la península de la Guajira...”*²⁷⁰.

Algunos afirman que Wayuu viene siendo el plural del pronombre personal de la primera persona, por lo que significa ‘nosotros’ derivado del arahuaco. También se relaciona con el nombre Guayana, que significa ‘nuestra tierra’ o ‘tierra de los hombres’. En Venezuela existieron varios lugares bastante alejados de la península Guajira, en cuyos nombres aparece la misma palabra: “San Benito de Guagira, Nuestra Señora de Chiquinquirá de Guagira y San José de Guagira, todos éstos nombres, al igual que el de los guajiros cubanos, y de los guajiros de la península, tienen idéntico origen arahuaco...”²⁷¹.

²⁷⁰ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 15 de Diciembre del 2008.

²⁷¹ ERNST, A. *Die ethnographische Stellung der Guajiro -Indianer, en Verhandlungen der Berliner anthropologischen Gesellschaft*, Alemania, Ztschr Ethnol, 1887, p. 425.

El gentilicio ‘guajiro’ apareció por primera vez en dos grandes mapas de América, dibujados en 1527 y 1529²⁷². Los españoles lo usaban para designar a los habitantes de la Guajira, en general englobaba a los actuales wayuu, arhuacos²⁷³, koggis y cruces interétnicos. Los cronistas Bartolomé de las Casas y Juan de Castellanos no mencionan “el nombre genérico de los guajiros, aunque sí dan varias noticias referentes a estos indios”.²⁷⁴

Para el siglo XVI no se consigue información relevante sobre la etnia. De las expediciones de Alfinger solo se menciona los nombres de los “aruacanas, dubeyes, guiriguanas, jiriguanas o griguanas; buredes i coanaos, que eran los que habitaban mas cerca del Cabo de la Vêla, a cosa de veinticinco léguas; los onotos, bubures i pacabuyes”. El padre Rafael Celedón²⁷⁵ señala que en las expediciones de Alfinger se vieron muchos indígenas Coronados, “de ahí solo podemos presumir o que los goajiros habitaban tan solo en las costas o que entônces no se llamaban asi”²⁷⁶.

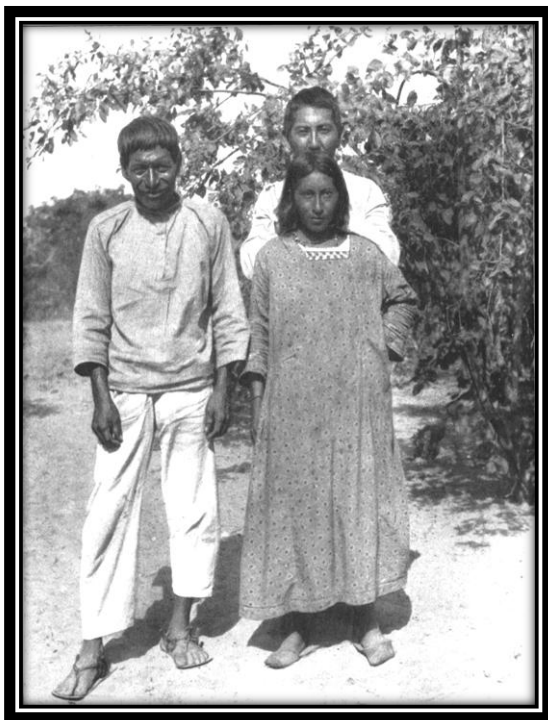
²⁷² Fueron dibujados por Fernando Colón y Diego Ribero. En la actualidad se encuentran en la Biblioteca granducal de Weimar.

²⁷³ Arhuacos (Ikas) de la Sierra Nevada de la familia chibcha, se tienden a confundir con los Arawak o Arahucos. El padre Rafael Celedón también se interesa por esta etnia y escribió “La vida del arhuaco”.

²⁷⁴ Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 126.

²⁷⁵ Pionero de la antropología colombiana.

²⁷⁶ CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], Gramática, Catecismo i Vocabulario de la lengua goajira, París, Libreros-Editores, 1878, p. 12. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: <http://ia600308.us.archive.org/19/items/bibliothquelin05adamuoft/bibliothquelin05adamuoft.pdf>. Consultado el 22 de noviembre de 2012.

Fig. 27: Indígenas guajiros de Tierra Negra

En las descripciones realizadas se destaca que el ‘goajiro’ es pequeño de estatura, pues rara vez tiene más de un metro cincuenta. La cara es llena, con expresión general más bien de fuerza que de rudeza. Ernst encontró la capacidad cerebral de los goajiros de 1214, 1012 y 1290 centímetros cúbicos en tres cráneos que examinó. Lo bajo de estos números, especialmente los dos primeros, hace suponer que los individuos de quienes provenían no habían tenido un desarrollo normal o eran de aquellos pobres seres a quienes la naturaleza negó sus dotes.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Indígenas guajiros de Tierra Negra”, nº1, *Sección: personajes populares e indígenas*, S/F.

Con respecto a su asentamiento lo primero que se debe mencionar es que su territorio ha estado siempre compartido por diversas etnias. En la cuenca del Lago de Maracaibo, habitaban poblaciones tribales de la familia lingüística Chibcha, Caribe y Arawak, que se extendían hacia el oeste y toda la península Guajira, hasta la desembocadura del río Magdalena y hacia el sur a lo largo del monte Piedemontino, hasta el actual Estado Táchira²⁷⁷. Los Arahucos son la familia lingüística más importante de Sudamérica, tanto por el número de sus miembros como por su extensión territorial²⁷⁸. Se dedicaban principalmente a la agricultura, a tal punto que se les ha considerado los padres de la alimentación sudamericana, se les ha relacionado con la proliferación de la achira, yuca, batata y maíz, entre otros frutos que se dan en el centro

²⁷⁷SANOJA Mario; VARGAS Iraida, *Orígenes de Venezuela. Regiones Históricas aborígenes hasta 1500 d.c.*, Caracas, Comisión presidencial V Centenario de Venezuela, 1999, p. 92

²⁷⁸ LANDABURU, Jon, *Clasificación de las lenguas indígenas de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 2000, p.26.

y sur de América, debido a que llevaban las semillas durante las migraciones que hacían. En algunos estudios sobre el cultivo de maíz en el área andina se ha dicho que los arahuacos agrupados entre el lago Maracaibo y el río Caracas llevaron a las Indias Occidentales una raza de maíz que todavía se cultiva en Venezuela²⁷⁹.

Guiándose por la lingüística a los wayuu se les reconoce su descendencia Arawak²⁸⁰ al igual que los paraujanos y cocinas, aunque existen tantos puntos comunes como diferenciadores en sus manifestaciones culturales. Por una parte, los arahuacos habitaban en viviendas comunitarias y locaciones sedentarias, poseían una estructura social piramidal basada en un jefe tribal y diferenciación de clases, al contrario de los wayuu quienes están dispersos en rancherías estacionales, en núcleos familiares y no se rigen por un solo representante para todas las parcialidades, sino que cada núcleo tiene un representante o jefe de familia que es generalmente el tío materno. Solo en caso de guerra estos jefes de familia se agrupan y toman acuerdos contra el enemigo común. La diferencia de clases únicamente se hizo patente con la introducción de un nuevo sistema económico derivado de la introducción de ganado por parte de los españoles. Las semejanzas pueden hallarse en su organización social tipo matrilineal y en la preponderancia que tienen en su vida cotidiana los sueños, la creencia en espíritus de la naturaleza y fantasmas humanos²⁸¹.

Existen dos teorías en cuanto al asentamiento de los wayuu en la península Guajira. La primera plantea que ellos habitaban en tiempos precolombinos en la cuenca amazónica y debieron desplazarse por la presión del grupo Caribe. Específicamente estaban en la región del Río Amazonas-Río Negro²⁸² y se desplazaron hasta la costa

²⁷⁹BROWN, William Lacy, *Races of maize in the West Indies*, Washington, D.C, National Academy of Sciences, 1960, p. 27.

²⁸⁰NOBLE, G. Kingley, "Proto-Arawakan and its Descendants, *Internacional Journal of American Linguistics*", nº31(3), Bloomington: Indiana, University Press, 1965, p. 10.

²⁸¹STEWART, Julian H. *Handbook of South American Indians*. Volume 4, edited by Julian H. Stewart, United States- Washington, Government Printing Office, 1948, p. 24.

²⁸² Actual ciudad de Manaus.

occidental de Venezuela y la Guajira²⁸³. Esta teoría se sustenta en varios aspectos de origen amazónico que presentan²⁸⁴.

Fig. 28: Mapa de la emigración de los wayuu en época precolombina desde Río Amazonas a Río Negro



Con esto se ve que como una arremetida invasora de los Caribes expropió territorios arahuacos, con lo cual, una fracción no dispuesta a someterse al vasallaje, se vio forzada a desplazarse hacia las zonas más áridas en el norte del territorio refugiándose en la península, donde debido a lo inhóspito del clima debió cambiar sus costumbres sedentarias y mayormente agrícolas por un asentamiento poli residencial que le permitió obtener sus alimentos.

Fuente: Elaboración propia.

Una segunda teoría plantea que los wayuu venían del interior de Colombia, de las cercanías de Mompós, la cual es compartida por Henri Candelier²⁸⁵. Sin embargo, hace hincapié que no puede descartarse otra procedencia porque en verdad no se sabe nada y todo se reduce a hipótesis, por ende lo único que se puede afirmar con seguridad es que “es una raza belicosa, todavía bárbara, indomable, orgullosa, aristocrática,

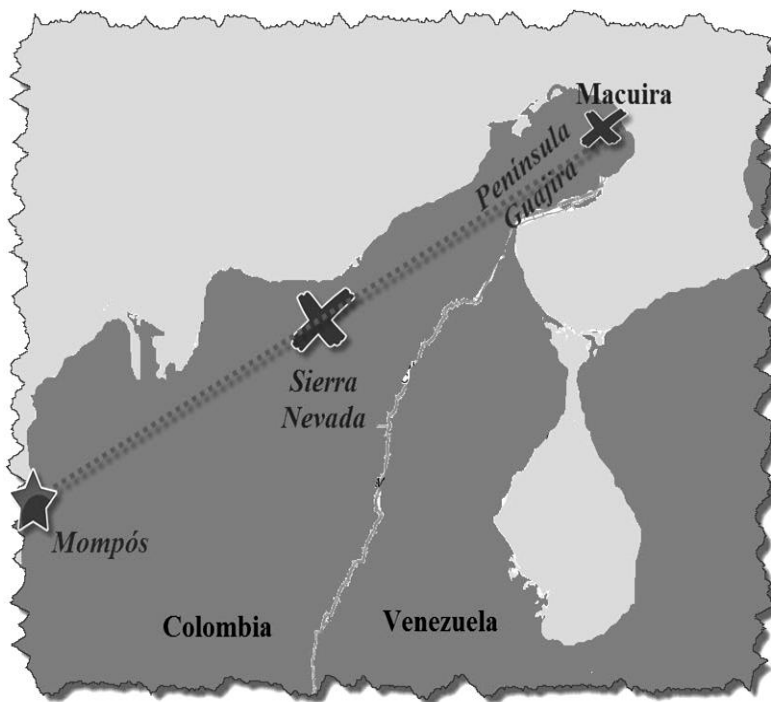
²⁸³ARDILA, Gerardo, *La Guajira: De la memoria al porvenir una visión antropológica* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1990, p. 25.

²⁸⁴ÁLVAREZ, José, *Estudios de lingüística guajira*, Maracaibo, Editorial Astro Data, 1994, p.1.

²⁸⁵ Francés que recorrió la Guajira a finales del siglo XIX.

exclusivamente dedicada a la cría de ganado, sin ninguna religión, sin ninguna manifestación exterior de culto, y nómada”²⁸⁶.

Fig. 29: Mapa de la emigración de los wayuu en época precolombina desde Mompós



Un punto importante en destacar es que cuando los wayuu llegaron a un nuevo territorio, debieron encontrarse a otras tribus. Se dice que los indígenas encontrados fueron los arhuacos, pertenecientes a la familia lingüística Chibcha, ubicados en la actualidad en la Sierra Nevada de Santa Marta

Fuente: Elaboración propia.

Alfredo Jahn afirma que los guajiros podían señalar lugares donde se encontraban vestigios de antiguos pueblos, que según ellos eran los arhuacos²⁸⁷ de la Sierra Nevada de Santa Marta. En sus excursiones a veces conseguían tumbas de estos primitivos pobladores y “este hallazgo solía proporcionarles una buena cosecha de tumbas²⁸⁸, pedazos de oro de extrañas formas y otros ornamentos de arcilla, idénticos a los que se hallan en gran profusión en toda la Sierra Nevada...”. En la ascensión que hizo en la montaña de Macuira, le enseñaron varios sitios, especialmente cerca de la

²⁸⁶CANDELIER, Henri, *Rio-Hacha Et Les Indiens Goajires*, Paris, Librairie de Firmin-Didot Et Cie, 1893, p. 130.

²⁸⁷Castellanos y Piedrahita se referían a esta etnia como ‘aruaco’ y Nicolás de la Rosa ‘arhuaco’, lo que dio lugar a muchas confusiones con el grupo lingüístico de los arawak o arahuacos.

²⁸⁸ Pequeñas piedras pulidas y perforadas.

cumbre “con el fin de que hiciera excavaciones en busca del ‘tesoro del Arhuaco’, porque ellos mismos tenían hacer estas exploraciones, sin embargo, no tenían inconveniente en tomar las tumas y objetos antiguos que encuentran al azar...”. Con esto se aprecia que los guajiros tomaron posesión de su territorio por derecho de conquista, desalojando al débil Arhuaco y han logrado sostener sus derechos hasta la actualidad²⁸⁹.

Con lo anterior queda el interrogante de cómo llegaron a ubicarse hasta el extremo final de la península Guajira. La respuesta a este planteamiento es que según con la invasión de los conquistadores españoles, los wayuu se fueron desplazando para poder resguardarse. Sin embargo, algunos estudios antropológicos señalan que Jepirra ha sido y es el lugar donde residen los muertos, por lo que la Alta Guajira es el ‘punto de origen del wayuu’ no el ‘final de su recorrido’, su cosmovisión mágica religiosa, así lo desvela, lo que hace deducir entre algunos investigadores de la materia, que la etnia ya se encontraba instalada allí desde la época pre-hispánica “antes del arribo de los europeos, ellos mantuvieron una disputa por el territorio que terminó con el desplazamiento de otros grupos que se encontraban en la península de los cuales se tienen noticias desde mediados del siglo XVI como los kaketíos, guanebukanes, cocinas y paraujanos”²⁹⁰. Pero es una afirmación un poco osada ya que hay que recordar que no se les menciona como guajiros, sino como cocinas y nunca ha quedado claro si estos últimos fueron en realidad una parcialidad de los wayuu o una etnia independiente.

De donde sea que hayan llegado en la época prehispánica, los arahuacos conquistaron la cuenca del lago de Maracaibo e implementaron sus cultivos, avasallaron a los primitivos habitantes de la zona, de menor capacidad tecnológica y los utilizaron como obreros para sus actividades agrícolas. Sus descendientes serían los primeros indígenas con quienes hicieron contacto los españoles en el lago de Maracaibo el 24 de agosto de 1499. La última oleada conquistadora sobre estas tierras, fue protagonizada nuevamente por los caribes, donde puede verse alguna influencia dejada en los guajiros.

²⁸⁹ Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 134.

²⁹⁰ POLO ACUÑA, José, “Etnicidad, poder y negociación en la frontera guajira 1750-1820”. Informe Final de Investigación presentado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, n°63, Bogotá, ICANH, 2005, p.2.

Los Wayuu poseían hábitos de tierras frías, un ejemplo de ello es su costumbre de mascar ‘hayo’, llamada en el reino de Perú ‘coca’:

“...Llevaban terciada sobre el hombro derecho una manta de algodón bien tejida de sus mismas manos, que les cubría la mayor parte del cuerpo, y pendiente del cuello una mochila, o alforjita, que les caía debajo del brazo izquierdo; y á la cintura, como los devotos peregrinos, traían un calabacito con un palito redondo y sutil metido dentro, y salía por la boquita. Dentro de aquella alforjita traían las hojas del hayo verdes y frescas, y dentro del calabacito cal finísima, que ellos mismos hacen de las conchitas del mar, tan blanca y bien amasada, que parece almidón o manjar blanco. Estaba yo gustoso conversando con ellos, y veía que de tanto en tanto, ya el uno, ya el otro, metían mano a la mochila, sacaban un puñado de yerba, se la metían en la boca y mascando y hablando se la iban tragando. Acabada la dosis echaban entonces la mano al palito que salía por la boquita del calabazo, que en su lengua llaman poporo, revolvían un poquito aquella masa de cal, y sacaban un poco de ella en la punta del palito, y luego con gran prolijidad se iban untando los labios, quitando con aquel pincel lo verde que les había quedado del zumo del hayo y dejándolos pintado de blanco”.²⁹¹

Con lo anterior se puede mostrar un vestigio de una reciente incursión dejado por los caribes. El *poporo* según el diccionario de americanismos es una “calabaza pequeña, vaciada de la pulpa y seca, que usaban los guajiros para llevar la cal o ceniza con que mascaban las hojas de coca o hayo”²⁹². Este vocablo es sin duda de origen caribe, pero la costumbre es propia de las etnias descendientes de la familia arawak. Américo Vespucio pudo encontrar lo mismo en las islas frente a las costas de la actual Venezuela, observó que todos llevaban colgando del cuello calabacillas curadas, llenas de una harina de color blanca, semejante al yeso molido, con cierto palo pequeño que humedecían en la boca, metían muchas veces esta calabaza en la harina y sacaban la suficiente “para rociar a ambos lados aquella yerba que llevaban en ella; operación que

²⁹¹ Op. cit. JULIÁN, 1854, p. 25.

²⁹² TEJERA, María Josefina, *Diccionario de venezolanismos*, Tomo III, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1993, p. 67.

repetían frecuentísimamente y muy despacio”. Descubrieron que se usaban para “templar la sed a causa de no haber agua en aquel país”.²⁹³

La coca es una planta que se da en bosques húmedos subtropicales y se ha masticado durante miles de años a lo largo de los Andes, desde Colombia hasta las provincias del centro de Argentina, debido a que es un estimulante ligero y un tónico fortificante, también es considerado un remedio casero para un amplio espectro de enfermedades, como lo afirma el padre Julián “El jugo del hayo es de tanto vigor y sustento para los indios, que con él no sienten sed ni hambre; antes los alienta para el trabajo, que viene a ser el tiempo en que más lo usan” se le consideraba además “solutivo de los humores, pectoral y sudorífico excelente, y antihipocóndrico eficazísimo, disolviendo las obstrucciones...”²⁹⁴.

El hayo por lo general se usaba de tres formas. La primera consistía en mascar las hojas previamente tostadas en una vasija, después eran guardadas para su uso o comercio. La segunda forma de usarlo era a modo de té, pero antes se dejaban secar las hojas, como algunas yerbas medicinales. La tercera forma consistía en “la moda de los Indios, tomando y mascando la yerba fresca con frecuencia...se chupa el jugo, como hacen los Indios guajiros y otros, como ya refiero; y éste es el tercer modo de usar el hayo”²⁹⁵.

La coca es una planta nutricional y energética, restaura las fuerzas en los trabajos pesados y en las caminatas extenuantes, no es extraño entonces que los wayuu hayan llevado consigo esta planta, por influencia de otros pueblos indígenas en su largo peregrinar, ya que en los Andes septentrionales, que se extienden desde Cajamarca en Perú hasta la costa de Venezuela, y en la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia, la coca se cultiva por los grupos étnicos Coqui, Malayo y Arhuaco²⁹⁶.

²⁹³FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Tomo III, Madrid, Imprenta Real, 1829, p. 253.

²⁹⁴Op. cit. JULIÁN, 1854, p. 30.

²⁹⁵Ibidem.

²⁹⁶Op. cit. STEWARD, Julian, 1948, p. 21.

Es precisamente de los arhuacos donde los wayuu pudieron haber tomado gran influencia como vimos anteriormente con las expediciones de Jahn y Candelier, que muestran diversos vestigios de este grupo Chibcha en la península Guajira.

Fig. 30: Wayuu Vs. Arhuacos



Fuente: F.A.L.B, S/A, “Indios Guajiros”, *Sección: Cojo ilustrado*, n°85, 15/07/1896. (Modificado por la autora).

A la derecha se encuentra una foto actual de los arhuacos con su respectivo *poporo*, calabazo en forma de pera, donde introducen un palito para sacar las conchas de cal, con esta imagen es posible hacerse una idea de la antigua práctica que poseían los guajiros de coquear, como se vio en la descripción hecha por el padre Julián en su obra *la Perla de América*. Al comparar las fotografías de ambas tribus, es posible notar un gran parecido, tanto en sus costumbres como en su manera de vestirse, apreciándose evidentes rasgos andinos. Sin embargo, los wayuu con el paso de los años perdieron la práctica de coqueo y tiñeron su mantas.

Asimismo, se puede observar que dentro de las técnicas de tejeduría practicadas por ambas etnias se encuentra el tejido *sprang* de red o de entrelazamiento vertical de urdimbre en la ejecución de las hamacas y de algunas túnicas, lo que también parece demostrar la relación del origen del pueblo Wayuu con tierras más templadas, propicias

para el cultivo de la coca. Esta técnica se caracteriza por la ausencia de trama, el desarrollo del tejido en forma de espejo a ambos extremos de la labor y su costura central. Se desarrolló en forma independiente en variados sitios del globo y en distintas épocas, tales como Europa durante la Edad Media, Egipto y países sudamericanos, en especial en las zonas altiplánicas de Bolivia, Perú y Norte de Chile en épocas precolombinas. Es de destacar a este respecto que la expansión y dominio de los Arahucos en América alcanzaba dichos países del cono sur²⁹⁷.

Por todo lo anterior, algunos historiadores aseguran que la etnia Wayuu se situaba en cuatro regiones: 1) En la vertiente nooriental de la Sierra Nevada de Santa Marta 2) La Serranía de Perijá y curso alto del Cesar 3) La Cuenca del Lago de Maracaibo 4) La Península Guajira. En las crónicas y documentos de los españoles se usaba el término ‘provincias’ para referirse a lugares delimitados territorialmente y caracterizados culturalmente. Específicamente en la Guajira se encontraban las provincias de Orino, Jarara, Macuira y Atanares. Entre los grupos de aborígenes de las referidas provincias se mencionaban “los Macuiras, Cocinas, Caquetios, Anates, Coanaos y Guanebucanes”²⁹⁸.

Los límites precisos de estas provincias, como los habitantes que las ocupaban no suelen ser muy fiables, puesto que los datos históricos disponibles son contradictorios debido a la diversidad de gentilicios aplicados a diferentes grupos indígenas o a uno solo de ellos, por lo que la confusión siempre está presente. Ejemplo claro de esto, es la afirmación en ocasiones que los paraujanos²⁹⁹ y los wayuu eran una misma etnia en algún período de la historia, pero que con el tiempo llegaron a separarse. En algunas crónicas españolas se les consideró un solo pueblo indígena. El Capitán General de Caracas en su momento pactó con instancias de la ciudad de Maracaibo para hacerles una guerra ofensiva a los indígenas con la esperanza de lograr su escarmiento y entera reducción, por lo que solicitó al gobierno de Santa Marta y Riohacha la

²⁹⁷CUÉLLAR CHÁVEZ, Bismar, “Las etnias del oriente boliviano: origen, costumbre y mestizaje”, Bolivia, Sociedad de Estudios Geográficos de Santa Cruz, 2008, p. 3.

²⁹⁸Op. cit. GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, p. 63.

²⁹⁹Añu (gente de agua), pertenecen a la familia lingüística Arawak. El gentilicio de paraujanos dado a esta etnia significa (habitantes de la costa del mar) y fue dado por los wayuu.

ampliación de las entradas contra este enemigo común, ya que las “desavenencias de los paraujanos, que son una parte de los goagiros, no han trascendido al resto que confina con las dos provincias de su mando”³⁰⁰.

Sin embargo, los paraujanos son mirados con cierto desprecio por parte de los wayuu en época contemporánea, esto puede apreciarse al realizarse las entrevistas:

*“Los Wayuu en general desprecian al paraujano, es como un sinónimo de indigencia, viven en el agua, gracias al agua, y tampoco busca relacionarse con el Wayuu y el Wayuu tampoco con ellos, entonces algunos creen que esos son otras tribus, otros creen que son los Wayuu que se han apartado, Wayuu pobres que se ha apartado para que no los molestaran”*³⁰¹.

En la época colonial los españoles podían identificar en la zona a los “guagiros, cayaimas, tupes, itotos, motilones, chimilas, conchas, pocabuces, alcoholados, tamalameques, cipuazas, arhuacos, taironas, y aun otras naciones que ocupaban la provincia por la costa del mar, por las orillas dilatadas del Magdalena”. Sin embargo, en el siglo XVIII el padre Julián exponía la dificultad de determinar de modo preciso y definitivo algunos grupos indígenas, porque los mismos aborígenes habían olvidado la etnia a la que pertenecían como los “indios mamatocos, los masingas, los chiriguanés, y así otros, porque mamatoco, masinga, chíriguaná, se llaman los pueblos donde viven tales indios, los cuales ni saben de qué nación sean, como los indios ya no saben de qué tribu son”³⁰².

Este caso ocurrió también con los cocinas, no sabían de dónde venían, ni a cual pueblo indígena pertenecían. El capuchino Andrés de los Arcos³⁰³, opinaba que eran una parcialidad guajira que vivía en la parte meridional de la península y que el nombre de Coquibacoa, con el cual se designaba antiguamente la península Guajira, provenía de

³⁰⁰ A.G.S, “Conflictos con los indios Guajiros”, *Secretaría del despacho de Guerra*, Signatura SGU, LEG, 7247,22, 1799-1800, t. 140-147, f. 4 r-v.

³⁰¹ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría, *Contacto de los Wayuu con otras etnias de su entorno*, 15 de Diciembre del 2008.

³⁰² Op Cit. JULIÁN, Antonio, 1854, p. 143.

³⁰³ Comisario y fundador de la primera misión de San Antonio de Punta de Piedras al norte del río Olaya.

ellos. Simons expresaba que estos indígenas eran solo una banda de delincuentes que vivían en la cadena de colinas de Cojoro. En el idioma de los wayuu ‘cocinas’ significa ladrón, salteador, proscrito: “No son una tribu, ni una casta aparte, como muchos le han supuesto, sino sencillamente una banda de filibusteros”. Los cocinas de Yuripiche están reputados como los mejores fabricantes de rayas envenenadas llamadas *aimara* y gozaban de una especie de monopolio³⁰⁴.

Quizás la filiación que se hacía de cocinas y wayuu era por el carácter aguerrido poseían, ya que constantemente ambos atacaban pueblos fundados por los españoles. Diversos comunicados remitidos por los padres capuchinos, hacen apreciar que no eran de una misma tribu, pero sí dos caras, de una misma moneda. Los misioneros informaban a las autoridades de Caracas que habían dejado de enviar informes a causa de no poderlos remitir “con aquella brevedad que se me ordenaba por los yndios de nacion Cozinas y Guajiros que incesantemente impiden el paso y camino que ay desde esta ciudad del Rio de Hacha por tener en el su continua aividacion por el que indefectiblemente sean de transportar...”³⁰⁵.

Para el siglo XIX al considerárseles una parte dañada de los wayuu se dictaron dos reglamentos: “uno especial para los guajiros amantes de nuestro pueblo; y otro para los nombrados cocinetas, inclinados por lo general al robo y a la matanza”. Se manifestaba que los cocinas debían destinarse a trabajar “bajo la inspección de hombres que vigilen y observen su conducta, proporcionándole lo que necesiten para que se olviden, si es posible de la inveterada inclinación que tienen a robar”³⁰⁶.

A pesar de la vinculación que se les da a los wayuu con los paraujanos y cocinas, como se vio anteriormente, periódicos del siglo XIX informan que el idioma de los wayuu es muy gutural, casi no abren la boca para pronunciar, “parece que las palabras le salen de la garganta, porque es escaso de voces”, por esto, emplean mayormente mímicas para indicar las ideas que quieren expresar, concluyéndose que “la lengua de

³⁰⁴Op. cit. SIMONS, FREDERICK A. A 1885, p. 64.

³⁰⁵A.G.I, “Legajo religiones, Misiones de Capuchinos”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1720, t. III, f. 1r.

³⁰⁶LA MARIPOSA, “Reducción y Civilización”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 25 de julio de 1842, N°47.

los propiamente goagiros se diferencia de la que emplean los paraujanos y cocinas, a veces ni siquiera se entienden, una prueba más que son de distintas razas”³⁰⁷.

A pesar de la nota de prensa anterior, un siglo antes en el siglo XVIII el padre Julián mencionaba todo lo contrario en cuanto a la claridad del idioma de los wayuu, aseguraba que la “lengua guagira, según lo sonoro y terso de ella me pareció una de las mejores que se hablaban en la América”. Este padre al oír otros idiomas y revisar los estudios gramaticales dejados por los primeros misioneros de Santa Fe sobre otros grupos indígenas, señala que de todas esas lenguas:

La guagira es sonora, clara, breve en sus expresiones: no tiene el fastidioso monton de letras y sílabas en una sola palabra, ni la molesta retahila de consonantes sin vocal alguna como tienen otras, ni el tormento de raras inflexiones de labios, ni aberturas ni contracciones de narices para la pronunciacion como algunas del Orinoco. La pronunciacion es natural, las vocales frecuentes, los téminos cortos y fáciles, regularmente de dos ó tres sílabas, rara que pase de cuatro.³⁰⁸

Con esto se puede apreciar que los datos que se consiguen entorno a los pueblos indígenas, en época colonial y republicana, son en ocasiones contradictorios. El más grande obstáculo para la identificación fue el parecido común que tuvieron los aborígenes, resultado del gran intercambio social y comercial existente en la zona entre las distintas etnias aún antes de la llegada de los conquistadores europeos, a tal punto que un historiador español decía: "Quien ha visto un indio los ha visto a todos, porque todos son iguales"³⁰⁹.

Para el siglo XXI se recurrió a los pocos estudios genéticos existentes, donde se analizó el ‘cromosoma Y’ en algunos hombres de los tres grupos indígenas que habitan en el Estado Zulia: Arawak (Wayuu), Caribes (Yukpa) y Chibchas (Barí). Los análisis del ADN masculino evidenciaron la presencia del ‘alelo T’ en todos los individuos de

³⁰⁷EL ZULIA ILUSTRADO, “Muestra de un repertorio bibliográfico e historia natural de Venezuela”, *revista literaria*, Tomo I, Maracaibo- Venezuela, 1888.

³⁰⁸ JULIAN, Antonio, *La perla de América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos por el sacerdote Don Antonio Julian*, Madrid, Aduana vieja, 1854, p. 193.

³⁰⁹ ESPINOZA, Antonio, *Historia Básica del Zulia*, Maracaibo-Venezuela, Editorial Salesiana, 1990, pp. 7-31.

las etnias Barí y Yukpa, pero aun más en los wayuu, lo que indica que en la actualidad estos indígenas son de origen triétnico. De ahí el hecho que los wayuu compartan haplotipos con personas de otros pueblos indígenas, europeos y africanos. En los pueblos Barí y Yukpa la presencia del alelo es menor ya que son comunidades geográficamente aisladas y provienen de troncos etnolingüísticos diferentes, donde existe endogamia y pocas uniones con personas fuera de sus comunidades, lo que pudiera contribuir al hecho de que ciertos alelos se fijen en estos grupos ³¹⁰.

En conclusión la filiación y procedencia exacta de los wayuu es un asunto que aun no tiene una conclusión precisa, ni siquiera los estudios genéticos han podido mostrar resultados claros, debido a que antes y después de la conquista los pueblos aborígenes se iban disgregando y desarticulando ya que se iban movilizand o a nuevos territorios. Por ende lo único que puede afirmarse a cabalidad es que la etnia que se encuentra en la actualidad es el producto de múltiples cambios culturales de asimilación e integración de diversos grupos étnicos.

2. Territorio wayuu

Algunos estudios paleogeográficos realizados indican que la península Guajira durante la era terciaria fue posiblemente una isla. Posteriormente, en el cuaternario, el macizo estuvo periódicamente unido al continente durante las regresiones marinas contemporáneas de las glaciaciones. Las sucesivas transgresiones pudieron haber dejado nuevamente aislado el macizo total o parcialmente³¹¹. Los wayuu desde que llegaron a esta península se conectaron intensamente a ella, la comenzaron a considerar la tierra de sus ancestros, correspondiéndole a cada una de las parcialidades un pedazo de dicho territorio.

³¹⁰ PARDO-GOVEA, Tatiana y otros, [Publicación en Línea], “Marcadores polimorficos del cromosoma-Y en grupos indígenas del estado Zulia, Venezuela”, *Ciencia*, vol.15, n° 3, Maracaibo, LUZ. Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131520762007000300004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-2076. Consultado el 03 de diciembre de 2013.

³¹¹ PÉREZ PRECIADO, Alfonso, “Evolución paleográfica y dinámica actual de los medios naturales de la península de La Guajira”, *La Guajira*, Bogotá, Universidad Nacional, 1990, p. 55.

Fray Pedro de Aguado relata en sus crónicas “que los indios Goajiros se extendían desde los alrededores de la recientemente fundada ciudad de Santa Marta, en el año 1520, hasta el río Hacha...”³¹². Míticamente los wayuu proceden de la Alta Guajira. Sin embargo, el territorio tradicional de este pueblo comprende toda la península, incluyendo el territorio marino, hasta el lago de Maracaibo, zonas aledañas a la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá (Cabo de la Vela).

En la actualidad los wayuu distinguen tres zonas importantes en la península. Así lo ratifica el profesor Miguel Ángel Jusayú con algunas diferencias:

“En toda la Guajira hay cinco zonas conocidas, pero tres zonas son importantes: una se llama Winpümüin, que es lo que hoy día llaman,(1) Alta Guajira otra parte Jalaja o también Anogüi Jalala, todo lo que se ve, se extiende hacia el norte de Cusi o (2)Cojoro Jalala, otra parte de la Guajira Wuociümi ya antes de la tierra firme cerca de la (3) serranía de Macuira, está casi llegando a Valle de Upar, Guapumei que significa hacia el camino, esas tres partes importantes de la Guajira. Dos partes más el (4) Jepirra, en el cabo de la vela y por último de (5) Río Limón a Castillete”³¹³.

³¹² AGUADO, Fray Pedro, *Recopilación Historial*, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1957, p. 98.

³¹³ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría, *Contacto de los Wayuu con otras etnias de su entorno*, 15 de Diciembre del 2008.

Fig. 31: Mapa de las zonas importantes para los wayuu

El Cabo de la Vela donde se encuentra el Jepirra, es un sitio sagrado de gran importancia para el pueblo. Se le asocia al último recorrido que hacen los espíritus, por esto también se le denomina 'la tierra de los guajiros muertos' y es un ejemplo claro de cómo el territorio de la Guajira está íntimamente enraizado, y de forma indisoluble, en las creencias míticas de los wayuu.

Fuente: Elaboración propia.

En el siglo XVI los wayuu con su manera particular de agruparse en diversas parcialidades, iban desplazándose a lo largo y ancho de la península, cosa que en la época colonial repercutía en los intereses de los bancos perleros debido a que “el sitio propio donde se hallan los criaderos de perlas es la costa de mar que corre hacia Oriente, desde la ciudad del río de la Hacha, hasta Bahía Honda... dominada por los bárbaros Indios guajiros...”³¹⁴. Para esta centuria las fuentes escritas registran varias provincias: Ramada, Guanebucan, Saturma, Orino, Carara y Caonaos. Un dato curioso es que se menciona a los Caquetíos³¹⁵ como primitivos pobladores de esta región.

Las etnias relacionadas a las anteriores provincias fueron: Bobures o Bugeres, Buderer o Coronados, Caonaos o Coanaos. Todos estos gentilicios dejaron de ser utilizados después de la entrada a la región de Ambrosio Alfínger, primer gobernador de Venezuela, para reemplazarlos por los de chaques, coyamos, sabrieles, aratomos y

³¹⁴ Op. cit. JULIAN, Antonio, 1854, p. 11.

³¹⁵ Grupo indígena de la familia Arawak que básicamente ocupó los actuales Estados de Falcón, Lara, Yaracuy y Apure.

tupes. Como consecuencia de los procesos de conquista y colonización, para finales del siglo XVI estos núcleos provinciales se habían disuelto y en cambio se hablaba de una sola gran nación que agrupaba guajiros y cocinas³¹⁶.

Los wayuu debieron luchar continuamente contra estos cocinas por el control total de la península, cosa que lograron debido al contacto con los *alijunas*³¹⁷, que les proporcionaron armas, caballos, y de los cuales aprendieron nuevas formas de combate para defender su territorio. El profesor Miguel Ángel Jusayú comenta al respecto: “...desde el Caño Neima hasta Castillete, en el pasado estaba infectado por un grupo de indios que se llamaban cocinas, que se dedicaban al asalto, al robo, por eso los exterminaron los guajiros se cansaron de ellos, y los mataron y amontonaron los restos de ellos en un cerro que queda un poco más allá de Cojoro un poco más allá del Cerro de la Teta que llaman Joipara”³¹⁸.

Para los wayuu su espacio era vital, necesitaban desplazarse desde cualquier punto de la península para poder comerciar, por eso, en este territorio se aplicaba la ley de Darwin, solo podía sobrevivir el más fuerte, por lo que los guajiros para poder subsistir necesitaron imponerse sobre los cocinas que los tenían hostigados, donde al final en medio de tantas disputas debieron acabaron con ellos. Por otro lado, la Guajira era un territorio donde solo podía sobrevivir el que mejor se adaptara al medio, debido a las duras condiciones climáticas del lugar, que presentaba una aridez extrema, largos veranos y precipitaciones escasas. Así describían la geografía los misioneros capuchinos a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII:

“...el terreno es arenal que con los bienttos se muda, anegadiso por todas partes, salitroso, y sicuido de lagunas, las que por el verano se salan y tales quales se las beben estos yndios o el agua que aila de casimba que hasen que no tienen otras, ni las hay en estos contornos, en quanto a tierra de labor a las orillas del rio las ay a propósito para sementeras, pero ni estos yndios las buscan ni las logran, porque estan encontrados con otros yndios, que viben en yslas anegadis del

³¹⁶ Op. cit. MORENO, Petra Josefina, 1983, pp. 72-74.

³¹⁷ Hombre blanco en idioma wayuunaiki.

³¹⁸ Entrevista N° 1 JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 15 de Diciembre del 2008.

rio, todo lo referido es lo veridico”.³¹⁹

La Alta Guajira se caracteriza por la casi inexistencia de ríos, solo es posible encontrar algunos cauces arenosos que canalizan las aguas en la estación lluviosa, pero que se secan en verano, lo mismo que muchas pequeñas lagunas, por esto los wayuu se han visto siempre en la necesidad de cavar pozos en lechos secos de arroyos llamados *jagüeyes* para extraer el agua y con esto poder dar de beber agua a su ganado, y satisfacer las necesidades de su clan. Según Henri Candelier, testigo fiel de estas maniobras durante sus viajes por la Guajira a fines del siglo XIX, estos pozos eran lo bastante profundos como para tener que descender a ellos a través de escalones tallados en sus bordes, atestigua que muchos de ellos superaban los seis metros de profundidad. Algunos se encontraban en las playas, entre el mar y las salinas, y aún así el agua era dulce y clara³²⁰.

Muchos de estos pozos eran temporales, ya que variaba la cantidad de agua contenida en sus bolsas subterráneas. Algunos se secaban hacia el verano siguiente o incluso en la misma temporada. Los misioneros capuchinos del siglo XVIII cuentan al respecto de la problemática del agua:

“...en quanto a las conveniencia de aguadas oy no ay ningunas porque los pozos que quedaron, de las lluvias del ynvierno ya estan casi secos, pero con el pisoteo del ganado bacuno y caballos, esta ya hecho barro, y asi el capataz que cuida dicho ganado dize se va con la hazienda de campo a la laguna de Pedraza, quatro leguas del sitio, otras quatro del pueblo de menores, es citio el referido que tiene agua suficiente y buenos pasteaderos, la gente que asisitimos en este sitio bebemos agua vien mala, y muy escasa, siendo necesario todos los dias cabar los manantiales...”³²¹.

También se conseguía en la zona algunos abrevaderos que tenían la capacidad suficiente para almacenar grandes cantidades de agua para el abasto de todo el verano.

³¹⁹A.G.I, “Jesus Maria Joseph 1724, reales cedula sobre las declaraciones de la extensión de la mision de padre capuchinos a los yndios goagiros y para que dichos Padres sean puestos en posecion de dicha misión”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1724, t. II, f. 82 r.

³²⁰Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 122.

³²¹A.G.I, “Misiones capuchinos para los indios Guajiros 1674-1720”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1724, t. III, f. 53 v.

Sin embargo, cuando aumentaba la sequía, las labores de pastoreo se dificultaban y las familias se veían obligadas a migrar. Los clanes por lo general se instalaban en las cercanías de parientes o amigos y otros se asentaban en algunas rancherías de verano construidas anteriormente por ellos.

Por lo anterior Frederick A. A. Simons mencionaba que al no encontrarse suficiente agua dulce y pasto en la Guajira, los wayuu se veían obligados a llevar una vida nómada, por esta razón no construían viviendas duraderas, ya que consecutivamente debían marcharse. Este explorador inglés también le llamó la atención como algunas parcialidades a pesar de su inclinación a la variedad, demostraban cierto apego a determinadas lugares, los del clan Püshainas, por lo general se ubicaban en los alrededores de Ataipa y Parashi; los Urianas solían ir a Taroa y Bahía Honda. Las proximidades de Portete y Auipunana eran frecuentadas por los Ipuana, Epieyu y algunos Jusayu. Sin embargo, estos últimos preferían mayormente la Teta. La zona de Guarero, cerca de Las Guardias, era la preferida de los Sapuana³²².

El término ‘nómada’ empleado en las descripciones anteriores del explorador inglés a finales del siglo XIX, ha sido usado como una prueba por parte de los gobiernos para intentar desalojar a varias parcialidades de la etnia de sus tierras, alegando que ya no las usan. El desplazamiento territorial wayuu es de carácter ‘poliresidencial’, es decir, habitan de manera no permanente diversos lugares entre Colombia y Venezuela, pero siempre retornan a un punto de su territorio ancestral. La búsqueda permanentemente de agua, es la causa fundamental de estos desplazamientos, para poder salvaguardar sus rebaños de la sequía.

Las ásperas características descritas de la Guajira no sólo condicionaron la identidad y el quehacer del pueblo Wayuu, sino también la entrada del hombre blanco en la época colonial en este territorio. Alonso de Ojeda capituló con el rey de España el 9 de junio de 1501 para explorar las costas de Venezuela. Se le nombró gobernador de la península de Coquibacoa o Coquivacoa (península de la Guajira), la cual había

³²²SIMONS, FREDERICK A. A. "Notes on the topography of the Sierra Nevada de Santa Marta. U.S. of Colombia", London, Proceedings of the Royal Geographical Society, 1879, p. 692.

catalogado como isla en un viaje precedente, y que abarcaba desde el Cabo de la Vela³²³ hasta el cabo de Chichiriviche. En su expedición por Coquivacoa aparecieron “muchos indios en la costa, la cual siguieron hasta encontrar el puerto que buscaban. ... Parecióles el país pobre y miserable. Por esta razón siguieron la costa hasta el puerto de Santa Cruz que creemos ser el de Bahía-honda.... Hallábase este puerto 25 millas antes de llegar al Cabo de la Vela”.³²⁴

A Ojeda se le otorgó el derecho de fundar una colonia en ese territorio, lo cual concretó el 3 de mayo de 1502 con el nombre de Santa Cruz, que pasó a ser el primer poblado español en territorio venezolano. Sin embargo, la colonia duró sólo tres meses, debido a la imposibilidad de seguir adelante por la falta de provisiones y el constante ataque de los naturales. Por otra parte, la gente estaba cansada y fatigada “la ración era escasa, el trabajo grande para fabricar la fortaleza y hacer la población, la estación cruel, el país enfermo, y recelaban que los navíos, comidos por la broma, se fuesen a pique antes de poder salir de allí para la Española”³²⁵. Más tarde, Alonso de Ojeda fue apresado por sus socios Juan de Vergara y García de Campos, con el pretexto de haber invadido los territorios asignados para rescate a Rodrigo de Bastidas abandonándose así la gobernación de Coquivacoa.

Durante el período colonial la Guajira se consideró un inmenso espacio vacío que jamás pudo ser controlado debido a las duras condiciones climatológicas que presentaba, además de la indomabilidad de sus indígenas. También es verdad que el interés fue poco debido a la ausencia de minas de oro y plata, factor de valoración como país rico o pobre en los conquistadores, todo esto hizo que el Estado Colonial invirtiera poco o nada en la región, lo que a su vez creó una mayor autonomía de los Wayuu frente a la escasez de recursos que el invasor destinaba para emprender campañas en comparación con otras zonas de América, que sí cumplían las ambiciones económicas de los colonos basados primordialmente en metales preciosos.

³²³ Bautizado con este nombre por la blancura de su costa, que simulaba el ondear de una vela de navío.

³²⁴ Op. cit. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, 1829, p.35. (Subrayado de la autora)

³²⁵ *Ibíd.*

La época colonial resultó ser devastadoras para la mayoría de los pueblos indígenas americanos desintegrándolos culturalmente y ocasionando su descenso demográfico. Los wayuu, sin embargo, lograron mantener su autonomía económica y social frente al conquistador español y luego ante el criollo republicano gracias al dominio y conocimiento que tenía del territorio de la Guajira, puesto que podían mantenerse sin comer ni beber, dos o tres días, sabían que para subsistir debían abrir la tierra con sus manos, y beber un poco de agua sin importarles la calidad de esta, al faltar árboles con frutos se alimentaban de raíces de yerba y pocas frutillas silvestres, “que uno y otro acabarían con un hombre de los nuestros en pocos días. En el terreno que poseen, (que pasan de trescientas leguas que forman un ángulo) son muy distantes las aguadas, unas de otras, y por lo general salobres”³²⁶.

Por la escasez de alimentos que se venía presentado durante siglos, cuando arribaron animales a la península, los indígenas transformaron sus costumbres y se volvieron grandes pastores, ya que vieron en la ganadería un modo de subsistencia, unido al ejercicio del comercio y el contrabando, facilitados estos dos últimos también por la geografía del lugar. Por otra parte, durante la época colonial, la resistencia de los wayuu a someterse a encomiendas y misiones tomó cuerpo en la defensa de su territorio. Fray Pedro Simón informa que el gobernador de Riohacha mandó a poblar las sabanas de Orino, para poder enfrentar mejor los continuos ataques de los aborígenes “pues luego que se despobló, volvieron los Guajiros a sus inquietudes antiguas, dándolas a la ciudad de la Hacha, y a sus pesquerías de perlas y ganados, destruyendo todo con muerte de muchos españoles y otra gente de servicio de las estancias, sin haber sido posible quietarlos”³²⁷.

En el siglo XVII, la Corona marcó algunas disposiciones en cuanto a la organización del territorio aborígen, en vistas a una pacificación de los mismos, dando como resultado ‘los resguardos’, que eran porciones de tierras colectivas concedidas a las comunidades indígenas por el rey para su uso y aprovechamiento. A fin de

³²⁶ VALBUENA, Carlos; PAZ, Carmen, “De la Resistencia a las Dinámicas de Expansión del Pueblo Wayuu”, Mérida, Boletín Antropológico, Universidad de Los Andes, Año 25, Nº 70, 2007, p. 258.

³²⁷ Op, cit. SIMÓN, Fray Pedro, 1626, f. 661.

reglamentar y organizar las áreas que ocupaban tradicionalmente los indígenas. Las autoridades coloniales idearon diferentes formas de disposición territorial como las encomiendas, las reducciones y los pueblos de indios, entre otras, que dependían de las reglamentaciones de la Corona española.

Además de estas figuras jurídicas territoriales como la encomienda que se mantuvo hasta 1718, los resguardos indígenas constituyeron una de las formas de tenencia de la tierra que más influyó en el ordenamiento territorial de las poblaciones nativas. La Corona confería la posesión de tierras comunales a los aborígenes quienes se encontraban bajo su tutela adjudicándoles títulos de tierras que tenían la singularidad de ser inalienables, es decir, no podían ser vendidas o traspasadas a otros.

A pesar que para finales del siglo XVIII se habían conformado cerca de trescientos comunidades indígenas o resguardos en Venezuela³²⁸, muchas de estas tierras fueron después usurpadas en el oriente y occidente del país por los colonizadores. Con respecto a la península Guajira a mediados del siglo XIX la percepción acerca del territorio cambio notablemente, paso de ser aquella extensión de tierra desértica carente de elementos a ser un territorio de “excelentes puertos”, “abundante carey”, “extensas llanuras con ricos pastos” y “terrenos propios para el cultivo”. Sin embargo, el obstáculo de los aborígenes guajiros se hacía un escollo insalvable. El Coronel Agustín Codazzi describía el territorio de esta manera en 1838:

Hacia el norte de la Provincia hasta 11° 9' de latitud en la longitud 5° 33' del oeste del meridiano (del mismo meridiano de Caracas), que es en el punto llamado Parauje en la ensenada de Calabozo, que está en el saco de Maracaibo. Aquí termina propiamente hablando la parte dominada por Maracaibo, pues, de allí en adelante es el país de los guajiros, indios bárbaros y feroces. Un corto trecho de 16 leguas casi todo de sabana separa las provincias de Maracaibo y Río Hacha, y dicho trecho lo poseen los guajiros que han sabido conservar su independencia a pesar de los esfuerzos que se hicieron en otros tiempos para subyugarlos³²⁹.

³²⁸ARCILA PARIAS, Eduardo, *El régimen de la propiedad territorial en Hispanoamérica*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968, p. 89.

³²⁹EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO, “Descripción de la Provincia de Maracaibo por el Sr. Coronel Agustín Codazzi”, N°71, Maracaibo, 1 de abril de 1838.

Con lo anterior, se ve como la definición de límites se expresa a partir de territorio dominado o no dominado. La Guajira en esa centuria se había convertido en un espacio limítrofe entre Maracaibo y Riohacha, pero al mismo tiempo se encontraba fuera del control de ambos Estados. De hecho, este espacio-territorio no dominado es calificado en las fuentes como ‘el país de los guajiros’, ‘aquel país’, ‘territorio de la República que no está ocupado por venezolanos’ como ‘pertenencia exclusiva a la nación guerrera’ expresando la certeza de que el dominio del territorio no es de Colombia ni de Venezuela sino de quienes lo habitan, lo conocen a plenitud y lo controlan. El tránsito entre ambas capitales se había tornado extremadamente peligroso y el riesgo de un alzamiento aborígen estaba siempre presente.

La Guajira siempre se ha caracterizado por ser un territorio deseado por unos y repudiado por otros, esto puede verse en algunos periódicos a mitad del siglo XIX, que informaban que “el lugar no poseía ventajas naturales básicas”, carecía de agua, aunque el terreno podía aprovecharse para la cría, pero debía tenerse en cuenta que todo se encontraba lleno de médanos, por lo que la ganadería sería a escala menor, si se comparaba con Apure y el resto de llanuras de la República. Lo único quizás más aprovechable sería la exportación del “dividive y el palo de brasil, plantas propias de terrenos áridos, porque aunque se dice que hay salinas en el centro del territorio no creemos que esa sal sea exportable...”³³⁰.

Pese al poco interés manifestado anteriormente el *alijuna* cada vez les iba quitando a los indígenas más territorio, por medio del establecimiento de grandes frentes agrarios o ganaderos en las ciudades de Riohacha, Valledupar, Santa María y Maracaibo en Venezuela. Todo esto trajo como resultado que la etnia perdieran las mejores zonas para la agricultura de la Baja Guajira, y se limitara el uso estacional que los wayuu de la alta Guajira hacían hasta entonces de ella, especialmente donde encontraban agua para sus rebaños³³¹.

Lo anterior provocó que a mediados del siglo XIX comenzara la emigración de la etnia desde la península de la Guajira a diversas regiones aledañas del Estado Zulia,

³³⁰ Op. cit. *DIARIO DE AVISOS Y SEMANARIOS DE LAS PROVINCIAS*, 1858, N° 35.

³³¹ AROCHA RODRIGUEZ, Jaime, *Geografía Humana de Colombia*, Tomo II, Santafé de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000, p. 26.

debido al tráfico de indios esclavos que nutrió con su trabajo y con su vida, el proceso de creación de las haciendas ganaderas y las grandes plantaciones agrícolas en el sur del lago de Maracaibo. Los periódicos de la época comunicaban que cientos de familias de wayuu se habían ubicado en diversas haciendas dentro de la línea divisoria entre Venezuela y la Guajira con la intención de establecerse “entre nosotros y estar a favor del amparo de las autoridades”, se deseaba hacer de ellos el vehículo por donde pueda conseguirse el establecimiento de otras familias salvajes³³².

Sin embargo, al aproximarse los asentamientos indígenas cada vez más a los centros poblados criollos surgía un creciente temor entre los habitantes, quienes creían amenazadas sus propiedades y vidas ante los ‘salvajes’ e ‘incivilizados’ indígenas de quienes, contradictoria e irremediabilmente, necesitaban para garantizar su sustento diario por el comercio que se establecía con ellos de materias primas y productos como el algodón y los subproductos del ganado como la leche, el queso y artículos de cuero.

Este temor infundado, hizo que para 1840, Carlos Soublette, Vicepresidente de la República de Venezuela, estipulara algunos requisitos respecto al trato que debía considerarse entre criollos y guajiros, así como también las bases para la “reducción de los mismos”, decretando que no debía consentírsele a los indígenas establecerse dentro de la línea cuando fuesen a veranear en sus haciendas y pensaran regresar cuando llegara el invierno, solo en el caso de que estuviesen dispuestos a vivir perpetuamente entre ellos, se les designaría un lugar para que se pudieran afincar, a cuyo fin la Gobernación debía garantizar el establecimiento de los indígenas y la seguridad de los intereses de los vecinos³³³.

A finales del siglo XIX se inició el traslado descarado de mano de obra Wayuu en goletas desde la península hasta el sur del lago de Maracaibo para trabajar en las haciendas de caña de azúcar, como se verá más adelante en el capítulo VIII. Sin embargo, fue el desarrollo de la economía petrolera en el Zulia lo que impulsó aun más esta emigración. Todo esto produjo el surgimiento de algunos barrios y ciudades,

³³² *LA MARIPOSA*, “Negritas nuestras”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 10 de junio de 1842, N°44.

³³³ A.H.Z, “Reglamento orgánico para fomentar el comercio con La Guajira y la reducción de los indígenas”, 1842, t. 14, l. 23.

resaltando entre ellos Maicao, ciudad que surge a partir de un puerto de aduana fronterizo colombiano y del establecimiento espontáneo de comerciantes de la región en este punto cercano a Venezuela. Posteriormente, se funda Uribia en pleno centro indígena, lo cual permitió un mayor control del interior de la península y de los puertos cercanos y al mismo tiempo se constituyó en una avanzada para la colonización del norte de la península Guajira. En Maracaibo surge el barrio de Ziruma para reubicar varios centenares de Wayuu que se habían asentado en el norte de la ciudad.

Fig. 32: Mapa de las ciudades surgidas en el siglo XX



En 1927 se funda Maicao, en 1935 la población de Uribia y en 1944, el gobierno regional construye en Maracaibo el barrio de Ziruma.

Fuente: Elaboración propia.

Actualmente los wayuu siguen sin poder andar libremente por su territorio, ahora no solamente son víctimas de los codiciosos hacendados ganaderos o agrícolas, que los emplean como mano de obra barata, hoy en día también son cotizados por actores armados para ser usados como combatientes. Desde el año 2000 en la Guajira se han ido suscitando masacres, asesinatos y violaciones, por grupos paramilitares como el

‘Frente Contrainsurgencia Wayuu’ que ha obligado a castas enteras de la etnia a desplazarse a barrios étnicos que han ido surgiendo especialmente en Maracaibo³³⁴.

Por otro lado, el desastre nuclear en Japón puso en tela de juicio la producción de electricidad a partir de energía nuclear, y el precio del carbón subió en el mercado mundial. El Cerrejón, mina de carbón ubicada en la Guajira Colombiana, que hoy pertenece en su gran mayoría a grandes multinacionales, ha comenzado a poner en marcha un plan de expansión que le permitirá llegar a doblar su producción anual en los próximos 20 años. Sacarle el máximo provecho a esta mina implica desviar el único río que riega la zona semidesértica de la media y la baja Guajira, en su gran mayoría territorio de resguardos wayuu.³³⁵

En conclusión los wayuu se enfrentan a una nueva colonización, que los despoja de sus riquezas y recursos, donde además como en el siglo XVI se desprecia su lengua y cultura. Pero esta vez este pueblo no tiene armas para defenderse como en el pasado, lo triste es que para los pueblos indígenas, su tierra es indivisible, al arrebatarles, se les quita la vida, se les quita todo.

3. Alimentación

El conquistador español traía consigo un esquema económico y de subsistencia, que no le permitió comprender fácilmente el sistema de vida de la etnia Wayuu, que se basaba en los ciclos de la naturaleza, donde se veían obligados a adaptarse a las duras condiciones climáticas y ecológicas de la Guajira como se vio anteriormente. Este pueblo precolombino obtenía su alimento de la caza, pesca, recolección de moluscos en la zona costa y de frutos silvestres y semillas hacia el interior.

³³⁴Para más información sobre este aspecto puede consultarse el Informe del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Conciliación, titulado: “La Masacre de la Bahía de Portete. Mujeres Wayuu en la Mira” del año 2004, disponible en la Biblioteca Virtual Luis Arando: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/memoria-historica-cnrr/bahia_portete.html

³³⁵MOLANO BRAVO, Alfredo, [Diario digital], “Efectos de expansión del Cerrejón pueden ser catastróficos. La Guajira despresada”, *El espectador.com*, Bogotá, Edición online, 2012. Disponible en: <http://www.cowww.elespectador.co/impreso/nacional/articulo-352210-guajira-despresada>. Consultado el 10 de junio de 2012.

Para el siglo XVI se pensaba que el sentido del gusto, localizado en la lengua hacía caer en “el terrible pecado de la gula”. Comer en exceso provocaba ser una persona vil y pecadora, debido a que hace que el cuerpo se exceda de energías que a la vez desencadenan pasiones y deseos de concupiscencia, y además de esto, el comer, acto de por sí muy natural y animal, llena el cuerpo de basura, que lo hacen recinto de inmundicias y vilezas, propias de los seres más ínfimos, cual gusanos³³⁶.

Los alimentos producían calor y lo que era caliente era asociado con el sexo, comida y vino despertaban ardiente deseo, así el dar calor y satisfacción al cuerpo, era doblemente un acto sexual y aunque el glotón se abstuviera de tener relaciones sexuales no era casto, porque su cuerpo experimentaba las sensaciones corporales de la carne³³⁷. Para los ojos del conquistador, este era el único pecado que no poseían los wayuu, pero como los seres humanos siempre juzgan, no eran golosos, pero si unos vagos, "los indios guajiros... desta suerte pasan su vida, tan holgazanes, que no cultivan las tierras, ni les siembran cosa alguna"³³⁸.

Fray Pedro Simón los consideraba enemigos del trabajo, porque no sembraban, ni recogían frutas, para lograr su sustento. Sin embargo, hacía hincapié que la tierra era algo estéril, no existían campos para que pudiesen cultivar, por lo que “el sustento y mantenimiento destes indios es carnes de venados, que ay por alli en abundancia, y pescados, que en aquella comarca se toma mucho”. El acompañamiento de las comidas era con una especie de pan, hecho a base de una semilla similar a la mostaza que por la zona se encontraba, y posteriormente hacían una especie de mazamorra³³⁹.

Según las primeras crónicas el wayuu se nutría fundamentalmente de frutos silvestres, raíces y semillas, esto lo mencionaba Juan de Castellanos, cuando señala que en la Guajira: “Solamente comían una fruta / que por acá llamamos aceitunas, / que son

³³⁶ PALAFOX, Juan de, Obispo de Osma, *Varón de deseos*, Tomo I, Madrid, Tercera Impresión, Maria de Quiñones: a costa de Iuan de Valdes, 1663, p. 142.

³³⁷ SALISBURY, Joyce, *Padres de la Iglesia, Vírgenes Independientes*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1994, pp. 32-33.

³³⁸ SIMÓN, Fray Pedro, *Historia de Venezuela por Fray de Pedro aguado con prologo y notas de Jeronimo Becker*, Tomo I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1918, p. 143.

³³⁹ *Ibidem*, p. 144-145.

en las figuras aparentes / y en el sabor y gusto diferentes...suelen para comer moler cardillos ...parientes de los famosos bihaos...que por lugares cenagosos sale/como plátano blanda, mas no tanta/ su grandeza que con la dél iguale...comida triste, floja, desabrida / y más cuando sin sal está cocida”³⁴⁰.

Juan López de Velasco en su *Geografía Universal de las Indias* menciona que los que se hallaban en Riohacha, al ser una región poco fértil cogían maíz y los que se ubicaban en Portete, entre el Cabo de la Vela y Bahía Honda, al ser una tierra despoblada y sin agua donde vivían “algunos guajiros que se sustentan de pescado y caza de conejos y venados porque no tienen labranza ni casas”. Algo peculiar que termina mencionando es que en “el río de la Hacha (hoy Ranchería) hay muchos tiburones que comen los indios”³⁴¹.

Con esto se ve como los indígenas que no tenían acceso al mar comían yuca, frutos de cactus, sandías y batatas; carne de venado, conejo, lagartija, caimán e iguana. Los que vivían cerca de las costas y podían pescar se alimentaban de peces, moluscos, camarones y tiburones. La introducción de ganado caprino, bovino, caballar y mular en la Guajira, cambió sus condiciones de vida y modificó su alimentación, como se puede ver en las descripciones hechas por los padres capuchinos a mediados del s. XVIII, afirmando que se alimentan de: “ganado que lo siguen a donde quiera que van, pero siguen sustentandose de animales ymundos como caimanes, culebras y lagartijas y lo que encuentran, y que nunca se ha podido conseguir reducirlos a otra vida...”³⁴². Continúan acotando que no se ocupaban de otra cosa “que en sacar algun pescado, que abundan en las lagunas que tienen alrededor, que es de lo que se mantienen, y se han mantenido siempre, y de rayses silvestres...”³⁴³.

³⁴⁰Op. cit. MARCHENA, Juan, 2008, p. 260

³⁴¹LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y Descripción Universal de las Indias, 1571-1574*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1894, pp.147- 383.

³⁴²A.G.I, “Jesus Maria Joseph 1724, reales cédulas sobre las declaraciones de la extensión de la misión de padre capuchinos a los yndios goagiros y para que dichos Padres sean puestos en posesión de dicha misión”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, t. II, f. 73v.

³⁴³Ibídem, t. II, f. 90, f. 82r

Como puede verse la recolección de moluscos, la pesca con arpón, la extracción de langostas y camarones, fue un gran complemento para los grupos prehispánicos que habitaban las zonas costeras. Asimismo, quienes vivían más hacia el interior se movilizaban estacionalmente hacia el litoral para obtener productos marinos por medio del intercambio. Paulatinamente, el wayuu cambió el deambular por la península en procura de caza menor por la búsqueda de pastos para el ganado que se agenciaba a través del intercambio, el regalo (en el intento del español por pacificar el pueblo aborigen):

"... todo el tiempo visto, dixo que lo que ha visto el que declara que su altísima...es que les ha hecho dar carne, y por sus ranchos para que se mantengan y tambien unas reses, mas que otras, les a agasajado, ...llegamos al sitio del salado a donde no vi mas que una casa de un yndio y algunos ranchos, la gente era muy poca...mejor fuera que aquello, pocos yndios no estuvieran ai pues su fin no es otro que impedir se saquen de aquel sitio una porzion de ganado bacuno cabrino que su altísima tiene alegado a dichos yndios, ser suia desde dicho salado" ³⁴⁴

Se puede ver como la carne fue implantada rápidamente en la dieta de los wayuu, pero al principio el sistema biológico de los aborígenes no estaba adaptado, y enfermaban severamente, esto se evidenció en el siglo XVI, donde documentos referidos del Cabildo de Nuestra Señora de los Remedios³⁴⁵ recomendaba algunas restricciones alimenticias hacia los indígenas porque: "... Los dichos indios se mantuviesen enfermos y se les acorta la vida: y los dichos indios tienen por natural el pescado que en la dicha agua se crían..."³⁴⁶.

Parece que un siglo después en el XVII el organismo de los indígenas se fue adaptando, segregando cantidades mayores de la enzima pepsina, encargada de romper y digerir la proteína de la carne y con esto, el ganado vacuno, caprino y ovino se constituyó en la base alimenticia del wayuu, llamada la atención que la comían en

³⁴⁴Op. cit. A.G.I, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1724, t. II, f. 90 r.

³⁴⁵En la actualidad Riohacha.

³⁴⁶FRIEDE, Juan, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, Tomo VIII, Bogotá, Academia Nacional de la Historia, 1955, Doc. 1737, p. 202.

grandes cantidades, aun más cruda que cocida, también aprovechaban las “tripas, cueros, y otras cosas semejantes. Se cuidan poco de cultivar la tierra...”³⁴⁷.

Como puede verse de los animales sacrificados aprovechan absolutamente todo y prefieren que no alcancen el grado de cocción completa. Se consumen las tripas, cueros y vísceras cocidas. Se destaca en la actualidad el friche entre tantos platos, cuyo protagonista es la carne de chivo u oveja. También la sangre del animal se sofríe y se consume con arepa o yuca³⁴⁸.

En el siglo XVI y XVII se pudo ver que los wayuu se alimentaban, basándose en los recursos que tuviese a su alcance. Pero en el siglo XIX Henri Candelier, muestra como la adopción de la ganadería, propició el surgimiento de escalas sociales dentro y fuera de las parcialidades y la alimentación comenzó a depender de los recursos económicos que poseyera uno u otro grupo. El indígena rico comía carne, arroz, caldo de maíz, plátano, leche, queso, pescado, pero nunca comía carne de cerdo porque consideraba a este animal demasiado sucio y repugnante. El indígena pobre se nutría con caldo de maíz y las diversas frutas que encontraba a su paso, especialmente las de cactus, ‘Hiosu’ y del ‘Aipia’³⁴⁹.

Las castas pobres, por lo general se ubicaban en las zonas más fértiles de la alta Guajira, en las cercanías de punta espada, porque necesitaban practicar la agricultura en pequeña escala. Las parcialidades más ricas, poseían ganado y solo sembraban en pequeñas parcelas un poco de maíz para el consumo de la chicha. La primitiva forma de subsistencia en torno a la caza y la recolección ha pasado a ser una actividad complementaria a la cría de ganado. Con respecto a la caza de siervos y venados, hay que decir, que esta se realiza de una manera muy peculiar, algunos periódicos de la época la mostraban como una especie de juego de circo, ya que en primer lugar todos iban montados a caballo, luego se dividían y se posicionaban en líneas, separándose con distancias proporcionadas y así iban marchando en busca de la presa hasta que la veían,

³⁴⁷ARÉVALO, Antonio de, "Descripción y discurso sobre las provincias de los indios guaxiros del río Hacha, para la inteligencia de su situación, población, frutos...", Madrid, Servicio histórico militar, 1774, p. 166.

³⁴⁸PANORAMA, "El arte culinario Guajiro" por Báez, Leidy, Maracaibo-Edo. Zulia, sección provincia, 2005.

³⁴⁹Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p.267.

entonces la alcanzaban, la atropellan con los caballos y se tiraban rápidamente al suelo para degollarla. Terminado esto celebran un banquete con las piezas recogidas³⁵⁰.

Los indígenas nunca han discriminado ningún animal, excepto al cerdo en algunas ocasiones. La fauna existente en la península para cazar era variada. Los principales animales salvajes que solían encontrarse eran: el jaguar, el gato tigre, pecarí, venado, conejo, entre otros. No era muy común el consumo de aves, pero en época de crisis recurrían a ellas, como por ejemplo a las: pequeñas perdices encopetadas, parecida a las gordas codornices por el color y tamaño, los guacos, los cardenales, dos especies de mirlas amarillas y negras, una llamada turpial por los colombianos, la otra imitando el grito de los otros pájaros, llamada por los mismos 'Europel', pequeños loros verdes, cotorras verdes de diferentes tamaños, pequeños pájaros. Aves acuáticas como las garzas blancas, gris claro y oscuro, garzotas, cigüeñas, espátulas con plumas rosadas, flamencos y pequeños pelícanos³⁵¹.

Como puede verse, a pesar de las duras condiciones climatológicas de la península, existía una gran variedad de animales susceptibles de servir como alimento a los habitantes precolombinos de la Guajira. Entre las flechas que los wayuu utilizaban, como se verá más adelante, existía un tipo especialmente diseñado para la caza aves, por lo que se puede presumir que éstas, antes de la introducción del ganado, formaban parte importante de la dieta de los aborígenes.

En cuanto a la bebida, el alcoholismo ha sido y es un problema entre ellos, similar al de otros pueblos aborígenes en toda América. Los primeros exploradores que tocaron las costas venezolanas, se percataron de la afición a la fiesta y el consumo de bebidas alcohólicas, que tenían los nativos. Eran tan dados a las festividades que podían estar ocho días sin parar, cantando, bailando, bebiendo y comiendo, hasta quedar completamente rendidos³⁵².

³⁵⁰Op. cit. *EL ZULIA ILUSTRADO*, "Reseña de los usos y costumbres de los Guajiros e indicaciones para su reducción y civilización, por Febres Cordero Julio", 1890.

³⁵¹Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 268.

³⁵²ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Venezuela en los cronistas generales de Indias*, Estudio preliminar de Carlos Felice Cardot, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962, p.288.

Sobre este aspecto en el siglo XX en materia de bebida, el wayuu sigue siendo incorregible, “abusan de la chicha fermentada y de los licores alcohólicos”. Viajar con botellas de aguardiente a la Guajira es peligroso, pues si se llega a topar con algunos indígenas, todos exigirán el obsequio de un trago, si no se les satisface “echan el cargamento a tierra y destrozan cuanto hay para servirse ellos mismos. No se puede confiar en el mejor de los guajiros, donde hay bebida”³⁵³.

Existe desde antes de la llegada de los conquistadores, una bebida para ellos muy importante llamada *chicha*, bebida obtenida a través de la fermentación de variados productos vegetales. La más corriente es la de maíz, que es agria y muy refrescante. Existen dos formas de prepararla, la primera es dejando remojar el maíz toda una noche, para luego irlo aplastando entre dos piedras, después se deja fermentar durante unos días, en grandes vasos de barro. La segunda forma es dejándola fermentar con la saliva, donde las mujeres mastican el maíz y lo escupen en grandes ollas. Según ellos, esta forma es mucho más efectiva. En los dos casos cuando se termina la fermentación se agrega agua, panela, canela para endulzarla, quedando la bebida lista para su consumo³⁵⁴.

Aunque lo más común es encontrar chicha de maíz, también las hacen del zumo de la sandía o de la yuca. Asimismo, sacaban del cardón su pulpa, lo limpiaban y lo hervían hasta convertirlo en chicha. Igualmente se puede encontrar variaciones derivadas de la aceituna y el plátano, sin duda desarrolladas tras la llegada del español, lo mismo que el chirrinche, bebida espirituosa de la etnia, que en realidad es un aguardiente destilado en viejos y clandestinos alambiques de cobre a la usanza de los días de la colonia. En un principio no se utilizaba la panela como base sino que se destilaba directamente de la caña de azúcar. *"El chirrinche, bebida alcohólica de los Wayuu, no es propia, eso ha sido una adopción que hizo él de una bebida mucho más fuerte, que sale de la destilación en el alambique de cobre de la panela, y de allí resulta esa bebida que llamamos chirrinche"*³⁵⁵.

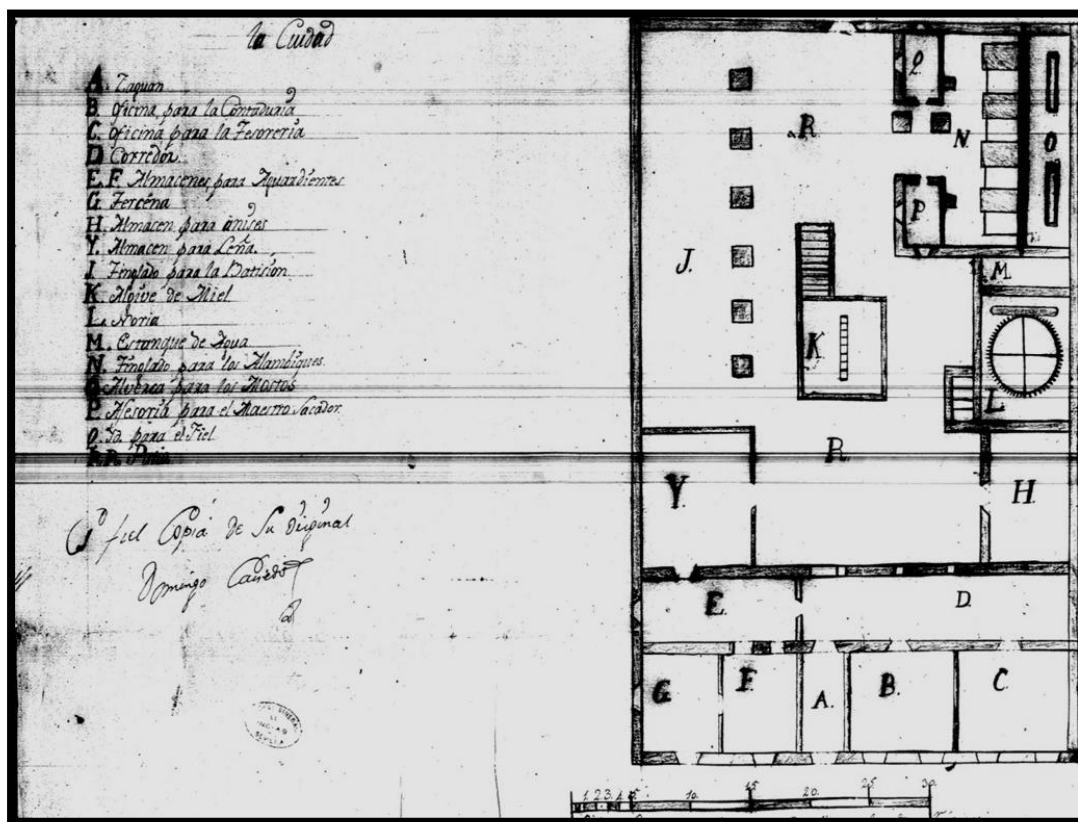
³⁵³Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 163.

³⁵⁴Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 201.

³⁵⁵Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 15 de Diciembre del 2008.

Aunque la materia prima haya sido introducida y sus fabricantes en la península se disputan la fama de elaborar el mejor chirrinche, aunque se trata de una bebida clandestina, al margen de medidas sanitarias reguladas, muchas veces penalizada por la ley. Esta bebida en la época colonial fue bastante conocida e incluso se llegaron a realizar planos para la construcción de una fábrica de alcohol en Riohacha

Fig. 33: Plano de la Real fábrica de aguardientes que se pretendía fundar a las inmediaciones de la ciudad



Fuente: A.G.I, “Plano de la Real Fábrica de Aguardientes que se pretendía fundar a las inmediaciones de la ciudad”, S/F, *Mapas y Planos*, MP266.

El grado alcohólico, los sabores y procesos han fluctuado siempre de acuerdo con su fabricante. En la destilación se utiliza un guarapo de panela negra, 50 piezas de panela por cada 200 litros de agua, tras lo cual se deposita en barriles de cedro, una vez lleno el recipiente del alambique de cobre, con el oscuro guarapo se expone a un calor

suave y constante de leña de cuji en horno de barro durante unas tres horas, la condensación la genera un tanque con agua fresca. El grado de alcohol llega a 40°, de ahí el prestigio del destilador que debe reducirlo a 18°. La elaboración se suspende cuando el licor aparece sucio, estas últimas botellas suelen contener gran contenido alcohólico. El ingenio de los indígenas los llevo a fermentar chirrinche dentro del coco, el cual llamaban cokimichi o coquinchi ³⁵⁶.

Aunque no es posible señalar con total precisión la evolución del arte culinario de la etnia, si se puede apreciar la manera en que alimentos ajenos a su región fueron incorporados a su dieta, ya sea introducidos desde Europa o desde otras zonas de Colombia y Venezuela como por ejemplo, el plátano, la aceituna, el cerdo, la gallina y otros. En síntesis, toda forma cultural y costumbre culinaria cambia, se adecúa y sufre influencias frente a otras expresiones diversas. El wayuu, como en muchos otros aspectos de su cultura, ha sido un imitador y recreador de elementos foráneos que luego ha logrado integrar a su quehacer cultural bajo la óptica de su propia identidad. La dieta moderna de la etnia se compone de esta mixtura de especies predominando, por supuesto, la carne de chivo u ovejo y productos de la leche como mantequilla y queso. Yuca, frutos de cactus, arroz y plátanos complementan su alimentación.

4. Uso de armas

El arco y la flecha han sido desde la época prehispánica el arma de combate por excelencia del wayuu y también de la mayor parte de las etnias que encontraron los primeros exploradores en territorio americano. Los españoles fueron testigos que "los indios eran muy diestros en el manejo del arco y la flecha, y con tanta facilidad mataban el venado, el jabalí, el conejo, la tórtola, la paloma, el papagayo, como cogían los ánsares y pavos domésticos"³⁵⁷ y en muchas ocasiones sufrieron en carne propia las consecuencias de tal destreza y de la belicosidad de los naturales.

Referente al primer asentamiento español en la Guajira, Alonso de Ojeda declara "que en los faser trabajar (a sus compañeros) en lo susodicho lo hacía por el grande

³⁵⁶FARIA, Nanci, "El elixir de la Guajira", *Panorama*, Maracaibo- Edo. Zulia, sección provincia, 2005, p. 1-9.

³⁵⁷ Op. cit. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, 1829. p. 15.

peligro que tenían y porque los indios los combatían cada día"³⁵⁸. Varios expedicionarios encontraron la muerte de esta manera durante sus incursiones dentro del nuevo mundo, incluyendo a Juan de la Cosa quien pereció a causa de las saetas envenenadas que le atravesaron mientras intentaba alcanzar la seguridad de su nave³⁵⁹. También don Pedro Fernández de Lugo pudo comprobar en 1535, la peligrosidad de estos ataques cuando salió por el llano con su gente, los indígenas: "les arrojaban flechas...desde lo alto que herían a aquellos bisoños soldados, que muy despacio iban caminando al son de sus tambores".³⁶⁰

Los misioneros no escapaban tampoco de estos ataques: "...algunos españoles que se hallaban en el pueblo, no nos hubieramos opuesto y jugado con las armas hubiera peligrado se altísima...porque trajeron ynumerable flechas, con las que mattaron a su cura Don Juan de Bettan diacono y flecharon a un padre..."³⁶¹. Por todo esto, los colonos al momento de hacer entradas en territorio wayuu, usaban adicionalmente 'escudos de algodón', su confección era hecha con materia prima de la misma zona. Esta protección podía ser usada fácilmente, se realizaba con mantas de algodón que luego se acolchaban "el algodón y lienzo, se hacen testera para el caballo, que le cubre rostro y pescuezo y pecho y le ampara toda la delantera, y faldas que desde el arzón delantero van ciñiendo los lados y cubriendo las ancas y piernas del caballo"³⁶².

Este envoltorio no solo les ofrecía protección para contrarrestar las flechas envenenadas, sino que también, les servía para asustar a los indígenas ya que "la grossedad y hinchazón del algodón, hace de un jinete una torre o una cosa muy

³⁵⁸RAMOS, Demetrio, "Alonso de Ojeda", Boletín Americanista, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1961, p. 71.

³⁵⁹Op. cit. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, 1829. p. 171.

³⁶⁰OLIVEROS DE CASTRO, María Teresa, "La Goajira y las Ordenaciones de Don Antonio de Arévalo", *Revista de Historia Militar*, año XI, N°22, Madrid, Servicio histórico militar, 1967, p. 89.

³⁶¹Op. cit. A.G.I, Signatura SANTA_FE, 526, *Capuchinos*, t. II, 1724, f. 89 r.

³⁶²AGUADO, Fray Pedro, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1916, p. 89.

desproporcionada, de suerte que los indios ponen muy grande espanto...”³⁶³. Sin embargo, estos escudos solo le servían al momento de hacer las entradas, puesto que a la hora de un enfrentamiento, los guajiros se caracterizaban, por no permitir la huida del contrincante, para ello, al estar: “frente á frente al enemigo; quando llega el tiempo de presentar la batalla, cortan las piernas á todos sus caballos, para quitar de una vez la ocasion de huir del campo, animosos en defenderse, y resueltos a morir ó vencer”³⁶⁴.

Sin embargo, algunos estudios del siglo XX señalan que el sistema de ataque de los wayuu era sin orden, "como los moros". Según los colonos, este era disperso sin unión y sin mucha provisión “de poca duración y efecto sus funciones, o encuentros, en los cuales se hallan alguna resistencia, se desvanecen o desaparecen como humo de la yndiana, que llaman a las partidas de yndios, los cuales en campo rasso, y a cara descubierta no se presentan al enemigo”³⁶⁵. Seguramente la diferencia planteada entre ambas formas de ataque se deba a diferentes técnicas empleadas en las diversas parcialidades que conforma la etnia, donde se establecían algunas diferencias.

En cuanto a los instrumentos usados a la hora de pelear, sobresale el arco y la flecha, aunque las primeras crónicas no hacen gran referencia sobre estos, la atención se centraba más bien en los efectos que ocasionaba en sus víctimas. En algunos escritos de finales del siglo XIX se pueden encontrar descripciones más específicas de esta arma gracias a los informes de diversos viajeros e investigadores. Es importante mencionar que poco o nada es el cambio efectuado en esta herramienta de lucha y caza, en centurias pasadas, salvo por la adición o cambio de algunos materiales. Al arco lo llaman *urraiche* o *uraichi* y está fabricado con madera elástica y resistente de la palma negra³⁶⁶. Era extremadamente duro de armar y exigía una gran fuerza y costumbre, pudiese describirse como redondo en su sección transversal, de 1,70 a 2 mts. de largo y enlazado con un cordel especial de sisa.

³⁶³Ibidem.

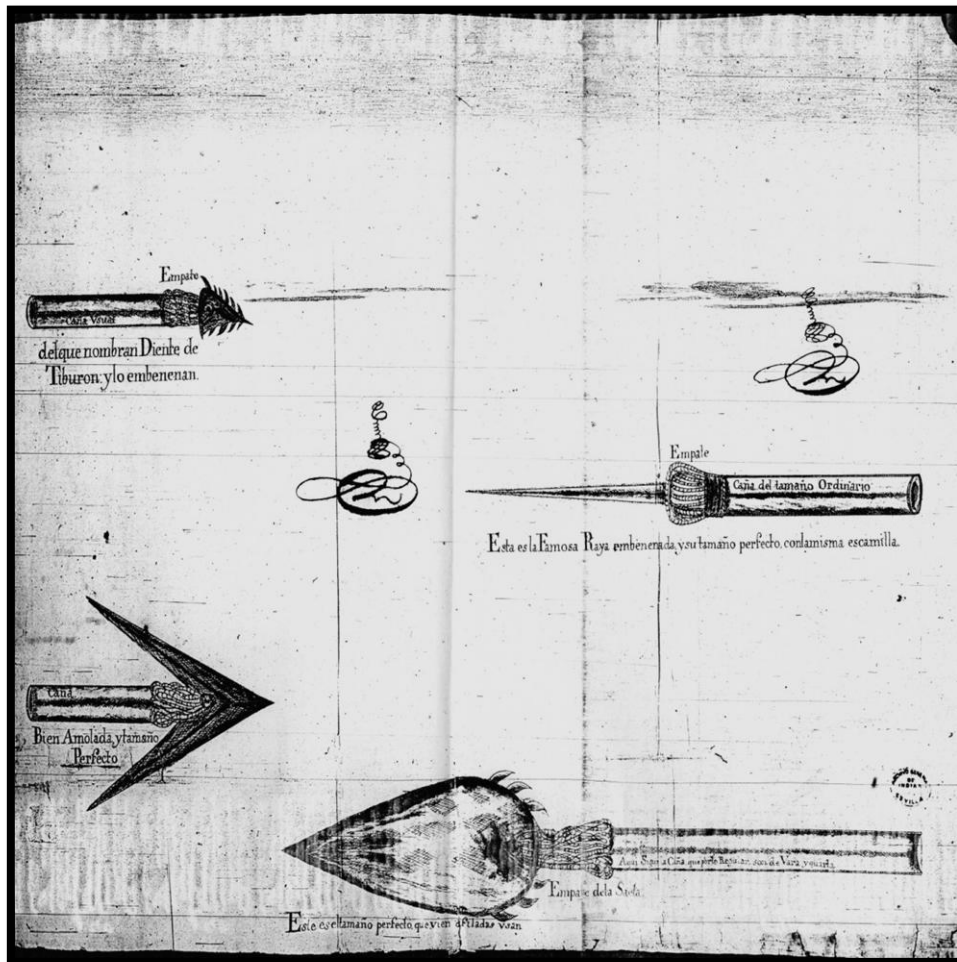
³⁶⁴Op. cit. JULIAN, Antonio, 1854, p. 194.

³⁶⁵OLIVEROS DE CASTRO, María Teresa, "La Goajira y los ordenaciones de don Antonio de Arévalo, " *Revista de Historia Militar*, Año XI, N° 22, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1967, p. 86.

³⁶⁶ARMSTRONG, John; METRAUX, Alfred, “The Goajiro”, en "Handbook of South American Indians, Vol. 4, Washington, Government Printing Office, 1948, p. 373.

En los primeros años de la conquista, los cronistas describían con mucho juicio todo lo referente al veneno de las flechas y los dardos ‘emponzoñados’, describiéndolos así:

Fig. 34: Armas que usaban los wayuu en 1763



Fuente: A.G.I “Diseño de flechas usadas por los indios Guajiros”, *Armas Blancas*, MP-INGENIOS, 1763.

Los wayuu no se apartaban de su rancho sin llevar en la mano el arco y en la faja de su cintura las flechas a las que denomina *shipi*. Alfredo Jahn clasificaba seis clases de saetas, basado en descripciones de Ernst y Simmons, Armstrong señala cuatro y Candelier tres. Algunas de ellas coinciden en su descripción y función, otras varían en cuanto a su nombre y otras tienen diferencias que las hacen parecer como una clase distinta. La clasificación de estas se basaba básicamente en la función que cumplían, la

raya o flecha envenenada era para las grandes distancias; el chuzo para las cortas; la paletilla, ‘a quema ropa’; y el cerote, para ‘cazar y tirar el blanco’³⁶⁷.

Sin importar del tipo que fuesen, para impedir accidentes los wayuu llevaban cada una de las puntas envenenadas en canutos. Cuando estaba fresco, este veneno no era muy activo y cuando se guardaba, perdía su fuerza, por ello al cabo de algunos meses era necesario renovarlo. Se iniciaba el proceso de producción reuniendo en una calabaza varios reptiles muertos venenosos, víboras, sapos, escorpiones, ciempiés y arañas venenosas, después se machacaban, y se les deja a la intemperie hasta que se formara un líquido viscoso amarillo oscuro. La muerte ocurría dos o tres días después del flechazo a menos que el dardo fuese extraído inmediatamente y la herida cauterizada con un hierro candente³⁶⁸. No se conocía para ese entonces otro antídoto que el indicado. En los animales se llegó a experimentar que el ganado vacuno no está expuesto a las consecuencias mortales de las rayas, incluso se decía que mas bien la res por casualidad rayada engordaba más y lo hacia rápidamente³⁶⁹.

Como en los humanos el veneno era letal, para protegerse aun más aparte de usar canutos en las flechas, los guajiros llevaban la muñeca izquierda una especie de brazalete de cuero, llamado *eptika*, para proteger la mano contra la liberación del arco al disparar³⁷⁰. Tal cual como se puede apreciar en la siguiente imagen:

³⁶⁷ Op. cit. Benítez, Rafael, 1957, p. 35

³⁶⁸ CELEDÓN, Rafael, *Gramática, Catecismo i Vocabulario de la lengua goajira*, París, Libreros-Editores, 1878, p. 19.

³⁶⁹ Op. cit. FEBRES CORDERO, Julio, *El Zulia Ilustrado*, 1890.

³⁷⁰ Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p.152.

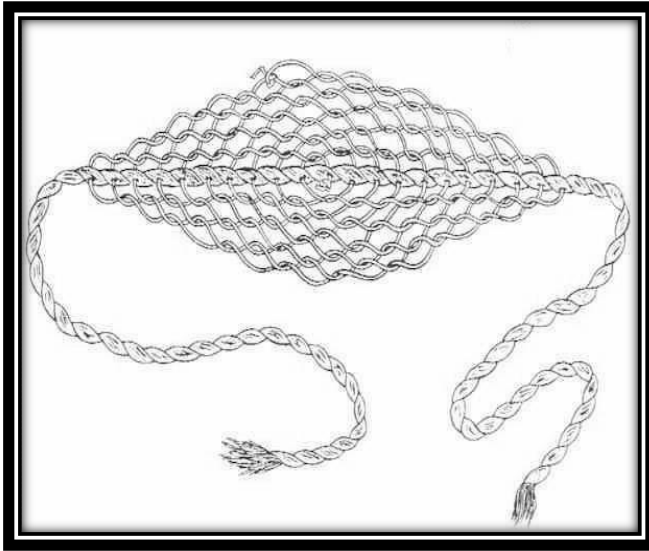
Fig. 35: Eptika

Fuente: Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p.151.

La tradición oral mítica, con la cual los wayuu explican su historia y los acontecimientos naturales y no naturales que les afectan, cuenta que Juya, dios de la lluvia, entregó a los miembros de la etnia la *kochompakiirú* cuya punta termina en una pelota de cera para cazar pájaros, conejos, picures, lapas y lagartos; la *irramouwa*, cuya punta de hueso semeja una cabeza de carnero destinada para cachicamos, ardillas, zarigüeyas; y la *kachuweerra*, que posee una punta rematada en un clavo de metal, para micos, marimondas, zorros, puerco-espines, chicuchi, comadrejas y mapurites.³⁷¹

El relato anterior, también señala que la divinidad de la lluvia entregó a la etnia un arma menor, la *junaaya*, para defenderse de peligros menores y la caza de animales pequeños.

³⁷¹ FINOL, José Enrique, *Mito y cultura guajira*, Maracaibo, Venezuela, Ediciones del Vicerectorado Academico Universidad del Zulia, 2007, p. 195.

Fig. 36: Junaaya Honda

Esta arma consistía en un tejido de red o malla que termina en dos cuerdas largas. Dentro del tejido se colocaba una piedra la que se impulsaba y se lanzaba liberando una de las cuerdas en el aire.

Fuente: Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p.153.

La siguiente imagen presenta a unos jóvenes wayuu, donde se aprecian todos los elementos mencionados:

Fig. 37: Jóvenes guajiros con sus armas tradicionales

Fuente: F.A.L.B, BOLINDER, Gustav, “Jóvenes guajiros con sus armas tradicionales”,
Sección: Cojo ilustrado, 1928.

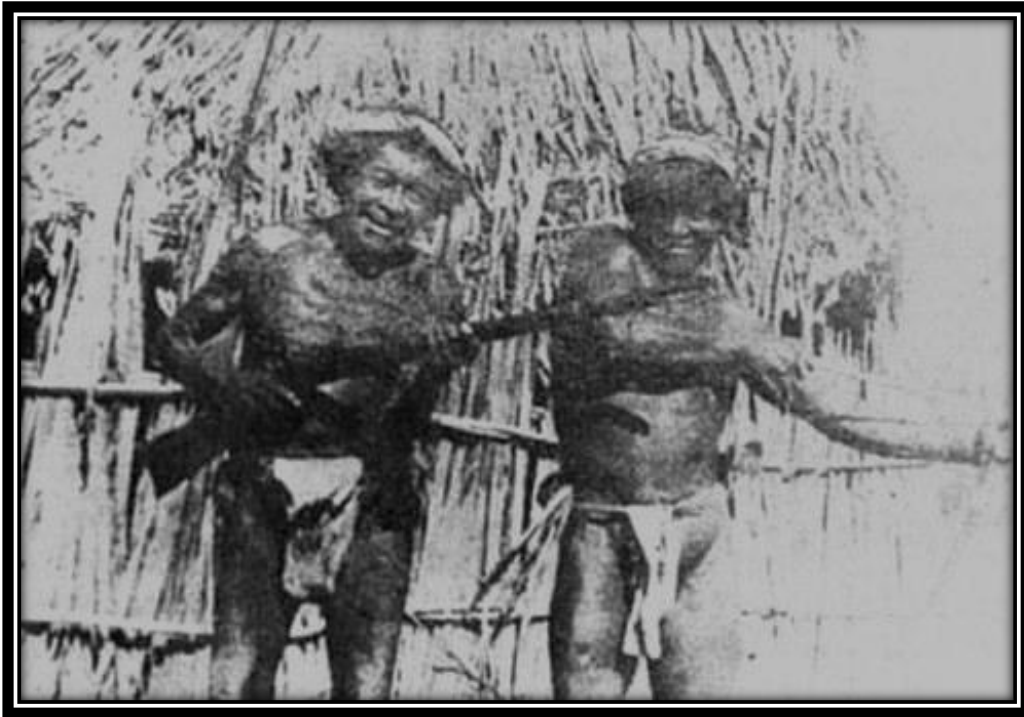
Durante la época colonial, los enfrentamientos con los wayuu eran una pesadilla para los españoles, puesto que, aunque era indudable la superioridad de las armas de fuego sobre el primitivo armamento indígena, la más pequeña herida de una flecha, por lo general, terminaba en ocasionarles la muerte, uniéndose además, a que todo el terreno estaba lleno de trampas “los indios acostumbraban poner puyas por los caminos para que se empuyen o hincen (objeto de punta afilada) los que fueren a conquistarlos”³⁷² lo establecía un elemento sorpresa difícil de sobrellevar.

Sin embargo, en la época colonial, se vio como los wayuu, comenzaron a usar nuevos armamentos en sus batallas, el contacto de la etnia con mercaderes y contrabandistas de diferentes naciones europeas les proporcionó armas de fuego, posibilitando el enfrentamiento con los representantes de la Corona española en términos de igualdad, al menos en cuanto a recursos bélicos³⁷³. La adquisición de armamentos y municiones las obtenían por medio del contrabando a cambio de sal, algodón, perlas y ganado, particularmente en Bahía Honda y Portete. Los mayores proveedores de armas fueron los ingleses, sobresaliendo el caso de un bergantín que llevó doscientos fusiles, solo con el propósito de armar a los guajiros contra los españoles³⁷⁴.

³⁷² Op. cit. AGUADO, Fray Pedro, 1916, pp. 89-91.

³⁷³ FACCHINETTI, Graciela, “En tierras australes”, EdiUNS, 2003, p.191.

³⁷⁴ Op. cit. OLIVEROS DE CASTRO, María Teresa, 1967, p. 97.

Fig. 38: Guajiros con fusil

Fuente: F.A.L.B, BOLINDER, Gustav, "Guajiros con fusil", *Sección: Cojo ilustrado*, 1928.

Según relataban los capuchinos, los wayuu "querian conducir vestias al valle, para hazer ganado, y con el rehacerse de armas"³⁷⁵. El asunto llegó a tal gravedad que para tratar de parar el rápido incremento en el arsenal guajiro se hizo el siguiente Auto de Acuerdo:

"En la ciudad del los reyes de Valle de Upar...ninguna persona de cualquiera estado o condision que sea ose trocar traspasar ni vender a los Yndios Guajiros reses alguna, ni tratar ni comerciar con ellos en manera alguna, sopena de la vida y confiscación de todos sus vienes y que no tan solo se publique y fixe este despacho sino que se pongan personas fieles que por todas partes zelen su importancia, y disuadan a dichos yndios del trueque que vienen a hazer encargando su señoria

³⁷⁵ A.G.I, "Santa Martha año de 1727 testimonio= Autos lechos sobre la sagrada mission de padres capuchinos= Tercera pieza de la tercera ynstancia", *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1727, t. IV, f. 23 r.

dicho señor Gobernador a este cavildo que vaya de responder, de cualquier acontezimiento, en contrario y que deva este cavildo enterar

³⁷⁶.

Sin embargo, pese a las medidas tomadas, los resultados no fueron los esperados, en 1774 los wayuu tenían en su poder suficientes escopetas, por lo que caminaban siempre provistos de ella, con su cartuchera preparada. Estas armas y municiones eran provistas por la costa, pero "las cartucheras se las han vendido los españoles del río hacha, y también les han proveído de municiones por dinero, a cambio de perlas, mantas y ganado". El acceso a las armas de fuego en el siglo XVIII hizo que el ánimo de los wayuu se inclinará hacia la rebelión, cundiendo el descontento y la desobediencia en la Guajira, y sucediéndose de esta manera enfrentamientos y alborotos³⁷⁷. En el siglo XIX se hizo un censo que arrojó que de las noventa y siete parcialidades visitadas que sumaban un total de 33.475 individuos, 3.206 poseían fusiles, además de 300 Remington y 10.043 arcos para arrojar rayas o flechas³⁷⁸.

En la época republicana se describía a los wayuu como individuos amantes de la guerra, que se entregaban a ella con todo el encarnizamiento que podía sugerir la ferocidad del hombre, donde "jamás perdonan a su enemigo, y aunque conoce su poder, como salvaje emplea en su auxilio los medios destructivos de que se sirve el hombre civilizado, así es que maneja el fusil con la destreza de cualquier veterano, pero puede asegurarse que mientras este hace un tiro el guajiro hace dos y aún tres"³⁷⁹. Los informes también señalan que todas las parcialidades se encontraban en posesión de armas de fuego en mayor o menor número de acuerdo a su capacidad económica³⁸⁰.

³⁷⁶ *Ibíd.*, f. 55 r-v.

³⁷⁷ *Op. cit.* OLIVEROS DE CASTRO, María Teresa, 1967, p. 93.

³⁷⁸ *Op. cit.* JAHN, Alfredo, 1927, p. 137.

³⁷⁹ A.G.N.V, "Parcialidades que habitan en la península de la Guajira, Notas generales sobre su carácter y costumbre", *Secretaría de Interior y Justicia*, t. CDLII, 1851, f. 167v.

³⁸⁰ JUNTA CENTRAL REINVINDICADORA DE LA AUTONOMÍA, *El Zulia y su autonomía ante la nación*, Maracaibo, Imprenta Bolívar, 1809, p. 97.

A mediados del siglo XX, la mayoría de indígenas poseía un rifle, preferían el fusil antes que las modernas armas de retrocarga, por la dificultad de obtener las municiones de estas últimas. Le daban el nombre de *carcabusa* o *carcaúsa*, palabra derivada del español arcabús. Cuando el fusil era de procedencia norteamericana lo llamaban *carcaúsa cayetapunajana*³⁸¹. Para esta centuria estaban provistos de cajas, cornetas y clarines de guerra de primer orden: “fusiles piedra y pistón, de remingtons y otras armas de precisión, con los pertrechos necesarios para armar y municionar bien a gran parte de sus parciales”³⁸².

La manera en que el wayuu usaba el fusil era variado, podía ser a pie o montado en el caballo, a la hora de disparar en el primero de los casos agrandaba el vido “derramando el cartucho dentro del cañon, dándole un fuerte golpe en la tierra, con la culata, atacan y ceban instantáneamente con el peso de la bala, pues es mayor que la nuestra larga y cilíndrica, y llaman pilón”. En el segundo caso a caballo “lo llevan dentro de una funda de cuero crudo, asegurada debajo de la coraza izquierda de la silla”³⁸³.

Agustín Codazzi³⁸⁴ señalaba que manejaban perfectamente el fusil y las flechas envenenadas, prefiriendo entre todas las de púa, realizada con el hueso que las rayas tiene en la cola, porque este veneno era mortífero y se salvaban muy pocos, ya que producía horribles contorsiones y dolores agudísimos³⁸⁵. Un ejemplo claro de cómo usaban las armas y su respectiva técnica de combate lo brinda un relato donde una partida de wayuu, más o menos de doce individuos montados a caballo, cometieron un robo de ganado cabruno frente a la fortaleza. El comandante con tropas y vecinos salió a perseguir a los culpables hasta alcanzarlos y cuando se iban acercando le “dispararon tiros de fusil y flechas envenenadas. Entonces cargue con ellos fueron dispersados

³⁸¹Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 181.

³⁸²Op. cit. GOITICOA, Alejandro, 1878, p. 8.

³⁸³Op. cit. Benítez, Rafael, 1957, p. 34-35.

³⁸⁴Militar italiano geógrafo y cartógrafo, llegó a Sudamérica avanzado el siglo XIX.

³⁸⁵Op. cit. CODAZZI, Agustín, 1940, p. 270.

inmediatamente dejando un indio muerto de lanza por mi gente y dos caballos que también los tomamos los que he dispuesto a venderlos y repartirlos...³⁸⁶

Después del anterior suceso el Juez de Paz José Antonio Duarte, le participó al gobernador que se encontraban amenazados, por lo que solicitaban refuerzos de la Guarnición de la provincia, debido a que los “indomables wayuu” los desafiaban constantemente, buscando conflictos y arremetiendo contra sus hogares. Asimismo, la parroquia se encontraba sin los recursos necesarios “armas y municiones para hacerle frente a estos enemigos, razones porque me he movido a emprender todos los medios que puedan estar en mis facultades para la seguridad de vidas de los habitantes de esta Villa”³⁸⁷. Mientras esperaban la ayuda lo único que podían hacer era tomar medidas tales como “recoger todas las armas” y establecer patrullas por la noche³⁸⁸.

Indagando en el pasado de la historia amerindia, de todos los pueblos aborígenes del territorio colombiano y venezolano, los habitantes de la Guajira fueron los únicos que aprendieron de los españoles cómo usar los elementos que resultaron básicos para la defensa de su independencia: las armas de fuego y los caballos. Mientras los demás indígenas luchaban usando sus armas tradicionales, contra los fusiles y caballos de las autoridades, obviamente se encontraban en desventaja, pero los guajiros, al igual los indios del oeste norteamericano y los mapuches en el extremo sur de América, pudieron ejercer resistencia porque dominaban un importante aspecto de la técnica militar de sus enemigos. Se convirtieron en diestros amansadores y jinetes:

"Lo particular que de su valor se cuenta es: que cuando sus enemigos les mueven guerra, y los provocan á salir en campo abierto, salen los Guajiros montados todos en sus briosos y ligeros caballos, se van escuadronando en la campaña frente á frente al enemigo"³⁸⁹.

³⁸⁶A.H.Z, “Comunicación del Comandante de la Línea Cecilio Bravo emitida al Gobernador de la Provincia Francisco Conde, 12 de febrero de 1851”, 1851, t. 20, l. 22.

³⁸⁷Op. cit. M.P.P.R.E, “Sinamaica, 15 de febrero de 1851”, t. 249, exp. 8.

³⁸⁸Ibíd.

³⁸⁹Op. cit. JULIÁN, Antonio, 1854, p.193.

Fig. 39: Indios guajiros con caballos y armas

Puede verse como la introducción del caballo y armas de fuego, supuso una modificación y mejora en su estilo de combate y, por ende en su capacidad de respuesta ante el invasor.

Fuente: F.A.L.B, BOLINDER, Gustav, “Indios guajiros con caballos y armas”, *Sección: Cojo ilustrado*, 1928.

5. Indumentaria

El nudismo fue una característica de muchos pueblos americanos antes de la llegada de los colonos, sobre todo en aborígenes donde el clima era cálido y el desnudo encajaba perfectamente con el entorno. En el caso de los wayuu es difícil señalar con exactitud basándose en su medio natural, cómo podían protegerse del clima, puesto que la temperatura y la vegetación en la Guajira es muy diversa, teniendo desde selvas hiperhúmedas en el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta, hasta encontrar en el nordeste matorrales semidesérticos.

Las primeras referencias sobre este aspecto las da fray Pedro Simón, al comienzo del siglo XVII, específicamente en 1627, manifestando que: “Los indios Guaxiros, gente desnuda del todo, hasta las partes de la honestidad, que también traían descubiertas hombres y mujeres”³⁹⁰. Sin embargo, en la obra de Fernández de Oviedo se

³⁹⁰ Op. cit. SIMÓN, Fray Pedro, 1992, p. 207.

señala que: "...estos indios, con quienes pelearon (Alfinger y sus compañeros) traían todos mantas de algodón cubiertas, así hombres como mujeres, muy pintadas estas mantas...venían de la tierra adentro de la parte del Sur"³⁹¹. Se puede presumir que éstos eran los guajiros, pues luego habla del poporo con los nombres de baperon, raporon, baporon, aunque en general, sin aplicarlos a una nación particular³⁹².

Las anteriores descripciones son del siglo XVI, con esto se crea un dilema ¿andaban desnudos o usaban mantas los wayuu antes de la colonia? Contestar con certeza esta pregunta es muy difícil, son escasos los estudios arqueológicos hechos de los primeros aborígenes de la Guajira, que permitan conocer las costumbres y modos de vida de estos indígenas antes de la colonización española. Sin embargo, tratándose de un grupo étnico tan heterogéneo y dividido en diversas parcialidades a lo largo y ancho de la península, bien podrían hallarse algunas diferencias en el uso o no uso del vestuario en los distintos grupos que se encontraban en el lugar.

Los capuchinos en sus informes, manifestaban que los indígenas andaban desnudos: "su altísima...les a agasajado, ya con el Jayo, tabaco de ola y con los bestidos a los que veía, desnudos"³⁹³. Para los misioneros era importante que los indígenas se taparan, ya que no podían entrar a la misa desnudos, por ello, pedían al prelado de la misión "... pueda poner en casa de los españoles los yndios convertidos para que les eduquen y asistan con lo necesario...que por su suma pobreza y no tener un bestido con que parecer en el pueblo se pasan muchos años sin cumplir con el precepto de la Yglesia..."³⁹⁴.

³⁹¹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias: islas y tierra firme del mar océano*, Tomo II, Madrid, Real Academia de la Historia, 1852, p. 280.

³⁹² Op. cit. CELEDÓN, Rafael, 1878, pp. 11-12.

³⁹³ Op. cit. A.G.I, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1724, t. II, f. 90 r.

³⁹⁴ A.G.I, "Nº1 Onze expedientes o representaciones de Fr. Mauro de Cintruenigo, procurador de la misión de capuchinos de Sta. Martha: sobre que se le concedan varios despachos: ornamentos: licencias de embiar religiosos y otros puntos relativos a dicha misión todos correspondientes a el año de 1694", *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1694, t. I, f. 1r-2v.

La mayor parte de informes de la época colonial señalan que el wayuu anduvo sin ropa, no hay ningún otro aspecto relevante además de la ‘desnudés’ en este período. Al buscar información en la época republicana se evidencia como la etnia con tantos siglos de dominación, bombardeados por el código de la vestimenta, comenzó a cubrirse cuando necesitaban entrar en contacto con la civilización moderna, pero de fuertes bases puritanas:

"...se ha encontrado...una partida de indios de 21 varones y cuatro hembras, los cuales han manifestado deseo de tener trato y comunicación con los españoles para acreditarlo abandonaron sus flechas y siguiendo con esto se me han presentado en esta, los cuales se han vestido y gratificados por los vecinos con frío leerás, machetes, hachas y cuchillos que es lo más apetecible para ellos..."³⁹⁵

Con esto se ve como en el siglo XIX los wayuu accedían a vestirse para establecer relaciones comerciales o simplemente obtener beneficios gratuitos de parte de los españoles o criollos. En la actualidad la etnia y en especial las mujeres se sienten orgullosas de poseer un traje que pocos pueblos americanos poseen, por ello, rechazaban haber estado desnudos en algún período de la historia, afirmando que: *"si se llegó a ver una wayuu desnuda fue antes del desarrollo, la adultez en la mujer comienza con la primera menstruación. Los niños de cinco, ocho o nueve años andaban completamente desnudos, pero eso no era una obscenidad, una falta de respeto, que se les viese su parte genital"*³⁹⁶.

Existen dos situaciones planteadas por los miembros de la etnia, donde se puede encontrar una mujer wayuu desnuda: *"la primera es que aún no se haya desarrollado y la segunda, que esté participando en un rito especial, que es la única ocasión en que una mujer se deja ver sólo con el guayuco y el busto al descubierto, y aún así, dicho ritual se realizaría al interior de la casa"*³⁹⁷. En el siglo XX algunos estudiosos en la

³⁹⁵ A.H.Z, "Reducción de indígenas sobre una cantidad pedida al gobierno para gratificar unos indios que le presentaron al jefe político de Perija", 1845, t. 19, l. 9. (Subrayado de la autora)

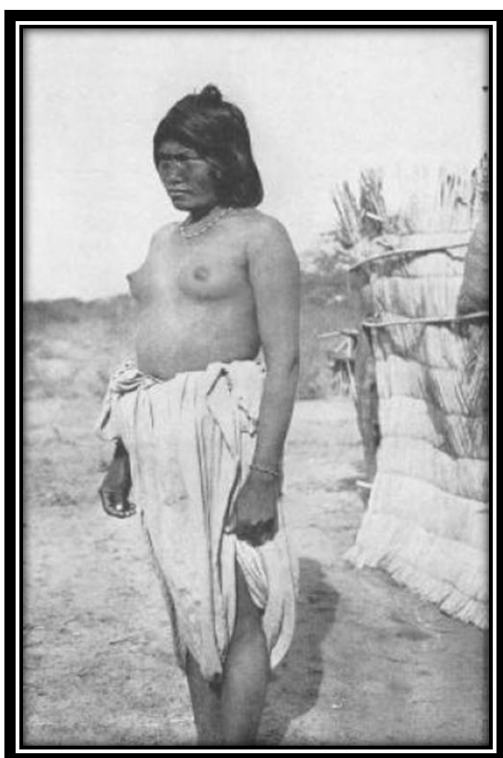
³⁹⁶ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 15 de Diciembre del 2008.

³⁹⁷ Entrevista N° 2, GARCÍA, Lucía, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 18 de Diciembre del 2008.

materia respaldan la visión moderna de la etnia diciendo que "las mujeres, a diferencia de los varones, son modestas y evitan ser vistas desnudas"³⁹⁸.

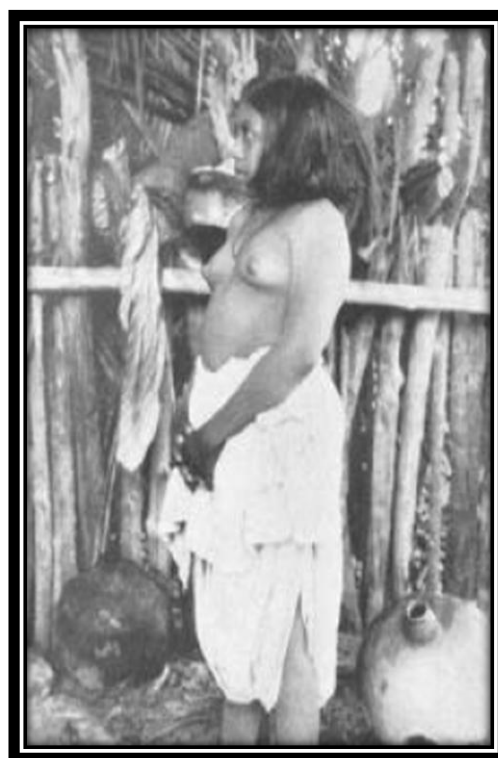
Sin embargo, fotografías de finales del siglo XIX y principios del XX avalan lo contrario:

Fig. 40: Mujer guajira en traje de labor



F.A.L.B, JAHN, Alfredo, "Mujer guajira en traje de labor", *Revista Elite*, S/F

Fig. 41: Doncella guajira de 13 años



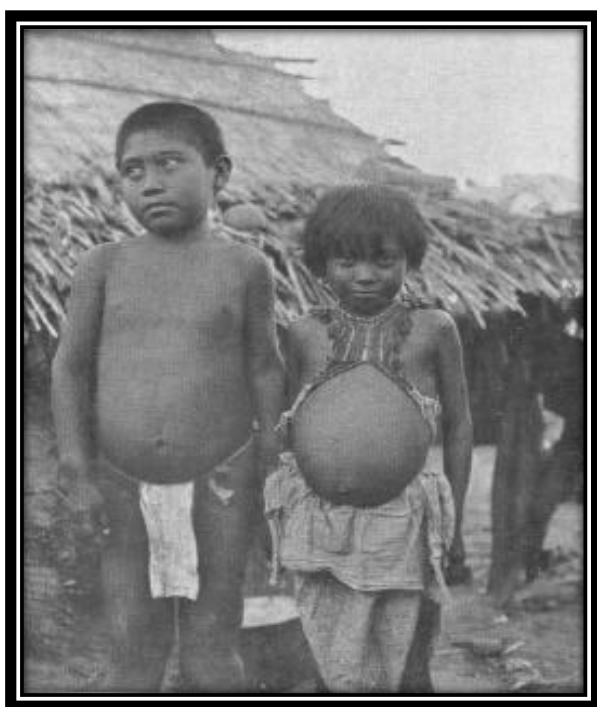
F.A.L.B, JAHN, Alfredo "Doncella guajira de 13 años", *Revista Elite*, S/F

Candelier a finales del siglo XIX, señala que el niño anda desnudo hasta los ocho o diez años. En las visitas realizadas a las rancherías apreció jóvenes de doce o trece años que llevaban por vestido una tela cuadrada de algodón, que llamaban *suiché*, por su descripción, es el guayuco femenino, que pasa entre las piernas y está atada delante y atrás por un cinturón de pequeñas perlas de vidrio rojas y negras llamado

³⁹⁸ Op. cit. ARMSTRONG, John; METRAUX, Alfred, 1948, p. 372.

sirapa o *sirapo*³⁹⁹. Esto concuerda con lo que investigadores han dicho referente al momento cuando el conquistador llega a Venezuela, la mujer cubría su cuerpo solamente con un guayuco similar al del hombre, pero más ancho, con adornos de semilla y tejidos a telar⁴⁰⁰. Este *sirapo* pesa entre 3.5 a 4.5 kg, jamás se lo quitan y sirve, además, para mantener recta la postura, sujetar el busto y dibujar el talle esbelto. De pequeñas, llevan también un pequeño chaleco, llamado *puna*.

Fig. 42: Niños guajiros



“El taparrabos constaba de dos piezas un cinturón tejido, llamado sirra, que se tejía con un telarcito y entre las piernas le colocan una tela larga, se tiene que colocar la tela entre las piernas quedando una puerta, por delante sostenida por el cinturón y la otra punta atrás, queda colgando una punta, entonces se ve colgando como un rabito y por delante también se ve colgando la otra punta, tapando lo de adentro se le ve todas las piernas y la espalda”

Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 15 de Diciembre del 2008.

Fuente: F.A.L.B, JAHN, Alfredo, “Niños guajiros”, *Sección: Cojo ilustrado*, S/F.

En la foto se puede apreciar visualmente las diversas descripciones realizadas por los expedicionarios y por los miembros de la etnia. Del lado izquierdo se ve un niño con un guayuco y del lado derecho una niña con la *puna* sujeta al *sirapo*. Se dice que los guajiros de menores recursos, fabricaban sus *punas* de algodón teñido de negro y trenzado, colocándosela a la niña unos pocos meses después de nacer, pero con el

³⁹⁹ Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, pp. 161, 264.

⁴⁰⁰ AVENDAÑO LUGO, José Ramón, *El Wayúu y la seguridad y defensa nacional*, Maracaibo, Ediciones Sinamaica, 1999, p. 49.

tiempo aumentaban su tamaño y ornamentación de acuerdo a la riqueza de sus padres y su edad.

A partir del siglo XIX, la mujer adopta como vestido una manta amplia con un cinturón que le ajusta la tela al cuerpo por el frente y la deja holgada en la espalda. Los miembros de la etnia en las diversas entrevistas realizadas señalan que esta manta en el pasado era corta, llegaba a la altura de las rodillas pero luego, con la llegada de telas de España, se extendió hasta el suelo, como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Fig. 43: Indios guajiros



“Cuando llegaron las telas, llegó la manta hasta abajo muy ancha, de seis, ocho metros, porque con la influencia de España, de Europa, llegó la vestimenta de las bailarinas, habían muchas coreografías, de bailes de danzarinas, que usaban faldas acampanadas entonces, ese modelo lo tomó la Wayuu y lo adaptó a su manta”.

Entrevista N° 2, GARCÍA, Lucía, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 18 de Diciembre del 2008.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Indios guajiros”, *Sección: Cojo ilustrado*, n°85, 15/07/1896.

Hay un dato curioso en esta imagen, que al mirarla con detalle crea una gran incógnita: ¿qué hacen los hombres llevando una manta? Una de las muchas explicaciones que pueden dársele a este hecho, la da el antropólogo y sociólogo Nemesio Montiel, profesor de la Universidad del Zulia y miembro de la etnia, en la cual plantea en 1500, se copiaron las formas de las primeras sotanas que utilizaron los misioneros que llegaron a la península. Asimismo, Arcadio Montiel, especialista en culturas indígenas, explica que históricamente la manta constituye un hecho de fecha reciente, ubicándolo durante la mitad del período colonial. “El hombre wayuu

consideraba que la actividades realizada por los curas resultaban femeninas y por lo tanto, el traje también poseía características de mujer, por ello dejaron de usarlas”⁴⁰¹.

Sea como fuese, lo que sí se puede comprobar es que la indumentaria del hombre fue evolucionando a lo largo de los años, primero usó el vestuario más básico y tradicional el guayuco, *Icha*, o *caiche* en el idioma de la etnia.

Fig. 44: Guajiro de Garabuya



Autores como Jahn indican que a principios del siglo XX, todavía se les podía hallar desnudos.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Guajiro de Garabuya”, *Sección: Revista Elite*, S/F.

El hombre wayuu prefería usar el taparrabo, pero cuando salía de su parcialidad para entrar contacto con el hombre blanco, cambiaba su indumentaria:

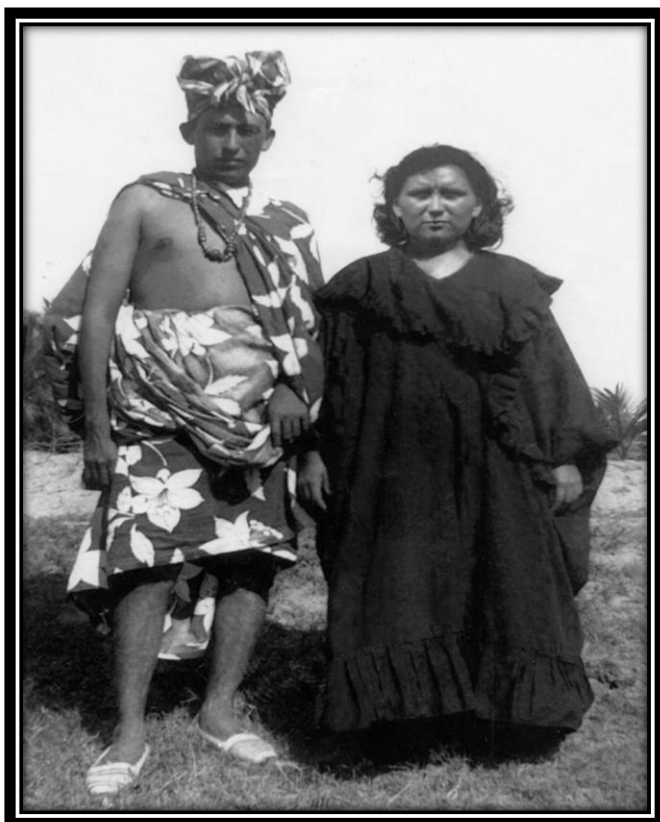
Cuando se dejan ver en público, y comparecen en la ciudad del río de la Hacha, todos, varones y mujeres, van cubiertos y vestidos. ...Los varones sobre el vestido interior, que consiste en una media camisa de algodón, que llaman allá chamarreta, llevan una especie de clámide ó manta de varios colores terciada sobre el hombro, y les va á caer sobre los calzones, que también son de algodón, hasta media pierna. De un lado llevan pendiente la mochila del hayo, y colgado á la cintura el

⁴⁰¹MONTIEL, Nemesio, “Cultura Wayuu”, *Revista Zuliana*, nº13, Zulia-Venezuela, Fundación Zuliana para la cultura, 2008, p. 15.

poporo"⁴⁰².

Las autoridades de la Secretaria del Interior y Justicia describían al guajiro usando "una manta graciosamente colocada alrededor de la cintura, la cual cubre a veces todo el cuerpo, dejando siempre el brazo izquierdo descubierto"⁴⁰³.

Fig. 45: Hernan Pocaterra y Brada de Pocaterra⁴⁰⁴



“El indio viste su hermosa manta de colores vivos terciada sobre el hombro izquierdo bajando hasta media pierna y sujeta a la cintura por una faja de colores aún más vivos. En el costado izquierdo llevan el indispensable puñal cuyo lujoso puño ostenta. Por sombrero usa la preciosa tequiara... Por calzado la antigua y conocida sandalia de cuero”.

Op. Cit. LA OPINIÓN NACIONAL, “Apuntes Guajiros”, 1877.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Hernan Pocaterra y Brada de Pocaterra”, *Sección: Personajes Populares e indígenas*, 2/09/1990.

Entonces puede verse que la manta masculina era parecida al de la mujer, pero la

⁴⁰²Op. cit. JULIÁN, Antonio, 1854, p. 191.(Subrayado de la autora)

⁴⁰³Op. cit. A.G.N.V, “Parcialidades que habitan en la península de la Guajira, Notas generales sobre su carácter y costumbre”, *Secretaria de Interior y Justicia*, t. CDLII, 1851, f. 167v.

⁴⁰⁴Esta foto fue una donación de un particular a la fototeca, por tal motivo, se desconoce el autor de esta.

usaban de manera distinta, alzando sus bordes hasta las rodillas por medio de un cinturón más ancho. La prenda parecía ser bastante versátil de acuerdo a la manera de usarse y ajustarse sobre el cuerpo. Rafael Celedón, a fines del siglo XIX la describe así:

El vestido es una ruana - como llamamos en Colombia una tela cuadrilonga con una abertura en el centro que da lugar a pasar por ella la cabeza - manta teñida de pardo que les llega hasta la corva. La traen ceñida a la cintura y descubiertos el hombro y brazo derechos para el libre manejo de las flechas...Si la persona es principal, la manta es blanca con algunas listas de colores.⁴⁰⁵

Fig. 46: Indio guajiro usando la sirra



Parte del guayuco lo constituye la sirra, especie de faja tejida con algodón, cuyos extremos se encuentra adornada con borlas de estambre.



Fuente: F.A.L.B, S/A, “Indio Guajiro usando la sirra”, *Sección: Revista Elite*, S/F.

⁴⁰⁵ Op. cit. CELEDÓN, Rafael, 1878, p.18. (Subrayado de la autora)

Si se comparan las dos últimas imágenes se notará que uno de los hombres está más cubierto que otro, esto se debe a que el de la Fig. 44 posee un rango mayor de distinción que el de la Fig. 45, pero en cualquiera de los casos, estas dos adopciones tomadas por los miembros de la etnia, se debió básicamente a la prohibición colonial de entrar a los poblados en taparrabos: "La indumentaria en esta etnia es la evidencia de antiguos contactos con la sociedad de los alijuna; de un largo recorrido en común durante el cual los elementos del vestido fueron tomados prestados o impuestos, después incorporados a la tradición"⁴⁰⁶.

Desvelar el origen de la vestimenta guajira es hoy en día un tema de amplio debate por antropólogos e investigadores. Las hipótesis más estudiadas han sido, por una parte, la adopción de la manta por introducción de otros grupos aborígenes, imposición de su uso por parte de los españoles, y por último se le ha llegado hasta a vincular con los árabes por la migración sirio-libanesa que se dio en la península a fines del siglo XIX que hoy día constituye alrededor del 6% de la población agrupada en su mayoría en Maicao.

En este sentido, como comentaba uno de los entrevistados, no hay nada escrito, ni pruebas fehacientes de una cosa u otra, por lo tanto, solo es posible brindar algunas pinceladas de cómo fue evolucionando su indumentaria a lo largo de los siglos. Sin embargo, en la investigación se apoya la hipótesis que se debió a la influencia de otros pueblos indígenas, es decir, es el resultado de una larga tradición artesanal y simbólica que surgió en la época prehispánica y sufrió algunas modificaciones durante la época colonial

Ahora bien, la materia prima por excelencia de la manufactura textil entre los indígenas de la zona de Colombia y Venezuela fue el algodón, porque abundaba en las regiones húmedas y lluviosas. Los testimonios de la época dicen que "en la tierra había bosques de algodón, y fabricaban pañetes usados generalmente para cubrir las vergüenzas"⁴⁰⁷. En Santa Marta "se coge mucho algodón y labran los indios muchos

⁴⁰⁶ Op. cit. PERRIN, Michel, 1989, p. 45.

⁴⁰⁷ Op. cit. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, 1829. p. 16.

paños de ello, que es cosa de ver, y hácenlos da muchos colores"⁴⁰⁸. Las redes de algodón eran muy utilizadas, encontrándose siempre grandes ovillos de algodón limpio en sus casas. Asimismo, se ponían mantas de ello, aunque otros grupos del área no⁴⁰⁹.

El cultivo y manejo de esta planta se debió principalmente al grupo Caribe, poseían el arte de tejer algodón, fabricaban las hamacas que les servían de lecho e impusieron este elemento cultural a las naciones que tomaron bajo su tutela o que sometieron a su vasallaje⁴¹⁰. Los wayuu fueron uno de los tantos grupos americanos que tomaron la práctica de la tejeduría, pero no es posible precisar una fecha exacta que indique cuándo fue esta adopción, basándose en las diferentes descripciones encontradas puede verse como en el siglo XIX era una práctica bastante extendida:

“En todo el país, pero singularmente abunda en las tierras de los indios Guagiros, y en la ciudad de Ocaña. Las labores en que regularmente se ocupan las mujeres en Ocaña son de algodón, y las señoras suelen entretenerse en hacer piezas de bellissimo primor, especialmente guantes de raras y primorosas hechuras".⁴¹¹

Por otro lado, también se indicaba que resultaba más rentable económicamente hablando, la realización de velas y cables con algodón americano, que traerlo de afuera. Asimismo, se creía conveniente realizar tiendas que sirviesen para usarse en las playas para protegerse de los aguaceros y de los ardientes rayos del sol “se pudieran hacer las velas cuanto grandes se quisieran para los navíos si llegara el tiempo de establecerse un astillero ó ar-senal para fabricarlos en el puerto mismo de Santa Marta, comodísimo para tal efecto"⁴¹².

⁴⁰⁸ FERNÁNDEZ DE ENCISO, Martín, *Suma de Geografía*, Madrid, Artes Gráficas (Colección de Joyas Bibliográficas), 1948, p.216.

⁴⁰⁹ ANGLERIA, Pedro Mártir De, *Décadas del Nuevo Mundo. Vertidas del latín a la lengua castellana por Joaquín Torres Asensio*, Buenos Aires, Editorial Bajel, 1944, p. 244-247.

⁴¹⁰ Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p.50.

⁴¹¹ Op. cit. JULIÁN, Antonio, 1854, p.99-102. (Subrayado de la autora)

⁴¹² *Ibidem*.

Los wayuu se han caracterizado siempre por ser poco amigos de la agricultura, por lo que tomaban el algodón de los ejemplares silvestres. Recolectaban esta fibra vegetal a mano desde la planta para luego irlo enrollando alrededor de una vara delgada en pequeñas motas y así formar unos tubos. Posteriormente, estos tubos eran hilados para conformar la hebra con la ayuda de un huso en el que uno de los extremos descansa en un recipiente de calabaza en el suelo. Los hilados eran coloreados con tintes vegetales, en especial con dividivi.

Entonces puede verse como la etnia en un principio usó el algodón para elaborar hamacas, tiendas o artículos que les sirviesen, pero después lo comenzaron a emplear para elaborar sus trajes, desde entonces se les ve llevando una manta, realizada con una tela ancha, a manera de saco, con agujeros para dar salida a la cabeza y brazos. "Las mujeres van pobre y humildemente vestidas, con una manta de algodón cosida á manera de saya ó basquiña"⁴¹³.

Fig. 47: Mujeres de la Guagira



Fuente: F.A.L.B, LARES BARALT, Arturo, "Mujeres de la Goagira", *Sección: Cojo Ilustrado*, S/F.

En esta foto se aprecian los tres colores que existían en un principio, marrón, negro y blanco. Pero el traje de la mujer wayuu ha ido variando consecutivamente. Las

⁴¹³ Op. cit. JULIÁN, 1854, p. 191.

primeras mantas tenían un aspecto muy diferente a las que se aprecian en la actualidad, donde vislumbran colores resaltantes. Las que se utilizaron en un momento inicial era con colores opacos, sacados de elementos naturales, se teñían con “*algunas maderas de algunos árboles, se sancochaban, y con el agua que se obtenía de ahí, se teñía la tela, que quedaba del color de la madera, otras veces utilizaban como teñidor el barro negro, este sheii era demasiado caro, por el tiempo que tarda una mujer tejiéndolo, y la forma que tenía al terminarse era como de una sabana, medían la mitad, abrían un hueco para meter la cabeza y por los lados, metían los brazos*”⁴¹⁴.

El vestido de las *guarichas*, llamadas así a las que poseen más dinero, difiere un poco de los modelos anteriores:

Se forma de una túnica talar que prenden con donaire a un lado del guayuco ajustado la cintura con la indispensable cirapa. Un sombrero o pava de anchas alas las cubre cuando están de viaje, pero en cualquiera otra circunstancia ostentan su bien conformada cabeza con su poblada cabellera negra...Llevan al cuello lindas gargantillas de finísimos corales, cuentas de oro y alguna tuhuma, piedra de color amarillo bajo, un tanto parecida al ámbar pero de una dureza como el diamante y que para ellos es de inestimable valor. Enlazan también sus brazos con anchas pulseras de corales, y rodean de lo mismo la garganta de sus piernas cuidando de que las cuentas caigan graciosamente sobre sus pies⁴¹⁵

Con el transcurrir del tiempo y en la medida del mayor o menor contacto con las poblaciones españolas, fueron surgiendo distintos tipos de detalles decorativos como volantes en mangas y cuello, bordados y encajes. Igualmente los aborígenes de mayores recursos económicos conseguían sedas, lentejuelas y pedrerías traídas desde Europa que incorporaban a sus atuendos.

⁴¹⁴ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 15 de Diciembre del 2008.

⁴¹⁵ *LA OPINIÓN NACIONAL*, “Apuntes Guajiros. Por Juan Macpherson”, Caracas, martes 7 de agosto de 1877, N°2473.

Fig. 48: India con detalles de origen español

Aquí se pueden apreciar los detalles de origen español que se le ha agregado a la prenda como los volantes y la pañoleta al cuello. Sin embargo, su forma sigue el patrón original.

Fuente: F.A.L.B, JAHN, Alfredo “India con detalles de origen español”, *Revista Elite*, S/F.

A principios del siglo XX, estas mantas pasaron de cumplir la función de cubrir el cuerpo y protegerlo de las variaciones climáticas a transmitir también diferentes mensajes, mediante un código que sólo conocen los miembros del mismo círculo social clanil. Es un sistema de comunicación que se aprende desde que un individuo nace en el seno de un poblado determinado. Se dice esto porque al visitar la etnia se pudo ver en los bordado de algunas mantas imágenes particulares de cómo ellos se ven en su grupo matrilineal.

Fig. 49: Bordado wayuu en mantas



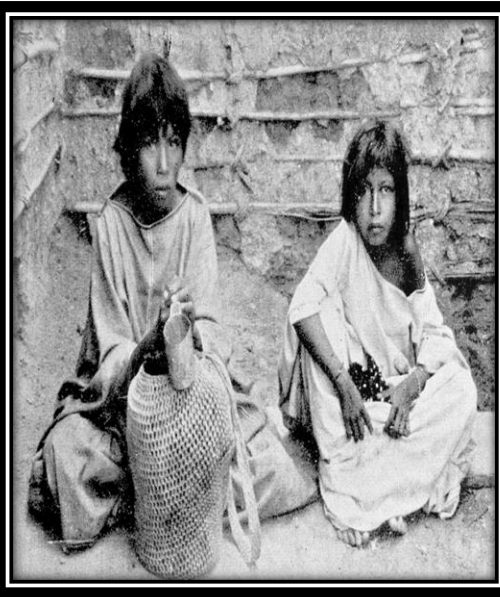
Fuente: Tomada por la autora

Como se ve, la carta de colores fue evolucionando, de las tonalidades opacas y acromáticas propias de los tintes vegetales, el espectro se amplió a colores más vivos y variados gracias a los colorantes llegados del extranjero. Por esto, a pesar que las mantas en el pasado eran mayoritariamente blancas y negras, con el tiempo se empezaron hacer más vistosas, tejidas en algodón o lana, decorándose con llamativos dibujos donde predominaba el color rojo⁴¹⁶. Hay que señalar además, que no solo varió la indumentaria de las mujeres, también cambió el traje que se les colocaba a las niñas antiguamente llamado *punna* y *sirapa*, estos fueron sustituidos por pequeñas mantas como el de las más adultas.

⁴¹⁶Ibídem, p.194.

Fig. 51: Niñas wayuu

Fuente: Tomada por la autora

Fig. 50: Niñas guajiras vendedoras de leche

Fuente: F.A.L.B, SOTILLO, Picornell, “Niñas guajiras vendedoras de leche”, *Sección: Cojo Ilustrado*, N°0199, 1910.

La transmisión oral ha jugado un papel importante para la preservación de la vestimenta en las niñas, desde muy pequeñas “por la noche se les arrolla en su cuna aérea y se les cuenta al compás de la maraca las hazañas de sus abuelos para estimularlos al valor, venganza y el uso de la manta”⁴¹⁷. Sin embargo, el sentido útil y práctico que cumplían las mantas de las mujeres y niñas, se le añadió gusto y moda como se ha podido ver, a tal punto que fueron apreciadas como muy lujosas.

En las memorias halladas de un cónsul de USA en Maracaibo, entre 1879 y 1910, comenta que muchos parecían tener buenas condiciones económicas y tenían una categoría superior a los demás, ya que sus trajes eran más pintorescos, ricos en materiales y diseño, acotando que el traje de ellos podría haber costado más que el de una persona rica en Nueva York. También apuntó que muchas de las mujeres usaban varios cientos de dólares en pepas de oro alrededor de sus cuellos, muñecas y tobillos.

⁴¹⁷ Op. cit. *LA OPINIÓN NACIONAL*, Caracas, 7 de Agosto de 1877.

Asimismo, se vestían con largas túnicas con adornos de coral⁴¹⁸. Una imagen que demuestra todas estas descripciones, es la siguiente foto, donde se aprecia un grupo de mujeres, esposas de algunos jefes de las parcialidades.

Fig. 52: Familia de algunos caciques guajiros



Económicamente la sociedad wayuu es extremadamente jerarquizada. Se identifican por como visten, camisas de telas finas, sombreros comprados en el mercado... para los hombres más ricos. Vestidos de telas, joyas de oro... para las esposas y sus parientes... taparrabos para los más miserables...

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Familia de algunos caciques guajiros”, *Sección: Cojo Ilustrado*, N°001, 1911.

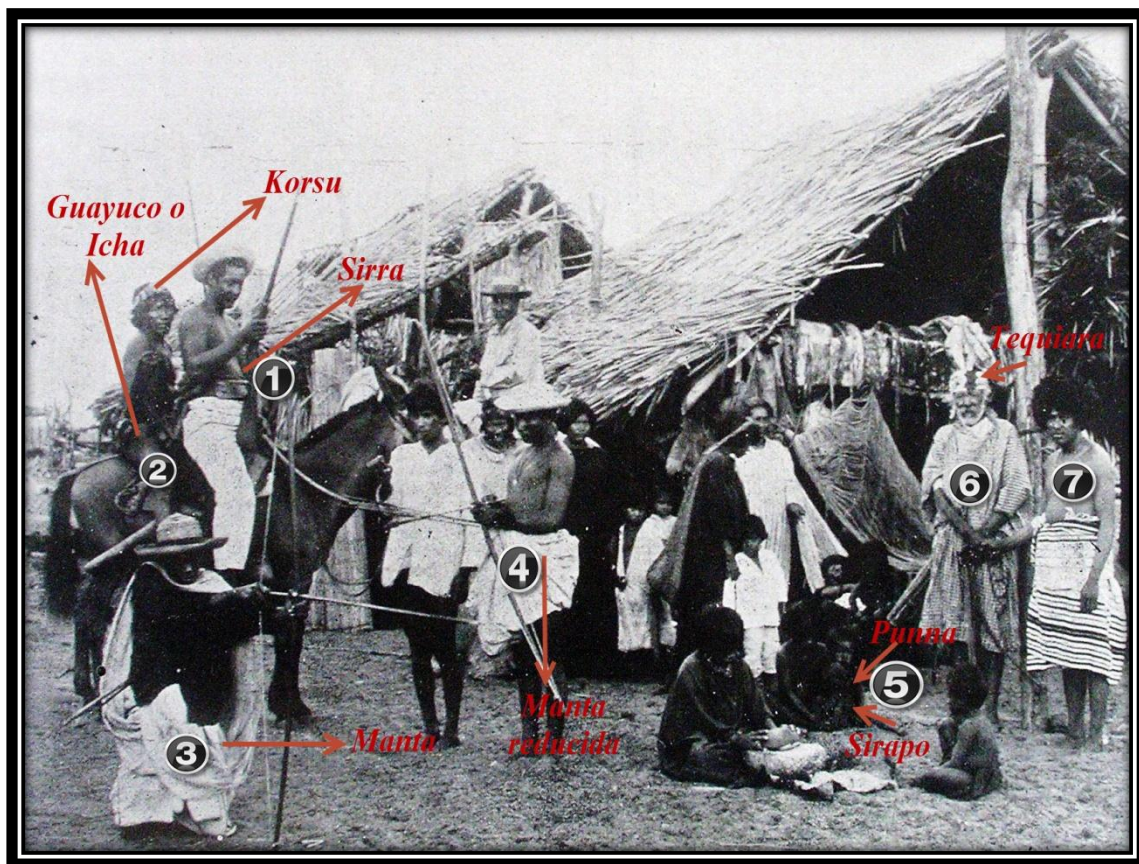
Entre esos adornos que describía el cónsul, se encontraba un elemento o accesorio que utilizaban las mujeres al viajar, una especie de sombrero fabricado en fibra de maguey, de borde dentado y amplias alas, llamado *guomo*⁴¹⁹. Sin embargo, hoy se ha perdido su diseño original siendo reemplazado por el sombrero de apariencia más común, sin el detalle del borde.

A principios del siglo XX el hombre wayuu incorporó nuevos elementos a su vestimenta y siguió utilizando los propios como se aprecia en la imagen

⁴¹⁸ Op. cit. PLUMACHER, Eugene, 2003, p. 204.

⁴¹⁹ Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 177.

Fig. 53: AREPETACHON: Ranchería de indios



Fuente: F.A.L.B, S/A, “AREPETACHON: Ranchería de indios”, *Sección: Cojo Ilustrado*, N°240, 15/12/1901 (Modificado por la autora).

Esta foto del año 1901 aporta datos interesantes, ya que en ella pueden verse gran variedad de elementos del vestuario de la etnia en la época colonial, donde unas veces los describían llevando mantas, otras con taparrabos y en otros muchos casos desnudos. Con esto puede afirmarse que el wayuu se vestía de acuerdo a las necesidades de su entorno y también de acuerdo a la jerarquía social que poseyera.

Para comprender y comparar mejor la imagen se decidió enumerar a los sujetos que aparecen en el retrato. El n°1 lleva pantalones, sombrero y un rifle en mano, elementos de la cultura occidental, pero si se aprecia con detalle, usa también un complemento propio la *sirra*, teniendo en cuenta que la función de esta era sostener el guayuco y sujetar el puñal, al tener pantalones el fin de esta sería nulo, pero aun así la sigue portando.

El sujeto nº2 puede presumirse que posee una situación jerárquica inferior lleva el atuendo más tradicional, el guayuco, con su respectivo *korsu* especie de cintillo o corona, que les servía para sujetarse el cabello, tejido de una paja fina o simplemente de lana con una borla al final al que llaman *capanáse*. La foto aunque esta algo borrosa también puede apreciarse en su mano una faja de cuero con un apéndice de forma acorazonada, que cubre la palma de la mano y que tiene por función protegerla del latigazo de la cuerda al disparar el arco⁴²⁰.

El sujeto nº3 usa una camisa negra y un sombrero (elementos de la cultura occidental), pero al mismo tiempo lleva una manta debajo, portando su respectivo arco y flecha. El nº 4 se ve como usa la manta que descubre medio hombro, pero en este caso la lleva completamente debajo, al igual que el nº 7. Sin embargo, hay que fijarse que el nº 6 usa la manta larga con su respectiva *tequiara*, llevando la vestimenta de los que se suponían gozaban de mayor prestigio, por su parte las niñas que están en el piso llevaban el vestuario que usaban antes del desarrollo la *punna* y el *sirapo*

Siguiendo con la línea de complementos en la vestimenta de la etnia, cabe resaltar que la mujer wayuu usaba alhajas y abalorios que en mayor o menor cantidad dependían de su riqueza. Algunas jóvenes usaban alrededor de 100 vueltas de cuentas en torno a su cintura, como también muchas alrededor de sus muñecas y tobillos. De preferencia, se utiliza el coral rojo pero la mayoría de las cuentas estaban hechas de semillas o cáscara de coco, cortadas con un instrumento hueco de metal que hacen girar rápidamente entre las palmas de sus manos para darle forma.

Ambos sexos se pintaban figuras en el rostro con una pasta de color negro y carmín, para protegerse de los rayos del sol y de las picadas de los insectos⁴²¹. Esta pintura que se colocaban en la nariz y mejillas, era fabricada en base a un polvo extraído de raíces de árboles, nueces silvestres, hojas mezclado con grasa.

⁴²⁰ Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 175.

⁴²¹ Op. cit. EL ZULIA ILUSTRADO, "Muestra de un repertorio bibliográfico e historia natural de Venezuela", 1888, p. 204.

Fig. 54: Mujer guajira con maquillaje

“Para el maquillaje del rostro, se inspiraban en los “canast”, que son diseños geométricos relacionados con el mundo de la fauna de la flora o del cosmos, y que también es expresado en su artesanía. En los tejidos hay una cantidad de diseños, de dibujos que tienen que ver con el mundo cotidiano, con el mundo indígena, se maquillan el rostro con estas figuras, cuando hay un acontecimiento de alegría, alguna fiesta, en ocasiones muy especiales o simplemente para protegerse cubrirse del sol

Entrevista N° 3, Uriana, Atala, Categoría Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu, 16 de Diciembre del 2008.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Mujer guajira con maquillaje”, Sección: Personajes Populares e indígenas, S/F.

La etnia no tiene la costumbre de tatararse, pero poseen una serie de símbolos que se dibujan sobre los brazos y piernas, con pigmentos de polvo de carbón aplicados sobre heridas frescas provocadas con un punzón. Generalmente, uno de los diseños de las marcas que se aplican, es el signo del clan al que pertenecen. Este tema se detallará más adelante.

Aunque al principio andaban descalzos con el tiempo observando a los hombres de otras culturas a principios del siglo XX empezaron a usar calzado, una especie de sandalias llamadas por ellos *kotisii*, sujetando la suela con cordones de color que pasaban por el dedo gordo.

Fig. 55: Etnia guajira caminando por la plaza Bolívar

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Etnia guajira caminando por la plaza Bolívar”, Colección: Dirk Bornhorts, S/F.

Con el avance del tiempo y la tecnología, los materiales usados fueron evolucionando y pasaron a fabricarse las plantillas con caucho de neumáticos. De acuerdo a su diseño y materialidad, estas cotizas pasaron a llamarse de distintas formas. Se puede concluir en este punto, que quien conserva, sigue y cuida realmente la indumentaria tradicional ha sido el sexo femenino, así lo manifiesta una de las entrevistadas: *“ella lleva, más la tradición que el hombre, porque éste, realmente ha perdido totalmente su indumentaria, el hombre usa pantalón y camisa, la mujer ha mantenido sus trajes”* afirmando tajantemente *“impuesto, no impuesto, que haya sido por la cuestión esta de los españoles o por los árabes o por lo que sea, pero se mantiene, la mujer Wayuu mantiene su indumentaria y en estos tiempos ha sido con mayor efusión”*⁴²².

⁴²²Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Modos de Vida y percepción cultural de los Wayuu*, 16 de Diciembre del 2008.

6. Organización social y familiar

Los wayuu se organizan en grupos de descendencia matrilineal, llamados en la época colonial y republicana ‘parcialidad’⁴²³. Esta forma de organización social no es otra cosa que "reuniones de familia unidas por el parentesco de enlaces inmediatos, para la común seguridad y defensa de la etnia"⁴²⁴. Sin embargo, hay que aclarar que ellos denominan estas agrupaciones con el calificativo de *eirruku*.

La descendencia va directamente de la madre al hijo. Los miembros están vinculados entre sí por lazos de consanguinidad, llamados *apiushi*, que son parientes de sangre y carne. Cada parcialidad tiene un ancestro mítico común y es representado a través de un animal. Estos clanes o parcialidades se dividen a su vez en linajes, que son grupos de familia más pequeños. Los miembros de un linaje comparten unos antepasados comunes, tiene un cementerio familiar, unas fuentes de agua, así como determinadas tierras de pastoreo o playas ancestrales. Los integrantes de un mismo linaje, en el pasado se conocían todos, sus primeros padres o ascendientes podían vivir en una misma área. Sabían que pertenecían a un clan y que poseían un parentesco lejano con otros linajes. En cuanto a la familia, los hijos de dos hermanas son considerados hermanos, por lo cual no podían casarse, en cambio, los hijos de hermano y hermana no tenían el mismo impedimento.⁴²⁵

6.1. Las castas

Como ya es conocido, los pueblos indígenas en América se caracterizaban por vivir en una propiedad comunal, puesto que, para ellos la tierra no es una cuestión de pertenencia. Antes de la conquista, los wayuu no poseían animales domésticos, ni cultivos, pero con la llegada de los españoles, todo esto cambió, por lo que surgió la concepción de la propiedad privada, trayendo consigo la división de la etnia en clanes o castas “los goajiros no tienen apellidos propios de las familias, pero conservan mui

⁴²³Debido al número de denominaciones a lo largo del estudio se toma la designación de la época colonial “parcialidad” y también la denominación en época contemporánea de “clanes y castas” utilizada más que todo por la antropología.

⁴²⁴Op. cit. *EL ZULIA ILUSTRADO*, “Reseña de los usos y costumbres de los Guajiros e indicaciones para su reducción y civilización, por Febres Cordero Julio”, 1890.

⁴²⁵Op. cit. GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, p. 32.

bien en la memoria la jenealoji'a de las castas que entre ellos son de mas o menos preeminencia a estilo de los pueblos semíticos”⁴²⁶.

Es notable sobre esta etnia, los efectos de la colonización emprendida en época del desarrollo del capitalismo europeo, donde absorbieron y fueron adoptando paulatinamente este sistema económico. Ellos vieron con la llegada de los colonos, cómo se fue configurando sociedades de tipo piramidal y evidentemente, copiaron este modelo. Esta nueva forma de organización social, fue apreciada por primera vez a partir de 1538, con la llegada de extranjeros atraídos por los ostrales que se encontraban en los alrededores de la península Guajira.

Cuando se encontraba un ostral de perlas, en el siglo XVI, los pescadores y sus esclavos se asentaban provisionalmente en las cercanías de este, eran controlados mayormente por el gobernador y los oficiales reales. Los señores de canoas debían poseer como mínimo una canoa aviada y no menos de doce esclavos negros. Al gobierno de la granjería de perlas se le concedía también la facultad de estipular los salarios y remover a los capellanes encargados del culto⁴²⁷.

Cuadro 1: Escala social según las leyes de los reynos de las Indias



Con esto, los Wayuu vieron como se organizaban personas de diversos grupos sociales y raciales en una jerarquía de poder y evidentemente por cómo fue su comportamiento con el transcurrir de los años, entendieron en que parte de esta jerarquía social ellos se encontraban.

Fuente: Elaboración propia basada en PORRÚA, Miguel Ángel, *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, edición facsimilar, libro IV, título 25, leyes 7 y 19, México, 1987, pp. 225-260.

⁴²⁶ Op. cit. CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], 1878, p. 19.

⁴²⁷ Op. cit. PORRÚA, Miguel Ángel, 1987, pp. 225-260.

Esta situación cambió cuando los wayuu empezaron a entablar relaciones comerciales con los extranjeros que se acercaban a las costas guajiras, esto implicó que su organización política y económica variara de forma sustancial. Las autoridades españolas al ver como esta etnia con el paso de los años aumentaba su poder, emprendieron la estrategia que se llevaba para aquel entonces en tierras peninsulares, se trataba de una línea que tenía fuertes raíces históricas en las famosas partidas de Alfonso X ‘El sabio’, donde se prestaba especial atención a los hijos de los nobles⁴²⁸. También se encontraban referencias cercanas en el tiempo, pues los portugueses en su expansión atlántica por África negra, emprendieron una política similar de consideración a las prerrogativas de algunos reyezuelos locales.

Los conquistadores españoles no tardaron en percatarse de la influencia que ejercían los caciques en los indígenas, por lo que, la postura oficial de reconocimiento de la nobleza entre ellos tenía gran importancia, vieron claro que cautivando a los caciques se conseguiría dominarlos en gran medida. Por ello, una de las principales estrategias utilizadas por las autoridades españolas para hispanizar al indígena fue precisamente, la conversión y transformación de los caciques en vasallos ejemplares a los ojos de sus distintas comunidades indígenas⁴²⁹.

Esta medida no tardó en implementarse en la Guajira, esto se evidencia en un sacramento de bautismo: “Magdalena Martínez Galluzo, nacida en San Nicolás de los Menores, hija de Luisa de Amuscótegui Victores de Velasco y Juan de Amuscótegui... primeros caciques reconocidos por las autoridades hispanas”⁴³⁰. Gracias al acta es fácil deducir, que las autoridades españolas impusieron la figura de un cacique o jefe de una parcialidad en los wayuu a partir del año 1678, afirmándose con exactitud

⁴²⁸A.G.I, “Extenso memorial para la reformación de la Carrera de Indias de Juan Melgarejo-Ordenanzas para la reformación de la Carrera de Indias”, *Indiferente General*, 1568, t. CCLXIII, f. 33v.

⁴²⁹SZÁSDI LEÓN-BORJA, István, "Las élites de los cristianos nuevos: alianza y vasallaje en la expansión atlántica (1485-1520), *Anuario de Historia de America Latina*, 36, Hamburgo, 1999, p. 31.

⁴³⁰A.G.N.C, “San Nicolás de los Menores”, *Caciques e Indios*, Santa Fe de Bogotá, 1698, t. XLVIII, f. 246 r. (Subrayado de la autora)

la fecha, puesto que el acta manifestaba que eran los primeros caciques aceptados por ellos.

Debido a la amplitud de la península Guajira, los colonos no tenían muy claro las zonas exactas donde se concentraban los indígenas. Sin embargo, tenían conocimiento de algunos sitios claves donde se podían encontrar algunas parcialidades. Bernardo Ruiz de Noriega⁴³¹ en sus viajes señaló 12 lugares donde se encontraban ubicadas algunas parcialidades: Chimare, Macuira, Bahía Honda, Sabana del Valle, Rincón del Carpintero, Manaure, Parauje, el Salado, Boromboro, los Manantiales, el Toco y el Calabazo⁴³².

Al tenerlos parcialmente ubicados, emprendieron su estrategia de dominación, presuponían que todos los pueblos amerindios se constituían en un solo pueblo, con un solo jefe, llegando a la conclusión que esta misma regla se aplicaba en la etnia, por lo que, no solo se limitaron a imponer un cacique, sino que también, expidieron una serie de disposiciones tendentes a igualar el estatus de los caciques indios con el de hidalgos castellanos⁴³³. De hecho, desde muy pronto se expidieron autorizaciones para que algunos indios de alto rango social utilizarasen el título de "don". Este fue uno de los grandes fallos cometidos con los wayuu: “intentaron establecer un cacicazgo principal en el sitio de Boronata” al otorgarle un cargo militar a un cacique nombrado por ellos. Esta modalidad fracasó ante la inexistencia entre las parcialidades wayuu de un poder central, aspecto que tampoco fue entendido por las autoridades republicanas que pretendía conferir a los indígenas títulos de capitanes pobladores por la colaboración a la empresa de reducción⁴³⁴.

Lo realmente interesante en la medida antes mencionada, es saber el porqué los wayuu no aceptaron la designación de un cacique. Esto también lleva a preguntarse

⁴³¹Expedicionario encargado de pacificar a los wayuu, será comentado con más detalle en el capítulo VII.

⁴³²TOVAR PINZÓN, Hermes; TOVAR, Camilo y TOVAR, Jorge, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 1995, pp. 531-532.

⁴³³LARIOS MARTÍN, Jesús, "Hidalguías e hidalgos de Indias", *I Congreso Ítalo-español de Historia Municipal y de la Asamblea de la Asociación de Hidalgos*, Madrid, Hidalguía, 1958, p. 209.

⁴³⁴BARRERA, Eduardo, *Guerra Hispano Wayuu del siglo XVIII*, Bogotá, ICANH, 2000, p. 21.

quién o quienes ejercían el poder en la etnia y qué cualidades debía poseer para ser aceptado. Para poder entender estas inquietudes se tuvo que indagar en diversos testimonios de la época, donde fueron surgiendo piezas de puzzle que, poco a poco, se usaron para armar este rompecabezas de cómo se ha ido configurando la división de la etnia en diversas parcialidades. Las primeras pistas que dieron luz sobre el tema las ofrecen los miembros de la etnia en la actualidad, por medio de la oralidad, explicando que ellos no obedecen a un cacique, es más, podría decirse que el término ni siquiera es conocido por ellos.

En el siglo XVIII se informa que: “...no hay en ellos cacique ni señor por vínculo ni elección, y sólo lo es el que posee mayor caudal, llámese rico el que tiene mayor número de cabezas de ganado, ni el oro ni las perlas constituyen entre ellos riqueza”⁴³⁵. Con esto cabe pensar si siempre sería así y también qué circunstancias los condujo a este punto donde la autoridad de un miembro se basa en el capital que posea. Todo indica que antes de la llegada de los conquistadores no existía la posesión de bienes, todo era comunal y no poseían animales domésticos, pescaban, cazaban y recolectaban frutos, pero cuando llegaron los españoles, introdujeron las reses, que posteriormente fueron adquiridos por ellos y así surgió la propiedad privada, la herencia, la clase social por cabezas de ganado y con ello la división del pueblo en clanes o castas.

Prueba de esta aristocracia, es la existencia de varios indígenas destacados en las notas de muchos cronistas, como es el caso del indígena Kapüläinshii, bautizado con el nombre cristiano de Antonio Paredes, era uno de los mas poderosos de la etnia Wayuu, poseía muchos barriles de pólvora, que le compraba a los holandeses, además una gran disposición de aborígenes pobres a su mando, por ello, presumía diciendo que en la Guajira no hay más rey que él⁴³⁶.

Los españoles aprendieron la lección de lo ocurrido en Borunata, no podían imponer la figura de una persona, entonces decidieron buscar alianza con un personaje

⁴³⁵Op. cit. ARÉVALO, Antonio de, 1774, p.64.

⁴³⁶A.G.N.C, “Don Joseph Galluzo informa sobre la resistencia del indio Paredes”, *Milicias y Marina*, t. CXXIV, 1772, f. 735 v.

que ya estuviese establecido en la etnia, el mejor candidato para ese entonces fue Cecilio López Sierra, hijo de un comerciante en Río Hacha y una indígena noble, descendiente de uno de los primeros caciques reconocidos por los hispanos. Surgió cuando estaba el tercer Virrey de Nueva Granada José Solís en los años que van desde 1716 hasta 1762⁴³⁷.

Para estos años se tenía un mayor conocimiento de la península Guajira y se conocía parcialmente quienes eran los principales líderes y donde se encontraban ubicados:

Cuadro 2: Principales parcialidades guajiras

Líder	Pueblo
Francisco Pérez	Camarones*
Félix Cigarroa	La Cruz*
Antonio Heredia	Orino*
Capitancito	Rincon*
Joseph Palo	Laguna de las Fuentes*
Antonio Paredes	Chimare
Caporinche	Macuira
Pacho Gómez	Carrizal
Juan Jacinto	Hipapa
Santiago Maparaure	Chimare
Arguasi	Apiesi
Alonso Mature	Cercadillo

Fuente: Elaboración propia basada en A.G.N.C, “Pueblos de Indios”, *Milicias y Marina*, t. CXXIV, 1772, f. 508 – 515 v-r.

Con esta medida ambas partes sacaban grandes beneficios, por un lado las autoridades hispanas hacían enlaces con los poderosos *apüshis* de la Alta Guajira que aún no habían sido ‘subyugados’ y a su vez los wayuu se beneficiaban de sus lazos con los principales dirigentes para sacar provecho del trato ilícito y hacerse más fuertes.

⁴³⁷ PICHON, Francisco, *Geografía de la península Guajira*, Santa Marta, Escoffet, 1947, p.114.

Sin embargo, con los años se aprecia que esta medida no alcanzó su idea inicial, Francisco Silvestre⁴³⁸, en 1789, menciona que los wayuu “siguen sin conquistarse, y que se estima se compondrá en más de diecisiete capitanías, o parcialidades distintas, como cuarenta mil almas de todos los sexos...”⁴³⁹. Es interesante como este conquistador usa un término que no había sido dicho en ningún documento hasta entonces y es la palabra ‘parcialidad’. Estas parcialidades son de tipo matrilineal y se definen como “categorías no coordinadas de personas que comparten una condición social y antepasado mítico común, pero que jamás actúan como colectividad”⁴⁴⁰.

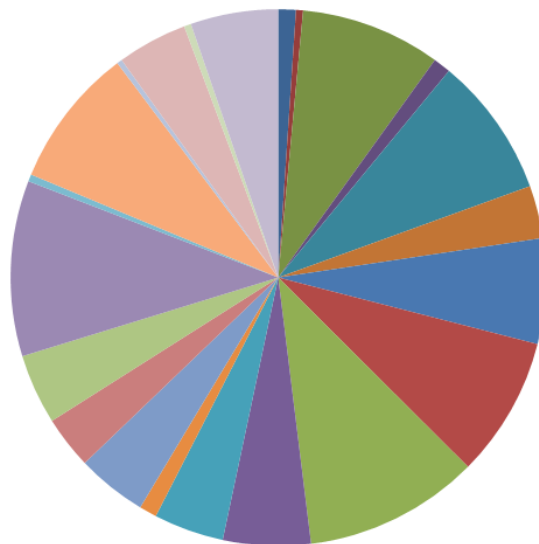
A través del examen de las fuentes históricas, se puede apreciar como a partir del siglo XIX estas parcialidades comienzan a tener un nombre. El gobierno granadino y venezolano, no poseía un registro exacto de las parcialidades que se encontraban a lo largo y ancho de la Guajira, solo conocían a grosso modo, la cantidad de miembros que componían algunas de estas agrupaciones. Asimismo, se evidenciaron seudónimos de algunos líderes indígenas en los alrededores de la Villa de Sinamaica y el Río Limón.

⁴³⁸Conquistador español que fue dos veces gobernador de la provincia de Antioquia, considerado la figura más sabio que tuvo esa provincia.

⁴³⁹SILVESTRE, Francisco, *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Universidad Nacional, 1968, pp.49-50.

⁴⁴⁰GUERRA CURVELO, Weidler, *La disputa y la palabra – la ley en la sociedad Wayuu*, Colombia, Ministerio de Cultura, 2002, p. 66.

Gráfico 5: Parcialidades en los alrededores de la Villa de Sinamaica y el Río Limón



- | | |
|--------------------------------------|--|
| ■ Auripin (Jayariyú) | ■ Caracara (Uriana) |
| ■ Cargaruare (Ipuana) en Guanana | ■ Chauturia (Cocina) |
| ■ El Majazo (Ipuana) en telanquirá | ■ Galmarén (Uriana) en Cojoro |
| ■ Garabito (Uriana) en Camisay | ■ Gorojorosa (Jusayú) en Pozones |
| ■ Guagrán (Sapuana) en Montes de Oca | ■ Guayurí (Jusayú) en Pozones |
| ■ Gusarapa (Jusayú) en Guinjepéuz | ■ Gualliramo (Jayariyú) en Unarai |
| ■ Hibolases (Uriana) en Jopia | ■ Juan de la Rosa (Alpusiana) en el Salado |
| ■ Juramunché (Ipuana) en Guincúa | ■ La india Rosa (Uriana) en Neimafites |
| ■ Mazipurchón (Cocina) en Marirapure | ■ Mono (Uriana) en Guaymas |
| ■ Paraten (Alpusiana) en Neyma | ■ Porollén (Jusayú) en Parajua |
| ■ Sarará (Cocina) en Lloruna | ■ Urianare (Ipuana) |

Fuente: Elaboración propia basada en A.G.N.C, “Ortega Ricaurte, Enrique, “parcialidades, jefes, armamento y territorio en los alrededores de la Villa de Sinamaica y el Río Limón”, *Republica*, 1824, Carpeta 74, f. 11r.

Según los anteriores datos se encontraban veintidós parcialidades en el territorio, dando un total de 4725 individuos. Sin embargo, cincuenta años exactos tuvieron que pasar para que en el año 1874 se consiguiese información fidedigna de la ubicación

exacta de estas, así como de sus modos de vida, noticias brindadas por un militar venezolano que recorrió esos parajes.

Cuadro 3: Ubicación de las principales parcialidades en la península Guajira

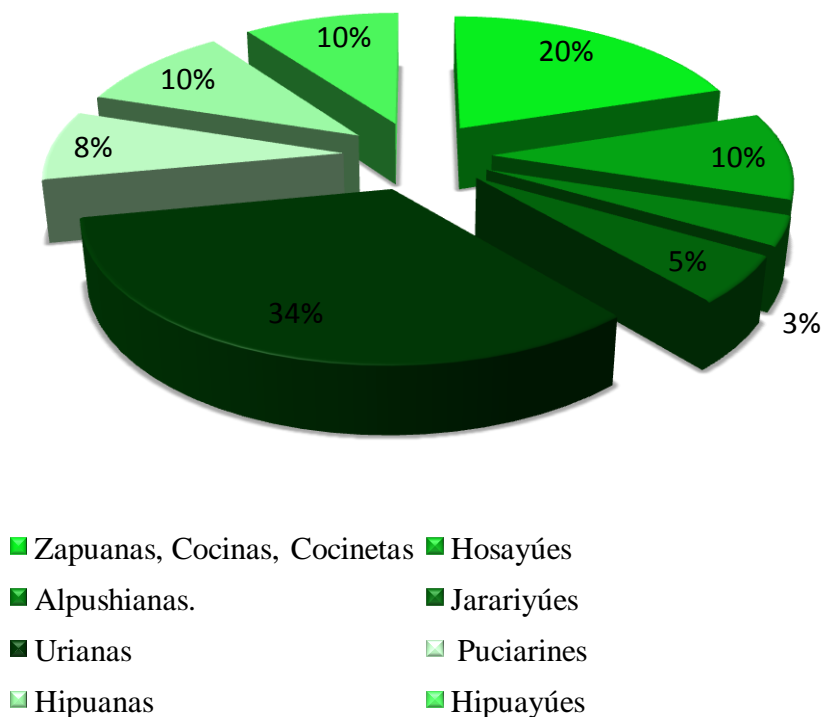
Parcialidad	Ubicación	Economía	Población
Zapuanas, Cocinas, Cocinetas	Tierras altas de Cojoro, costa i caño de Neima, Járira, áuja, Armachón, Gran Eneal i ciénagas...	Son muy pobres, viven de la rapiña i están siempre en guerra con las demás tribus...	Donde se hayan esparcidas, pueden levantar 3.000 hombres de armas.
Hosayúes	Habitan el interior i Teta de Cojoro. No tienen puerto de mar	Son riquísimos en ganado, i bestias i la riqueza allí está muy bien distribuida...	Pueden poner unos 1.500 hombres sobre las armas.
Alpushianas.	Habitan la costa de Cojoro, el Salado i Güincúa	... Las sierras inmediatas abundan en brasil i dividive, como en Monte de Oca, lo que utilizan en el tráfico costeño.	Cuentan con unos 500 indios de armas.
Jarariyúes	Habitan el interior de Macuire	poseen poca riqueza	pueden levantar 800 hombres de armas
Urianas	Habitan las sierras i cotas de Macuire, la parte más fértil de la península...	Son ricos en ganados, mayor i menor, de gran tamaño... Esta tribu es pacífica i la más populosa	Puede poner sobre las armas 5.000 combatientes.
Los Puciarines	Habitan las costas del norte... hai varios puertos: entre ellos los Portetes i la famosa Bahía Honda, en que se hace un comercio bastante activo...	Sus riquezas consisten en ganado mayor i menor i en buenas bestias; son belicosos	Pueden armar 1.200 hombres.
Los Hipuanas	Habitan la costa que se dilata del Cabo de la Vela a Tairupo: en esta distancia es que se encuentra la famosa pesca de perlas.	La riqueza de estos indios, en ganados i bestias, que es considerable, está entre ellos tan bien distribuida como entre los Hosayúes, a quienes son también iguales en fuerza.	Pueden presentar unos 1.500 indios armados

Los Hipuayúes	Habitaban el interior de la costa del Norte hasta cerca de Riohacha.	... Aunque no tienen costas, negocian con los buques extranjeros, por los puertos de la Vela i Bahía Honda; pero su mayor comercio lo hacen con Riohacha	fácilmente 1.500 indios
---------------	--	--	-------------------------

Fuente: Benítez, Rafael, *Recuerdos de mis viajes a la Guajira i noticias recogidas de paso*, Maracaibo, Universidad Nacional del Zulia, 1957, pp. 30-33.

Al analizar los datos de Benítez Rafael se observa que una de las parcialidades con mayor número de miembros era los Uriana.

Gráfico 6: Porcentaje de las parcialidades Wayuu en la península Guajira



Fuente: Elaboración propia basada en Op. cit. Benítez, Rafael, 1957, pp. 30-33.

Pero estos datos no son muy fiables, puesto que eran muy variadas las estimaciones de la sociedad wayuu en la península Guajira. Algunas veces subestimada. Algunos afirmaban que la población total de la provincia de Maracaibo para 1839 había resultado ser de 42.832 habitantes⁴⁴¹ entre los cuales figuraban: “565 esclavos y 500 indios... en la Guajira se calculaban 9000 indios que vivían cultivando maíz, frijoles, yuca y caña, criando ganado vacuno, caballar, mular y cabrío. Otros 9000 se calculaban en la Guajira colombiana⁴⁴²”.

El número de miembros de una parcialidad influía directamente en su prestigio. Las más numerosas por lo general correspondían a conglomerados prósperos que fueron capaces, gracias a su bonanza económica de incorporar un número considerable de parientes, pero cuando eran pequeñas como los Alpustianas con 500 hombres y los Jarariyúes con 800, no contaban con recursos suficientes, ni vínculos cercanos con otras parcialidades que pudiesen darles apoyo concreto en situaciones difíciles. Tal es el caso del Cacique Salvador, descendiente de la india Rosa, en 1878 poseía gran cantidad de armas y conocimiento en el ámbito político y militar, esto lo condujo a pretender ser gobernador de toda la Guajira, y según, algunos informes, logró armar ochocientos hombres en su rancharía Caleriana, fabricando una casa con defensa exterior que le sirvió como atrincheramiento⁴⁴³.

En este caso cabe preguntarse ¿cómo logro este poder?, pues muy sencillo, aprovechó lo que establecían las costumbres de la etnia “las indias con quienes está casado, que son muchas, descienden de los caciques más poderosos, lo que le dio una gran importancia” al crear vínculos y solidaridades por los referidos enlaces matrimoniales, obtuvo un prestigio que le permitió “tomar servicio con muchas parcialidades montadas y armadas por él, participando además durante la Campaña de la Guajira, en el ejército que secundo el Estado del Magdalena” en la revolución

⁴⁴¹ Este dato fue recogido por Besson de Agustín Codazzi.

⁴⁴² BESSON, Juan, *Historia del Estado Zulia*, Tomo III, Maracaibo, editorial Hermanos Belloso Rossell, 1945, p. 310.

⁴⁴³ Op. cit. GOITICOA, Alejandro, 1878, p. 9.

Colombiana. Según los informes emitidos para esta fecha estaba “envanecido con el grado militar que le ofrecieron como única recompensa”⁴⁴⁴.

El comportamiento de este indígena puede verse desde dos perspectivas, la primera es que a mayor fuerza bélica y preponderancia económica se incrementó la ambición personal y pretensiones centralizadoras, en segundo lugar, el contacto con otras formas de estructuración sociopolítica explicaban su pretensión de hegemonía sobre los otros grupos. Esta actitud puede igualmente explicar la reinterpretación de su organización política. Por lo que a finales de siglo se acentuaron los procesos de estratificación social y reubicación territorial⁴⁴⁵.

A pesar de este hecho el funcionamiento entre parcialidades conservó sus costumbres lo cual se evidencia en la resistencia a cualquier sometimiento y confrontación entre ellas. Las continuas rebeliones wayuu permitieron redimensionar la identidad del mismo en la medida que se abrieron sus fuentes de contacto y de conflicto debido a la transición de una economía hortícola, recolectora y cazadora a una agropecuaria. La constante resistencia de los indígenas se mantuvo en la República impidiendo el avance de los poblados urbanos hasta finales del siglo XIX. Para el siglo XX se tiene información de aproximadamente treinta clanes. Sin embargo, se describen los más prósperos:

“...los "URIANAS" de la familia del tigre; los “PUSHAINOS” de la del pecarí; los “EPINAYUES” de la del corzo ligero; los “EPIEYUES” de la del buitre; los “IPUANOS” de la del rey de los gavilanes; los “ARPUSHAINOS” de la del buitre (otra especie); los “YUSAYUES” de la de la serpiente cascabel; los “SAPUANOS” de la de los edienemes; los “YAYARIUS” de la del perro; los “HUAURIUS” de la perdiz.⁴⁴⁶”.

⁴⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁴⁵ VÁSQUEZ CARDOZO, Socorro; CORREA, Hernán Darío, *Cambios culturales y redefinición territorial wayuu a comienzos del siglo XX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, p. 29.

⁴⁴⁶ CANDELIER, Henri, “Riohacha y los Indios Guajiros”, *Edición electrónica del libro*, Capítulo X, 1994, Colombia, Biblioteca Virtual Luis Arango, [En Línea] Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/riohacha/rio10.htm>. Consultado el 22 de julio de 2012.

Aquí aparece un dato que antes no había sido mencionado y es la posesión de un ‘totém’. Una referencia sobre este aspecto se encuentra en las crónicas de José Nicolás de la Rosa⁴⁴⁷: “casta de Guacamaya, casta de Paujil, casta de Guacharaca, casta de Mono, casta de Machín, casta de Gallinazo⁴⁴⁸ (esta es la inferior)”⁴⁴⁹. Sin embargo, es la excepción en las fuentes, ya que no se consigue para estas fechas más datos en torno a estos emblemas con animales.

Aunque anteriormente no se mencionara estos tótem, tampoco es de extrañar, ya que una de las creencias más populares de los indígenas era la capacidad de transformarse en un animal, siendo este un rasgo del chamanismo africano y del americano, que puede explicarse, igualmente, por el uso de sustancias alucinógenas, con las cuales las personas podrían creer que eran animales, tal como ocurre entre el chamanismo actual de la Amazonia y Orinoquia⁴⁵⁰.

También hay que aclarar el concepto de una *alter ego* animal, es decir, una parte del espíritu de cada persona, queda ligado a su compañero animal desde que nace hasta que muere⁴⁵¹. Esto vendría siendo la aproximación más cercana a la asignación de un animal dentro de cada clan en los wayuu, puesto que no está dentro de su cosmogonía la creencia de transformarse voluntariamente en un animal.

También es importante recalcar que cada grupo dispone de un símbolo ancestral, que sirve para identificar las propiedades de cada parcialidad. Para hacerce una idea de esta situación se mostrará brevemente un par de ellos.

⁴⁴⁷ Cronista de la primera mitad del XVIII que recorre toda la Guajira, aporta información etnográfica fidedigna.

⁴⁴⁸ Gallinazo (Casta Epiayú).

⁴⁴⁹ DE LA ROSA, José Nicolás, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta*, Volumen 1, Barranquilla, Biblioteca de Escritores Costeños, 1945, p.285.

⁴⁵⁰ BAQUERO MONTOYA, Álvaro; DE LA HOZ SIEGLER, Ada, [Libro en Línea], *Cultura y tradición oral en el Caribe colombiano*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 2010 p.85. . Disponible en: <http://www.uninorte.edu.co/publicaciones/libros-acceso-gratuito/cultura-tradicion-oral/files/cultura%20y%20tradicion%20oral%20u-flip.pdf>. Consultado el 31 de agosto del 2012.

⁴⁵¹ GARZA, Mercedes, *Sueño y alucinación en el mundo náhuatl y maya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 172-173.

Cuadro 4: Símbolos de los principales clanes

Símbolo	Clan	Animal
h	Ipuana	Gavilan
T F	Uliyuu	Oso hormiguero
h	Uriana	Tigre, gato
A	Jirnúu o Jinúu	Zorro
5	Ulewana	Lagarto

Fuente: Elaboración propia.

Si se mira con detenimiento los símbolos de los clanes se puede evaluar una notoria similitud con letras latinas, los Ipuana con una h, los Uliyuu con una T o F volteada, los Uriana con una h, los Jirnuú con una A y los Ulewana con un 5. Estos son solo un ejemplo de los principales símbolos, en el resto de ellos también es posible apreciar este parecido. Debido a que no se encuentran documentos en los diferentes archivos consultados, que indiquen el nombre de algún animal totémico o símbolo antes del siglo XIX, se deduce que los Wayuu han recreado su simbología clanil con elementos de la modernidad.

Teniendo en cuenta que en el siglo XVII los wayuu adoptaron el ganado introducido por los extranjeros y lo volvieron parte de cualquier tipo de negociación, es fácil deducir, que los rebaños se volvieron tan apreciados que sobrepasaron el mero valor comercial, propiciándose una relación simbólica y mitológica entre los animales y la etnia, donde el ganado no sólo se veía como medio de subsistencia, sino también como un elemento regulador en el interior de su propia cultura.

Fig. 56: Mujer wayuu con chivo

Los chivos, cabras y ovejas son el ganado bobino que mayormente crían, por lo que, mucho de sus símbolos asemejan los cuernos del chivo, para comprobarlo, solo hay que fijarse en el dibujo del rostro de la mujer y el símbolo de algunos clanes

Fuente: F.A.L.B, RECALDE CORREA, Ivan, “Mujer wayuu con chivo”, *Colección: Personajes Populares e indígenas*, 26/09/2008.

Con esto es evidente que los wayuu adoptaron una simbología con la llegada de animales nuevos para ellos, empujados también por la necesidad de reconocer su propiedad como ocurrió en muchas zonas de Latinoamérica, un ejemplo de ello, es en La Rioja (Argentina) a finales del siglo XIX, comienzos del XX, los ensayos arqueológicos muestran signos característicos del arte rupestre, como las llamadas “marcas de ganado”, que han sido interpretadas como resultado del paso de estos arrieros históricos⁴⁵².

En el caso de la Guajira se encuentran grabados de este tipo, en el margen derecho de la laguna del Pájaro, popularmente conocida por los miembros de la etnia

⁴⁵²Revuelta, Claudio, “Arte Rupreste de Arrieros históricos en La Rioja. Nuevos sitios y descripción preliminar para su estudio en la provincia”, *Novedades de Antropología*, Año 16-Nº58, Argentina, 2008, p. 9.

como *Ureli*, en la actualidad es una pequeña extensión de agua, pero en tiempos pasados tuvo un gran caudal, que probablemente servía para darle de beber agua al ganado que iba pasando por allí.

Fig. 57: Laguna del Pájaro, Municipio Guajira-Estado Zulia



Fuente: Tomada por la autora.

Lo interesante de toda esta simbología wayuu es que estas marcas fueron ajustadas a la mitología de la etnia y al sistema de castas, donde tomaron patrones de otra cultura, pero los reinterpretaban y los hicieron propios, a tal punto que algunos se quemaban la piel con el hierro familiar, es decir, la marca distintiva del clan, para que al momento de su muerte y llegada al *Jepirra* fuesen reconocidos por sus ancestros, quienes le darían agua y evitarían así pasar penurias.⁴⁵³

⁴⁵³ GOULET, Jean-Guy, *El universo social y religioso del Guajiro*, Caracas, Editorial Arte, 1981, pp. 3-4.

Es evidente que esta etnia al pertenecer a una sociedad pastoril tiene una conexión muy estrecha con sus animales, incluso dentro de su cosmovisión se llegan a confundir en ocasiones unos con otros: “Si los animales representan seres humanos, a la inversa, los seres humanos representan animales.”⁴⁵⁴. Según su mitología el origen del mundo comienza con:

El padre ‘Juya’ la lluvia y la madre ‘Mma’ la tierra, que cuando estaba dando a luz, en su primer parto tuvo hijos inmóviles, entonces salieron de diferentes partes árboles, desde los más corpulentos, hasta la más pequeña hierba, pero ella deseo tener otros hijos, hijos que hablaran, que caminaran y se preparó para tener un segundo parto y cuando lo tuvo, les fue dando un nombre, decía Uriana, salían hombres y mujeres Uriana en la Guajira, porque cada clan tiene su lugar de origen, de esta forma fue que se determinaron los origen de los clanes⁴⁵⁵.

Con lo anterior se puede apreciar, que así como la cultura occidental ha integrado al hombre a través de la fe, por medio de la doctrina cristiana, los wayuu lo han hecho por medio de su mitología, extensa y rica en dioses, *Maleiwa* a quien se le considera el creador de todo, fue el responsable de asignar un determinado espacio territorial a cada clan: “distribuyo a los wayuu, como se distribuyen las ovejas al salir del corral... ubico a cada uno en la que iba a ser su tierra...”⁴⁵⁶.

De esta forma los wayuu justifican su ubicación a lo largo y ancho de la península Guajira, como se puede apreciar en el siguiente mapa:

⁴⁵⁴ *Ibíd.*

⁴⁵⁵ Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Aculturación*, 16 de Diciembre del 2008.

⁴⁵⁶ Michel Perrin, *Los Guajiros: La palabra y el vivir*, Caracas, Fundación La Salle, 1979, p. 85.

Los Uriana por ejemplo, ellos veían un tigre y ese era su hermano, a un gato ese era un hermano. Inclusive, si un wayuu viejo iba por un camino y se conseguía con un gato chiquito él decía pobrecito mi nietecito, todavía está muy pequeño no puede caminar está pasando hambre y le daba leche y lo cuidaba, si era un gato viejo, decía pobre mi abuelo, que ya está viejo esta por morirse, había esa relación de hermandad, con ese animal, porque ellos se consideraban parientes, porque unos se quedaron animales, por la conversión que le hizo la Pulowi⁴⁵⁹

Estos mitos explican en gran medida la convicción wayuu sobre la génesis del mundo y sus antiguos pobladores. Así como en la *Biblia* se encuentra la participación de una paloma mensajera en el relato de Noé y el diluvio, los wayuu dentro de su mitología también tienen un pájaro mensajero llamado *Utta* este fue el encargado de entregar las pautas de comportamiento para la vida sexual y social de la etnia, determinó los principios que conducirán la filiación: "La descendencia tendrá que tomar el nombre de la tribu a que pertenece la madre"⁴⁶⁰.

Bajo este supuesto se organizan en clanes matrilineales, donde sostienen además la idea, que en la gestación la mujer otorga la carne *eirruku* del nuevo ser y lo alimenta con su sangre, por lo que sus descendientes son llamados apüshi⁴⁶¹. El dirigente dentro del clan *eirruku*⁴⁶² es el hermano de la madre. Con esto puede verse que la mujer aunque determine el parentesco, no ejerce el poder total dentro de su grupo, alejándose con esto del matriarcado. Toda autoridad es llevada por los varones del apüshi, es decir, de la parentela materna. El padre puede tomar parte en las actividades de la familia, pero las decisiones más importantes que involucran deberes, obligaciones y derechos en relación al linaje materno, son asumidas por la figura materna y sus hermanos: "...los

⁴⁵⁹Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Mitología Wayuu*, 16 de Diciembre del 2008.

⁴⁶⁰PAZ IPUANA, Ramón, *Mitos, Leyendas y Cuentos Guajiros*, Caracas, Instituto Agrario nacional, 1972, p.197.

⁴⁶¹Literalmente significa "familia".

⁴⁶²La palabra literalmente se traduce como "carne de "y se utiliza para nombrar los miembros del clan unidos por línea materna.

tíos maternos son considerados por la ley guajira como los verdaderos protectores naturales, los verdaderos padres⁴⁶³”.

Es posible que hayan llegado a la adopción de este sistema de organización social, para compensar la ausencia del hombre en la familia, que se marchaba primeramente para realizar oficios de (caza, pesca, ganadería)⁴⁶⁴ y segundo por el ejercicio de la poligamia, que generaba la procreación de muchos hijos “lo que llamamos familia no existe...por lo tanto, era prudente confiar la guardia y dirección de estos hijos a la familia particular de cada una de las mujeres...”⁴⁶⁵.

La poligamia y el principio matrilineal, fue en ocasiones aprovechado por los viajeros que incursionaban a la Guajira, contrabandistas de toda índole, se enlazaban con mujeres wayuu para tener hijos, aunque en la etnia: “*prima lo matrilineal, es decir, la madre es la que determina el parentesco, entonces siendo solamente la madre wayuu, el hijo es wayuu, sea su padre de cualquier nacionalidad...*”⁴⁶⁶. Pero los extranjeros tenían hijos con las indígenas para poder incursionar en el territorio y tener protección en caso que surgieran problemas con otras parcialidades⁴⁶⁷.

Bajo esta concepción los comerciantes buscaban unirse con algunos clanes por medio de sus mujeres, un ejemplo claro de esta situación, es la propagación del apellido Fernández, investigaciones genealógicas apuntan que proviene de un comerciante coriano⁴⁶⁸, quien llegó a las costas de la península guajira emparentándose con una indígena perteneciente a la parcialidad de los Jarariyúes, por lo que sus descendientes adoptaron el apellido Fernández y se fue extendiendo así a otros linajes⁴⁶⁹.

⁴⁶³ Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 207.

⁴⁶⁴ GONZÁLEZ BECERRA, Liliana; ROMERO, Riaño, y otros, *Organización sociocultural y sociopolítica de los Wayuu*, Bogotá, Universidad libre, 2002, p. 63, 64.

⁴⁶⁵ Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 208.

⁴⁶⁶ Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Organización social*, 16 de Diciembre del 2008.

⁴⁶⁷ GONZALES, Santiago, *Pasado y presente del contrabando en la Guajira aproximaciones al fenómeno de ilegalidad en la región*, Bogotá, Facultad de economía, CEODD, 2008, p. 23.

⁴⁶⁸ Persona nativa del Estado Falcon-Venezuela, cuya capital es Coro.

⁴⁶⁹ MONTIEL, Nemesio; LUZARDO, Rubia. *Los wayuu. Resistencia étnica, derechos específicos e interculturalidad*, Maracaibo-Venezuela, Ediluz, 2005, p.26.

La época donde mayormente se evidenció esta situación fue en la segunda mitad del siglo XIX, ya que algunos comerciantes de Riohacha establecidos en la Guajira, dedicados al negocio de dividí, aguardiente y ganado, necesitaban la protección de los wayuu, lo que condujo a que se realizaran diversas alianzas matrimoniales entre criollos e indígenas, que provocó el surgimiento de los grandes troncos familiares mestizos del norte de la península, esto implicó que en algunas zonas se diese la transitoria revitalización de la economía de la etnia, así como la introducción de variaciones locales en su modelo de organización social, resultando todo esto una más profunda inserción de los nativos en el sistema económico y social de la República⁴⁷⁰.

En la época republicana a pesar de los cambios evidenciados, persistían en su organización social, por lo que se les catalogaba como: "numerosos, feroces y guerreros...divididos en varias tribus que se llama parcialidades y cada uno obedece a las órdenes de un cacique o jefe, dicho jefe de parcialidad es el que toma la decisión de conducir grupos a la guerra"⁴⁷¹. He aquí el gran problema para las autoridades, el hecho de tener la etnia una organización política descentralizada, con varios jefes, las acciones eran variadas en su relación con las personas no indígenas. Algunos clanes aliados les brindaban información a los vecinos y autoridades de los hechos cometidos por las parcialidades enemigas, esto se evidencia en un informe de Juan Macpherson donde se informaba que "unos indios amigos le avisaron que los indios Zapuanas que habitaban en Guarero habían robado en el Rio Limón una parte de ganado de los vecinos de Sinamaica"⁴⁷². Las parcialidades menos favorecidas por la riqueza ganadera se dedicaban en ocasiones al robo, vendían los efectos robados y adquirían armas que les servían para cometer nuevas tropelías.

En el siglo XXI los clanes siguen siendo la unidad política y social más importante de la sociedad guajira, pero los hijos de los wayuu que han emigrado tienen una opinión sobre las parcialidades algo llamativo: "*Yo creo que soy del clan Ipuana por mi papá, ¿Pero la etnia es matrilineal, sigue el clan de la madre? Sí, pero más que*

⁴⁷⁰ Op. cit. GUERRA, CURVELO, Weider, 1992, p.70.

⁴⁷¹ Op. cit. CODAZZI, Agustín, 1940, Tomo I, p. 270.

⁴⁷² M.P.P.R.E, "Sección de Inmigración e Indígenas 1841-1842. IncurSIONES de los Guajiros a Sinamaica", *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, t. 249, exp. 7.

*todo dicen que la del padre es la que representa a uno*⁴⁷³”. Con estas palabras se ve como los wayuu más jóvenes insertos en las urbes están reinterpretando su organización social y tomando los patrones del alijuna.

6.2. Leyes wayuu frente a las occidentales

Las primeras referencias entorno a la manera de administrar justicia en los wayuu se consigue en los viajes de Américo Vespucio, donde critica que “no guardan derecho ni justicia alguna, no castigan a los malhechores, y lo que es más, ni los mismos padres enseñan ni corrigen a sus hijos”. Sin embargo, se contradice más adelante cuando dice que la etnia no pelea para extender su dominio, pero les enseñan a los niños a vengar una antigua enemistad, cuando esto ocurre “se animan y preparan para la guerra con especialidad cuando sus enemigos matan o cautivan a alguno de los suyos. Porque en este caso, salen inmediatamente y sin cesar voceán, animan y persuaden á que todos se apresuren a ir con el a la guerra a vengar la muerte del pariente”⁴⁷⁴.

En la obra de Castellanos se ve como los indígenas pelaban verbalmente con los españoles, los conocían tanto que en el combate los insultaban de la siguiente forma:

Esperad, gallinas / para que rematemos nuestras cuentas / al son de cornetas y bocinas> / Esto decían y otras mil afrentas / que de poner en letra son indignas”. “Llegados a las partes más vecinas, / subidos en cerrillos y peñoles, /... llamando por sus nombres de gallinas / a los más conocidos españoles, / con un título más tan sin vergüenza / que por su fealdad no se comienza”. Ven a los españoles construyendo un fuertecillo; les avisan que va a durarles poco: “Y en los cerros cercanos y fronteros / subidos, les hacían estos fieros: / <¿Y de que sirve trabajar en vano / gente vil, apocada, burladora, / pues cuanto trabajáis este verano / hemos de deshacer en una hora? / ¿Quién te hizo valiente, Campuzano? / ¡Ah Torquemada!, ven por la demora... ”.⁴⁷⁵

En la época colonial se aprecia la venganza y llamado a la guerra mayormente por la muerte de una familiar y esto continuó así hasta la época republicana, un

⁴⁷³ Entrevista N° 5 CARVAJAL, Mervin, Categoría *Organización Social*, 13 de Enero del 2009.

⁴⁷⁴ Op. cit. FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martin, [Manuscrito], f. 79v-r.

⁴⁷⁵ Op. cit. MARCHENA, Juan, 2008, pp. 160-161.

testimonio del hijo del comandante de la línea Juan Macpherson así lo desvela. En el pasado el jefe de la parcialidad Arpushana, llamado Caushanrantáre fue asesinado en una disputa por los habitantes de Sinamaica. En esa época estaba al mando “mi padre comandante Macpherson que fue nombrado por el gobierno jefe militar de lo que se llamaba línea de Sinamaica”⁴⁷⁶. El hijo del indígena agraviado por la muerte de su padre se le presentó a Macpherson diciéndole que se vengaría pronto de la muerte de su padre, por lo que el militar correspondió con algún pequeño regalo, pero este hizo caso omiso de los agasajos del comandante. Tiempo después se presentó en las guardias un individuo montado a caballo rondando la casa fuerte, ante lo cual fue aprehendido por Macpherson (hijo) y fue interrogado mediante intérprete, quien confesó que era sobrino de Caushanrantáre y tenía la misión de matar "al jefe de los españoles" para vengar la muerte de su pariente. Macpherson le pidió al traductor que le dijera al indígena lo siguiente:

Los que mataron a su padre ya no existen y aunque existieran no serían culpables, pues no lo son los que matan en buena guerra, sino lo que asesinan traidora y premeditadamente. Dile, sin embargo, que yo quiero ser su amigo, que no le guardo rencor por lo que ha intentado hacer conmigo, porque él no conoce el mal...Pero, de cualquier modo, dile que quiero ser su amigo, y que guarde mi puñal empuñada de la amistad que le ofrezco, y para que no le usa nunca como instrumento de venganza sino en defensa personal⁴⁷⁷.

Pedirle a un Wayuu olvidar una ofensa o agravio por medio de palabras era muy difícil, en su pensamiento privaba ‘cobrar la sangre’. El caso anterior era común, debido a que el día que un miembro de la etnia se acordase o le contasen que una persona había matado, herido o maltratado a un pariente suyo, aunque fuese lejano, tomaba sus armas y se iba a cobrar la sangre. Todo esto se venía dando en parte, porque no existía en la etnia un poder centralizado o un cacique. En cada familia los tíos maternos tomaban las decisiones, donde las mujeres participaban también.

Todo esto hizo que en la República cobrara mala fama la etnia y fuese vista como naturalmente desconfiada y vengativa, diciéndose que cometían atrocidades, debido a que los padres les recordaba a los hijos constantemente el conocimiento del

⁴⁷⁶ Op. cit. *LA OPINIÓN NACIONAL*, “Apuntes Guajiros. Por Juan Macpherson”, 1877.

⁴⁷⁷ *Ibíd.*

que les hizo algún mal, inculcándole con esto la “obligación precisa de vengar aquel daño aun en la familia del que lo hizo, a menos de que por alguna permuta lo hayan satisfecho, y esto es lo que llaman derecho de sangre”. Por esta razón, todo el que no fuese indígena era considerado español, por creerlo de aquella misma familia de quien recuerdan hechos atroces, lo que causaba la constante venganza⁴⁷⁸.

Según las fuentes orales, los wayuu pagaban las ofensas serias, tales como homicidio y daños corporales graves solo con sangre. En tiempos anteriores la vida se pagaba con una vida, una herida con una herida, pero con la adquisición del ganado traído por los europeos, todo cambió, prefiriéndose el pago con ganado vacuno, caballos, mulas, asnos, ovejos y chivos, así como también con ciertos tipos de collares y otros bienes de valor material, que fueron ampliamente aceptados como forma de desagravio⁴⁷⁹.

En este sentido, cabe preguntarse, qué era la ley para el indígena, pues al parecer los miembros de la etnia la consideraban como proverbio relativo al camaleón, que cambia de aspecto en cada lugar, porque cada caso es diferente. Cualquiera que sea la apariencia de la ley dentro de la sociedad determinada tiene que mirar a otras direcciones, para no crear condiciones propicias a la tiranía. Todas las sociedades tienen un sistema definido de instituciones, y siempre hay algún desfavorecido, por ejemplo la ley occidental crea injusticias que destruyen los derechos tribales, en el caso de los wayuu también se desfavorecía a los alijunas⁴⁸⁰.

Los españoles y republicanos desconocedores de los principios en que se basaban los indígenas, no lograron entender nunca su ancestral costumbre, afirmando además que eran las mujeres quienes a esto los incitaban, por medio de lamentos y llantos “recordaba ella la tragedia y acababa por persuadir que era necesario vengar el

⁴⁷⁸ARELLANO MORENO, Antonio, (comp y pres.), *Las Estadísticas de las Provincias en la época de Páez*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973, p. 182-184.

⁴⁷⁹SALER, Benson, “Principios de compensación y el valor de las personas en la sociedad Guajira”, Montalban, N°17, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1986, p. 56.

⁴⁸⁰REIMAN, Antonio Antileo, "Rol de las leyes en la población indígena de América", *América Indígena*, Vol. 35, N°1, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1975, p. 66.

agravio. Así instigado, cobraba más valor el indio y exigía mas rescate por el desagravio que si lo emprendiera voluntario”⁴⁸¹.

En este sentido, el papel de la mujer nunca fue entendida por la sociedad occidental, lo que ellos llamaban ‘venganza’ no era otra cosa que la aplicación del principio de justicia de esta sociedad, donde en la ley del cobro la mujer juega un papel importante, puesto que: “*Si a una madre se le muere un hijo ella es la que va a ser la beneficiaria en una indemnización dada por ese hijo, porque ella es la que lo sufrió nueve meses en el vientre, la que sufrió el dolor de parto, por eso, todo lo que ella habla es tomado en cuenta, para pedir la indemnización que se deba dar por la muerte de su hijo*”⁴⁸².

Desde el punto de vista jurídico, consideran que la sangre de cada uno de sus miembros pertenece a todo el clan y es transmitida por la madre, por eso se establece el derecho que tienen los parientes del lado materno de cobrar siempre la compensación por una agresión cometida en contra de alguno de sus miembros⁴⁸³. A pesar que las leyes de estos aborígenes han sido tomadas siempre como irracionales y violentas, con el tiempo, ya habiéndose olvidado los resabios coloniales, su sistema de leyes evolucionó y surgió un personaje llamado palabrero o *putchipüi*:

*Su nombre específico sería, conciliador. En término de la etimología de la palabra, es el que lleva la palabra, el que porta la palabra, porque no se le puede llamar abogado como algunas personas equivocadamente lo han hecho, porque un abogado dentro de la sociedad wayuu es una persona a quien se le paga y defiende a una de las partes, en cambio, el conciliador no, su papel importante y fundamental es conciliar las partes enemistades y llegar a un acuerdo de reconciliación a través de una indemnización*⁴⁸⁴.

En último caso si no se llega a un acuerdo se recurre al enfrentamiento. Sus creencias sobre la reciprocidad estipulan que cuando alguien viola los derechos cívicos

⁴⁸¹Op. cit. *LA OPINIÓN NACIONAL*, “Apuntes Guajiros. Por Juan Macpherson”, 1877.

⁴⁸²Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Organización Social*, 16 de Diciembre del 2008.

⁴⁸³GUY GOULET, Jean, *El universo social y religioso guajiro*, Maracaibo- Venezuela, Copozulia, 1981, p. 152.

⁴⁸⁴Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Organización Social*, 16 de Diciembre del 2008.

de un miembro del clan, todos los que lo componen quedan involucrados en una batalla con el delincuente y su parcialidad. No se acepta un negocio mal hecho o el incumplimiento de un convenio. Por esto, en una comunicación oficial se señalaba la dificultad de impedir el comercio o venta del ganado ante la imposibilidad de averiguar su procedencia legal o ilegal, porque según las costumbres de los wayuu: “este es el medio que ellos adoptan para resarcirse a vengar sus agravios; las leyes venezolanas nada pueden hasta ahora para intervenir en semejantes vindicaciones”⁴⁸⁵. Testimonio que evidenciaba la fuerza de la ley guajira.

Los actores sociales del momento no pudieron entender el sistema jurídico de la etnia, por lo cual, al referirse a ellos los llamaban salvajes, ladrones, bárbaros, asesinos e incivilizados. Las razones por las que tomaban represalias los wayuu se resumían en tres situaciones: La primera por el control del territorio y los recursos presentes (que consideraban suyos) que se complejizaba por las diferencias socioeconómicas existentes. La segunda razón era el quebramiento de las normas sociales como el homicidio, el hurto de ganado, disputa por fuentes de agua, que requerían indemnización⁴⁸⁶.

Por las razones antes expuestas, eran comunes los asaltos a embarcaciones que naufragaban en las costas guajiras, que obedecían en ocasiones a los agravios o resentimientos que algunos españoles les habían hecho⁴⁸⁷. Sin embargo, en la Guajira del lado colombiano, se empezó a reconocer que algunas desavenencias “entre civilizados y los indios” aunque terminaban en robos, heridos y muertos, podía asegurarse que los indígenas no tomaban iniciativa en semejantes sucesos, a menos que se les ofendiese su dignidad personal, según sus leyes y costumbres, o en el pudor de sus mujeres “que son muy celosos, o que se embriaguen después de haber sido

⁴⁸⁵ A.H.Z, “Comunicación del Comandante de la Línea de Sinamaica dirigida al Gobernador de la Provincia, 21 de enero de 1846”, 1855, t. 3, l. 14.

⁴⁸⁶ Op. cit. RECLUS, Eliceo, 1861, p. 121-128.

⁴⁸⁷ Los ataques de mayor envergadura fueron: El del bergantín goleta de bandera francesa *Frontier Calasis* en agosto de 1833, el naufragio del bergantín francés Emilio y María, el 24 de junio de 1838, el bergantín Loimar, el barco danés *Santa Cruz*, entre otros. OJER, Pablo, *El Golfo de Venezuela una Síntesis Histórica*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983, p. 447.

escambofeados en sus intereses, lo que es muy frecuente cuando las transacciones se verifican sin la vigilancia de las autoridades establecidas al efecto por el gobierno de Colombia”. Se mencionaba además que las leyes habían evolucionado y ya no roban o matan como antes a todos los civilizados que encuentren a su paso sin distinción de sexos, sino que persiguen sólo el agresor con tenaz actividad para matarlo o que pague el valor del daño por medio de su riqueza⁴⁸⁸.

La respuesta de la sociedad wayuu a los abusos cometidos por los comerciantes puso en evidencia el carácter independiente y autónomo de la sociedad. Un ejemplo claro de esto, es el ataque al bergantín *Loinar*. El testimonio del marinero Jerónimo Blohm, miembro de la tripulación, en su versión ilustra la situación. El ataque ocurrió “por la retención violenta de los indios a bordo y el mal tratamiento que recibían los rehenes a quienes mantenían con grillo, pero ya estaban libres cuando se levantaron contra el buque y su tripulación”. Al tenor de “¿Con qué motivo retuvo el capitán a bordo las dos indias?”. Respondió: “para obligar a los indios de tierra a traerles ganado, bestias y demás artículos para la carga del buque por los cuales recibían su valor”. Para el momento de los hechos tenían embarcados palo de Brasil y “noventa seis animales entre reses, caballos y mulas⁴⁸⁹”.

Este ataque como se ve fue perpetuado por los abusos del capitán, según los testimonios de varios wayuu, corroborados además por algunos marineros sobrevivientes. El capitán Laroche del *Loinar* mató a uno de los indígenas rehenes de la parcialidad Hipuana, que fue detenido y maltratado, haciendo todo esto para chantajear a los familiares para que “le trajeran palos y animales y que sino lo llevaría a otra tierras”. De paso les vendían aguardiente muy aguado y les “daba a los rehenes (voluntarios o a la fuerza) como alimento solo maíz sancochado”⁴⁹⁰.

Varios guajiros informaron que a pocos días de producirse la muerte de uno de los miembros del clan, los Hipuanas atacaron al buque y la lancha que estaba en tierra,

⁴⁸⁸ Op. cit. GOITICOA, Alejandro, 1878, p. 7-8.

⁴⁸⁹ A.H.Z, “Declaración de 12 de mayo de 1845”, t. 1, l. 11, ff. 385-386 v-r

⁴⁹⁰ A.H.Z, “Testimonio del marinero Juan José Rodríguez a indígenas Pedro Hernández y José del Carmen, 27 de mayo de 1845, 1845, t. 1, l. 11, f. 28 v.

debido a los malos tratos que venían sufriendo por no “llevar palo pronto, llamándolos haraganes y que trajesen palos y animales aunque fueran robados que él no tenía que ver, y que le tenían dos hijas usando de ellas a su antojo”, además “sino venian pronto, los metía en el cepo... cuando atacaron el buque tenía el declarante el pescuezo tan hinchado que casi no podía moverse”⁴⁹¹.

Este ataque evidenció que las parcialidades al actuar en forma independiente, no todas habían estado de acuerdo con el ataque al bergantín. Pedro Hernández informó que el indio Nicolás se había negado a brindarle apoyo a Paraujito, uno de los líderes del ataque, porque le había advertido con anterioridad que no negociase con “buques que le trataban mal” diciéndole además que “para que no maltratase a sus indios, porque los indios no son como los españoles, que tienen quien los gobierne y que siempre hizo lo que quiso, que los indios todos le han dicho que en el buque de los señores Laroche los maltrataban y los engañaban en los contratos”⁴⁹².

Los testimonios de los indígenas apresados e involucrados con los asesinatos y quema del buque revelaron que no existía ningún remordimiento por la acción tomada, ya que se estaban cobrando legítimamente el agravio sufrido. No existía ningún tabú en nombrar a los líderes que participaron en los hechos ni en narrar detalladamente el acontecimiento, algunos aclaraban hasta donde había llegado su participación. Prometían devolver la mercancía que había sido sustraída, la deuda ya había sido cancelada, sólo lamentaban que se hubiese quemado el buque⁴⁹³.

Debido al ‘carácter guerrero’ y soberbia que demostraban los indígenas las expediciones militares fueron justificadas en el hecho de escarmentar a los ‘incivilizados wayuu’. La paciencia de las autoridades se colmó con el anterior caso, los ataques a embarcaciones cada vez eran más frecuentes. En respuesta el Coronel José Escolástico Andrade “obedeciendo claras y terminantes órdenes del gobierno nacional,

⁴⁹¹A.H.Z, “Declaración de José del Carmen”, 1845, t, 1, l. 11, f. 29v.

⁴⁹²A.H.Z, “Declaración de 22 de mayo de 1845”, 1845, t. 1, l. 11, f.30v.

⁴⁹³A.H.Z, “Declaraciones de los indios Parajurito, José del Carmen Montiel Carinama Cahueshi de 12 y 27 de mayo de 1845”, 1845, t. 18, l. 1, ff. 366v, 368v, 383v-r.

escarmentó de modo severo a los indios guajiros quienes habían cometido asesinatos a la tripulación del Bergatín Loinar”⁴⁹⁴.

Este suceso dado en 1845 fue el punto de mayor fricción en las relaciones entre ambos sectores durante esta década. El ataque a esta embarcación alcanzó repercusiones insospechadas, organizándose una expedición militar para apresar a los indígenas responsables y recuperar las pertenencias del *Loinar*, esta era la primera acción militar de gran magnitud en la historia de la provincia desde inicios de la Republica, tenía objetivos similares a las organizadas por el gobierno español exacerbado por el contrabando que se realizaba con los ingleses y holandeses por las costas de la península.

Los ataques a los buques pueden ser analizados desde una perspectiva cultural y social, al violar una norma según las leyes y costumbres de la etnia, se sentían con derecho a cobrar el agravio recibido. Los dueños de las embarcaciones se vieron afectados por esta situación quedaron expuestos a los robos y asaltos muchas veces con pérdidas irreparables. El Estado debía indemnizar y castigar a los culpables. Por ello, se inició un proceso legal que culminó en agosto del mismo año, luego de la expedición militar se apresaron indígenas testigos y autores de los hechos. Al emitir sentencia, el tribunal determinó la posición legal de Venezuela y evidenciaba el alcance de la vinculación del gobierno con los indígenas de la península:

Es una hecho que los guajiros son tribus errantes, indios alzados, que en la península de su nombre ocupan diferentes lugares del territorio, no se han sometido a la obediencia del Gobierno de la Republica, y por consiguiente ignoran las leyes promulgadas en este, pero sin establecer una principio más fecundo de lo que parece de pronto, no pudiera decidirse que tal ignorancia les hace irresponsables de los daños que contra justicia causen a los ciudadanos o a los extranjeros. Los hombres que forman estas tribus en que a nadie se le ha ocurrido reconocer estados soberanos o independientes, porque carecen de todas las cualidades de cuerpos políticos, es preciso que sufran el castigo

⁴⁹⁴ Op. cit. CUNILL, Pedro, Tomo II, 1987, p. 1206.

en razón de los daños que cometan en la personas o en las cosas de los demás hombres⁴⁹⁵.

Aunque las autoridades no justificaban el ataque, por lo menos agregaban que la defensa de los indígenas era legítima, en cuanto “injuriados los indios a sus personas, la de sus esposas e hijas, y en lugar distante de la protección de las autoridades públicas, ellos se vieron precisados a emplear la fuerza para librarse de los agravios que les irroga un injusto agresor”. Evidentemente se les cuestionaba el haberse extralimitado, asesinando algunos hombres indefensos, mereciéndose “un castigo severo y eficaz, por semejantes atentados, tantas veces repetidos por aquellas tribus errantes, que son una continua amenaza para los buques que tienen que transitar por las aguas de las costas donde ellos habitan”⁴⁹⁶.

El veredicto final fue castigar a los indígenas que habían declarado ser testigo de los hechos (Parajurito, José del Carmen, Shacurash) y Cairama, culpables de asesinar a un marinero. Sin embargo, la pena fue leve: “No son acreedores a mayor pena que la que hasta ahora han sufrido consistente en la presión de tres meses alejados de sus moradas y familias⁴⁹⁷. Esta sentencia generó polémica en algunos sectores de la sociedad marabina y fue aprovechado como argumento político para atacar a las autoridades de turno.

Por otro lado, el Capitán Laroche dueño del *Loinar*, solicitó al gobierno venezolano la cancelación de una indemnización correspondiente a los daños sufridos como lo establecían las leyes. Una vez evaluada la situación se aprobó cumplir con este compromiso pero “se limitará a restituir las especies robadas por dichos indígenas esperando el resultado del juicio que se sigue para resolver la indemnización”. También se debía tener presente que “hay fundamento para creer que han tenido mucha culpa en virtud de las vejaciones e injusticias cometidas con los indígenas”. Luego se aclaraba que el gobierno ha castigado a los responsables y que para lograr la cancelación del

⁴⁹⁵ Op. cit. A.H.Z, 1846, t. 24, l. 2, f. 539v.

⁴⁹⁶ *Ibidem*.

⁴⁹⁷ *Ibidem*.

monto acordado (2.183,28 pesos) se debían rematar primero los animales y otras mercancías recuperadas⁴⁹⁸.

Debido a las presiones latentes el gobernador de Maracaibo José Aniceto Serrano autorizó al buque del ‘Guajiro’ para “rescatar el bergatin Loinar con sus intereses, si es que todavía existen en las costas guajiras”. Los encargados de la misión fueron debidamente equipados con armas y suministros para aguarar ocho días, para lograr la misión estaban acompañados de un indígena que les serviría como intérprete⁴⁹⁹. Al final, esta expedición fue un fracaso, poniéndose en evidencia las dificultades de navegación en estas costas, el desconocimiento del territorio y el miedo a los wayuu. A los pocos días el comandante informaba al gobierno las causas técnicas de su pronto regreso: “haberse varado el Guairo en piedra, no haber podido llevar el timón a su lugar y haberse roto la guarnición de la bomba”. Agregaban también que no se habían atrevido a bajar a tierra ante el temor de un posible ataque⁵⁰⁰.

Al no tener haber obtenido ningún resultado por medio de una incursión armada, el gobierno optó por enviar algunos comisionados, acompañados de algunos guajiros de confianza, para lograr sacarles información y tratar de lograr una conciliación, pero los emisarios fueron apresados y fue necesaria una expedición militar comandada por el experimentado Macpherson para lograr rescatarlos. La situación era tan complicada que este comandante debió partir sólo con tres hombres en vista de que el refuerzo no llegaba. Las autoridades se quejaban de no lograr reclutar a los hombres necesarios porque huían alarmados ante la posibilidad de participar en una acción armada contra los wayuu. Macpherson señalaba que el apremio “radicaba en la información recibida

⁴⁹⁸La subasta de estos animales generó diferencias entre Macpherson y el gobernador de la Provincia de Maracaibo. El primero alegaba que las notificaciones que le habían dado obedecían a la misma bastarda naturaleza que los que con frecuencia han llamado la atención de ud. contra mi conducta. A.H.Z, “Comunicación de 11 de junio de 1845”, 1846, t. 24, l. 2, f. 493v.

⁴⁹⁹A.H.Z, “Medidas del Gobierno de José A Serrano en Maracaibo para rescatar al bergantín *Loinar*, Maracaibo, 19 de febrero de 1845”, 1845, t. 1, l. 11.

⁵⁰⁰A.H.Z, “Comunicación del Comandante en jefe”, 1845, t. 16, l.12, f. 19v.

de algunas parcialidades que en un grupo de indígenas se han apostado en el camino para atacarlos a la pasada”⁵⁰¹.

El temor de una emboscada se acentuó en los meses siguientes, el gobierno acordó reforzar la estacada de palo desde la casa fuerte de las Guardias de Afuera hasta la teja del mar, este fortín tenía “la finalidad de poner a cubierto de los robos y depredaciones de los indios guajiros al vecindario de Sinamaica”⁵⁰². Como puede verse el caso del bergantín *Loinar* brinda datos muy interesantes sobre la aplicación de la ley wayuu en todas sus particularidades. Las expediciones emprendidas por las autoridades marabinas afectaron a todos los clanes, incluso a los que no habían tenido nada que ver, trayendo consigo que entre ellas también se crearon algunas desavenencias:

El indio Parajurito, uno de los responsables del ataque al *Loinar* apresado, fue el encargado a recoger las reses y mercancías que sus familiares y miembros de otras parcialidades debían entregar en la línea, informaban los resultados no fueron los esperados porque según estoy informado los indios cocinas le han hecho un grande robo porque le atribuyen que por su causa fue que obró la expedición contra ellos. El interprete agregaba “si Paraujito no se hubiera metido con la gente del *Loinar*, los españoles no se habrían movido de sus casas ni nada nos hubiera sucedido”⁵⁰³.

A pesar de la trascendencia e impacto del ataque *Loinar*, tanto para la sociedad wayuu como para el Estado venezolano, los asaltos continuaron en los años siguientes. En el Archivo Histórico del Zulia abundan copiosos expedientes sobre ataques de buques⁵⁰⁴ y las medidas que se implementaban para castigarlos, llegándose incluso hasta la pena de muerte. Hubo un caso muy sonado donde se apresaron cinco indígenas quienes supuestamente habían participado en el ataque de un buque danés, bajo la dirección del comandante Guillermo y se había asesinado a toda su tripulación.

⁵⁰¹A.H.Z, “Comunicaciones en el expediente sobre solicitud de doce hombres para acciones en la guajira”, 1845, t. 1, l.11, ff. 24, 33, 35 v-r.

⁵⁰²A.H.Z, “Comunicación del gobierno de la Provincia de 17 de agosto de 1845”, 1845, t. 16, l. 12, f. 185v.

⁵⁰³Op. cit. A. H.Z, “Comunicaciones de 7 y 9 de junio de 1845, 1845, t. 18, l. 1, ff. 428v, 512v.

⁵⁰⁴A.H.Z, 1846, t 19, l. 24; 1856, t.3, l. 26; 1857, t.17, l.48; 1857, t. 4, l. 25.

Aparentemente esta información era fidedigna porque “Andrade decidió al día siguiente fusilarlos, a excepción del más joven, sin esperar el respectivo juicio como se procedió con los atacantes del *Loinar*”⁵⁰⁵.

Los conflictos entre wayuu y blancos se hacían más evidentes en las actividades comerciales dadas por la costa de la península. Las autoridades civiles y militares marabinas preferían no intervenir en estos contactos pacíficos o violentos, los protagonistas eran comerciantes blancos, venezolanos, extranjeros y los wayuu. La normativa la imponía la práctica, valores como la palabra dada o la confianza eran las reglas del juego de alianzas en esta amplia área de interrelaciones sociales. Por esto, puede afirmarse que para esta época las leyes wayuu eran tomadas en cuenta, las transacciones económicas en las costas de la península de la Guajira, se regían por las disposiciones del gobierno venezolano y las leyes consuetudinarias de la etnia, ambas adecuadas, reconocidas y respetadas en la práctica. Sin embargo, como esta actividad no estaba regulada oficialmente por las autoridades provinciales, en el Archivo Histórico del Estado Zulia y en el Ministerio de Relaciones Exteriores es escasa la documentación que ilustra los mecanismos utilizados.

No obstante, en una reglamentación del año 1842 se trata un poco la normativa a seguir con los indígenas y se contemplaba el pago de indemnización, entrega de criminales y uso de rehenes “retenidos hasta que reparen el daño hecho, conforme a las costumbres que ellos observan entre sí mismos y con nosotros”⁵⁰⁶. La norma también establecía que el líder de la acción contra los alijunas debía indemnizar los daños materiales y las pérdidas humanas, considerados agravios cometidos contra los familiares u otras parcialidades. Las mismas reglas se aplicaban hacia quienes no era wayuu, las autoridades debían de alguna manera cancelar este daño o mala acción *aainjalaa mmojulu* mediante contratos concertados entre las partes quienes acordaban el modo de saldar la deuda.

Benítez Rafael en su viaje a la Guajira recogió algunos aspectos referidos a la ley wayuu y manifestaba que la venganza en ellos era más un instinto natural, un precepto de leyes tradicionales, que un individuo imponía a toda su parcialidad, por una

⁵⁰⁵Op. cit. A.H.Z, 1846, t.19, l. 24.

⁵⁰⁶Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 125.

muerte violenta, derramamiento de sangre, injuria u ofensa a la dignidad personal que produzca hacerlo quedar en ridículo. No tenía tiempo de prescripción, ni reprobación de medios, como ocurría en las leyes occidentales pero cuando se entablan negociaciones con el ofensor y este se comprometía a la satisfacción de la ofensa “haciendo pagamiento de daños y perjuicios con un número de animales y efectos que estipulan las partes interesadas, se deponen el encono y se restablecen las buenas relaciones”⁵⁰⁷.

Es necesario mencionar que los wayuu a pesar que conciben a las personas con derechos como seres autónomos, al mismo tiempo su estimación del valor social de un individuo se basa, en sus evaluaciones sobre el grupo de parientes con el cual identifican a ese individuo. Es por ello, que la indemnización de los agravios se evalúa cualitativamente y cuantitativamente, en esta última se toma en consideración no sólo la categoría de la ofensa, sino también el mérito, valor, precio de la persona, cuya integridad violada es la razón explícita para pedir compensación⁵⁰⁸.

Con el reconocimiento de algunos acuerdos de compensación se logró cierta paz entre las parcialidades y las autoridades blancas, aspecto asimilado por el comandante Juan Macpherson, quien a partir de 1830 legitimó esta ley, mediando en los conflictos y cancelando las deudas del Estado con los indígenas. Este comandante hizo cuanto pudo por inspirar confianza y afecto a los indígenas, moralizando el comercio, vigilando con atención que los aborígenes no fueran estafados ni maltratados. Los testimonios de la época informan que él utilizó como estrategia para ganarse la confianza de la etnia el regalo mediante "objetos de poco valor, pero del gusto de ellos, como puñales, navajas, tabacos, tragos y aguardiente con taza para evitar la embriaguez y con ella los excesos"⁵⁰⁹.

En 1841 se proclamó un decreto donde se marcaban algunas medidas para establecer el pago de las compensaciones y evitar así abusos, en su artículo 8 se estipulaba que cuando los daños lo hiciese un wayuu “el jefe o parcialidad a la que pertenezca el ofensor, no deberá indemnizar al culpable”, especialmente en los casos de

⁵⁰⁷ Op. cit. Benítez, Rafael, 1957, p. 26.

⁵⁰⁸ Op. cit. SALER, Benson, 1986, p. 56.

⁵⁰⁹ Op. cit. EL ZULIA ILUSTRADO, 1890, Nro. 24.

delitos en torno a la pena corporal. Si se llegase a hacer uso del pago deberá ser prudencial y moderado, aprehendiendo uno o más individuos de la misma parcialidad, que sirvan como rehenes, tomando una parte de sus bienes, que cubra la indemnización competente, pero deberá hacerse un minucioso inventario y deberá guardarse en depósito mientras se hace una nueva demanda a la parcialidad comprometida y se vea si persisten en negarse a la reparación del daño, en cuyo caso se acordara con el poder ejecutivo las demás medidas convenientes⁵¹⁰.

Con lo anterior se aprecia claramente el ‘derecho de represalia’, por el cual las autoridades hacían uso de su poder para indemnizar a los vecinos de Sinamaica de los bienes que les eran robados. Sin embargo, esta medida era en ciertos momentos arbitraria, porque en algunos casos sucedía que los cocinas no tenían en su poder el ganado “porque regularmente lo roban con el objeto de venderlo a los indios ricos”. Por tal motivo, las autoridades consultaban si en este caso “deben tomárseles los rehenes, dándoles buena reacción de escarmiento”⁵¹¹.

El comandante Macpherson fue una autoridad clave en la relación de los habitantes de la localidad y el gobierno venezolano, estuvo en el cargo de manera intermitente desde inicios de la República hasta el período de Guzmán Blanco, “tratando de borrar el mal recuerdo que los indios guardaban de los blancos”⁵¹². Para lograrlo se alió con algunos líderes wayuu quienes les servían de intérpretes, informantes e intermediarios con los otros grupos. Incluso cuando hacía incursiones en otras parcialidades, les avisaba con anticipación a sus aliados para evitar malos entendidos. Un caso como este ocurrió cuando el comandante de la Línea de esta Villa solicitó autorización para organizar una partida contra los Cocinas, con el objeto de castigarlos, recuperar el ganado, y apresar algunos rehenes. La expedición se pospuso hasta la época seca, cuando las parcialidades se vieran obligadas a salir de las sabanas en busca de agua. También se tomó como medida enviar comisionados a las parcialidades amigas “...anunciándoles el destino y mira que lleva aquella fuerza,

⁵¹⁰ Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p.77.

⁵¹¹ *Ibidem*.

⁵¹² Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 138-139.

asegurándoles, en prueba de la buena armonía y amistad que se desea conservar con ellas, que ninguna hostilidad ni perjuicio recibirán de las tropas del gobierno⁵¹³.

El escarmiento duro poco, el 30 de octubre de 1842 ocurrió una nueva arremetida por parte de la parcialidad Sapuana, quienes llegaron a Matapalo y se llevaron 100 reses. Los militares y civiles persiguieron a los indígenas hasta el Caño Neima. Sin embargo, no batallaron con ellos, por hallarse con inferioridad de fuerzas y los cocinas además habían reunido “varias parcialidades fuertes, donde hubieran sido atacados aventurando un mal éxito”. En noviembre del mismo año el Ministro del Interior comunicaba al gobernador de Maracaibo que “al mes siguiente podrá disponer de las fuerzas de la provincia una vez que regresasen de Guayana, lo cual estaba previsto para el mes de diciembre de este año”⁵¹⁴. Por este motivo la medida proyectada por las autoridades fue “acometer la empresa de extender la línea de Sinamaica y construir tres casas (fortificaciones) recomendadas en los puntos de Guerro, Parauje y Caño de este nombre”⁵¹⁵.

Diversas comunicaciones entre el secretario del Interior y el gobernador de la provincia, marcaban las instrucciones dadas en el mes de octubre en la que se decidió destinar “la fuerza permanente que llegó de Guayana, para perseguir a los guajiros”⁵¹⁶. Sin embargo, hay que considerar que dicho espacio era una zona de contacto y conflicto interétnico, dándose varios intentos de acercamiento por parte de las autoridades y habitantes de la provincia con los wayuu, para favorecer el comercio y sus intereses particulares y, por otro lado se observan las amenazas y ataques ante las disidencias entre cada parte.

⁵¹³M.P.P.R.E, “En fecha 7 de marzo de 1842 el Gobernador de la Provincia comunica al Secretario de Estado del Interior las instrucciones para llevar a cabo el escarmiento de los indios Sapuanas” o Cocinas por consecuencia de los robos cometidos en Sinamaica”, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, t. 249, exp. 8.

⁵¹⁴Ibídem. Comunicación de José A. Serrano Gobernador de la Provincia al Secretario del Interior y Justicia.

⁵¹⁵M.P.P.R.E, “Resolución del Secretario del Interior y Justicia emitido a la Gobernación de la Provincia”, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, t. 249, exp. 10.

⁵¹⁶ Ibídem.

Los resultados fueron parciales y momentáneos, en 1843 continuaron las denuncias por los atropellos sufridos. Informes dirigidos al gobernador de la provincia por el comandante de la Línea de Sinamaica, notificaban sobre la solicitud de los vecinos de Sinamaica pidiendo el “castigo de los indios Guajiros por las depredaciones y males que contendieron en la referida parroquia”; en respuesta se resolvió refaccionar las estacadas de la fortificación de las Guardias de Afuera para protegerse de los ataques de los guajiros⁵¹⁷. Medida que resultaba débil ante la magnitud del problema ya que los ataques de los cocinas tenían mayor proyección, incendiando las casas, robando ganados e infundiendo pánico en la población por medio de amenazas⁵¹⁸.

A finales del mismo año J.M. Valbuena, Juez de Primera Instancia del Circuito este, le solicitó al gobernador que se le remitieran a su despacho las solicitudes de los Vecinos de Sinamaica de diferentes años “pidiendo contención y castigo de los indios guajiros”, es necesario acotar que estas solicitudes no fueron emitidas a su debido tiempo, porque la Gobernación estaba recargada con otros informes y solicitudes” de carácter preferente” y le contestaron que era forzoso y debía “esperar un tiempo más desahogado”⁵¹⁹.

Los conflictos interétnicos se acentuaron porque se formaba sistemas sociales que no siempre eran coherentes. Esto logra explicarse porque a la existencia de fuerzas centrípetas de cohesión social y de control de los individuos con base en las normas colectivas se opone la existencia de las fuerzas centrifugas que impulsa la disgregación del sistema. Este juego de fuerzas también se hacía presente entre los wayuu, las

⁵¹⁷A.H.Z, “Comunicación dirigida al Gobernador de la Provincia por el Comandante de la Línea de Sinamaica”, 1843, Caja 2, Carpeta 35.

⁵¹⁸Incendio de dos casas de la Villa posiblemente quemada por los Cocinas quienes “se ha observado avanzan en sus correrías de noche, hasta este pueblo se corrobora tuvo esta inferencia con la (ocurrencia que en el mismo día tuvo lugar en el camino de las guardias en que fue sorprendida María Ignacia Arriaga mujer de José A. Báez, por cuatro indios Cocinas que le salieron al camino, amenazándola, de cuyo peligro se escapó afortunadamente. Asimismo, se descubrió hace pocos días, que en el camino del caño había enterrados en el suelo una porción de rayas puestas por los mismos Cocinas con el fin seguramente de que se hicieran las transeúntes; pero que habiéndose descubierto (a) tiempo, quedo frustrado aquel atentado”. A.H.Z, “Comunicación del Alcalde parroquial Tomás Montiel al Gobernador de la Provincia, 27 de junio de 1843”, 1843, I.12, f. 150.

⁵¹⁹ Op. cit. A.H.Z, 1843, Caja 2, Carpeta 35.

parcialidades amigas al ser atacadas por las parcialidades enemigas, buscaban la protección de las autoridades de la Comandancia de la Línea, muchos de los Jefes tenían relaciones cordiales y comerciales con los habitantes de Sinamaica. Tal era el caso de Juan José que en más de una ocasión fue atacado por las parcialidades enemigas, el 15 de enero de 1844 llegó de Macuira a las Guardias y en el momento de llegar al fuerte “se desplegaron en guerrilla los contrarios sobre él y sus compañeros rompiéndoles un fuego vivo que despreciaron siguiendo a protegerse por el fuerte”⁵²⁰.

Al llegar a las Guardias de Afuera habló con el comandante y le pidió ayuda para resguardarse del “peligro inminente en que estaban sus mujeres y cargas que venían un poco de él, las que perecerían sin duda a manos de aquellos sus enemigos, sino regresaba con su gente a favorecería para que pudiese entrar”. En este sentido, al comandante le pareció justo y fundados los temores de ataque envió al “lenguaras donde estaban los indios que habían atacado a Juan José, diciéndoles que por ningún motivo fuesen a atacar a los que venían como ellos a tratar pacíficamente y que no consentiría que allí fuesen a pelear unos contra otro”⁵²¹. Aunque se intentó apaciguar los ánimos “el lenguaras fue recibido a balazos y tiros de raya y paletilla a pesar la conducta fue enviado otro con la misma misión de paz a contenerlos, el cual fue recibido de la propia manera”⁵²².

Este suceso afectó notablemente las relaciones de la parcialidad agresora con las autoridades, ya que desde ese momento no cesaron los avisos de “estarse reuniendo las parcialidades del indio Juan Isidro a vengar su muerte, cuyas noticias repetidas en esta misma semana no nos dejarán duda que sólo aguardan ellos una coyuntura favorable a la sombra del negocio para atacarnos”. Por los momentos los planes habían quedado solo en la tentativa de robar las “bestias del Estado”, por ello, “no encontraron otro medio de hacer algo a su salida que acometer a Juan José intimo aliado de todas las épocas de nosotros”. La intervención de las autoridades en este suceso iba en contra de los estatutos, normas y procedimientos, porque las mismas deberían permanecer en lo

⁵²⁰Op. cit. “Sección de Inmigración e indígenas 1841-1842. IncurSIONES de los Guajiros a Sinamaica, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, t. 249, exp. 7.

⁵²¹ *Ibíd.*

⁵²² *Ibíd.*

posible ajenas a los conflictos entre parcialidades. Asimismo, el decreto de 22 de octubre de 1842 establecía solo las “ofensas y daños hechos particularmente por los guajiros a los habitantes de Sinamaica, careciéndoles de los prisioneros porque la familia correspondiente a esa parcialidad no cesaría de inquietar y alarmar el territorio”⁵²³.

Como se ve los cambios que se dieron en su organización sociopolítica y en sus patrones de subsistencia a partir de la incorporación de nuevos modo de vida, crearon condiciones para el surgimiento de nuevas formas de conflicto entre las parcialidades. Las medidas puestas en práctica conciliadoras o represivas tenían por finalidad comprometer a la parcialidad en el fomento de la “paz y amistad”, absteniéndose “de hostilizar las parcialidades que vengan a comerciar con el punto de las Guardias sacando en fin las ventajas posibles de este acto”. Por ello, el Gobierno resolvió “ordenar la libertad de los detenidos, como la medida más expedita y natural”. Dispuso además que los artículos de comercio tomados de los enemigos “se mantengan en depósito hasta que S.E el S.P disponga de ellos. El gobernador Juan Vale Mijares decía igualmente que se tomara en cuenta el costo que ocasionará al tesoro público la manutención de los prisioneros y heridos en la fortaleza ⁵²⁴.

Los emisores que venían de la Guajira emitían algunas noticias sobre el desenlace de los acontecimientos en el territorio, no obstante, la guarnición estaba en espera de la ofensiva por parte de la parcialidad de los que habían fallecido. Algunos wayuu informaron “que allá en la Guajira murieron otros seis más de los que salieron heridos en la función”. El comandante recibió un recado de los ofendidos, que decía:

Que ellos no querían guerra con los españoles porque sabían que estos no habían procurado la pelea, pero que los aguardara dentro de cuatro días que venían a exhumar uno de los muertos que aun estaba aquí, y a que se les entregara por esta Comandancia el más mínimo pelo de los animales que les habían tomado en dicha pelea, así como también las enjalmas,

⁵²³ *Ibíd.*

⁵²⁴ *Ibíd.* “Comunicación dirigida al Secretario del Interior en 15 de enero de 1844.

cinchas y guruperas y hasta el último lazo de sus monturas que había perdido⁵²⁵.

Implícitamente este mensaje envolvía una amenaza, que de cierta manera indicaba que de no recaudar sus pertenencias tal como lo habían pedido, el desenlace era la guerra. Solicitaban aparte el reintegro de sus bienes para restablecer el equilibrio de las relaciones con los ‘españoles’ como ellos llamaban a los vecinos no indígenas. Cuando la ofensa involucraba la muerte de algún individuo, la compensación exigía un pago de cabezas de ganado, y un reclamo de la sangre derramada por el pariente muerto, así que su intención no podía ser solamente ir a recoger los bienes⁵²⁶.

Para los wayuu era muy importante su ley tradicional del pago de la sangre, en este sentido: "cualquier homicida debe responder del precio de la que hace derramar" porque era considerada sagrada. El que hería o mataba a un wayuu, fuera o no de la comunidad y no cumplía con lo establecido por la ley era "compelido a viva fuerza por la parcialidad del agredido, cuando rehúsa o evade el pago no solo en su persona y bienes sino que también en los demás miembros de la asociación a que pertenecen"⁵²⁷.

Los periódicos del momento informaban:

El jefe o conductor de una partida armada, paga la sangre (como ellos dicen) a los parientes de los que mueren, así es que la riqueza del Jefe es la que alarga o disminuye el combate. Hay casos en que no teniendo el jefe bastante para pagar la sangre de los muertos, aun cuando el numero sea corto, se ha retirado su partida, porque no contaba con más recursos para pagar los muertos. En esta circunstancia hace que los combates con nuestra Guarnición sean siempre pequeños, y de resultado poco sensibles para ella⁵²⁸.

De esta manera la ley ancestral "sirve de freno, economizando vidas y propiedades por temor de incurrir en el castigo, comprometiendo además a los suyos,

⁵²⁵Ibídem. “Comunicación del Gobernador Juan Vale Mijares que emite en 19 de enero de 1844, quien a su vez inserta comunicación del Comandante de Armas de la Provincia”.

⁵²⁶Ibídem.

⁵²⁷Ibídem.

⁵²⁸Op. cit. *DIARIO DE AVISOS Y SEMANARIOS DE LAS PROVINCIAS*, 1858, N° 35.

cuando el intento es personal". Lo que regulo además las relaciones entre las parcialidades y el trato con los habitantes de la provincia⁵²⁹. Ante la complejidad de este código moral, las autoridades locales permanecieron en la medida de lo posible, ajenas y trataban de no involucrarse en los problemas entre ellos. La Comandancia de la Línea se liberada de toda responsabilidad y por el contrario sacaba provecho de las diferencias internas que impedían alianzas entre los wayuu en contra de los asentamientos blancos. Cada vez que había rumores de ataque, las parcialidades amigas informaban a la Comandancia, lo que les permitía a ellos tomar las medidas pertinentes para prevenir el ataque:

Por los mismos indios con quienes recibí el recado de que hago mención ha sabido que el indio Casantare vino él solo con el objeto de atacarnos el día 8 del corriente, para lo cual aguardaba en la noche del la fuerza con que debía hacerlo, pero que por la aparición de Juan José la tarde de ese día se trastornaron sus planes que eran los mismos que puso en obra el día 8 de enero del año 1838 cuando se llevo todos los ganados y degolló entonces a unos cuantos vecinos⁵³⁰.

Pero esta alianza por parte de los indígenas con los militares y vecinos del lugar se daba fundamentalmente porque “se miran recíprocamente con odio”, y de esto se aprovechaban las autoridades, para usar a los mismos indígenas de escudo o defensa a la parroquia de Sinamaica, además estaban siempre prevenidos “con 60 individuos de guarnición, y un pequeño fortín”. Sin embargo, estaban temerosos porque no podrían resistir el combate con 35 ó 40 hombres, que si además se unían entre sí podrían “no sólo destruir aquella población, sino la de los campos limítrofes con ella en el Cantón Maracaibo, y quizás amenazar hasta la misma ciudad de aquel nombre”⁵³¹.

Fuese como fuese, esta colaboración prestada por los jefes de las parcialidades amigas eran bien vistas por las autoridades, a cambio acudían en su defensa cuando estos eran atacados también. Eso sí, evitaban inmiscuirse en los robos entre indígenas “donde no rigen nuestras leyes sino las costumbres que allá adquirido a la fuerza de

⁵²⁹Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p.139.

⁵³⁰Op. cit. M.P.P.R.E, “Comunicaciones de fecha 8, 15 17 de febrero de 1844”, t. 249, exp. 7

⁵³¹Op. cit. *DIARIO DE AVISOS Y SEMANARIOS DE LAS PROVINCIAS*, 1858, N° 35.

tales, y con arreglo a las cuales es que, en mi opinión debe decidirse este negocio entre los interesados”⁵³².

Cuando los sucesos ocurrían dentro de las Guardias de Afuera o la Línea de Sinamaica, las autoridades intervenían disparando cañones o actuaban directamente para evitar que trascendiese la pelea entre las parcialidades, sobre todo al momento de comerciar. Tal es el caso del indio Mature quien se presentó con tres de sus parciales a comerciar y fue atacado por sus contrarios de los cuales resultó uno muerto y un herido, es por ello que "iban a trabar una pelea sangrienta por lo que tuvieron que intervenir decomisándole sus bestias"⁵³³. Este enfrentamiento, según las declaraciones de Mature, reveló la enemistad con la parcialidad agresora:

... no quiso el principio contestar al fuego (sin) refugiarse con su atajo al monte para que dicho comandante no se pusiera bravo y tenerlo a su favor: pero al sortear una raya que le dispararon, se salió de la silla, y acometido por muchos en su caída le fue forzoso defenderse, y para con los suyos a vender caras vidas creyéndose entonces sin escape pues ni aún podía correr por el arenal con las cotizas de monte que traía que a nuestra llegada huyendo sus enemigos dejaron de sacarle, y el celo de la defensa obligaban, y se nos presentó al punto, porque nada tiene que temer a los españoles, de quienes siempre ha sido amigo y contra quienes nadie puede hacerle la más pequeña acusación⁵³⁴.

Una peculiaridad de esta declaración, al igual que en otros documentos, es que los ‘indios amigos’ reiteraban su amistad a los ‘españoles’ como todavía se les designaba a los vecinos y autoridades de Sinamaica, por esta solidaridad la autoridad militar se veía en la obligación de actuar filantrópicamente "sin imponer un castigo serio a la falta cometida en nuestro territorio" en virtud de “la ignorancia de los que lo han cometido sin intención de ofendernos, sólo siguiendo sus costumbres salvajes, y que de otro modo hubiera sido alejar por mucho tiempo, como ha ocurrido en idénticas

⁵³²A.H.Z, “Correspondencia del Comandante de la Línea de Sinamaica Juan Macpherson al Gobernador de la Provincia el día 22 de septiembre de 1845”, 1846, t. 27, l. 25.

⁵³³A.H.Z, “Comunicación del Comandante de la Línea de Sinamaica Rafael Benites enviada al Gobernador de la Provincia de 20 de septiembre de 1845”, 1846, t. I. l. 25, f. 27 v.

⁵³⁴ *Ibíd.*

ocasiones". En el fondo se estaban defendiendo intereses particulares en cuanto participaban del comercio⁵³⁵.

Estas fuentes revelan la especificidad en el comportamiento de los wayuu lo que permite comprender su cultura y normas consuetudinarias. Sin embargo, en ese momento muchas de las actitudes de los wayuu eran desconocidas y no aceptadas por el alijuna, por ejemplo, en una comunicación del juez 2º de Paz dirigida al Sr. gobernador se manifiesta que se presentaron varios vecinos a exponer una queja, el comandante de las Guardias de Afuera había dejado pasar a comerciar unos indígenas portando armas, dicho subteniente les pidió "que dejaran las armas afuera" y ellos se "resistieron diciéndoles que no las dejaban porque tenían enemigos"⁵³⁶.

Pero esta medida de intentar que los indígenas entrasen desarmados era porque las fricciones se agudizaban por lo general a la hora de mercadear. Las diferentes parcialidades vendían sus productos y artesanías en Sinamaica o Maracaibo, a través de la fortificación denominada Guardias de Afuera, con frecuencia cada parte intentaba sacar el mayor provecho posible de la transacción. Sin embargo, los comerciantes wayuu eran muy astutos y no eran fácilmente engañados, por lo que su respuesta ante un negocio insatisfecho era tomar la propiedad de los otros, y ante su ley ahora le pertenecía, en casos extremos se atacaba al que intento engañarle por haber faltado a su honor, por creerle tonto, acciones que llevaron a los blancos a afirmar que los indígenas eran ladrones y asesinos⁵³⁷. En realidad se estaban enfrentando dos tipos de cultura, el wayuu se sentía con derecho de cobrar el agravio recibido.

Pero los alijunas ni cortos ni perezosos, hacían exactamente lo mismo, con la diferencia que ellos no eran llamados incivilizados, sino abusadores. Algunos informes

⁵³⁵ *Ibíd.*

⁵³⁶ A.H.Z, "Comunicación del juez 2º de Paz en ejercicio dirigida al Sr. Gobernador en ejercicio", 1841, t. 14, l. 15.

⁵³⁷ El "botín que el vencedor toma al vencido" es jurídicamente diferente del robo hurto en la cual el wayuu da asalto a propiedades del agresor o enemigo y se lleva la cantidad de animales que considera proporcional al pago de la indemnización que cree que se le debe. Lo demás que haya, lo deja, porque con lo obtenido se considera indemnizado. Esto quizás evitó entre las parcialidades derramamientos de sangre y guerras, pero en el caso de los vecinos de Sinamaica trajo muchas molestias para las autoridades quienes no comprendieron esta forma de resarcimiento según sus costumbres.

privados dirigidos al gobernador notificaban algunas prácticas abusivas de los vecinos: “echan sus animales fuera de la línea para que los indios las tomen y reclamar luego de ellos la indemnización y después cobrar el duplo o el cuádruplo de los animales que en efecto les haya sido tomados”⁵³⁸. Esto lo podían hacer porque el ganado estaba muy sobrevalorado en el interior de la sociedad wayuu “si se comprueba que un individuo ha tomado animales ajenos deberá devolver a su dueño hasta seis veces el valor de la cabra o res hurtada”⁵³⁹. Con esto se puede apreciar que a veces los alijunas le sacaban provecho a las normas de la etnia para hacer un negocio redondo.

Es evidente, que la relación entre las autoridades, vecinos de la localidad de Sinamaica con los indígenas era bastante compleja, de allí que fuera necesaria la adecuación de ambas sociedades para poder mantener la vinculación económica. Los resultados de las leyes creadas fueron en un primer momento favorables para ambos, pero los abusos cometidos de parte y parte obligaron en ocasiones a la instrumentación de medidas más drásticas. Sin embargo, estas medidas drásticas lo que lograban era insertar al indígena en un juicio, con un código procesal inhumano. En las regiones indígenas los mayores conflictos se suscitan entre las costumbres y la ley escrita. Las estructuras formalistas de la legislación no se compadecían con la realidad⁵⁴⁰. Los problemas eran de diversa índole, tales como homicidio, robo de ganado o propiedades, problemas de adulterio, responsables de invasiones, entre otros.

Resultaba muy complicado para el poder Judicial solucionar los problemas entre las parcialidades, ya que cada una procuraba por medio de las armas, vengarse de las ofensas recibidas, era complicado evitar conflictos entre ellas, sobre todo teniendo en

⁵³⁸El Gobernador argumentaba: “Si bien es cierto que las autoridades deben garantizar las propiedades de los particulares, también se debe procurar la seguridad de ellos por todos los medios, no deben poner cosas en lugares que se sabe están expuestas a ser tomadas por las personas que por su incivildad se creen autorizadas para tomar lo ajeno, para molestar luego a las autoridades para su recuperación de las cosas robadas, con perdida acaso de la vida de algunos ciudadanos”. Por esta causa el gobernador resolvió “no se les prestará auxilio para perseguir a los Guajiros y recuperar las reses, bestias o ganados que ellos hubiesen tomado más allá de esa fortaleza, para que tengan el cuidado debido a fin de que sus animales no pasen de ella”. Op. cit. M.P.P.R.E, “Comunicación de 18 de febrero del Gobernador de la Provincia al Comandante de la línea de Sinamaica”. t. 249, exp. 8.

⁵³⁹Op. cit. GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, p. 3.

⁵⁴⁰Op. cit. REIMAN, Antonio Antileo, 1975, p. 67.

cuenta que eran: “hombres desnudos, sin tierras propias, siendo todas ellas del primer ocupante... difícilmente no se daba lugar a que hubiese pleito entre aquellas gentes, y cuando ocurría lo decidían por la fuerza”. Los jefes de los clanes podían algunas veces conciliar la paz, pero no tenían autoridad para castigar. Si alguno era asesinado, los parientes se vengaban “matando la sangre al que mató, o en caso de no encontrarle, en cualquiera de su familia o de su tribu ejercían venganza, costumbres que aún existe entre los indígenas independientes y que ellos llaman vengar la sangre”⁵⁴¹.

Las leyes republicanas dirigidas a la ‘Reducción y Civilización’ regularon los casos de justicia, pero suscitaron muchas controversias por los vecinos de Sinamaica quienes no estaban de acuerdo con el hecho de no poder acometer directamente a los aborígenes. El artículo 5to. Del Decreto Ejecutivo sobre Reducción y Civilización de indígenas del año 1840, prohibió que los particulares “tomen satisfacción de los agravios y ofensas dentro ni fuera del territorio de la Guajira” y advertía el que infringiere esta prohibición, será tan culpable como el que pretende entre los venezolanos prescindir de la jurisdicción pública para hacerse la justicia por su mano”⁵⁴².

También el decreto dictaminaba que el gobierno y demás instancias estarán siempre dispuestas a oír quejas y hacer justicia, del mismo modo se regularían los agravios cometidos contra las personas, el honor y las propiedades de los habitantes de la provincia. Por su parte el jefe o la parcialidad deberá comprometerse a entregar al culpable de alguna fechoría ante las autoridades que le reclamen para su respectivo juicio conforme a las leyes, debiendo bien, hacerles pagar la competente indemnización, sino hubiese materia de pena corporal. Al acogerse a la regla y entregarse a la justicia, la comunidad quedará libre de responder por los derechos de sus miembros particulares, “de lo contrario los familiares serían retenidos como rehenes, conforme a la costumbre que ellos observan entre sí mismos y con nosotros”⁵⁴³.

⁵⁴¹Op. cit. CODAZZI, Agustín, 1940, p.290.

⁵⁴²Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 75-76.

⁵⁴³Op. cit. ARMELLADA, 1977, p. 76.

La prensa del momento divulgó la información que se prohibía a los vecinos de Sinamaica, exigir por su cuenta la satisfacción de agravios y ofensas que les hagan los wayuu dentro ni fuera de su territorio, de manera que “el venezolano o experimenta el rigor de nuestras leyes, o se resuelve a que circule por sus venas el letal veneno de las rayas de los guajiros, cuando por desgracia tenga alguna querrela con cualquiera de ellos”. Con esto se buscaba que los habitantes dejaran de defenderse a su modo, de las invasiones, robos y matanzas de los wayuu, por lo que se creó un gran malestar, debido a que esta medida se consideraba altamente perjudicial a los intereses de la localidad, diciéndose hasta que era preferible "abandonar Sinamaica y dejarle al poder de los indios...”⁵⁴⁴.

En relación con la disposición se expresaba, que eran muchas las dificultades, que no había tenido en cuenta “la risueña teoría del Poder Ejecutivo”, ya que los indígenas no serían capaces de conocer el bien de esta medida sin ligeros halagos para atraerlos a la civilización, “los inconvenientes notados en el decreto que impugnamos desaparecerían, si hubiera dinero con qué pagar muchas autoridades, y tropas que vengase los agravios de los venezolanos”⁵⁴⁵. En las Guardias los casos más frecuentes eran los robos de ganado, esto no sólo eran de los indígenas a los vecinos de Sinamaica, sino que estos últimos muchas veces inducían a otros indígenas a robar a otras parcialidades para después comprar el robo:

En las Guardias de afuera se presentó en esta comandancia el indio goajiro de la parcialidad de los Urianas nombrado Semáreche, pidiendo se le mande a entregar una burra de su propiedad que a él se le había perdido y aparece en poder del vecino José Manuel Delgado. El comandante de la línea indagó de la manera que él realmente perdió la burra e hizo comparecer a varios testigos, cuyos descargos fueron que habiéndose empeñado José Manuel delgado en que le buscasen un burro para ir a la Villa, un indio a quien él le había pedido un burro para comprárselo, y éste habiéndole excusado que no tenía

⁵⁴⁴LA MARIPOSA, “Reducción y Civilización de Indígenas. Cuatro palabras al decreto sobre Reducción y Civilización de indígenas”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 4 de Abril de 1840.

⁵⁴⁵A.H.Z, “Expediente sobre caso de Rivera por Adulterio. Comunicación de fecha 23 de noviembre de 1842 en la cual insertaba comunicación del Comandante de la Línea”, 1842, t. 16, l. 21, f. 231 v.

ninguno que darle. Éste le insistió, para que le buscara uno de cualquier modo y el indio le ofreció que aquella noche iba a robar a un indio enemigo el burro para traérselo y que efectivamente por inducción de Delgado fue y quitó la burra y la mandó con el indio Aniceto...Por tanto, apareciendo la burra reclamada y administrando justicia en nombre de la República, se dispuso por la comandancia que inmediatamente se le devolviera al indio la burra que reclamaba⁵⁴⁶.

Estas situaciones logran explicarse porque los vecinos y algunos indígenas integrados al régimen civil de Sinamaica fortalecieron ciertas prácticas perniciosas como la compra de efectos robados. Otras de las muchas situaciones eran referidas a los homicidios, que fueron muy contemplados para realizar los cobros de venganzas que hacían los wayuu por los atropellos sufridos. Estos expedientes son ricos, amplios y diversos. Un caso de asesinato característico es el siguiente: el indígena Martín Pacheco “cometió un homicidio contra el indígena llamado Teniente”, la causa que motivó la agresión fue:

“...La muerte dada por unos parientes suyos en años pasados a una mujer y a un niño de la parcialidad del Teniente y cuya muerte quiso vengar él...el único testigo era un niño de 11 años, hijo de teniente llamado Guanariguan quien atestiguó en su contra. Se tomó en consideración una exuberante prueba de ser hombres de pacífico carácter, y por el contrario el indígena teniente, discolo y pendenciero, así como la enemistad capital que le profesaba el difunto⁵⁴⁷.”

Los casos de homicidio eran frecuentes, justificándose por su sistema de penalización. Para dar una idea de la situación, se citará el caso de los wayuu Negrito, Amiguito-Campeche y Felipe, que tomaron justicia por sus propias manos y ejecutaron a Piachilo, quien era peón del hacendado Rafael León. La sentencia de la primera instancia determinó que este asesinato fue cometido con premeditación, por una fracción de hombres armados, contra un individuo indefenso, que solo procuró evitar la muerte, se conocía “que los indios agresores viven en una tribu separada de la población, llevando una vida salvaje...”. Los presuntos criminales se sentían

⁵⁴⁶A.H.Z, “Expediente sobre el caso de Semáreche contra José Manuel Delgado”, *Trafico Guajiro*, 1843, t. 24, l. 11.

⁵⁴⁷A.H.Z. “Informe por homicidio”, *Asuntos Judiciales*, 1844, t. 6, l. 67.

autorizados para vengarse, alegando que Piachilo “había rayado a un guaricha-Francisca Paula Díaz hermana de Felipe-Amiguito”⁵⁴⁸.

La Corte en este caso no tomó en cuenta que los indígenas carecían de civilización. Por lo tanto, no quedaron exceptuados los indígenas Negrito y Amiguito, ellos debieron someterse a las leyes para ese entonces vigentes. No se aceptó tampoco una revisión arbitraria por mínima indulgencia, ya que no podía el juez de interior, como tampoco podía la corte dejar pasar un homicidio con circunstancias tan agravantes. Asimismo, la ley segunda, título veintiuno, libro doce de la novísima recopilación que impone la pena capital, estipulaba “suspender la ejecución de la pena de último suplicio. Y se apegaron a la atribución vigésima de la Constitución de 1830, artículo 117 para conmutar la pena de muerte. Tomando en consideración las justas razones que los movían...”⁵⁴⁹.

No solo se juzgaban los asesinatos cometidos por los aborígenes, sino también los ejecutados por los militares, debido a los atropellos cometidos hacia los indígenas, como el de “Nonato Galué que mató al indio Causinapa” quien intentó huir del presidio en las Guardias de Afuera⁵⁵⁰. Igualmente Juan Macpherson no escapó de esta situación, fue denunciado por algunos hechos entre los indígenas de la Guajira, lo interesante de esta denuncia es que fue hecha por los mismos habitantes de Sinamaica, declarando más de 11 testigos entre ellos, vecinos, militares e indígenas, donde se acusaba al comandante de entregar dos indígenas de la parcialidad jarariyues al indígena Guapo, con el fin de asesinarlos, porque eran sus enemigos. Pero este no fue el único caso, existían otros expedientes con atropellos contra otros muchos indígenas, por lo cual el 2 mayo 1846, se solicitó la remoción del comandante de la Línea, porque las prácticas abusivas que estaba cometiendo produjo reclamaciones por parte de las parcialidades agraviadas de atacar si no se les indemnizaba por la muerte de los jarariyues, y por la decadencia del ‘comercio guajiro’. El gobierno manifestó que el comandante

⁵⁴⁸ A.G.N.V, “Artículo 117 para conmutar la pena de muerte”, *Secretaría de Interior y Justicia*, 1840, t. CCVIII, exp.52, f. 347v.

⁵⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁵⁰ A.H.Z, “Expediente en el cual se absuelve a Galué porque ‘obró según el principio de reconocimiento de una justa defensa contra una injusta agresión’, 1845, t. 11, l. 10.

Macpherson no se encontraba apto para desempeñar las funciones relativas a la reducción de los indígenas de Maracaibo, que sus actos violentos e inconsecuentes alejaban cada día más a las tribus guajiras del tráfico de Sinamaica y que su permanencia en aquel puesto comprometía altamente la seguridad de Sinamaica, y aún la moralidad del gobierno de Venezuela. En conclusión se recomendó para sustituirlo por Narciso Gobell.⁵⁵¹

Otro ciudadano denunciado fue José Ángel Rodríguez por asesinar a un indígena y comerciar con los wayuu el cual estaba prohibido⁵⁵², pero en este caso, no se comprobó nada por falta de pruebas. No hay que dejar de lado los frecuentes atropellos y muertes que sufrían algunos indígenas a causa del servicio personal⁵⁵³. Estas causas de una u otra manera revelan aspectos de la sociedad en estudio en cuanto a su organización jurídica, la cual estaba regulado por un conjunto de normas sociales que eran válidas a todos los miembros de la etnia, si se violaban toda la parcialidad debía responder por los daños.

De los múltiples expedientes encontrados en la archivo hay un caso bastante peculiar, que permite comprender un poco más la mentalidad del wayuu y también el de las autoridades, debido a que conmocionó a las autoridades venezolanas. Resulta que un indígena llamado José de la Rosa⁵⁵⁴, asesino a un joven de 15 años llamado José Agustín y su esposa. El gobernador José A. Serrano sobre este caso sugirió que este indígena era un insigne criminal de la República y que no saldría de su territorio sin castigo, ya que “la impunidad le alentara para nuevos delitos, obligando a los parientes de sus víctimas a tomar por sí mismas las horribles venganzas que acostumbran los

⁵⁵¹A.H.Z, “Expediente de la causa contra Macpherson”, 1844, t. 15, l. 37.

⁵⁵²A.H.Z, “Expediente contra José ángel Rodríguez, Comandante de las Guardias de Afuera, 1857, t. 9, l. 24. Continúa el expediente en 1858 en el t. 1, l.21.

⁵⁵³Se denunció que habían matado a un indígena sirviente llamado Jairo "que era peón del señor Tomás Montiel y Pacho Montiel estos juntos con otro familiar "lo amarraron y golpearon cruelmente, después de lo cual y cuando ya estaba próximo a morir lo echaron de la casa para que fuera a expirara a otro lugar” hecho denunciado por la indígena Isabel Machado y no aparece la sentencia, ni la averiguación de la misma. A.H.Z, “Expediente contra los Montieles”, *Asuntos Judiciales*, 1844, t. 8, l. 6.

⁵⁵⁴ Posiblemente era un indígena cocina.

indígenas en desagravio, y de aquí la guerra intestina entre ellos y la extinción de algunas familias⁵⁵⁵.

Situaciones de este tipo se hacían insostenibles para las autoridades. Como sabían que los indígenas harían caso omiso a las indicaciones del gobernador, se prohibió la venta de fusiles y otras armas a los wayuu y cocinas para evitar más derramamiento de sangre. En los expedientes mostrados se puede apreciar que las leyes no daban respuesta a todos los problemas de justicia que se presentaban, evidenciándose esto en la complejidad de situaciones que se venían suscitando, lo que provocó que en algunos casos se concediese sobreseimiento y en otros se diera impunidad. Aparentemente los jueces se esforzaban por administrar justicia, pero el desconocimiento del idioma de los encausados y el tener que acudir al intérprete para mediar el aspecto lingüístico hacían la labor infructuosa⁵⁵⁶. Muchas veces los testimonios no podían servir de fundamento ya que “los que se dicen intérpretes no presentan exactitud en las versiones que se hacen en los testimonios. Por estas situaciones se sobreseyeron muchos casos”⁵⁵⁷.

Los indígenas liberados creaban una inquietud. El gobernador de Maracaibo, como director general de indígenas, le consultó al poder ejecutivo que hacer con aquellos guajiros que estaban reducidos y que vivían en las cercanías de la Villa de Sinamaica, cuando acusados por delitos graves y sometidos a un juicio formal resultaban absueltos por falta de pruebas legales, al regresar a dicha villa podrían ser una constante amenaza para la vida e intereses de sus habitantes. Por este motivo, se propuso como una opción favorable destinarlos al servicio de hacendados de otras provincias sin sueldo⁵⁵⁸.

⁵⁵⁵A.H.Z, “Comunicación dirigida al Alcalde Parroquial en Ejercicio de Sinamaica en fecha 25 de febrero de 1847”, 1847, Caja 2, Carpeta 43.

⁵⁵⁶A.H.Z, “Sobreseimiento sobre el robo de una cabra por falta de intérpretes en el Tribunal”, 1850, t.12, l. 22v.

⁵⁵⁷A.H.Z. “abigeato cometido por los indígenas Cacio, Juan José y otros”, 1852, t. 25, l. 66; t. 17, l. 92.

⁵⁵⁸M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, Imprenta Carreño Hermano, Calle del Comercio, 1855, N°149, p. 65-66.

Todo esto hizo que en 1855 se aprobara una Resolución Ejecutiva, exclusivamente para los indígenas acusados de un delito, pero que hayan recibido un indulto⁵⁵⁹. Sin embargo, el Poder Ejecutivo estipuló que esta medida era injusta, contraria a la prudencia y tino con que debe procederse para la educación civil y religiosa de aquellas tribus salvajes. El Consejo de Gobierno resolvió negativamente dicha pretensión ya que el Decreto Orgánico en su momento había determinado reglas relativas al procedimiento criminal contra los goajiros ya reducidos e incorporados a las poblaciones del estado. Igualmente era el Poder Judicial el encargado de imponer penas y designar los lugares en que deben sufrirlas⁵⁶⁰.

La sociedad occidental consideraba que el wayuu era capaz de pasar de la amistad al odio por poseer un carácter indomable, aunque prometían mucho para la ‘reducción a la civilización’, por el contacto y comunicación permanente con que se encontraban con la nación⁵⁶¹. Pero querían mantenerlos constantemente vigilados alegando cualquier excusa, debido a que a pesar de todas las medidas impuestas sus leyes y costumbres no cambiaban desde tiempos inmemorables, y más ésta, llamada ‘el pago de lagrimas y sangre’, o ‘ley del cobro’. A pesar de años de escarmiento seguían considerando la venganza un sagrado deber, que desencadenaba que un asunto poco importante al principio, podía producir grandes consecuencias al final⁵⁶².

En el siglo XX los wayuu siguen sin olvidar nunca ni el beneficio ni la ofensa. Para ellos el benefactor es siempre sagrado, y el ofensor siempre enemigo. De esta manera, la gratitud y la venganza trazan el paréntesis dentro del cual se desenvuelve toda su vida y moral. Las leyes más importantes en la Guajira son:

- *Ley de parentesco*: es la ley del matriarcado, los tíos por parte de la madre se consideran como los únicos legítimos y carnales.
- *Ley de esclavitud*: esta ley es cuando hay problemas de contienda, acaban con los hombres y las mujeres se toman por esclavas.

⁵⁵⁹Esta ley estipulaba que debía “vigilarse la conducta del absuelto” para que no se repitieran las situaciones descritas.

⁵⁶⁰Op cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 139-141.

⁵⁶¹Op. cit. A.G.N.V, “Parcialidades que habitan en la península de la Guajira, Notas generales sobre su carácter y costumbre”, *Secretaria de Interior y Justicia*, t. CDLII, 1851, f. 167r.

⁵⁶²Op. cit. Plumacher, Eugene, 2003, p. 230.

- *Ley de muerte:* es cuando asesinan a una persona y debe ser pagado cuantas veces quiera la familia del muerto.
- *Ley de heridas:* debe ser pagada la sangre derramada.
- *Ley de herencia:* los tíos dan a los sobrinos, hijos de las hermanas sus bienes en vida, de tal manera que al fallecer ya cada descendiente tiene animales propios.
- *Ley de pago por robo:* una vez descubierto el robo, se debe devolver lo hurtado y recompensar con el doble de lo tomado (hay que recordar que en la época Republicana el robo de ganado se indemnizaba al cuádruple).
- *Ley por un mal consejo y calumnia:* cuando se consulta sobre una decisión y ocurre algo malo, el consejero tiene que pagar por el daño. La calumnia se paga caro.
- *Ley del matrimonio:* es una ley general, puede afirmarse absolutamente que el wayuu no reconoce valido un matrimonio sino hubo pago.
- *Ley por derramamiento de sangre en el primer parto:* consiste en que el conyugue debe pagar a su suegra la cantidad considerada por él al nacer el primogénito.
- *Ley por ofensa en un lance amoroso:* cuando un wayuu seduce a una joven y luego no quiere convivir con ella, paga a los familiares de la ofendida una cantidad recolectada por la familia de él.
- *Ley de cobro por adulterio:* el matrimonio wayuu es indisoluble, la única causa de divorcio es el adulterio, pero si es por parte de la mujer, si es así, la familia de ella deberá devolver la mitad de lo pagado en la dote a los familiares de su ex marido⁵⁶³.

Por todo lo anterior es evidente que un elemento fundamental en la organización social de la etnia es la ley del cobro. En las entrevistas se manifiesta que la más difícil de indemnizar es la ‘Ley de muerte’:

“...Existe castigo para cualquier daño y perjuicio, según la magnitud del daño va el castigo o la exigencia del pago si le hacen un daño grave, si le matan un familiar. Eso es lo más grande que hay, se tienen que pagar grandes cantidades con ganado, para estar en paz con las exigencias de los familiares

⁵⁶³GARCIA, Leynis; MORENO, Carolina y otros, *Aspectos Generales del Derecho consuetudinario Wayuu*, Tesis de grado inédita, Santa Marta, Universidad Sergio Arboleda Escuela de Derecho “Rodrigo de Bastidas”, 2011, pp. 24-26.

del asesinado. Si el wayuu es pobre y no tiene dinero para pagar el muerto, lo paga con su propia vida... ”⁵⁶⁴.

Frente a una agresión, ellos tienen normalmente dos posibilidades, la indemnización o la venganza. Cuando se comete un crimen, el grupo agredido exige una recompensa a los parientes del ofensor, que deben responder, bien aceptando el pago exigido o negándolo. Pero si no se llega a un acuerdo implica el llamado a la guerra, donde se enfrentan los dos grupos en disputa. La indemnización y venganza responden simbólicamente el perjuicio que ha sufrido la víctima. La ofensa exige reparación, independientemente de la responsabilidad del actor. Uno de los principios en los cuales la Antropología Jurídica pone más énfasis en cuanto al sistema vindicatorio descansa en la ley del intercambio, que pone en juego un conjunto de representaciones y valores que refieren a la vida y muerte, al tiempo y al espacio, a la persona y a sus bienes⁵⁶⁵.

7. Mujeres

Existe mucho desconocimiento respecto al mundo de la mujer wayuu, es muy escasa la información que se puede encontrar sobre ellas. Breves pinceladas se consiguen en la etapa colonial, donde se aprecia las encrucijadas a las que se veían expuestas en su diario acontecer como se verá más adelante. Su papel fue tan importante que reconfiguró y contextualizó la estructura social de la etnia, siguiéndose el principio del linaje femenino, por lo que la agrupación se hace en grupos matrilineales.

La primera referencia hecha en torno a descripciones físicas de la mujer wayuu se encuentra en la expedición de Ojeda, porque según se desprende de los relatos, estas mujeres poseían el tipo más perfecto del mundo⁵⁶⁶. Por esta razón, Juan de la Cosa y Alonso de Ojeda, antes de partir de la península se llevaron algunas perlas y gran

⁵⁶⁴Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Organización Social*, 15 de Diciembre del 2008. (Subrayado de la autora)

⁵⁶⁵VERDIER, Raymond, *Le système vindicatoire en la Vengeance*, Tomo 1, Paris, Editions Cujas, 1980, p. 62.

⁵⁶⁶ANDRESCO, Víctor, *Juan de la Cosa*, Madrid, Editorial Gran Capitán, 1949, p.117.

número de indígenas cautivos, que luego vendieron como esclavos en algunas de las Antillas y en la Península al regresar en Junio de 1500⁵⁶⁷.

Entre los obsequios que le llevó Ojeda a su madre se encontraba una aborigen de Coquibacoa, se presume que era de la etnia wayuu. Esta indígena robada fue bautizada con el nombre de Isabel y todo apunta que fue ‘la Malinche’ de su pueblo, en torno a ella se ha hecho toda una historia de amor con Alonso de Ojeda, aunque posiblemente no hubo tal, ya que las relaciones humanas en el siglo XVI no pueden juzgarse con los cánones actuales.

El romance, por así decirlo, entre Isabel y Ojeda es contado con detalle en la revista *Mujer* que circuló por el siglo XIX, aunque de un modo bastante novelesco, primeras miradas, antiguos amores del capitán y conversaciones del ámbito sentimental, contadas con mucho detalle entre el obispo de Burgos y su protector. En resumen, esta revista narra cómo Isabel en varias ocasiones le salva la vida a Ojeda y este también la protege y considera en todo momento, diciéndose por esto, que era envidiada entre los indígenas y odiada por los españoles. Su presunto hermano en una ocasión le dijo: “¿qué te importan las querellas é intrigas de nuestros crueles amos, que son siempre tan duros desconsiderados con nosotros? Déja al amo preso á manos de sus compañeros, pues nosotros no podemos salvarle, y aprovechemos esta circunstancia para atravesar la sierra de Ipapa é irnos á nuestra tierra, á nuestro Coquibacoa, en donde nuestros padres son aún soberanos”⁵⁶⁸. Refiriéndose a una ocasión donde Ojeda estuvo apresado por Ocampo.

Isabel después de escuchar las palabras de su hermano se tiró al agua y empezó a nadar con la facilidad de un pez, se dirigió al navío de Vergara. Al encontrar a Ojeda él le pide que vaya a tierra, busque a sus amigos y explique su situación, para que vengan ayudarlo, gracias a esto, al día siguiente se debatieron algunas concesiones y fue dejado

⁵⁶⁷ACOSTA DE SAMPER, Soledad, [Libro en Línea], *Biografías de hombres ilustres ó notables, relativas á la época del descubrimiento, conquista y colonización de la parte de América denominada actualmente EE. UU. de Colombia*, “Alonso de Ojeda”, Bogotá, 1833. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/ilustre/ilus4.htm>. Consultado el 31 de agosto del 2012.

⁵⁶⁸ACOSTA DE SAMPER, Soledad, “la princesa Isabel”, *Revista Quincenal La Mujer*, Lecturas para las familias, Tomo I, Bogotá, Impreso por Eustasio Escovar, 1880, p. 34.

en libertad⁵⁶⁹. Pocos días después de aquel suceso lo vuelven a apresar, llevaba grillos remachados a los pies, pero le permitieron llevar a sus dos esclavos, Coriano e Isabel. Por eso, esta vez Ojeda le pide a Isabel que lo ayude a escapar, su plan era ir nadando hasta la costa, ella se lanzaría primero al mar y nadaría con los grilletes que él llevaba a los pies, ella creía poder hacerlo, porque en su tierra llevaba cargas cuando iba nadando en el lago⁵⁷⁰.

En el intento de fuga Isabel iba nadando como se lo había indicado su amo, pero a pocos metros dio un grito de sorpresa. Ojeda sintió que se hundía, pero tuvo fuerzas para volver hasta el buque. En la revista *Mujer* se narra lo que posiblemente sucedió y fue que el hermano de esta, desde que llegó deseaba recobrar su libertad, pero no sin antes llevarse a su hermana. Coriano, al oír la conversación entre Ojeda e Isabel, fingiéndose dormido, aprovechó aquella circunstancia para llevársela y dejar perecer al Capitán en el mar. Lo cierto es que jamás se volvió a tener noticia alguna de los hermanos, a pesar de que Ojeda hizo algunas pesquisas para hallarlos.⁵⁷¹

A pesar del anterior relato, hay otra versión de la vida de esta mujer, con un principio y final totalmente diferente, incluso su nombre étnico en una versión y otra cambia drásticamente, su hermano al llamarla por su nombre le dice: “Amancay, Amancay! ... Mi nombre es ¡Isabel! Amancay es nombre indiano, él me bautizó Isabel (refiriéndose a Ojeda) y sólo así quiero que me llamen.”⁵⁷². En la otra versión conocida se dice que su nombre era Guariyá o Guaricha, donde Ojeda al conocerla se enamora y se casa con ella, una vez que esta aceptó recibir el bautismo y cambiar su nombre por el de Isabel. De esa unión nacieron tres hijos, que Ojeda llevó a España junto con su esposa para darlos a conocer a su familia y la Corte. Se quisieron tanto que Isabel no

⁵⁶⁹ *Ibidem*.

⁵⁷⁰ Esta tentativa de fuga puede consultarse con más detalle en: WASHINGTON, Irving, *Vida y Viaje de Cristóbal Colon*, Capítulo VII, Madrid, Gaspar y Roig Editores, 1852, p. 147.

⁵⁷¹ *Op. cit.* ACOSTA DE SAMPER, Soledad, 1880, p. 40.

⁵⁷² *Ibidem*, p. 42.

quiso vivir más cuando se produjo el fallecimiento de Ojeda⁵⁷³ en Santo Domingo. Sin que sus hijos lo supieran la indígena se fue a la Catedral y se acostó sobre la loza de su tumba, donde fue hallada muerta. Allí reposaron hasta 1982 los restos de esos dos amantes⁵⁷⁴.

Fig. 59: La india Guaricha ‘Isabel’ de Alonso de Ojeda



Amancay, Guaricha, Guariyá o Isabel sea cual fuese su nombre fue la primera mujer wayuu y posiblemente la primera americana en visitar las cortes españolas y tener una estatua en la Iglesia de San Francisco en Santo Domingo sobre la tumba donde fue enterrado en 1515, el capitán Alonso de Ojeda.

Fuente: FERRERO, Javier, “La India Guaricha ‘Isabel’ de Alonso de Ojeda”, *Colección: Personajes Populares e indígenas*, 2011.

Como se puede ver existen dos finales totalmente diferentes, en uno al parecer ella lo acompaña hasta su muerte y en otro huye con su hermano, el más difundido es el segundo. Lo bueno de estos relatos es que permiten conocer las virtudes que poseían las indígenas en la época colonial, por ejemplo, Isabel expresaba: “es más fácil para mí

⁵⁷³ Este capitán pidió que se le sepultasen bajo el quicio de la puerta de la iglesia, para que su tumba fuese pisada a todas horas por cuantos penetrarán en el Santuario de Dios, con el objeto de castigar sus pecados.

⁵⁷⁴ NECTARIO, María, *Descubrimiento del Lago de Maracaibo*, Caracas, Tip. Vargas, 1949, p. 32.

nadar que caminar...”. En cuanto a la velocidad que podía hacerlo afirmaba “el tiempo que en igual trecho gastarían un caballo yendo al trote”⁵⁷⁵. Estas características les parecían fascinantes a los conquistadores, por lo que las obligaban a extraer perlas, aunque es verdad que es su mayoría empleaban a los hombres en estas faenas. “El trabajo de las mujeres en la primera etapa de la colonia, en la época de la pesquería de perlas consistía en preparar diariamente los alimentos, para los buceadores indígenas y los canoeros ibéricos”⁵⁷⁶.

Además de lo anterior, debían acompañar a los hombres a la playa y abrir las conchas que sacaban estos del mar, tenían que separar las perlas de las conchas para venderlas después. Ellas gozaban de una astucia increíble para apoderarse de las mejores:

Mientras los hombres vaciadas las mochilas de las conchas que sacaron del mar vuelven para hacer otra pesca, entonces hacen su trampa las indias quando se les antoja. En el ejercicio mismo de abrir la madre Perla, ó concha donde el pececito con la Perla se cría, conocen las Indias muy bien quales sean las perlas más estimadas y preciosas...entonces se la tragan enterita como dorada píldora, y la retienen en el estomago, hasta que logrando ocasión oportuna, se descargan de ella en sitio retirado, ni mas ni menos que un enfermo de la píldora, ó de la purga que tomo. Recogida después la Perla, la guardan con el mayor secreto, y la venden con gran sigilio al comerciante que de mas confianza les parece. Tales ardides sugiere, ó el antojo, ó la codicia, a las mugeres, aunque sean estas barbaras de la America⁵⁷⁷.

La mujer una vez realizado el trabajo de separar la perla de la concha, se las pasaba al hombre para que con la ayuda de algunos instrumentos les abriera un agujero, luego ellas se encargaban de ensartarlas y realizar varias piezas. En Riohacha había gran variedad de muestras de estas figuras ya que en los escritos se menciona “la multitud, variedad, y hermosura de labores que hacen junto a las puertas de sus casas las señoritas bien entretenidas, y los oficiales gustosamente aplicados”, por lo que se ve se hacían

⁵⁷⁵ Op. cit. ACOSTA DE SAMPER, Soledad, 1880, p. 36.

⁵⁷⁶ FRIEDE, Juan, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, tomo VII, Bogotá, Banco popular, 1975, p. 262.

⁵⁷⁷ Op. cit. JULIAN Antonio, 1854, p. 12-13. (Subrayado de la autora)

preciosas joyas, no faltando además “quien empleando mejor sus manos, las consagra en labrar primores para el culto de Dios, y de sus Santos”⁵⁷⁸.

Las mujeres wayuu no figuraron en los libros de historia, no se recuerdan sus nombres, como en el caso de los hombres, por lo que se hace difícil saber qué papel cumplieron, que actividades ejercieron en los espacios públicos. Las fuentes consultadas en los archivos no dan suficiente información al respecto. Sin embargo, algunos documentos permiten afirmar que estas mujeres sostuvieron relaciones sociales y ejercieron roles en las esferas públicas, pese a que los discursos oficiales impuestos pretendían mantenerlas aisladas. De tal manera, se consiguen en ámbitos como el comercio y la ganadería, principales actividades económicas de esta etnia. Algunas hasta llegaron a ser jefas de su parcialidad, es decir, eran cacicas, por llamarlo de algún modo, hay que recordar que para ellos no existía este personaje como en otros pueblos amerindios:

La india Rosa, que tiene una parcialidad de 4.000 [hombres], armados de fusil...casi siempre está en guerra con los cojoreños, Montesdeoca, Salado, cocinetas y pozones que habitan en el territorio a Riohacha por los robos que le hacen a su hacienda compuesta de ganados y caballería. sólo usan por arma la raya y la paletilla; los de Pozones, que son los quehan amenazado ahora de invadir, usan también fusil y caballo como los de la Rosa; las demás parcialidades se dividen por el partido de aquella con quien tienen relación de parentesco, que es la que respetan y protegen más⁵⁷⁹.

Para el siglo XIX, los periódicos de la época las consideraban conocedoras de las labores artesanales, principalmente del tejido de hamacas, fajas, cintillos para sujetar la frazada que lleva en el asiento de la montura y los cordones con que se ciñen el garniel. También eran famosas en la elaboración de sus sombreros con caña, junco fino o jipijapa con abalorios, haciendo adornos de diversa índole para los niños. Se manifestaba también que se hacían cargo de todo lo doméstico en cuyas faenas no las ayudan los hombres, aun así les quedaba tiempo para esquilmar las vacas, elaborar el

⁵⁷⁸ *Ibíd.*, p. 20.

⁵⁷⁹ A.G.N.C, “Enrique Ortega Ricaurte”, *Republica*, 1822-1831, Carpeta 74, ff. 108v -109r.

queso, triturar el maíz para confeccionar la mazamorra y la chicha, en fin preparaban todos los alimentos para la familia⁵⁸⁰.

Con todas estas cualidades hasta las más humildes que no pertenecían a parcialidades importantes o no eran como la cacica Rosa, se dedicaban a diversos oficios, entre ellos la venta de alimentos y utensilios artesanales en las Guardias de Afuera y Riohacha. Por esta razón, las autoridades empezaron a ver cómo podían regularlas, ordenándose que las indígenas debían seguir vendiendo, pero en las plazas públicas y no en casas particulares “so pena de castigos, azotes y cárcel para los caciques y para las indias que encuentren vendiendo en casas particulares y multa y cárcel para quienes los sustenten...”⁵⁸¹.

Un producto que también comercializaron las mujeres fue el chirrinche, aguardiente preferido de los wayuu, lo tratante a este licor se abordó anteriormente en el apartado de la alimentación. Sin embargo, se desea destacar que en la producción de esta bebida estuvieron fuertemente implicadas las féminas, aunque esta actividad de producción y venta era ilícita, puesto que no era bien vista tanto por las autoridades civiles como eclesiásticas, se penaba la destilación con multas, cárcel, y excomuni3n. Esta práctica era considerada como uno de los grandes males que afligían la poblaci3n wayuu, por lo que se creó un tribunal conformado por teólogos, médicos y representantes civiles para determinar lo favorecedor o dañino de la bebida y su consumo. En realidad lo perjudicial no era el licor, sino el abundante consumo que se hacía de este. Pero a pesar de las prohibiciones este licor brindaba grandes ganancias, por lo que en 1736 la Corona permitió su destilación y consumo, siempre y cuando estuviera regulado con el establecimiento de un estanco, pero esto no fue suficiente, el contrabando siguió, por lo que las autoridades aumentaron su vigilancia donde estaban las mujeres sacadoras.

Este negocio por parte de las mujeres continuó hasta el siglo XX. Cuando se deseaba comprar chirrinche se recurría directamente a ellas, esto les hacía tener una ventaja sobre los hombres, pues ellos, eran asiduos bebedores y hacían cualquier cosa

⁵⁸⁰ Op. cit *LA OPINIÓN NACIONAL*, Caracas, 7 de Agosto de 1877.

⁵⁸¹ RODRÍGUEZ, Pablo, *El mundo colonial y las mujeres*, en *Mujer, familia y Educación en Colombia*, Volumen II, Bogotá, Presidencia de la República, 1995, p. 94.

por obtenerlo, como se puede evidenciar en el siguiente relato: “Papá tenía muchas ganas de beber aguardiente, pero no disponía del dinero para comprarlo. Entonces él habló con la mujer y le propuso troncarle por una garrafa grande de aguardiente. La mujer estaba muy brava y le hablaba en voz alta...papa desistió de eso y entonces nos marchamos a Kóusharraichon...”⁵⁸².

Con tanta experiencia se volvieron buenas comerciantes y los hombres las dejaban participar activamente. En los negocios eran incluso hasta más vivas que ellos, por lo que empezaron a llevarlas consigo cuando iban a mercadear o al momento de recibir una cancelación. Se decía que no era fácil cumplir con sus exigencias, debido a que para ellas no existía el punto medio, incluso de nada valía un negocio pactado con el marido, si su mujer lo objetaba⁵⁸³.

Como se puede ver estas mujeres eran de un temple formidable y de un valor a toda prueba, por lo que consiguieron establecer que su descendencia fuese matrilineal, es decir, se relaciona a los hijos solo con la mujer, los hijos pertenecen al grupo familiar materno⁵⁸⁴. Este sistema de organización de la etnia en clanes matrilineales, es bastante interesante, en el apartado de las castas, se menciona como una posible hipótesis que este sistema fue adquirido por la ausencia del hombre en el hogar, por causa del trabajo y la poligamia, como lo señala Candelier en el siglo XIX, pero la ausencia de fuentes directas que puedan cerciorar esto a cabalidad, hace que todo lo que rodea la historiografía wayuu sea construido en un marco de conjetura.

Por lo anterior, se planteará otro punto de vista para explicar cómo llegó la etnia a organizarse en clanes matrilineales, donde la mujer juega un papel central. Teniendo en cuenta que muchas wayuu fueron raptadas y esclavizadas, llevándose las lejos de su núcleo aborígen a espacios ganaderos o agrícolas, encontrándose en su nuevo destino con mujeres de color de otro continente, donde se dieron condiciones específicas para desarrollar diversas formas culturales. Asimismo, no hay que olvidar que algunas

⁵⁸² JUSAYÚ, Miguel Ángel, *Autobiografía*, Maracaibo- Venezuela, Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, 1993, p.38.

⁵⁸³ Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 173.

⁵⁸⁴ REMBER, Carol, *Antropología cultural*, España, Menvil Hember Prentice Hall, 1997, p. 34.

esclavas africanas también fueron arrojadas a la península Guajira, como se verá en el capítulo VII.

Lo cierto es que en las cuadrillas de esclavos negros la familia se centra en la mujer “... el ego de poder y autoridad era ejercido por la gran madre con mayor número de parentesco con el mayor número de unidades familiares...”. Un caso donde se aprecia esto es del 1717 donde dos madres solteras se unen para formar una familia extensa matrilineal y matrilocal. Aunque en realidad estas eran madre e hija. La madre llamada María se había iniciado en la cuadrilla como cocinera, atendía en actividades domésticas a dos esclavos que tenían 50 y 30. Tuvo tres hijos, su primera hija, la negra Baltasara, de 26 años la tuvo con el esclavo de 50 años, pero no había formalizado una unión conyugal con él. Por su parte Baltasara, la hija procreó tres hijos con algunos de los integrantes de la cuadrilla, pero no tenían padre reconocido”⁵⁸⁵.

Es muy interesante apreciar cómo se van formando grupos sociales, familiares y poblacionales al margen del modelo colonizador, como lo hizo la etnia Wayuu, donde domina el grupo de la familia extensa y matrilineal. En las mujeres africanas se venía dando este sistema desde el siglo XVII y precisamente es en esta centuria es donde más contacto se venía dando entre estos dos grupos étnicos. En un comunicado emitido en el año 1753, se puede comprobar que estos aborígenes poseían esclavos africanos:

Los indios de la nación Guajira que habitan en los parajes circunvecinos al Mar, desde la Costa hasta las Sierras de Aceite o de Macuira, pasado el cabo de Chichivacia, los principales indios de esa nación son Coporinche y Maqusare y estos se hallan opuestos unos con otros en sus parcialidades y ellos deseosos que los protegiesen el uno para aniquilar al otro, lo que no podía hacerse sin gasto, para conducirse al terreno de los que se auxiliase, se necesita algún dinero que deberá suplir la causa, de la siguiente forma “Quedando gananciosa con 18 negros que-me constan que tienen estos; además de quedar atemorizados para no admitir extranjeros a-el trato en sus Puertos..”⁵⁸⁶.

⁵⁸⁵ ROMERO, Mario, *Poblamiento y Sociedad en el Pacífico Colombiano. Siglo XVI- XVIII*, Cali, Editorial Facultad de Humanidades- Universidad del Valle, 1995.p. 65.

⁵⁸⁶ A.G.N.C, “EL Thente de Gobor. Y el oficl, Ynforma el estado en qe se hallan los yndios de

Los conseguían de los barcos extranjeros que fondeaban por la península Guajira. En ocasiones los españoles lo consideraban un conflicto, puesto que:

Llegado otra corveta Francesa y echado en tierra en Bahía onda como quinientos negros, los cuales no ha vino el declarante, ni puede asegurar su numero pero si sabe que se ha aumentado el de los anteriores y que se hallan repartidos del mismo modo que aquellos en varias parcialidades de los guajiros hasta sabana del Valle que distara como tres ó quatro días de la fundacion de Sinamayca que por el conocimiento qe tiene de los Indios considera muy peligrosa su union con los mencionados negros por lo diestro que estan en las armas y mucho mas por la franqueza de su Prov y aliciente qe tienen las embarcaciones extranjeras de venir ellos a cargar ganado vacuno, Caballar y mulas y Bracilete⁵⁸⁷.

Por las uniones que se propiciaron a partir del siglo XVIII con los africanos, es posible encontrar gran cantidad de rasgos negroides en la etnia:

la nación Guajira, y que convendra hacer para pacificarlos, la diligencia que expresa”, *Historia Civil*, 1753, t. CXXIV, ff. 203-204v. (Subrayado de la autora)

⁵⁸⁷A.G.I, “El Capitán General Guevara Vasconcelos da parte con Documentos de haber hechado una fragata francesa val negros y mulatos de los expulsos colonias en la Costa de los Indios guajiros y provincias tomadas, *Negros y mulatos expulsos en costa de los indios guajiros*, Signatura ESTADO 61.Nº47, 1803, f. 5r. (Subrayado de la autora)

Fig. 60: Mujeres guajiras con rasgos negroides

Guajiros y africanos estuvieron marcados por contactos interculturales. A diferencia de lo que sucedía en otros espacios hispanoamericanos, la población indígena wayuu fue aumentando día tras día. Debido a los patrones culturales que poseían, permitieron la incorporación de negros, zambos, mulatos y pardos a su comunidad

POLO ACUÑA, José, *Identidad étnica y cultura en una frontera del Caribe: La Guajira, 1700 – 1800*, Cartagena, Observatorio del Caribe, 2002, p. 13 – 31.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Mujeres Goagiras con rasgos negroides”, *Colección: Arnold Zingg, S/F.*

Con esto, los wayuu se fortalecieron y consolidaron lo étnico como parte fundamental de su tejido cultural.

Fig. 61: Familia guajira

Millones de africanos llegaron al continente. Aunque analfabetos, aportaron una cultura. Todos esos negros jugaron un papel de primer plano pues, sin ser estudiados, no por ello no dejaron de encontrarse ligados estrechamente a la familia. Es así que se desarrolló una pedagogía negra, esencial en el mundo americano.

USLAR PRIETI, Arturo, “Más allá de la controversia, Carta Internacional”, N°32, Caracas, Printemps, 1992, p. 77.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Familia Goagira”, *Colección: Cojo Ilustrado, n° 0199, 1910.*

Por todo lo anterior no sería descabellado pensar que debido al contacto continuo que tuvieron estos dos grupos culturales, la etnia se replanteó su modo de organización social, como hizo con tantos otros elementos de su cultura. Mientras que en la colonia se intentaba imponer el modelo de familia patrilineal, los wayuu concibieron al igual que las sociedades tradicionales africanas que: “un matrimonio de un hombre y una mujer no significa el comienzo de una nueva familia, sino la ampliación de una familia extendida”⁵⁸⁸. Los guajiros con esto fortalecieron la economía pastoril del clan, por eso la mujer ejerce una función muy importante, ya que da la fuerza al grupo, generando la renovación de sus miembros. Al transmitir la sangre, gracias a su función procreativa, provee nuevos elementos que numérica y cualitativamente les dan importancia social a las parcialidades. Además posibilita las alianzas con otras, logrando de esta manera consolidar su economía⁵⁸⁹.

Lo bueno para estas mujeres fue que con esta organización, eran libres de decidir con quién tener hijos y mantener relaciones sexuales, cosa que después cambió, se creó el rito del encierro al momento de desarrollarse, el pago de una dote para poder casarse, implementándose un *coemptium*, es decir, la compra de la mujer por el marido a estilo romano, pero esto no era algo nuevo, estas prácticas las poseían casi todas las tribus indígenas de Venezuela y Colombia, especialmente las de la hoya del Orinoco consideraban a la mujer “como una cosa ó esclava del marido, quien hacia tan infeliz su suerte que según algunos cronistas muchas indias al nacer sus hijas las enterraban vivas para librarlas, según decían, de las penalidades y trabajosa existencia que las aguardaba”⁵⁹⁰.

Antes del siglo XX en los wayuu no se encuentra ningún testimonio de esta dote ni el cumplimiento de ritos antes del matrimonio, más bien en el siglo XV:

No guardan en sus casamientos o matrimonio ley ninguna ni derecho legitimo conyugal, antes bien cuantas mujeres ve cualquiera tantas puede tener y repudiarlas cuando quiera, sin

⁵⁸⁸ULLOA, Astrid, *Contribución africana a la cultura de las Américas*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1993, p. 102.

⁵⁸⁹GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia, *La Familia extensa. Estructura, función y cambio de la familia en Colombia*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1999, p. 45.

⁵⁹⁰Op. cit. SALAS, Julio, [Libro en Línea], 1908, p. 29.

que esto se tenga por injuria ni por aprobio siendo reciproca esta libertad a los varones y a las mujeres. Son poco zelosos, pero libidinosos en extremo, en especial las mujeres, cuyos artificios para satisfacer su insasiable livinidad no refiero por no ofender el pudor...⁵⁹¹.

Con esto se presupone que todo el cambio cultural de esta etnia empezó con la conquista, pero se asentó con la República, que trajo consigo las instituciones y estructuras eclesiásticas, la iglesia, la escuela y la familia, que moldearon y perpetuaron los roles que debían tener las mujeres, porque antes de esto gozaban una plena libertad social y sexual. A finales del siglo XIX la mujer wayuu, ya no era aquella líder indomable, sino el retrato fiel de ‘La perfecta casada’ de fray Luis de León donde planteó un modelo de esposa, cuyo rol y oficio la consagraban a servir al esposo y la crianza de los niños, en su modelo de lo que debe ser la esposa, lo básico era levantarse a primera hora de la mañana, atender el hogar, ser limpia y no derrochadora, además de dulce apacible y silenciosa⁵⁹².

La ‘Civilización y el Progreso’ volvió a la mujer wayuu tan sumisa que según el viajero francés Candelier, el hombre wayuu se considera demasiado importante para dedicarse a un trabajo, dejándose casi todo a la mujer “nadie se preocupa nunca por ella; si acompaña al marido fuera, es ella quien llevará toda la carga. Si se ofrece de comer al indio, la mujer no recibirá sino lo que quisiera darle su señor y amo”⁵⁹³.

Lo peor vino después, con la llegada de la industria como motor de progreso se amerito “mano de obra, por lo que se decidió emplear guajiros desde las Guardias de Afuera⁵⁹⁴ para trabajar en los campos y ciudades”⁵⁹⁵. Aunque eran apresados hombres y

⁵⁹¹Op. cit. FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martin [Manuscrito], f. 80v. (Subrayado de la autora)

⁵⁹²WADE LABARGE, Margaret, *La Mujer en la Edad Media*, España, Editorial Nerea, 1989, p. 91-92.

⁵⁹³Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 250.

⁵⁹⁴Las Guardias de Afuera cambio su nombre a Santa Teresa, durante el primer periodo presidencial de Antonio Guzmán Blanco.

⁵⁹⁵A.H.Z, “La creación de las Guardias de Afuera como fortaleza militar y epicentro de contacto comercial entre criollos venezolanos y Wayuu venezolanos/colombianos”, 1834, t. 2, l. 3.

mujeres, evidentemente las mujeres fueron más fácilmente vejadas y engañadas, incluso por algunas de su mismo género “Arigua joven indígena de la nación guajira, fue llevada con engaño a Maracaibo para ser vendida en uno de los departamentos agrícolas del Estado por María Trinidad Machado vecina de la Villa de Sinamaica”⁵⁹⁶.

De este suceso estaban informados la mayoría de los vecinos de Sinamaica, especialmente el dueño y patrón de ‘La Balandra’ que los llevo a Maracaibo. En la denuncia se indicaba la gravedad del delito, a parte de la angustia de las autoridades ante las secuelas, teniendo en cuenta las leyes de los wayuu, que podría traer posibles ataques en contra de los pobladores de las riberas del Río Limón, frontera con la península de la Guajira, ya que la joven capturada, era sobrina del jefe de una parcialidad ‘Jullichipar’ del e’irukuu Uriana⁵⁹⁷.

Lo peor de todo, es que a las autoridades no les preocupaba en lo absoluto que se estuviesen esclavizando mujeres, sino las represalias de la parcialidad a la que pertenecía la joven. El gobernador del Territorio Guajira informaba:

“...Ciudadano Presidente, es por infortunio de todo punto cierto, si Arigua no retorna a su hogar en breve, graves trastornos en el Territorio; perdidas de vidas y ganados en alta escala habran por ser Arigua sobrina carnal de Jullichipar, jefe Uriana que se ha hecho temible por el gran número de indios guerreros bien montados y armados que le obedecen...”⁵⁹⁸

La denuncia de Eleuterio Paz, fue tomada con mucha atención por las autoridades regionales, más por miedo, que por respeto a la mujer raptada. Es posible evidenciar a finales del siglo XIX como en Venezuela se comercializaba con las mujeres wayuu. Asimismo, la autoridad jurisdiccional aceptaba la implicación de comerciantes zulianos y los actos que venían haciendo, puesto que se justificaba en el hecho, que se les estaba haciendo el favor de educarlas: “La indígena goajira que tiene la señora Dolores Aguirre se llama Pauselina Méndez, fue traída de casa del ciudadano

⁵⁹⁶A.H.Z, “Comunicación sobre la denuncia por la venta de la Indígena Arigua para uno de los departamentos agrícolas del Estado”, 1880, t. 4, l. 22, f. 16v.

⁵⁹⁷Ibídem, f. 18v.

⁵⁹⁸“Comunicación al Presidente del Estado Zulia del Gobernador del Territorio Guajira, General Sebastián Faria”, Ibídem, f. 19 r.

José María Méndez, quién la cristianizo y crío... después vino a servir casa del señor Juan Graciél donde estuvo ocho años en servicio... es demasiado ladina, y confiesa ser deudora a este dinero, y que la (china) confiesa no saber quienes son sus padres”⁵⁹⁹.

En síntesis, las mujeres fueron reducidas para servir en las casas de los propietarios de las haciendas, mientras los varones fueron empleados en labores agropecuarios, no siendo el trato muy diferente al que recibían los esclavos. Además de los problemas propios generados por las acciones practicadas por los tratantes y propietarios de las haciendas agropecuarias zulianas, la situación en la Guajira se tornó difícil para el grupo nativo, como se verá con más detalle en el capítulo VIII.

En el siglo XX algunas mujeres pudieron salir de este régimen de esclavitud y pudieron desarrollar un creciente y sólido papel de liderazgo social en su etnia. Desde la década de 1980 vienen cumpliendo un rol de intermediación, representación y enlace entre su comunidad indígena, y las instituciones, sistemas políticos y económicos y los circuitos comerciales del mundo no indígena, logrando encabezar movimientos de reivindicación en barrios, grupos gremiales, tanto de carácter nacional e internacional⁶⁰⁰.

Mujeres wayuu famosas en el siglo XXI que luchan por su comunidad y llevan consigo su cultura y tradiciones son: Atala Uriana prolífica educadora y escritora bilingüe, en wayuunaiki y castellano, que alcanzó ser la primera mujer indígena ministra de la historia política venezolana designada por Chávez en 1999⁶⁰¹, posteriormente fue designada constituyente. Noeli Pocaterra diputada y actual presidenta de la Comisión

⁵⁹⁹A.H.Z, “Relación de la Jefatura civil del municipio Valderrama al Secretario General de Gobierno (Sección Zulia), Valderrama, 16 de enero de 1885, 1885, t. 8, l. 26. (Subrayado de la autora)

⁶⁰⁰GARCÍA GAVIDIA, Nelly, [Publicación en Línea], “Procesos globalizadores y nuevas formas de ciudadanía en poblaciones Wayúu urbanas”, *Revista Cenipec*, Venezuela, Universidad del Zulia, 2002, p. 70. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23527/1/articulo4-21.pdf>. Consultado el 02 de septiembre del 2012.

⁶⁰¹CARREÑO, Gilberto, [Publicación en Línea], “Indígenas venezolanos alcanzan cuota de poder”, *Organización de estados Iberoamericanos*, Venezuela, 2009. Disponible en: <http://www.oei.org.co/sii/entrega11/art04.htm>. Consultado el 02 de septiembre del 2012.

Permanente de Pueblos Indígenas. Patricia Velásquez actriz y modelo, famosa por su participación como miss península Guajira y filmes como la *Momia*, *Zapata*, *Cenizas Eternas*, entre otras. Es una defensora de los derechos de los pueblos indígenas fundadora de la asociación sin fines de lucro *Wayúu Tayá* (Soy Goajiro) llevándose en el 2009 en la ciudad de Nueva York un reconocimiento por parte del comité de Women Together y el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por su labor humanitaria.

7.1. Matrimonio

El enlace matrimonial fue la medida más importante para poder controlar la promiscuidad. Por lo cual, se implementó una legislación especial para las colonias. Las uniones entre españoles y mujeres aborígenes fueron aceptadas y reguladas por la ley desde los primeros años de la conquista, puede afirmarse que el problema del matrimonio desigual no llegó siquiera a plantearse en los primeros años de la época colonial. Era frecuente que los españoles se unieran con las indígenas por medio del concubinato, que en ocasiones acababa en legítimos matrimonios. La Corona por su parte intentaba incentivar las uniones mixtas en haz de las Santa Madre Iglesia: “e así mismo se procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias, y las mujeres cristianas con algunos indios...En 1515 el Rey advertía que las dichas indias e indios tengan entera libertad para casarse con quien quisieren, así con indios como con naturales destas partes...”⁶⁰².

En 1530, por motivo de querer instaurar políticas poblacionales en las colonias, la Corona obligó a tener un comportamiento cristiano, pero esto no frenó la unión consensual entre negros, blancos e indígenas, lo que causó serios problemas, más para la iglesia católica que para el Estado español. Mientras se intentó frenar las uniones inmorales y la creciente población aborígen difícil de reconocer y aun más dura de gobernar y tasar sus impuestos y tributos. El Concilio pensó entonces en el matrimonio católico como vía de regularización de las relaciones entre mujeres y hombres. En el acto se establecía el sermón de casamiento, el contrato de enlace reglamentado en las

⁶⁰²OTTS CAPDEQUI, José María, *El Estado español en Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 53.

siete partidas y el carácter público con testigos, subsiguientemente se finalizaba y consolidaba con la confesión y el sermón⁶⁰³.

Se crearon distintas normas para el matrimonio según el pueblo aborigen. Para indígenas como los wayuu que tenían varias mujeres, se reglamentó que tenían que casarse por la iglesia con la primera mujer con la que hubiera tenido acceso carnal, ante este reglamento manifestaban no acordarse de cuál había sido su primera mujer, por lo que la Corona permitió que los ancianos de las etnias indicaran cuál había sido la primera, al resto de mujeres se les debía proveer sustento al igual que a los niños⁶⁰⁴. Para los misioneros otro problema que se les presentaba, era que muchas mujeres habían sido entregadas como parte de una dote, como lo revelan en algunos informes:

“El año pasado case en Sta Martha, a una chica con un soldado mestizo, que la pidio por tenerla embarazada y me costo mucho triunfo, porque su ama me pidio trezcientos pesos por su libertad, por habersela dado en dote su padre cuando se casso como pressa de sus conquistas, y salidas y la misma habia vendido otras pues, fueron tres las de su dote, y de este ejemplar tengo muchisimos, como otros chinos y chinas, dados de regalo y estos vendidos...”⁶⁰⁵

Los wayuu no acataron estas normas con buenos ojos, porque esto iba en contra de sus propias costumbres, ellos eran inclinados a la libertad y ocio “no sugetos a ley porque hasta su profesión es de aterítas, sin que ni idolos ni ritos particulares se les reconozca ni yntentan otra cossa que pasar la vida tomando, según el caudal, las mugeres q compran por ganados que es, su hacienda común”⁶⁰⁶. Por esto, a pesar de las

⁶⁰³ RIPODAZ ARDANAZ, Daysi, *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la educación, la Ciencia y la Cultura, 1977, p. 34.

⁶⁰⁴ Op. cit. OTTS CAPDEQUI, José María, 1965, p. 54.

⁶⁰⁵ A.G.I, “Asuntos y otras diligencias en testimonios obradas sobre averiguar y inquirir lo necesario para la conquista reducion o pasificazion de los indios guaxiros y de las misiones que ay en las tierras de dichos yndios: Hechas por el Brigadier de las Reales Guardias de Corps de V.M Don Juan Beltran de Caucedo”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1719, t.V, f. 14r.

⁶⁰⁶ A.G.I, “Ynforme de las misiones, que ay en estas provincias que pasan de la Grita a Maracaybo, en 3 de henero de 1715”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1715, t. I, f. 54r.

leyes civiles y eclesiásticas tan rígidas, únicamente una mínima parte de la población tenía hijos legítimos, la mayoría continuo amándose, uniéndose y por ende dejando descendencia⁶⁰⁷.

De igual forma siguió ocurriendo en la República, el concubinato, la bigamia, las infidelidades eran muy frecuentes, aunque sólo salían a relucir en momentos de tensión social y por causas diversas, como en el siguiente caso:

María Altagracia Romero dio muerte a la indígena llamada Negrita quien era concubina de Pedro Paz esposo de la primera el cual fue sorprendido por "su legítima mujer" en mala disposición con la india, tanto que esta huyó desnuda y siguió corriendo hasta que dispararon los centinelas y cayó muerta...la herida mortal proferida por la esposa de Pedro Paz con la daga, y el tiro de los centinelas..."⁶⁰⁸

Las relaciones ilícitas que se producían, eran catalogadas como escándalos públicos por las autoridades⁶⁰⁹, esto era evidentemente una herencia de la colonia. La sexualidad y la forma en que se practicaba, estaba sujeta a la regulación religiosa y estatal, de modo que, tanto el ámbito y el modo de las prácticas, obedecían a concepciones pre establecidas. Estas regulaciones en una zona como la Guajira, eran de difícil pesquisa y represión por parte de las autoridades. Sin embargo, se preocupaban por miedo a disputas entre las parcialidades.

Para casos de adulterio, por lo general se recurría a una ley que se proclamó el 22 octubre 1842, pero antes de esta, consultaban las leyes de Indias⁶¹⁰. Hubo un caso seguido a Manuel Rivera, wayuu de la Parroquia de Sinamaica, por el delito de adulterio con la mujer de un indígena llamado Jusayú. Para este momento las leyes regulaban las

⁶⁰⁷RODRÍGUEZ, Pablo, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá D.C., Editorial Ariel, 1997, p. 92.

⁶⁰⁸A.H.Z, "Sentencia dictada por Manuel María Martín juez de primera instancia del Este, 24 octubre de 1846", 1846, t. 3, l. 67. (Subrayado de la autora)

⁶⁰⁹DE CROIX, Teodoro, *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el coloniaje español*, Tomo I, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, p. 295-295.

⁶¹⁰Op. Cit. A.H.Z "Expediente sobre caso de Rivera por Adulterio. Comunicación de fecha 23 de noviembre de 1842 en la cual insertaba comunicación del Comandante de la Línea", f. 232 r.

dificultades criminales mediante la ley de 22 octubre de 1842. En cuanto a la Guajira se trataba especialmente de:

... mantener en todo su rigor la sujeción que se hayan constituido los vecinos de Sinamaica de reparar los prejuicios que se les irroguen en sus personas, bienes y honor, hasta sufrir en caso necesario el condigno castigo: todo con el objeto de que se abstengan de cometer hechos hostiles contra los mismos vecinos en vindicación de sus propias ofensas, que ocasionan la interrupción de la buena inteligencia y armonía que tanto interesa el gobierno mantener con ellos⁶¹¹.

Es decir, lo que se estaba evitando era que los indígenas tomaran las leyes por sus manos y aplicaran sus propias normas para satisfacer el agravio. En tal sentido, correspondía a las autoridades de Sinamaica conciliar y tomar las medidas de seguridad necesarias para prevenir los acontecimientos que se esperaban por disgustos entre parcialidades⁶¹².

Por otro lado, no es raro encontrar denuncias exigiendo indemnizaciones por seducciones, pero los wayuu no lo hacían porque compartieran ideales de moralidad con los alijunas, sino porque al sentirse ofendidos, según sus leyes consuetudinarias debían ser compensados, por esto, en el anterior caso cuando el indígena se presenta ante la autoridad denuncia a Manuel Rivera por haber “seducido a la mujer”. También por negarse “a pagarle a ésta” lo que le había prometido. Por lo que Jusayu amenaza “que si Rivera no satisface el agravio que se le ha irrigado robará a su partida lo que le indemnice de lo que se prometió a la india”. Ante lo cual, Rivera se negó a contestar los cargos “alegando que tenía sus jueces naturales, como otras expresiones irrespetuosas”. En el oficio se instruía la necesidad de llamar la atención “sobre el reclamo del parlamento que exige el indio” con la finalidad de evitar “la enemistad y prejuicios que la parcialidad de dicho indio pueda y irrogar a este vecindario”⁶¹³.

⁶¹¹Op. cit A.H.Z “Expediente sobre caso de Rivera por Adulterio. Comunicación de fecha 23 de noviembre de 1842 en la cual insertaba comunicación del Comandante de la Línea”, 1842, f. 236 v.

⁶¹²Ibídem.

⁶¹³Ibídem.

El incumplimiento de palabra también era común en la época colonial. La promesa de matrimonio o pago de una dote en muchos casos fue incumplida, la mujer que cedía su honra y virginidad al solicitante, no recibía nada a cambio, debido al gran número de denuncias por este quebrantamiento la Corona expidió en 1804 una Orden Real donde avisaba que no se recibiera en ningún tribunal demandas de esponsales o por incumplimiento de palabra de matrimonio, en adelante para que dichas promesas fueran valederas se debían tramitar mediante registro en escritura pública⁶¹⁴.

Sin embargo, en la República todavía estas situaciones se les escapaban de las manos a las autoridades, porque los wayuu imponían sus propios modos de penalización a pesar de los dictámenes de la ley. En la comunicación anterior, el comandante de la línea Juan Macpherson le informa al gobernador de la provincia, que Manuel Rivera se presentó a la línea sin saber la manera en que ha sido puesto en libertad, presumía que era bajo fianza, pero le preocupaba “que lo asesinen los indios si se presenta en las Guardias...actualmente existen indios aquí de los agraviados que han (proyectado) matarlo por la muerte de Jusayu”⁶¹⁵. El gobernador Andrade opinaba diferente y pensaba que "estando Rivera en Sinamaica sea bien porque haya sido absuelto por el tribunal competente, o bien por fianza que haya prestado", el comandante debía tomar “las medidas de precaución que le dicte la prudencia que evite a todo trance la desgracia que dicha autoridad temía”⁶¹⁶.

Con este caso aparece un término nuevo en las denuncias “dote” no se puede saber con cabalidad a partir de cuándo se empezó a estipular, ni el porqué, lo que sí se puede conocer a cabalidad, es en qué consiste y esto puedo lograrse gracias a la oralidad. Para empezar cabe mencionar que mientras para la cultura occidental, el matrimonio es un asunto entre dos individuos hombre y mujer, para la cultura wayuu, es un fenómeno que involucra a un hombre estrechamente con toda su familia y constituye un contrato que sella las alianzas y solidaridades entre los linajes.

⁶¹⁴Op. cit. RODRÍGUEZ, Pablo, 1997, p. 180.

⁶¹⁵A.H.Z “Expediente sobre caso de Rivera por Adulterio. Comunicación de 12 de diciembre de 1842”, 1842, t. 16, l. 30, f. 232 v.

⁶¹⁶Ibidem, f. 236 v.

El rito inicial que se acostumbra hacer cuando se desea desposar a una joven es primeramente escoger un día para visitar la casa de la pretendiente, allí se anuncia que tiene un aspirante a marido. Es costumbre en estos casos entregar un presente de piedras semipreciosas como túmas, cornelinas a la familia de la joven, lo cual no es garantía de una respuesta positiva. Las visitas generalmente son anunciadas, por lo que existe la posibilidad de un brindis con bebidas alcohólicas, chicha y comidas⁶¹⁷. Jusayú ratifica lo anterior señalando: “...*Puede mandar a su tío que hable por él, para pedirla. Pero tiene que haber una cuestión de valor, totumas, collares caros, valiosos, por el momento, nada de chivos, ni vacas. Eso era como aquí con los alijunas, su anillo de compromiso. Luego dirá, mira mi hijo mi sobrino, gusta de su hija... ..*”⁶¹⁸.

Si hay una aprobación del novio por parte de la familia de la joven, enseguida se concluye el trato y se fija la forma de dar la dote, donde evidentemente todo dependerá de la economía de la parcialidad, si es una con pocos recursos, se deberá dar entre “cinco y diez cabezas de ganado”, pero si es un clan poderoso, su valor se incrementa al monto hasta de “ocho mil bolívares o su equivalente en animales”, siendo esto “de cuarenta a sesenta vacas y novillos, diez a quince caballos y dos o tres mulas buenas, por todo sesenta a ochenta animales”. Hay que señalar que algunas mujeres se enorgullecían de haber tenido una dote tan elevada⁶¹⁹.

En época contemporánea una de las entrevistadas afirma, que esto de la dote depende enormemente de la situación económica de la joven:

*“...la dote por supuesto dependía grandemente de la situación económica de la familia de ella, si era una familia pudiente que tenía grandes bienes, ganado, tierras, negocios, entonces la dote de esa muchacha era cuantiosa, porque ella tenía grandes propiedades y su dote tenía que ser equiparable a lo que ella poseía, porque en el momento de ella casarse, ella se llevaba de su hogar lo que le correspondía de esos bienes...”*⁶²⁰

⁶¹⁷MORALES, Edixa; FINOL, José y otros, [Publicación en Línea], “Antropología del Rito: la compensación matrimonial entre los Wayúu”, N°56, Mérida, ULA, 2009, p. 559. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31899/1/articulo6.pdf>. Consultado el 03 de septiembre de 2012.

⁶¹⁸Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Matrimonio*, 15 de Diciembre del 2008.

⁶¹⁹Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p.209.

⁶²⁰Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Matrimonio*, 16 de Diciembre del 2008.

A ojos occidentales este pago puede parecer una simple transacción económica. Sin embargo, para el wayuu esto reafirma el principio de su regulación social basado en la reciprocidad, y compromete en esa alianza la identidad de grupo que le caracteriza. Esta costumbre se enraíza además en el marco de sus creencias míticas. El pago que se da cuando una pareja va a contraer matrimonio se ve reflejado en la primera parte del mito sobre el “paraíso de los muertos”, donde se le obliga a dar al pretendiente cosas de valor a los padres de la mujer:

Un joven llamado Ulelapa, raptó a una hermosa muchacha y la llevó consigo a su vivienda, con la intención de recolectar entre sus parientes y amigos el valor de la dote que debía pagar por ella, y de que por sí se merecía como esposa...ensillo su mula y emprendió un viaje hacia tierra lejanas, donde habitaban sus familiares y amigos con la intención de recolectar: carneros, caballos, mulas, collares y demás bienes que debía entregar como precio de la novia. Y así durante el viaje, fue de rancho en rancho pidiendo dávidas de honor⁶²¹.

En este mito se aprecia como el pago de la dote ha sido el medio por el cual se fija el matrimonio entre los wayuu, aunque a lo largo de los años ha variado significativamente, pero aún se conserva entre muchas familias, como se observa en la mitología la entrega de cosas de valor y animales, los cuales son recaudados entre parientes y amigos del novio y de su clan. Algunas veces, cuando lo que se demanda está por encima de lo que el linaje puede pagar, puede solicitarse ayuda del linaje del padre. Lo cierto es que este mecanismo además de tener un valor económico tangible, tiene también un valor simbólico, puesto que se aprecia la solidaridad y la reciprocidad entre ellos.

Con todo esto está claro que los mitos sellan las pautas a seguir en el transcurso de su vida. De la imitación de los comportamientos de los personajes que en ellos aparecen, surgen reglas culturales tales como, el pago de la dote en el matrimonio, establecimiento que la mujer ha de ser de un clan distinto a la del marido y, por último la exogamia. Todos estos seres revisten de gran interés para los wayuu y por mucho tiempo fueron reales para ellos. En los mitos, Pulowi, Mma (madre tierra) y Saiñ-Má

⁶²¹Op. cit. FINOL, José Enrique, 2007, p. 167.

(corazón de la tierra) son esposas de Juya (la lluvia). Esta unión es la imagen representativa del matrimonio, polígamo y matrilocal, en el cual el hombre es único y móvil, y comparte su tiempo entre sus esposas fijas y múltiples, generalmente dispersas en un vasto territorio.

En la actualidad cuando se desea fijar un compromiso, lo primero que se debe hacer es la concertación entre las parcialidades, como se mencionó anteriormente, pero los tiempos han cambiado y ahora no siempre se pueden seguir las pautas establecidas ya que:

“...A veces en el nido de alguna cosa hacemos nuestra relación amorosa, y sale preñada la chica y se va a descubrir ¡ay! ven acá ¿quién te preño?, ella no lo va a decir, pero la obligan para que diga quién es. Entonces, ya sabido quién es, los representantes comisionan a un personaje popular importante para que vaya a facilitar la compensación...”⁶²².

Para estas situaciones todavía en época actual se comisionan representantes para solventar el conflicto y evitar guerras entre clanes. Para comprender mejor esto, se citará un caso muy sonado en la actualidad, donde se refleja lo anterior. Una niña en la Guajira colombiana de 11 años, sale embarazada de un joven de 15 años, los líderes wayuu comisionados para este caso, no consideran que hubo una violación, sino que fue sexo consentido entre las partes, por lo que serán los padres de ambos menores los que decidan qué hacer, pero se deberá entregar una dote en especies animales como vacas y chivos, principalmente. La cantidad será pactada entre las familias⁶²³.

Este caso ocurrió en la Guajira colombiana, por lo que las autoridades, consideran que fuera de la jurisdicción indígena tener sexo "con una menor de 10 años es un delito", si por las costumbres de los wayuu, no lo es, prevalece el derecho indígena, son los wayuu los que deben decidir la suerte del joven. Sin embargo, lo único que sí debe quedar claro es que "no pueden los indígenas someter a un procesado a tratos

⁶²²Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Matrimonio*, 15 de Diciembre del 2008.

⁶²³GARCIA Cesar; CARDONA Libardo, [Diario digital], "Encrucijada legal por niña de 10 años que dio a luz en Colombia", *Yahoo noticias*, 10 de abril del 2012. Disponible en: <http://es-us.noticias.yahoo.com/encrucijada-legal-por-ni-ind-gena-que-dio-163315995.html>. Consultado el 03 de septiembre de 2012.

degradantes o la pena de muerte, porque eso va en contravía de la Constitución" que prohíbe la pena capital⁶²⁴.

Como se ve, no siempre se cumple la tradición de pedir antes a la joven en casamiento, pero el deber ser, de las uniones en la sociedad wayuu, es un mecanismo donde se ponen en juego diversos niveles de organización social, en el cual los individuos son secundarios, porque el matrimonio es un asunto a tratar entre los parientes. Por esto, las parejas que se desposan, muchas veces no participan directamente en la decisión. Por otro lado, el padre no puede decidir sobre su hija, ya que los únicos que pueden hacerlo son los tíos maternos, considerados por la 'ley guajira' los auténticos protectores naturales, una especie de padres. Por lo que, ellos serán los encargados de aceptar o rechazar la boda, al fijar la dote, serán además los recaudadores de esta. Sin embargo, en lo anterior se marca una excepción para las mestizas, "hijas de riohachero u otros civilizados". En este caso, es el padre es quien tiene todos los derechos, pero debe consultar a los tíos maternos⁶²⁵.

En la selección por concertación entre las parcialidades, se pueden observar dos modalidades en el proceso, cerrada y abierta. En la cerrada, ambos clanes comprometían a la pareja en matrimonio, según la conveniencia de estos, sin necesariamente consultar antes a los jóvenes en cuestión. En ocasiones, las uniones se hacían desde la niñez, en vistas de establecer alianzas claniles. En gran medida es el hombre quien pide en matrimonio a la muchacha, siguiendo el protocolo antes mencionado. La mujer, en general, no tiene el derecho a seleccionar una pareja, por eso, cuando lo aceptan y ella no quiere "*¡ay! la mujer tiene que agachar la cabeza, no lo quiere porque es más viejo que ella o simplemente no le gusta, porque se pueden dar casos que no se vean a escondidas, sino que el wayuu haya visto a la chica y le guste y vaya a su casa a pedirla.*"⁶²⁶

⁶²⁴Ibídem.

⁶²⁵CANDELIER, Henri, [Libro en Línea], *Riohacha y los indios guajiros*, Capítulo VIII, Bogotá, Eco Ediciones, 1994, Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/riohacha/rioindice.htm>. Consultado el 3 de septiembre del 2012.

⁶²⁶Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Matrimonio*, 15 de Diciembre del 2008.

En la modalidad abierta, la mujer es consultada por sus padres y tíos maternos, quienes intentan convencerla para que la respuesta sea positiva. Si, a pesar de los esfuerzos la decisión es negativa, es posible que la decisión sea respetada. En estos casos los actores principales son los pretendientes y en segundo lugar sus grupos familiares.

También el asunto de la dote presenta varios matices, una vez decidió que se efectuará el matrimonio, en ocasiones el primer pago lo recibe el padre en compensación por lo que él pagó por su propia esposa, madre de la novia, lo demás lo reciben los tíos. El valor de las otras hijas queda en manos de la madre, del tío materno u otros parientes de la línea uterina. Esta tradición permanece vigente hoy en día, aún entre quienes viven en las urbes a pesar de que se casen por la Iglesia. En cuanto a la celebración, los periódicos del siglo XIX señalan que se hacían bailes y juegos a la luz de grandes hogueras, sino bajo la luz natural de la luna, haciéndose además carreras de caballos en el día⁶²⁷. En la consumación del matrimonio el esposo espera comprobar la garantía de virginidad de la mujer. Al día siguiente, los tíos maternos de la novia lo interrogan para que confirme o no esa garantía⁶²⁸.

Al estar permitida en la sociedad wayuu la monogamia y la poligamia “podían casarse con dos o tres guarichas a la vez...”⁶²⁹. A los hombres les era posible tener tantas mujeres como pudiesen pagar, podían repudiarlas y venderlas a otros sin que eso se considerase un insulto. Si una de ellas era infiel, podían devolverla a su parcialidad y recuperar la dote entregada⁶³⁰. Aunque parece simple y cómodo para el hombre, los matrimonios de estas características eran bastante costosos⁶³¹.

Con esto se evidencia que en la etnia coexistían varias formas matrimoniales y todas eran aceptadas socialmente. Todo hombre polígamo debía cumplir con sus

⁶²⁷ Op. cit. LA OPINIÓN NACIONAL, Caracas, 7 de Agosto de 1877.

⁶²⁸ Op. cit. MORALES, Edixa; FINOL, José y otros, [Publicación en Línea], 2009, p. 563.

⁶²⁹ Op. cit. A.G.N.V “Parcialidades que habitan en la península de la Guajira. Notas Generales sobre su carácter y costumbre”, 1851, f. 167 v.

⁶³⁰ Op. Cit. CANDELIER, Henri, [Libro en Línea], Capítulo X.

⁶³¹ Op. cit. PLUMACHER, Eugene, 2003, p. 230.

obligaciones de marido múltiple y padre, de lo contrario, podía ser sancionado por las familias. Debía poseer además suficientes recursos y trabajar mucho, para mantener su larga descendencia, pero en realidad todo esto lo hacía para tener estrechas relaciones con otras parcialidades. Un ‘padrote wayuu’ se sentía orgulloso de tener hijos con varias mujeres, porque era una garantía para la solidaridad, unidad, cooperación, paz y armonía. Muchos conflictos que estallaban de repente se resolvían rápidamente porque estaba de por medio el parentesco, aparte que sus mujeres intervenían simbolizando la paz entre los linajes⁶³².

El único impedimento para realizar un matrimonio es que fuesen primos, pero hijos de dos hermanas, ya que al pertenecer al mismo linaje, eran considerados hermanos de carne. Por otra parte, el sobrino materno podía casarse con la viuda de su tío⁶³³. El ‘levirato’ también estaba permitido, se podía sustituir el conyugue cuando este moría por el hermano del hombre difunto o viceversa, esto tenía su explicación funcional en la etnia, ya que al momento de realizarse un matrimonio se unían dos parcialidades y no se podía interrumpir la relación por la muerte, y si quedaban hijos, que mejor atención y crianza que los de su tío o tía⁶³⁴. Entre las mujeres existía como una especie de condicionamiento psicológico-cultural, cosa que en la actualidad cambió, la poligamia va en decrecimiento y el matrimonio civil y eclesiástico se impone.

7.2. Encierro o blanqueo

La llegada de la menstruación en las niñas, alrededor de los once o doce años, marca definitivamente el paso de una etapa de vida a otra. Su importancia se remarca realizando el *páülüjütü*, conocido como encierro, a veces también llamado blanqueo, a través del cual la muchacha se transforma en una joven mujer. En las entrevistas se aclara que ha sido un error de los *alijunas* llamar este ritual blanqueo, puesto que:

Allí nadie se blanquea...la palabra sería encierro, porque ahí encierran, recluyen a la muchacha después de su primera

⁶³²PANORAMA, “Algunas costumbres de los wayúu” por Montiel Nemesio, Sección provincia, Maracaibo-Edo Zulia, 1998.

⁶³³PANORAMA, “La Ley Guajira es una mala interpretación” por Montiel Nemesio sección Información, Maracaibo- Edo Zulia, 2003.

⁶³⁴Ibidem.

menstruación y ella está allí, hasta que lo desea, el tiempo que quiera. Hay mujeres que se ha comentado, que ya en este tiempo no se da por supuesto, mujeres que se quedaban toda la vida solteras y encerradas en esa habitación y nunca les gustó salir, y solamente salían cuando nadie las podían ver o en las noches, y ahí comían y se dedicaban a hacer grandes obras de artesanía, tejidos bordados y cosas así. Eran muy reconocidas y respetadas dentro de su familia⁶³⁵.

Como se mencionó anteriormente no se consigue ninguna evidencia por más pequeña que sea, de este ritual en la época colonial, antes gozaban de una absoluta libertad, todo parece indicar que al volverse la etnia capitalista y agruparse en diversas parcialidades, empezaron a ver que la mujer fortalecía al grupo, puesto que la descendencia la heredaban de ella, entonces durante la República, se aprecia un cambio en las tradiciones, exigiéndose una dote por la mujer como los españoles, porque esta práctica era una característica que poseían los europeos, pero se realizaba de esta manera: “Es algo que da la mujer al marido por razón del casamiento”. El marido recibía este dinero como una contribución del lado femenino a las cargas matrimoniales, y los administraba, debiendo devolverlos en caso de separación y en otros prescritos por la ley⁶³⁶. En el caso de la etnia se aplica de forma contraria como ya se ha visto.

Los wayuu al ser los que dan la dote, reciben como recompensa la pureza de la joven, por lo cual, este rito del encierro permitía un mayor control, garantizándose que la mujer no conociera hombre antes del matrimonio. Aunque este pensamiento seguramente lo heredaron de la colonia, porque antes la inocencia de la mujer no tenía ningún valor. La virginidad pertenecía al ideal cristiano de los españoles, no de los aborígenes, pero con el avasallamiento de las misiones y la dicotomía eclesiástica, donde los instintos naturales eran vistos como apetitos de la carne y el sexo un pecado, la mentalidad de los aborígenes cambió.

Todo esto hizo que la etnia comenzara a concebir la figura de la mujer impecable, casta, obediente y pura, para ello, encerrarlas era perfecto cuando se

⁶³⁵Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Ritual de entrada a la adolescencia*, 16 de Diciembre del 2008.

⁶³⁶GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia, *La Familia en Colombia*, Bogotá, Transfondo Histórico, Ed. Universidad de Antioquia, 1997, p. 150.

desarrollaban, el único inconveniente que se les presentaba, era que no todas las parcialidades podían permitírselo: *“El encierro va a durar dependiendo a la familia que pertenezca, si es pobre o rica, si son de familias pobres, no va a estar encerrada una semana entera, dos, o un mes entero porque después quién trae el agua, quién busca la leña...”*⁶³⁷. El tiempo de encierro en general lo contaban como “los cumanagotos computaban el tiempo por las estrellas, especialmente por las cabrillas. Los meses los distinguían por la luna i los días por el sol, i así por tantos meses tantos días, decían tantas lunas i tantos soles”⁶³⁸.

Existe un mito bastante difundido en la Guajira titulado ‘El secreto de la luna’, donde se cuenta que hubo una vez una pareja de enamorados que eran parientes por el clan de la madre, hay que recordar que vendrían siendo hermanos de carne, por lo cual, no podían casarse, pero estaban tan enamorados que hicieron el amor a escondidas. La familia al encontrarlos los separaron, a él lo convirtieron en Luna y a ella en Sol, uno saldría por el día y el otro por la noche. Por eso, está la creencia que de vez en cuando la madre naturaleza se apiada de esos dos seres que se amaron tanto en la tierra y ocurre un eclipse y se vuelven a unir. Por esta razón, los niños wayuu no pueden ver un eclipse, ya que el Sol se está comiendo a la Luna. Para sacarlo de ese trance tocan tambores y los niños no deben mirar, ellos atribuyen ese fenómeno a que se está dando un acto sexual y los niños pueden quedarse ciegos.

De allí la creencia que cuando la niña se desarrolla es porque la luna (este joven castigado) la poseyó en la noche y de allí el sangramiento, por lo que desde ese momento empieza todo un ritual de purificación. El primer testimonio de esto se encuentra en el siglo XIX:

Encerraban la doncella en un rancho de paja de los que llamamos de vara en tierra, cuando se declaraba la pubertad, de suerte que no le diera sol ni luna, ni le cayera agua ni sereno, lo que ellos llamaban estar en cuima. Esta palabra es caribe pura i debe anadirse al vocabulario final; otros dicen coima i bajo esa forma se halla en el lenguaje castellano por daifa, que a su vez es palabra de origen arabe. Allí las mantenían quince días sin mas providencia que fuego i agua.

⁶³⁷ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Ritual de entrada a la adolescencia*, 15 de Diciembre del 2008.

⁶³⁸ Op. cit. CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], 1878, p. 12.

El ayuno era de traspaso, dice de la Rosa, i salian despues de los quince soles como dicen ellos, tan delgadas, blancas i transparentes como hoja de papel⁶³⁹.

Anteriormente como no existían compresas colocaban arena sobre el cuero de un ovejo y encima un trozo de tela para que la sangre pudiera ser absorbida por el trapo y la arena, debiendo cambiársela por lo menos tres veces al día. Mientras duraba la menstruación debían realizar el menor esfuerzo posible y seguir pasivamente todas las instrucciones que se le iban dando, como acostarse boca abajo en el suelo, durante unas horas y permanecer inmóvil. Luego debía mantener la misma inmovilidad acostada en el chinchorro, evitar gestos superfluos como el rascarse, el moverse, el escupir. La restricción del movimiento y el ayuno completo propiciaban que la mujer fuese respetada dentro de la comunidad y demostraba su buen carácter⁶⁴⁰.

Durante el período del encierro no podían ser vistas por personas extrañas a la familia. Su chinchorro los primeros días se debía mantener colgado cerca del techo para ocultarla mejor, se debían seguir las siguientes pautas:

“Estando en ayuno varios días, hasta que según la resistencia de ella va a dormir en lo más alto del techo, va a pasar la noche ahí y el día también. Le cortan el pelo, le tienen una mucura de agua, sin usar la van a bañar en la noche cuando hay mucho frío, la visten después del baño. El haberla sentado sobre una piedra significa que su vida va a ser prolongada y la bañan con agua fría. Ella tiene que estar allí titilando, eso significa que cuando llegue el primer pretendiente, el primer enamorado, no va a ser abusivo, no va a ser un falta de respeto, y después ya vestida con sus prendas le preparan como un jarabe, una sustancia hecha a base de raíces, que se lo preparan para que beba eso como un reconstituyente para que le dé fortaleza. Ella se lo va tomando por traguitos en un vasito y luego en la alimentación se le prohíbe terminantemente derivados de la res, porque la res tiene la existencia demasiado corta. Con el primer parto que tiene la vaca ya se ve arrugadita, entonces no vaya a ser que esa forma de vida de volverse vieja tan pronto, le vaya a influir

⁶³⁹ Ibídem, p. 17.

⁶⁴⁰ MAZZOLDI, Maya, [Publicación en Línea], “Simbolismo del ritual entre los Wayuu de la Alta Guajira”, *Revista UNAL*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2004, p. 248. Disponible en: www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/.../11567. Consultado el 03 de septiembre de 2012.

*en la vida de una nueva criatura, una wayuu señorita puede tomar caldo de ave*⁶⁴¹.

El cónsul de USA que visitó la península Guajira insistía que esta ceremonia llevaba al matrimonio, por lo que concibió este rito como un proceso que preparaba la compra-venta de la mujer, argumentando sus razones de la siguiente manera:

Durante este tiempo, la niña aprende todo lo que debe saber una mujer. No se les prohíbe a los jóvenes que las miren a través de la puerta, aunque ellos no pueden entrar a la casa, siempre que la inspección se haga con intenciones matrimoniales, y si un pretendiente adecuado pide su mano, usualmente se procede inmediatamente al trato, aunque los novios ricos frecuentemente prefieren que se cumpla todo el periodo de reclusión⁶⁴².

Plumacher señaló también que durante la ceremonia inicial la joven vestía sólo una larga manta blanca, con esto quizás se pueda explicar el error del nombre dado en el pasado a este ritual, debido a que, al colocársele una bata de color blanco y, como dijo uno de los entrevistados ‘se purifica’ la nueva adolescente, con la unión de ambas nociones, quizás surgió el nombre de blanqueo. Asimismo, este error se dio primeramente en Rómulo Gallegos, quien en su novela *Sobre la misma tierra* en el siglo XX, hace referencia a una limpieza en la piel, cuando llega la primera menstruación en las wayuu, siendo esto falso, ya que nada indica que se pretenda cambiar la pigmentación de la piel. En la etnia no existe la creencia que ser blanco sea mejor, se acepta el negro, blanco y mestizo por igual.

Continuando con el rito, cuando termina el encierro, la doncella se presenta en sociedad, se hace una gran fiesta, donde se matan reses, se organiza un baile y visten con la ropa que ha confeccionado durante su retiro⁶⁴³. La celebración de este acontecimiento es justificado en época actual, por medio de sus mitos. Existe la creencia que los animales de la creación, cuando no habían alcanzado las características que hoy

⁶⁴¹ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Ritual de entrada a la adolescencia*, 15 de Diciembre del 2008.

⁶⁴² Op. cit. PLUMACHER, Eugene, 2003, p. 232.

⁶⁴³ *Ibidem*.

día poseen. El carancho y su amigo el gavilán colorado, tenían unas hijas señoritas que cuando salieron del encierro para celebrar su aparición en sociedad, ofrecieron una fiesta e invitaron a “todos los Uchii, tanto los que viven debajo de la tierra como los que moran sobre ella; los que se arrastran y caminan; los que vuelan y trepan; los que viven en los troncos y bejucos”⁶⁴⁴.

En los wayuu el rito del encierro evidentemente está estrechamente ligado con el matrimonio, debido a que después que la joven lo termina, está preparada para casarse. De ahí que para muchos como Plumacher lo vean como un curso integral de puericultura. En donde el tiempo de reclusión y enseñanza va a depender de la importancia de la familia y sus posibilidades económicas. Se pudo comprobar por medio de las entrevistas realizadas, que con el paso de los siglos, la transformación cultural sigue su curso y este rito está a punto de extinguirse debido a *“la parte educativa, que ha hecho esos cambios, porque ya hay niñas que los padres no quieren que pierdan el año escolar, porque tuvo la primera menstruación y hay que someterla a un encierro, a una preparación espiritual y en muchos de los casos, ya los mismos padres no permiten que se haga, porque van a perder tiempo en sus estudios”*⁶⁴⁵.

8. Concepción de la infancia y educación

Los wayuu rechazan los hijos temerosos y afirmaban según los testimonios recogidos: "ojalá! Si mi seno concibe un hijo así, se esterilice para siempre! Los hijos afeminados avergüenzan a la madre, y los maldice la tribu"⁶⁴⁶. Por ello, desde la infancia se contaban historias de la vida del clan, donde eran incluidos casos donde un pariente vengaba la muerte de un miembro, prueba de ello, es la siguiente narración sobre Pararu: “Los malvados españoles, mataron al valiente chino Anacatush, su querido hijo Pararu no volvió a unirse con su mujer hasta que le vengo. Más de veinte españoles pagaron la sangre de Anacatush, y las riquezas de nuestras tribus las trajo de

⁶⁴⁴ PAZ IPUANA, Ramón, *Mitos, leyendas y cuentos guajiros*, Caracas, Gerencia de Promoción y Desarrollo Indígena, 1992, p. 145.

⁶⁴⁵ Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Aculturación*, 16 de Diciembre del 2008.

⁶⁴⁶ Op. cit. LA OPINIÓN NACIONAL, Caracas, 7 de Agosto de 1877.

sus sábanas...le inculcaban imita a Pararu, empobrece y mata a nuestros enemigos”⁶⁴⁷.

Por anécdotas así no es de extrañar su comportamiento, donde la venganza es vista como una obligación:

El Guajiro es indolente por excelencia y poco investigador, de índole dulce, benigna y noble, de carácter alegre, celoso de su dignidad y valiente, pero sin disciplinas, ni subordinación de ningún género, en presencia de un conflicto se hace oír, en aquella naturaleza inmaculada el solemne mandamiento de su propia conservación, y huye en desorden sin posibilidad de rehacerse; sin embargo, si se le corta la retirada o estrecha de modo que, renunciando a la fuga, se resigne a la defensa, la hace a todo trance y, sin idea del cuartel, que ni da, ni espera, pelea heroicamente hasta rendir la vida, que procura vender lo más caro posible⁶⁴⁸.

Desde la infancia educaban a los niños con espíritu guerrero, sus ocupaciones favoritas eran la casa del tigre y la corrida del venado, enseñando a los niños desde temprana edad a dominar y amansar el caballo. Los capuchinos decían que “desde muy pequeños andan a caballo que es mucha la abundancia que de ellos tienen, por lo que no saben caminar una legua a pie”⁶⁴⁹.

Las actividades de los infantes estaban basadas en la batalla, pero tenían sentido, porque fue lo que les permitió subsistir, por eso no era raro ver como sus juegos propiciaban la enculturación⁶⁵⁰: “los goajiros jugaban a la pelota, que hacían de la bolsa de los venados llena de algodón i bien prensada. El juego consistía en tener en el aire la pelota con las saetas, para lo cual se necesita mucha destreza en el manejo de la flécha... llegaban a tener la pelota en el aire hasta por très horas consecutiva”⁶⁵¹. Se dice que este juego también lo tenían los guaimies en el Istmo de Panamá.

⁶⁴⁷ *Ibíd.*

⁶⁴⁸ *Op. cit.* Benítez, Rafael, 1957, p. 36

⁶⁴⁹ A.G.I, “Ynforme de las misiones, que ay en estas provincias que pasan de la Grita a Maracaybo, en 3 de henero de 1715”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1715, t. I, f. 52r.

⁶⁵⁰ Proceso por el que una cultura enseña a un individuo por medio de la repetición, normas y valores para que el individuo pueda convertirse en un miembro aceptado de la sociedad y encuentre su papel apropiado.

⁶⁵¹ *Op. cit.* CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], 1878, p. 20.

Con esta clase de entretenimientos los niños eran vistos como ‘pequeños adultos’. Por eso no es de extrañar, que con tan corta edad fueran tan “valientes y arrojados en domar sus potros, veloces como el viento en la carrera, prácticos en manejar las armas de fuego y cabalgar caballos⁶⁵², listos a asumir responsabilidades adultas tan pronto como su estatura y fortaleza se lo permitiesen.

Los indígenas apreciaban que los niños eran inmaduros, pero la niñez no se consideraba como una etapa especial e importante de la vida. Más bien, se consideraba como una preparación biológicamente necesaria para los asuntos importantes de la edad adulta. Tan pronto como estuvieran físicamente preparados, algunas veces cerca de los cinco o seis años, los niños trabajaban con los adultos, porque ya se consideraban aptos para sobrevivir, por esta razón incluso a veces los dejaban a su suerte:

“...33 mujeres y la mayor parte de ellas criando y 30 jóvenes de ambos sexos como de 6 hasta los doce años a quienes se les vistió con ropas nuevas y se les dio un trato dócil y suave medidas insuficientes pues en la noche fueron para sus guaridas, la mayoría se fugaron incluyendo a los jóvenes, exceptuando los más pequeños quedaron 25, los cuales se han entregado a personas de conocida honradez y virtudes⁶⁵³.

El niño todavía en la época Republicana era simplemente una mano de obra más barata y obediente. Cuando los servicios personales eran con menores de edad, los acuerdos eran realizados entre el patrón y el representante del infante, como en el siguiente caso, donde se efectuó un contrato de trabajo entre Manuel Silva y Ana Josefa Larreal “respecto al servicio personal del hijo de esta, llamado Antonio María Durán”. El patrono se comprometía a pagarle mensualmente “tres pesos proporcionarle alimentos y cuidar al esperado joven en caso de enfermedad sin ninguna compensación. Silva igualmente se comprometió a dirigir la conducta moral del mencionado joven”⁶⁵⁴.

⁶⁵² Op. cit. LA OPINIÓN NACIONAL, Caracas, 7 de Agosto de 1877, N° 2473.

⁶⁵³ A.H.Z, “Informe del Comandante de la Línea dirigido al Gobernador. Guardias de Afuera, 28 de noviembre del 1857”, 1857, t. 8, l.27. (Subrayado de la autora)

⁶⁵⁴ A.H.Z, “Contrató con Pedro y Rafael de la parcialidad Parasiyues. En 20 de agosto de 1857, 1857, t. 9, l. 24.

Por esta razón, eran reclutados continuamente. A modo de ejemplo, se puede citar la captura de once niños, estos tenían edades comprendidas de dos a once años y se trasladaron a Maracaibo para distribuirlos entre algunas familias para que se encargaran de su educación⁶⁵⁵. Al llegar a la ciudad, el gobierno provincial los repartió entre algunas familias y se le aplicó la Ley de Aprendizaje y manumisos, fueron repartidos “entre personas piadosas para que con arreglo a las ordenanzas de policía los sostengan y eduquen contando con un oficio o profesión”⁶⁵⁶.

Desde Caracas felicitaban al gobernador por esta acertada medida. La distribución de niños indígenas, para su mantención y educación por un tiempo, serían una forma de “modificar las perversas inclinaciones de los Cocinas a que pertenecen estos muchachos”⁶⁵⁷. Los menores fueron entregados a destacados militares, como se puede ver en los registros:

⁶⁵⁵Hubo una expedición militar en la Guajira en el año 1845, donde se atacaron algunas parcialidades, y quedaron abandonados algunos infantes.

⁶⁵⁶A.H.Z, “Comunicación de Andrade dirigida al Gobernador de la Provincia desde Macuira el 15 de mayo de 1845, 1845, t. 18, l. 1, f. 283v.

⁶⁵⁷A.H.Z, “Comunicación que dirige el Secretario del despacho de Interior y Justicia al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, 4 de marzo de 1845”, 1846, t. 24, l. 2, f. 506v.

Cuadro 5: Contratos realizados en la jefatura que manifiesta la circunstancias de los indígenas menores

Coronel José Andrade	Rita (12 años)	Tiempo del Contrato 12 años	No está bautizado
Rafael Benites	María (7 años)	Tiempo del Contrato 18 años	No está bautizado
Comandante Luis Celis	María Antonia (13 años)	Tiempo del Contrato 12 años	No está bautizado
José Seriol	Isabel María (5 años)	Tiempo del Contrato 20 años	Sí está bautizado
Fernando Criollo	Manuel María (9 años)	Tiempo del Contrato 16 años	No está bautizado
Gabriel Molero	José María (6 años)	Tiempo del Contrato 19 años	No está bautizado
Nicomedes Rincón	Manuel María (2 años)	Tiempo del Contrato 23 años	Sí está bautizado
Antonio Avila	Pedro Pablo (4 años)	Tiempo del Contrato 21 años	Sí está bautizado
Rafael (Bahamondez)	Cristóbal (7 años)	Tiempo del Contrato 18 años	No está bautizado
Teniente Pedro Bracho	Isabel (4 años)	Tiempo del Contrato 21 años	Sí está bautizado

Fuente: Elaboración propia basada en A.H.Z, “Comunicación que dirige el Secretario del despacho de Interior y Justicia al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, 4 de marzo de 1845”, 1846, t. 24, l. 2, f. 560.

En el registro como se puede ver figuraban diez niños, con edades entre 2 y 13 años serían adiestrados en oficios de costura, cocina, mecánica, zapatería, carpintería de ribera y adicionalmente se le enseñaría lectura, escritura, y religión. Sin embargo, este favor de educarlos, sería a un precio muy alto, con contratos que estipulaban hasta veintiún años de permanencia con un patrón. Como respuesta en los meses siguientes se incrementaron los ataques de los cocinas hacia Sinamaica.

Casos de este tipo abundan en los repertorios documentales y cada vez eran con más descaro. El comandante de la Línea en un informe le comentó al gobernador de la provincia, que había una familia en el arroyo, sumamente pobre, conformada por algunas mujeres y un muchacho, ya que los hombres habían muerto en un enfrentamiento con otros cocinas y con las autoridades. Por tal motivo, José Ángel Rodríguez preguntaba si podía “quitarles sus muchachos a las referidas mujeres” y entregarlos a familias que los hagan ser “hombres honrados y útiles a Dios, a la sociedad y a ellos mismos”⁶⁵⁸.

El gobernador de la provincia aprobó esta petición considerando que les haría un bien a los jóvenes indígenas, apartándolos de “seres desgraciados y separándolos de la senda del crimen y del pillaje”. Pero esta medida era totalmente arbitraria, no se encontraba establecida en las leyes, no existía una disposición terminante para el caso consultado, que dictase los principios de religión y moral, no podía argumentarse solo en el hecho de considerar que si no actuaban quedarían en el “abandono y el mal ejemplo que se ofreciese a su vista”. Por otra parte, los alejarían de sus madres, que se recomendaba “que las contraten con los vecinos, para asegurarles una subsistencia cómoda”⁶⁵⁹.

Documentos hallados en la segunda mitad del siglo XIX demuestran que las Guardias de Afuera eran un centro de comercio ilegal de trata infantil, donde empleaban a los infantes en faenas agrícolas⁶⁶⁰. Algunas veces los pobres niños eran explotados de tal forma, que huían de las haciendas y el Gobierno se hacía de la vista gorda: “...han llegado huyendo cuatro indígenas de la Guajira, uno de estos menor de edad, los cuales dicen haber sido conducidos allí violentamente y vendidos al ciudadano José Ignacio

⁶⁵⁸ A.H.Z, “Expediente sobre la distribución de varios indígenas guajiros de los llamados cocinas para darlos entre familias honradas”, 1857, t. 8, l. 24.

⁶⁵⁹ A.H.Z, “Resolución del Gobernador del la Provincia Maracaibo, 16 de noviembre de 1857”, 1857, t. 8, l. 26.

⁶⁶⁰ Op. cit. OJER, Pablo, 1983, p. 206-207.

Gutiérrez...el Gobierno se propone hacer esclarecer los hechos para extirpar la abominable trata de los indios, estricto y riguroso cumplimiento...”⁶⁶¹.

Las incursiones armadas en la época republicana para robar niños alcanzaron un nivel espeluznante:

María Concepción ha recurrido a esta Gobernación suplicando las garantías de la civilización a favor de un indiecito hijo, que contra la voluntad de ella y sin su conocimiento se ha llevado para Maracaibo el ciudadano José Calixto. Dicho indiecito es una víctima más del espíritu de ilícitas y criminales especulaciones que en estas comarcas predominó durante algunos años hasta la extinción de la Comandancia de la Línea de Sinamaica⁶⁶².

Sin embargo, no se lo devolvieron, puesto que con las averiguaciones salió a relucir que esta mujer tampoco era la madre, había sido anteriormente una presunta compradora: “María Concepción Semprum, lo obtuvo probablemente de Manuel Semprum; se sabe además que la madre del indio, Concha Silva, lo dio en garantía a Manuel por ciento cuarenta pesos que aquella recibió. María Concepción Semprum lo vendió en esa ciudad, no sabe a quien; y que esta señora está vecindada en Sinamaica, donde puede hacerse la averiguación”⁶⁶³.

Lo más cruel fue cuando apareció la verdadera madre del niño, esta acusaba al comerciante venezolano, como autor material del crimen, vendió a su hijo por cinco morocotas. Entre tanto, el paradero del niño se desconocía, se creía que lo mantenía oculto la suegra de Manuel, por lo cual, se empezó a tomar medidas drásticas para redimir “de las cadenas de la esclavitud a un niño de cuya inocencia están abusando bárbaramente”⁶⁶⁴.

⁶⁶¹A.H.Z, “Solicitud de información sobre fuga y tráfico de Indígenas wayuu a la Gobernador del Departamento Sucre”, 1881, t. 2, l. 14.

⁶⁶²A.H.Z, “Comunicación de la Gobernación del Territorio Goajiro al Presidente Provisional del Zulia en relación a la denuncia de la indígena María Concepción contra José Calixto Ramírez sindicado de raptó de su hijo Donato Silva”, 1880, t. 4, l. 22.

⁶⁶³ *Ibidem*. (Subrayado de la autora)

⁶⁶⁴ *Ibidem*.

Las autoridades se preocupaban, pero no ocupaban. El gobierno zuliano manifestaba conocer el modus operandi para robarle a los wayuu sus criaturas: “una vez que están encerrados sin poder defenderse son maltratados y golpeados, muchos mueren, todo con el propósito de robarlos y lo que es más insólito de quitarles a sus mujeres é hijos”. Todo esto lo hacían y encubrían en son de apoderados o tutores figurando “en contratos de servicio personal, haciéndose retribuir suma de bolívares por deudas y simuladas de que hacen responsables a los infelices indígenas”⁶⁶⁵.

El Gobierno reconocía las vejaciones que se le venían haciendo a los wayuu en su territorio, donde los indígenas no contaban con ningún apoyo gubernamental, los robos de los niños se hacían encubiertamente, pero otras veces de la manera más descarada posible, según se fuesen presentado las circunstancias, “haciéndose grandes atrocidades por personas que hacen este comercio humano, aunque es considerado altamente inmoral, criminal y bárbaro”. Pero la máxima preocupación de las autoridades es que parecía que ellos toleraban “los delitos y dejaban en la impunidad, como ineptos o indolentes”⁶⁶⁶.

Los traficantes de niños aumentaban estas prácticas, mientras que el Gobierno regional, reaccionaba pasivamente. Sin embargo, las comunicaciones oficiales manifestaban un leve interés por eliminar este negocio, por lo cual se pedía se advirtiese a las autoridades de la Guajira hacer un acuerdo con las autoridades del Estado para realizar medidas determinantes, que sean capaces de eliminar estas atrocidades, que “devora a los indígenas Goajiros tan dóciles a los reclamos de la civilización, y marcha con estigma de barbarie esta sociedad”⁶⁶⁷.

Finalmente las súplicas y denuncias obtuvieron resultados, lograron en 1893 que el Ministerio de Relaciones Interiores de los Estados Unidos de Venezuela, formulara un decreto para la prohibición del comercio de niños wayuu. El Ejecutivo Nacional anhelaba que se aplicase con eficacia, vigor y estricto cumplimiento, debiendo

⁶⁶⁵A.H.Z, “Comunicación de la Presidencia del Estado Soberano del Zulia”, 1892, t. 11, l. 3. (Subrayado de la autora)

⁶⁶⁶Ibídem.

⁶⁶⁷Ibídem.

esforzarse para aprehender cualquier persona que se ocupe de tan inmoral especulación⁶⁶⁸.

El cónsul norteamericano Eugenio Plumacher también se pronunció en este aspecto, se sentía ligado al Estado de Zulia, afirmando que se vivía una realidad diferente a la de Caracas y Valencia, ciudades consentidas por el Guzmancismo, pero lo que más le preocupaba eran los infantes, por lo que en 1881 escribió al gobierno de los Estados Unidos de América y al ministro francés y británico, un comunicado donde se trataba la venta de niños indios de la Guajira como esclavos, comprados por los habitantes del Zulia, principalmente por los de Maracaibo. Opinaba que debía hacerse público esta situación para que termine esta práctica, que es una mancha para esta civilización y una vergüenza para el gobierno de Venezuela que lo permite⁶⁶⁹.

A pesar de las quejas, comunicados y proclamación de decretos, la trata de niños continuó para el siglo XX. La época republicana fue monstruosa para los infantes, porque no era que los aborígenes vendieran a sus hijos en zonas rurales, como ha ocurrido en América Central, Oriente Medio y algunas zonas de Asia, donde eran los padres que llevaban a sus hijos, en la Guajira entraban los hombres que supuestamente representaban la ‘civilización y el progreso’ a los hogares de la etnia y se metían a tomar niños indefensos. Una declaración espeluznante de un padre desconsolado así lo demuestra:

“...llegaron a mi domicilio, y sin más requisito, cogieron al menor, le amarraron y se lo llevaron... Después me informaron que había sido vendido al señor José del Carmen Salas, vecino de esta ciudad, y que éste lo negoció al señor Juan París por la suma de cuatrocientos bolívares, y que hoy se encuentra en Bobures, en la hacienda del mencionado París. El menor, tendrá trece años de edad, más o menos⁶⁷⁰.

La siguiente denuncia la hacen Pedro y Moronta, uno padres que les arrebataron a sus cuatro hijos, preocupados por la suerte de estos manifestaban:

⁶⁶⁸Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 170.

⁶⁶⁹Op. cit. PLUMACHER, Eugene, 2003, p. 174.

⁶⁷⁰A.H.Z, “Denuncia sobre el rapto del menor Guillermo Semprún apresado por orden del coronel Juan Bautista Reyes, y vendido al señor José del Carmen Salas, 1919, t. 4, l. 7.

“...El propietario de la hacienda “Buena Esperanza”, situada en el municipio Encontrados del Distrito Colón, tiene a su servicio a nuestros menores hijos... el servicio que prestan es por tiempo indeterminado y se les da mal tratamiento y alimentación de mala calidad, se hacía urgente la separación de ellos de un servicio tan inconveniente y en efecto resolvieron apartarse del lugar y comunicarnos el hecho y los motivos que lo ocasionaban; pero no lograron reunirse a nosotros, porque la autoridad del Caserío “El Guayabo”, perteneciente a este Estado, los apresó en dicho lugar y los condujo de nuevo a la hacienda”⁶⁷¹

Estos espeluznantes sucesos hacen recordar el siglo XVI, época de la encomienda y llegada forzada de los esclavos procedentes de África como mercancía, donde se les explotaba su fuerza de trabajo, torturándolos, encadenándolos, sin ningún tipo de respeto a su persona, lo más triste es que para el siglo XX se les hacía estas abominables torturas a los niños:

Viven forzados a las mas duras labores y por el temor de que se les escapen, los encadenan de noche como perros rabiosos... se les castiga bárbaramente. En esta penosa situación, ocurro a ud. para que con su autoridad de Magistrado integro ampare a esos menores, suplicándole los haga traer a esta ciudad y los entregue provisionalmente a personas honradas mientras llega su madre, y los recoja⁶⁷².

El rapto continuo de los infantes generaba una alarma social dentro de las mujeres, al ser una etnia matrilineal, eran ellas y su linaje las que estaban constantemente denunciando y reclamando los descendientes de su *e'irukuu*, por esta razón la mayoría de los expedientes de reclamos eran abiertos por las madres, exigiéndole al Gobierno central, un freno a la venta y explotación de sus niños en

⁶⁷¹A.H.Z, “Denuncias de Cristóbal Moronta y Pedro Rojas al Presidente Constitucional del Estado sobre atropellos contra indígenas por parte del hacendado Alfonso Urdaneta”, 1907, t. 2, l. 5. (Subrayado de la autora)

⁶⁷²A.H.Z, “Expediente de denuncia que hizo por escrito ante el vicepresidente del Estado Zulia, la indígena Wayuu María Rosario Leal, denunciando que sus familiares se encuentran en la hacienda de César Lizarzabal donde están sometidos”, 1919, t. 4, l. 5. (Subrayado de la autora)

manos de otros venezolanos con posición económica, política y cultura diferenciada, pero aun así llegaban de esta forma:

Los que se encargaban de la trata, ingresaban con sus lanchas hasta Castillete y Sinamaica, sitios en los cuales negociaban partidas de indígenas, usualmente, muchachos de diez a quince años, elegidos entre aquellos que, como botín de guerra y con facilidad, se desprende el Jefe de alguna de las mismas tribus que pueblan la península⁶⁷³.

A pesar de los reclamos no eran escuchadas, las estrategias del Estado venezolano en los primeros años del siglo XX estaban encaminadas de lleno al ámbito petrolero, que trajo el régimen gomecista, donde se crearon serios problemas en el sector agrario por la dificultad de obtener trabajadores, puesto que se los estaba llevado la explotación petrolera. Los niños eran fáciles de obtener y resultaron una buena opción para llenar este vacío, además en la península Guajira aunque el gobierno estaba al tanto de la situación, favorecía a los propietarios agrícolas y se hacía de la vista gorda, violando con esto, los derechos de niños y niñas a tener una infancia. Ante las débiles legislaciones para enfrentar este crimen y la confabulación de funcionarios públicos de altos cargos, aumentó cada día el tráfico y esclavitud. Evidentemente predominaban otros intereses, el financiero y el compadrazgo, que estaban por delante del precepto constitucional. Existe un expediente del Gobierno colombiano, donde informan a la Secretaría General de Gobierno del Zulia el caso de unos menores robados, donde algunos ni siquiera podían contestar de donde venían porque no conocían el español:

Se me informó que en la Laguna del Pájaro, habían sido vendidos por el indio que los transportaba llamado “Pompón”... menores de 10 a 12 años que no supieron contestar a las preguntas del intérprete. Pero dos de ellos de los más expertos, contestaron haber sido robados en las sabanas y que sus familias quedaban en la Guajira⁶⁷⁴

⁶⁷³A.H.Z, “Expediente del Ministerio de Relaciones Interiores en relación a la denuncia colombiana y su notificación al Presidente del estado Zulia, Caracas, 7 de abril de 1925”, 1925, t. 3, l. 19.

⁶⁷⁴A.H.Z, “Expediente sobre respuesta del Gobernador del distrito Páez a la Secretaría General de Gobierno. Nota oficial número 1.364 del 24 de diciembre de 1914”, 1915, t. 9, l. 18.

Era tal la sangre fría de los gobernantes, que parecía que hacían las comunicaciones no porque les alarmase la situación, sino por el mero hecho de enviar un informe, porque más adelante acotan, que se traficaba con frecuencia, sin necesidad de pasaporte alguno y los indígenas manifestaban haber sido engañados. Asimismo, estaban al tanto de los nombres y apellidos de los que estaban al mando del tráfico de indígenas, que son los ciudadanos “Asunción Barroso y Francisco Fuenmayor”⁶⁷⁵.

Lo peor de todo es el final de la comunicación, donde el mismo gobernador del Distrito Páez, Carlos León Molina, admite haber distribuido niños a personas de reconocida honradez y detalla como hizo la repartición, evidentemente lo que le faltó informar fue en cuánto le salió la recompensa por tan noble causa. Es posible apreciar como el descaro en esta época no tenía límites:

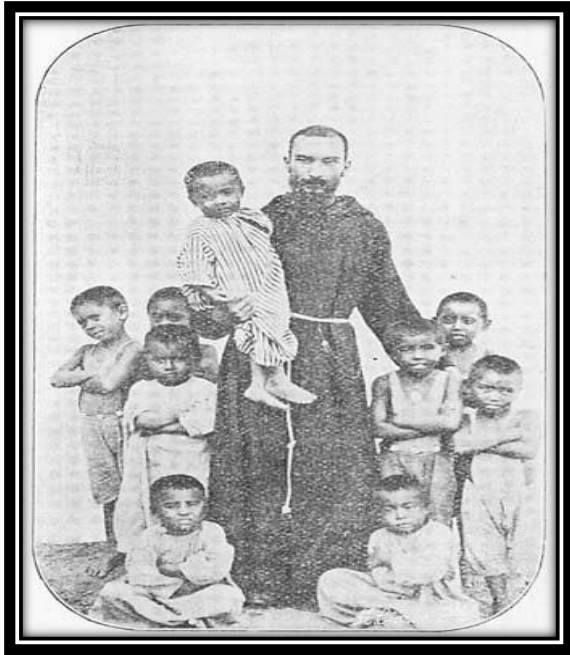
Así lo hice en la forma siguiente: dos hembras menores, una con el Coronel Luís Zabala Castillo en este municipio y otra en poder del Dr. Juan Francisco Castillo, dos que me hizo reclamo de ellos el mismo José F. Fernández, como pertenecientes a su raza, dos que entregue al ciudadano Francisco Montiel y siete que envié al General Albino de Jesús Medina a San Carlos de Zulia⁶⁷⁶.

Como si no fueran pocas las desgracias “regresa la iglesia a comienzos del siglo XX”, en 1905, el papa Pío X creó el vicariato apostólico de la Guajira, cuyo primer vicario fue el fray Atanasio Vicente Soler y Royo, quien comenzó una segunda etapa misional, pero esta vez dirigida mayormente a la población infantil wayuu según, lo que se intentaba era la conversión de estos al cristianismo y su efectiva integración a la civilización por medio del encerramiento en internados donde estarían a salvo de sus familiares⁶⁷⁷.

⁶⁷⁵ *Ibídem.*

⁶⁷⁶ *Ibídem.*

⁶⁷⁷ A.G.N.C, “Fondo Minigobierno”, *República*, 1905, sección I A, t. DCCXXX, f. 92.

Fig. 62: Fray Luis de Bogotá rodeado de niños del Orfelinato de San Antonio

En 1915 se fundó muy cerca de Riohacha, el internado San Antonio de Papua. Existen imágenes con los frailes y niños wayuu muy pequeños, donde usaban pequeñas mantas como se puede apreciar en la imagen

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Fray Luis de Bogotá rodeado de niños del Orfelinato de San Antonio”, *Colección: Arnold Zingg*, 1918.

Un año después, en 1916 se funda el internado de Nazareth en la septentrional provincia de Macuira⁶⁷⁸. De esta forma las misiones religiosas estuvieron amparadas por el Estado, se introdujeron en territorios de autonomía indígena, creando espacios para impedir que los wayuu continuaran su educación ancestral impartida por sus padres, que fue considerada por los misioneros capuchinos como un obstáculo para dominarlos. Los internados educativos fueron identificados como orfelinatos, ya que la iglesia católica consideraba a los guajiros como individuos huérfanos de Cristo.

En 1942 se informaba positivamente sobre los avances hechos sobre los wayuu y lo ampliada que se encontraba la misión. Para 1944 existían en la comisaría de la Guajira 20 escuelas, diez de ellas, eran consideradas urbanas y estaban regidas por los padres capuchinos, mientras que las demás le pertenecían a la comisaría⁶⁷⁹.

⁶⁷⁸ *Ibíd.*

⁶⁷⁹ DAZA VILLAR, Vladimir, *Guajira, memoria visual*, Riohacha, Banco de la República 2002, p. 2.

Sin embargo, estas misiones también tienen una leyenda negra sobre los infantes, según algunas crónicas, existían necesidades en aquella época, había mucha hambruna, por lo que en ocasiones se veían en la necesidad de vender algunos niños a las embarcaciones que llegaban. Pero en los archivos consultados no se encontró información sobre este aspecto.

En 1905 aparecen las Terciarias Capuchinas destinadas a encargarse de los niños wayuu. El 18 de Febrero partieron desde Masamagrell rumbo a Colombia, llegaron a Riohacha el 5 de abril, siendo la primera congregación femenina misionera en la Guajira⁶⁸⁰.

Fig. 63: Alumnas del colegio Sagrada Familia



La labor misionera comenzó con la fundación del Colegio Sagrada Familia en Riohacha,

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Alumnas del Colegio Sagrada Familia”, *Colección: Arnold Zingg*, 1910.

⁶⁸⁰ROBLES CASTAÑO Osvaldo, [Publicación en Línea], “Ingreso de la Congregación”, *Hermanas Terciarias Capuchinas*, Colombia, Cura provincial, Disponible en: http://www.htcpromontiel.org.co/ingreso_de_la_congregacion.html. Consultado el 05 de septiembre del 2012.

Fig. 64: Capuchinos de visita en una ranchería

Los misioneros se encargaban también de los orfanatos y visitar las rancherías de los indígenas, esa era la estrategia para reducir a los wayuu en ese entonces: agasajo y acercarse hasta las viviendas de los indígenas para estar lo más cerca posible de los infantes

Fuente: F.A.L.B, S/A, “capuchinos de visita en una ranchería”, *Colección: Arnold Zingg, S/F.*

Uno de los entrevistados recuerda la época de estas misiones capuchinas, que todavía se encontraban allí en los años cincuenta, él fue un testigo fiel de lo que hacían:

La Educación en la Península de la Guajira para la zona de Nazareth, al norte de castillete. En la década de los cincuenta, habían escuelas a cargo de los padres capuchinos italianos, también enseñaban a trabajar la tierra, cultivar algunas verduras, criar algunos animales, a las hembras las enseñaban a coser, a cocinar. Asimismo, daban enseñanza de religión y todos estaban de a cuerdo, porque todo eso era una cosa visible, una cosa que era vigente, un padre no se iba a poner a eso⁶⁸¹.

La llegada al siglo XXI trajo consigo un cambio de pensamiento, ya no se busca reducir a los indígenas, ni cambiar sus prácticas, lo imperante ahora es conservarlas, por lo cual, el Estado centra su atención en el tipo de educación que están recibiendo los infantes, donde debe prevalecer la educación Intercultural. La actitud de los padres también ha cambiado, ellos buscan que sus niños estudien:

Los niños son llevados a la escuela, porque se quiere que aprendan a leer, escribir y hablar en castellano. A mí me

⁶⁸¹ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Educación*, 15 de Diciembre del 2008.

*enseñaron mis padres, a hablar mi idioma ambos son wayuu, pero fui a la ciudad a estudiar, aprender sobre la lengua castellana, pero nunca se me negó que fuera wayuu y que tenía que aprender a hablar mi idioma*⁶⁸².

En este aspecto, uno de los entrevistados opina que la Educación Intercultural Bilingüe que se ha venido implementando en las escuelas es porque:

*“...el pueblo alijuna se está dando cuenta que el indígena, nosotros, no somos animales, no somos irracionales como ellos creían, somos personas tan humanas como ellos, somos capaces igual que ellos. Por eso la gran cantidad de wayuu que están en las universidades en el Zulia y en otros estados, hay jóvenes de ambos sexos trabajando duro, esforzándose y especializándose, y como resultado ya tenemos profesionales que antes no se veían...”*⁶⁸³.

Anteriormente los wayuu se desplazaban lo más lejos posible de los misioneros y trabajadores agrarios que les arrancaban a sus niños como se evidenció, ahora ocurre todo lo contrario, los wayuu buscan las urbes para que sus hijos puedan recibir una mejor educación. En las entrevistas también se aprecia una crítica al modelo educativo actual en las zonas indígenas, ya que según ellos, no está logrando el fin que lleva consigo:

“Me vine desde muy niño por mi mamá, ella quiso mejorar, trabajar en el comercio, me enseñó el idioma, ya que la escuela no me lo enseñó. La Educación Intercultural Bilingüe funcionaba como concepto, pero no se llevaba a la praxis, sólo existía la teoría del bilingüe, antes no era idioma y ahora se ha fundamentado esa teoría a la práctica, se ha tomado por el gobierno, por la constitución pero con algunas limitaciones. Hay un recelo existe un racismo todavía, no es aceptado el wayuu, el Barí y el Añu por sus condiciones de indígena, pero se está transformado esa idea, se está como fortaleciendo que uno es un ser humano, que merecemos o que tenemos el mismo derecho, las mismas condiciones de estudiar en una escuela, en

⁶⁸² Entrevista N° 7, PALMAR, Arlex, Categoría *Interculturación*, 12 de Enero del 2009.

⁶⁸³ Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Interculturación*, 15 de Diciembre del 2008.

*una universidad, tenemos el derecho por decir algo, pero con limitaciones*⁶⁸⁴.

Se puede ver que a pesar de las buenas intenciones y el pensamiento constante que la educación es el medio para lograr la interculturación en los wayuu, el resultado ha sido todo lo contrario, puesto que en la práctica se han cometido demasiados errores como en el pasado:

*La educación jugó un rol aculturante, los maestros que van a enseñar a los wayuu debieron aprenderse primero el wayuunaiki, pero no lo hicieron, sino de una vez dieron clases en castellano y los wayuu los jóvenes no estaban preparados para oír clases asimilables y entender, eso era un martirio. Acosados de la miseria, el hambre, los wayuu iban a todos los municipios ganaderos del Zulia, sin saber hablar ni entender el castellano, sin conocer las leyes. Otros se vinieron a trabajar en casas de familias, eso era un gran sufrimiento porque recíprocamente no se entendían y, bueno, los wayuu al inscribirse en las escuelas de los alijunas, eso era puro regaño, puro reglazos, malas palabras del profesor, insultando al estudiante wayuu porque no le entendía*⁶⁸⁵.

En el presente la educación en los pueblos indígenas en Venezuela se designa bajo la modalidad de ‘Educación Intercultural Bilingüe’, está a cargo del Ministerio de Educación, pero específicamente se encarga de ella la Dirección de Asuntos indígenas, órgano que trabaja dentro del Ministerio. Sin embargo, a pesar de años de su implementación, presenta múltiples problemas, ya que no tiene un currículo propio adaptado a los contenidos que deben enseñarle a los alumnos. Uno de sus pioneros expresa:

No afecta totalmente que la Educación Intercultural Bilingüe no tenga su currículo propio, es un proceso largo, ya el solo hecho de que una parte del tiempo la clase se desenvuelva en idioma wayuu, que el maestro aplique el idioma wayuu, en forma consistente, aunque tampoco deje de aplicar el castellano, que se tomen en cuenta algunas manifestaciones, algunos rasgos la identidad propia del indígena, eso le da un cariz intercultural.

⁶⁸⁴Entrevista N° 6, GRUPO ASENLUZ, González Rangel, Categoría *Interculturación*, 17 de Diciembre del 2008.

⁶⁸⁵Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Educación*, 15 de Diciembre del 2008.

Ahora por supuesto culmina cuando tengamos una sistematización de todo, y una regularización de este tipo de enseñanza, pero si queremos de una vez aspirar a la perfección realmente no va a suceder nada, podemos esperar hasta el fin de los siglos, hasta que salga algo perfecto, una cantidad de publicaciones magistrales etc. pero aún así sería problemático aplicar todas esas publicaciones. Si dentro de 10 años o 15 años se podría lograr esa culminación yo me sentiría contento, mientras tanto estamos progresando hacia allá pero sin haberlo alcanzado plenamente⁶⁸⁶.

Muchos maestros que trabajan con niños wayuu no comparten esta opinión, alegando que desde el año ochenta y dos, se está aplicando este régimen de educación y los resultados son bastantes desalentadores. Además quizás dentro de 10 ó 15 años no quede rastro de esta cultura, teniendo en cuenta que ellos mismos no quieren que a sus hijos se les enseñe el idioma y cultura de la etnia. La comunidad prefiere que se les enseñe a los niños a hablar y a escribir en castellano *“dicen que la lengua en wayuunaiki va a desaparecer, va a desaparecer la cultura wayuu porque el wayuu se quiere civilizar, ya no quiere hablar su lengua, ya no quiere usar la manta, el hombre no quiere usar el guayuco si no un pantalón del alijuna”⁶⁸⁷.*

A pesar de todo, el Gobierno venezolano se esfuerza en implementar políticas para conservar y preservar la cultura de los aborígenes ‘en el papel’, porque en la práctica todo queda igual, según uno de los entrevistados esto ocurre en toda América latina:

La gente empieza bien los primeros tres días, pero después viene el cansancio, la desunión, los desacuerdos entre las personalidades. Entonces cada cual quiere aplicar la interculturalidad a su manera, los supervisores son criollos o son wayuu muy aculturados que nos les interesa todo eso, asumen una actitud autoritaria, o sea, que no es fácil. Aquí en este país, como toda América latina, se acostumbra desde las colonias a decir: “se acata pero no se cumple”, “se crea una ley pero no cumple la ley”, “se acata pero no se cumple”. Entonces así es con la interculturalidad, la palabra retórica es

⁶⁸⁶Entrevista N° 4, MONSONYI, Esteban Emilio, Categoría *Educación*, 13 de Enero del 2009.

⁶⁸⁷Entrevista N° 7, PALMAR, Arlex, Categoría, *Aculturación*, 12 de Enero del 2009. (Subrayado de la autora)

*muy fuerte, pero en la práctica, pues hay muchísimos, obstáculos que vencer todavía*⁶⁸⁸.

Con todo este recorrido histórico se puede apreciar como los tiempos han cambiado y esta etnia presenta grandes rasgos de aculturación. En el pasado se resistieron a occidentalizarse a pesar de las medidas tomadas por el Estado para asimilarlos y reducirlos, ahora que el lema ha cambiado, ellos quieren olvidar de donde vienen y quiénes son. El capitalismo imperante ha sido un arma más fuerte que la cruz, la espada y las leyes republicanas. Evidentemente ellos no desean quedarse fuera de este juego global.

9. Viviendas

No ha sido posible encontrar vestigios del primer poblamiento en la Guajira, pero se puede presumir que el sistema de construcción era sobre el suelo llano, esto contrasta con vestigios de viviendas sobre piedra, que parecen haber pertenecido a una cultura más antigua, tal vez a semejanza de la Sierra Nevada⁶⁸⁹.

En los diferentes archivos consultados para la época colonial, se menciona constantemente la vivienda de los wayuu con el término ‘rancherías’. La descripción que se hace de estas, permite ver que eran bastante sencillas: “...algunas casas están bien hechas con paredes de barro. Algunos también viven debajo de los árboles. Tienen muchos corrales para ganado y hay mucho de éste que no se pudo contar...se asegura hay muchas rancherías de indios, y se han visto varias candeladas en ellas...”⁶⁹⁰. Por otro lado, también se informaba que era posible encontrar ranchería con indígenas amables, aunque nunca habían estado sujetos a ninguna población⁶⁹¹.

⁶⁸⁸Entrevista N° 4, MONSONYI, Esteban Emilio, Categoría *Educación*, 13 de Enero del 2009.

⁶⁸⁹MEJIA, Mario, “De la vida silvestre a la colonización mecanizada en el Caribe colombiano”, *Cuadernos de Geografía*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1990, p. 69.

⁶⁹⁰A.G.N.C. “Diario de Operaciones 14, del 22 de mayo al 12 de junio de 1773”, *Historia Civil*, 1773, t. 20, ff. 521v. 522 r.

⁶⁹¹ A.G.N.C. “Informe sobre la situación y el estado general de la Provincia del Río del Hacha, elaborado por Don Antonio de Arévalo”, *Milicias y Marina*, 1773, t. XX, f. 453 v.

Por lo anterior, se aprecia que los wayuu no se agrupaban en pueblos, sino en caseríos o rancherías, que eran un conjunto de 5 a 10 viviendas provisionales, livianas, de fácil construcción y que se encontraban distribuidas en toda la Guajira, los españoles las llamaban ‘ranchos’. Lo más seguro es que los guajiros adoptaran este tipo de viviendas en el siglo XVI, a partir de lo observado en las pesquerías de perlas, donde se construían moradas primitivas con un escaso techo de palmas o de lona, que protegía a los pescadores del sol y la fuerte brisa. Tenían que ser obligatoriamente móviles ya que su erección y continuidad dependería tanto de la localización exitosa de los bancos perlíferos como del ritmo de producción de estos⁶⁹². Los wayuu copiaron este modelo de casa, ya que también se adaptaba a sus necesidades, con la inserción de la ganadería necesitaban desplazarse por el territorio en busca de pasto y agua para sus animales.

Documentos hallados en el Archivo General de Indias, correspondientes a las misiones capuchinas, ofrecen una descripción de lo extremadamente simples que eran las viviendas, incluso con menos protección, que las construidas en la época de la extracción de perlas:

“...y por lo que mira al estado de los yndios de este pueblo...son setenta yndios, yndias, chinos y chinas que se componen de dos ranchos formales, el uno del capitan Juan Paulito y el otro del teniente Juanico, los demas tienen unos palos olavados en la tierra y en ellos colgados sus chinchorros , al sol, al agua, al viento, y al sereno, que como son hijos de estos elementos, nada les haze mal respecto de que mas vien, permiten estar assi que no debajo de cubierta pues an desecho las rancherias que les habian echo y servido las maderas para quemar y calentarse con ella⁶⁹³ .

Por esto en ocasiones se afirmaba que no tenían donde vivir: “estos indios no tienen rancho, ni lugar fijo, y sólo viven debajo de los árboles, mudándose de lugar

⁶⁹² OTTE, Enrique, *Las perlas del Caribe -Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton, 1977, p.45.

⁶⁹³ A.G.I, “Carta de Resta del capitán Antonio de Relguero- Misiones capuchinos para los indios Guajiros 1674-1720, *Capuchinos*, Signatura: SANTA_FE, 526, 1724, t. III, f. 53r. (Subrayado de la autora)

dependiendo del tiempo...”⁶⁹⁴. Pero esto mismo ya lo decía Celedón a finales del siglo XVIII: “Viven debajo de los árboles, i mudan de habitacion en busca de pastos para los ganados i frutas para su alimentacion. Donde estas se dan silvestres, alli fijan su residencia⁶⁹⁵”. Continúa diciendo que donde se establecen:

“...hai muchos palos en tierra para amarrar los animales que crian a la mano, i pequeños corrales para el ganado menor. Son poco sólidas, porque el campo no permanece en un sitio sino mientras hai buenos pastos i abundantes; acabados éstos, levantan la ranchería en busca de prados pastados⁶⁹⁶”.

Gracias a las investigaciones antropológicas actuales, se ha podido conocer que los clanes más grandes eran ricos y prósperos, los pequeños eran pobres y con pocos recursos, por lo cual, constantemente se desplazaban, entonces es posible que las descripciones anteriores brindadas por De la Rosa y Celedón pertenecieran a una parcialidad sin recursos, pero no se puede descartar tampoco, que a veces complementaban su residencia, con alguna otra ranchería alterna en verano, donde residían por lo general con parientes de la línea materna. Este sistema poli-residencial define, un esquema migratorio del clan, por lo menos de dos veces al año, generalmente desde la Alta y Media Guajira, hacia la Baja o las inmediaciones de los centros urbanos y retornando en la estación de lluvias⁶⁹⁷. Cuando el wayuu migra de una localidad a otra en ocasiones desmantela sus casas y las lleva consigo. Aunque en algunas circunstancias las deja para ser utilizadas nuevamente en el futuro, ya sea por él mismo o por otro grupo de familias⁶⁹⁸

⁶⁹⁴DE LA ROSA, José Nicolás, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta*, Barranquilla, Biblioteca de Autores Costeños, 1945, p. 282.

⁶⁹⁵Op. cit. CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], 1878, p. 19.

⁶⁹⁶Ibídem, p.25.

⁶⁹⁷INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPÁNICA, [Libro en Línea], *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, “2.0 Los Wayuu”, Tomo II, Santa Fé de Bogotá, 1993. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geograf2/wayuu21.htm>. Consultado el 4 de septiembre del 2012.

⁶⁹⁸Op. cit. ARMSTRONG, John; METRAUX, Alfred, 1948, p. 372.

Las rancherías se ubicaban en sitios estratégicos, preferiblemente sobre una eminencia, desde donde pudieran dominar el terreno vecino. También se tenía la previsión de colocar los ranchos de forma que, sin estar muy distantes unos de otros, pudiesen apoyarse mutuamente en caso de ataque⁶⁹⁹. En la época colonial lo que se encontraba dentro y fuera de la morada de los wayuu se describía con desprecio: "chozas mal construidas, no tienen muebles, algunos una hamaca o un chinchorro que le sirve de cama, una tapara para el agua, una olla para guisar y una mochila de algodón, tejido por ellos mismos para guardar sus adornos"⁷⁰⁰.

Pero era lógico que el indígena no tuviese muebles, porque no los conocían, la hamaca era su único mobiliario, ellos lo que buscaban en sus construcciones era la funcionalidad, por esto su techo era rectangular y bajo, abiertos a todos los vientos. Sin embargo, hacían varios ranchos, los grandes servían para atar a los animales, pero por la noche iban a un "rancho principal donde tenían varias ollas alineadas a lo largo de la pared, es la batería de la cocina"⁷⁰¹.

Con esto se aprecia que tenían las viviendas divididas en varias secciones, la vivienda principal, donde dormían, se llamaba *piichi*, luego tenían cerca una enramada llamada *luma*, el diseño era extremadamente básico, un techo plano sostenida por seis palos, sin paredes, donde se desarrollaban las actividades del día y se recibían las visitas. La cocina también la tenían fuera, aunque en la actualidad sigue así y no dista demasiado de la descripción del explorador francés como se puede apreciar en la siguiente imagen:

⁶⁹⁹ Op. cit. CANDELIER, Henri, [Libro en Línea], Capítulo X.

⁷⁰⁰ Op. cit. A.G.N.V, "Parcialidades que habitan en la península de la Guajira, Notas generales sobre su carácter y costumbre", *Secretaria de Interior y Justicia*, t. CDLII, 1851, f. 167v.

⁷⁰¹ Op. cit. CANDELIER, Henri, [Libro en Línea], Capítulo V, Parte I.

Fig. 65: Cocina wayuu

A pesar de la precariedad estas construcciones, cumple con los requerimientos básicos para soportar el clima extremo.

Fuente: Tomada por la autora.

El rancho de la cocina *cosinapia* a diferencia de los otros, tiene la pared hecha con madera, como se puede ver en la imagen Su propósito principal es impedir que la lluvia y la arena dañen la comida. En algunos ranchos un simple protector contra el viento, sirve para ubicar la cocina. El lugar para el fuego tiene tres rocas o molinos de maíz viejos para sostener las ollas. Los platos y las ollas se cuelgan en mochilas de red *catto'u* en la pared del ranchito o se colocan encima del techo, que es de baja altura⁷⁰².

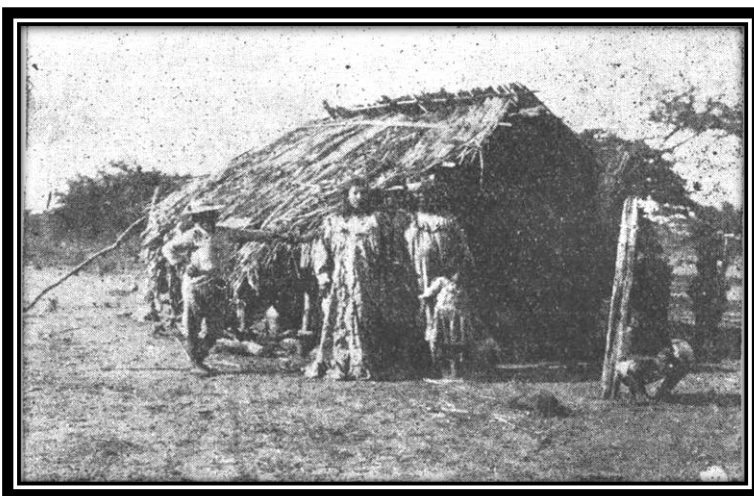
La estructura de la vivienda principal, donde duermen, ha variado un poco, sigue estando conformada por una pieza única, pero ahora la hacen con un techo de dos o cuatro declives sostenido por una viga principal a unos tres metros del suelo. El piso sigue siendo de arena, en un área de unos 20 metros cuadrados.

⁷⁰²MANSEN, Richard, “Guajiro”, *Aspectos de la Cultura Material de grupos étnicos de Colombia*, Tomo I, Bogotá, Ministerio de Gobierno República de Colombia, 1973, p. 230.

Fig. 66: Construcción de vivienda tradicional wayuu

Es posible observando la enramada saber para que la usan, si dentro se consiguen muchas hamacas indica que se usa como dormitorio. Antiguamente, se privilegiaba a los miembros más importantes del clan y los invitados: “Los indios principales duermen en chinchorros colgados de los árboles; los que no lo son duermen tendidos sobre la arena sin otra cama ni otro abrigo que su manta”

Fuente: F.A.L.B, MÚNERA, Jorge Mario “Construcción de vivienda tradicional Wayuu”
Colección: Arnold Zingg, 1953.

Fig. 67: Población lacustre

El material que se usa para techar, es el corazón seco de un cactus grande llamado ‘Yosu’, que se divide en tiras medio redondeadas. Después se une cada pieza con cabuyas.

Fuente: F.A.L.B, S/A, “Población lacustre”, *Revista Elite, S/F.*

Posteriormente, empezaron a usar durante la estación de lluvias el uso del barro, pero esto es una innovación algo reciente entre ellos. Hoy en día, buena parte de estas viviendas se hacen usando láminas de zinc, bloques, piso y paredes de cemento. El cambio en los materiales influyó en cierta medida en las costumbres tradicionales y se perdió el contacto directo con la naturaleza del entorno.

Capítulo V: Cosmovisión y percepción del mundo mágico y religioso

10. Evangelización capuchina Vs. cosmovisión wayuu

En la labor evangelizadora de España, se apreciaban dos tendencias en el seno de los teólogos y misioneros: los que sostenían la imposición de la fe con la fuerza de las armas por métodos represivos, o los seguidores de los dictados del padre Bartolomé de las Casas, a cuyo entender la única manera de influir sobre los indígenas, seres racionales, debiera ser la persuasión de su entendimiento, siguiendo la doctrina de Aristóteles⁷⁰³.

En el nuevo continente los padres andaluces se encargaron de Caracas, los catalanes de Guayana, los aragoneses de Cumaná y el Oriente de Venezuela, los misioneros navarros y valencianos se les destinó la provincia de Maracaibo la cual se extendía hasta el río Magdalena⁷⁰⁴.

En el año 1694 Carlos II expidió una Cédula encomendando a los capuchinos la evangelización de los indios Goajiros. Estos capuchinos provenían de la provincia de Valencia (España): "...El paraxe de este Obispado, y donde residen los indios de la Nazon Guaxiros que están confidentes al Rio del Hacha, con calidad de que hayan de mantenerla con todos los religiosos necesarios, para cuyo efecto ha coincidido su Majestad licencia de que vengan nueve religiosos sacerdotes y un lego"⁷⁰⁵.

Los capuchinos en esta zona se les presentaban diversas complicaciones, enfermaban a causa de la peste, no contaban con alimentos, ni agua, con lo cual, no tenían lo indispensable para subsistir. Hubo un tiempo donde murieron varios misioneros que habían venido de Caracas, al punto que ya que solo quedaban cuatro, por lo que pretendían un traslado de la ciudad de Riohacha a un lugar más seguro y saludable, concretamente a una zona llamada Camacho, pero sus peticiones no contaron con el apoyo de los pobladores ni de las autoridades civiles. Menudearon entre escritos y comunicaciones, hasta que en una Real Cédula del 11 de julio del año 1699, les

⁷⁰³ Op. cit. HANKE, Lewis, 1969, p. 126.

⁷⁰⁴ CARROCERA, Fray Buenaventura, *Misión de los capuchinos en Cumaná. Documentos (1735-1817)*, Tomo II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1968, p. 568.

⁷⁰⁵ DE ALCÁCER, Fray Antonio, *Los misioneros capuchinos*, Bogotá, Editorial Seminario Seráfico, 1959, p. 47.

respondieron que si el vecindario de Riohacha no quería seguir a los religiosos del lugar abandonasen al Ordinario Eclesiástico de la Misión, y se pasasen a la provincia de Maracaibo, para que la evangelizaran a los indios Macoaes y Aratomos. El procurador de las misiones capuchinas, el fray Mauro de Cintruénigo, apenas tuvo esta Cédula real se embarcó con dirección a Cartagena de Indias⁷⁰⁶.

Sin embargo, lejos de abandonar la misión, a partir del 1700 se planteó la ampliación y mayor distribución de misioneros por la península Guajira.

Fig. 68: Mapa del área de acción de la misión capuchina



Fuente: Elaboración propia basada en POLO ACUÑA, José, “Aspectos históricos de Riohacha durante el período colonial”, Colombia, *Historia del Caribe*, Volumen II, N°36, 11998, p.20.

Para lograr el cometido enviaron misioneros que venían de zonas con indígenas tan reacios como los wayuu. Esto se demuestra en una comunicación del 1715, cuando once religiosos que se disponían ir a Mérida y la Grita no pudieron hacerlo, porque los indígenas que se encontraban allí estaban sublevados y reacios a recibir la religión católica, entonces quemaron la iglesia, imágenes y se devolvieron a los montes, a pesar

⁷⁰⁶Op. cit. DE ALCÁCER, Fray Antonio, 1959, p. 58.

de tener veinte años intentando los religiosos su conversión. Por lo cual, el Procurador General propuso que se destinaran estos padres a otra misión y esta sería:

“...La conversión de los Yndios Guaxiros, entre Maracaybo, y el Río de el hacha, por ser de natural mas tratable y Poder resultar de su logro muchas utilidades, a la real Hacienda, y conveniencia a los vecinos de aquella jurisdicción, suscitando la pesquería de las perlas, que esta perdida en ella por las hostilidades que hazen dichos Yndios, y poder eructarla los holandeses que comercian con ellos...”⁷⁰⁷

En este mismo puñado de legajos, se pudo apreciar el destino de estos sacerdotes. Fueron enviados al pueblo de la Cruz jurisdicción de Riohacha. Tres años después, cuando el fray Josseph de Soria los visita el 5 de octubre de 1718 informa:

Me aparecido conveniente avisar a vuestra, del poco fruto, o ninguno que por vien y sin rigor se puede sacar dellos pues la experiencia de estos años haze que vino entre ellos, ocupado en este Ministerio y en dicha desengaño de muchas cosas, y aunque es verdad que en estos dos pueblecitos que avemos recoxido mi compañero y yo es este tiempo los quales, se compondran cada vno, de docientas almas, pocotas omenos, acuden a rresar, y aprenden con facilidad los pequeños noseloxia nada; pues apenas saven algo, quan creciendo, quando por no tener forma de sujetarlos con algo de vigor, tiran a su gentilidad y barbarizmo, como antes con que se pierde todo el trabajo=⁷⁰⁸.

La decadencia de esta misión con el paso de los años se podía notar, ya que muchos de los misioneros habían fallecido y el padre Soria, que escribió el informe anterior, se marchó, por lo que se solicitaba una extensión en la jurisdicción de Maracaibo, en la provincia de Santa Marta, debido a que solo contaban con seis religiosos en tres pueblos indígenas: Aliles, Aratomos y Oixaes en las cercanías de San Cristóbal. En Maracaibo solo quedaba el padre fray Mariano de Olocas, en el pueblo de los Menores y Soria en San Juan de la Cruz, ambos poblados de indígenas guajiros:

.... aunque el año de dies y seis llegamos de España once religiosos a esta Provincia para parar a Maracaybo murio en essa

⁷⁰⁷A.G.I. “Expedientes y autos señores misiones concedidas a los religiosos Capuchinos de la Provincia de Santa Marta”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1715, t. I, f. 1v.

⁷⁰⁸Ibídem, 1718, t. II, f. 5v.

zuidad, de Santa Martha el padre fray Atanasio de Lorca y en Maracaybo el año de dies y siete murio el hermano Fray Vicente de la salsadella, con que habiendose ido para España el padre fray Josseph de Soria solo quedamos los ocho distribuidos en los pueblos que llevo referidos, con que a mi corto entender son necesarios diez o doce religiosos mas, porque somos mortales y de los que estamos por aca que muere aun los yndios que tenemos recoxidos, no se podran conservar y lo otro que poniendose en forma esto a poca costa se pueden formar algunos pueblos, solo de yndios guaxiros, con que es preciso ministros y por otras muchas razones que omito⁷⁰⁹.

En vista de esta situación se optó por colocar más curas en el pueblo de los Menores y de la Cruz, ya que había algunos indígenas convertidos. El lema en ese entonces era “sin misión no puede haber reducción”, estaban convencidos que sin intentar la reducción de los indios con suavidad, advertencia y palabra evangélica, no puede adquirir su majestad, justo título para la conquista”⁷¹⁰. Sin embargo, los capuchinos no defendían esta postura, optaban por la conquista armada de la Guajira, pero el obispo de Santa Marta de ese entonces, Don Antonio Monroy y Meneses, se opuso. Los religiosos querían una intervención bélica, debido a los fracasos misionales anteriores y defendían que el gobernador ayudándolos con soldados, eran capaces de retener a los indios ya reducidos y participar al lado de los misioneros en otras conquistas. El obispo aun escuchando estos argumentos, seguía oponiéndose, se resistía a que fuera derramada más sangre, y argumentaba la conversión pacífica que habían llevado los misioneros agustinos en un pueblo vecino, específicamente en Becerril⁷¹¹.

Todo esto hizo que se comenzaran a promulgarse Reales Cédulas, que en cierta medida eran un poco favorecedoras hacia el trato que recibirían los indígenas a partir de tener el santo sacramento. Lo que se buscaba con estas nuevas medidas era que los aborígenes se enteraran de los beneficios que recibirían al convertirse y acudiesen a los misioneros, de esta forma evitar que se reunieran con sus parcialidades como hacían

⁷⁰⁹Op. cit. A.G.I, “Expedientes y autos señores misiones concedidas a los religiosos Capuchinos de la Provincia de Santa Marta”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1719, t. III, f. 21r.

⁷¹⁰Ibídem, f. 25v.

⁷¹¹Op. cit. DE ALCÁCER, Fray Antonio, 1959, p. 84.

siempre, porque si ocurría volverían a fracasar los planes. Posterior se dicta un autodecreto, donde se ratifica la misión de los capuchinos justificándola en:

Concedida la extencion a la mision de capuchinos, que passo el año de setecientos y quinze a la Provincia de Maracaybo al fitio pacificacion, de los Yndios Guaxiros de la jurisdicción del Rio de el hacha...en fuerza de dicha Real Cedula, se debe declarar y declara resuelve mantener a dichos Padres Capuchinos como lo piden, en los fueros y privilegios de Misioneros, Apostolicos Nominados por su Mgestad, para aquellos paraxes de los yndios Guaxiros; y que entiendan como tal es en el sagrado Instituto de Convertir, y atraer a los dichos yndios al gremio de la Santa Yglesia, y al dominio de su magestad....⁷¹².

A pesar de las Reales Cédulas, decretos y planificación de modos de adoctrinamiento, para el mes de abril la misión no revelaba datos alentadores, ya que se informó que en los pueblos de: San Nicolás de los Menores y San Juan de la Cruz, no quedaban fieles. En el primero se fueron los indígenas con sus parcialidades, dejando solo al religioso y aunque se había intentado por todos los medios volver a poblar el caserío no se consiguió nada. En la Cruz de casi trescientos que habían, quedaron cincuenta y estaban amenazados por los demás indígenas gentiles, por lo que los religiosos solicitaban el abandono de la misión, argumentando que conocieron durante tres años y medio a la etnia, lo que les hacia asegurar que era imposible reducirla a la fe católica⁷¹³.

Los misioneros pedían el traslado a la provincia de Maracaibo por “haber en ella donde poder operar, en los terminos de la zuidad, o Merida y de la Grita sin interbención de conquista por ser Yndios reducibles”, y según, ellos tenían experiencia en el lugar, por haber fundado allí un pueblo que “la mision fundo en dichos pasajes de dos años y medios a esta parte y se hubieren fundado en otros a no haber estado entretenidos, en esta provincia de Santa Martha”. En los comunicados remitidos por los

⁷¹²Op. cit. A.G.I. “Expedientes y autos señores misiones concedidas a los religiosos Capuchinos de la Provincia de Santa Marta”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1719, t. III, f. 30 v-r. (Subrayado de la autora)

⁷¹³Ibídem, t. III, f. 33 v.

religiosos, se puede percibir la angustia y ganas de abandonar el lugar por “los robos continuos el impedimento del passo para el comercio de dichas ciudades”⁷¹⁴.

Los capuchinos recibieron una respuesta cinco meses después, donde les ordenaron tajantemente lo siguiente:

Decreto; Por presentada y respecto de las ordenes, con que su señoría se halla del excelentísimo señor Virrey, desde Nuestro Reino, las que en todo hica cumplir, no ha lugar lo que esta parte pide ni puede venir en concederselo: acuda a donde le conbenga, assi lo proveio mando y firmo. El señor Brigadier, de las Reales Guardias de Corpr, de su Magestad, Don Juan Beltran de Cauzedo, Gobernador y Capitan General de esta ciudad de Santa Martha y sus provincias...a veinte de Septiembre, de mil setecientos y diez y nueve⁷¹⁵.

Con esto se ve como los misioneros continuaron su campaña evangelizadora, aunque no se encontraban muy contentos. Así pues, esta misión capuchina fue la institución de adoctrinamiento al cristianismo por excelencia de los wayuu durante el período colonial. No obstante, esta situación cambió con los primeros años de la República su presencia fue discutida por las posturas radicales entre liberales y conservadores. Sin embargo, fueron las campañas militares españolas a finales del XVIII las que relegaron a los misioneros de la Guajira⁷¹⁶. Sin embargo, las misiones se reanudaron comenzando el siglo XX, con la creación de orfanatos para los niños wayuu, como se vio anteriormente en el apartado de la concepción de la infancia y la educación.

Ahora bien, con tantos siglos de presencia capuchina en la región, cabe preguntarse ¿Qué huellas religiosas dejaron en los wayuu? Para ello, lo primero es saber que prácticas religiosas tenía la etnia antes del avasallamiento eclesiástico.

⁷¹⁴Ibídem, t III, f. 33 r.

⁷¹⁵Ibídem, 1719, t. III, f. 35v. (Subrayado de la autora)

⁷¹⁶KUETHE, Allan, “La campaña pacificadora en la frontera de Riohacha (1772-1779)”, *Huellas*, núm. 9, Barranquilla, Uninorte, 1987, pp. 12-15.

Cronistas, estudiosos y etnógrafos, coinciden en que el pueblo Wayuu carece de una religión en el concepto como se le conoce en occidente: “Excepto algunos que están bautizados, los goajiros de hoy parecen no tener religión alguna. Los piaches todavía auguran por la dirección del humo, no fumando tabaco, como nos dice de la Rosa, sino encendiendo un hacecillo de lena, yesca o algodón⁷¹⁷”.

El bautismo fue traído por los capuchinos a la Guajira y su implantación fue el primer sacramento religioso, aceptado satisfactoriamente por los indígenas. Era de extrañar como los Wayuu admitían espontáneamente cristianizarse, cuando se mostraban tan rebeldes en aceptar otras prácticas religiosas que se intentaban establecer como el matrimonio, confesiones, etc. Quizás la respuesta está en una Real Cédula del siglo XVII, donde los indígenas que fuesen bautizados no pagarían tasas por diez años ni podrían ser encomendados:

Previene la Vna que los Yndios Ynfieles, que por fuerza de la Predicacion se rreduxeren no paguen tazas por diez años, ni puedan ser encomendados y los que voluntariamente se entraren por las puertas de la Iglesia, no tributen por veinte, ni sean repartidos, ni se les pueda mandar servir en las Haciendas, sino fuere de su voluntad, y que estos parados los veinte años, no puedan ser encomendados, sin especial orden de su majestad y que en todas las cabeceras y doctrinas de la jurisdiccion se haga pregonar esto para que llegue a noticia de todos los yndios gentiles, y tanvien, que los veinte años de la livertad se devan contar desde el dia del baupismo⁷¹⁸.

Además de lo anterior, cuando se bautizaba un indígena, se le daban obsequios lo que evidentemente hizo que el sacramento se hiciese más por interés que por convicción, lo que provocó que los misioneros pidieran una intervención de las autoridades, porque “se finjen, bautizan tres y quatro vezes a un yndio, por tranpiar, una chamarra se junta con el codisioso, que le necesita para guardar su hato o hazienda, y porque el vecino conoce, ser medio para la chamarra el bautismo le recibe y el otro se la

⁷¹⁷Op. cit. CELEDÓN, Rafael, 1878, p.25.

⁷¹⁸Op. cit. A.G.I. “Expedientes y autos señores misiones concedidas a los religiosos Capuchinos de la Provincia de Santa Marta”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1719, t. III, f. 24v.

da, y bautissa, con la intención de esclavizarle en su hacienda, persuadido a que con el agua ya no sera suyo, ya que se sujetara, y después se huie...”⁷¹⁹.

Por esto, en el XIX la mayoría había adoptado patronímicos en español, y se había bautizado, no por sentimiento o conocimiento religioso, sino simplemente para obtener algunos beneficios y conseguir una fiesta gratis en celebración de la ceremonia, con esto también adquirirían padrinos a los que poder acudir y crearles obligaciones⁷²⁰.

Sin embargo, los españoles hacían lo mismo, se ofrecían como padrinos para poder hacer relaciones amistosas con ellos, y en general estos salían más favorecidos que los indígenas:

Haviendo salido a reconocer el terreno de los guajiros, fui padrino de oleos de una hija del cacique Dn. Cecilio Lopez de Sierra y Amostegui, cuia funcion se hizo con la mayor solemnidad, y Lucimto. Presenciandola los R.R.P.P Capuchinos de. La Mission, y gion numero de yndios de-varias parcialidades, que con mucho espanto venían de todas partes, a ver la conquista, discurriendo ser alguna-persona mui vieja respecto a-que la estaban esperando...españoles como yndios viven al presente con el maior arreglo: y haviendo registrado los pueblos de el Rincon, Orino, y la Cruz...y en los dhos pueblos se han Bautpizdo. Y cassado muchos naturales escogiendo una sola muger, y separandose enteramente de la pluralidad de.las que cada-uno, podía mantener⁷²¹.

Los wayuu aparte de haber aceptado el sacramento por interés, también se unía el hecho que eran muy supersticiosos en torno al embarazo y parto, era común que realizaran una serie de actos míticos y mágicos en torno a ellos, que terminaban con la institución del bautizo. Un ejemplo de estas supersticiones es la creencia que la placenta

⁷¹⁹A.G.I, “Asuntos y otras diligencias en testimonios obradas sobre averiguar y inquirir lo necesario para la conquista reducion o pasificazion de los indios guaxiros y de las misiones que ay en las tierras de dichos yndios: Hechas por el Brigadier de las Reales Guardias de Corps de V.M Don Juan Beltran de Caucedo”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1719, t. V, f. 14v.

⁷²⁰Op. cit. PLUMACHER, Eugene, 2003, p. 231.

⁷²¹A.G.N.C. “D. Bernardo Ruiz. Da cuenta de todo lo qe. Le acaesio en la salida qe. Hizo a los guajiros y incluye copia del vando publicado, y fixado en las partes qe expresa”, *Milicias y Marina*, 1761, t. CXXIV, ff. 198-503 v-r.

representaba algún poder, debido a la asociación niño-placenta-madre, factores siempre unidos, por eso al nacer la criatura, la placenta era enterrada en un lugar donde no pudiese darle la luz del sol. Se creía que al no hacerlo se producía una *sepsis puerpera*, entuertos y dolores después del parto por agarrar frío⁷²².

A pesar de lo que se creía, en cierta medida los wayuu sí poseen una ‘experiencia religiosa’, que evidentemente comenzó con la conquista y colonización, creando sistemas simbólicos, donde crearon la figura de Maleiwa, ente similar a un Dios cristiano:

El Dios se llama Maleiwa, un ser supremo, a quien se le pide, hay rituales que hacemos. Los sueños revelan los acontecimientos, entonces, hay que hacer todo lo que se esté ordenando en el sueño, se interpreta lo que se soñó, y se hace en la realidad, tal y como es. Tenemos unas protecciones que son unas contras, son de muchas formas y tenemos un altar de los sueños, es un altar natural. En el sueño, veo como se me representa ese altar. Yo estoy dormida pero me estoy dando cuenta de todo, entonces eso que yo vi en el sueño, es el altar que me están diciendo que tengo que hacer, y si tengo que beneficiar a alguien lo hago, si no se hace, puede pasar algo, porque muchos de los sueños son un pronosticador de lo que va a pasar, previene aquello, por eso tenemos que hacer rapidito eso que nos está previniendo de algo, después me siento bien y si pasa, puede pasar pero muy leve⁷²³.

En la etnia persiste la creencia que Maleiwa se comunica continuamente con ellos mientras duermen, momento en que cada suceso es anticipado bajo la forma de reflejos o de sombras. Los sueños son premonitorios, prescriptivos y son interpretados por los *outsü*, chamanes o por las personas mayores del grupo familiar. Con esto se aprecia que el sueño o *Lapiü*, tiene un lugar especial en la cultura wayuu, organizando el pasado y fijando las pautas que determinan el presente y pueden modificar el futuro.

⁷²²GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia, “Causas culturales de la mortalidad infantil”, *Revista Colombiana de Antropología*, N°4, Bogotá, ICANH, 1955, p.51.

⁷²³Entrevista N° 2, GARCÍA, Lucía, Categoría *Mitología Wayuu*, 18 de Febrero del 2008.

Candelier afirma que eran sumamente supersticiosos con los sueños, a tal punto que una vez propicio una pequeña ceremonia exclusivamente para consultar el tabaco, con el fin de evitar un supuesto suceso, solo por el hecho que uno de ellos había soñado la noche anterior, que otro lo agredía por una antigua disputa⁷²⁴. Por eso cada día dentro de las parcialidades se hablaba de de los sueños o pesadillas, los buenos días mañaneros eran en torno a un quimera tenida⁷²⁵. Con esto se aprecia como el sistema simbólico que poseen para solventar sus conflictos comunitarios e individuales es a través de la intervención de mediadores sociales, deidades, espíritus, santos, fuerzas vitales o simple energía, que se manifiesta en los sueños y domina su destino⁷²⁶.

Sus mitos y creencias son asumidas como verdaderas y forman una serie de comportamientos individuales y comunitarios, que explican y organizan su vida social: nacimiento, enfermedad, muerte, trascendencia. Su experiencia religiosa por así llamarla contiene elementos culturales que han sido imprescindibles para su organización social y que le han permitido sobrevivir a la conquista y posterior época republicana. Los datos que pueden conseguirse al respecto, únicamente se localizan en la tradición oral, pues no existen templos, altares o lugares específicos de veneración o adoración, como tampoco figuras que representen a deidades "... no tributan adoración alguna, o mejor dicho no tienen culto de religión, si temen mucho el diablo a quienes ellos llaman *Yaltá- Yoluja* según la oralidad, y de quien esperan toda especie de mal"⁷²⁷, pero al igual que *Maleiwa*, este diablo es resultado de las huellas dejadas por el cristianismo.

Su visión cosmogónica está tan enraizada que interviene en todos los ámbitos de su existencia, seres sobrenaturales y sobrehumanos actúan cotidianamente en la vida del wayuu, y contribuyen al equilibrio cultural y ambiental de la comunidad. Todas sus actividades están regidas por el principio de convivencia con estos seres. No poseen

⁷²⁴ Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 174.

⁷²⁵ Op. cit. PERRIN, Michell, 1995, p. 51.

⁷²⁶ JULLIARD, A. "Champs et concepts de l' anthropologie religieuse" en MARTIN, J. (comp.) *Religion Société*, Lyon, CREA, 1991. p. 54.

⁷²⁷ Op. cit. *EL ZULIA ILUSTRADO*, 1890, Nro. 24.

autoridad religiosa constante, sino chamanes que sirven de intermediarios entre los espíritus y la comunidad. Poseen amuletos, contras para protegerse, creen en el todopoderoso, en los espíritus y tributan gracias en el templo de la naturaleza, regularmente en la orilla del mar o cualquier fuente de agua. Los wayuu no ruegan, ni imploran porque parten del principio que las leyes de Dios son inmutables⁷²⁸.

Lo más cercano a objetos de adoración que tuvo la etnia fueron los *Waláa*, figuras huecas y antropomórficas hechas de bronce, pero cubiertas con oro de 10 quilates, aunque algunos afirman que existieron de oro puro. La etnia piensa que los legítimos *Waláa* eran de oro puro, mientras que los de cobre o bronce eran imitaciones y se les consideraba un sirviente de los originales. Hay que aclarar que muy poco se ha podido comprobar sobre el origen de éstos, pero es obvio que no fueron hechas por la mano e imaginación del hombre indígena, quedando corroborado en unos ídolos pertenecientes a una parcialidad cerca del Cabo de la Vela, donde se leían las inscripciones borrosas “made in T?. 10 k”. Ante esas evidencias, es lógico pensar que estas estatuillas venían de otro sitio traídas por navegantes o conquistadores⁷²⁹.

En las visitas de campo realizadas en la península Guajira se pudieron apreciar una de estas figuras, que por sorpresa, son una copia exacta de unas estatuillas vistas en el *British Museum* en Londres:

⁷²⁸ PLATA DE BRUGÉS, MARÍA, *La Guajira. Pluriétnica y Multicultural*, Departamento de la Guajira-Colombia, Imprenta Nacional de Colombia, 2000, p. 39.

⁷²⁹ POCATERRA, Josefa, “Los waláa origen e historia”, *Presencia Guajira*, sección opinión, 2000, p. 3.

Fig. 69: *Waláa o Yamántaka Vajrabatrav*

Las inscripciones Made in T. que en el artículo de prensa anterior no sabían de donde podía ser, pertenece a las inscripciones Made in Tibet

Fuente: Tomada por la autora.

Los *waláa* constaban de dos piezas unidas: un macho y una hembra, el macho era un poco más grande que la hembra, sus ojos eran exorbitantes, demostraban una gran ira, llevan en su cabeza un casco con grandes y misteriosas figuras en relieve, sus partes genitales eran protuberantes y visiblemente exhibidas, las hembra era más pequeña y delgada, mostraba su grande dentadura, como un lobo feroz sus ojos saltones inspiraban odio, sobre su cabeza se apreciaban adornos en relieve con figuras circulares y otras que asemejan figuras de extrañas aves⁷³⁰. Por lo general, pertenecían a clanes pudientes de la Guajira, quienes lo mantenían ocultos y solían exhibirlos públicamente en señal de agradecimiento, tales como el triunfo de una guerra o la prosperidad en las cosechas, entre otros.

El antropólogo francés Candelier también describe estas estatuillas, pero con otro nombre muy similar 'Guara' diciendo que es un fetiche que tiene un gran valor para los guajiros. Los que la poseen se consideran poderosos y ricos. Según la leyenda de los propietarios, les trae felicidad a los que pueden verla, pero también dicen que

⁷³⁰ *Ibíd.*

para poder contemplarla, se debe pagar una ofrenda, una becerra por lo menos, sin la cual el indígena se expone a perder la vista, “como son muy supersticiosos bien convencidos que la vista de ese fetiche les va a traer suerte, pagan la ofrenda indispensable”. Por estos motivos esta estatuilla fue en varias circunstancias el árbitro supremo de la paz o de la guerra entre dos clanes.⁷³¹

Posiblemente con el tiempo los wayuu empezaron hacer más copias de estas estatuillas, y también a realizar otras, teniendo en cuenta que la etnia al igual que otras tribus vecinas como los Arhuacas eran muy hábiles para labrar el oro con:

“martillos para labrarlo de piedra fina i los fuelles de los hornillos unos tubos, pezones huecos de hojas, por donde soplaban. En las cajas reales de la ciudad de Riohacha estuvo depositada el Aguila de dos cabezas, de oro bajo, dada en rehenes por los goajiros, en la capitulacion que se siguiô a la guerra que los españoles les declararon por la muerte de un Tomas Quintero, obra artística mui estimada i que debia constituir la fianza para mantener la paz: capitulacion que de buen grado aceptô el gobierno por lo temibles i numerosos que eran los goajiros...”⁷³².

En la cosmogonía wayuu existen dos planos, el de los vivos y el de los muertos. El primero llamado *Anasü*, que pertenece al universo social, donde conviven: los wayuu y los *alijunas*⁷³³. El plano de los espíritus *Yolujas*, ese inframundo más allá de la muerte se llama *pülasü*, se relaciona con lo sagrado, en esta dimensión se ubica el Jepirra, lugar del cual se hablará más adelante en el apartado sobre los ritos en torno a la muerte. Es de notar que entre estos dos planos hay una continuidad, donde la muerte es una necesidad para completar la cadena de transformaciones que asegura la reproducción simbólica de la sociedad, *pülasü* y *anasü* están unidos de tal forma que todo acto social de la etnia en el plano de los vivos está condicionado por los acontecimientos y acciones de las deidades o espíritus del plano de los muertos, entre

⁷³¹ Op. cit. CANDELIER, Henri, 1893, p. 189.

⁷³² Op. cit. CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], 1878, p. 22. (Subrayado de la autora)

⁷³³ Op. cit. PAZ IPUANA, Ramón, 1992, p. 198.

las cuales se puede encontrar a *Maleiwa*, divinidad que se encarga continuamente del hombre, mandando el bien, pero también castigándolos cuando se portan mal⁷³⁴.

No se sabe exactamente desde qué época empieza a llamarse *Maleiwa*, porque en el concepto wayuu no hay deberes u obligaciones que cumplir con este ser⁷³⁵. Lo que sí está claro, es que con el advenimiento de los misioneros, su imagen con el sincretismo religioso fue igualándose con la figura del Dios Padre Creador del universo. Las personas de habla castellana utilizaron los términos *Maleiwa* y *Yoluja* para referirse al Dios y al diablo, esto se hizo para reducir el mundo mitológico de la etnia y poder acomodarlo dentro de la posición cristiana del bien y el mal⁷³⁶.

El entrevistado Miguel Jusayú aclara que estas reinterpretaciones confundieron algunos términos, específicamente a la deidad *Yoluja*, para ellos es el alma de una persona muerta. Sin embargo, a veces también se le llama así al diablo, debiéndose esta situación a que muchas veces el alma del difunto si no se le hace un segundo entierro puede enfadarse y ser el responsable de algunas desgracias, de allí que algunos lo hayan confundido con un diablo cristiano que es el responsable de todo mal. Por todo esto, el afirma que:

“...lo de la religión fue una cosa bastante fea no, porque llegaron los primeros maestros, los padres capuchinos a enseñarnos a sentarse, en una mano la cruz en la otra mano un látigo, pronuncia bien diga así, diga así, pronuncia bien, mira para allá. Hay sonidos, en el castellano que el wayuu no lo conocía y entonces como uno no sabe, no teníamos religión, no creíamos en un ser divino, nosotros no, quizás creíamos hasta en el diablo, pero no es el diablo de los alijunas no, es un diablo guajiro un diablo wayuu, que llaman yoluja eso no es, si no el espíritu del wayuu muerto pero lo llaman así, yoluja que no quiere decir que él sea el diablo ese que habla, que está en la biblia”⁷³⁷

⁷³⁴WILBERT, Johannes, “Literatura oral y creencias de los indios goajiro”, *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales*, Tomo XXII, Caracas, La Salle, 1962, p.112.

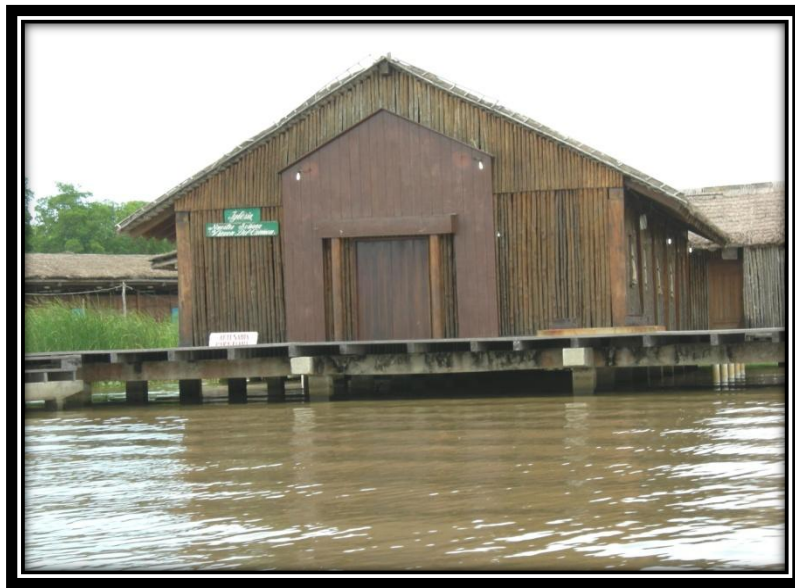
⁷³⁵JUSAYÚ, Miguel Ángel, *Diccionario de la Lengua Guajira*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1977, p. 500.

⁷³⁶PINEDA GIRALDO, Roberto, “Aspectos de la magia en la Guajira”, *Revista del instituto Etnológico nacional*, Bogotá, 1950, p. 162.

⁷³⁷Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Concepción de la Muerte*, 15 de Diciembre del 2008. (Subrayado de la autora)

La religión jugó un papel fundamental en la conversión de los indígenas a la sociedad occidental. En la actualidad se aprecian muchos wayuu católicos y en cada centro poblado de la Guajira, siempre se encuentra una iglesia católica. Incluso la Laguna por donde pasaron los navegantes Alonso de Ojeda y Américo en 1499, ahora posee una iglesia:

Fig. 70: Iglesia palafito



Fuente: Tomada por la autora.

Es de notar igualmente la fuerte influencia de otras religiones en los wayuu. Las iglesias evangélicas están difundidas en toda la península, y el número de creyentes compite con la religión católica. Asimismo, se evidencian iglesias como la de los testigos de Jehová y mormones con fuerte número de seguidores.

11. El piache y la medicina tradicional

Un aspecto interesante en torno a la vida espiritual de los indígenas es la existencia de un personaje que persistió en la colonia bajo la figura de ‘curandero’, cuya presencia tenía tal fuerza dentro de la sociedad colonial, que hizo fracasar el intento de fundar estudios médicos en la Universidad Real y Pontificia de Caracas, debido al poco

prestigio que tenía el médico en aquél entonces, informes enviados a la Corona española por el gobernador, el ayuntamiento y la universidad, dejan al descubierto la credibilidad que mantenían estos, el informe universitario insistía en la necesidad de graduar médicos, pero el gobernador y ayuntamiento contestaron que no era necesario ya que consideraban que los ‘curiosos’ eran mejores que los médicos por su experiencia, mejor conocimiento de las enfermedades y remedios del país, además del bajo costo de sus honorarios.

De ahí que la Real Cédula creadora del Protomedicato de Caracas, en el año 1777, estableciera”...Y finalmente he resuelto también que respecto de la escasez de médicos que se insinúa haber en la ciudad de Caracas, se toleré por ahora la continuación de algunos de los curanderos que sean más hábiles y de mejor conducta...”⁷³⁸. Es decir, se entendió a finales del XVIII que la ciencia del viejo mundo no puede aplicarse tan fácilmente en las colonias americanas⁷³⁹.

Se identificaron dos tipos de profesionales en medicina, los ‘latinos’ y los locales, que eran considerados ‘romancistas’, la diferencia entre uno y otro era básicamente, el grado de capacitación y clase social. Los latinos egresaban de las universidades y pertenecían a la clase de los blancos. Los romancistas no eran titulados, por ende, ignoraban el idioma científico, o sea el latín, y procedían de los pardos. Entonces los primeros eran letrados y los segundos empíricos, hombres que sin estudios se dedicaban a la práctica, dentro y fuera de los hospitales⁷⁴⁰.

Cuando se constituyó el Protomedicato se debía realizar una prueba para la obtención del permiso de trabajo. El certificado que podían obtener era solo de cirujanos romancistas. Esta decisión, dio lugar a lo que se ha llamado el ‘caso venezolano’, donde se le permitió ejercer libremente la medicina, en el territorio nacional a una persona que no se había titulado de médico, solo poseía el visto bueno de

⁷³⁸A.G.I, “Cédula Real que crea el Protomedicato en Caracas en 14 de mayo de 1777”, *Caracas*, Signatura, CARACAS, 57, 1777, t. II, f. 117v.

⁷³⁹ CAPEL, Horacio, *Sobre ciencia hispana, ciencia criolla y otras ciencias europeas*, Madrid, Asclepio, 1987, p. 227.

⁷⁴⁰ ARCHILA, Ricardo, *Historia de la Medicina en Venezuela*, Mérida-Venezuela, ULA ediciones del rectorado, 1966, p. 223.

una junta especial examinadora. El resultado fue la presencia de dos tipos de curanderismo: uno libre y otro legalizado.

Pero el éxito de los curanderos se debió fundamentalmente a que los colegiados eran fieles a los aforismos de Hipócrates, mientras que los otros, por su condición social y cultural, estaban abiertos a tomar elementos de origen indígena o novedades médicas llegadas de Europa. El caso de la inoculación contra la viruela lo demuestra ampliamente, por eso testigos de la época afirmaban: “que curaban con acierto mayor y con más crédito...”⁷⁴¹.

Por todo este estado de cosas muchos curanderos wayuu lograron ejercer libremente y su fama cada día fue en aumento al punto de tener “escuelas en los montes, i eran ademas de médicos lejisladores; mâs aùn eran los sacerdotes e interprètes de las observancias i creencias que éstos, como todos las habitantes de America, tenîan”⁷⁴².

La etnia hoy en día está convencida que la ciencia no lo puede curar todo. En la medicina de ellos existen dos grandes grupos de enfermedades: las de origen natural y las de origen sobrenatural, esta última sólo es diagnosticada y tratada por el *outsü*, es decir, el piache, porque son los conocedores de las hierbas y de los productos animales y minerales, además tienen el don de comunicarse con las entidades sobrenaturales, a través de ritos, sueños, usando maracas, cantos, tabaco, soplos, chirrinche.

La primera de las enfermedades de origen sobrenatural es la *Wanulúsiraa* en la que la persona está siendo martirizado por un espíritu maligno; la segunda es *Keerakíasiraa* donde un animal mitológico viola a la víctima; la tercera es la *Akalakiúsiraa* es una de las peores ya que un duende penetra sexualmente a su víctima y otra muy conocida es la *Polouisiraa*, donde se está siendo lastimado en un sitio por Pulowi, que ha encantado a una persona con figura de mujer⁷⁴³.

Estas formas de interpretar las enfermedades según el antropólogo francés Michel Perrin, es debido a que los wayuu interpretan sus males de dos formas. Por un

⁷⁴¹ Ibídem.

⁷⁴² Op. cit. CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], 1878, p. 20.

⁷⁴³ PLATA DE BRUGÉS, María, *La Guajira. Pluriétnica y Multicultural*, Colombia, Departamento de la Guajira-Colombia, Imprenta Nacional de Colombia, 2000, p. 46.

lado, se manifiestan las sintomáticas, por otro, las de tipo etiológico. La enfermedad ya no es designada a partir de síntomas, sino de su supuesta causa, esa doble índole le permite al enfermo y sobre todo al practicante, que es el mejor especialista, ubicar el mal, evaluar su intensidad y decidir la mejor terapia para la curación y evolución⁷⁴⁴.

Lo cierto es, que esta serie de creencias hicieron que la reprimenda para las prácticas médico-rituales de los aborígenes fuera bastante rígida en la conquista de América, a pesar de esto, los wayuu poseían una figura específica que asumía funciones religiosas y médicas, pero sin caracterizarse en términos sacerdotales como en el caso Azteca o Inca. Los piaches guajiros, en el fondo, eran unos curanderos que, a través del conocimiento de las plantas y del universo espiritual del grupo, curaban las enfermedades físicas y psicológicas. Por otra parte, muchas veces los españoles iban a estos curanderos en caso de necesitarlos. Con esto muchas prácticas médicas autóctonas se mezclaron con las españolas, dando lugar a múltiples sincretismos médicos.

Muchos elementos del ejercicio médico español en la época colonial se insertaron en las prácticas populares americanas. Buena parte de la medicina popular contemporánea de la metrópoli fue transferida al Nuevo Mundo. El resultado fue un cúmulo de creencias folklóricas sobre la naturaleza de la salud, las causas de las enfermedades y las técnicas curativas, donde se entrelazaron componentes del folklore español, indígenas y de la medicina clásica⁷⁴⁵.

Los piaches que se encuentran en la Guajira son el resultado de la unión de prácticas de otros grupos aborígenes, que con el mestizaje, se transformaron y tomaron elementos de la hechicería, yerbatería, curanderismo y la medicina tradicional. Es de resaltar que la hechicería fue un rasgo definitorio de la cultura popular española, pero en América se arraigó fuertemente y fue adoptada rápidamente no sólo por los negros y mulatos, sino también por ciertos sectores de los aborígenes cristianizados y por sus descendientes los mestizos.

⁷⁴⁴Op. cit. PERRIN, Michel, 1995, p. 92.

⁷⁴⁵HORNEY, Michael; DE MIGUEL, Jesús, *La antropología médica en España*, Barcelona, Edit. Anagrama, 1980, p. 127.

Sin importar como los piaches obtenían sus conocimientos, lo cierto era que poseían mayor entendimiento de las enfermedades endémicas y su curación, los periódicos informaban al respecto:

Entre los goajiros sobresalen ciertos individuos con el título de Piaches, los cuales por conocimientos que adquieren de las propiedades de ciertas plantas y sustancias, ejerce el arte de curanderos, y los consultan también como adivinos vaticinando los acontecimientos prósperos o adversos, si tendrán guerras, si el año será de abundantes lluvias y de granos. El Piache funda sus predicciones...es tenido en gran respeto y predicamento, no deja de consultarse para emprender todo acto de curación y para adquirir el paradero de reses, bestias u otras cosas que se les roban o se les extravían⁷⁴⁶.

Por estas prácticas muchas veces fueron condenados, como ocurrió en Lima en el siglo XVII, donde fueron procesados un centenar de supuestos hechiceros de los cuales más de la mitad fueron inculcados por el tribunal de la Inquisición. Eran sobre todo hombres, hallándose también algunos frailes, porque se pensaba que tenían pacto con el diablo, como fue el caso de un fraile dominicano en 1736 “condenado por ser doctor en malvada brujería”⁷⁴⁷.

En la etapa colonial, la Inquisición distinguía entre brujería y hechicería. La primera implicaba renegar de la fe católica, en tanto la segunda se refería a la creencia en supersticiones y al uso de oraciones que mezclaban lo profano y lo sagrado, más no la apostasía propiamente dicha⁷⁴⁸. Detrás de cada imputación de brujería se encubría el temor a algo desconocido o inaprensible. Cuando los conquistadores llegaron a América, se consiguieron culturas diferentes y exóticas. La Justicia, intentaba solucionar por medio del castigo, las contradicciones de la sociedad, por lo cual, con frecuencia, cuando un blanco moría y se desconocía la razón de su muerte o enfermedad, ante la duda, se justificaba siempre en el maleficio y a su autor,

⁷⁴⁶Op. cit. *EL ZULIA ILUSTRADO*, “Reseña de los usos y costumbres de los Guajiros e indicaciones para su reducción y civilización, por Febres Cordero Julio”, 1890.

⁷⁴⁷MEDINA, J. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1769-1820)*, Tomo II, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1887, p. 148.

⁷⁴⁸BORJA GÓMEZ, Jaime Humberto, *Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada*. Santafé de Bogotá, Ariel-Ceja, 1996, p. 126.

generalmente era una persona de color, un cacique o un capitán en un repartimiento de indígenas, siempre quedaba el recurso de acusarlo de hechicero.

Es de notar que las imputaciones de brujería, hechicería, curanderismo y similares para esta época, eran un medio de control social y, su persecución como delito, una forma de marginalización o puesta en orden de los sectores sometidos de la sociedad⁷⁴⁹. Se acosaba a todos los que tuvieran estas prácticas, ya fuesen aborígenes, mestizos, negros, blancos y mujeres, todo por sus formas mágico-culturales de conocimiento y relación con el entorno o por la necesidad política de contar con cierta homogeneidad cultural, que permitiese el funcionamiento de cierta idea de gobierno. Por medio de la penalización se procuraba imponer el orden y fiscalizar determinadas prácticas, individuos, grupos o tipos culturales⁷⁵⁰.

La persecución también tenía como propósito la ‘occidentalización’, cierta homogeneización cultural de las capas subalternas de la sociedad, y complementaba los esfuerzos de cristianización de curas y doctrineros. Su objetivo, sin embargo, estuvo lejos de cumplirse y más que un exterminio, se produjo una amalgama de creencias y prácticas de diversa procedencia, que hacen hoy parte del patrimonio cultural de las etnias que habitan en América.

En el caso de los wayuu, ellos expresan su día a día de diversas formas y recurren a diversas creencias, en las que una entidad con poderes logra comunicar el mundo de lo invisible con el mundo visible. El piache es un mediador, que tiene el objetivo de dirigir el ritual con cantos, danzas y ofrendas, por eso, interviene en varios aspectos de sus vidas, puesto que para ellos las enfermedades y fenómenos naturales, son regidos por seres sobre naturales llamados *pülasü*, entonces el piache existe en la sociedad guajira, como un individuo capaz de comunicarse con ellos, para conseguir la curación de enfermedades, la caída de la lluvia o la vuelta de los animales, entre otros aspectos.

⁷⁴⁹ HENNINGSSEN, Gustav, *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española*, Madrid, Alianza, 1983, p. 349.

⁷⁵⁰ CEBALLOS GÓMEZ, Diana Luz, *Hechicería, brujería e Inquisición en el Nuevo Reino de Granada. Un duelo de imaginarios*, Capítulo I, Bogotá, Universidad Nacional, 1994, pp. 15-25.

Los piaches guajiros *outsü* que pueden ser en ocasiones mujeres, hacen el diagnóstico y proceden a su tratamiento. Al enfermo se le encierra en un cuarto y se inicia una ceremonia con exorcismos, para que su espíritu bueno *seyuu*, dormido se despierte y se le incorpore. Para los wayuu toda persona tiene un espíritu protector, que puede rescatar un alma en situaciones difíciles y ayudar al piache a la curación, porque se opone al espíritu maligno o dañino llamado *wanüluu*, que contamina el cuerpo y produce la enfermedad. Cuando el enfermo muere, el espíritu maligno o dañino triunfa o vence y el alma pasa a ser un *yoluja*, es decir, un espectro⁷⁵¹.

El piache usa la maraca para despertar el espíritu bueno sonándola fuertemente, mastica tabaco, echa salivazos sobre el paciente e invoca todos los espíritus solemnes para que lo ayuden, hasta que el espíritu del mal queda vencido y abandona el cuerpo. Al acabar, hace las indicaciones, recomienda los medicamentos, preferentemente ‘puntos de fuego’ con el fin de evitar que el espíritu maligno vuelva a incorporarse. También usan el procedimiento de chupar, masajear y escupir el cuerpo extraño, como lo hacen la mayoría de los piaches en todas las latitudes, además de esto, es un conocedor de la fauna y la flora de su región, así como las técnicas de su preparación y aplicación⁷⁵².

Hay otros piaches que prefieren invocar directamente a *Yoluja*, el espíritu malo, porque les revela el diagnóstico y régimen que debe adoptarse, el cual ponen en práctica sin demora. Emplean el cauterio, con ‘hierros candentes’, extrayendo la sangre por los poros, chupando con la boca, aplican cocimientos e infusiones y recetan apósitos y lociones de raíces, semillas, cortezas, flores y hojas de cuyas virtudes tienen grandes conocimientos prácticos, que transmiten al heredero, en quien reconocen mejores disposiciones para la sucesión⁷⁵³.

⁷⁵¹ BELLOSO, Nerio, *Medicina Aborigen Venezolana (Región Zuliana)*, Maracaibo, Ediluz, 1997, pp. 24-25.

⁷⁵² ALEGRÍA, Ceferino, *Historia de la medicina en el Zulia*, Caracas, Editorial Venegráfica, 1971, p. 19.

⁷⁵³ VILA, Marco Aurelio, *La Guajira en 1874*, Maracaibo-Venezuela, Publicación de la Universidad del Zulia, 1957, p. 25.

Se observa con las anteriores citas, que existen varias formas de realizar los ritos curativos, sin embargo, en ambos se menciona el uso de puntos de fuego o hierros candentes, que puede ser aplicados por cualquiera que conozca la técnica. Los puntos de fuego o *asijawaa* en su idioma, son toques rápidos y breves con una punta metálica previamente calentada, del tamaño de un grueso clavo en la región enferma o dolorida. Dentro de la medicina tradicional wayuu es una forma de curar pragmática, no hace falta la intervención del piache para su aplicación. En algunos hospitales de la ciudad de Maracaibo, es común encontrar indígenas que llegan con quemaduras profundas redondeadas y con separación simétrica⁷⁵⁴. Los puntos de fuego también se aplican en los dientes, pero requieren un tratamiento expedito porque la urgencia del sufrimiento así lo requiere.

Dentro de las técnicas usadas comúnmente también se encuentran ‘los enemas’, pues los guajiros están convencidos que las enfermedades que habitan en el organismo los entorpecen y ensucian y todas esas terapias tienen por finalidad hacer salir la suciedad del cuerpo, pero es el enfermo quien elige el tratamiento y la dosificación en función de su experiencia pasada o de la experiencia de su grupo familiar, pues, de una medicina sumamente pragmática⁷⁵⁵.

Las mujeres piaches a la hora de realizar la curación tienden una sabana entre ellas y el paciente, se sientan en un banco, sacan su matraca y colocan un pedazo de tabaco en su boca, luego empiezan a temblar haciendo invocaciones y agitando su matraca, sus cantos al igual que su instrumento alcanzan el paroxismo de su fuerza, a continuación, empiezan a chupar la zona del dolor del paciente y a escupir, esto puede durar aproximadamente media hora. Posteriormente, se establece la forma de compensación, por ejemplo un animal, “regalar una becerro bien gorda”, siendo esto absolutamente necesario, para que el espíritu invocado sea favorable y obtener la curación⁷⁵⁶.

⁷⁵⁴ Op. cit. BELLOSO, Nerio, 1997, p. 37.

⁷⁵⁵ PERRIN, Michel, *Antropólogos y Médicos frente al arte Guajiro de curar*, Caracas, Editorial Arte, 1982, p. 8.

⁷⁵⁶ Op. cit. CANDELIER, Henri, [Libro en Línea], *Riohacha y los indios guajiros*, Capítulo VIII (2 parte).

El pago solo se da, cuando se ve la mejoría del enfermo, en ese momento se hace entrega de los honorarios exigidos, joyas, licores, ganados, pero si por el contrario no tiene éxito el tratamiento, el piache está obligado a devolver todo lo exigido. Quizás por esta razón algunos wayuu, sigan prefiriendo en ocasiones la medicina tradicional, ya que la occidental, con alivio del dolor o sin el, están obligados a pagar. Por otro lado, los criterios y los métodos curativos científicos occidentales adolecen de juicio en la organización simbólica y mental de la etnia, los wayuu necesitan apreciar en la medicina que se les aplica en los hospitales, la razón de su ‘mal espiritual’ ya que su tratamiento dependerá de este, una ausencia de ello, implicaría una falta de seriedad hacia los procedimientos o medicinas que se les aplique.

12. La muerte y el velorio

Morir es una ley natural que rige toda la naturaleza, sin embargo, es una etapa difícil de aceptar para el hombre, por ello, “...la especie humana es la única para la cual la muerte está presente a lo largo de la vida, la única que acompaña la muerte con un ritual funerario y la única que cree en la sobrevivencia o resurrección de los muertos”⁷⁵⁷.

La defunción posee una fuerte carga cultural, que se expresa en cada acto. Todo ritual social, posee una determinada significación y diversas formas de representación cultural. Cada sociedad y cada cultura construyen sus propias creencias, sus representaciones y sus actitudes sobre la muerte, manifestadas a través de las vivencias y de las prácticas rituales.

El rito fúnebre, es uno de los más peculiares entre tantos que se conservan a lo largo y ancho del territorio nacional, porque impone respeto y temor. La muerte de una persona es conmemorada a través de prácticas que garantizan su descanso. Dentro de estas costumbres, una de las principales es la de los rezos a partir del día del entierro, que debe realizarse durante nueve días consecutivos, son llamados ‘novenas’, hechas por lo general en la casa del difunto. Cada día, se reza un rosario a una hora determinada, preferiblemente en las noches y, el último día se prolonga hasta la media

⁷⁵⁷ MORIN, Edgar, *EL Hombre y la muerte*, Barcelona, Kairos, 2007, p. 16.

noche⁷⁵⁸. La importancia de estos rezos radica, en que se ayuda al alma del difunto, para que descanse en paz y sea más rápido su paso por el purgatorio, además se protege a los vivos de los muertos. Las novenas constituyen una ocasión especial donde los familiares y amigos que viven lejos se encuentran y se olvidan viejas las rencillas⁷⁵⁹.

Los wayuu en cuanto a sus ritos fúnebres son bastante peculiares, ellos velan y entierran a sus difuntos dos veces. Siendo los únicos aborígenes en América que despiden en dos ocasiones a sus muertos. El primer entierro se realiza colocando la cabeza del difunto hacia el Este, el lugar por donde sale el sol.

Fig. 71: Tumba de un primer entierro



El primero puede realizarse en un cementerio común o el clanil, todo dependerá de la familia.

Fuente: Tomada por la autora.

El segundo entierro se hace con el paso de los años, pudiendo ser entre 15 y 20 años, se exhuma el cadáver y sus huesos son limpiados, recogidos y guardados en una

⁷⁵⁸ CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline Marie, *Dioses en exilio*, Caracas, Fundarte, 1984, p. 32.

⁷⁵⁹ *Ibíd.*

vasija de barro. Por eso es común encontrar en las puertas de los cementerios claniles de algunas parcialidades estatuas como estas:

Fig. 72: Estatuas en la entrada de un cementerio clanil



Fuente: Tomada por la autora.

Todo esto hace ver que el acontecimiento más importante y por el cual se realizan grandes ritos en los wayuu es por la muerte. Ambos entierros son acontecimientos en los cuales se tiene que actuar de una determinada manera, los dolientes en los ritos funerales siguen una etiqueta rigurosa, como un conjunto de obligaciones que existen entre el difunto y algunos de sus parientes, donde el duelo no es natural, no son sentimientos personales heridos por una pérdida cruel, es más una obligación impuesta por la sociedad a sus miembros⁷⁶⁰.

⁷⁶⁰ DURKHEIM, Emile, *The elementary forms of the religious life*, London, Tavistock Publications, 1965, pp. 436, 443.

El hecho que esta etnia realice dos entierros tiene su lógica, puesto que para ellos se muere dos veces. La primera muerte ocurre por enfermedad. Basándose en su mitología, cuando un wayuu se enferma, su alma está prisionera “allí donde se encuentra el sueño”, el piache, usando varios recursos quizás puede encontrarla y devolvérsela al enfermo, pero si no la encuentra la persona muere. Esto significa que su alma ha atravesado “el camino de los indios muertos” y se ha marchado al Jepirra, lugar donde van los espíritus⁷⁶¹.

Esta concepción de la muerte es una metáfora arcaica, donde interpretan el hecho de morir a un accidente ancestral, que se ha hecho hereditario, un maleficio que un chaman no pudo detener, un dios, un fallo, un mal. Ejemplo claro de esto en la cultura occidental es la maldición bíblica, consecutiva al tabú violado (el fruto prohibido), pertenece a este tipo de explicaciones⁷⁶².

El wayuu en la segunda muerte libera el alma atrapada de su cuerpo descompuesto, pero solo a través de la limpieza de sus restos, entonces emprende un viaje definitivo a través del cosmos, señalándose la vía láctea como el camino de los muertos⁷⁶³. En definitiva, la etnia cree que fallece “Una vez aquí (en la tierra) y una vez en Jepirra”. Por esta razón, siempre se ha dicho que “tienen veneración por los difuntos, cuyos huesos después separados de la carne, guardan en vasijas de barro, depositadas en vales que destinan a este fin”. Por creencias como estas, en caso de un enfrentamiento no era usual dejar a los muertos en el campo, “así arriesgasen sus vidas se los llevaban a sus tierras”⁷⁶⁴.

Es muy difícil conocer el momento en el cual los wayuu comenzaron con estas creencias y descifrar el período donde el segundo entierro pasó a ser la ceremonia más importante, por encima de un matrimonio o un nacimiento. No se consigue información en la época colonial sobre este aspecto, así que todo lo que puede indagarse en este

⁷⁶¹ PERRIN, Michel, *El camino de los indios muertos*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamérica, 1980, p. 29.

⁷⁶² Op. cit. MORIN, Edgar, 2007, p. 26.

⁷⁶³ PRESENCIA GUAJIRA, “Muerte en los Wayuu” por Acosta Meliana, Sección Provincia, Maracaibo-Edo Zulia, 2001, p. 12-13.

⁷⁶⁴ Op. cit. BENÍTEZ, Rafael, 1957, p. 36.

punto, tiene que ser tomado de los trabajos antropológicos y los miembros de la etnia en la actualidad. Con este estado de las cosas, lo más importante no es conocer el origen del culto sino describir y comprender en qué consiste.

Los estudios de campo de Michel Perrin a finales de siglo, mostraron la creencia que tiene la etnia de pensar que al morir se transforman en yoluja 'espíritus' y van al Jepirra⁷⁶⁵, en época contemporánea afirman que este lugar es: “donde van a vivir los espíritus de los que se van muriendo, pero ahí no hay cielo, no hay infierno, no hay limbo, purgatorio, sino que el espíritu, el alma del que era borracho, mujeriego, allá también va a seguir siendo borracho y mujeriego, pero ya invisiblemente, ahí no se le va a parar si anda bien vestido o mal vestido”⁷⁶⁶.

Con esto se ve que creen firmemente en la inmortalidad del alma. La muerte es material simplemente una ausencia terrenal. Consideran que unido a cada ser, existe un alma que no puede verse, de esta forma, establecen contactos con los espíritus de los muertos y estas conversaciones son transmitidas a los vivos a través de los sueños. El segundo entierro se realiza por requerimiento del alma de la persona muerta o algún familiar también fallecido⁷⁶⁷. Por ello, los espíritus de los muertos están siempre presentes en la vida cotidiana, dirigiendo la fortuna, la casa, la guerra, la cosecha, la lluvia, etc y confirman esta presencia de la muerte en los sueños⁷⁶⁸.

El segundo entierro es muy importante para ellos, mientras más prestigio tenga el clan, el velorio tendrá mayor distinción, de allí que los wayuu no tomen en cuenta los gastos, ni en trabajar toda su vida para este momento. Los entrevistados expresan sobre este rito lo siguiente:

Se hace la exhumación de restos, la persona muerta siempre se tiene en el pensamiento de los dolientes, de los vivos que quedan, lo tienen con el mismo cariño, entonces al cabo de un tiempo ese cuerpo enterrado, se ha reducido, hay que recoger los huesos, por amor al difunto y meterlo en otra vasija, en una

⁷⁶⁵Op. cit. PERRIN, Michel, 1980, p. 31.

⁷⁶⁶Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Concepción de la Muerte*, 15 de Diciembre del 2008.

⁷⁶⁷PANORAMA, “Velorio wayuu en Mulújuichon” por Montiel Nemesio, Sección opinión, Maracaibo-Edo Zulia, 2007.

⁷⁶⁸Op. cit. MORIN, Edgar, 2007, p. 29.

tinaja, en una vasija más dura y lo enterramos de una vez, y luego se hace como una especie de velorio, como cuando se murió. Los familiares llegan, lloran un poco, pero ya no están tristes como antes. La primera noche el que haya manipulado los restos del difunto, se supone que él está con ella, entonces le ponen un chinchorro muy angosto para que el espíritu del muerto no se vaya a acostar con esa persona⁷⁶⁹.

Las siguientes imágenes evidencian paso a paso, cómo se realiza este segundo velorio, se tomaron de un segundo entierro de una joven que tenía casi 15 años sepultada:

Fig. 73: Exhumación de restos



La exhumación siempre la hace la mujer. Si el hombre wayuu toca un muerto, su masculinidad guerrera se verá amenazada por considerar que su mano le temblará después. El hombre que toca un cadáver, es un guerrero perdido.

Fuente: **Tomada por la autora.**

Lo primero que se saca del ataúd es el cráneo, luego las extremidades o huesos largos, las costillas, caderas y finalmente los huesos pequeños, se limpian con trozos de tela, con una pequeña y delgada rama, se remueven los restos de tela en el cajón. Los huesos que se van limpiando son depositados en una bolsa de tela blanca. Las mujeres al tocar los restos pueden contaminarse, exponiéndose a contraer alguna infección, *kapülainrü jüipu*, ‘contagio por los huesos’. Por esto, en las entrevistas

⁷⁶⁹Entrevista N° 1, JUSAYÚ, Miguel Ángel, Categoría *Concepción de la Muerte*, 15 de Diciembre del 2008.

mencionan: “Estar tocando los huesos, las carnes de personas muertas, eso es muy antihigiénico...entonces para evitar contaminación esa persona no debe agarrar la comida, no debe agarrar su cuerpo, hay que bañar a esa persona, hay que ponerle comida en la boca...”⁷⁷⁰.

Una vez finalizada la exhumación, siguen llegando invitados, todo el clan debería estar presente. En todo momento se están sacrificando animales para su consumo, para ello, los familiares hacen una enramada y deben repartir comida y bebida por varios días.

Fig. 74: Enramada hecha para los invitados de un segundo velorio



En el segundo velorio el consumo de carne expresa de manera simbólica la destrucción de la carne corporal, así como también reafirma y perpetúa la vida social de esta etnia.

Fuente: Tomada por la autora.

La repartición de carne en muchos rituales conlleva un sacrificio doble. El primero, se manifiesta cuando matan al animal, esta acción simboliza una pérdida económica, puede decirse que están dando de comer a los invitados su capital. Sin embargo, al repartir la carne también se está compartiendo la responsabilidad de la muerte, pero transformando esta en un vínculo social⁷⁷¹. Los wayuu además creen que

⁷⁷⁰ *Ibíd.*

⁷⁷¹ FISCHLER, Claude, *El (H)omnívoro. El gusto, la cocina y el cuerpo*, Barcelona-España, Anagrama, 1995, p. 139.

los espíritus de los muertos comen la carne de los animales sacrificados a través de los invitados al velorio, es decir, a través del cuerpo de los asistentes el espíritu del difunto se alimenta.

Después de permanecer días comiendo y bebiendo, colocan camiones para trasladar a los invitados al cementerio familiar, si por casualidad este se encontrase alejado.

Fig. 75: Camión para trasladar invitados al cementerio clanil



Debido a que la sociedad wayuu está dividida en clanes, cada grupo, tiene en sus tierras un cementerio que es hecho por todos sus miembros, sino fue enterrado allí en el primer entierro, es obligatorio, que las cenizas sean llevadas a este cementerio clanil en el segundo velorio.

Fuente: Tomada por la autora.

Esta visión de la sociedad guajira, con respecto a su panteón, es visto entre los antropólogos, como un índice visible de la existencia continua del grupo unilineal en un lugar determinado. Diciéndose que es norma cultural, que el wayuu sea siempre enterrado en el camposanto de su linaje⁷⁷².

El territorio de un clan se determina por la existencia del cementerio familiar, por línea materna, por eso, muchos expresan que el camposanto es la escritura de propiedad, testimoniada en la tumba de sus antepasados, de quienes no deben alejarse,

⁷⁷²WILBERT, Johannes “Goajiro Kinship and the Euruku Cycle”, *The social Anthropology of Latin American*, California, University California, 1970, p. 349.

manteniendo contacto con ellos a través de sus sueños. Excepcionalmente, pueden aceptar el entierro de miembros de la familia paterna, cuando estos han crecido en su seno, pero sin tomar decisiones en asuntos territoriales⁷⁷³.

Continuando con el rito, antes de sepultar al difunto las mujeres hacen un llanto doloroso, cubriéndose sus rostros y posteriormente entierran los restos del difunto. Alfredo Jahn, menciona que no se distingue entre sexo, cuando se encuentran dos parientes del difunto es costumbre que ambos se acurruquen en el suelo durante un cuarto de hora, uno frente a otro, dando alaridos, que mientras más fuertes, se consideran más expresivos de su dolor⁷⁷⁴.

Fig. 76: Imágenes del proceso de entierro



Fuente: Tomadas por la autora.

⁷⁷³FAJARDO, R. *Procesos pedagógicos para la construcción del currículo, Resguardo indígena de Mayabangloma*, Riohacha, Universidad de La Guajira, 1999, p. 14.

⁷⁷⁴Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 70.

Por medio de las entrevistas realizadas y la visita a la comunidad, se puede apreciar que muchos de sus ritos han variado y algunos se han perdido. Sin embargo, el segundo entierro, sigue en vigencia, aunque pertenezcan a otra religión, pero como ya tienen por medio la base de una religión, miran la ceremonia con otra visión:

El rito del segundo velorio la importancia que tiene, es la manera de socializar, de conseguir que el pueblo se encuentre, de participar, de saludarse, no hay ningún evento dentro de la cultura wayuu que sea más socializante que ese de los velorios... ya en el segundo velorio, él se va para allá, para ese lugar a reunirse definitivamente con sus familiares y fallidos y donde él va a seguir viviendo como vivió aquí en la tierra, por eso se sacrifican animales, para que él tenga sus animales allá, sus vacas, sus becerros, sus ovejos, sus chivos, inclusive por eso le meten en la urna sus comidas preferidas, le meten sus collares, sus trajes...cuando el wayuu mira al cielo y ve las estrella brillantes dice esos son los collares de mi abuela que brillan, otros dicen esos son los ojos del ganado de mi abuelo que están allá con él⁷⁷⁵.

En conclusión la muerte para los wayuu no es el final, sino el principio de una serie de actos que demandan una serie de rituales, entierros, exhumación, nuevo entierro y un derroche de comida y bebida.

⁷⁷⁵ Entrevista N° 3, URIANA, Atala, Categoría *Concepción de la Muerte*, 16 de Diciembre del 2008.

Capítulo VI: Comercio y contrabando

13. Actividades económicas

Las actividades económicas que se realizaban en la península Guajira, es necesario trabajarlas como una unidad, es decir, no tomando en cuenta, la parte del territorio que le correspondió a Venezuela o a Colombia en la República, ya que tanto para el período hispánico como el republicano, nunca han estado definidos los límites y jurisdicciones claramente, por ello, se hace necesario considerarla como una totalidad para poder analizar este punto a fondo.

La época republicana es el período donde se consigue más información sobre las políticas implementadas para permitir el comercio en la Guajira, apreciándose a su vez como a pesar de las imposiciones hechas por las autoridades, se iba cada vez más preservando la autonomía cultural y cohesión social de la etnia, por lo que, los intentos se dirigieron a controlar y conquistar este espacio dominado desde tiempos inmemorables por los wayuu. Los esfuerzos se dirigieron a movilizar personas no indígenas hacia ese espacio bajo la supervisión y vigilancia del Estado en uno y otro lado de la frontera y el inicio de frentes de expansión, lo que redujo a lo largo del siglo XIX el territorio ancestral⁷⁷⁶.

El comercio que se realizaban en la Guajira ocasionaba en ocasiones ciertos conflictos, debido a las diversas concepciones que había entre la mentalidad del indígena y la mentalidad del occidental. Está claro, que para los wayuu el comercio era una forma de cambiar y obtener materias primas para garantizar su subsistencia, ante lo inhóspito de su medio geográfico. Su concepción del negocio era diferente a la de los marabinos, ellos no andaban detrás de riquezas:

...No reciben nunca plata, ni oro, que ellos miran con el mayor desprecio, admiten en cambio de sus bestias y ganado maíz y aguardiente, al que son muy dados, liencillo americano tramado para sus mantas o guayucos, que es una especie de corta vestidura que es la que usan para las partes más pudendas del cuerpo, los que van casi desnudos, y corales que conocen y distinguen perfectamente como los de mejor e inferior clase, por los que compran tanto a los buques de Jamaica o de Rio Hacha

⁷⁷⁶ Op. cit. GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, p. 52.

que van a hacer el comercio con ellos como a los vecinos de Sinamaica. No hay para ellos un objeto más inestimable que una hermosa sarta de corales. Las mujeres lo usan en la cabeza, cuello, piernas y aún en la cintura, según la riqueza cantidad que tienen⁷⁷⁷.

El contrabando también fue algo nuevo para la cultura de los wayuu, esta práctica no pertenecía a su forma de organización social, antes de la colonia se dedicaban a la pesca recolección de semillas, frutos, perlas, tejían y cazaban. A partir de estas actividades hacían intercambios de productos con otras etnias cercanas, como la de los Arhuacos⁷⁷⁸ de la Sierra Nevada de Santa Marta y otras ubicadas en islas del Caribe.

13.1. El comercio en la época colonial

En el siglo XVI los wayuu empezaron a tener relaciones de tipo comercial con naciones no aborígenes, iniciándose con las perlas, que eran bastante apetecidas por los ingleses y holandeses, estos a cambio, le daban licores, telas, ganado: caprino, ovino, aznar, molar y caballo, armas, etc. Este contrabando tomó auge a partir del 1620, con lo que lograron una capacidad de resistencia a pesar de los reiterados intentos de la Corona de reducirlos y pacificarlos. La alianza con extranjeros les permitió obtener elementos bélicos, que les permitió salvaguardar su territorio. Fray Antonio Julián señalaba: “entre todas las naciones barbaras de América creo que no hay otra que necesite de la más pronta y solícita que la de los indios guajiros. Ella es una nación belicosa y valiente y en medio de su barbarie es muy civil con los extranjeros con quienes tiene casi un continuo comercio”⁷⁷⁹.

Un contexto general que explique la situación de ese momento y el porqué del auge del contrabando es el siguiente: “la Corona española tendía a concentrar y

⁷⁷⁷Op. cit. *DIARIO DE AVISOS Y SEMANARIO DE LAS PROVINCIAS*, 1858, N°35. (Subrayado de la autora)

⁷⁷⁸ Los wayuu intercambiaban coca con esta etnia. Para 1600 los españoles controlaban la Sierra Nevada de Santa Marta, por lo que los aborígenes dejaron de intercambiar este producto, lo que produjo un cambio en la costumbre de mambear coca que tenían los guajiros.

⁷⁷⁹ Op. cit. JULIAN, Antonio, 1854, p. 15.

monopolizar su comercio colonial, sin embargo, la prosperidad de la misma iba mermándose lentamente a causa de erróneas teorías económicas”, por otro lado, había falta de trabajadores, iban aumentando las gabelas y el prejuicio contra las artes mecánicas, la industria se arruinaba, manos muertas sobre tierras eclesiásticas, los mayorazgos de la nobleza y los privilegios de la Mesta hacían decaer rápidamente la agricultura. En consecuencia, los conquistadores no podían exportar los productos de su manufactura, porque carecían de lo suficiente para atender a sus propias necesidades. Para remediar esta deficiencia, sus mercaderes se vieron en la necesidad de recurrir a extranjeros, a quienes prestaban sus nombres con el objeto de eludir una ley que vedaba el comercio entre las colonias y comerciantes de otras naciones a cambio de los artículos manufacturados de los ingleses, franceses y holandeses, en tanto se veían obligados a dar su propia materia prima y los productos de las Indias: lana, sedas, vinos y frutas secas, cochinilla, maderas de tinte, indigo, pieles y finalmente lingotes de oro y plata. Así el comercio en España se volvió una simple maquina pasiva⁷⁸⁰.

En 1545 se había hecho imposible proveer en menos de seis años las mercancías pedidas por los comerciantes de la española. A finales del siglo XVII, los extranjeros suministraban las cinco sextas partes de las manufacturas consumidas en la propia España, y representaba nueve decimas de aquel comercio americano que los españoles habían pensado monopolizar con tanto celo. Por esto, una Real Cedula de 1614 estableció la pena de muerte y confiscación contra cualquiera que tolerase la participación de extranjeros en el comercio colonial español⁷⁸¹.

La cronología de la piratería en la península Guajira entre los años que van desde 1500 hasta 1700 es vaga, la literatura que trata la situación muestra que esta etapa de la historia, fue un período de acomodación de fuerzas en materia de comercio entre las potencias europeas que se disputaban el Caribe. El contrabando fue un situación que se produjo al comenzar la conquista, en la segunda mitad del siglo XVI, el Caribe y el

⁷⁸⁰HARING, C. H, *Los Bucaneros de las Indias occidentales del siglo XVII*, España, Editorial Renacimiento, 2003, p. 20.

⁷⁸¹CALENDARIO DE PAPELES DE ESTADO, Serie Colonial, 1669-74, núm. 580. En Op. Cit. HARING, C. H, 2003, p. 33.

Atlántico contaban con gran cantidad de piratas y corsarios, por esto, en el siglo XVIII cuando el comercio ilícito se realizó con mayor intensidad se impuso:

Ninguna persona de cualquiera estado o condision que sea ose trocar traspasar ni vender a los Yndios Guajiros reses alguna, ni tratar ni comerciar con ellos en manera alguna, sopena de la vida y confiscación de todos sus vienes y que no tan solo se publique y fixe este despacho sino que se pongan personas fieles que por todas partes zelen su importancia, y disuadan a dichos yndios del trueque que vienen a hazer encargando su señoria dicho señor Governador a este cavildo que vaya de responder, de cualquier acontezimiento, en contrario y que deva este cavildo enterar⁷⁸².

Pese a las medidas tomadas, los extranjeros continuaron fondeando las costa de la península y de paso entablaban relaciones comerciales y afectivas con los aborígenes, ya que acertaron en el trato con los wayuu, les “reconocieron su carácter de nación indígena”, informes del gobernador de Riohacha en 1798 refiere que la confianza entre wayuu e ingleses se observaba en los festines y agasajos que recibían los primeros⁷⁸³. Por otro lado, se aprovechaban de la organización matrilineal de la etnia, para fortalecer las relaciones comerciales, aliándose a ellos por medio de vínculos familiares, esta táctica fue usada principalmente por los holandeses en el siglo XVII. La Corona española le preocupaba los recursos que se empezaron a dejar de percibir por concepto de extracción de perlas, seguido del fortalecimiento militar de los wayuu bajo el apadrinamiento de los holandeses y después ingleses, que para la época empezaban a concebir a la Guajira como un lugar de importancia geopolítica en su lucha contra España.

Los diversos intereses de los actores sociales involucrados en la actividad comercial, legal o ilegal en la península, complejizaban la situación y debilitaban cualquier medida de España, desde 1750 hasta 1810 se aprecia con mayor claridad el contrabando como medio de relación entre indígenas y extranjeros, por consiguiente,

⁷⁸² A.G.I, “Auto de Acuerdo, en la ciudad del los reyes de Valle de Upar en 21 de enero de 1727, despachado a este cabildo por el Señor Don Joseph de Andia Capitan de Granaderos”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1727, t. VI, f. 55v.

⁷⁸³ Op. cit. BARRERA MONROY, Eduardo, 2000, p.22.

como un problema relevante para la Corona que intentaba controlarlo a toda costa. Sin embargo, la participación de las autoridades españolas, vecinos de los centros poblados e iglesia entorpecían la efectividad de las medidas.

Prueba de esta situación son los siguientes casos, el primero fue fray Agustín Abreu, llevado a juicio en 1752 por realizar negocios laicos y prohibidos, comerciando con los enemigos de la religión católica y de la Corona, siendo además receptor de los mismos delincuentes⁷⁸⁴. Los militares tampoco se salvaban, en 1761 Francisco Piñero⁷⁸⁵ acusó a unos oficiales nombrados para la ‘pacificación’ de comercio ilícito, las embarcaciones inglesas y holandesas cargaban los productos y los intercambiaban con los indígenas sin que los guardias pudieran más que “percibir las regalías de las balandras por el consentimiento de su anclaje y la tasa que se tenía a todo lo que se embarcare”⁷⁸⁶.

En el tráfico también participaban los vecinos de la provincia de Riohacha “extrayendo gruesas partidas de Valle de Upar para venderlas a los ingleses en la costa”, las pesquisas realizadas arrojaban que “la expresada extracción se hacía por algunos confidentes de los indios, que aparentando conducirlos a esta ciudad, los introducían a la Guajira donde ciertamente se vendían a los ingleses”⁷⁸⁷.

Para el 1806 no se salvaba ni el gobernador de Riohacha, pues este, se beneficiaba y enriquecía del contrabando efectuado por los extranjeros. Los ingleses, franceses y judíos, solían poner ‘almacenes públicos’ en la ciudad de Riohacha, e invitaban a comer todos los domingos al gobernador, por lo que, el Virrey Amar decretó la suspensión de Medina Galindo⁷⁸⁸ de su empleo⁷⁸⁹.

⁷⁸⁴ TARAZONA, Alberto, *Raza y violencia: un estudio sobre la Guajira durante el siglo XVIII (Inédito)*, Bogotá, Universidad Nacional, tesis de pregrado en Antropología, 1975, p. 16.

⁷⁸⁵ Comandante de la provincia de Riohacha.

⁷⁸⁶ Op. cit. TARAZONA, Alberto, 1975, p. 16.

⁷⁸⁷ A.G.N.C, “Informes de Medina Galindo al virrey (30 de septiembre de 1797 y 15 de febrero de 1798)”, 1798, *Milicias y Marina*, t. CXXXVIII, ff. 924v, 927r.

⁷⁸⁸ Medida expedida bajo una real orden el 25 de agosto de 1806, aprobada por el Consejo de Indias.

Como se puede ver todos se aprovechaban del creciente contrabando y se volvían aliados o competencia de los comerciantes extranjeros. Aparentemente la realidad local y regional era determinada por la dinámica del relacionamiento entre los actores sociales involucrados. Las medidas del Estado no podían solventar los intereses creados, en consecuencia, su efectividad fue muy limitada. Los riohacheros y los wayuu servían de intermediarios con los extranjeros para evitar el control de los funcionarios españoles, como recompensa recibían telas, aguardiente, armas y otros géneros, quedando los canales y la red de contrabando abiertos⁷⁹⁰.

Los dos productos más importantes para el contrabando eran el ganado y el palo de tinte. La exportación de estos dos géneros estaba generalizada en toda la región. Los riohacheros se aliaron con los wayuu para participar en el contrabando, por ello, no les convenía que funcionaran las medidas implantadas por la Monarquía para controlar el contrabando, por otra parte, los wayuu se dieron cuenta que su conquista redundaría en beneficios del fisco estatal, mientras que los riohacheros veían arruinado su contrabando con los extranjeros⁷⁹¹.

La Guajira al estar ubicada frente al mar se encontraba vulnerable a la acción foránea, esta situación geográfica, facilitó el contacto intermitente con diversas potencias extranjeras. El wayuu aprovechó las circunstancias de su espacio y modo de vida para establecer contacto comercial, garantizar su sustento diario y defender su espacio del poder español, esta situación los llevó a la “infiltración incontrolada de hombres, armas o mercancías fuera de las leyes y control del Estado español”⁷⁹².

En las costas guajiras el contrabando que hacían los extranjeros iba desde Santa Marta al Cabo de Chichivacoa. Al este corrían ochenta leguas, y en su distrito se encontraban los cerros de los Ancones, allí continuamente contrabandeaban los

⁷⁸⁹A.G.N.C, “Real orden de 25 de agosto de 1806”, *Residencias Magdalena*, 1806, t. XXXI, f. 127r-201v.

⁷⁹⁰ Op. cit. GUERRA, Curvelo, 1993, p. 58.

⁷⁹¹ LA PEDRAJA, René de, “La Guajira en el siglo XIX. Indígenas, contrabando y carbón”, *El Caribe Colombiano*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1981, p. 1-9.

⁷⁹² MORENO, Petra; TARAZONA, Alberto, *Materiales para el Estudio de las Relaciones Interétnicas en la Guajira Siglo XVIII*. Documentos y Mapas, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984, pp. 22-24.

holandeses de Curaçao, aunque también podían conseguirse por la ensenada de Gayra, la diferencia entre un lugar y otro era que en el primero, los extranjeros pagaban con oro y plata, en el otro, usaban dinero o algunas perlas. Los holandeses se interesaban principalmente por cacao, mulas, palo brasilete, cueros, sebo. Se consideraba que este tráfico empobrecía la provincia y la destruía, aparte de arrebatar la abundancia de los frutos que se dan en el territorio con la extracción de uno y otro⁷⁹³.

Las autoridades de Riohacha y Maracaibo se quejaban a la Corona de las incursiones de los wayuu sobre las misiones y asentamientos hispanos, para poder surtir a los extranjeros, robaban ganado vacuno y cerdas para traficarlos con los neerlandeses. En ocasiones atacaban las patrullas de vigilancia y escoltaban a los “metedores” hasta Valle de Upar. Los sucesivos intentos de pacificación de estos indígenas resultaban fallidos, y los ingleses, holandeses y judíos fomentaban su animadversión contra las autoridades españolas, a la vez que les abría las puertas al comercio ilícito, esto les permitía disponer de tropas de choque para sembrar el desconcierto y atraer la atención⁷⁹⁴.

Los wayuu cada vez se iban haciendo más fuertes e indomables, recibían armas, pólvora, telas, licores y esclavos. Lo más común era que los barcos ingleses llegaran a la costa guajira para llevarse los cargamentos de cueros, mulas, caballos, cebo, carne, palo de Brasil, perlas, entre otros. El comandante de Riohacha Don Bernardo Ruiz, en el año 1761, en un comunicado oficial informaba de ocho embarcaciones inglesas y holandesas, que habían cargado productos del país, sin que las guardias hayan hecho nada, solo recibir las regalías de las balandras por el consentimiento de su anclaje y la tasa que se tenía estipulada “un peso por cada mula o caballo, dos reales por cada carga de palo, real por cada cuero y al respecto de las ropas que desembarcan, lo que cobran de los españoles”⁷⁹⁵.

⁷⁹³ *Ibidem*, p.24.

⁷⁹⁴ ARAÚZ MONFANTE, Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del Siglo XVIII*, Vols. 2, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1984, p. 98.

⁷⁹⁵ *Op. cit.* MORENO, Petra; TARAZONA, Alberto, 1984, p. 63.

Los extranjeros lograron hacer negocios en la península Guajira fácilmente, puesto que, los wayuu veían a los españoles como sus enemigos, por las constantes emboscadas que sufrían de ellos, unido al buen trato que recibían de los tratantes, que procuraban fomentar la mala disposición y ánimo de los indígenas contra los españoles. Sin embargo, los aborígenes frecuentaban la ciudad de Riohacha y los abastecían de carne, ave y frutas, llevando también algunas perlas, todo a cambio de aguardiente, tabaco y otros productos excepto armas y municiones que estaban prohibidas para ellos⁷⁹⁶.

Los españoles no podían cambiar la imagen que tenían los indígenas de ellos, debido a las relaciones ambivalentes, por un lado los intentos de someterlos y por otro, la convivencia en las actividades ilícitas. En síntesis, las ineficientes e inadecuadas medidas españolas no pudieron debilitar la autonomía y resistencia de los wayuu, insubordinación que los consagró ante el español como gente soberbia, bárbara, altiva. Los vecinos de Riohacha buscaron la forma de sacarle provecho y participar en el “comercio ilegal” establecido en la costa.

Por otro lado, los wayuu no reconocían otra ley que no fuese la suya, y en consecuencia comerciaban por igual con españoles en Riohacha y con cualquier extranjero que fondeara la costa guajira, incluso la Compañía Guipuzcoana fracasó en su intento por eliminar al contrabando, por lo que, estos indígenas al no estar sujetos a las leyes españolas y con una costa abierta, fortalecieron las actividades comerciales con todos lo que incursionaban su territorio.

En 1783 el gobierno español trató de revestir el comercio clandestino de una cierta legalidad. El primer intento fue la aprobación de permisos individuales que el Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora, expidió a ciertos comerciantes en toda Nueva Granada para comerciar con los extranjeros, esfuerzos que fracasaron. El segundo intento fue en 1789, aprobando una Real orden que le permitía a barcos extranjeros traer esclavos a los puertos de América. El Virrey estipuló además que podían traer a Riohacha ropa y otros efectos también para los indígenas, pero esta medida también

⁷⁹⁶FIDALGO, Joaquín Francisco, [Libro en Línea], *Notas de la Expedición Fidalgo (1790-1805)*. Segunda edición, Bogotá, Gobernación de Bolívar, 1999, p. 21. Disponible en: http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/alfanumerico/a_15985.pdf. Consultado el 05 de agosto del 2012.

fracasó, ya que los wayuu no querían abandonar el comercio con sus amigos los ingleses y holandeses, porque de otra manera no conseguirían las armas para su defensa, unido a que los riohacheros vieron en este comercio ilegal con extranjeros una oportunidad para introducir clandestinamente ropa y mercancía para otras regiones de la costa, produciendo un comercio intolerable⁷⁹⁷.

Por otra parte, en las fricciones grupales entre wayuu y españoles en el siglo XVIII “el indígena se ve con armas de fuego y su ánimo se inclinaba más a la rebelión contra los españoles sucediéndose, encuentros y alborotos”. Para 1800 era imposible dominarlos y controlar el contrabando. Es por ello, que la resistencia indígena condujo a una mayor confluencia de fuerzas de dominación mediante el diseño de un proyecto de evangelización apoyado por la fuerza militar⁷⁹⁸.

En conclusión, las medidas del Estado español para regular el contrabando fracasaron en todo momento, lo que permitió el fortalecimiento de la comunidad wayuu y su capacidad de resistencia. La compleja trama social resultante del proceso histórico en esta sociedad fue lo que debió enfrentar las autoridades republicanas. La transición de la Monarquía a la República fue un proceso lento y complejo, la etnia fortaleció su autonomía social y permaneció ajena a la realidad política del momento. En la coyuntura denominada independencia, los wayuu, continuaron con sus habituales prácticas económicas con los extranjeros y vecinos de Sinamaica y Riohacha.

13.2. El comercio y contrabando en la República

Como se apreció anteriormente los wayuu en la época colonial se movían por todo su territorio ancestral a pesar de todas las campañas de pacificación emprendidas, resistían ferozmente a ellas, debido a que su espacio era primordial para la adquisición del sustento⁷⁹⁹. Al incorporar el pastoreo a su modo de vida, lo empezaron a mercantilizar y sacaron provecho tanto del ganado como sus derivados, esta situación

⁷⁹⁷Op. cit. LA PEDRAJA, René de, 1981, p.11.

⁷⁹⁸OLIVEROS DE CASTRO, María Teresa, *La Goajira*, Mérida, Universidad de los Andes, 1975, p. 100.

⁷⁹⁹AVENDAÑO LUGO, José Ramón, *El Wayuu y la Seguridad y Defensa Nacional*, Maracaibo- Venezuela, Editorial Sinamaica, 1999, p. 53.

ocasionó que redefinieran su identidad, donde fueron anexando paulatinamente mecanismos y productos que le consintieron crear mecanismos de lucha y resistencia en los intentos de “Reducción y Civilización” por parte del Estado venezolano.

Los nuevos ganaderos indígenas se valieron de la amplitud de su territorio para desplazarse en busca de recursos que garantizaran su existencia. Se congregaba en pequeñas parcialidades, eran solidarios con los demás y tenían su espacio de recorrido marcado en sectores específicos de la Guajira. Los clanes más beneficiados por la ganadería eran los que podían acceder a tierras más altas o en los entornos de lagunas y ciénagas, donde encontraban pastaderos, que les permitía desarrollar la actividad ganadera. Disponer de fuentes de agua o estar ubicadas en la costa les permitía la práctica del contrabando, peculiaridades que les dejó especializarse en determinadas actividades económicas, complementadas con la caza, pesca, recolección de frutos, conchas y perlas, cría de ganado mayor y actividades agrícolas para garantizar la dieta básica de la comunidad⁸⁰⁰.

Las fuentes documentales donde se pueda evidenciar de qué forma comerciaban los indígenas son muy escasas, pero todo parece indicar por algunos legajos encontrados en el Archivo Histórico del Zulia, que cuando llegaba una embarcación se acercaban los miembros de la tripulación a tierra firme y hacían contacto a través de un intérprete, con el líder de una parcialidad y le manifestaba el deseo de realizar negocio. Al concertar un posible acuerdo, los blancos entregaban a los wayuu las mercancías a intercambiar (armas, licores, telas, etc). Como garantía retenían en la embarcación en calidad de rehenes a familiares de los indígenas, generalmente era por un largo período, que podía extenderse por semana o meses, los wayuu entregaban las mercancías (palo de Brasil, dividive, cueros) y eran embarcados. En tierra se mantenían los animales en pie (reses, burros, caballos, cabras) que eran alimentados hasta completar la cantidad requerida para el transbordo⁸⁰¹.

Usualmente el acuerdo funcionaba, como lo manifiestan algunos testimonios. Un ejemplo de ello, son los “negocios con el capitán Moore”, el cual los trataba bien y no los engañaba en los contratos. Los indígenas a bordo les daban de comer, pero podían

⁸⁰⁰ Op. cit. CUNILL, Pedro, tomo II, 1987, p. 210.

⁸⁰¹ A.H.Z, 1845, t. 1, l. 10, 11; t. 7, l. 5; t. 8, l. 17.

ser metidos en los cepos o con grillos si se portaban mal. Las mujeres, si lo autorizaba el jefe de la parcialidad, podían entablar una relación personal con el capital o algún miembro de la tripulación, siempre y cuando cumpliera con la ‘indemnización’ establecida según las leyes wayuu. En caso que un indígena fuera víctima de malos tratos sin razón, no se efectuara el pago establecido o se asesinara a alguno de ellos, los wayuu, según sus leyes, estaban en legítimo derecho de tomar la mercancía y animales acumulados y repartidos entre el clan, hasta que quedara saldada la deuda, El resto era repartido entre otros grupos de la Guajira⁸⁰².

Los datos anteriores permiten desvelar como los wayuu con la llegada del ganado se volvieron excelentes comerciantes. En la época republicana es donde se consiguen mayores datos en torno a este fenómeno, específicamente en los cuadros estadísticos depositados en el Archivo Histórico del Estado Zulia y en las Memorias del Ministerio del Interior y Justicia. Sin embargo, estas estadísticas gubernamentales, no suelen ser muy fiables, puesto que en ellas se aprecian muchas imprecisiones en los datos sobre las parcialidades, variaciones en las cifras por las autoridades que hacían el comercio clandestino con la etnia. La dificultad de medir el tráfico ilegal, son algunos inconvenientes que se consideran al utilizar este tipo de información. Asimismo, los registros están incompletos debido a que los documentos no se conservaron o desaparecieron en las rebeliones. A pesar de esto, los datos que se consiguen muestran una parte de las formas y cuantía de este comercio.

El comercio se activó durante la Republica por las leyes que se aprobaron para regular esta actividad, los iniciales intentos se enfocaron en fiscalizar el comercio marítimo de la Península Guajira. Una de las primeras medidas del Estado venezolano fue aprobar un decreto en 1836, se “consideraba que la tribu goajira ocupa un territorio, que perteneció a Colombia, y que dividida la republica, debe practicarse también el arreglo del territorio que de dicha tribu pertenezca a la Nueva Granada y a Venezuela, según lo que antes correspondía a esta Capitanía General y aquel Virreinato”. Mientras se llegaba a este acuerdo debieron dictarse reglas para proteger a los indígenas y regularizar el comercio⁸⁰³.

⁸⁰² A.H.Z, “Declaración de 22 de mayo de 1845”, 1845, t 1, l.11, f. 29v.

⁸⁰³ Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 68-69.

Los wayuu mantenían lazos comerciales principalmente con Curazao y Jamaica, facilitados por la amplitud de sus costas y fácil acceso a las desembocaduras de los numerosos caños y ríos. Triunfantes con su adaptación estaban muy consientes de los alcances económicos de sus actividades económicas de contrabando”. Sabían cuanto valían sus “ganados en la sabana y se ufanan de su arrogancia bélica en todo tiempo y lugar”.⁸⁰⁴ Por otro lado, la población de Maracaibo se abastecía de la Guajira mediante productos agrícolas y pecuarios, así como de artesanías.

Por ello, la legislación se enfocó en eliminar el tráfico clandestino en las costas de la Guajira, y frenar sobre todo del abastecimiento de elementos bélicos. Se prohibía “llevar a aquellas costas armas de ninguna clase, lo mismo que municiones y cuantos artículos se conocen bajo la denominación de contrabando de guerra”. El que se encontrase “traficando sin solicitar licencia o llevando armamento será decomisado, quedando el buque y su cargamento a beneficio de los aprehensores”⁸⁰⁵.

Se llegó a proponer también la navegación de un buque de guerra para que vigilara aquellas costas, se invitó además al gobierno de la Nueva Granada, para que por su parte concurriera “con otro guardacostas con el mismo objeto y fundara dos o tres casas fuertes en el interior de la Provincia”, pero los planes nunca fueron alcanzados, ya que no se tomó en cuenta la situación geográfica de la península, las características del medio y el oneroso que resultaba el mantenimiento de los buques y fortificaciones que requerían de costosos recursos materiales y humanos⁸⁰⁶.

Los buques nacionales o extranjeros que traficaban en las costas de la Guajira debían entrar por los puertos que habilitasen en Venezuela para el comercio de importación y exportación, pero debían “manifestar en la aduana los cargamentos que llevasen, sin pagar otro derecho que el de 12 reales por cada una de las toneladas que midan”⁸⁰⁷.

⁸⁰⁴ Op. cit. DE FRIEDEMANN, Nina, [Libro en Línea], capítulo 9.

⁸⁰⁵ *Ibidem*.

⁸⁰⁶ Op. cit. LA MARIPOSA, “Artículos remitidos: Guajira. Contrabando”, 1842.

⁸⁰⁷ EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO, “Decreto regularizando el Comercio con La Guajira”, N°14, Maracaibo, 24 de febrero de 1836.

Para el año 1840 se implantó una ley que intento reglamentar el comercio wayuu por tierra con los habitantes de Sinamaica y de establecer alianzas, los términos indicaban una nueva concepción de relacionamiento. Pero esta normativa produjo malestar entre los vecinos, quienes consideraban que se estaban perjudicando sus intereses y se engrandecía el poder de las autoridades locales encargadas de reglamentar, supervisar e intervenir en el comercio en momentos de disputas con los wayuu. A su modo de ver se estaba protegiendo sólo a los indígenas y no a los “venezolanos”, se consideraba que se estaba yendo en contra de sus intereses, puesto que, su instrumentación implicaba avisar a todos los jefes de las parcialidades de las negociaciones con los vecinos de Sinamaica y demás habitantes de las provincias, donde además en cada contrato, se debía buscar una autoridad que los registrase, según el caso, ya que en el pasado por no haberse hecho esto, se daban muchas contiendas en Sinamaica por la mala fe de algunos contratantes⁸⁰⁸.

Respecto a este procedimiento la prensa de la época opinaba en un artículo titulado ‘Cuatro palabras al decreto sobre Reducción y Civilización de indígenas’ que a pesar de la intensión del mismo, la práctica destruiría las buenas razones con que fue dictado. Era realizable, pero perjudicial para los habitantes de Sinamaica, puesto que, la potestad que se le otorgaba a las autoridades para presenciar y mediar en los contratos obstaculizaría el activo comercio, además se “propiciaba el abuso de poder y obligaba a respetar los contratos sólo a los venezolanos y no a los guajiros que son ladrones y malvados por inclinaciones y educación”⁸⁰⁹.

Posteriormente el 22 de Octubre de 1842 se promulgó otro decreto: ‘Reglamento Orgánico para fomentar el Comercio de la Guajira y la Reducción de los indígenas en Maracaibo’ en su artículo nº11 establecía que los “estados mensuales del comercio de la Guajira seguirán pasando a la Secretaría del Interior”, para ello, se estableció una Comandancia que registraba mensualmente este comercio, por eso los registros de los mismos empiezan a verse a partir del año 1840. Se empezó a considerar importante registrar los estados mensuales, debido a las anteriores tentativas de ‘reducción’ que

⁸⁰⁸ Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p.75-76.

⁸⁰⁹ Op. cit. LA MARIPOSA, “Reducción y Civilización de Indígenas. Cuatro palabras al decreto sobre Reducción y Civilización de indígenas”, 1840.

habían fracasado hasta los momentos, el comercio era la única manera de establecer acercamiento y amistad con los wayuu⁸¹⁰.

La pacificación de los aborígenes de Maracaibo se dio mayormente por el comercio que se estableció entre ellos y los venezolanos, con lo cual los resultados iban siendo lentos y en ocasiones poco significativos⁸¹¹. La reducción no avanzó en “las misiones de Guayana, mucho menos se esperaba en las de Maracaibo”, pues se les consideraba a los wayuu una etnia de “índole altiva y demás peculiaridades, que pugnaban abiertamente con los beneficios de la vida social, y no podían esperarse resultados favorables sino del curso lento del tiempo”, lo único que podía hacerse era “fomentar y proteger el tráfico mercantil establecido entre aquellos y los vecinos de Sinamaica⁸¹².

Los habitantes de Sinamaica requerían regulaciones para los negocios que realizaban con los wayuu, por lo que se estableció en 1842 una “ley para el comercio guajiro”, en ella se ampliaba el poder de las autoridades: “El comandante de la línea sería el juez de las diferencias que se den por consecuencia de estos contratos”, debía velar que los aborígenes no fueran estafados y se alejaran del comercio⁸¹³. Además se necesitaba de la participación de los jefes de cada clan a fin de motivar la armonía entre los aborígenes.

Los vecinos de Sinamaica por su parte, no debían intervenir en los conflictos de unas parcialidades con otras. Asimismo, debían evitar a toda costa comprar cosas robadas a los guajiros que se presentasen en la Villa. Esta compleja situación escapaba de las posibilidades de control que tenían las autoridades, sin embargo, los intentos

⁸¹⁰Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 119.

⁸¹¹M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Secretaría del interior y justicia* “Exposición que dirige el Congreso de Venezuela en 1853 el secretario del Interior y Justicia”, Caracas, Imprenta de Felix E. Bigotte, 1853, p. 25-27.

⁸¹²M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, Imprenta y Litografía Republicana de Federico Madriz, 1856, p. 23.

⁸¹³Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 124-126.

estaban dirigidos a regular las compras legítimas que se hacían en las Guardias y se intentaba prevenir los ‘fraudes maliciosos’ que los vecinos realizaban⁸¹⁴.

La reducción de los wayuu se basaba prácticamente en el comercio que se venía dando con ellos en la línea de Sinamaica, bajo la protección de la autoridad pública, y a los pequeños esfuerzos de un solo misionero que habían podido conseguir para auxiliar al cura de la parroquia y catequizar a los pocos indígenas que fueron atraídos en aquel lugar. Posteriormente, el gobierno prohibió el crédito a los wayuu, en una resolución del año 1847, donde se “persuadido que los compromisos inconsiderados de los indígenas los alejaban del comercio, al paso que los que comercian con ellos arriesgan todo de buen grado a trueque de alcanzar una ganancia descomunal aunque fortuita, el riesgo se equiparaba a los beneficio”⁸¹⁵.

Para detener los abusos cometidos, el gobierno consideraba lo importante de su intervención en la actividad comercial, que se había vuelto inmoral y pernicioso para la sociedad, especialmente cuando se mezclaban en el, individuos desiguales en conocimientos, donde el más instruido abusaba siempre del más débil, por ello, debía detenerse la codicia de unos pocos, de esta idea surgió un decreto “para que no se cobraran patentes de industrias a los comerciantes y artesanos que ejerzan su industria en el lugar titulado Las Guardias de Afuera pertenecientes a la jurisdicción de la Parroquia de Sinamaica”⁸¹⁶.

El 29 de noviembre de 1847, llegó un comunicado a la Diputación Provincial, solicitando la exención de patente de industria por 10, 25 y 30 pesos, que tenían que pagar según la ordenanza “por una industria sujeta a mil contingencias que no es dado a ningún precaver”, los que remitieron la petición argumentaban que eventualmente los indígenas venían a negociar y hacían el viaje para solicitar que les fiasen, por lo que no podía compararse la situación con los industriales de otros puntos. En otros casos los

⁸¹⁴Ibíd.

⁸¹⁵M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, Imprenta de Fortunato Corvaia, 1847, p. 29-31.

⁸¹⁶A.H.Z, “Decreto aprobado por la Diputación Provincial, 23 de diciembre de 1847”, 1847, t. 2, l. 3.

animales comprados a los wayuu se perdían “se han fugado para la Guajira y también porque los mismos indios se los han robado sin poderlo remediar”⁸¹⁷.

Con este estado de cosas, la respuesta fue la “exención del derecho de patente para los comerciantes y artesanos que ejercieren su industria en el lugar titulado las Guardias de Afuera, favoreciendo aquellos que negociasen exclusivamente con los guajiros”. Se puede ver, que la dinámica comercial que se daba en la zona, era completamente diferente a la que se daba en otros espacios, para asegurar este comercio se concedieron muchas prerrogativas que buscaban intensificar y resguardar los intereses económicos de las autoridades y vecinos de Sinamaica, se anhelaba lograrlo manteniendo las distancias entre estos y los wayuu. Años posteriores, señalaban los inconvenientes que se presentaban y las medidas para que aumentara el comercio y lograr la anhelada “Reducción y Civilización”.

A pesar de las desavenencias sociales, los asentamientos indígenas se aproximaban cada vez más al centro poblado de Sinamaica y a las Guardias de Afuera, cercanía que ocasionaba un creciente temor entre los habitantes, no solo de la localidad sino del resto del cantón capital, quienes veían amenazadas sus propiedades y vidas ante los ‘salvajes’ e ‘incivilizados’ indígenas de quienes necesitaban para garantizar su sustento diario. La Nueva Granada legisló también sobre el comercio terrestre y marítimo del territorio de la Guajira. Sin embargo, Sinamaica “continuaba en el centro de la irradiación comercial, no sólo de la costa de la península, sino también la parte norte” incluso las autoridades colombianas llegaron a afirmar “que ni ellos penetraban en la Guajira más allá de cuatro leguas, ni los indios de la costa oriental iban a aquella ciudad”⁸¹⁸.

La gran red comercial que se dio por tierra y mar en la península de la Guajira, específicamente en el norte de la subregión lacustre, fue fundamentalmente por la participación de los wayuu, que desde diferentes partes se movilizaban para comerciar sus productos en las Guardias de Afuera (puesto de control político y militar que

⁸¹⁷A.H.Z, “Representación de los Vecinos de Sinamaica dirigida al Gobernador de la Provincia firmada por Trinidad Machado, José Andrés Escolia, Melilton Socorro, José María Quintero, José Manuela Delgado, Bartolo delgado, Antonio Chacín, José Francisco Palmar, Lorenzo Delgado, Trinidad Bracho, Pedro Castillo Romero”, 1847, t. 24, l. 13.

⁸¹⁸Op. cit OJER, Pablo, 1983, p. 456.

regulaba esta actividad) y trataba de impedir el activo contrabando realizado con los vecinos de Sinamaica y por las extensas costas. Como se ha venido apreciando a lo largo de la investigación, esta etnia gozaba de una verdadera autonomía social, definida por su histórica cohesión social e identidad cultural, este grupo incorporó a su modo de vida los beneficios de las provechosas actividades agrícolas y ganaderas.

Los productos que comerciaban los wayuu muchas veces se llevaban a la provincia de Maracaibo, que era la entidad espacial que estructuraba todo un circuito agroexportador articulado en la cuenca hidrográfica del lago, lo que algunos investigadores denominaron “la región Histórica Marabina”. La ciudad de Maracaibo funcionaba como centro aglutinador, debido al papel que cumplía como ciudad puerto y eje articulador del circuito comercial⁸¹⁹.

Por su parte, la península Guajira era básicamente el centro productor de materias primas y alimentarias. La zona para el intercambio con los maracaiberos era las Guardias de Afuera, lugar también destinado al comercio con los wayuu. La Villa de Sinamaica, que pertenecía al cantón Maracaibo, estaba constituida por poblados no ribereños de importancia exceptuando el río Limón, el cual tenía tierras fértiles en sus alrededores y era un frente de expansión para los cultivos de algodón. Para llegar a la Villa de Sinamaica había que atravesar el río Limón que vertía sus aguas en el Lago de Maracaibo⁸²⁰.

La vía de Sinamaica a Maracaibo fue de gran relevancia para la provincia de esta última, por esto, en las Guardias de afuera se enfatizaba continuamente la necesidad de mejorarla, ya que por ella, se conducía el “comercio de ganado, bestias, pieles, manufacturas con los guajiros, se importa por dicho camino a esta capital con molestia y riesgos de las personas y efectos”. En el año 1845, se reiteró la habilitación del tramo final: “se espera se realice el proyecto de camino por Guerrero y las trincheras de las Guardias de Afuera, para adquirir importantes ventajas en su comercio, agricultura y crianza”⁸²¹.

⁸¹⁹CARDOZO GALÚE, Germán, *Maracaibo y su Región Histórica. EL Circuito Agroexportador, 1830-1860*, Maracaibo- Venezuela, Ediluz, 1990, p. 27-43.

⁸²⁰ *Ibidem*, p. 65.

⁸²¹ CUNILL, Pedro, 1987, p. 123.

Las características culturales del pueblo wayuu marcaron la manera de efectuar el comercio dentro del lago de Maracaibo, aceptándose esto, porque su cooperación fue necesaria para proveer a la provincia de insumos agropecuarios para asegurar la subsistencia de la ciudad capital. Las Guardías de Afuera eran el centro de inspección de toda esta actividad, llegándose a afirmar que este campamento militar comercial fue el principal camino que transitando por Sinamaica y Puerto Guerrero unía a la Guajira con la metrópoli regional de Maracaibo⁸²².

Para el año 1831 eran bastante conocidas las riquezas que se encontraban en la Guajira por el Estado venezolano, se decía que el ganado que se daba allí era superior a cualquier otro, el único inconveniente seguía siendo la indomabilidad de los wayuu, sin embargo, se necesitaba de ellos, por esto se pensó, en múltiples ocasiones, por medio de permutas, desarmarlos de los insumos que les proporciona el comercio extranjero. En la península se encontraban puertos muy cómodos, por ello, el Estado deseaba su allanamiento⁸²³.

A la jurisdicción de Maracaibo, lo que más le importaba era el ámbito económico que se venía desarrollando en el lugar. La época colonial había dejado establecida una red de transacciones comerciales. La cualidad de los wayuu como ganaderos y agricultores, les permitió participar en la actividad comercial, los productos que producían eran comerciados con los habitantes de Sinamaica y se empezó a regular desde 1830, pero esta situación se venía dando desde la época hispana muy a pesar de los esfuerzos del Estado español por eliminar el contrabando. Sin embargo, el afán inicial del Estado venezolano se centró en atraer a los wayuu a través del comercio y para lograrlo se daban obsequios y regalos.

Una circular remitida al Congreso de Venezuela, manifestaba al Secretario del Interior de Justicia la situación de los aborígenes en el territorio nacional. Se indicaba que debían precisarse medidas especiales para los wayuu, teniendo en cuenta que esta etnia había conservado su independencia a lo largo de los siglos y manifestado vínculos estrechos con los extranjeros, por medio de la costa y el interior de los pueblos de

⁸²² *Ibidem*, p. 198.

⁸²³ *Op. cit.* ARELLANO MORENO, Antonio, (comp y pres.), 1973, p. 182-184.

Nueva Granada y Venezuela. La altivez que presentan a diferencia de otros grupos indígenas, es por tener algunos recursos especiales. Por otra parte, desde la época colonial, se les permitió tratar libremente, abriéndose la brecha del contrabando, después se les intentó detener por medio de regalos. Con la llegada de de la República la etnia intentaba atacar a Sinamaica por las disputas que se daban a la hora de comerciar con los vecinos de la Villa, el Gobierno por su parte, intentaba constantemente tomar medidas para fomentar la buena armonía entre unos y otros, permitiendo que continuara el trafico, pero con ciertas precauciones que impidiesen los desagradables sucesos que se venían presentando⁸²⁴.

Rafael Benítez, comandante de la Línea de Sinamaica ofrece una reseña de cómo se efectuaba la actividad comercial en la península Guajira “los indios importadores llegaban el primer día a reposar y pasar todo el día en casa de los amigos”, en ese momento lo normal era que bebieran y comieran hasta la saciedad y embriaguez. Principalmente venían cargados de ganados vacuno, cueros, totumas, artefactos y tejidos de algodón, cocuiza, cerda, queso, palo de Brasil, dividivi, resinas, carey, esponjas, raras perlas que cambiaban por papelón, maíz, plátano, aguardiente, colonia, coleta, salpurias, géneros blancos, zarazas de colores alegres, pañuelos grandes de pintas cornelinas, corales, cuentas y dejecitos para adornar collares de toda materia y pasamanería ordinaria, frazadas, fustes, caparazones y aperos de toda clase, entre otros⁸²⁵.

La etnia ejercía su actividad comercial en diferentes puntos de la península y se movilizaban a los mercados de Riohacha, Maracaibo y los puertos litorales del territorio destinados a dicha actividad, esta situación puede reflejarse a partir de 1800 a 1900, donde el comercio en la Guajira estaba basado en la ganadería, agricultura temporal, explotación de dividivi y palo de Brasil, actividades orientadas a la subsistencia, comercio e intercambio. El modus operandi de la producción, se basaba en la distribución de la fuerza de trabajo, es decir, las mujeres elaboraban telas gruesas de algodón, mezclando algunas con lanas de diversos colores para hacerlas más vistosas,

⁸²⁴M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, Imprenta George Corser, 1840, p. 6-7.

⁸²⁵Op. cit. BENÍTEZ, Rafael, 1957, p. 46-57.

con ello, podían hacer las hamacas, fajas y otras obras de mano. Los hombres por su parte, se encargaban de la ganadería, construían enjalmas y otras monturas, árguenas, sudaderos y cabestros de cerda, cabezadas, sogas u otros artículos para la cabalgadura⁸²⁶.

El punto fuerte de la actividad comercial wayuu era el ganado, los animales estaban gordos y producían mucha leche. Sin embargo, no se dedicaban únicamente al pastoreo, también practicaban la agricultura temporal de maíz, yuca, frijoles auyama, plátanos, que les ofreció recursos para garantizar su existencia y para sus transacciones comerciales con los criollos. La recolección de maderas de tinte, como palo de Brasil y dividivi, la recogían en las sierras inmediatas al sector Oriental guajiro, como la Serranía de Cocinas y Serranía de Cojoro y estribaciones de Montes de Oca. En una época también se evidenció el comercio con la tortuga de carey, de la cual, extraían su caparazón y lo vendían en los asentamientos criollos o a los contrabandistas para la elaboración de peinetas y otros artículos de tocador, las sales marinas superficiales eran utilizadas por los indígenas estableciendo incluso su comercialización a partir del mes de abril de cada año, eran recogidas en Tucacas, Guayu-sapain, Parauje, este último rubro era comercializado en Riohacha, Santa Marta y Barranquilla⁸²⁷.

Con el tiempo, las transacciones comerciales se comenzaron hacer de una manera más ordenada y distante que las descritas por el comandante de la línea Benítez. Cuando llegaba a las Guardias de Afuera una parcialidad, se establecían lejos del caserío, como a una milla, posteriormente se le informaba al jefe de la línea cuales eran los objetos a cambiar, seguidamente este avisaba a los comerciantes, después de esta formalidad se iban acercando por partes, negociando y llevando a su campamento el equivalente, hasta que se vendía la totalidad. Todo este acto protocolar se empezó a realizar para mantener el orden y la paz, de esta forma se evitaban abusos, colisiones, choques o causas de trastornos⁸²⁸.

⁸²⁶Op. cit. *EL ZULIA ILUSTRADO*, 1890, N°25.

⁸²⁷Op. cit. CUNILL, Pedro, Tomo II, 1987, p. 1212-1213.

⁸²⁸Ibídem, p. 206.

La autoridad de Sinamaica no permitía a ningún vecino pasar al campamento indígena, con esto se prevenían desordenes o decidías. Una vez que concluían los negocios se retiraban los indígenas pacíficamente, si quedaban conformes, sino sucedía esto, a su retirada hacían alguna demostración hostil y se llevan consigo los animales que se encontraban en las sabanas pertenecientes a los vecinos. Estaba totalmente prohibido para las autoridades militares formar parte en el comercio con los indígenas, ya sea “por sociedad o por interpósita persona”, restricción que estaba sustentada en el hecho, que eran ellos los encargados de ser intermediarios en las diferencias entre vecinos de Sinamaica y los wayuu, a pesar de la misma “no se han sometido los bastante para dejar de perder las ventajas de la actividad comercial”⁸²⁹.

Otra modificación que se hizo en la actividad comercial fue referente al territorio, específicamente a partir del año 1836, el Estado venezolano tuvo que tomar medidas para separar las tierras de la ganadería y las tierras agrícolas. La frontera de poblamiento ganadero en la zona de la Guajira estaba en puerto Guerrero, Sinamaica y Guardias de Afuera⁸³⁰. En el año 1830 comenzó el cultivo de algodón al norte de subregión lacustre, usaban la mano de obra indígena para garantizar el éxito de este proyecto “en las feraces márgenes del río Limón, son traídos multitud de indígenas de la Guajira, a cuyas tribus salvajes está abierta esta gran senda para su civilización y cultura por los hábitos de una visa laboriosa”⁸³¹.

En este contexto se puede apreciar el conflicto surgido entre ganaderos y labradores en el Limón en cuanto al uso de las tierras comprendidas entre Corozal y Padre Mauro y la Pica del Rio Limón, desde Corozal hasta los Potreros. La disputa entre unos y otros terminó por un acuerdo en que ambas partes convinieron:

... los vecinos y labradores de Sinamaica en los casos de grande sequedad o de invasión de los indios guajiros pudiesen también retirar sus ganados al mismo sitio en cuestión. Es de notar que dichos criadores y después de dicha transacción, apoyaban su solicitud a la data de dichas tierras en el concepto de que los

⁸²⁹ Op. cit. GOITICOA, Alejandro, 1878, p. 20.

⁸³⁰ Op. cit. CUNILL, Pedro, Tomo II, 1987, p. 1228.

⁸³¹ *EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO*, “Resguardos Indígenas”, Maracaibo, 20 de mayo de 1838, nº22.

ganados que allí criasen no podían nunca perjudicar los sembrados del limón. Así es que por este mismo hecho los criadores reconocían desde entonces que las márgenes de aquel río eran propiamente de labor y que por tanto no podían conservar sus crías sino en cuanto no perjudicase a los cultivadores reduciéndose aquellos a sólo la extensión de una legua al sitio llamado del Padre Mauro, y por el otro nombre los potreros de Caracas⁸³².

El gobernador de Maracaibo para el año 1836 destinó para la agricultura la zona de las ribereñas del río Limón, dejando para la ganadería el sector septentrional hasta las Guardias de Afuera. El fomento de la agricultura requería la separación de las tierras de labor de las de ganadería, para evitar los conflictos entre ganaderos y agricultores⁸³³. Al estar los wayuu adaptados a este sistema comercial y social, se debía tener en cuenta la participación de los jefes militares para velar por la “paz, unión y concordia”. Todos los intentos de regulación de la actividad comercial estaban dirigidos a evitar los “fraudes maliciosos” que los vecinos realizaban⁸³⁴.

Los vecinos por su parte no estaban de acuerdo con la “participación militar” y manifestaron sus quejas al gobernador Jefe Superior de la provincia, no aceptaban las medidas tomadas por el poder ejecutivo para controlar las irregularidades en el comercio, se alegaba que no solo estaban atacando a su industria, ignorando el artículo 209 de la Constitución que la garantiza, sino que además se daba una autoridad desmedida al comandante militar para representar a un venezolano⁸³⁵.

Las medidas tomadas causaron gran malestar, debido a que el comandante de la línea Macpherson, con el poder adquirido aseguraba que ninguno podía tratar con los indígenas sin que el contrato se haga bajo su consentimiento, siéndole permitido sólo a él, hacer el negocio, pero además se le concedía a los subalternos de la tropa poder, que

⁸³²*EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO*, “Resolución del gobierno de la Provincia sobre las tierras situadas a las márgenes del Río Limón”, Maracaibo, 21 de agosto de 1836, N°85.

⁸³³Op. cit. CUNILL, Pedro, Tomo II, 1987, p. 1228.

⁸³⁴Op. cit. A.H.Z, 1837, t. 3, l. 7.

⁸³⁵BREWER, Carías; RANDOLPH, Allan, *Las constituciones de Venezuela*, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2008, p.459.

traía como consecuencia el entorpecimiento de “la acción del industrial y se aprovechan de su sueldo gravan a los vecinos, gozando también del comercio que les es peculiar a estos”⁸³⁶.

Se alegaba además que hasta el momento en Venezuela nunca la industria había estado en manos de los comandantes militares, para los vecinos era monstruosa esta situación, ya que algunos podían hacer especulaciones de la manera que quisieren. También se juzgaba el papel de las guarniciones, era muy sabido que los individuos que estaban en ella, no podían hacer negocios, ya que el objeto de su destacamento era velar por el comercio, no beneficiarse. Sin embargo, algunos negociaban, en consecuencia “la población se arruina y varios padres de familia que tienen pendiente sus créditos cendran a ser víctimas de las restricciones de un comandante militar y de sus subalternos”. Por lo tanto, se solicitaba tomar medidas para impedir al “señor Macpherson, tome injerencia alguna con los vecinos de Sinamaica en sus negocios y prevenirle prohibida el comercio que las tropas hacen con los guajiros”⁸³⁷.

A pesar de los conflictos el comercio en la Guajira a partir de 1840 tomó vuelo. La población wayuu en aquel entonces estaba estipulada en 4.721 individuos que se aproximaban cada vez más a Sinamaica. El Gobierno intentó “estrechar cada día más estas relaciones, haciendo gustar a aquellos salvajes las ventajas de la sociedad, no es dudoso que el tiempo convirtiera, sino en compañeros, en amigos”⁸³⁸. Estos buenos resultados eran el fruto de las medidas de “Reducción y Civilización” instrumentadas por el gobierno y los esfuerzos de las autoridades por reglamentar el relacionamiento con los indígenas en la Línea y las Guardias de Afuera. Prueba de esto, es “que en ocho meses los indígenas han introducido y negociado en Sinamaica entre otros efectos 3.796 reses mayores, 232 caballos, 52 mulas. Los cueros de reses también revelan este incremento, 1.994 mayores, 2.256 cueros de cabras, 3.466 cueros de ovejas”⁸³⁹.

⁸³⁶A.H.Z, “Representación de varios vecinos de Sinamaica al Gobernador de la Provincia en 23 de diciembre de 1839”, 1840, t.13, l. 29.

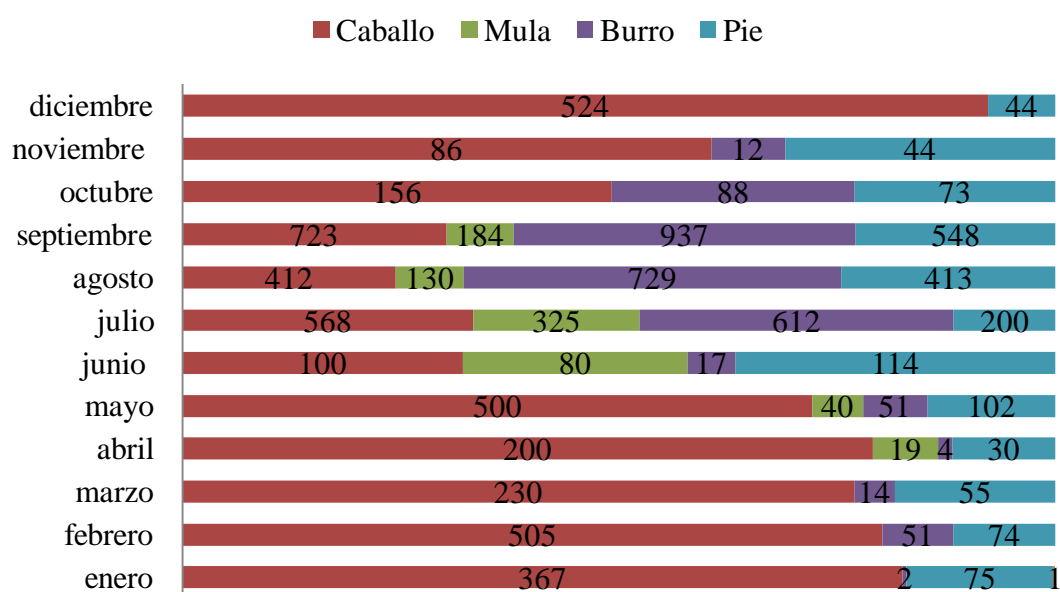
⁸³⁷Ibídem.

⁸³⁸M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, Imprenta George Corser, 1841, p.30.

⁸³⁹Op. cit. A.H.Z, 1842, t. 9, l. 1.

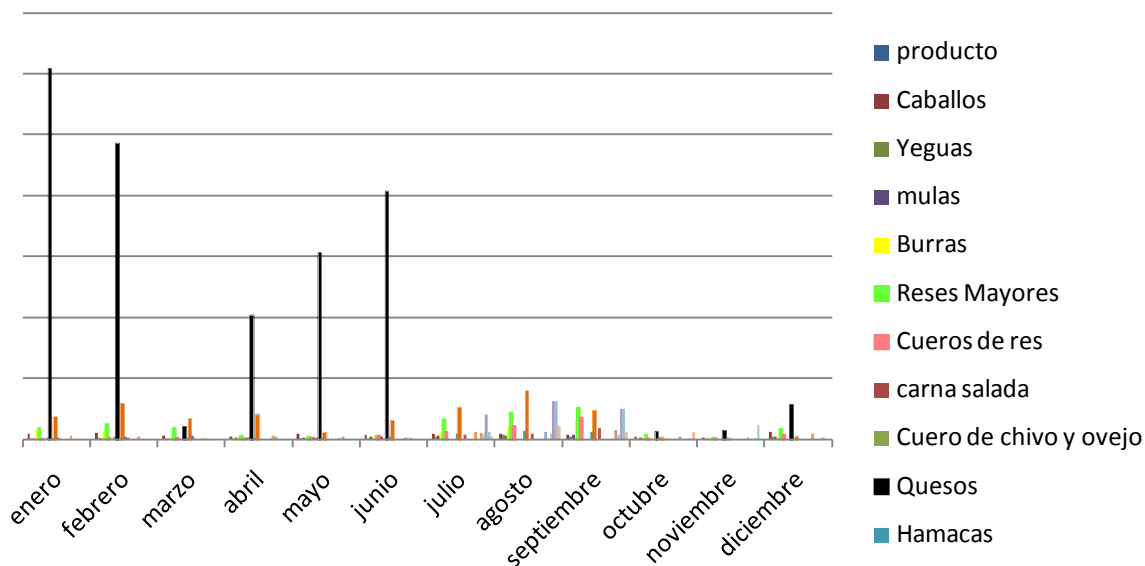
Existía un control excepcional para esta época, se anotaba de manera sistemática el nombre de la ‘parcialidad’ y número de guajiros que entraban y salían de las Guardias de Afuera, como llegaban (caballo, mulas, burros o a pie). Es de notar que el grado de escalafón social o importancia de una parcialidad estaba argumentado en la forma en la que llegaban, los de mayor jerarquía lo hacían en caballos, por lo que el trato que tenían las autoridades con estos era destacado.

Gráfico 7: Transporte utilizado y cantidad de guajiros que comercian con Sinamaica



Fuente: Elaboración propia basada en A.H.Z, “Transporte utilizado y cantidad de Guajiros que comercian con Sinamaica”, 1854, t. 12, l. 22-v.

También se precisaba con detalle la cantidad y género de los productos que comerciaban (reses mayores, caballos, mulas, burros, reses menores-ovejos, cabras, arrobas de carne, resina, queso, hamacas, cueros de reses mayores y menores). Resaltando entre todos los productos el queso, aunque la producción bajaba en algunos meses.

Gráfico 8: Comercio realizado por los guajiros en Sinamaica en 1854

Fuente: Elaboración propia basada en A.H.Z, “Transporte utilizado y cantidad de Guajiros que comercian con Sinamaica”, 1854, t. 12, l. 22-r.

A pesar que el comercio iba bien, los pobladores seguían disgustados, ya que no podían negociar directamente con la etnia, a esto respondió Juan Macpherson lo siguiente: “1. Que reglas debe seguir en las demandas civiles que se intenten ante él por los Guajiros o por lo vecinos de Sinamaica cuando no pueda lograrse la conciliación, 2. De que medio puede valerse y que penas puede imponer para hacerse respetar y obedecer de los vecinos, y que límites tienen sus atribuciones”⁸⁴⁰.

La postura de los vecinos de Sinamaica era la siguiente: “en ningún caso deben sujetarse los indios sino a sus jueces naturales, aún cuando el lugar en que se verifiquen los negocios quiera considerarse como puramente militar”, y dudaban que las atribuciones del comandante del punto “sean compatibles con nuestro sistema”. Evidentemente el conflicto era entre las autoridad civil y la militar, ya que los vecinos no reconocían esta última y daba lugar a: “...Continuas reclamaciones de una y otra parte, y se mantiene una constante lucha entre los ciudadanos y el Jefe de la Línea, sin

⁸⁴⁰M.P.P.R.E, “Atribuciones del Comandante de la Línea”, Maracaibo 26 de septiembre de 1842, 1842, t. 249, l. 7. Exp 5, carpeta 1º, f. 90v.

que oportunas medidas tomadas por la Gobernación, ni las que esta pueda dictar en lo sucesivo puedan prometer satisfactorios resultados”⁸⁴¹.

En vista del estado de cosas, el 21 de febrero de 1842, el Secretario del Interior se proclamó y propuso que se insertaran las leyes anteriores en las “Reglas de Tráfico por la Guajira”⁸⁴². Sin embargo, los vecinos no quedaron conformes y no pararon hasta que rindió declaraciones Macpherson por los sucesos conflictivos que se venían dando con los militares. En las declaraciones este afirmó que los militares ejercían el comercio en las Guardias, pero que “está prohibido el negocio, pero a veces cuando tienen que hacer algún negocio le piden permiso y él lo da, cuando no se perjudica el servicio”⁸⁴³.

Posteriormente, un informe dirigido al secretario del Interior y Justicia, manifiesta que en realidad lo que obstaculizaba el comercio, son las fricciones de los vecinos y la enemistad entre ‘parcialidades’, esta era la principal razón que perjudicaba el comercio con las Guardias de Afuera, un ejemplo de ello fue el siguiente caso: “...aparecer en dicho mes un número mayor de entrada de indios que en los meses anteriores, aun mas todavía podían haber entrado, sin desgraciadamente no se hubieran discordado las parcialidades del indio Nicolás, con las del Guapo y Alazano, que obstruyen el paso de la primera para venir a este punto”⁸⁴⁴.

Los informes que emitían las autoridades al gobierno a finales de 1842 señalaban lo siguiente: “nuestras alianzas con los indígenas de la guajira van diariamente en aumento”. Se intentaba proteger por cuantos medios fuesen posibles las relaciones mercantiles, ya que estas eran un arma infalible “para la civilización de aquellas tribus”⁸⁴⁵. Sin embargo, en ocasiones ocurrían sucesos que se le escapaban de las manos a las autoridades y que afectaban directamente al comercio, como el incendio de un Caney en las Guardias de Afuera. Este hecho fue perpetrado por un vecino de

⁸⁴¹ *Ibíd.*

⁸⁴² *Ibíd.* Resolución de 10 de noviembre de 1842.

⁸⁴³ A.H.Z, “Declaración de Juan Macpherson por el robo de un burro por militares y vendido a los Wayuu”, 1842, t. 8, l. 6.

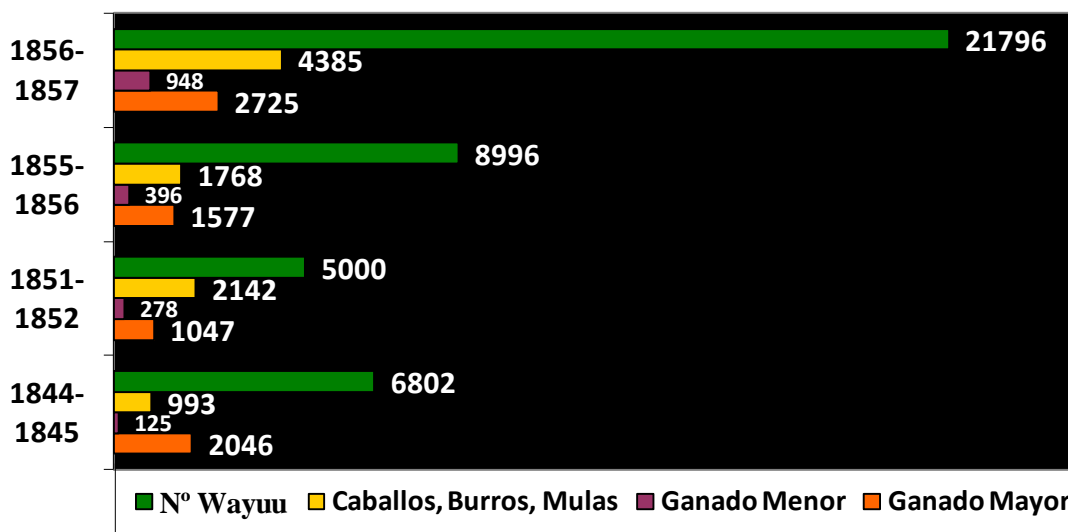
⁸⁴⁴ *Op. cit.* M.P.P.R.E, 1842, t. 249, l. 7, exp. 5, carpeta 1º, f. 90r.

⁸⁴⁵ M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, 1844, p. 15-18.

Sinamaica llamado José Tomás León, las investigaciones preliminares mostraron que el culpable huyó ayudado con el dinero que le dieron algunos vecinos. A pesar de su huida el Juez segundo Parroquial Bartolomé Silva resolvió que “solo aparecen débiles indicios en su contra, por lo que no se determino su arresto”⁸⁴⁶. Este acontecimiento no impidió que en ese mismo año llegaran 5.400 wayuu con 2.118 reses mayores, 2.050 cueros de reses mayores y 2.939 cueros de res menor entre otros productos.

Un censo efectuado en la provincia arrojó un total de 40.208 habitantes, de los cuales 22.321 pertenecían al cantón Maracaibo y 4.947 al cantón Altagracia, que sumados a los 3.001 indígenas reducidos en Sinamaica y 236 extranjeros arrojan un total de 43.445 habitantes⁸⁴⁷. Este censo incluyó por primera vez a los wayuu que se habían incorporado al régimen de Reducción, lo cual, revelaba progresos en las medidas del Estado venezolano. Pero el censo no solo se hizo con la población, sino que para 1845, el Ministerio del Interior y Justicia comenzó a mostrar datos del comercio:

Gráfico 9: Años económicos del comercio realizado con los guajiros



Fuente: Elaboración propia basada en M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, 1845-1853, t. 87, f. 858.

⁸⁴⁶ A.H.Z, “Expediente sobre incendio del Caney Comunicación del Comandante Macpherson al Gobernador de la Provincia José E. Andrade. Guardias de Afuera, 13 de noviembre de 1844”, 1844, t. 10, l. 11.

⁸⁴⁷ Op. cit. BESSON, Juan, Tomo II, 1945, p. 315.

Los datos aportados por el Ministerio de Interior, permiten ver cómo fue aumentando el comercio a lo largo del tiempo, asimismo, el número de miembros de la etnia que se acercaba a negociar. La ganadería mayor se mantuvo constante, a diferencia de la menor, que se iba duplicando con los años, la de caballos y burros se volvió cuatro veces más grande. Estos registros del Estado venezolano fueron un esfuerzo por ordenar la creciente red comercial que se venía dando, cada mes el gobernador de la provincia enviaba un informe de las transacciones que se iban realizando al secretario del Interior y Justicia.

A partir del año 1845 se vio un decaimiento en el comercio, quizás producido por ataque al Bergantín Loinar, comentado anteriormente: “el comercio ha bajado mucho después que algunos actos de barbarie ejecutados por una tribu de aquellos indígenas obligó al Gobierno a demostraciones de reprobación y poder, según informó al Congreso en el año próximo pasado a la Secretaria de Guerra”. Esta causa entre otras, contribuyó a disminuir notablemente el comercio con los wayuu. Por esta razón, los datos del comercio para esa época están incompletos, existiendo algunos años de vacíos: “basta comparar años anteriores para reconocer la decadencia que ha experimentado el tráfico con los indígenas”⁸⁴⁸. Sin embargo, no se puede descartar la posibilidad que en el tiempo donde no se consigue información, coincidiese con la destitución del comandante Macpherson, que quizás haya provocado la pérdida de algunos datos o quizás el comercio fue nulo durante algún tiempo⁸⁴⁹.

Otro factor determinante en la reducción o aumento del comercio, es el clima, especialmente el verano, pese a que muchas parcialidades contaban con fuentes de agua y algunas aprovechaban tierras que tenían pastos, había zonas desérticas y áridas. El nuevo comandante de la línea Narciso Gonell señalaba que en el mes de octubre a veces no pasaban a tiempo por el fuerte verano que azota la Guajira, puesto que no da tiempo para engordar los ganados que importan. En 1848 sigue informando que continua “la reducción de los goajiros promovida sólo por el comercio entre estos y los venezolanos y en Sinamaica el sacerdote nombrado para dichas misiones”. Las autoridades pensaban

⁸⁴⁸ M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, 1847, p. 29-31.

⁸⁴⁹ A.H.Z, “Informe de Narciso Gonell, 2 de septiembre de 1845”, 1845, t. 4, l. 6.

que la reducción será obra del tiempo, mientras no se adapten medios más eficaces que los empleados hasta ahora⁸⁵⁰.

A partir del año 1850 el dividivi vuelve a tomar auge, se empezó a utilizar en las labores de curtiembre de cueros “recolectado por los nativos”, su demanda fue iniciada por “la Casa Comercial de Curazao en 1850”⁸⁵¹. La exportación de dividivi era comerciada primordialmente por los puertos de Riohacha y por las costas guajiras⁸⁵². Por esto, en 1851 se implementaron nuevas medidas para detener esta ilícita actividad que violaba el decreto legislativo de 25 de febrero de 1836⁸⁵³. Un informe del comandante de la Línea al Gobierno Provincial notifica que efectivamente “los guajiros habían llegado allí, sólo habían cincuenta flecheros criando más que los otros tenían fusiles y fornituras como no hay en nuestros parajes”, esta afirmación demuestra que se estaba infringiendo el decreto. Por lo cual, se recomendaba recorrer desde Punta Espada hasta Cojoro, para sorprender y aprehender algunos de los buques que hacen su comercio en dicha costa⁸⁵⁴.

El contrabando afectaba de modo considerable las relaciones mercantiles entre indígenas y no indígenas en Sinamaica, por ello, se propusieron medidas más eficaces para eliminarlo. Un informe emitido por el comandante de las Guardias de Afuera a la Gobernación, decía “que la causa de la decadencia que ha tenido este año y el año pasado, el trato y negocio que aquellos naturales tenían con los vecinos de Sinamaica” se debía al comercio ilegal que realizan con los extranjeros⁸⁵⁵. Sin embargo, los datos estadísticos demuestran que la actividad se incrementaba en los puntos de control.

⁸⁵⁰ M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, Imprenta de Fortunato Corvaia, 1848, p. 34-35.

⁸⁵¹ Op. cit. GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, p. 70.

⁸⁵² Op. cit. GOITICOA, Alejandro, 1878, p. 10.

⁸⁵³ A.H.Z, “Comunicación del Secretario de Hacienda al Gobernador de la Provincia Francisco Conde, 1 de agosto de 1851”, 1851, t. 19, l. 7.

⁸⁵⁴ *Ibidem*, “Comunicación de fecha 16 de agosto de 1851”.

⁸⁵⁵ *LA MARIPOSA*, “Reducción y Civilización”, Maracaibo, 15 de agosto de 1841, N°16.

Las principales redes comerciales, puertos y caminos desérticos por donde se efectuaba el comercio eran Bahía Honda, Portete, Taroa, Riohacha y puerto de Maracaibo, por estos puertos “se está haciendo actualmente un tráfico clandestino y escandaloso por buques extranjeros de que la Gobernación ha tenido partes circunstanciados”⁸⁵⁶. El triángulo de comunicación que unía Riohacha-Sinamaica-Valledupar, que operaba desde el período hispánico, durante la República se consolidó. La producción de ganado y dividivi, entre otros productos, fue significativo en dichos puertos debido al papel que el mercado antillano cumplió en la historia de la subregión Guajira y el permanente comercio de cabotaje y de importación-exportación de productos que abastecían a los mercados internacionales.

Aruba, Curaçao y Jamaica fueron los puntos nodales del comercio internacional, junto con los puertos venezolanos de (Maracaibo y Cabo de la Vela) y los puertos colombianos de (Riohacha y Cartagena). Todos estos dieron vida al comercio de cabotaje. Los wayuu con una costa abierta se aprovecharon de su territorio para expandir su producción. Si bien es cierto, que en las Guardias de Afuera el comercio wayuu no tuvo las magnitudes que tuvo el comercio en Riohacha, la manera como se realizó en la práctica lo caracterizó en la segunda mitad del siglo XIX.

El tráfico clandestino perjudicaba las relaciones en Sinamaica ya que “los indios hacen invasiones en las haciendas de ganado, para luego vender lo robado a esos mismos contrabandistas que los proveen de armas y municiones para perpetrar sus horribles crímenes”. Por otra parte, los wayuu eran objeto de “depredaciones y tropelías” en sus tierras por parte de los extranjeros. Una noticia publicada en el periódico narra como el “cacique Uriana fue víctima de los avaros traficantes” que después de haber cargado sus buques con la mercancía, aprovechando que el jefe de la parcialidad se encontraba a bordo, exigieron a la parcialidad que para ponerlo en libertad, debían darles adicionalmente “cincuenta mulas gordas, so pena de llevárselo preso si es veinticuatro horas no lo rescataban por aquel precio, teniendo los infelices

⁸⁵⁶ *LA MARIPOSA*, “Reducción y Civilización”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 10 de junio de 1840, N° 44.

compañeros del cautivo, que sacrificar el ganado que tenían para comprar las mulas solicitadas” hasta que no recibieron sus exigencias tuvieron incauto al indígena⁸⁵⁷.

Situaciones como las anteriores hacían que las parcialidades amigas, aliadas al gobierno pidiesen protección, ejemplo de ello, era el cacique Nicolás, sobrino de la nombrada indígena Rosa “por cuya prosapia y la fortuna que posee, tiene grande influjo y prestigio entre todos los demás indios ricos”, este le ofrecía al comandante Macpherson “cooperar por su parte y con toda su tribu a la pacificación y reducción de las demás” si recibía amparo. Asimismo, las relaciones con las parcialidades del Guapo y Alazano iban en aumento y otros que tenían “la índole y carácter apacible de Urianare, Nicolás y Guairatin”⁸⁵⁸.

En los años que van desde 1851 a 1853 se consigue información más detallada en torno a los jefes, nombre de las parcialidades y la zona de la Guajira donde se encontraban. En este período se sospechaba que había alrededor de 202 jefes que junto con sus parcialidades oscilaban entre 10 y 100 personas, llegaban desde diferentes puntos de la península a las Guardias de Afuera⁸⁵⁹. La estadística del comandante Cecilio Bravo ofrece una particularidad, se menciona el nombre, residencia y parcialidad a la que pertenecen, indicando como llegaron y las personas que han traído con ellos a comerciar. Los artículos de comercio que llevaban consigo eran: 90 reses, 113 caballos, 24 mulas, 169 burros, 202 cueros de res, 324 cueros de chivos, 23 hamacas y 3.100 libras de queso⁸⁶⁰.

⁸⁵⁷Op. cit. *LA MARIPOSA*, “Reducción y Civilización”, 1841.

⁸⁵⁸Ibídem.

⁸⁵⁹ Entre los que más frecuentaron las Guardias de Afuera se mencionaban Alonso Arpusianas de Guaiguasipa (4 veces), Alonso Hipuanas de la Teta (9), Alonso Jayariyues de Casaure (8), Antonio Arpusianas de Macuire (6), Bernal Hipuana (8), Bruno Apusanas de Salado (4), Bruno Hipuana de Manantiales (4), Capitancito Hipuanas de Canaure (7), Capuchira Hipuana de Guadapara (8), Chivato Hipuana de Bahía Honda (3), El Guapo Hipuana de Cojoro, Juancho Ipuana de Amaripa (5), Juan Tapa Hipuana de Manantiales (4) Manuel Uriana de Macuire (4) Merchor de Cojoro (4), negrito Pusaina de Macuire (6), Teniente Pursiarino de Macuire (4), Yartasis Hipuana de Salado (6).

⁸⁶⁰A.H.Z, “Datos suministrados en los estadios mensuales de comercio por el Comandante Cecilio Bravo 1850-1853”, 1850, t. 12, l. 22v.

Debido a que era el comercio lo que movilizaba la economía, no se dudaba en halagar a los indígenas por medio de regalos, para atraerlos cada día más a este negocio tan rentable, tenerlos contentos, garantizaba la buena armonía a la hora de realizar las transacciones mercantiles. Por eso, el comandante de la línea Isaac del Valle remitió una comunicación al gobernador de la provincia informándole de los intentos de “quitar todos los inconvenientes que se presentaban para el progreso e incremento de esta población, estoy reuniendo los datos y documentos para las reformas radicales que necesita esta línea por el estado que la he encontrado”. También remitió un cuadro donde informaba de todas las parcialidades situadas en la Guajira junto con la relación mercantil⁸⁶¹.

Por lo general los wayuu llegaban hasta las Guardias de Afuera para hacer su negocio con los vecinos de Sinamaica y Maracaibo, pero necesitaban la aprobación de las autoridades, por esto, en una comunicación del comandante al gobernador de la provincia le consultaba si unos indígenas de la parcialidad del caporal Jairagu podían pasar a Maracaibo a hacer sus negocios, ya que llegaron a la Comandancia a sacar el permiso, pero la solicitud les fue rechazada alegándose que “de esto puede resultar algún mal porque estos indios con la mudanza de clima pueden enfermarse y morir alguno como ha resultado, y después dicen que los españoles les han echado veneno”. Sin embargo, el gobernador resolvió el 31 de enero de 1851 otorgarle el pasaporte a Jairagua, a pesar de las advertencias hechas por el comandante, considerando que había que darle la oportunidad a los indígenas con deseos de reducirse, al igual que se la había otorgado a Ipuana para que con su esposa y demás familiares pasaran a Maracaibo con el objeto de bautizar un niño⁸⁶².

Estas situaciones eran bastante comunes y los indígenas pasaban y negociaban con los vecinos a su antojo y viceversa, por esta razón, se modificaron las leyes en 1856 aprobándose una Resolución Gubernativa que prohibía a los wayuu comercializar fuera de la línea de Sinamaica, pero como donde está la ley, está la trampa, los vecinos buscaron nuevas formas de evadir la autoridad militar y civil:

⁸⁶¹ *Ibíd.*

⁸⁶² A.H.Z, “Comunicación del Comandante accidental Joaquín Morales al Gobernador de la Provincia en fecha 27 de enero de 1851”, 1851, t. 20, l. 22.

Hasta deshoras de la noche pasaban al campamento indígena favorecidos por las diferentes vías que tienen para ir al mismo, burlándose de la autoridad y fuerza militar... algunos han sido arrestados en la Fortaleza, pero no lograron detener la profusión de individuos que iban al lugar donde estaban los indios, donde estos se armaban con sus flechas y arcabuces, suponiendo quizás que los vecinos iban a robarle, supuestos fundados porque en días pasados le extrajeron una pieza de dril, sin haberse podido descubrir quienes fueron los individuos que estuvieron en el campamento. La respuesta de los guajiros inducía a la cólera, a vengarse de los agravios que suponen se les irroga, re trayéndolos de la amistad de aquellos vecinos⁸⁶³.

Por episodios como los anteriores el gobernador Roque Reboiled, prohibió a los vecinos de Sinamaica y Guardias de Afuera pasar al campamento Guajiro a ninguna hora del día, ni de la noche a negociar con ellos, ni con ningún otro pretexto, si se desobedecía esta orden, se sancionaría con una multa de diez hasta cien pesos. Las autoridades creyeron necesaria esta resolución porque un vecino comerciante de Sinamaica se interno en Territorio guajiro a pesar de habersele negado el permiso por esa Comandancia, evadiendo el punto “ha pasado a la Guajira a hacer sus negocios con los indios en sus rancherías”⁸⁶⁴.

La mayoría de las leyes no se respetaban, como tampoco los horarios establecidos, se seguía entrando en los campamentos indígenas a comerciar y realizar transacciones fuera del horario marcado, que comprendía desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde⁸⁶⁵. Pero esto se dio porque los wayuu y los vecinos fueron fortaleciendo vínculos y necesitaban eliminar las trabas en su comercio, quedando demostrada la situación en una petición que hizo un vecino llamado Melitón Socorro al gobernador de la provincia, demandando a su nombre y de los demás comerciantes de la

⁸⁶³ A.H.Z, “Comunicación del Comandante de la Línea de Sinamaica al Gobernador en fecha 21 de junio de 1856”, 1856, t. 5, l. 5.

⁸⁶⁴ *Ibíd.*

⁸⁶⁵ A.H.Z, “Expediente sobre comercio fuera de horario celebrado entre Francisco Guerra y Hermenegildo de la parcialidad de los Zapuanas de compra de un caballo quien recibió en cambio “maíz”, aguardiente y algodón en el mes de junio de 1856”, 1856, t. 11, l. 16.

Línea de Sinamaica, que se les permitiese pasar con indígenas wayuu a realizar sus negociaciones en su casas particulares⁸⁶⁶. Evidentemente esta petición fue rechazada.

A pesar de las buenas migas que iban haciendo los vecinos con los wayuu por medio del comercio, las autoridades afirmaban en 1858, que los wayuu continuaban con su indomable carácter, debido a su organización y sistema de vida, sus instintos de independencia y sobre todo la repugnancia con que rechazan las tentativas que para su civilización se emplea, repugnancia nacida de anteriores maltratos y vejaciones, por todo esto, es difícil y hasta quizás imposible su reducción. En conclusión el comercio que se da “entre la Guajira y Maracaibo, hace que se acerquen cada día, pero lentamente, por lo que este medio no alcanzará nunca completamente para la civilización de esta etnia y si se logra será de aquí en largo tiempo”⁸⁶⁷.

Tampoco los vecinos se quedaban atrás, aquí los malos de la película se encontraban en ambos lados. Otra versión del comercio es dada a conocer en un artículo titulado “Goajira” publicado en la Esperanza, donde se narran los malos actos de los vecinos ‘civilizados’ hacia los ‘incivilizados wayuu’, que llegaban desde la Alta Guajira por medio de largas caminatas, descalzos, en medio del ardiente sol, sufriendo grandes penumbras, para que al llegar “estos tristes indígenas a los lugares en donde hacen su comercio encuentren la mala fe, la avaricia y la perversidad de sus contratantes que les arrebatan el producto de sus tareas bien por una pequeña cantidad metálica o por trueque de víveres insignificantes”. Siendo obligados a sufrir esas considerables pérdidas en sus ventajas “por el estado de desnudez, desolación y miseria en que se hallan y sobre todo, cuando se ven atacados por esa imperiosa necesidad destructora de la organización animal el hambre! Necesidad que los lleva hasta el crimen y el latrocinio”⁸⁶⁸.

Hechos como estos desvelan quienes eran los que en esta centuria no respetaba las normas mínimas de convivencia social. Los maltratos y engaños a los indígenas no

⁸⁶⁶ A.H.Z, “Expediente solicitando permiso para llevar a los Guajiros a comerciar a Sinamaica 1857”, 1857, t. 4, l. 32.

⁸⁶⁷ M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, *Interior y Justicia*, Caracas, Imprenta Pedro P. del Castillo y Jesús María Soriano, 1857, p. 70-74.

⁸⁶⁸ LA ESPERANZA, “Guajira”, Maracaibo, 1 de enero de 1859, Nº1.

eran episodios trascendentales, lo que realmente era importante, era quien o quienes se beneficiaba más a la hora de comerciar, por esta razón, las disputas entre los vecinos y los militares no cesaban, los que componían las caballerías, quienes al ser también vecinos estaban habituados a dichos negocios, por cuyo motivo “tienen amigos entre los Guajiros y cuando vienen los solicitan”⁸⁶⁹. Un decreto proclamado en 1842 estableció en su artículo 59, que le quedaba prohibido al comandante de la línea “contratar o hacer negocios de cualquier modo con los indígenas por sí o por otra persona...comprende implícitamente a todos los individuos que componen la Guarnición por lo tanto no pueden estos, en el ínterin se hallen prestando aquel servicio contratar, ni negociar de ningún modo, ni por si, ni por medio de otra persona”⁸⁷⁰.

Los militares hacían caso omiso a esto, expedientes de justicia así lo demuestran, un caso muy particular hallado, fue contra el comandante Cecilio Bravo, en el cual se demostró que comerciaba con los wayuu, por lo que se decidió darle de baja en 1851. Sin embargo, él había pedido comerciar directamente con la etnia en Sinamaica lo cual no le fue admitido, porque el sitio de comercio era las Guardias de Afuera⁸⁷¹. Estos casos permiten apreciar las disputas que había entre los vecinos y militares por la primacía en el comercio con los indígenas.

Era imposible para esta época llevar una buena relación dada las diferencias culturales y la avaricia desenfrenada. Lo que venía siendo evidente era la necesidad del gobierno venezolano en mejorar sus mecanismos de control y consolidar su presencia sobre el territorio para poder aumentar el comercio en el territorio. Por esto no es de

⁸⁶⁹En un primer momento la Gobernación consideró que podía “permitírsele a estos aquellas contradicciones que en nada digan de su puesto, ni quebranten en manera alguna los deberes y obligaciones que están tenidos de guardar y observar con mucha más razón a aquellos individuos que siendo vecinos del lugar tienen ya establecidas aquellas relaciones mercantiles, pero cuidándose mucho por quienes corresponde que estas mismas lejos de producir mal de ninguna especie aumenten la confianza y protección que el Gobierno siempre ha dispensado a aquellas tribus”. A.H.Z, “Resolución del Gobernador de la Provincia en fecha 11 de abril de 1854”, 1854, t. 32, l. 7.

⁸⁷⁰A.H.Z, “Comunicación dirigida al Gobernador Roque Rebolledo por Simón Planas, Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia”, Caracas, 24 de junio de 1854, 1854, t. 4, l. 23.

⁸⁷¹A.H.Z, “Expediente de justicia promovido por Melitón Socorro contra el Comandante Cecilio Bravo”, 1851, t. 22, l. 6.

extrañar que la autonomía social y económica de los wayuu se viera fortalecida con el intercambio comercial en medio de tantas disputas, al punto de llegar a calcular cien mil reses en la península. En el primer semestre de 1876, exportaron para Venezuela los wayuu: “144 mulas, 326 caballos, 1.862 cabezas de ganado vacuno, 1.872 de ganado menor, 144 burros, 1.252 gallinas, 233 cueros de res, 202 arrobas de queso, 155 arrobas de cecina”, sin contar lo exportado para Riohacha y lo que se llevaban los contrabandistas ingleses, con esto se podía “tener alguna idea de la actividad i riqueza de estos indios”⁸⁷².

En este sentido, se puede señalar que la sociedad creó un profundo sentimiento de pertenencia a su respectivo espacio territorial, expresado en una diversidad sociocultural, de allí la diversidad de respuestas específicas y diversas durante el período. A esto se agrega el indirecto apoyo que les brindó el haberse apoyado en las múltiples contradicciones de la legislación y los esfuerzos por conciliar los intereses entre wayuu, autoridades y vecinos de Sinamaica y la ineficacia de las mismas para lograr la ‘Reducción’ y debilitamiento, en la dialéctica del proceso los esfuerzos se sumaron para lograr una significativa dinamización del comercio en la zona de contacto reglamentada.

⁸⁷² Op. cit. CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], 1878, p. 25.



TERCER APARTADO: MONARQUÍA VS REPÚBLICA

El mejor pan, el pan de nosotros,
los hombres y mujeres del maíz y del amaranto,
de esta insobornable tierra amaericana,
que se niega a convertirse en un “bozal de arepas”⁸⁷³.

⁸⁷³Op. cit. PROYECTO LIBRE E INTERCULTURAL GUAICAIPURO, 2000, (Inédito).

Capítulo VII: Período colonial

1. Incursión de nuevos conquistadores: ingleses, holandeses y franceses

Para la Corona española la península Guajira no era significativa, ya que los intereses de la metrópoli giraban alrededor de la explotación del oro y el comercio de esclavos, por lo que este territorio se encontraba olvidado, con muy poca presencia del orden colonial por no poseer las características para ese tipo de actividades⁸⁷⁴. Pero a partir del siglo XVII los españoles se dieron cuenta que el ilícito comercio que hacían los judíos y holandeses de curaçao con los indígenas “por cossas de poca monta, quitan las perlas, que a poco trabaxo sacan, y privan del ferario real se enriquezca de las cantidades, que redictuaban los quintos, siendo sin duda hoy el rreal ynteres por haver estado yntacto tan precioso tesoro”⁸⁷⁵.

Pero el poco interés puesto en la península Guajira hizo que para el siglo XVIII no hubiese paz en el lugar, teniendo que estar por la noche en “cuerpo de guardia a las riveras del mar, por la ninguna fortaleza a la defensa de los corsario que continuamente han quemado este lugar y las iglesias para que pueda lo importante retirarse a los campos, no obstante nos hallamos sin casas, en ellos, por haberlas mandado a quemar...”⁸⁷⁶. Pero todos estos ataques eran realizados por los extranjeros para poder comercializar con los indígenas:

En la ciudad del rio de la hacha... estando alla, supo que los yndios que asisten por vaya honda y Papa y Chimare que todos estos en vaya honda tenian trato con los estrangeros y que se estaban rehaziendo de armas de fuego, polvora y balas, y que el trato que tienen es de Palo de Brasil, cueros, sebo y Ganado en pie y que todo el tiempo que ha estado en el sitio del Carrizal en la Granjeria de Perlas siempre ha estado estorbandoles y hechando de alli las balondras, no permitiendo que parasen, amenazandoles que de no hacer lo que el manadava, pediria soldados para castigarles y por este temor harian lo que el les

⁸⁷⁴MCFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Áncora editores, 1997, p. 78.

⁸⁷⁵A.G.I, “Ynforme de las misiones, que ay en estas provincias que pasan de la Grita a Maracaybo, en 3 de henero de 1715”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1715, t. I, f. 47r.

⁸⁷⁶A.G.I, “Informe de Jesus Maria, Joseph en 3 de abril de 1724”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1724, t. III, f. 5v.

mandara y aunque les enviaba diferentes embajadas a los de Vaya Honda por estas tan distantes y haver mucha multitud de yndios, nunca se les daba cuidado, ni querian debir su trato, según las noticias...⁸⁷⁷.

Fray Pedro Aguado señalaba que con los indígenas de esta zona no podían ganar alguna honra ni hacienda “porque no tenían oro ni otras riquezas de que pudiesen ser aprovechados”. En las incursiones del teniente Chávez en el Cabo de la Vela encontraron “quatro navíos de españoles tendidos en la playa y costa y arenales de la mar, todos muertos, que pareçio aber parecido de hambre y sed, sin que en ellos hubiese señal de abellos muerto ni llegado a ellos indios, ni menos atinar que gente fuese esta”⁸⁷⁸.

Debido al duro relieve de esta provincia los colonos que no estaban adaptados morían de sed, pero para los wayuu esto no era un problema, ellos sabían subsistir en su territorio como lo comentaban los capuchinos:

El consumo de agua era limitado, a treinta leguas del Rio de el hacha en el mismo camino real de Maracaibo, se encuentran algunas lagunas que en tiempo de ynvierno, tienen agua dulce, aunque muy gorda y en el verano se secan, pero con la yndustria de casimbas, que caban detrás de la yglesia, y otros parages, brotta agua de beber, la que para ellos sera buena por estar connaturalisados con ella...⁸⁷⁹

Por otro lado, los colonos tenían la desventaja que en la Guajira se encontraban diversas bahías que permitían el arribo de navíos de diferentes clases, por lo cual, era difícil mantener vigiladas todas sus costas, el hecho de limitar con el mar Caribe, propició el desarrollo de dinámicas comerciales vinculadas al contrabando, donde se originaron sólidos circuitos de intercambio mercantil entre aborígenes y extranjeros que

⁸⁷⁷ A.G.I, “Declaracion y juramento del capitan Joseph de Amaya”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1727, t. IV, f. 21v. (Subrayado de la autora)

⁸⁷⁸ Op. cit. SIMÓN, Fray Pedro, Tomo I, 1918, p. 145.

⁸⁷⁹ A.G.I, “Jesus Maria Joseph 1724, reales cédulas sobre las declaraciones de la extensión de la mision de padre capuchinos a los yndios goagiros y para que dichos Padres sean puestos en posecion de dicha misión”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 526, 1724, t. II, f. 75r.

traían productos desde las Antillas para comerciarlos en la península de la Guajira⁸⁸⁰, por lo que los wayuu empezaron a mantener contactos comerciales con los franceses, ingleses y holandeses.

Un puerto muy visitado debido a que se encontraba abundancia de palo de Brasil, pescado y tortugas era Portete, por ello, se pensó la puesta de un batallón de 12 hombres en el punto G del siguiente mapa:

Fig. 77: Plano particular del puerto que llaman el Portete, situado entre Bahía Honda y el Cabo de la Vela en la provincia de Riohacha

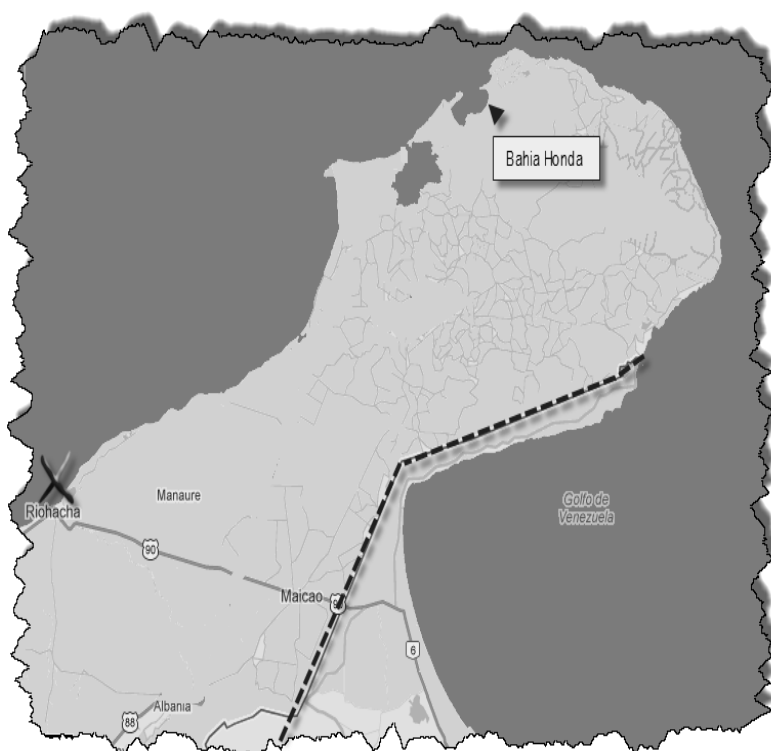


Fuente: C.G.E, “Plano particular del puerto que llaman el Portete, situado entre Bahía Honda y el Cabo de la Vela en la Provincia del Rio de el hacha”, 1773, signatura, COL-12-10.

⁸⁸⁰ PICHÓN, Francisco, *Geografía de la Península Guajira*, Santa Marta, Escofet, 1947, p. 85.

Uno de los puertos de mayor importancia para los contrabandistas extranjeros fue Bahía Honda, según la descripción hallada en uno de los mapas de Antonio Arévalo en el siglo XVIII este quedaba “situado entre el Cabo de la Vela y el de Chichivacoa en la provincia de Indios Goagiros que llaman del Rio de el hacha”⁸⁸¹. La preferencia de este puerto natural para los extranjeros se debía a que podían entrar navíos de gran envergadura por la profundidad de sus aguas.

Fig. 78: Mapa del Puerto de Bahía Honda



Bahía Honda, queda a treinta leguas marítimas al Nordeste del puerto de Riohacha con unas dimensiones de quince kilómetros de este a oeste y diez de norte a sur

Fuente: Elaboración propia

A esta bahía llegaban los ingleses y holandeses, quienes comerciaban con los guajiros ganado vacuno y palo de tinte, a cambio de cuchillos, fusiles, pólvora, lienzo, aguardiente, tabaco, entre otros productos. Los puntos donde mayormente se les veía eran los siguientes:

⁸⁸¹ A.G.I “Plano particular de Bahía Honda entre el Cabo de la Vela y el de Chichivacoa en la Provincia de Indios Goaxiros que llaman Rio de el hacha”, MP Panama, 183BIS, 1773, SRDAE Escala en CM 1:21.

popular por esos parajes⁸⁸². Los ingleses con el trato afable con los indígenas sacaban los productos que allí mejor se daban:

sacando los frutos del país que son mulas, reses, palo de tinte, cueron VL y en tiempo de invierno han hecho sus aguadas en la carimba del Espinal y en la laguna de este nombre en la qual hay abiertos al presente varios pozos abundantes que dan cantidad de buena agua para las tropas, paisanos y animales que hay en ella...hay abundancia de piedras para hacer obras de Cal y canto y es muy a proposito para hacer cal. Tambien hay en el y en las inmediaciones de la laguna del espinal buen barro y abundante para feja y ladrillo. En las inmediaciones de esta Bahía hay buenos pastos y no faltan aguas y proporciones para fundar atos y estancias de lavor. Este nuevo estableciendo esta en buena proporcion situado para embarcar...⁸⁸³.

Los wayuu no permitieron que los hispanos los dominaran y controlaran el mercado mercantil que venían haciendo, por lo que las tentativas de controles siempre fallaron. Las parcialidades que se ubicaron en los diferentes puertos de la Alta Guajira, eran movidos en función de sus intereses, es decir, las parcialidades ubicadas en las inmediaciones de un puerto estaba traduciendo en el espacio físico sus características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida, donde ciertos bienes y prácticas determinaban las dinámicas del territorio⁸⁸⁴. Por esta razón, no es extraño evidenciar una proliferación de puertos clandestinos:

En la costa de la Ciudad del Rio de la Hacha dan fondo las balandras, tanto las extranjeras como las españolas, en la Enea, Puerto de la Cruz, la Cruz Vieja, el paxaro, Almidones, Rio Manare, Tucuraca, en la Uñama, en el Carrizal, Rincón del Carpintero, Cabo de la Vela, Yguanari, Bahía Hondita, Puerto Taroa, Punta Gallina, Paraujita y en toda las partes que le conviene, pero las más frecuentados para mantener el trato

⁸⁸² A.G.N.C, “Informe de Antonio de La Torre y Miranda sobre el contrabando que se llevaba a cabo con los ingleses en el puerto de Bahía Honda”, *Miscelánea*, 1748, t. CLXII, f. 567r.

⁸⁸³ Op. cit. A.G.I “Plano particular de Bahía Honda entre el Cabo de la Vela y el de Chichivacoa en la Provincia de Indios Goaxiros que llaman Rio de el hacha”, 1773.

⁸⁸⁴ BOURDIEU, Pierre, *Razones Prácticas sobre la Teoría de la Acción*, Barcelona, Anagrama. 1999, p. 19.

ilícito han sido en la Enea, en la rada del Río del Hacha, el Rincon ...y camino real del Valle de Upar y tierra adentro⁸⁸⁵.

Fig. 80: Mapa de la ubicación de los diversos puertos clandestinos en la Guajira en 1770



Otro punto importante en la Guajira para este siglo, fue el poblado de Chimare. Las parcialidades wayuu que habitaban en esta zona, gozaban de una tierra fértil, lo que les permitió tener abundantes corrales de ganado.

Fuente: Elaboración propia basada en op. cit. A.G.N.C, “Informe de Antonio de Arévalo describiendo los diferentes puertos de la Alta Guajira, *Milicias y Marina*, 1770, t. CXIX, f. 453r.

Puede decirse que la mayoría de estos puertos se han conservado en el tiempo y otros han surgido. También se llegó a traficar en algunos pueblos fundados por Antonio Arévalo a principios de 1773, estos se señalan en el siguiente mapa en círculos:

⁸⁸⁵A.G.N.C, “Informe de Antonio de Arévalo describiendo los diferentes puertos de la Alta Guajira, *Milicias y Marina*, 1770, t. CXIX, f. 453r.

La parte este de la Guajira no era tan frecuentada como el lado oeste, sin embargo, se encontraban algunos fondaderos en los puertos de Cojoro, Apiesi y Macuira. La razón por la que no eran tan concurridos como los mencionados anteriormente se debía a que tenían capacidad para barcos y bergatines grandes, pero no para balandras. En el año 1786 el geógrafo Juan Lopez, describió los más importantes de la zona:

Fig. 82: Carta plana de la provincia de Riohacha



Fuente: A.G.N.C, “Carta plana de la provincia de la hacha. Su autor el geógrafo Don Juan Lopez pensionista por S.M.C de la real Academia de las Buenas Letras”, signatura COL-05-06, 1786.

Por otra parte, en los puertos de la Guajira no solo se comerciaba con ganado, perlas, víveres y tabaco, en los documentos estudiados también se menciona el comercio de productos y esclavos negros, impulsado por los franceses:

Habia llegado otra corveta Francesa y echado en tierra en Bahia onda como quinientos negros, el declarante, ni puede asegurar su numero pero si sabe que se ha aumentado el de los anteriores y que se hallan repartidos del mismo modo que aquellos en varias parcialidades de los guajiros hasta sabana del Valle que distara como tres ó quatro dias de la fundacion de Sinamayca que por el conocimiento qe tiene de los Indios considera muy peligrosa su union con los mencionados negros por lo diestro que estan en las armas y mucho mas por la franqueza de su Prov y aliciente qe tienen las embarcaciones extranjeras de venir ellos a cargar ganado vacuno, Caballar y mulas y Bracilete, de modo qe quando menos, hay cinco Barcos cargando, habiendo sido uno de ellos la corveta que condujo los primeros negros, que cargo doscientas reses, como lo vio el que declara a cambio de aguardiente, ropa, polvora, valas, papel y fuciles preguntando por qe tiempo, ó mes vino el Guarda Costa qe refiere dijo qe no lo tiene presente, pero que sin duda fue en el presente año qe es quanto en el asunto sabe, y puede declarar conforme⁸⁸⁷

Uno de los casos con mayor revuelo en la Guajira fue cuando Francia recuperó sus colonias, restituyó la esclavitud en ellas y según informes del Capitán General de Caracas, decidió vender los esclavos revolucionarios en las colonias españolas, al no conseguirlo decidieron abandonarlos en las costas Guajiras para librarse de ellos:

El Capitan General de Caracas ha informado a L.M por este Ministerio de mi cargo que en el año pasado de 1802 una corbeta y un Benantin de grra. Franceses, procedentes de la Martinica, desembarcaron en la Costa de Chimare de los Yndios Guajiros, limitrofe de la jurisdicción y Gobierno español de Rio de hacha, mas de doscientos negros y mulatos franceses. De las noticias excatas adquiridas por los gefes de aquellas

⁸⁸⁷A.G.I, “El Capitán General Guevara Vasconcelos da parte con Documentos de haber hechado una pagada Francesa val negros y mulatos de los expulsos vehu colonias en la Costa de los Indios guajiros y provincias tomadas, 20 de diciembre de 1803”, *Negros y mulatos expulsos en costa de los indios guajiros*, Signatura, ESTADO 61,N.47, 1803, f. 5r. (Subrayado de la autora)

provincias resulta que la expresada gente de color desembarcada era expulsada por los franceses perversa revolucionaria y maligna y que buques conductores estubieron primero en varios puertos españoles de Yndio con designio de vendernos otra gente malvada ó arrojarlos en nuestra costa.⁸⁸⁸

Las autoridades españolas estaban indignados con esta situación y colocaron una queja ante el gobierno francés, porque este hecho representaba una conducta inmoral, deshacerse de personas perniciosas, que han causado tanto daño en las islas francesas “arrojándolas en el seno de los vecinos y amigos unas gentes que podrán perturbar la seguridad y sosiego de nuestras posesiones; y exigir de la sincera amistad de esa Republica tome las providencias oportunas a evitar otros procedimientos de sus individuos”⁸⁸⁹.

En los comunicados se puede vislumbrar el sosiego de las autoridades ante las goletas que llegaban cargados de esclavos, se preguntaban que hacían los indígenas con ellos, por lo que procedieron averiguar los hechos y llamaron a varios vecinos que habían sido testigos, estos declaraban:

Andres de Luque vecino del Valle Dupar dijo: qe sabe por noticias que en el mes de Octubre del año p^op^o estubo en el Pto. De Chimare una Corveta Francesa, la qual hecho en tierra veinte y ocho negros varones y dos hembras qe fueron recogidos por los Yndios y repartidos entre ellos para aplicarlos a los lavores del Campo qe oyó decir qe antes de esto echo dicha corveta algunos negros al agua pa qe se ahogasen y qe según comprendio y le dixeron, deseaban qe dhos (dichos) negros murieren a manos de los Yndios qe no tiene noticia dela otra embarcación qe dicen llegó después ni sabe qe se haya aumentado el numero de los mencionados negros, como tampoco el trato qe les den los Yndios por no haberlos visto qe aunqe estubo por el mes de Agosto proximos en el Rio Hacha no

⁸⁸⁸ A.G.I, “ Informe de Aranf a Om Josef Martinez de Hervas en Febrero de 1804” , *Negros y mulatos expulsos en costa de los indios guajiros*, Signatura, ESTADO 61,N.47, 1804, f. 2r. (Subrayado de la autora)

⁸⁸⁹ *Ibíd*em, 2v.

oyó decir cosa alguna, sobre este particular y que no sabe otra cosa que lo declarado⁸⁹⁰.

Es evidente que los franceses introdujeron algunos esclavos negros a la Guajira, porque no pudieron deshacerse de ellos en ninguna otra colonia española. Sin embargo, las intenciones de estos al principio era que los indígenas los matasen, pero ocurrió todo lo contrario, los wayuu deseaban adquirir más y fue en ese momento donde los franceses vieron un negocio:

Que de varios Buques Franceses cargados de negros que no quisieron admitir en Cartagena, recalo una Corveta a la costa de los Guagiros, y echo en tierra de ochenta y quatro a ochenta y ocho negros, de los cuales murieron siete ú ocho y los restantes se internaron en la tierra de los Yndios, quienes los repartieron entre los ricos para aplicarlos al trabajo que algunos de dichos negros han sido llevados por los Yndios al rio de Hacha con el fin de venderlos... no ha visto el trato que dan los Yndios a los negros, sabe por los de esta clase que se hallan en el rio Hacha que no es muy bueno según se quejan de los Yndios que no tienen ntx que dicha Corveta Francesa desembarcan otra cosa que los negros, ni menos que llevará ganados⁸⁹¹.

Esta situación era inadmisibles para las autoridades españolas y detrás de ella se escondía una fuerte preocupación:

...Ha aumentado mis cuidados en las provincias mas activas escrupulosas a observar sus designios e impedir que por via de negociacion ni de otro ningun modo se introduzcan dichos negros en esta Provincia de mi mando como no lo han conseguido hasta ahora, de lo que estoy muy satisfecho pues desde que las ocurrencias de las Colonias dieron motivo a temer que trascendiere el contagio a estas posesiones, vivo con la mayor vigilancia sin omitir prevencion, ni vigilancia que conduzca a su tranquilidad y para que el comandante de Coro concurra a los

⁸⁹⁰ *Ibíd.*, 2v.

⁸⁹¹ *Op. cit.* A.G.I, "Informe de Aranzábal a don Josef Martínez de Hervas en Febrero de 1804", f. 6v. (Subrayado de la autora)

mismos importantes fines en la costa de su mando, le he dado aviso...⁸⁹²

La situación alarmó a tal punto a las autoridades, que emprendieron toda una campaña de rescate, les preocupaba las ideas que llevaban consigo estos esclavos. Sin embargo, con el tiempo se dieron cuenta que sus miedos eran infundados y que los wayuu más bien se encontraban traficando con los hombres de color, con las naciones que los frecuentaban:

...insistiendo yo siempre en proactar por medio de los Yndios parciales nuestros extraher a los expresado Negros y Mulatos contribuyendoles gratificaciones, todo se ha convertido en esperanza y nada en execusion; finalmente noticias de algunas embarcaciones holandesas que bienen a tratarlas costas de estos barbaros Yndios, han comprado algunos negros que tal vez pueden introducirlos clandestinamente por las provincias del mando del V.L conviniendo al mejor servicio del Rey, al bien de la humanidad, y publica tranquilidad de sus dominios...⁸⁹³

Pero toda esta preocupación de las autoridades no era exagerada, ya que en el pasado, los franceses intentaron una sublevación, introduciéndose por el puerto de Maracaibo, llegaron en tres embarcaciones:

dos decian ser corsarios franceses precedente de puerto principe y el otro una hermosa goleta de 8 cañones forrada en cobre que havian apresado a los Yngleses en los mares vecinos a la Costa del Guaranay, lo q todo acreditaron con los correspondientes papeles patentes, decirios y ordenes y pidiendo auxilio como vasallos de la Republica Francesa, y tenemos aliados para componer sus Barcos del descalabro que traían y proveerse de viveres de que carecian, para todo loqual podian lizencia para vender algunos efectos de la presa para los costos necesarios⁸⁹⁴.

⁸⁹² A.G.I, “Comunicación del Gobernador del Rio de Hacha encargandole e instruya sin perdida de instante de quequier novedad qe advierta para mi gobierno= Maracaybo 18 de Noviembre de 1803”, *Negros y mulatos expulsos en costa de los indios guajiros*, Signatura, ESTADO 61, N.47, 1803, f. 13r.

⁸⁹³ A.G.I, “Contestación del Señor Gobernador del Rio de Hacha”, *Negros y mulatos expulsos en costa de los indios guajiros*, Signatura, ESTADO 61,N.47, 1803, f. 15v. (Subrayado de la autora)

⁸⁹⁴ A.G.I “Comunicado de Don Manuel de Guebara Vasconzelos al Capitán General de Caracas, Maracaybo y Mayo 21 de 1799”, *Expediente sobre la sublevación de Maracaibo*, Signatura ESTADO,71,N.3, 1799, f. 3v.

El anzuelo con que picaron las autoridades para auxiliarlos fue haber ‘apresado una embarcación inglesa’ de la cual presentaban credenciales, aunque había un aspecto que les hacia producir cierta desconfianza, el ‘color de la piel, ya que:

los de esta clase habian causado tantas revoluciones en las poseciones Francesas de la Ysla de Sto Domingo en las que le declararon mas bien reveldes de la Republica que no Republicanos y aunque savian que Puerto Principe era uno de los poseidos por los Yngleses, y que estos havia poco tiempo de habian abandonado por falta de noticias posteriores , preferi el guardarles la buena armonia reciproca entre la Republica Francesa, y nuestro Soberano, en cima Pienso o vosotros les havia dispensado el mas afable acogimiento⁸⁹⁵.

En un principio todo iba bien, el teniente de milicias pardas Francisco Xavier Pirela, se hizo amigo de uno de los capitanes franceses, que decía ser de fragata, este lo invitaba a comer todos los días hasta que persuadido el francés que Pirela era sujeto de toda su confianza, le insinuó la posibilidad de formar una revolución, asegurando el éxito como en su tierra, dándole “ 200 hombres, con las cuales tomarian posesion de las armas Artillas y demas oficinas llamando el cuidado de todos a un incendio que harian pegar en un barrio de la ciudad en unir desorden se prometian matar las principales cabezas del pueblo, que todo después se le someteria, que para el buen suceso de esta empresa le havian aprometido hacerlo gobernador”⁸⁹⁶.

A pesar de los ofrecimientos, el cabo veterano Don Tomás Ochoa que también se encontraba allí, prefirió dar parte del suceso acreditando su fidelidad, con ello los franceses fueron apresados, deduciéndose que:

Esos no son corsarios sino uno de los varios Piratas que han infestado nuestras costas ultrajando el nombre y respeto devido a la republica francesa y este es el concepto en que se debe proceder con ellos. Es de recelar que han sido sugeridos y animados por algunos de los traidores fugitivos de estas Provincias o las de esta fe y que tengan en la tierra firme sus correspondientes, por lo qual es muy necesario toda la

⁸⁹⁵ *Ibidem.* (Subrayado de la autora)

⁸⁹⁶ *Ibidem*, 4v, 5r.

vigilancia, y celo de VL y toda la noble fidelidad de esa Ciudad y Provincia⁸⁹⁷.

Tampoco descartaban la idea que los refugiados en Trinidad, esperaban el aviso de José María España sobre los progresos de su nueva conspiración para venir oportunamente en su auxilio pensando en “distraer mi atención y las fuerzas con que puedo contar en otra provincia a la defensa de la de Maracaybo, con el fin de allanar mas el paso a sus deseos y turbulentos y vengatibos por la costa de cita misma provincia o porta de Cumaná... llevaban el Designio de prender el fuego de la insurreccion en aquella provincia... hubieran consumado su proyecto Potestable si no hubieran sido descubiertos”, se temía principalmente a la “grave falta de tropas, y dinero para mantener la seguridad publica contra semejantes enemigos cuando por otra parte se halla continuamente andadvio y recloros de las invasiones de los Yndios Guagiros”⁸⁹⁸.

Ahora el siguiente paso era decidir qué harían con los detenidos, el gobernador de Maracaibo proponía que lo mejor era remitirlos “ligados de dos en dos, y solo hasta el numero de 8 en cuadrilla custodiada por dies o doce hombres de satisfacción hasta Carigua en donde seran relebados para traerlos a Coro y desde allí por tierra a Puerto Cavello” se informaba además que las prisiones eran muy graves y estaban siendo los calabozos muy rigidos “para tomarseles repetidas declaraciones para averiguar en lo posible prontamente el fondo de la conspiración avisandome sin intervención a quanto ocurra”⁸⁹⁹.

Los franceses tenían bien ubicada la península por eso se encuentra diversos mapas de la zona como el siguiente:

⁸⁹⁷ A.G.I, “Oficio de VL de 21 de Mayo ultimo en que refiere la tentatiba de los Corsarios franceses descubierta en la noche de 19 del corriente, Caracas 3 de Junio de 1799 Manuel de Guevara Vasconcelos= Señor Governador de Maracaybo”, *Expediente sobre la sublevación de Maracaibo*, Signatura ESTADO,71,N.3, 1799, f. 7r.

⁸⁹⁸ A.G.I “Pertenciente a la causa de sublevación de Caracas, quehaverido después de la renusion del expulsable inviono de esta secretaria de la gracia y justicia de Yndias, Caracas, 21 de Junio de 1799 N° 4”, *Expediente sobre la sublevación de Maracaibo*, Signatura ESTADO,71,N.3, 1799, f. 6r.

⁸⁹⁹ *Ibíd*em, 8r.

Fig. 83: Carta de las provincias de Cartagena, Santa Marta y Venezuela



Este mapa presenta un dato curioso, el lago de Maracaibo lo llaman también

Fuente: LE Petit, *Atlas Maritime Recueil de Cartes et plans des quatre Parties Du monde*, Tomo II, n°17, S/F.

Otra preocupación para los españoles era el comercio inglés, que venía mortificando desde 1648 por la tregua de los doce años⁹⁰⁰ donde se les permitió:

el tráfico de la sal para la saciedad de las Yndias occidentales, tanto durante la tregua de los doce años, como de antes, lo qual no a sido estorbado, sino después de aver espirado la dicha tregua y que quando se volvieron a tomar las armas de una y otra parte, entonces mando VM se hicieren un fuerte, que

⁹⁰⁰La tregua de los Doce Años, también conocida como la tregua de Amberes, fue un tratado de paz llevado a cabo en 1609 entre España y las Provincias Unidas de los Países Bajos, que supuso un alto pacífico en la guerra de los ochenta años que los holandeses mantenían contra el Imperio español desde 1568 para conseguir su independencia.

aunque no lo declara el memorial debe entenderse del que se hizo en la salinas de Araya, quando los enemigos fueron resisitidos en aquel puerto y salina, y que como las ostilidades bienen ahora a sesar la paz...tampoco es conveniente que los holandeses y naciones que se pueden juntar con ellos, reconozcan menor nuestros puertos, y fuertes de las yndustrias...⁹⁰¹.

Con lo anterior, los ingleses traficaban en las colonias españolas a su aire, específicamente en la Guajira, la preocupación era mayor porque no se conformaban solo con traficar con los wayuu y dotarlos de armas, aspiraban crear un ‘protectorado inglés’ en la Costa de Mosquitos apoyado en la efectiva autonomía que gozaban los guajiros⁹⁰². El interés británico por la Guajira y su disposición de apoyo para el reconocimiento de la península como República independiente, se desvela en una comunicación del año 1825 de un cónsul británico en Maracaibo, donde ponía en tela de juicio el derecho del gobierno colombiano sobre la Guajira.

El cónsul Robert Sutherland argumentaba que aunque la península de la Guajira estuviese incluida en la ley fundamental de la Constitución de Colombia “no era un argumento a favor de su reclamación”. Por otra parte, era injusto despojar del territorio a unas pocas tribus nómadas cuya escasa población no alcanza para cultivar el suelo, donde además no sólo por ‘Derecho Natural’ sino también por ‘Derecho de Gente’ eran los legítimos dueños. Al ser una población no inferior a las sesenta mil almas, con rebaños de excelente ganado, con el comercio que ha mantenido con los ingleses y otras naciones se ha mantenido por muchos años. Por otro lado, España tan famosa por su disposición para apropiarse todo el territorio a su alcance, tampoco nunca presumió de

⁹⁰¹ A.G.I, “carta de Don Juan de Mujica donde expone que la practica introducida de permitir navegar por aquellas costas y extraer los frutos de la provincia por medio de unas meras licencias, en 9 de Febrero de 1775 ”, *1648- 1679 Consultas, decretos y otros documentos que tratan de las instancias de los holandeses para que se les permitiese extraer la sal de la punta de araya y sobre los fraudes cometidos por los ingleses en el comercio de negros y otras mercancías*, Signatura, ESTADO,72,N.4, 1775, f. 1r-v.

⁹⁰² Op. cit. LA PEDRAJA, René de, 1981, p. 13

haber intervenido en la Guajira, más por el contrario solicitó su amistad con regalos y buenos oficios, por ende tampoco tenía mucho derecho sobre este⁹⁰³.

El contrabando siempre fue el mayor problema de los españoles, cualquier intento de combatirlo resultaba inútil. Sin embargo, intentaron generar mecanismos para legalizarlo hacia fines del siglo XVIII. Durante la guerra de España contra Inglaterra, la primera sufrió “una interrupción casi completa por el bloqueo naval inglés”. Los resultados fueron obvios “las guerras estimularon el comercio y las industrias organizadas sobre bases capitalistas en desmedro directo de la primera”.⁹⁰⁴ De esta situación no escapó la Guajira, se amplió la red de contrabando que se centró en Barranquilla, Mompo, Riohacha y la Guajira y a pesar de que el Gobierno español trató de dismantlarla al armar sus corsarios para “atacar a los contrabandistas”, los resultados fueron mínimos porque en medio del conflicto estaban los indígenas quienes comerciaban con ambas partes⁹⁰⁵.

2. Medios para contrarrestar el contrabando y campañas de “Reducción y Pacificación”

Para abordar este punto, lo primero es hacer una periodización desde el momento que llegaron los conquistadores. En la península Guajira para siglo XVI se dio un primera etapa, llamada de contacto inicial, dado en 1499 con la exploración de Alonso de Ojeda, este proceso culminó en 1524 con la Capitulación de Bastidas referente a Santa Marta. La segunda etapa estuvo comprendida entre 1525 y 1538 llamado de reconocimiento de las condiciones aprovechables de la península, este período de asentamiento castellano iniciado en 1538 se dio con la localización exitosa de los ostrales perleros que permitió el traslado masivo de los habitantes de Cubagua⁹⁰⁶.

⁹⁰³PUBLIC RECORD OFFICE, Londres, Foreign Office, 18, 21, ff. 55-56, citado en CARDOZO GALUÉ, Germán *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830-1860*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1991, p.130.

⁹⁰⁴VASQUEZ DE FERRER, Belín, “El Comercio exterior de Maracaibo en el marco de la crisis y ruptura con la Monarquía Borbónica (1781-1821)”, *Tierra Firme*, nro. 48, Caracas, Fundación Tierra Firme, 1994, p. 425.

⁹⁰⁵ Op. cit. LA PEDRAJA, René de, 1981, p. 11.

⁹⁰⁶ Op. cit. GUERRA, Curvelo, Weilder, 1993, p. 53-54.

Las políticas del Estado monárquico dieron algunos resultados en otros territorios, pero no fue así en la Guajira, donde fueron en vano los esfuerzos para lograr la ‘Reducción y Pacificación’ de sus habitantes⁹⁰⁷. El 15 de junio de 1573 se ordenó la Real Cédula sobre “la reducción y conversión de los indios guajiros”, se manifestaba que los esfuerzos de los misioneros no dieron resultado, porque los indígenas manifestaban “querer morir en la ley que murieron sus padres, siendo precisos dejarlos en su natural brutalidad”. Sin embargo, dicha cédula dictó medidas para reenviar misioneros a la misma con el fin de convertirlos⁹⁰⁸.

La pacificación emprendida por los capuchinos fue repelida bravíamente por los wayuu, por lo que a partir del siglo XVIII, los misioneros dieron paso a las campañas militares. Entre los elementos que determinaron esta situación estuvieron implicadas las reformas borbónicas que la monarquía llevó a cabo por medio de una serie de transformaciones tanto en la metrópoli como en las colonias americanas, lo cual implicó una reorganización administrativa del imperio colonial. La dinastía borbónica creó un estado centralizado, burocrático y abocado al principio del engrandecimiento territorial. Se introdujeron cambios en la organización política-administrativa de estos espacios especialmente en Maracaibo y Riohacha como muestra de la necesidad de articular el funcionamiento de un espacio histórico⁹⁰⁹.

La creación del virreinato de Nueva Granada, buscaba centralizar aún más el poder de la metrópoli y garantizar así el dominio sobre las colonias hispanas⁹¹⁰. Esta época fue difícil para España por disputas con los ingleses, holandeses, y franceses, que competían por el control del comercio del Caribe, como se vio anteriormente. Por todo esto, las ciudades de Maracaibo, Cartagena de Indias, Panamá, Santo Domingo, Cuba, entre otras, fueron blanco perfecto de ataques por parte de piratas, corsarios y

⁹⁰⁷BERTIVENGA DE NAPOLITANO, Carmela, *Cedulario indígena Venezolano 1501-1812*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1977, p. 271-272.

⁹⁰⁸ *Ibidem*.

⁹⁰⁹ VÁSQUEZ, Iraida, “Visión general de la Arqueología de la Cuenca del Lago de Maracaibo”, *Gens*, Volumen 1, número 2, Caracas, Boletín de la Sociedad Venezolana de Arqueólogos, 1985, p. 217.

⁹¹⁰ *Op. cit.* BARRERA MONROY, Eduardo, 2000, p. 25.

bucaneros. Debido a que las costas Guajiras tampoco escaparon de la situación se decidió implantar un sistema de fortificaciones para la defensa principalmente de Maracaibo, como fue el Castillo de San Carlos de Madureyra creado en el siglo XVII, la torre de San Cristo de Barboza y el reducto de Santa Cruz de Paijana, canal que separaba la isla de San Carlos con los cocinas, resguardaba a las poblaciones de la proximidad con los indígenas y evitaba el comercio ilícito procedente de Riohacha⁹¹¹.

Riohacha, fue comandancia hasta bien entrado el siglo XVIII, posteriormente pasó a formar parte de la Gobernación de Santa Marta. Esta unión fue considerada por la Corona con el propósito de controlar su espacio jurisdiccional, eliminar el contrabando y frenar la presencia inglesa en la Guajira. La situación de esta comarca es conveniente precisarla, porque nunca fue sometida efectivamente por los españoles pero al no estar conquistada ni poblada, por pueblos de españoles, sino habitada por “indios bravos”, sobre los que no se ejercía jurisdicción efectiva, era un territorio neutro, inocente y vago. Por consiguiente, el Rey confió su conquista, pacificación y poblamiento, bien a una autoridad de cualquiera de las vecinas gobernaciones, o a un particular residenciado en esas o en otras entidades políticas⁹¹².

2.1. Expediciones en busca de perlas

En los siglos XVI y XVII es donde más se aprecia la explotación perlera en la Guajira, especialmente en Riohacha, ciudad próspera por este comercio. Todo comenzó en ‘el siglo de oro de las bellas letras’, cuando se produjo una intensa exploración del Caribe en busca de bancos perlíferos, los lugares con mayor éxito en esta actividad estaban en la zona del grupo insular margariteño, el istmo de Panamá y la península de la Guajira, esta última en menor medida, hallada por las expediciones realizadas a raíz del declive de la obtención de perlas en la isla de Cubagua⁹¹³.

Las primeras noticias sobre el hallazgo de ostrales perleros en la Guajira, se da por los años 1530 por el alemán Nicolás Federman que fue el primero entre los

⁹¹¹LÓPEZ RIVERO, Raúl Tomás, *Fortificaciones de Maracaibo: Siglos XVII y XVIII*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1968, p. 128, 151, 152.

⁹¹² Op. cit. OJER, Pablo, 1983, p. 88.

⁹¹³ Op. cit. OTTE, Enrique, 1977, p. 88.

conquistadores en encontrar perlas en aquella costa, desde el Cabo de la Vela, hasta Riohacha. Unos dicen que se entero por medio de los mismos indígenas, otros que al recoger el escandallo que cierto navío había echado en aquella costa de mar, se reconocieron algunas ostras traídas del fondo. Lo cierto es, que con tal descubrimiento, engolosinado ya con el oro y joyas que había recogido en la provincia, aspirando mayor fortuna, se dirigió a la Corte con la pretensión del gobierno de Venezuela, y a pocas diligencias lo consiguió. Sin embargo, se dieron algunos rumores y fue revocado el nombramiento, posteriormente fue nombrado gobernador Jorge Spira y Federman Teniente General, con la facultad de hacer entradas separadamente para el descubrimiento y conquista de aquellas tierras⁹¹⁴.

Federman viajó a La Española a buscar instrumentos y hombres para realizar la pesca de perlas, al no encontrar ni una cosa ni otra, destino a los guajiros y negros como buzos, este método dio gran resultado y sacaban mochilas llenas de perlas, con lo cual, se dieron anuncios de la afortunada pesca, entonces fundó Federman la Ranchería del Cabo de la Vela, en la cual dice Piedraita que a sacos se vendían⁹¹⁵.

Juan de Castellanos que estuvo presente en las pesquerías de perlas del Cabo de la Vela para 1544, vio mucha gente encadenada sufriendo grandes aflicciones, sumergidos de día y de noche en el agua. Al igual que Castellanos, otros expedicionarios llegaron a la Guajira e hicieron allí sus vecindades, procedentes de Cubagua, pensando que encontrarían grandes cantidades de perlas, debido a las “noticias de los de Santa Marta y porque un tal Diego de Paredes, recorriendo aquella costa, vio de sartas de perlas buena trama, / y desde entonces se tendió la fama (Id.) en aquel pueblo que llamaron Nuestra Señora de los Remedios, donde se descubrió tan gran riqueza / que no puede medirse su grandeza”⁹¹⁶.

Los colonos atraídos por este potencial, comenzaron a justificar legalmente el hecho de explotar a los indígenas, con el duro y peligroso trabajo de bucear, bajo el

⁹¹⁴Op. cit. JULIÁN, Antonio, 1854, p. 23.

⁹¹⁵Ibidem, p. 17.

⁹¹⁶Op. cit. MARCHENA, Juan, , 2008, p. 18.

principio de la “esclavitud por Justa Guerra”⁹¹⁷. Evidencia de ello, es un informe del año 1548, emitido por el licenciado Pérez Tolosa, donde al visitar las rancherías en Riohacha, los vecinos de la zona alegaban esa “Justa Guerra”, para explicar el hecho de tener indígenas cautivos⁹¹⁸. Esas alegaciones se daban principalmente porque estaban escasos de esclavos, por lo cual, era común que se realizaran frecuentes incursiones para apropiarse de los aborígenes del lugar, los cuales eran sometidos a realizar trabajos extenuantes que los llevaban a una pronta muerte. Mientras tanto los indígenas procuraban apropiarse de animales de corral por medio del trueque. Estas fueron con certeza, las dos principales prácticas de acercamiento entre ambos grupos en esta época.

La captura de indígenas se hacía y justificaba por muchas vías, pero todas partían del engaño. Los indígenas libres se atraían con falsas promesas y halagos, al llegar al destino, se encadenaban con los demás esclavos. Otros se conseguían basándose en razones humanitarias, se intercambiaban rehenes que tenían los indígenas de otras tribus a cambio de artículos europeos, los comerciantes de perlas veían esta situación como un favor, que les libraba a los incautos de vivir con etnia caníbales⁹¹⁹. Sin embargo, ‘este favor’ tenía un precio muy alto, Miguel de Ballesteros, obispo de Coro, se asombraba en 1550, del trato que recibían los indígenas en la zona de Riohacha: “Antes que yo viniese, muchos indios e indias libres y otros herrados so color de esclavos, y después que yo vine furtivamente un soldado se llevo una india libre. He enviado cartas de justicia...porque se venden y se contratan indios en aquel pueblo como negros en las gradas de Sevilla”⁹²⁰.

Los wayuu para esta época fueron torturados, cuando se metían al mar en busca de las ostras, al salir por lo general sangraban por la nariz y la boca debido al cambio de presión. Como si no fuera suficiente por las noches eran custodiados en un bohío por lo

⁹¹⁷JIMENEZ, Morela, *La esclavitud indígena en Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la Academia nacional de Historia, 1986, p. 69.

⁹¹⁸Op. cit. FRIEDE, Juan, Tomo IX, 1955, p.284.

⁹¹⁹Ibidem.

⁹²⁰ARELLANO MORENO, Antonio, *Relaciones geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII, XVIII*, Caracas, Biblioteca Nacional de la Historia, 1964, p. 39.

que no dormían ni comían bien, entonces eran muchos los que morían⁹²¹. Para el año 1581 los aborígenes de los alrededores del Cabo de la Vela se sublevaron, atacaron los pueblos de los españoles, quemaron las haciendas y mataron a los esclavos e indios sometidos. Según Juan Friede⁹²² mataron a todos los españoles que estaban dedicados a la extracción de perlas. Los indios hacían su ataque de una manera especial ‘huyendo’, es decir, no ofrecían batallas amplias sino ataques de sorpresa. Ante esto, los españoles decidieron "talarles las comidas y quitándoles las aguadas de donde solían beber", hasta que lograron presionarlos a firmar “una paz relativamente inestable”⁹²³.

Por lo dureza de la zona, la indomabilidad de los aborígenes y las incursiones extranjeras la bonanza perlera en la Guajira fue relativa, en ocasiones cuando se reponía la producción, sufrían saqueos, un ejemplo de esto fue en 1545 cuando entró a Riohacha Francis Drake, corsario ingles que robó todo a su paso y antes de retirarse incendió la ciudad⁹²⁴. No se respiraba paz en aquel lugar, la época donde se perpetuaban mayores ataques era en la temporada de vientos, porque llegaban barcos piratas a saquear el poblado, por lo que, para esas fechas se paralizaban las labores de pesca y se escondían las canoas, por el temor de los empresarios a los asaltos extranjeros⁹²⁵.

Con todo esto, cabe preguntarse ¿por qué las perlas de los guajiros eran tan cotizadas? sobre este aspecto el fray Julián Antonio, manifestaba que existían dos tipos de perlas, las orientales y las occidentales, para su sorpresa, orientales eran las que tenían bello oriental que son redondas, lisas, pulidas, ligeras y lustrosas y las que no tenían estas cualidades se les decía occidentales. Con esto concluyó su discurso con tres posiciones: la primera, que es innegable la innumerable cantidad de perlas que vienen

⁹²¹RESTREPO TIRADO, Ernesto, *Historia de la provincia de Santa Marta*, Tomo I, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1953, p. 229-230.

⁹²²Juan Friede destacado historiador colombiano de origen judío, pionero en el estudio de la conquista del Nuevo Reino de Granada, con su revisión y edición de la documentación encontrada en el Archivo de Indias en Sevilla. Su obra es bastante amplia, abarca 300 títulos, 22 libros, 26 compilaciones documentales, en su mayoría publicadas en español, pero también en inglés, francés, alemán y ruso.

⁹²³ Op. cit. FRIEDE, Juan, Tomo VII, 1955, p. 207, 208.

⁹²⁴ Op. cit. BARRERA MONROY, Eduardo, 2000, p. 89.

⁹²⁵ Op. cit. RESTREPO TIRADO, Ernesto, 1953, pp. 230-231.

de América española. Segundo, gran parte, sino es la mayor de las perlas mas estimadas en Europa, que lucen en las joyas de más gusto, son sin duda de la América española, singularmente de la provincia de Santa Marta, pues es continuo el trafico y comercio que hay en ellas en el Riohacha, y de allí vienen a Europa por manos de los españoles legítimamente; y por manos de los extranjeros que las venden por perlas de Oriente⁹²⁶. Termina su reflexión asegurando que si los criaderos de perlas no pertenecieran al Rey de España sino a los extranjeros, las perlas de las América fueran más decantadas y celebradas que las de Asia.

A pesar que las perlas eran de excelente calidad, la pesquería se arruinó en 1600 por los ataques de los corsarios que robaban los negros esclavos y por el agotamiento de los ostrales. A principios del siglo XVII los misioneros informaban que la pesquería había terminado por:

Por ser muy crecido el numero de dichos yndios y tan variables que de manera ninguna se puedan mantener en paz y quietud y lo mismo acontece con todo lo demas que se ofrece conducir por dichos caminos rezibiendoles estos vezinos y los del Rio de la hacha muchas relaciones y molestias de robos e insultos por lo que es muy combeniente, como tambien por los intereses que seepueden seguir a su magestad asi en la Gran Guerra de la pesca de perlas como en la mucha abundancia de tierras que por ellos has abandonadas y perdidas el que se conquisten y sujeten dichos yndios aunque los vezinos de esta ciudad por su mucha pobreza estan imposibilitados de poder concurrir a esta empresa⁹²⁷.

Para activar la empresa se condujeron algunas familias de las Islas Canarias “algunas familias de ysleños de orden de su Magestad que a dios Guarde por ynforme de mis antecesores que desde a tiempo que gobierno Don Antonio de Vergara Ascaret y Dávila se habían pedido dichas familias para el pueblo de la Villa de Nuestra Señora de los Remedios en el referido Valle de los Maquaes...”⁹²⁸.

⁹²⁶ Op. cit. JULIAN, Antonio, 1854, p. 17.

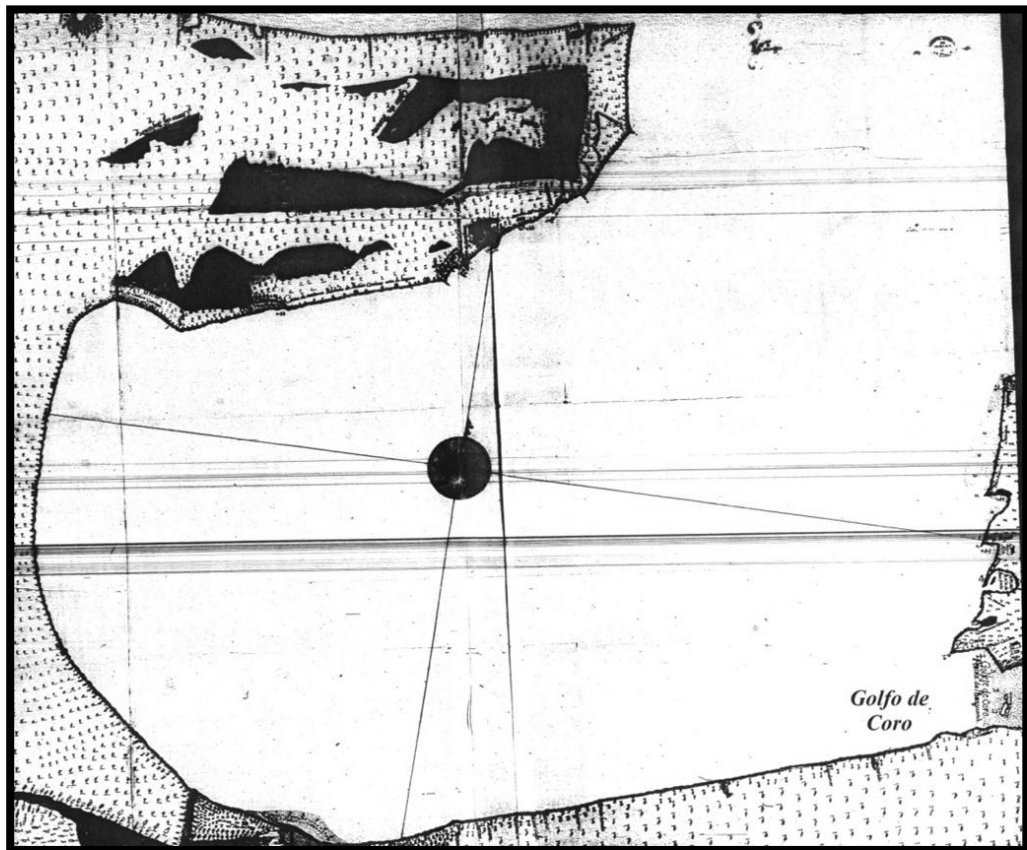
⁹²⁷ A.G.I. “Correspondencia de la ciudad de Santa Martha en 18 de Mayo de 1709”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1709, t. V, f. 3r, p. 293.

⁹²⁸ *Ibidem*, f. 3v, p. 296. Sobre los tránsitos en el Atlántico tenemos el artículo SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, “Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen”, *Cuadernos Americanos*, nº 142, México, 2012, pp. 113-135.

En cierta medida en el siglo XVII y comienzos del XVIII se restituyó la pesquería de perlas, pero bajo condiciones acomodadas a las nuevas circunstancias. El padre Julián indica que los indígenas cambiaban perlas por Hayo “tantas libras de yerba, por tantas onzas de perlas. Y así de uno y otro hay un tráfico grande en el rio de la Hacha, por ser la ciudad más vecina, y más inmediata á la nacion Guagira”⁹²⁹.

Pero se quería restablecer el negocio a gran escala por esto en el Archivo General de Indias se consiguen algunos mapas, donde trazan la zona, calculan la distancia entre el Cabo de la Vela y Riohacha y la distancia que hay entre estas con respecto al Golfo de Coro, como se puede apreciar en el siguiente plano:

Fig. 84: Mapa de las inmediaciones de Coro hacia el Cabo de la Vela como del Riohacha



Fuente: A.G.I, “Mapa de las inmediaciones de CORO hacia el Cabo de la Vela como del Rio del Hacha, Maracaibo, 9 de abril de 1777”, 1777, *Mapas y Planos*, MP, PANAMA, 191 (Modificado por la autora)

⁹²⁹Op. cit. JULIAN, Antonio, 1854, p. 19.

Eran pocos los beneficios de la pesquería de perlas en esta zona, por las constantes guerras entre españoles e indígenas, estos últimos se sublevaban constantemente por los abusos cometidos. Don Juan Beltrán de Caicedo Brigadier de las reales Guardias de Corps en Santa Marta, pensaba que un mejor trato a los guajiros calmaría sus ánimos aguerridos, tomando en cuenta esto, durante su mando ordenó lo siguiente:

Primeramente, luego que tome posesión que resiva el cavildo ademas del encargo y instrucción particular, que para la comision El rresidencia llena procurara generalmente aberiguar, el trattamiento que aquellos vecinos dan a los Yndios si es como esclavos o si es como a libres les pagan su trabaxo...estara advertido que ningun vecino, de cualquier calidad ni estando cerca puede ni tiene facultad para ocupar alos Yndios en sacar y buscar perlas por el grande riesgo que tienen de la vida y porque se opone a loque disponen las leyes y manda su majestad= y porque tengo entendido haver dado y ejecutado sentencia de muerte a un Yndio Guaxiro...⁹³⁰.

Sin embargo, esta orden aunque comienza con una aparente preocupación por el trato a los indígenas, en realidad lo que busca es el restablecimiento del negocio de la extracción de perlas a cualquier precio, para garantizar la manutención de esta zona:

Porque mi principal cuidado es haverme encargado su majestad, fomite y rrestablesca esa pesqueria de perlas, con toda individualidad procurara Ynformarse en que consiste su abandono, y me Albertina el rremedio que puede haver para fomentarla a la satisfacción del Rey y de esos vecinos para que lo pueda enterado determinar, lomas combeniente en este punto⁹³¹.

El abandono y la desidia en la pesquería de perlas en el pasado acabó por múltiples razones pero las principales fueron:

Se perdió por haver faltado el abrigo de las barcas, de los españoles a cuía sombra pescavan dichos indios, estas se componian de los negros que cada vezino podia mantener y ban a dicha pesqueria por el tiempo señalado y juntos, en un cuerpo

⁹³⁰Op. cit. A.G.I. “Expedientes y autos señores misiones concedidas a los religiosos Capuchinos de la Provincia de Santa Marta”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1718, t. II, f. 11r.

⁹³¹Ibídem, f. 12r.

hacian su pesca, y se bolvian en acabando estas sean consumido de si por los continuos enemigos que las perseguían, como por haberse muerto todos los negros buzos, y lo mas pernicioso an sido las continuas guerras de dichos indios⁹³².

En este último punto para lograr retomar el control de la zona, lo primero que debían hacer era intentar ganarse la confianza de los indígenas, Sin embargo, dudaban de la eficacia de esta medida, porque en el pasado en algunos casos funcionó, pero no con los resultados que ellos esperaba, debido a:

...en las corregidurias referidas que a habido en esta zuidad, se han coxido algunos chinos y chinas⁹³³ los quales me han dicho que obrando caritativamente se han entregado a los vecinos de esta ciudad para que los Ynstruían y eduquen en la fee, y son de tan mala Naturaleza, que muchos de ellos ya Ynstruidos por la zercania que tienen a sus parientes se huien y buelban ha ellos que dandose en su gentilidad y por mexor decir crexen por ir ya baptisados y estos con la educación que llevan son peores que los gentiles= en quanto de conquista por lo que tengo comunicado, con los mas expertos de esta zuidad⁹³⁴

Por lo ocurrido anteriormente, estaban convencidos tanto el capitán de la zona como los habitantes del lugar, que se debía fomentar las barcas, porque este era el medio más eficaz para la conversión de tantas almas y así poder tener un alivio, pudiéndose con esto asegurarse el comercio con las ciudades circunvecinas. Se percibe en los informes impaciencia, ya que se culmina manifestando “porque todas estas cosas se experimentan mexor con la práctica, que no con ninguna Narracion especulativa suspendo la pluma deseoso solo de que vuestro llegue a experimentar la verdad de este informe y juntamente le aseguro la feliz consecución de la conquista”⁹³⁵.

La voluntad que tuvieron los riohacheros para preservar su ciudad los llevó a buscar una acomodación con los wayuu, encontrando en la ganadería y la pesca

⁹³² *Ibíd*em, f. 18r.

⁹³³ De esta manera también se les llama a los wayuu, en el siglo XVIII y en la actualidad.

⁹³⁴ *Op. cit.* A.G.I, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1718, t. 2, f. 16v.

⁹³⁵ *Ibíd*em, f. 18v.

ocasional de perlas la base económica de la ciudad, donde evidentemente los indígenas participaban activamente. En la primera mitad del siglo XVIII empezó a surgir el corte de palo de tinte como una nueva actividad que al traer consigo una creciente intervención extranjera, provocó una respuesta militar por parte de gobierno español contra los guajiros.

2.2. Campaña de Don Beltrán de Caicedo (1718-1727)

Durante 1718, en Santa Marta fue nombrado Don Beltrán de Caicedo gobernador y Capitán de esta provincia, tomó posesión de su cargo el 18 de octubre, venía con la misión de llevar a cargo la conquista de la Guajira, considerado por el Rey el más idóneo para realizar esta empresa. En este mismo año, el 29 de diciembre, fue sustituido el teniente de este lugar y al llegar allí lo primero que hizo fue dirigir un informe al gobernador Don Beltrán del estado de la conquista de los indios guajiros acotando: “En quanto a la naturaleza, propiedad y costumbres de dichos Guajiros son de naturaleza gentiles, barbaros, en todas sus operaciones, hasta en las armas pues hussan en ellas de beneno, mortifero que en politica milittar mantienen cuartel en su guerra⁹³⁶”

Lo que pretendía esta nueva campaña era reducir a los indígenas, restituir la extracción de perlas, eliminar el contrabando y devolver la seguridad necesaria. En 1723 el Virrey ordenó la pacificación de los wayuu autorizando varias entradas, considerando que esta etnia venia ocasionando muchos daños, principalmente en el trayecto Maracaibo-Riohacha, que no se podía pasar sin una buena escolta, y aún con está la solían atacar⁹³⁷. Se advertía que debía tomarse en cuenta a la hora de hacer las entradas armadas la época del año:

El tiempo mas a proposito para la entrada es el mes de febrero que es berano pues en este tiempo se logran tres cossas principalísimas:

- la primera que habiendo pocas aguadas es facil ponerles el rreparo en ellas, qual conbenga a nuestro intento.

⁹³⁶A.G.I. “Sobre averiguar y adquirir lo necesario para la conquista, reducción y pazificazion delos Indios Guajiros y de las Misiones que ay en las tierras de Dichos indios Hechas por el señor Brigadiez de las RS Guardias de afuera de su majestad de Causedo Gobernador y Capitan general destas Provincias”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1718, t. II, f. 14 r.

⁹³⁷ Op. cit. MORENO, Petra Josefina, 1983, p. 127.

- la segunda es queriendo la tierra baxa y pantanosa en dicho tiempo es todo de facil de penetrar.
- la tercera razon es, que enfriandonos nosotros en este intento, dexando pasar tiempo de alientan ellos y quedan llenos de confianza y discurriran que por lo dificultoso de la empresa la bamos dilatando, y si por algunas razones sucede assi podemos discurrir lexa en ellos maior la resistencia, pesando estibiera o miedo lo que en nosotros es necesidad⁹³⁸.

En esta campaña de pacificación aunque pesaba más la intervención armada, la misión de los padres capuchinos jugó un papel clave, mediante la labor de catequesis que se les impuso en esa provincia, sumado a la ampliación que se les concedió en esa centuria para la “Reducción y conversión de los indios Guagiros”, donde el procurador General de las misiones de Indias recalca: “haverse convertido por dicha mision tanta multitud de yndios que se pueden fundar quatro pueblos para los quales y los demas que en adelante se fundaren se erigrán ocho iglesias”⁹³⁹. Para 1724 se lograron fundar tres pueblos de los cuatro pensados: Orino, La Cruz y San Nicolás de los Menores⁹⁴⁰. Informes de la época revelan la situación de algunos:

Ay dos pueblecillos fundados, en el citio de San Nicolas de los menores, que es, el del Cacique e Yndios, mas principales, de esta nacion y otro en el zitio de la Cruz, aunque estos estan a son de campana en mi opinion Y por lo que me han dicho sus doctrineros no se les debe dar nombre de cate cumerof por litar todavía neutrales: otras parcialidades ay domesticas Pero sin suxecion o, relixion , y estos según experiencias de todos los vecinos de esta zuidad, son los peores, porque son los que hacen espaldas a los Caribes, para que agan los robos mas a su salvo y con mas seguro, con que son peores, que los mismos Caribes⁹⁴¹.

⁹³⁸ Op. cit. A.G.I, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1718, t. II, f. 18v.

⁹³⁹ A.G.I. “Correspondencia del Fray Pedro de Muniesa en jurisdicción de la ciudad del Rio de la hacha de los yndios Guaxiros, 10 de abril de 1720”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1720, t. V, f. 1r, p. 310.

⁹⁴⁰ Op. cit. BARRERA, Monroy, 1988, p. 125.

⁹⁴¹ Op. cit. A.G.I, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1718, t. II, f. 16 r. (Subrayado de la autora)

A pesar de todos los esfuerzos la colonización de este lugar era cada vez más difícil, llegando al punto de comparar la situación de los guajiros superior a la de los españoles:

...en este punto mas son oy los españoles criados de ellos que los dichos indios tener alguna sexecion a los españoles, pues si se reduxera a no menos los hurtos que de ocho años a esta parte han hecho en los hatos y haciendas de esta zuidad pasara decinquenta mil pesos, y si estos los hubieran hecho españoles católicos fueran dignos de muerte a frentosa y confricazion de vienes, pues como noloreran dichos barbaros Ynfieles hijos de la traicion, sin Dios, sin fe y sin Rey, esta es la naturaleza propiedad de dichos indios y escasso rigoroso que haian de estar los españoles católicos⁹⁴².

Por eso los capuchinos comentaban que los guajiros, sin la fuerza, era imposible retener a los convertidos “pues dos años que he vivido entre ellos ocupando este ministerio... aunque es verdad que estos dos pueblecitos (la Cruz y menores) 200 almas acuden a rezar, no se logra nada, ya que irán a su gentilidad y barbarismo como antes... será trabajar en vano todos los religiosos que quedan en Maracaibo como los que aquí estamos”⁹⁴³.

Por su parte, los españoles coincidían con los capuchinos, manifestando que la voz del evangelio era escuchada allí, donde los indios habían oído ya el ruido de las armas de fuego⁹⁴⁴. Ese criterio se justificaba basándose en el hecho de que los indígenas al no poseer ninguna religión:

...viven en el Jentilismo con tanta horrendidad, que disen que como el Rey de España no tubo capuchinos para Ymuñar a sus abuelos, ni procuro fuesen cristianos, como los tiene y procura ahora, para ellos, que no quieren ser cristianos: Con que para esto me pareze, es necesario tomar aquel conssejo que a el Yncorrexible sea de tratar con rigor que es el ultimo remedio que discurro tiene nuestro catholico rey⁹⁴⁵.

⁹⁴²Ibídem, f. 14v.

⁹⁴³Op. cit DE AGUADO, Fray Pedro, 1930, p.77.

⁹⁴⁴Op. cit. HANKE, lewis, 1969, p. 129.

⁹⁴⁵A.G.I. Op. cit. *Capuchinos*, signatura: SANTA_FE, 525, 1718, t. II, f. 15 v.

Sin embargo, se aprecia que muchas veces se exageraba la conducta que presentaban los aborígenes para justificar la defunción de muchos:

=en quanto a que se haya dado sentencia de muerte a Guaxiro nunca se ha seguido carta contra ninguno, por no ser capaces, de ello pero en la forma. Arriba referida sean muerto muchos en castigo de sus desvergüenzas y atrebimientos, porque la guerra assi lo permite yo () pone y mas quando subcedio matar aleboradamente...⁹⁴⁶.

Al proseguir la lectura del anterior informe, se aprecia la distinción que hacían de la ferocidad de los indígenas, dependiendo de la parcialidad y lugar donde se encontrasen. Se hallaban algunas parcialidades en las orillas del mar, estos eran los que buceaban en busca de las perlas, se les consideraba libres y malvados, porque cuando iban los españoles a comprarlas, salían armados y formaban rebeliones. Estaban los que escondidos en sus parajes se encontraban en una condición prospera, tenían en su poder la cría del ganado, por lo que se hacia una diferencia de los castigos que debía imponérseles a unos y otros.

En los informes emitidos por los capuchinos se menciona brevemente el destino que corren los indios que viven alrededor del mar:

...pues si claro, que en algun tiempo se han bendido algunos fuera de esta tierra, como se lo dixen al Señor theniente, lo cierto es señor, que con gran facilidad, se puede cumplir, con la voluntad, de Dios y del Rey...y lo que toca a la parte de la playa que es, por donde esta la maior porcion de los Yndios soy de parecer que enviando sale gente a la campaña sean de suxetar sin resistencia alguna⁹⁴⁷

Existían algunas regulaciones para los indígenas que prestasen servicio personal, donde se indicaba que debían ser los más rebeldes, así como también se estipulaba un determinado tiempo, que estaría condicionado por la actitud del indígena. La Real Cédula estipulaba, que debían servir por tres o cuatro años, pero si antes se reducían, se debían entregar a la misión, para que los educasen y doctrinasen, según esta Real Disposición, no se podían repartir a los niños ni a las mujeres. Asimismo, a los

⁹⁴⁶Ibidem, t. II, f. 16v. (Subrayado de la autora)

⁹⁴⁷ Ibidem.

gobernadores de Riohacha y Santa Marta se les prohibió ejecutar entradas contra los indígenas del lugar, excepto cuando el Virrey del Reino lo ordenase⁹⁴⁸.

Pero estas medidas pacíficas hicieron que para 1727 los pueblos fundados fueran destruidos y una carta remitida al gobernador informaba sobre la huida de todos:

... me ha obligado a retirarme de los pueblos de los yndios de nacion Guajira con todos los padres cuya noticia y retirada participe al teniente general de VS Don Lazaro de Herrera...pues ya nuestra asistencia, ni aplicazion para con los yndios Guajiros, pue son sirve pues los mestizos que en los pueblos asisten me han declarado el fin que tienen, los yndios cuyo remedio solo estriba en la resolucion de VS asi como el que esta ciudad no se pierda, vien conocemos VS no puede desamparar essa plaza, por ser el dia de oy la llave de este nuevo reyno, pero mande VS con la autoridad y poder que el rey nuestro señor le tiene comunicado...⁹⁴⁹.

Ante los fracasos de esta conquista, se desarrollaron otras campañas pacificadoras impulsadas por virreyes, gobernadores e ingenieros militares.

2.3. Campaña de Bernardo Ruiz de Noriega (1760-1772)

La Corona española por medio del Virrey Joseph Solís aprobó la empresa pacificadora de Bernardo Ruiz de Noriega, comerciante español que tenía contratas en consorcio con sus hermanos para comprar víveres desde Jamaica a Riohacha, así como una factoría de negros en Panamá⁹⁵⁰, aparentemente arribó a Cartagena el 9 de febrero de 1761 en la balandra “*San Carlos*”, viniendo de sobre cargo Carlos Larruedarch, con pasaporte del virrey con la misión de conquistar a los guajiros, para cuyo efecto se le concedió el título de pacificador⁹⁵¹.

⁹⁴⁸ *Ibíd.*

⁹⁴⁹ A.G.I. “Santa Martha año de 1727 testimonio=Autos lechos sobre la sagrada mission de padres capuchinos=Terzera pieza de la tercera instancia”, *Capuchinos*, Signatura: SANTA_FE, 526, 1727, t. IV, f. 73 r-v

⁹⁵⁰ A.G.I, “Recurso Visto en Consejo”, *Extracto de expediente*, Signatura SANTA_ FE, 1056 B, 1769, t. III, f. 81 v.

⁹⁵¹ A.G.I “Testimonio de diligencias en cumplimiento de la real cédula dada en San Ildefonso, a 28 de agosto de 1770, *Real Contaduría de Cartagena*, Signatura SANTA_FE, 1054 A, 1770, t. V, ff. 42-43 v.

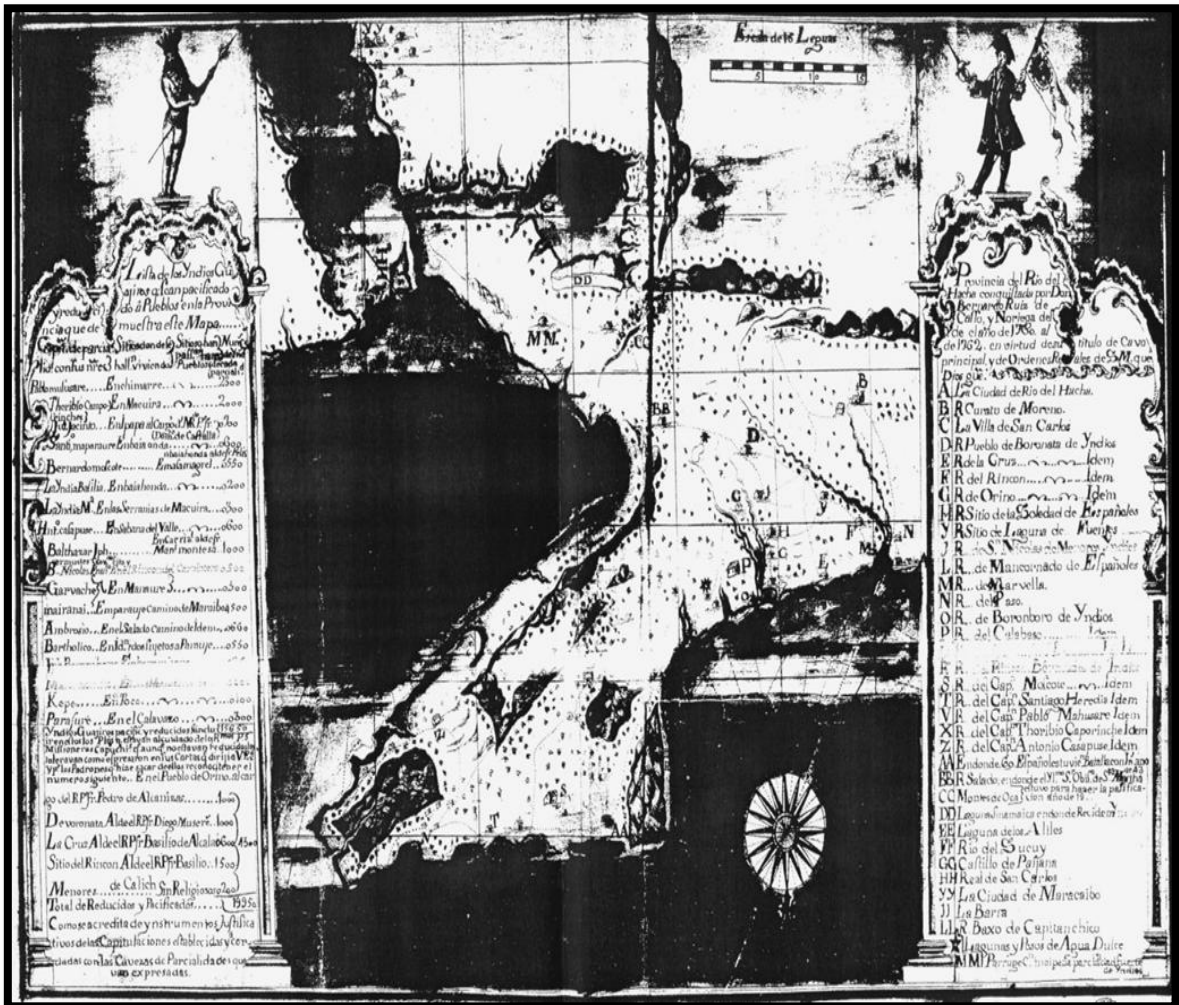
Este absentista español tenía la misión de “pacificar a los indígenas a su propio costo” a cambio de algunos beneficios económicos comerciales, como el de tener licencia para importar esclavos negros a la provincia de Santa Marta y el asiento de víveres en toda la provincia de Riohacha⁹⁵². Dentro de sus misiones estaba erradicar el trato ilícito que se presentaba a lo largo de la costa, entre las bocas del río Magdalena y la Laguna de Maracaibo, por lo que al llegar a la Guajira entablo negociaciones con algunos caciques y planeó fundar dos pueblos, Bahía Honda y la villa de San Carlos de Pedraza, que servirían de contención tanto para los tratantes extranjeros como para los guajiros.

Ruiz de Noriega contaba con un plan estratégico bien diseñado y con suficientes hombres organizados, divididos en tres grupos. El primero debía salir desde Maracaibo para asentarse en el pie de Montes de Oca. El segundo debía ir a Valledupar y Pueblo Nuevo hasta las inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, y el tercer y último grupo debía ir desde Riohacha hasta Bahía Honda⁹⁵³. Su plan era acorralar a los guajiros desde tres frentes: norte, oeste y este. Este hombre no dejó ningún cabo suelto, por lo que paralelamente realizó pactos directos con los líderes de las parcialidades indígenas. Todo el plan de pacificación logró llevarse a cabo y se reflejó en el siguiente mapa, donde se aprecia cada uno de los poblados fundados y la ubicación de los líderes wayuu con los que realizó alianzas:

⁹⁵²GUERRA CURVELO, Weilder, “El Poblamiento del territorio”, *Vivienda Guajira*, Ediciones Corbocol, Colombia, 1993, p. 65.

⁹⁵³A.G.N.C, “Don Joseph Galluzo informa sobre la resistencia del indio Paredes”, *Milicias y Marina*, 1761, t. CXXIV, f. 502 v.

Fig. 85: Mapa de la provincia de Riohacha conquistada por Don Bernardo Ruiz de Caffo y Noriega de 1760 al 1762



Fuente: A.G.I, “Mapa de la Provincia del Río del Hacha conquistada por Don Bernardo Ruis de Caffo y Noriega del año de 1760 al 1762, 1760, *Mapas y Planos*, MP PANAMA 168.

En cuanto a los pactos realizados con los caciques guajiros, se llegó al acuerdo que debían reconocer la autoridad del Rey y sus sucesores en la Corona, aceptar la fundación de pueblos, conocer la religión católica, recibir a sus misioneros y proceder contra sus piaches, destruyendo los elementos de sus ‘diabólicas’ curaciones. Dejarían de casarse con varias mujeres y deberían vivir con una, como lo ordenaba la iglesia e

irían desarmados cuando tuvieran que entrar a poblaciones de españoles y en caso de conflicto se comprometían a usar flechas “sin rayas envenenadas” y el fusil⁹⁵⁴.

Evidentemente esta empresa con tantas estipulaciones encontró fuertes oposiciones y dificultades, aparte de que prevalecieron los intereses económicos cuyas intenciones apuntaban a establecer un emporio de contrabando en el territorio guajiro amparado en una capitulación real. Por otro lado, los aciertos fueron a medias ya que se concretó a la firma de algunas capitulaciones con los indígenas paraujanos y los jefes de algunas parcialidades guajiras como Caporinche y Majusares⁹⁵⁵.

Los indígenas no aguantaron mucho tiempo en cansarse de las medidas, eran muy fuertes para ellos teniendo en cuenta la parte cultural, por ende, el rompimiento de la tregua no tardó en llegar y con ella de las capitulaciones acordadas por parte de algunos caciques. También se presentaron conflictos de competencias con las autoridades reales de Riohacha encabezadas por el comandante de dicha provincia, Francisco Piñero y los miembros del cabildo, una vez que Piñero invadió la jurisdicción territorial, bajo la autoridad del pacificador Ruíz de Noriega lo acusó de obligar a los hacendados de la provincia de acompañarlo en sus campañas de pacificación⁹⁵⁶.

Ante el estado de cosas el Cabildo de Riohacha imputó a Ruiz de Noriega por no informar a esa Corporación de sus acciones⁹⁵⁷. En su defensa Ruiz alegó ante el virrey que Piñero entorpecía el desembarco de municiones para las expediciones contra los aborígenes, demoraba las ayudas para las salidas o simplemente no se las proporcionaba, creaba enemistad entre los indígenas de la Cruz, el Rincón y Laguna de las Fuentes usurpando además sus facultades⁹⁵⁸. Piñero por su parte, acusaba a Noriega

⁹⁵⁴A.G.N.C. “Tratados celebrados entre los indios y don Bernardo Ruiz de Noriega”, *Gobierno Civil*, 1761, t. VII, f. 18-19 v-r.

⁹⁵⁵Op. cit. GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, p. 65.

⁹⁵⁶A.G.N.C. “El Comandante Piñero informa lo acaecido con la llegada del padre Sierra en punto de la conquista de Ruiz”, *Milicias y Marina*, 1761, t. CXXIV, ff. 670-674v-r.

⁹⁵⁷A.G.N.C. “Acta del Cabildo de Riohacha sobre facultad de don Bernardo Ruiz de Noriega en la pacificación y reducción de los indios guajiros”, *Milicias y Marina*, 1761, t. CXXIV, ff. 670-672 v-r.

⁹⁵⁸A.G.N.C. “Cargos y hechos por don Bernardo Ruiz de Noriega al comandante de Riohacha por entorpecer su misión de pacificación de los indios guajiros. Testimonios a su favor”, *Miscelánea*, 1761, t. LII, f. 2v, 6r, 7r.

de sacar productos del país sin distinción alguna y de tomar dinero prestado de las arcas reales de Riohacha y Valledupar sin haberlo repuesto totalmente. Todo esto dio como resultado que para 1762, el virrey ordenara la paralización de la empresa de pacificación que llevaba a cabo Ruiz de Noriega en la Guajira.

En conclusión esta empresa de pacificación terminó por las peleas de Bernardo Ruiz de Noriega con el gobernador y el cabildo de Riohacha, que se oponía a los intereses locales de las autoridades reales, la mayoría de las veces vinculadas al contrabando, por lo que no les beneficiaba la sujeción de los indígenas, ya que esto impediría el libre desarrollo del trato ilícito. Ruiz de Noriega inculpaba a Piñero de permitir en las costas el contrabando abierto a los ingleses y holandeses a cambio de que sus tropas recibieran “las regalías de las balandras por el consentimiento de su anclaje y además de ellos la tasa que tienen puesta a todo lo que se embarca, es un peso por cada mula o caballo, dos reales por cada carga de palo, un real por cada cuero”⁹⁵⁹. De ahí que tanto las capitulaciones como la propia empresa de pacificación estuvieran condenadas al fracaso.

2.4. Campaña de Antonio de Arévalo (1772-1776)

Constantes rebeliones indígenas se dieron en la Guajira entre los años 1771 y 1772, dándose un bloque de defensa común frente al español. Los wayuu estaban distribuidos por distintos lugares en la península, armados y pertrechados con provisiones y municiones gracias al intercambio con los ingleses, por ello, se pensó en una política en materia de defensa con una estrategia militar, lo que llevo a que entre los años 1772-1776, se emprendiera una nueva empresa de pacificación por el ingeniero militar y brigadier Antonio de Arévalo⁹⁶⁰, la cual se basó en los cambios implementados a través de las reformas reales del aparato militar reglamentado en el control de todo el continente americano con el establecimiento de líneas defensivas en torno a una serie de puntos claves, pasando así de fortificaciones aisladas y aparentemente invictos a

⁹⁵⁹ Op. cit. A.G.I, *Milicias y Marina, 1761*, t. CXXIV, f. 102 v, 104 r.

⁹⁶⁰ Ingeniero, director en jefe de las Reales Obras de Cartagena, (1772-1777).

cordones defensivos que incluían ciudades enteras, litorales, caminos y puertos⁹⁶¹, como se puede apreciar en el siguiente mapa:

Fig. 86: Plano particular de Bahía Honda situado entre el Cabo de la Vela y Chichivacoa en la provincia de los indios guajiros de Riohacha



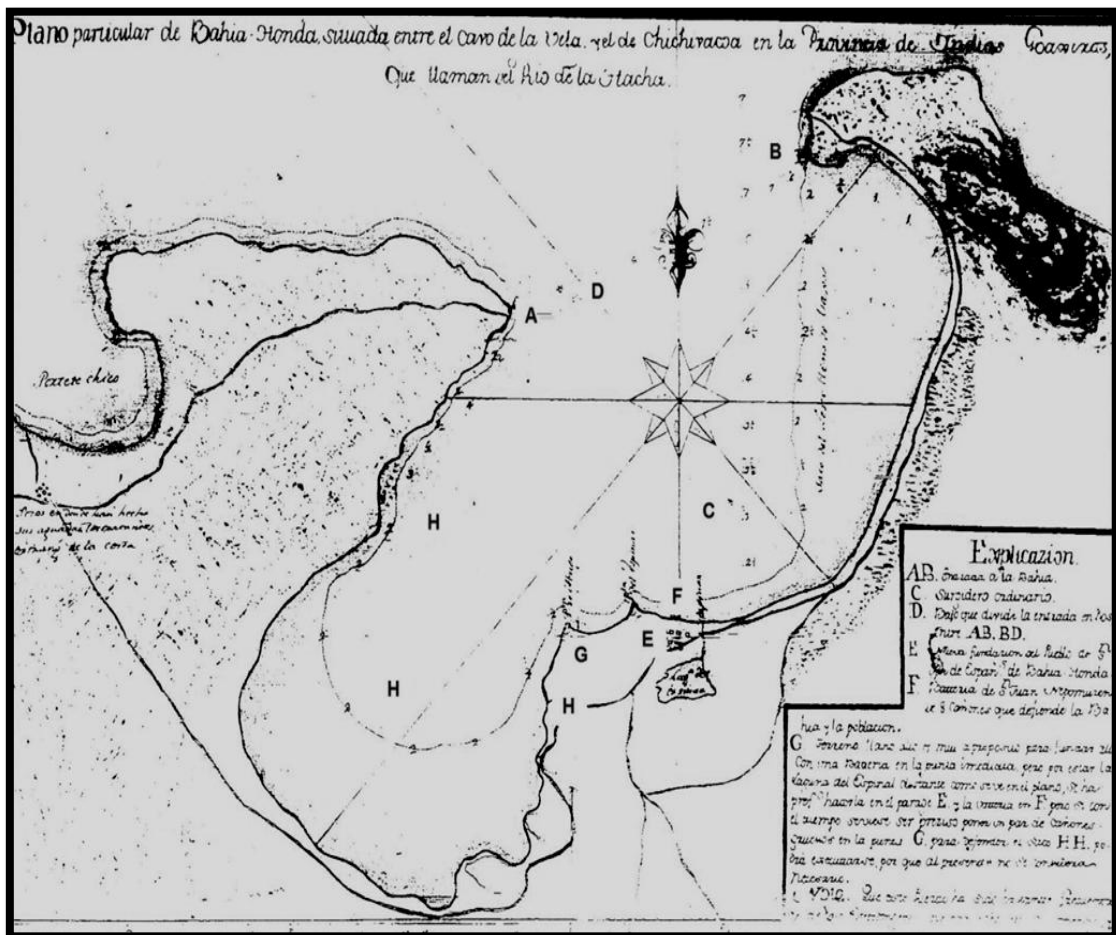
Fuente: C.G.E, “Plano particular de Bahía Honda situado entre el Cabo de la Vela; el de Chichivacoa en la Provincia de Indios Goagiros del Hacha”, signatura, COL 12-09, 1773.

Esta empresa de pacificación fue financiada por la Corona y no por particulares como fue el caso de su antecesor Bernardo Ruíz de Noriega. Lo primero que se propuso este militar fue mejorar las relaciones de los guajiros con los vecinos, evitando los abusos por parte de los hispanos, consolidando además el dominio de la Corona en la

⁹⁶¹ GÓMEZ PÉREZ, Carmen, *El Sistema defensivo americano siglo XVIII*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 13, 121.

península mediante un plan básico de poblamiento⁹⁶². Asimismo, estaba convencido que debía evitarse a toda costa la incursión de los extranjeros que sublevaban a los wayuu. El puerto donde se realizaban mayormente las entradas era Bahía Honda, por esto en 1773 Antonio Arévalo muestra una descripción de los principales puntos de penetración de este puerto, así como las tácticas de ataque que debían usarse para detener el arribo de comerciantes sobre estas costas. Dividió la bahía en ocho partes, que representó por medio de letras, desde la A hasta la H.

Fig. 87: Plano particular de Bahía Honda entre el Cabo de la Vela y Chichivacoa



Fuente: A.G.I, “Plano particular de Bahía Honda entre el Cabo de la Vela y el de Chichivacoa en la Provincia de Indios Goaxiros que llaman Rio de el hacha”, MP Panama, 183BIS, 1773, SRDAE Escala en CM 1:21. (Modificado por la autora)

⁹⁶² Op. cit. GUERRA, Curvelo, Weilder, 1993, p.66.

Lo esencial en los puntos de este mapa son las letras A y B que ubican la entrada de la Bahía, por allí penetraban los extranjeros. La letra E representa el nuevo pueblo fundado de San Joseph de españoles. El punto F es clave, ya que se ubica la Factoría de San Juan Nepomicono de San Cañones, que defiende la Bahía y la población, hace la apreciación que con el tiempo si se le considerase necesario se pueden colocar un par de cañones gruesos en la punta G para defender los dos puntos H. Sin embargo, no se le consideraba necesario⁹⁶³.

En cuanto a las medidas de poblamiento, logró constituir cuatro pueblos: Sabana del Valle, Bahía Honda, San Carlos de Pedraza y San Bartolomé de Sinamaica. Es de notar que su campaña militar estaba concentrada en la fundación de pueblos españoles y en la protección de estos por medio de fortificaciones. Pensaba que era indispensable artillar los castillos y baterías que defendiesen las entradas y el puerto de San Carlos, Zapara, Moján y Sinamaica. Los dos últimos contendrían a los indígenas con quienes siempre se está en guerra, y al mismo tiempo se protegería de cualquier otro enemigo⁹⁶⁴. De estos fortines sobresalía el ‘Moján’, aunque allí en verdad se encontraban pocos soldados y se iba por el caño llamado Moján⁹⁶⁵.

De estas fundaciones es como surge San Bartolomé de Sinamaica en 1774, que pretendía el sometimiento de los wayuu, por medio de un batallón permanente. En una de las excursiones, el brigadier Arévalo relató el lugar de la siguiente forma:

....Seco y bien ventilado, tiene buenos pastos y abundantes. Próximo de él hay montes altos de donde se puede sacar maderas para casas en las cantidades y dimensiones con enea, que hay de sobra y es la que se emplea en las casas de Maracaibo y sus cercanías por quien no puede hacerlo de teja. Con muy poco trabajo se saca de la laguna mucha abundancia de pescado; tienen plataneros, batatas, yuca y pueden ponerse muchos de esta especie. Hacen siembras de maíz, frijol, arroz, ñame, melones, sandías y otras frutas del país y tienen agua dulce todo el año, como también

⁹⁶³ *Ibíd.*

⁹⁶⁴ RUS, José Domingo, *Agere Pro Patria*, Maracaibo, Dirección de cultura de la Universidad del Zulia, 1966, p. 33.

⁹⁶⁵ MARTÍ, Mariano, *Documentos relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*, Tomo I, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1998, p. 291.

la hay de la ranhería de Caracas y otra de los Garabuya, en adelante en la misma laguna con la del río Andariles [Sucuy] que allí concurre⁹⁶⁶.

Los poblados fundados no duraron mucho, entre 1775 y 1776 los primeros tres fueron embestidos por los wayuu y arruinados, resistiendo solo San Bartolomé de Sinamaica, para cuya conservación las autoridades de Riohacha y Maracaibo se unieron reduciendo a los indígenas que habitaban en los alrededores de la laguna de Sinamaica y Aliles, también fue necesario que la provincia de Maracaibo aportara dinero de las cajas reales para “socorrer la tropa, milicias y pobladores de Sinamaica”⁹⁶⁷.

Pese a todos los esfuerzos a finales del siglo XVIII, los wayuu continuaban resistiendo la acción militar de la Corona. Fue en 1798 cuando las ciudades de Riohacha y Maracaibo, consiguieron un tratado de paz, firmado por los gobernadores de ambas ciudades y el líder indígena Yaurepara, que con su hermano Panieme organizaron unos dos mil hombres con armas y flechas⁹⁶⁸. Además de ello, los aborígenes y los colonos hispano-criollos se responsabilizaban en la compensación de los muertos que hubiere. Los indígenas no debían entrar con armas a Maracaibo, Riohacha y Sinamaica, comprometiéndose también a mantener la seguridad en los caminos de las mencionadas poblaciones⁹⁶⁹. Un mapa donde se aprecian los caminos que debían custodiar es el siguiente:

⁹⁶⁶ A.G.N.C, “Diario de Operaciones, del 20 de agosto al 5 de septiembre de 1774”, *Historia Civil*, 1774, t. XX, f. 585v.

⁹⁶⁷ A.G.N.C, “Informe sobre la provincia de Riohacha”, *Milicias y Marina*, 1773, legajo 119, folios 450-456 v-r.

⁹⁶⁸ A.G.N.V, “Informe sobre el tratado de Yaurepara con otras parcialidades”, *Gobernación y Capitanía General*, 1799, t. LXXX, f. 320 r.

⁹⁶⁹ Op. cit. BESSÓN, Juan, Tomo I, 1951, pp. 624-625.

Fig. 88: Caminos a custodiar por Yaurepara

Fuente: C.G.E, “Caminos a custodiar por Yaurepara, Cartagena 11 de julio de 1779”, 1779, signatura, COL-16-06.

La zona que le tocaba proteger al ‘capitán del camino de Maracaibo’⁹⁷⁰ era la villa de Sinamaica y los márgenes del río Limón⁹⁷¹. Pero estos acuerdos duraron poco tiempo, las parcialidades aliadas de Yaurepara y su hermano rompieron el acuerdo e incursionaron al poblado de Puertecitos, a pocos metros de la villa de Sinamaica,

⁹⁷⁰ Apodo con el que empezó a conocerse Yaurepara.

⁹⁷¹ A.G.N.V, “Informe de la incursión de una facción de 800 hombres procedentes de Cojoro a mando del nativo apodado ‘El negro’”, *Gobernación y Capitanía General*, 1799, t. LXX, f. 178r.

propiciando la muerte de cuatro españoles y un soldado de la Línea, además de la apropiación de dos mil reses⁹⁷². Como puede verse, las alianzas entre los indígenas y las autoridades eran inestables, por lo que no se gozaba de una seguridad absoluta.

Resultaba imposible mantener libre un camino para poderse comunicar, por eso para esta centuria hubo otras medidas ejecutadas por esta campaña, no obstante, todas eran represivas y dirigidas a eliminar el contrabando. Los ataques de los guajiros se concentraron sobre Sinamaica y continuaron hasta 1800, donde se rumoraba que los oficiales ingleses asesoraban a los indígenas en las tácticas de guerra⁹⁷³. Los hispanos por su parte no paraban de realizar infructuosas campañas militares para someter a los indígenas. El análisis de este período permite comprender que las campañas realizadas por los españoles y las entradas o expediciones militares produjeron mayores inconvenientes que beneficios, ya que la reacción wayuu se reflejaba en robos, levantamientos, sublevaciones, debido a que se sentían con derecho de cobrar los agravios recibidos para defender su autonomía cultural y su hábitat.

La actuación de Arévalo sin embargo fue clave, por un tiempo él logró mejorar las relaciones, prueba de esto es que luego de su retiro a Cartagena para continuar con otros trabajos, volvieron a caldear los ánimos de los indígenas, registrándose un fuerte ataque guajiro contra las haciendas de los españoles a lo largo de los ríos Limón y Socuy, en represalia de los abusos cometidos por parte de los vecinos hispanos y las autoridades encargadas⁹⁷⁴.

2.5. Propuesta de expedición del virrey de Santafé (1799- 1800)

A partir de 1800 en vista de los pocos resultados obtenidos se paralizaron las concesiones a terceros para realizar las campañas de pacificación de los wayuu. El Virrey de Santafé le solicitó al Capitán General de Caracas que por parte de los Gobiernos de Santa Marta y Riohacha se rompiese la paz con los guajiros intentando una expedición contra estos desde Maracaibo, la situación descrita era la siguiente:

⁹⁷² A.G.N.V, “Notificación del asalto perpetuado por las parcialidades amigas”, *Gobernación y Capitanía General*, 1800, t. LXXVII, f. 155v.

⁹⁷³ Op. cit. GUERRA, Curvelo, Weilder, 1993, p. 60.

⁹⁷⁴ *Ibidem*, p. 66.

Los Indios barbaros Goagiros que ocupan la costa occidental del golfo de Venezuela, la que después corre L.O. desde el Cabo de Chichivacoa hasta la ciudad de Rio Hacha, y todo el espacio de tierra contenido en esta especie de ángulo, sin haber estado jamás bien reducidos a nuestra obediencia se levantaron mas decididamente por el año de 69 de este siglo incitados por una malograda expedición que conytra ellos intentó el comandante de dicha ciudad del Hacha. Desde entonces han quedado en entera independecia comerciando libremente con los extranjeros que a cambio de ganados algodones y demas efectos del pais los han provistos y proveen de armas y municiones con que le han facilitado medios de hacernos la guerra y hostilizar con frecuencia las poblaciones fronterizas. Los gefes que en aquel tiempo gobernaban este Reyno miraron con indiferencia estos perjuicios y sucesivamente se han hecho varios esfuerzos para contenerlos. Procurando sujetarlos completamente y reducirlos a la debida obediencia; pero por desgracia todos han sido hasta ahora infructuosos⁹⁷⁵.

Todas las tácticas empleadas para contener la rebeldía de los indígenas, hasta el momento habían fallado, aunque no se escatimó en gastos y tropa, pero aun si, ninguna dio algún fruto, se recordaba que se mandaron oficiales de graduación como:

El Coronel de Saboya Don Benito Encio, el Ingeniero Don Antonio Arebalo, y el que ahora es Gobernador de Cartagena Don Anastasio Lefudo. Se especularon estas empresas en tiempos de Paz sin el cuidado y embarazo de otra clase de enemigos mas poderosos y para asegurar la reduccion se fundaron dos establecimientos maritimos que lo fueron San Jose de Bahia Honda y Santa Ana de Sabana del Valle y otros dos interiores con los nombres de San Carlos de Leoraza y San Bartolomé de Sinamaica. Todo fue inútil, los dos primeros se abandonaron a propuesta de Don Antonio Narvaez Gobernador de Santa Marta y Rio Hacha desde el rompimiento de Guerra con la Gran Bretaña el año de 79 y de los segundos se ejecuto lo propio el año del 90 con el de Pedraza a consutra del mismo. Gefé que manadaba entonces Por comision en el hacha subsistiendo solo el de Sinamaica que se adjudico al Gobierno de Maracaybo por su inmediación dha Plaza y unica posibilidad de ser desde alli sostenido y mantener comunicacion con territorios poblados y reducidos⁹⁷⁶.

⁹⁷⁵A.G.I, “Comunicado N° 532 del Virrey de Santa Fé al Capitan Gral. de Caracas, Santa Fe 19 de Noviembre de 1799”, 1799, Secretaria del despacho de Guerra, signatura, SGU, LEG, 7247,22, caja 1, f. 9v.

⁹⁷⁶ *Ibíd*em, f. 10r.

Se pensaba que los fallos podían deberse a los siempre medios suaves implementados, como los de Narváez, teniente del Rey de Cartagena, que en su Gobierno adoptó el sistema pacífico procurando atraer a los indígenas por medios pacíficos de congratulación, los sucesores siguieron el mismo estilo, pero no hay que olvidar que los indígenas no estaban aislados del contacto de los foráneos, por ello:

Los Indios llamados Paraujanos continantes ala citada fundacion de Sinamayca, la qual en el año 91 se ha visto acometida de ellos y precisada a sostener la guerra algunos meses. La buena armonia que el Gobernador de Rio Hacha conserva con los vecinos no fue inútil en dicha ocasión, pues mediante sus buenos oficios consiguió un ajuste de paz y restablecer la tranquilidad que tampoco ha sido duradera porque bien sea como pretenden los de Maracaybo perfidia y en como de los Indios instigados de los bandidos Franceces que intentaron sublevar aquella ciudad o efecto de poca escrupulosidad nuestra en el cumplimiento de los pactos anteriores, como me tiene informado el Gobernador del Hacha, las hostilidades han buelto y varios de aquellos infelices moradores campesinos han sido victimas de la crueldad de los barbaros⁹⁷⁷.

Los resultados de las anteriores expediciones reflejaban que el buen trato y la tolerancia del Gobierno habían multiplicado el atrevimiento de los indígenas, por otra parte, pactar con ellos había venido siendo un grave error, ya que por lo general rompían los acuerdos, incursionando a los poblados violentamente, ocasionando muertes, robos e incendios⁹⁷⁸. Sin embargo, el capitán General de Caracas a pesar de entender los alegatos planteados, advierte que se deben mantener las cosas en su estado actual y no está de acuerdo en una intervención armada:

No conviene probocarlos mientras no haya todos los recursos que necesita una expedición decisiva y en el de que aun para intentarla seria menestre esperar las ordenes de la corte para no aventurar gastos extraordinarios de tanta monta sin su conocimiento; me es sensible no poder auxiliar los designios de V.M cuyo activo celo reconozco, pero un conjunto de poderosas circunstancias me han persuadido la preferencia del sistema pacifico que desde las ultimas infructuosas expediciones contra los Goagiros acometidas por Don Juan Alvarez de Neriña, ha

⁹⁷⁷ *Ibíd*em, f. 10v.

⁹⁷⁸ *Ibíd*em, exp. 143, 19 de Noviembre de 1722, f. 15r.

sido preciso adoptar teniendo presentes otros muchos y mas sensibles anteriores sucesos que acaso no ignorara⁹⁷⁹.

A pesar de la negativa del Capitán General de Caracas, un año después recibe un comunicado donde “el Rey aprobó la petición y manifesto al Capitan General de Caracas en auxiliar por su parte la expedición que meditaba con los Indios Goagiros. Lo aviso a V.L de orden para su inteligencia y gobierno Dios”⁹⁸⁰. Esta fue una de las últimas tentativas planificadas para atacar a los wayuu, que al final tampoco se dio “El Virrey de Santa Fe no concurrio por su parte a la expedición que proyectaba contra los Yndios Goagiros quiere V.M que prevenga al Gobernador de Maracaybo procure contener el atrevimiento de aquellos, y que sin perder de vista los medios de conciliación y prudente tolerancia hasta la paz proporcione el reducirlos, quitandoles la comunicación con los extranjeros que trafican en aquellas costas”⁹⁸¹.

3. Los esclavos cristianos: la encomienda

La misericordia cristiana consentía sacar al indígena ‘bárbaro’ de su ‘estado asilvestrado’, cogiéndole como esclavo temporal para adoctrinarle⁹⁸². Por esto, la encomienda se fundamentaba bajo el principio de la concesión por parte del Rey de un grupo de indígenas a un conquistador, para que trabajasen a su cargo ‘como si fuese un esclavo’ a cambio de evangelizarlos⁹⁸³. Por eso, el titular de la encomienda debía

⁹⁷⁹A.G.I, “Comunicado nº 145 de Pedro Mendimienta= Señor Presidente Capitan General de Caracas, 19 de Noviembre de 1799 “, 1799, *Secretaria del despacho de Guerra*, signatura, SGU, LEG, 7247,22, caja 1, f. 19r. (Subrayado de la autora)

⁹⁸⁰A.G.I, “Resolución del Comunicado nº532, 15 de septiembre de 1800”, 1800, *Secretaria del despacho de Guerra*, signatura, SGU, LEG, 7247,22, caja 2, f. 21r.

⁹⁸¹A.G.I, “Comunicado nº 22 al Capitan general de Caracas, Sn Yldefonso 15 de Septiembre de 1800 “, 1800, *Secretaria del despacho de Guerra*, signatura, SGU, LEG, 7247,22, caja 2, f. 24v.

⁹⁸²ZAVALA, Silvio, *Servidumbre natural y libertad cristiana, según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, México, Editorial Porrúa, 1975, p. 32-33.

⁹⁸³Cuando los conquistadores vieron a los aborígenes americanos, los distinguieron como barbaros. En la ideología cristiana, esto estaba estrechamente ligado al ser pagano. El paganismo y la barbarie eran pretextos para justificar la esclavitud. WADE, Peter, “Las fronteras "Bárbaras" en los virreinos de Nueva España y Perú”, *Revista de Indias*, Vol. LV, nº 203, Madrid, 1995, p. 43.

contratar un sacerdote, construir una iglesia y organizar a los indios en pueblos al estilo español. El encomendero debía estar casado y poseer una casa poblada en alguna ciudad⁹⁸⁴.

A comienzos del siglo XVIII la situación de la encomienda con los wayuu era denigrante, se informaba que “la tiranía de tener a los yndios reducidos, en aquella jurisdiccion y las demas que son encomendadas de ciento y cincuenta años, los de la tierra de Rio de el hacha”⁹⁸⁵. El lapso tan largo de las encomiendas halladas para la provincia de Riohacha no es de extrañar, si se tiene en cuenta que uno de los planteamientos que se dio en territorio insular era el tiempo que debía estipular esta. Es necesario tener en cuenta la gran polémica que se originó desde el primer momento de la colonización por parte de los colonos que demandaban la sucesión de por vida, petición que la monarquía desde el primer momento rechazó. Sin embargo, la demanda que fuese a perpetuidad se dio en las Antillas y se expandió al continente.

La reducción de los wayuu era muy variada “De mi audiencia de Santa Fe, en el nuevo Reyno de Granada, en mi noticia sea puesto, quan conbeniente sera, a mi servicio la conquista y reduccion de los Yndios Guaxiros” en el título doce, del libro sexto de la recopilación quedó estipulado que: “Governadores, vecinos y asendados de aquellas provincias a dedicarse a este fin declarase por conquistadores a todos los principales vecinos que lo hicieren mandandoles repartan las tierras conquistadas exepcto las que por leies esten asignadas a lso Yndios, y que los mas reveldes de ellos les sirvan personalmente, seis y ocho años”⁹⁸⁶.

⁹⁸⁴ARCILA FARIAS, Eduardo, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Sevilla- España, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1957, p. 34.

⁹⁸⁵A.G.I, “Asuntos y otras diligencias en testimonios obradas sobre averiguar y inquirir lo necesario para la conquista reduccion o pasificazion de los indios guaxiros y de las misiones que ay en las tierras de dichos indios”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1719, t. I, f. 15r. (Subrayado de la autora)

⁹⁸⁶A.G.I, “Real Cedula: A Nueve de Henero de mil setecientos y diez y nueve, el excelentissimo Señor Don Antonio de la Padrosa y Guerrero, señor de la Villa de Buxeer, de el conssexo de su Magestad en el Real y Supremo de Yndias el exido y nombrado por su Magestad, para establecer Y fundar, el Virreynato en este Nuevo Reyno”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525,1719, t. I, f. 56r. (Subrayado de la autora)

Pero esta condición de ‘rebelde’ la determinaban los encomenderos, por ello, era sumamente complicado que los indígenas se librasen de una esclavitud vitalicia. Además se valían del argumento que si los liberaban regresarían a sus costumbres bárbaras y serían una amenaza para los poblamientos españoles fronterizos, lo que en resumen contradecía el principio en que se basaba su servidumbre.

La función más importante que la ley otorgaba a la encomienda era la cristianización, por eso en algunos informes, la preocupación más grande de los capuchinos no eran los años que tenían trabajando los indígenas, sino que no estaban evangelizados: “unos con encomendaderos y otros con simulados arrendamiento en administración sin saber la señal de la cruz, ni haberla sabido alguno en ciento y cincuenta años”⁹⁸⁷

La ley estipulaba en el título quinto, libro sexto, de la recopilación de las Indias que si los indígenas se reducían por su propia voluntad a la fe católica y aceptaban ser bautizados “no podían ser encomendados, ni pagar tasas por diez años...cuya ley se valido por Real Cedula de seis de Marzo del año 1687...”. También se informaba:

Que las encomiendas de aquella Provincia se agregasen al real Patrimonio, porque los yndios se mantenían en ellas en un modo mas gentil que el que antes tenían con la pluralidad de mugeres que cada uno elixia...pasandose muchos años sin sacramentos, ni pastor que les dirixiese de forma que mediante la libertad o que tenían los yndios que estaban encomendados subcitaran guerras y atrahian así los ya reducidos y poblados en las misiones, como avia sucedido con cuarenta familias que se llevaron últimamente, resultando desto que los encomenderos engrosaran sus yntereses, y se minoraban los de mi Real Hacienda...con advertencia de que no estando en esta conformidad no se consintiesen y si tuvieren confirmacion de ellas atendiesen en aquellos terminos⁹⁸⁸

⁹⁸⁷Op. cit. A.G.I, “Asuntos y otras diligencias en testimonios obradas sobre averiguar y inquirir lo necesario para la conquista reducion o pasificazion de los indios guaxiros y de las misiones que ay en las tierras de dichos indios”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1719, t. I, f. 15r. (Subrayado de la autora)

⁹⁸⁸A.G.I “Real Cedula: A Nueve de Henero de mil setecientos y diez y nueve, el excelentísimo Señor Don Antonio de la Padrosa y Guerrero, señor de la Villa de Buxeer, de el conssexo de su Magestad en el Real y Supremo de Yndias el exido y nombrado por su Magestad, para

La península Guajira se encontraba alejada de las grandes ciudades coloniales, se caracterizaba por no poseer riquezas significativas que despertara un atractivo para los colonos, por esto, en la zona se implantó un sistema adaptado a la forma de organización social y singularidades geográficas, los wayuu se encontraban en esta parte dedicados más que todo al tejido⁹⁸⁹ haciendo hamacas y mochilas “los trescientos y sesenta y cinco días que tiene el año, sino es biziesto, no habiendo bastado mis censuras a los del Rio de la hacha y Cedula ultima de su Magestad sobre consulta mia, dando por estas administraciones y negocios, doscientos y trescientos pesos de regalías, y el yndio esclavo en interesante trabajo”⁹⁹⁰.

Se apreciaba una verdadera esclavitud en el trabajo que realizaban los indígenas, el administrador y encomendero empleaban en sus haciendas más de treinta indígenas diariamente sin Cédulas Reales que lo avalasen. Un misionero que visitó los pueblos de Riohacha vio como los tenían “en los suelos de la sala como alarbes y haziendoles barias preguntas ninguno se levanto ni me hablo, admirado yo de estos yndios después de ciento y cinquenta años de encomendado y de tener cura...”. Vista esta situación, se hizo necesaria una verdadera reducción en Riohacha, se convocó una junta con Alcaldes, encomenderos, administradores y acordaron “en embarazar las grandes

establecer Y fundar , el Virreynato en este Nuevo Reyno”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525,1719, t. I, f. 67 r.

⁹⁸⁹ Sobre los telares de los indígenas en la América colonial tenemos el libro Bernard Lavallé, Consuelo Naranjo y Antonio Santamaría: *La América Española (1763-1898)*, Madrid, Editorial Síntesis 2002. La parte que trata de la protoindustria textil, es redactada por Lavallé que se centra en los obrajes de México, Quito y Perú, y demuestra que la producción textil estuvo determinada por la explotación indígena que rozaba la esclavitud y que, además, estaba subordinada al capital minero. También están los estudios que tratan el obraje en la Audiencia de Quito como el de Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier: “El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio”, *Revista de Indias*, nº 149-150, Madrid, 1977, pp. 471-541; y del mismo autor: “Obrajes y obrajeros en Quito colonial”. *Anuario de Estudios Americanos*. XXXIX, Sevilla, 1982, pp. 341-365. Para Perú tenemos Salas de Coloma, Miriam, *Estructura colonial del poder español en Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes siglos XVI-XVIII*, Tomo II, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

⁹⁹⁰ Op. cit. A.G.I, “Asuntos y otras diligencias en testimonios obradas sobre averiguar y inquirir lo necesario para la conquista reducion o pasificazion de los indios guaxiros y de las misiones que ay en las tierras de dichos indios”, *Capuchinos*, Signatura SANTA_FE, 525, 1719, t. VI, f. 15v.

subidas y entradas de algodón en aquellas Sierras y de que se les diese apoyo para su enseñanza...”⁹⁹¹.

Los religiosos encargados de velar que se cumpliesen los tratos anteriores que iban de Maracaibo hasta Riohacha y Santa Marta, eran engañados comprobándose que a los indígenas “no solo no se les ha dado jamas un real sino, es que se les tiene en un continuo trabajo, y faltandoles con que mantener sus mugeres e hijitos, en los puestos y faxinas, van y vienen todos los dias y noche, y si todos no buelven cargados de palos, e azotes...”⁹⁹². Las mujeres cansadas de tal explotación recurrieron en ocasiones a los religiosos para pedirles ayuda, denunciando que les daban medio real por todo el día, sin embargo esto no sirvió de nada a los pocos días de la denuncia se llevaron a treinta indígenas mas a ocho o diez días de distancia de Santa Marta, donde los tuvieron trabajando por tres meses, de día en la tierra y de noche de guardias en puestos y castillos, hasta que al no soportar más la situación decidieron huir, con otros vecinos de Tenerife, y por no ser hallados se metieron en “parajes de yndios bravos” de donde salieron todos heridos y uno resulto muerto⁹⁹³.

Se informaba que debido a la distancia que se encontraban los guajiros, los gobernadores y encomenderos, tomaban un poder y dominio absoluto sobre los indígenas. Los misioneros decían que solo habían encontrado dos gobiernos tiránicos, uno era el del ‘Gran Turco’ y el de estos guajiros, no bastando cuantas providencias, daba su Majestad para el mejor trato de dichos aborígenes. Por otro lado, los misioneros solicitaban que: “quando muere, la muger o el marido, no les hereden los que no deven, sino es unos y otros como es justo, y no los extraños, por no decir sus curas, y encomendaderos...”. Se pedía además que no se les hiciese trabajar a las mujeres en el hilado de hamacas, abanicos o ir al monte en busca de algodón sin pagar, ya que eran empleadas “dias enteros y temporadas en buscar la miel de abejas, y finalmente en todo lo penoso y gravozo según los citios, frutos, y trabajos de cada dia...”⁹⁹⁴.

⁹⁹¹ *Ibidem*, 15r-16v.

⁹⁹² *Ibidem*, 17v.

⁹⁹³ *Ibidem*, 18r.

⁹⁹⁴ *Ibidem*, 18v.

En síntesis, la documentación jurídica sobre la encomienda indígena refleja muy poco del tratamiento que se les dio a los naturales, aunque trasluce que fue similar a la de los negros. Las Leyes de Burgos del 27 de diciembre de 1512, estipulaban un trato más blando a los esclavos indios que a los negros, ordenando que aunque sus amos "los puede tratar como él quisiere, pero mandamos que no sea con aquella riguridad y aspereza que suelen tratar a los otros esclavos, sino con mucho amor y blandura, lo más que ser pueda, para mejor inclinarlos en las cosas de nuestra Fe Católica"⁹⁹⁵.

⁹⁹⁵A.G.I, *Patronato*, 174, f. 1r. En LUCENA SALMORAL, Eduardo [Libro en Línea], *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*, 2000, p. 118. Biblioteca Virtual Fundación Ignacio Larramendi, Disponible en: <http://www.larramendi.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=1151>. Consultado el 5 de diciembre de 2012.

Capítulo VIII: Período Republicano

4. Período Republicano: la ciudadanía del indígena y la reformulación de las leyes

Cuando se filtraron en Maracaibo las noticias de los sucesos producidos el 19 de abril, donde el Ayuntamiento, reunido en pleno del 10 al 12 de mayo de 1810, momento durante el cual contando con la presencia del gobierno político, militar y eclesiástico, acordaron velar por la seguridad pública, pronunciándose fiel a la monarquía⁹⁹⁶. Maracaibo decidió consolidar su posición a través de la participación de José Domingo Rus⁹⁹⁷ en las Cortes de Cádiz de 1812 a 1814⁹⁹⁸, quien defendió las propuestas de sus representados para crear una Capitanía General que incluyera el occidente de Venezuela y toda la península de la Guajira hasta Riohacha. Aunque el desenlace de los acontecimientos no llegó a feliz término, sus resultados tuvieron efectos en 1821 al incorporarse la provincia de Maracaibo a la Gran Colombia y crearse el departamento Zulia con jurisdicción en toda la península de la Guajira.

El paso de la monarquía a la República fue lento, complejo y traumático. Maracaibo siguió aplicando las políticas que venían manejándose desde 1792, cuando se anexaron Sinamaica y la Guajira a su jurisdicción. Las medidas estaban encaminadas en conseguir el control de los wayuu, fortalecer el comercio con los mismos y eliminar el contrabando de sus costas. El diputado en las Cortes manifestaba que los bravos guajiros no se habían conquistado, por la diferencia de opiniones entre los gobiernos de Santa Fe y Caracas al que pertenecían, además del provecho que hacían los extranjeros de la pesca de perlas y las ventajas de las bestias de toda especie que se da en la zona, que genera un gran comercio. Acotaba además que San Bartolomé de Sinamaica era una fundación puramente militar, es decir, un destacamento fuerte y continuo de las tropas

⁹⁹⁶ CARDOZO Germán; QUEVEDO, Yamarilis, “Maracaibo entre la Tradición y la modernidad (Siglo XIX)”, *Revista Frónesis*, Vol. 4, N° 2, Maracaibo, 1997, p. 14.

⁹⁹⁷ Político de principios del siglo XIX, inclinado a mostrarse partidario de defender la causa realista frente a las iniciativas caraqueñas.

⁹⁹⁸ RUS, José Domingo, *Maracaibo representado en todos sus ramos*, Editorial Graficlub, 4ta. Edición, 1987, p. 24-25.

de Maracaibo y milicias cortas que forman los españoles. Los vecinos por su parte se han establecido criando ganado mayor y algunas labores en el río Limón⁹⁹⁹.

José Domingo Rus teniendo clara la situación de la Guajira, planteó algunas medidas para controlar a los wayuu, entre ellas, la construcción de una fortificación en Paijana para evitar los constantes ataques de los “indios salvajes goajiros, debido a que en el destacamento de Sinamaica, acostumbraban a introducirse y perjudicar no poco lo interior”¹⁰⁰⁰. Esta fortificación era necesaria puesto que la etnia había fortalecido su autonomía por el comercio que venía realizando con los extranjeros. Además, estaban asesorados bélicamente por los ingleses en las costas desiertas.

Para esta época eran muchos los debates que se hacían por parte de los diferentes diputados de América en las Cortes de Cádiz, quienes trataron de elaborar una política indigenista coherente y flexible, pero abordaron la cuestión de las castas¹⁰⁰¹ de forma menos sistemática y más ambigua. Cuando salían a relucir los derechos civiles de los grupos, es decir, su inclusión en la representación, los debates se volvían particularmente intensos, porque apuntaban a otro problema estrechamente político, el peso relativo de América y de la España europea en las Cortes.

Los criollos solicitaban que se tomara en cuenta a los indígenas y las castas en la base de la población representable, para que las provincias ultramarinas obtuviesen un número más elevado de diputados, los peninsulares por su parte, rechazaban esta propuesta para mantener la superioridad numérica de diputados europeos¹⁰⁰². Las castas originarias de África estaban tácitamente excluidas, porque no eran naturales de los dominios españoles, para esta época tenían gran peso los vocablos ‘origen y originario’ se usaban con gran frecuencia a principios de 1811 y “eran originarios los indígenas, los españoles y los mestizos de ambos; los individuos de raíz africana eran alienígenas”¹⁰⁰³.

⁹⁹⁹ *Ibíd.*, p. 6-7.

¹⁰⁰⁰ *Ibíd.*, p. 9.

¹⁰⁰¹ Por el término castas se entendía para el momento otros grupos sociales que incluían a los indígenas y los negros.

¹⁰⁰² RIEU-MILLÁN, Marie Laure, *Los Diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 107-108.

¹⁰⁰³ *Ibíd.*, pp. 163-164.

La existencia de diversos grupos sociales reforzaba la necesidad de la reconstitución, la sociedad estaba organizada de manera vertical, arriba los ilustrados militares, eclesiásticos; abajo, ignorantes de todas las formas de libertad. La confrontación entre “los leales a España que combatían por el antiguo orden y los republicanos por la hegemonía de los criollos en un Estado propio, mientras que los mestizos los pardos y los esclavos les interesaba su propia liberación”¹⁰⁰⁴.

Con el movimiento independentista la figura estereotipada del indígena sufrió una transformación total "la imagen del indio recibió una amplia acogida con motivo de escudos y monedas, en los cuales se expresaba claramente su transformación como símbolo de libertad". Se acudía a la evocación del pasado indígena y transformación del aborígen con el fin de formar identidad y movilizar a las personas. Es así como lo indígena se convierte en sustitutivo de los anhelos de los criollos, se apropiaron de la historia de los nativos a partir de la conquista, transfiriendo su propia experiencia a la explotación y al sometimiento padecido. Para 1821 la imagen del indio ya había cumplido su misión como símbolo justificador y movilizador¹⁰⁰⁵.

Cuando se organizó la nueva República, en la constitución se estableció la incorporación del indígena como hombre libre e igual a las demás personas, revocándose las leyes españolas que protegían y legitimaban la propiedad de tierras por parte de las comunidades considerándolas como baldías, “con el objeto de acopiar fondos a costa del despojo de comunidades”. Por otra parte, la recluta forzada que se practicó durante las guerras de independencia por parte de ambos bandos, desestabilizó a las comunidades aborígenes, sacrificándose en las luchas a los hombres más jóvenes y aptos. Los indígenas que gozaban de una verdadera autonomía no fueron incorporados al proceso y quedaron en las regiones periféricas del espacio venezolano¹⁰⁰⁶.

La época colonial se caracterizó por organizar a los nativos en resguardos, la propiedad territorial estaba legalizada de manera colectiva. Este proceso cambia con la

¹⁰⁰⁴ KÓNING, Hans Joachim, *En el camino hacia la nación, Nacionalismo en el proceso de formación del Estado de formación del estado y la Nación de la Nueva Granada 1750- 1856*, Bogotá, Ediciones Banco República, 1988, p. 330.

¹⁰⁰⁵ *Ibidem*, p. 264- 265.

¹⁰⁰⁶ VARGAS ARENAS, Iraida; SANOJA OBEDIENTE, Mario, *Historia Identidad y Poder*, Caracas, Editorial Tropikos, 1993, p. 121-122.

independencia de manera radical, al menos en las leyes. Tanto las misiones como los pueblos indígenas, debieron modificar su estructura. Las nuevas reglamentaciones buscaban que los indígenas se incorporaran al resto de la población venezolana. Otro aspecto planteado para superar la política segregacionista monárquica fue eliminar los resguardos en propiedades individuales, pero estas medidas escondían la codicia de comerciantes y terratenientes codiciosos, que pretendían apoderarse de las tierras indígenas¹⁰⁰⁷. La vida republicana trajo consigo un reordenamiento de la economía, estableciendo un modelo socioeconómico liberal e individualista, que manifestó entre otras cosas, la repartición privada de las tierras comunales de los aborígenes.

La República buscó enmendar y evitar la separación de razas que se hizo en la Nueva Granada y en el resto de colonias americanas. En síntesis, los indígenas 'reducidos y civilizados' obtenían la ciudadanía y ya no serían tratados como un grupo particular, ahora formarían parte de la comunidad de personas libres. Sin embargo, no todos gozaban de este beneficio, puesto que quedaban otros grupos, los esclavos y, en caso especial, los indígenas independientes 'salvajes' aún no civilizados¹⁰⁰⁸.

Los propulsores de la independencia, pensaron que resolvían los problemas sociales de los indígenas, ratificando su ciudadanía en la constitución, en su artículo n° 200 el 21 diciembre de 1811, realizada por los representantes de Margarita, Mérida, Cumaná, Barinas, Barcelona, Trujillo y Caracas, se estableció:

Como la parte de ciudadanos que hasta hoy se ha denominado *indios* no ha conseguido el fruto apreciable de algunas leyes que la monarquía española dictó a su favor, porque los encargados del gobierno en estos países tenían olvidada su ejecución; y como las bases del sistema de gobierno que en esta Constitución ha adoptado Venezuela no son otras que las de la justicia y la igualdad...por todos los medios posibles se atraerá a los referidos ciudadanos naturales a estas casas de ilustración y enseñanza...a fin de conseguir por este medio sacarlos del abatimiento y rusticidad en que los ha mantenido el antiguo estado de las cosas y que no permanezcan por más tiempo aislados y aun temerosos de tratar a los demás hombres, prohibiendo desde ahora que puedan aplicarse

¹⁰⁰⁷Op. cit. KÓNING, Hans Joachim, 1988, p. 293.

¹⁰⁰⁸Ibídem, p. 112-115.

involuntariamente a prestar sus servicios a los tenientes o curas de sus parroquias, ni a otra persona alguna...¹⁰⁰⁹

En 1811 cuando se empezó a considerar al indígena ciudadano natural, la primera constitución otorgó: "la mayoría de edad al indígena sacándolo de su condición de *allienis juris* a la que lo sometía el sedicente privilegio de menor edad"¹⁰¹⁰. Las leyes del gobierno español, le dieron a los indígenas consideraciones de menor edad, lo que justificaba la asignación de protectores, en la Republica se consideró que esto los había perjudicado de sobremanera. Con las nuevas medidas se intentó dar fin a las doctrinas, y convertir a cada cabeza de familia en dueño de una parcela¹⁰¹¹. Estas disposiciones no tuvieron alcance inmediato en las comunidades indígenas de la provincia de Maracaibo, puesto que se mantenía vigente la legislación de Indias.

Para 1830, los documentos revelan que las disposiciones emanadas desde Caracas, estaban enfocadas en la 'reducción y civilización' de los wayuu, el gobierno marabino al seguir estas órdenes, lo que consiguió fue repetidas incursiones por parte de la etnia. Por todo esto, se planeó en la villa de Sinamaica todo un sistema de fortificaciones, responsabilidad que recayó en Fernando Miyares que se encargaría de: "asegurar las ganaderías y labranzas que en el río Limón tenían los vecinos de la referida fundación, y fue aprobado el proyecto por S.M, sin haberse reducido a práctica por falta de fondos, al paso que era importantísimo en agricultura, comodidad y provechos incalculables y aquellos habitantes"¹⁰¹².

En esta época también se pensó en la conveniencia de la agregación de Riohacha a la provincia de Maracaibo, para controlar la Guajira, con la finalidad de ejecutar un proyecto a favor de todos, "ya que hoy en día no puede hacerlo por sí solo el Estado o la nación". La intención de agregar toda la jurisdicción de Riohacha a Maracaibo era

¹⁰⁰⁹VARIOS AUTORES, *Constitución Federal para los Estados de Venezuela de 1811*, Capítulo noveno, 1811, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, [En Línea] Disponible en: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/ven/13582408212359940722202/index.htm>. Consultado el 6 de agosto del 2012. (Subrayado de la autora)

¹⁰¹⁰CAÑIZALES GUEDEZ, Emigdio, *EL indio en la Guerra de Independencia*, Caracas, Dirección de la cultura U.C.V, 1993, p. 60.

¹⁰¹¹ARMELLADA, Fray Cesareo, *Fuero Indígena Venezolano 1811-1977*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1977, p.18.

¹⁰¹² Op. cit. RUS, José Domingo, 1987, p. 24-25.

seguir intentando controlar a los wayuu y poder aprovechar y disponer del territorio, acabando con el contrabando de los extranjeros, que se llevaban las riquezas de la “salina del pájaro; la grande ensenada de Carpintero, la pescadería de perlas más finas que las de Panamá; proporcionados surgideros, Portete, Bahía Honda, Bahía Hondita, Cabo Chichivacoa, Chimare y Taroa”. Se deseaba poner fin a los traficantes de “Jamaica, Costa del sur de la isla de Santo Domingo, francesa, Curazao y Oru”, que se llevaban el ganado vacuno, caprino y equino, así como el palo de Brasil y todo lo que pudieran sacar del terreno, ya que solo se había podido fortificar “el cortísimo estrecho de Parauje, ya se dexa conocer el ningún arbitrio que ha tenido ni provincia para vencer tantos inconvenientes.”¹⁰¹³

Los ingleses por su parte habían encontrado una vía libre en los caminos desérticos de la Guajira, para adquirir diferentes productos e introducir todo género de mercancías sin el control de los republicanos que gobernaban a ratos hacia el lado neogranadino o de los propios españoles quienes tenían suficiente con sostener la plaza de Maracaibo¹⁰¹⁴. Por todo esto, Bolívar en su momento concibió en 1815 la creación de una capital acorde con su ambicioso proyecto político, en el consideraba que una vez lograda la independencia de Nueva Granada y la Capitanía de Venezuela, la península quedaría situada en el centro de la misma y pensaba "anexarlo una vez obtenida la independencia de España y consolidada la unión" porque sabía que hasta los momentos no había sido penetrada por los españoles. Concibió la fundación de una nueva ciudad en Bahía Honda "con el nombre de las Casas, en honor de ese héroe de la filantropía"¹⁰¹⁵.

Pero todo este revuelo en torno a la Guajira se debió a las continuas reseñas que comenzaron a circular en torno a las descripciones geográficas del lugar, esto permite entender porque el interés iba creciendo con el paso de los años, para 1878 se decía que la Guajira tenía más importancia que lo que se ha creído y se cree en Venezuela, por

¹⁰¹³ *Ibíd.*, pp. 17- 44.

¹⁰¹⁴ CARDOZO GALUÉ, Germán, *Bibliografía Zuliana 1702-1975*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1983, p. 129.

¹⁰¹⁵ *Op. cit.* GUERRA CURVELO, Weilder, 1993, pp. 67-68.

poseer bahías de primer orden y magníficas salinas¹⁰¹⁶. En cuanto a sus sabanas y selvas, ofrecía posibilidades para la ganadería y la explotación maderera:

Sus sabanas son inmejorables para la cría y dan a las carnes de sus ganados un sabor especial muy agradable: el animal que nace en ellas alcanza su más alto desarrollo, porque no hay plagas y enfermedades endémicas que le impidan. En su selva se encuentra abundancia en maderas de tinte, como el brasil, el guayacán, la mora, el dividive, etc. Y de construcción como la vera, el gateado, el angelino, el roble, el cabo, el cedro, el mangle... en fin todas las producciones de nuestra costa¹⁰¹⁷.

Pero todo esto no era nuevo para los nuevos ciudadanos wayuu, ellos conocían desde tiempos inmemorables todas las potencialidades y limitaciones de su hábitat, que además de los beneficios que les daba, constituía su propio espacio territorial y cultural, esto permite explicar la lucha de la etnia por mantener su soberanía, donde debieron enfrentar las medidas político-administrativas y los continuos ataques de castigo, por parte de las autoridades. Que muchas veces como se aprecia en los periódicos, deseaban expulsarlos de su tierra argumentando que eran nómadas agrupados en diferentes parcialidades más o menos numerosas, manteniéndose con raíces y plantas de bejucos. “Cada una tiene un capitán aquí nada respetan, y sólo lo eligen por ser el que más proporciones tiene...en lo demás, no conocen otra ley que la del más fuerte. Puede tener tantas mujeres, cuantas puedan comprar, las que abandonan según sus miras de intereses”¹⁰¹⁸.

Esta declaración muestra significantes elementos de su cultura, expuestos por las autoridades del momento, aunque cargado de impresiones y confusiones, en cuanto a su organización social, religión y matrimonio, a pesar de la poca información, es un testimonio que revela aspectos socioculturales recogidos mediante el imaginario del maracaibero. Uno de los aspectos culturales de la etnia menos comprendidos era su organización social, divididos en varias parcialidades y obedeciendo cada uno a un líder “no se sabe el número de estos, pero son hereditarios, aunque siempre se necesita el

¹⁰¹⁶ Op. cit. GOITICOA, Alejandro, 1878, p. 9.

¹⁰¹⁷ *Ibíd.*

¹⁰¹⁸ *Ibíd.*

consentimiento de los principales de la tribu para invertirle de autoridad de jefe. Vive entre ellos casi continua guerra por la más breve cosa que suceda a cada uno de su tribu”¹⁰¹⁹.

Sin embargo, esta forma de organización social fue la que contribuyó a formar un fuerte escudo de resistencia, ya que producía diversas respuestas y dificultades de sometimiento al tener que controlar múltiples jefes, cuya legitimación estaba basada en el honor, matrilineaje y prestigio social. Para 1841 la distancia que separaba a Maracaibo de Riohacha pertenecía al "país de los guajiros indios bárbaros y feroces, que habían logrado preservar su independencia a pesar de los esfuerzos que se hicieron en otros tiempos para subyugarlos". Estaban pertrechadas para la acción bélica y podían poner sobre las armas “3000 guerreros amaestrados en manejar un caballo, lancear, flechar y mirar un fusil”¹⁰²⁰. Con esto se ve como los cambios en la economía indígena favorecieron al incremento de la población, la mayor capacidad de consumo y producción fortalecida por las actividades agropecuarias y comerciales permitió mayor concentración de población.

4.1. Piedad Ilustrada: “Reducción, civilización y repartimiento de tierras”

El gobierno surgido después del desmembramiento de la Gran Colombia se encargó de "desvanecer el pensamiento del libertador que tendía a favorecer las clases desposeídas, y no sólo reforzó el dominio económico de la oligarquía territorial, sino que estimuló la concentración de los baldíos en pocas manos”¹⁰²¹. En cuanto a los indígenas se concibió la idea de educarlos, cristianizarlos y civilizarlos, desde la óptica de una ‘piedad ilustrada’, formándolos en un oficio, de tal manera que los aborígenes se prepararan para el ejercicio de sus derechos constitucionales y deberes como nuevos ciudadanos. Este comienzo trajo cambios y reformulaciones en las leyes, porque apenas se comenzaba a construir un Estado independiente, impactado por el legado del régimen

¹⁰¹⁹Op. cit. CODAZZI, Agustín, 1940, p. 270.

¹⁰²⁰Op. cit. *EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO*, “Descripción de la Provincia de Maracaibo por el Sr. Coronel Agustín Codazzi”, N°71, Maracaibo, 1 de abril de 1838.

¹⁰²¹Op. cit. CARDOZO, Arturo, 1990, p. 259.

español. Se debía reglamentar para evitar la anarquía y dispersión existente, pero para esto, se requerían fondos que sufragaran los gastos.

Después del pacto llevado a cabo entre el gobierno maracaibero y José Antonio Páez en 1835, la aparente estabilidad política ayudó a crear mecanismos necesarios para cumplir con lo establecido acerca de la distribución de los resguardos. El 2 de abril de 1836, el Congreso dictaminó una ley donde ordenaba el repartimiento de los resguardos indígenas, argumentando que hasta entonces no se había llevado a efecto esta medida. En consecuencia, se dispuso que las Diputaciones Provinciales dictaran resoluciones convenientes para que en el término más breve posible, se distribuyera los resguardos de tierras entre los indígenas. Al efecto, se ordenó separar de doce a veinte fanegadas en el área respectiva de la población, para el incremento de la misma, y que las tierras sobrantes de cada comunidad se dividieran en dos partes de igual valor, una para obtener fondos municipales para el sostenimiento de la escuela parroquial y gastos de mensura y repartimiento, y la otra para distribuirla entre las familias, conforme a las reglas previstas en la citada ley¹⁰²².

Pero esta ley fue derogada por otra dictaminada el 7 abril 1838 en vista que no había producido los efectos esperados, esta nueva legislación proponía que los indígenas procedieran a la división de sus resguardos como propietarios absolutos¹⁰²³. Este decreto produjo cierta incertidumbre en las autoridades, debido a que se les otorgaba la categoría de ‘dueños absolutos’. Dos comunicaciones demuestran la duda en cuanto a la ley aprobada. La primera de ellas es una circular que dirige el Secretario de Estado en los departamentos del Interior y Justicia D.B. Urbaneja a los gobernadores de las provincias en la cual declaraba que "no es de su incumbencia resolución de consultas acerca de la ley sobre repartimiento de resguardos, sino que tocaba a la autoridad judicial decidir los reclamos que se hagan sobre el particular", en este caso los que "hagan los mismos indígenas u otros ciudadanos en uso de su derecho"¹⁰²⁴.

¹⁰²²Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 70-71.

¹⁰²³*EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO*, “Nuevo decreto Legislativo sobre Reparto de Resguardos Indígenas”, Maracaibo, 20 de mayo de 1838, N°76.

¹⁰²⁴Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p.72.

La segunda comunicación fue emitida por el juez de primera instancia de Mérida J.R Almarza al presidente de la corte superior del 5to Distrito Judicial el 22 de noviembre de 1840, en la cual refería las dudas sobre la legislación en cuanto a los resguardos:

Primero: si todos los pueblos indígenas tengan o no tengan títulos de propiedad, gozan de los resguardos.

Segundo: no (teniendo) títulos, debiendo disfrutar de algunos terrenos, cual señalárseles.

Tercero: circunstancias deberán atenderse en este último caso, para los respectivos pueblos entre en el goce de sus concesiones legales hechas a los indígenas.

Cuarto: quien debe determinar la extensión o límites de ejidos deban de servir en común o partir de entre los vecinos del pueblo¹⁰²⁵.

La respuesta a esta comunicación se dio el 31 julio de 1841, esencialmente expresaba que no son fundadas las dudas presentadas por el juez consultante y va a manifestar las razones en que se basa. Con respecto al primer punto "el decreto legislativo de 7 abril 1838 hace a los indígenas propietarios absolutos de sus respectivos resguardos, y los autoriza para proceder, como tales, a su división y adjudicación con arreglo a las leyes comunes". Respecto a lo segundo "es preciso determinar cuáles son los terrenos que comprende los resguardos", para ello, es necesario que los indígenas justifiquen legalmente "bien sea con la presentación del título o concesión originaria o bien por cualquiera de los medios de justificación que las leyes han señalado para aprobar el dominio de las cosas o su derecho de ellas, de modo que, por si llega a suscitar contienda, sobre sí una porción de terreno está comprendida o no en los resguardos, debe decidirse por las leyes comunes". En relación con el tercer punto, se aclaró que los indígenas de la demarcación de los resguardos "están sujetos a las mismas reglas de cualquier particular en el deslinde de tierras, según el código de procedimientos". Respecto al cuarto aspecto, establece la diferencia que "no mandándose a distribuir por el citado decreto los ejidos de las poblaciones que son distintos de los resguardos, no puede hacerse el repartimiento de ellos". El decreto del 7

¹⁰²⁵A.H.Z, "Comunicación emitida por el juez de primera instancia de Mérida J.R Almarza al presidente de la Corte Superior del 5to Distrito Judicial en fecha 22 noviembre 1840", 1841, t. 18, l. 77.

de abril no hace más que hacerlos propietarios de los terrenos que componían sus resguardos¹⁰²⁶.

Estos convenios no duraron mucho tiempo, pero se les hizo llegar copias a los jueces de primera instancia de Mérida, Maracaibo, Coro, Trujillo y San Cristóbal. Es importante señalar, que lo descrito anteriormente era ilógico en el modo de vida wayuu, evidentemente los aborígenes no cumplían con estos requerimientos, era casi imposible. La etnia era una sociedad ágrafa, de ¿dónde pretendían que sacaran papeles de propiedad? Según sus leyes ellos eran propietarios de su territorio por haberlo ocupado primero, poseían una pertenencia ancestral del territorio, por lo que para ellos no tenía sentido adquirir documentos de propiedad.

Dos años después, en vista de los resultados decepcionantes, Carlos Soublette aprobó el 20 agosto 1840 el ‘decreto ejecutivo sobre reducción y civilización de indígenas’, que contenía nuevas estrategias para regular el comercio, controlar las rebeliones wayuu y distribuir las tierras baldías para la ‘reducción’, entre otros aspectos. Esta ley tenía el propósito de otorgar numerosas concesiones a los indígenas y poner en manos del poder ejecutivo medios suficientes para promover la reducción y civilización, además de establecer en las nuevas poblaciones curas bien dotados, para “educar a los indígenas y hacerles conocer sus derechos, después sabrán que el goce de los derechos engendra deberes”¹⁰²⁷.

Esta medida demuestra que se continuaba manejando la situación indígena siguiendo los criterios establecidos por el sistema español, expresado en las leyes de Indias. Con el pretexto de ‘evangelizar y civilizar’, le darían una vida ciudadana a las comunidades indígenas como si se tratase del siglo XVIII, con la diferencia que en la República se pretendía su incorporación a través de un régimen excepcional sujetos a un derecho especial dirigido a transformar su forma particular de existencia. Se buscaba armonizar las relaciones y el “bien de las provincias en que se encuentran”, el gobierno

¹⁰²⁶ *Ibíd.*

¹⁰²⁷ Op. cit. M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, 1841, p. 14-15. (Subrayado de la autora)

recomendaba “encarecidamente a las honorables cámaras que se dicte en las presentes sesiones la ley que se ha reclamado sobre la materia”¹⁰²⁸.

El proceso de ‘civilizar’ a las sociedades primitivas que aun se encontraban le correspondía al Ministerio del interior y justicia. Sin embargo, en cada una de las provincias con población indígena, el gobernador cumplía las funciones de director general del indígena, tomaba decisiones locales y emitía los informes al poder ejecutivo. En aras de dicha ‘civilización’ las acciones del gobierno se dirigían a establecer misiones, estas disposiciones eran ejecutadas por los religiosos y las autoridades locales, quienes debían insertarlos en el marco de la política oficial, delimitando de este modo los criterios considerados para la integración de aquellas comunidades y pueblos de indios a la sociedad venezolana.

Las propuestas impulsadas en la República para las comunidades autóctonas planteaban la necesidad de incorporar a los indígenas independientes para transformar su realidad, lo que manifestaba un rechazo implícito a las formas de vida de las sociedades aborígenes, se deseaba consolidar la nación, por lo que el indígena tenía que ser incorporado al proceso de cambio y civilización. Las políticas que tradicionalmente se pusieron en la práctica expresaban la idea de ‘reducir y civilizar’ al indígena por considerar sus valores culturales como atrasados, incivilizados y salvajes. De allí que justifiquen toda una serie de ideas dirigidas a acabar con los modos de vida de estas etnias.

La legislación de 1840 fue un primer intento del Estado venezolano por organizar, desde el punto de vista político y administrativo las comunidades indígenas. En ese año, ocurrieron varias incursiones sobre la villa de Sinamaica, según los informes de las autoridades maracaiberas al gobierno, lo que llevo a la actualización de las disposiciones vigentes, ya que no estaban dando los resultados esperados. Las primeras medidas tomadas pretendieron modificar la condición y forma particular del modo de vida de las comunidades indígenas ubicadas en Guayana, Barinas y Río negro, para cada una se legislo de manera particular¹⁰²⁹. Era evidente que se les consideraba como sujetos a un derecho especial por parte del Estado instaurado desde 1830.

¹⁰²⁸ Op. cit. M.P.P.R.I.J, “Memoria de los Ministerios de Venezuela”, 1840, p. 6-7.

¹⁰²⁹ Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p.72.

En el caso particular de los wayuu, según los informes enviados por el gobernador de Maracaibo sobre las arremetidas en la villa de Sinamaica, se debía reglamentar la anarquía existente en el territorio, hechos que iban de mal en peor, por la dificultad de trasladarse y actuar en el lugar, debido a la inexistencia de adecuadas vías de comunicación. Además de esto, se adolecía de un sistema establecido, predominaba un régimen marcado por la casualidad, no habiendo leyes, formas ni principios reconocidos¹⁰³⁰.

Para resolver el caos reinante en la Guajira, el presidente en vez de organizar las leyes y el gobierno, siguió con la idea de ‘civilizar a los wayuu’, basándose en la idea que gran parte de la etnia se inclinaba por los trabajos agrícolas, por lo que, si se atraían por adecuados medios, podían llegar a cambiar su vida vagante, habituándose al orden y la laboriosidad, formando centros poblados ‘civilizados’, para ello, se podía disponer de tierras que serían entregadas a los grupos que convengan en reducirse, así como algunas herramientas, animales domésticos, vestido y lo demás que sea preciso para la fundación así de sus pueblos como de sus labranzas¹⁰³¹.

En este sentido, el decreto ordenaba al gobernador de Maracaibo promover el asentamiento estable de los aborígenes, en su artículo nueve se expresaba:

Al fin de preparar y facilitar la reducción y por si o por medio de las personas de su confianza que tengan a bien comisionar les ofrecerá y señalará a las tribus o parcialidades que convenga en reducirse, una intención proporcionada de tierras baldías para que se establezcan sus poblaciones y labranzas bajo la dirección de un capitán fundador, nombrado por el mismo gobernador entre las personas que tengan más influjo sobre los guajiros y que sean capaces de atraerlos y reducirlos poco a poco por los medios suaves a la vida social dedicándolos a la agricultura o a la cría¹⁰³².

Realizar este cometido, ameritaba un fondo para solventar los gastos de tal empresa, por lo cual, el gobernador de la provincia debía formar y remitir a la Secretaría

¹⁰³⁰ *Ibíd.*, p. 75.

¹⁰³¹ GOMEZ, R. “Decreto Del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 1840”, *Materiales para el estudio de la cuestión agraria. 1829-1862*, Vol. 1, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1995, p. 257.

¹⁰³² *Ibíd.*

del interior el presupuesto de los gastos, velando por su legítima inversión, así como todo lo concerniente al reglamento de policía que sirviese para el gobierno de las poblaciones que se estableciesen, igualmente se debían dictar algunas normas para los capitanes fundadores¹⁰³³.

Las medidas para establecer resguardos y misiones serían implementadas en ‘la línea’, espacio ubicado entre la Villa de Sinamaica y las Guardias de Afuera. Las familias que aceptasen la política de resguardo, debían cambiar sus hábitos ancestrales, es decir, ubicarse en el territorio determinado por las autoridades, sedentarizarse, recibir el número de fanegadas de tierra correspondientes, dedicarse al cultivo, aprender el idioma español, no practicar sus costumbres y estar bajo el control de una autoridad única. No es de extrañar que el resultado de estas medidas no fuera el deseado, obviaban que trataban con una sociedad que tenían claro sentido de la territorialidad, los lazos de parentesco eran extensos, la organización social era descentralizada como se explicó anteriormente, la tierra y los factores de cohesión entre las parcialidades respondían a una particular cosmovisión y leyes consuetudinarias. Sin embargo, algunos wayuu aceptaron este modo de vida de los *alijunas* y sus costumbres.

El secretario del interior y justicia, Ramón Yépez, en una comunicación dirigida al Congreso el 20 de agosto de 1840, sugirió al gobierno que no debía permitírsele a los aborígenes recién reducidos cambiar de residencia, más aun lo que no hablasen español, y no conociesen religión alguna, porque serían ineficaces cuantas medidas dictaran para la reducción, siempre que se dejara a ellos la libertad de mudarse como cualquier otro ciudadano¹⁰³⁴. Los artículos publicados en *La Mariposa* el 16 enero de 1841 sobre el

¹⁰³³ Las obligaciones de los capitanes fundadores eran: 1° mantener el orden en sus poblaciones y cuidar de la policía en todos los ramos; 2° repartir a cada familia el número de fanegadas de tierra, que necesitan para sus labranza entre las comprendidas en la extensión de las que haya designado el gobernador; 3° enseñar a los goajiros a cultivar los frutos propios del país, entre los cuales se escogerán los que puedan serles más ventajosos; instruirles en el idioma castellano y en los principios de la moral y religión; 5° fomentar la población por cuantos medios les sugiera sus celos y el crecimiento del carácter de los guajiros, usando en su influjo paternal más bien que de la tierra hasta que los indígenas contraigan hábitos propios de la sociedad; 6° arreglaran amigablemente en cuanto le sea dable, las diferencias que se susciten entre los guajiros, haciéndoles conocer la utilidad que puede resultar de vivir siempre como hermanos; 7° en fin, intervenir en todos sus tratos y contratos, que celebren con los vecinos para que no se les engañen. Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p.78.

¹⁰³⁴ *Ibidem*, p. 79

proceso de ‘reducción y civilización’, estipulaban la inmigración de algunas familias a los territorios dirigidos hacia este propósito:

Más de 1000 individuos, compuestos por 200 familias guajiras, han venido a situarse dentro de la línea divisoria entre Venezuela y la Guajira con el propósito de establecerse entre nosotros y estar a favor del amparo de las autoridades. Tan plausible y tan importante es este suceso, que quisiéramos ahora ser hombres influyentes para trazar a las autoridades y vecindario de Sinamaica la conducta que deben observar: ella consiste en inspirarle confianza y protegerlos y usar todos aquellos medios propios para conciliarlos en nuestro territorio, y hacer de ellos el vínculo por donde puede conseguirse el establecimiento de otras familias salvajes¹⁰³⁵.

El decreto de 1840 fue transitorio mientras se esperaba por una medida del Congreso que estableciera las bases de las políticas dirigidas a encaminar el proceso de reducción. El gobierno de José Antonio Páez con la aprobación de ‘Ley sobre reducción y civilización de indígenas’, el 28 de abril de 1841, estipuló la manera como las poblaciones indígenas “quedarían exentas del régimen que establecen las leyes generales de la Republica y se sujetarán a las especiales que les dé el gobierno para facilitar los medios de su administración y el mejor éxito de atraerlos y reducirlos al poblado”, en la misma, se otorgaba amplia potestad al poder ejecutivo y a las personas encargadas de llevar a cabo la medida. También se fijó que “cada familia que consienta someterse al régimen de las misiones y vivir en el poblado, una suerte de tierras que no exceda de 25 fanegadas de tierras, con los respectivos instrumentos de labor, semillas para sus sementeras, algunos ganados y el vestido necesario”. Se contempló además otorgarle “un número igual de fanegadas de tierras a cada familia de vecinos venezolanos o extranjeros que quieran pasar establecerse a una población indígena”¹⁰³⁶.

Para lograr lo anterior se proclamó una resolución el 21 de agosto de 1841, donde se acordó traer varios sacerdotes. Don José Manuel Alegría sería el encargado de incorporar treinta eclesiásticos de Europa al proceso, para ello, fueron asignados cuatro mil pesos para los gastos de viáticos de los misioneros. Tres se destinarían a la

¹⁰³⁵ *LA MARIPOSA*, “Guajira”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 16 de enero de 1841, N°20.

¹⁰³⁶ Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977.

provincia de Maracaibo, los cuales se dedicaría al igual que el resto "a las misiones de la República con el fin de reducir a la vida social y civilizar a los indígenas que vagan por el territorio"¹⁰³⁷.

Los resultados de esta medida no tardaron en apreciarse por parte de los vecinos de la villa de Sinamaica, quienes enviaron un comunicado al gobernador de la provincia el 5 de junio de 1841, manifestando que no estaban de acuerdo con la medida de ‘reducción y civilización de los indios guajiros’, ya que no compartían la idea de permitir "a toda especie de indios extraños el libre tránsito del territorio" los vecinos no acostumbrados a la presencia aborígen manifestaban "... se extienden más de la tolerancia, se permite a los indios posesionarse dentro de la línea, diseminándose en el territorio que ocupamos". Las Guardias de Afuera, anterior a la ubicación de los puntos de ‘reducción’, era la zona de demarcación para impedirles el tránsito y funcionaba como punto exclusivo para celebrar el comercio. Ante la nueva situación alegaban que estaba demostrado que las “ordas contra quienes reclamamos, lejos de traer tales miras, nos convencen de no ser otros que los fines perjudiciales que ya estamos experimentando. Los males que forzosamente deben producir desde luego una práctica tan alusiva, como peligrosa...”¹⁰³⁸

Los habitantes de Sinamaica se oponían a vivir con los indígenas, consideraban esto una ‘circunstancia muy peligrosa’ en perjuicio de sus intereses particulares, esta inmigración provocaría:

... no pocos daños con sus depredaciones a la crianza por su material distintivo siéndola más terrible, por una racial experiencia, que después de aniquilaren sus estadios, nuestros y haciendas, se vuelvan a disfrutar de la suyas con enorme perjuicio nuestro, pues entonces tienen la favorable oportunidad de exportar los animales del vecindario reunidos a los suyos, por fuerza o aquerencias, según ellos acostumbran y cómo debemos esperarlo¹⁰³⁹.

¹⁰³⁷ *Ibíd.*, p. 94.

¹⁰³⁸ A.H.Z, “Representación emitida por Bartolomé Silva, Francisco Montiel, Juan J. Montiel, Juan Guerra, Francisco Antonio Bracho, Apolinar Boscán, Trinidad Montiel, Fernando Bracho, Francisco Silva, Fermín Carvajal, Bernardo Lara, Carmen Silva, Pedro A. Montiel, José Isidro Butron, Ramón Pereira el Gobernador de la provincia”, 1842, t. 14, l. 23v-r.

¹⁰³⁹ *Ibíd.*

Con lo anterior se puede ver el desprecio y rechazo que sentían los vecinos hacia los indígenas, mirándolos con aires de superioridad, esto se puede apreciar en sus argumentos:

... el germen de sus excesos, que de consino produce el instinto salvaje, y la cruel antipatía que profesan a nuestra especie, sin conocerse el amigo ni el enemigo, ningún buen suceso puede esperarse de ellos, antes bien debe desconfiarse de todos, supuesto que generalmente las tribus más o menos identificadas posee aquel carácter feroz que las distingue de otras naciones salvajes¹⁰⁴⁰.

Para calmar los ánimos se hizo una fortificación, pero nadie quedó satisfecho, porque según era muy pequeña y no abastecía las necesidades, constantemente en las haciendas se producían ataques por los "indios (guajiros y cocinas)". Dicha guarnición no contribuía al objeto de resguardar sus intereses, porque "era incuestionable que la posición alternada y permanente que ocupa aquella fuerza, reducida a sólo el punto de guarnecer no le permite atender eficazmente la vigilancia que requiere el cuidado de los ganados, siendo una de las principales miras del establecimiento". Por lo tanto, se requería una acción más eficaz para evitar las incursiones de los indígenas, ya que los vecinos "no pueden escudarse con otro medio, que el de repeler en lo posible las agresiones: la fuerza por la fuerza, por una justa represalia del derecho natural¹⁰⁴¹.

Pero los ataques no eran producidos por el salvajismo de los wayuu como manifestaban los vecinos, eran una respuesta normal, teniendo en cuenta sus leyes, si un mestizo o blanco atropellaba o no cumplía con una obligación, todos los blancos podían ser amenazados y atacados, los robos de ganado o los asesinatos suscitados eran la aplicación de este principio.

Los ataques perpetuos por los indígenas, basándose en el principio de aplicación de su 'ley guajira', hizo que las autoridades gubernamentales impidieran el libre paso de la etnia dentro de la línea de Sinamaica a excepción de los indígenas que aceptaran 'reducirse' y acogerse a las leyes del gobierno venezolano. La autoridad civil debía

¹⁰⁴⁰ *Ibíd.*

¹⁰⁴¹ A.H.Z, "Comunicación del Juez 1º de Paz de la Parroquia al Gobernador de la Provincia en fecha 13 de diciembre de 1839", 1840, t. 3, l. 2.

vigilar el estricto cumplimiento de esta medida con la ayuda del comandante militar, pero las diferencias que se presentaban entre las autoridades impedían el efectivo cumplimiento de estas disposiciones.

Para aumentar el control de los indígenas se implantó que los que venían de la Guajira a comerciar, solo podían hacer sus transacciones fuera de la línea. En una comunicación enviada a Juan Macpherson, se le informaba que Miguel Quintero había llegado con: “Una partida de indios, seguramente con el consentimiento de usted ha traspasado sus comercios a estacionarse en el sitio de Matapalo que era contraria a la disposición mencionada”, con tal motivo, le ordenó "hacer que inmediatamente estos indios se devuelvan al punto que deben ocupar fuera de la línea, y que él está fijado para emprender sus negociaciones”. Con esto se evidencia que no se detuvo la afluencia de los indígenas en las Guardias a comerciar e igualmente otros "con el pretexto de avecindarse a estos lugares con sus haciendas”¹⁰⁴².

Como donde está la ley está la trampa, a pesar de las ordenanzas, las parcialidades wayuu llegaban a Sinamaica por las orillas del mar, por lo que las autoridades no podían controlarlos. Asimismo, hay que mencionar, que las autoridades también deseaban proteger a los indígenas de ‘la mala fe’ de los vecinos de Sinamaica, esto se demuestra en varias comunicaciones emitidas al gobierno de la provincia y el poder ejecutivo. Sin embargo, los vecinos argumentaban que las autoridades militares lo que deseaban proteger era el monopolio del comercio que tenían con los wayuu, lo cual no les estaba permitido.

Una denuncia del juez de paz al gobernador de la provincia informa del malestar de algunos vecinos “querellándose contra el subteniente encargado del punto de las Guardias de Afuera, Sr. Cruz Jiménez”, debido a que:

El actual encargado de las guardias de afuera, luego que se presentaron unos indígenas a comerciar, los llamo por el lenguaras¹⁰⁴³ para celebrar el comercio, pero metió a los indios en su casa, no permitiendo que ningún vecino llegase a sus inmediateces; y si algún vecino hizo negocio fue porque los indios se introdujeron ocultos¹⁰⁴⁴.

¹⁰⁴² *Ibíd.*

¹⁰⁴³ Interprete de la lengua wayuu.

¹⁰⁴⁴ A.H.Z, “Comunicación del 22 de febrero de 1839”, 1841, t. 14, l. 15.

Uno de los vecinos se quejó directamente a Cruz Jiménez quien lo recibió “con insultos graves y palabras indecorosas por lo que se puso a disposición del juzgado de Sinamaica”. En la denuncia presentada también salió a relucir que llegaron unos indígenas que vivían cerca de las Guardias, entre ellos uno llamado Rafael, que fue gratificado por este subteniente con “tres y cuatro botellas de aguardiente y unos platos para que el indio le vendiera lo que traía de comercio, que al siguiente día, el indio no quiso venderle al indicado Jiménez”, ante esta situación el militar tomó represalias contra Rafael y le quitó un caballo. El indígena se dirigió a un vecino del lugar llamado Juan Guerra, anterior Juez Parroquial para contarle la situación y le recomendó que pasara a la Villa y se quejara al comandante Macpherson. Ante tantas persuasiones de Rafael, Cruz Jiménez accedió a devolverle el caballo, pero “le quitó un fusil y le dejó embargo”¹⁰⁴⁵.

Debido a la cantidad de conflictos entre las autoridades civiles y militares, el comandante Macpherson tuvo que tomar medidas. En el anterior caso el subteniente imputado “compareció ante el juzgado”, pero alegaba que no debía responder a la denuncia referida, porque no consideraba al juez una "autoridad competente". El comandante de armas de la provincia decidió remitir el caso al juez 2º de Paz de Sinamaica a fin de “evitar para lo sucesivo las discusiones que suelen sobrevenir allí originadas de la competencia y celos que procuran concurrir a negociar con los indios por individuos de aquel destacamento”¹⁰⁴⁶.

Las autoridades encargadas de decidir sobre el territorio y solucionar los conflictos que se presentasen era el gobernador de la provincia, en acuerdo con el Ministerio del interior y justicia. Cuando se tratasen asuntos referentes a fortificaciones y rebeliones, se debía acudir a la Secretaría de Guerra y Marina. De allí los conflictos entre la comandancia de armas, que tocaba asuntos del despacho de guerra y marina, cuando era el comandante de la guarnición de Sinamaica quien debía asumirlas. El juez de paz por su parte, seguía instrucciones de los poderes civiles. A pesar de la distribución de poder, el mayor peso y responsabilidad recaía en las autoridades situadas

¹⁰⁴⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁴⁶ A.H.Z, “Comunicación de fecha 1 de marzo de 1839”, 1841, t. 14, l. 17.

en el lugar, ya que eran ellas las conocedoras de la realidad. Por otra parte, también se repartió la táctica de defensa a usarse contra los wayuu, los de la Línea serían la base de operaciones, protegerían el vecindario, su auxiliar debía ser el destacamento de las Guardias de Afuera, que también protegerían las haciendas ganaderas, pero tendría que tenerse en cuenta, que pueden contener solo un ataque por el camino real, lo que no es presumible, el único inconveniente es que dejarían a las haciendas de la Villa y el Socuy expuestos a todas las rebeliones que se hiciese por los flancos. Otro elemento que se tomó en cuenta fue el parque, que en aquel lugar no servía de nada, ya que la tropa tenía sus armas y el vecindario tendría que atravesar indefenso por los puntos enemigos en caso de producirse un ataque¹⁰⁴⁷.

El repliegue y apoyo de la fuerza militar no faltó en la villa de Sinamaica, esta medida fue tomada por el comandante de armas de la provincia el 18 enero de 1840, “permaneciendo en ella todo el parque, a consecuencia de los informes emitidos desde esa parroquia a cerca de la tentativa que proyectaba los indios contra la villa”. Los mecanismos de seguridad se apoyaban en la colaboración de los vecinos, la fuerza militar y otras medidas de seguridad¹⁰⁴⁸. La cooperación llegó al punto que incluso los militares del Castillo de San Carlos estarían atentos para que en caso de "necesidad (acudan) a esa villa hasta con la mitad de la fuerza que tiene a su disposición"¹⁰⁴⁹.

Por otro lado, se estudió la idea de mantener en Sinamaica un piquete de caballería para proteger la infantería de la horda numerosa de “salvajes que vienen siempre a caballo y persiguen hasta una buena distancia del pueblo, como para rondar continuamente las sabanas con el fin de evitar los pequeños robos de reses” que por lo general se hacían por la noche o en los puntos retirados de la Villa y las Guardias de Afuera¹⁰⁵⁰. En esta comunicación también se aprovechó para pedir el cambio de

¹⁰⁴⁷Op. cit. A.H.Z, “Comunicación del Juez 1º de Paz de la Parroquia al Gobernador de la Provincia en fecha 13 de diciembre de 1839”, 1840, t. 3, l. 2r.

¹⁰⁴⁸Ibíd.

¹⁰⁴⁹A.H.Z, “Comunicación del Comandante de Armas de la Provincia Aranguren al Juez de Paz de Sinamaica en fecha 23 de enero de 1840”, 1840, t. 3, l. 2.

¹⁰⁵⁰A.H.Z, “Comunicación de 21 de abril de 1840”, 1840, t 3, l. 4.

autoridades en la villa de Sinamaica, postulándose el comandante Manuel Jiménez en el lugar del segundo comandante Juan Macpherson¹⁰⁵¹.

En el año 1841 los pobladores de Sinamaica por los continuos ataques que sufrían por parte de los wayuu solicitaron acercar más sus viviendas a la casa fuerte, a una distancia de “150 varas castellanas para la plaza de aquel caserío en las que deben contenerse los edificios públicos”. Asimismo, exigían la delineación de las calles y que atravesasen “frente a la fortaleza con el ancho necesario, dejando al centro su bocacalle, que conduzca a la plaza”¹⁰⁵². Básicamente solicitaban demarcaciones en condiciones seguras y favorables, de esta forma se ordenaría el caserío y se aseguraría la vida e intereses de sus habitantes, argumentaban que ha habido la necesidad de "abandonar las actuales cosas que sean hecho inhabitables por la constante inundación de las Salinas que las han imposibilitado absolutamente, y convirtiéndola en lodazales altamente perjudiciales a la salud, según los frecuentes ejemplares de enfermedades que ocurren”¹⁰⁵³.

El gobernador advirtió a los ciudadanos que “el caserío no podía aproximarse a la casa fuerte sin embarazar la defensa de esta, mayormente cuando por la ordenanza sólo con orden particular del gobierno puede permitirse casas u otros edificios en la circunferencia y distancia de 1.500 varas de la fortaleza”¹⁰⁵⁴. En cuanto a la petición que las calles se delinee atravesadas frente a la fortaleza dejando en el centro una calle que conduzca a la plaza se creyó que:

...construyéndose las casas en los demás frentes de la fundación que miran a la casa fuerte principalmente la parte (S.L.E) de aquella, se salva la dificultad que tocan los vecinos para situarse en el lado N.E en el cual siempre existiría el

¹⁰⁵¹No se manifiesta en la comunicación las razones para solicitar el nombramiento solo se recordaban las cualidades y actitudes del Coronel Jiménez tal como expresa el Gobernador “por ultimo respecto a la solicitud del coronel Jiménez, diría usted que lo conozco por un oficial de valor y buena conducta, y de los necesario conocimientos en el arma de caballería...”. *Ibidem*.

¹⁰⁵²*Ibidem*.

¹⁰⁵³A.H.Z, “Comunicación de Juez Parroquial Pedro Morales en Ejercicio al Gobernador de la Provincia en la cual le expone las solicitudes de los vecinos de las Guardias de Afuera 11 de diciembre de 1841”, 1842, t. 11, l. 9v-r.

¹⁰⁵⁴*Ibidem*.

inconveniente representado aún cuando se redujera la plaza al círculo de 120 varas....se cree conveniente que podrían situarlas de modo que se prolongue hacia (S.S.E) y en una línea de cables atravesados como lo desean y así evita reducir la capacidad de la plaza para la defensa¹⁰⁵⁵.

Sin embargo, se implementaron otras medidas que permitieron resguardar el poblado, evitar el pase de los vecinos fuera de la línea y en algunas circunstancias los atropellos requerían de la intervención del gobernador de la provincia¹⁰⁵⁶. Para cumplir la labor eficazmente se requirieron refuerzos y materiales para la defensa, hombres (relevo de los militares de la fortaleza), caballos, elementos de guerra, pertrechos e instrumentos como el cepo para la casa fuerte y "cuatro palas para abrir casimbas de que proveerse de agua y media docena de machetes para limpiar y despejar el frente de la fortaleza de cujizales en que los indios cocinas se ocultan para hacer sus rapiñas"¹⁰⁵⁷.

A pesar del pertrechamiento las arremetidas eran bastante frecuentes, se evidenciaba la superioridad del indígena en número de hombres, armas y conocimiento el territorio, por lo cual, se siguió pidiendo artilugios para no perder de vista al enemigo "un antejo de larga vista para las observaciones de los indígenas de esta fortaleza al punto donde ellos (acampan) que es bien distante", pues con este instrumento "pueden destruirse sus planes, con anticipación y no será tan constante las amenazas a que está sujeta esta guarnición¹⁰⁵⁸.

En varias oportunidades, las autoridades aumentaban o disminuían la fuerza militar en la zona, los momentos de estabilidad se podían evidenciar basándose en el despliegue de soldados sobre los wayuu. Cuando se enviaba el ejército a otro lado, la población de Sinamaica por lo general disminuía, llegándose a convertir en "un verdadero desierto, puesto que, los individuos que componen esta tropa, son en su

¹⁰⁵⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁵⁶ A.H.Z, "Comunicación del Juez Parroquial José Manuel González dirigida al Gobernador de la Provincia en fecha 14 de septiembre de 1845", 1845, t. 1, l. 2.

¹⁰⁵⁷ A.H.Z, "Comunicación del Comandante de Armas de la Provincia Jn. Muñoz Tebar en fecha 2 de julio de 1849 al Gobernador de la Provincia", 1849, t. 1, l. 7v-r.

¹⁰⁵⁸ A.H.Z, "Comunicación del comandante de armas de la provincia al gobernador de la provincia en la que inserta solicitud del comandante de la línea de Sinamaica", 1858, t. 1, l. 14.

mayor parte habitantes de esta villa, y en ellos está basada toda la seguridad de la población". El punto que quedaría en abandono sería entre la "villa y el limón, estando situados entre Carabedes y Seila, es decir, entre la sombría guajira y el caudaloso Socuy". La mayor preocupación de las autoridades era que los extranjeros pudiesen "causar en este pueblo la fuerza de los guajiros" añadían "éstos tienen jurados un eterno rencor contra nosotros, y entonces suelen desplegarse, cuando nos contempla anidados en nuestras revueltas interiores"¹⁰⁵⁹.

Por estas razones, el gobernador dispuso el 29 de agosto de 1854 el retorno del piquete de caballería y enfatizó que el mismo debería permanecer en los años siguientes, debido a que la parroquia de Sinamaica se hallaba distante de las Guardias de Afuera tres leguas, considerada distante para auxiliar en caso de producirse un ataque por parte de los indígenas, de allí el requerimiento del piquete de caballería que venía guareciéndola desde hace años atrás¹⁰⁶⁰.

Como se puede ver una de las mayores dificultades que se les presentaba a las autoridades del gobierno central, era el reemplazo de hombres para las operaciones militares, tanto de la provincia como para las del resto del país. Cuando se presentaban "atentados por los guajiros" y el gobierno formaba una expedición para castigarlos, por lo general, se formaba un grupo en su mayoría de "muchos voluntarios como había acaecido en otras ocasiones iguales, y esa medida ha fracasado igualmente, mientras que para (guarnecer) esa provincia debe el gobierno proveer de tropa veterana o de milicia de otras provincias"¹⁰⁶¹.

El secretario de Guerra y Marina afirmaba que "hace ya cerca de 10 años a esa provincia no se le da nada para el servicio público". En vista de esto, el poder ejecutivo le ordenó al gobernador a la mayor brevedad posible el envío de ochenta hombres a la capital, para resolver la seguridad de los vecinos de Sinamaica y mantener el comercio con los wayuu que exigía continuas medidas militares de control y protección. Es

¹⁰⁵⁹A.H.Z, "Comunicación del comandante de armas de la provincia al gobernador de la provincia", 1854, t. 4, l. 27.

¹⁰⁶⁰A.H.Z, "Comunicación del gobernador de la provincia al comandante de armas Enrique Luzon en fecha 31 mayo 1855", 1855, t. 3, l. 19.

¹⁰⁶¹A.H.Z, "Comunicación del secretario de Guerra y marina al gobernador de la provincia. Caracas, 21 julio 1857", 1858, t. 7, l. 30.

evidente que las mismas fueron poco efectivas para la conveniencia de las partes involucradas¹⁰⁶².

4.2. El anzuelo: la dádiva y el engaño

Una de las mejores estrategias implantadas por el Estado venezolano fue el regalo, que fue usado como un anzuelo para que los indígenas picaran en la trampa, a cambio ellos conseguían una cierta tranquilidad en su actividad comercial, esta política fue crucial, apreciándose la situación de diversas formas. Se concedían los obsequios cuando los wayuu se acercaban por vez primera a comerciar en las Guardias de Afuera, cuando alertasen de un posible ataque por parte de otra parcialidad o por recuperar animales de un asalto, entre otras prácticas de buena conducta.

Las autoridades estaban convencidas que esto funcionaba "... porque son sumamente interesados, es el interés el que más lo atrae al tráfico y el que puede irlos reduciendo a la civilización¹⁰⁶³. Por esta razón, también premiaban a los que no les pasaban información o actuaban a su favor, porque pensaban que tarde o temprano con esta medida los irían cautivando. En conclusión, los regalos no faltaban en este polémico espacio.

Pero esta estrategia no era nada nueva, había sido usada ya en el período monárquico, prueba de ello, fueron las alianzas muchas veces dadas entre algunas parcialidades y el gobernador de Maracaibo en 1801, gracias a la serie de regalos repartidos, siendo los más usuales, espejos, abalorios, papel de agujas, pañuelos, corazas, cojines, estribos, botijuelas vacías, gargantillas, panelas, botellas de aguardiente, maíz, jayo, fusiles, hachas, entre otros. Los tratos contemplaban dejar libre el camino de Riohacha a Maracaibo. Sin embargo, las autoridades entendían que debían también respetar la 'ley guajira' por lo que aceptaron además indemnizar las muertes, por ejemplo, entregar 30 mulas, 10 caballos, 15 vacas a un familiar agraviado.

Por otra parte, los indígenas eran recibidos con señales de regocijo, que ellos mismos han solicitado, para fijar los convenios "entre indios y españoles"¹⁰⁶⁴. Por esto,

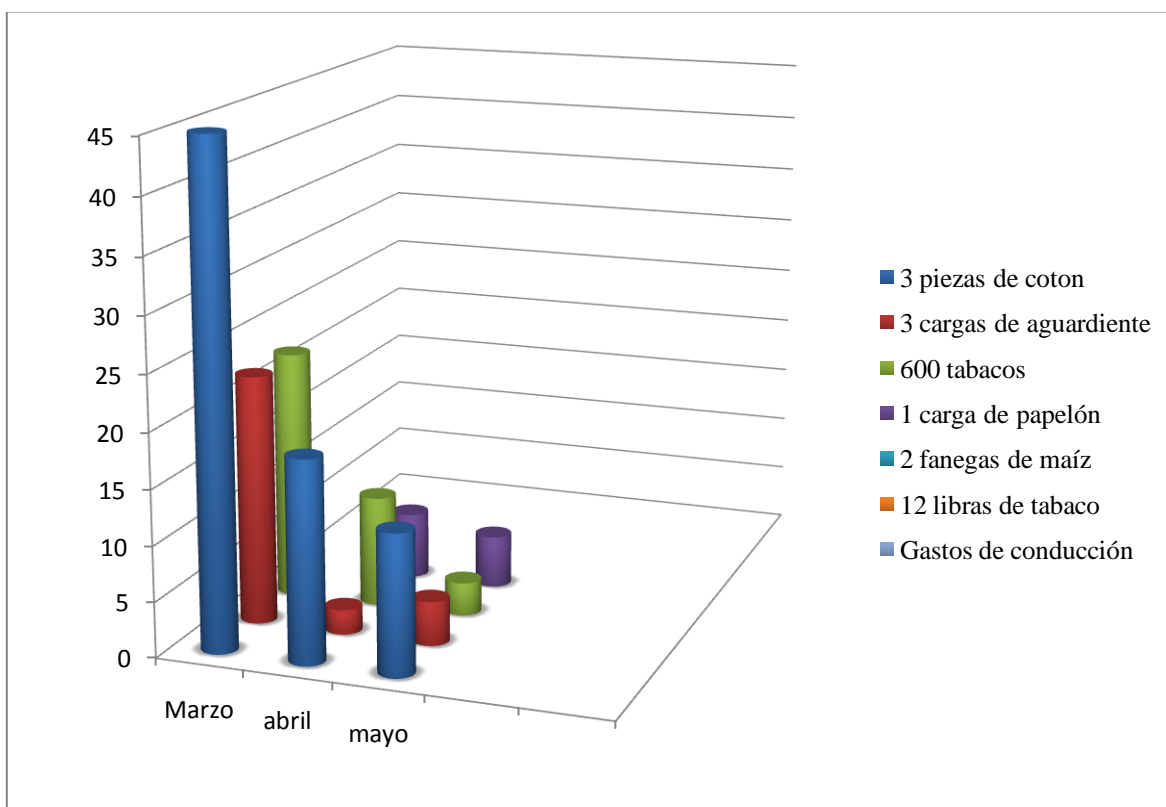
¹⁰⁶² *Ibíd.*

¹⁰⁶³ A.H.Z, "Expediente sobre gratificación de indígenas", 1841, t. 23, l. 26.

¹⁰⁶⁴ *EL ZULIA ILUSTRADO*, "Expediente sobre las dádivas y regalos que se hicieron en 1801 de cuenta de la real Hacienda por los gobernadores de Maracaibo y Rio Hacha a los Indios de la

en vista de los resultados evidenciados en el pasado con la etnia, un decreto pronunciado el 20 de agosto de 1840 disponía la asignación de trescientos pesos al mes para el agasajo de los wayuu y por esta vía dinamizar la actividad comercial¹⁰⁶⁵. Es así como para mantener relaciones armónicas se regalaron a los indígenas productos como maíz, panela, aguardiente, algodón, tabaco, plátanos, tabaco en rama, jabón entre otros en la época republicana. Véase a modo de ejemplo el siguiente cuadro:

Gráfico 10: Presupuesto del gobernador para gratificar a los guajiros en 1842



Fuente: Elaboración propia basada en A.H.Z, “Presupuesto que de orden del Señor Gobernador se forma para los efectos que se necesitan para gratificar a los indios Guajiros en los meses de marzo abril, y mayo del año 1842”, 1842, t. 23, l. 7, f. 24.

Nación Guajira con motivo del tratado de paz que celebraron con ellos 1801”, Maracaibo, 31 de enero de 1891, N°26.

¹⁰⁶⁵M.P.P.R.I.J, “Memorias de los Ministerios de Venezuela”, Caracas, Imprenta George Corser, 1840, p. 6-7.

En este presupuesto se disponía de una cantidad de setenta y cinco pesos, que se gastaron en tres meses. El mes de marzo fue donde más dinero se tomó, gastándose un total de cuarenta y cinco pesos, en abril 18,25 pesos y en mayo 11,74 pesos. Esta modalidad continuó en años posteriores. El gobernador de la provincia, aseguraba que esta medida estaba sustentada en la vieja práctica de regalar a los indígenas dependiendo de la parcialidad y número, cuando estos se acercaban a entablar negociaciones. Este recurso era importante ya que garantizaba la tranquilidad entre alijunas e indígenas¹⁰⁶⁶.

Los regalos permitían acercarse al indígena y ganarse su confianza, años de experiencia abalaban que esta era una de las mejores medidas para irlos atrayendo, más aun porque en la época colonial, se habían acostumbrado a ir a las Guardias de Afuera y ser recibidos por sus amigos los españoles con obsequios, pero hay que recordar que en esa época, no solo los españoles recompensaban a los indígenas, ingleses francés y holandeses enemigos de los españoles abastecieron a los wayuu de telas, herramientas, esclavos y armas, por lo que los hispanos nunca pudieron conquistar la Guajira¹⁰⁶⁷.

En la república el comandante militar debía encargarse cada trimestre de la repartición de obsequios. El gobierno confiaba plenamente en el comandante para llevar a cabo esta labor satisfactoriamente. Sin embargo, se le obligaba a rendir cuenta de lo que repartía, debido a que los aborígenes no conocían la escritura, ni existía una autoridad que fuese testigo de lo que hiciese, por lo que tendría el total control de esta medida¹⁰⁶⁸. Las recompensas más frecuentes eran en torno a los robos, los que devolviesen animales hurtados “cuando los cocinas se los vendan y ellos los compren, con tal que si los dueños legítimos reclaman una parte o un todo el robo habiendo ya

¹⁰⁶⁶A.H.Z, “Expediente sobre gratificación de indígenas. Comunicación de Juan Macpherson, Comandante de las Guardias de Afuera al Gobernador de la Provincia en fecha 3 de junio de 1842”, 1842, t. 23, l. 7, f. 206v.

¹⁰⁶⁷WÖRRLE, Bernhard, *De la Cocina a la Brujería: La Sal Entre Indígenas y Mestizos en América Latina*, Quito, ediciones ABYA-YALA, 1999, p. 103.

¹⁰⁶⁸Op. cit. A.H.Z, 1842, t. 23, l. 7, f. 206 r.

sacrificado la venta de ellos entregárselos, dándoles una gratificación o indemnización al vecino comprador, de lo que haya sado en los que hubiere comprado¹⁰⁶⁹.

Sin embargo, no solo a los indígenas les gustaba comprar animales robados. El comandante Macpherson envió un informe al gobernador, manifestándole que algunos vecinos, estaban empeñados en comprar “el robo a despecho de cuantas ordenes tengo dadas en contrario hasta la disposición de usted”. Lo peor venía cuando se presentaban los indígenas muy civilizadamente denunciando que “los españoles mandan a robar a los cocinas para que les vengan a vender ellos”¹⁰⁷⁰. Ante esto no había discusión posible, porque efectivamente esto se hacía por algunos vecinos “que fian y acreditan a los cocinas, hasta la cantidad de sesenta y setenta pesos, constándoles que no poseen ni un solo pelo en sus tierras, y que sólo viven del robo y de la caza”¹⁰⁷¹.

Los cocinas eran muy pobres siempre se encontraban en disputa con las demás parcialidades, no cultivaban, ni pescaban, solo se dedicaban al robo. Por lo que los vecinos de Sinamaica valiéndose de esto, agrandaban las peleas entre ellos y se beneficiaban de los hurtos que cometían. El gobernador ante el estado de cosas sugirió que el comandante militar de Sinamaica como autoridad encargada de intervenir en los contratos “debe reintegrar a los indios robados los animales que le hayan sido vendidos a los vecinos de Sinamaica por los ladrones en aquellos casos en que la averiguación de la verdad no presente dudas a juicio del referido Jefe y siempre que lo crea justo”¹⁰⁷².

El gobernador de la provincia de Maracaibo, el comandante militar de las Guardias de Afuera y el Secretario de los despachos de Interior y Justicia, coincidían en que era justo que se le devolviese al despojado, lo que legítimamente le perteneciese, aunque esta medida podría traer consecuencias desfavorables “...pues nunca se podrá saber con exactitud, si los animales quitados por los salvajes, por unos a otros, son el botín de la guerra o el fruto de una negociación, según los usos y costumbres, o efectos

¹⁰⁶⁹A.H.Z, “Comunicación de 3 de noviembre de 1846 del Comandante de la Línea al Sr Gobernador Superior de la Provincia”, 1846, t. 27, l. 25.

¹⁰⁷⁰Ibídem.

¹⁰⁷¹M.P.P.R.E, “Reglas que deben observarse cuando los Guajiros vendan efectos robados”. *Secretaria del Interior*, sección 4ta Indígenas, 1843, t. 249, l. 7, carpeta 1, exp.4.

¹⁰⁷²Ibídem. (Subrayado de la autora)

de la rapiña y depredación”. También se señalaba que si el robo fuere perpetuado por los indígenas sometidos al sistema de reducción u otros ciudadanos, están sujetos a la responsabilidad que establece el artículo n°55 del Decreto orgánico de Misiones de Maracaibo¹⁰⁷³.

El artículo n°55 establecía que los habitantes que ofendieran a los wayuu, además de la responsabilidad civil o penal en que estuviesen incurriendo, conforme a las leyes comunes, serían adicionalmente responsables de los “daños y perjuicios que por su causa hicieren los goajiros al Estado o a otro individuo en particular”¹⁰⁷⁴. Por esto, muchas veces la legislación no se ajustaba a la realidad de los ciudadanos que habitaban esa zona, no obstante, las autoridades en sus opiniones evidenciaban la variedad de conceptos para abordar una misma situación.

También es importante destacar que los wayuu tenían su propia ley de compensación, explicada antes en el capítulo IV, basada en su cosmovisión, por esta razón, el gobierno no contemplaba medidas cuando el hurto o conflicto fueran entre ellos mismos. Sin embargo, el trato que se les daba a los indígenas aliados era muy diferente, porque existían algunos acuerdos ya establecidos, por ejemplo, si se sabía el paradero de algún robo antes que fuese vendido, el comandante militar de Sinamaica podía intervenir de un modo amigable a fin de que se restituyese a sus verdaderos dueños o indemnizar a estos, obviamente debía impedir que se vendiesen. Sin embargo, si había sido adquirido por venezolanos, ninguna intervención podía hacer el comandante, y los reclamantes podían reivindicar sus derechos del modo que creyesen más conveniente¹⁰⁷⁵.

Para las provincias con población indígena como Cumaná y Maracaibo, se empezó a asignar un presupuesto especial. En Maracaibo, se fijaron 300 pesos destinados a la gratificación de indígenas que se acercaran al Cantón Perijá, con ello, se pretendía dotarlos de instrumentos para la agricultura y otros artículos “necesarios para

¹⁰⁷³Ibídem.

¹⁰⁷⁴Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 125.

¹⁰⁷⁵Op. cit. M.P.P.R.E, 1843, t. 249, l. 7, carpeta 1, exp. 4.

que abandonaran la vida nómada y entraran en la civil”¹⁰⁷⁶. Sin embargo, se pasó por alto estipular dinero para los wayuu de Sinamaica y las Guardias de Afuera conforme a la orden de Tesorería General¹⁰⁷⁷. El comandante Juan Macpherson en vista de este despiste manifestó la necesidad que había de gratificar a la mayor parte de los guajiros caporales que se presentaban en el punto, puesto que ellos prestaban servicios al bien público, que comprendía desde la colaboración en el sometimiento de otros indígenas, hasta acudir montados a caballo a salvar la vida de marinos atacados por otros aborígenes¹⁰⁷⁸.

Por su parte, el comandante José Ángel Rodríguez también emitió informes de este tipo, argumentando que cuando tomó el mando de la línea, esta se encontraba intimidada por los wayuu, por lo que para evitar las terribles arremetidas los agasajo con múltiples obsequios, como lo estipulaba la ley y el resultado fue ejemplar, todas las parcialidades se fueron a sus tierras contentas y evitaron grandes males¹⁰⁷⁹. El problema se daba cuando se quedaban sin fondos, al ocurrir esto el comandante pedía adelanto del pago estipulado para la gratificación, ya que si no se daba un agasajo, las parcialidades podían irse molestas y reaccionar violentamente, lo cual no convenía a la autoridad. En conclusión, el regalo era el “principal elemento para la Reducción y Civilización de estas tribus salvajes a quienes el gobierno siempre ha protegido y procurado su mejora de condición”¹⁰⁸⁰.

5. Medios para contrarrestar los ataques wayuu

Históricamente, es posible demostrar como el tratamiento político- administrativo hacia los pueblos o naciones indígenas ha estado signado por una política de doble faz del Estado, por una parte legislaba en favor del los mismos, con un Estado

¹⁰⁷⁶M.P.P.R.I.J, “Memorias de los Ministerios de Venezuela”, Caracas, 1846. p. 20-22.

¹⁰⁷⁷A.H.Z, “Expediente de gratificación de indígenas. Comunicación de Administrador de Aduana Gobernador en fecha 28 de agosto de 1845”, 1845, t. 19, l. 9.

¹⁰⁷⁸Op. cit. OJER, Pablo, 1983, p. 583.

¹⁰⁷⁹A.H.Z, “Expediente de gratificación a indígenas. Comunicación dirigida al Gobernador. Guardias de Afuera, 20 de enero de 1854”, 1852, t. 7, l. 5.

¹⁰⁸⁰Ibídem.

supuestamente protector de los indígenas, donde aparecen cubiertos por la protección oficial, y por la otra expresan su verdadera intención orientada a integrarlo del todo nacional, irrespetando con ello el derecho histórico-cultural de estos pueblos a decidir sobre sus destinos¹⁰⁸¹.

En esta dicotomía se verifica que el Estado venezolano, legislaba aparentemente a favor del indígena, mientras en la realidad demostraba la intensión oculta de asimilarlo a la fuerza dentro del todo nacional, irrespetando el derecho histórico y cultural de estos pueblos a su propia autodeterminación. Las medidas político-administrativas estaban implícitamente dirigidas a imponer formas de vida y cultura ajenas a su cosmovisión. Comprender este proceso hace necesario analizar legislación del momento para ver su impacto en la práctica, que proponía “reducir y civilizar al indígena”. Por reducción se entiende convertir a los indígenas al cristianismo, práctica proveniente del período monárquico. En cuanto la civilización se entendía un desarrollo lineal de las sociedades en estadios de evolución, contraponiéndose a todo lo ‘primitivo’.

En el marco de las medidas aplicadas en la época republicana hacia las comunidades aborígenes figuran algunas especiales, orientadas a controlar la comunidad wayuu. Los factores que propiciaron estas disposiciones, sus efectos y resistencia de la etnia son algunos de los aspectos que se desarrollaran en este punto.

5.1. Fortificaciones: Guardias del Limón, Guardias de Afuera, Sinamaica

Un espacio crucial donde se hacía frente y se evitaban ataques de los cocinas fue las Guardias del Limón. Sin embargo, se suprimió de ella en 1835, debido a los diversos problemas que se venían presentando en la provincia. En 1837 se solicitó su restablecimiento para contrarrestar los ataques. En esta fecha, el gobernador Romero ordenó al comandante de armas, hacerse cargo de las fortificaciones de Sinamaica. Con respecto a la fortificación del Limón se encontraba una “casa que se había destinado en aquel sitio para dar estado seguro de alojamiento a doce o quince hombres”. También se informaba que para las Guardias de Afuera, ya se tenían comprado los materiales, sólo

¹⁰⁸¹SUZZARINI BLOA, Manuel Antonio, *Amazonas, Historia Crítica de medio siglo*, Maracaibo, Editorial Orinoquía, 1991, p. 39, 199.

faltaba empezar la obra y proporcionársele al comandante el dinero que necesitaba para los maestros y obreros¹⁰⁸².

En otro comunicado el gobernador le informaba al alcalde parroquial de Sinamaica, que necesitaban hacerle un llamado a los vecinos para que contribuyesen en la construcción de una nueva casa en el Limón, debido al abandono en que se hallaba la anterior, ya que al carecer de fondos para la hacienda pública, los vecinos se encontraban en la necesidad "por su propio interés de costear la obra contando con los materiales de la otra¹⁰⁸³. Según los comunicados esta obra era de vital importancia, no solo para proteger a Sinamaica y el Limón de los ataques y robos de los guajiros, sino también para terminar las disputas entre los ganaderos y los agricultores de aquella parroquia, originada desde que se abandonó la fortificación de las Guardias de Afuera¹⁰⁸⁴.

En otra comunicación también se manifestaba la conveniencia de restablecer el piquete de caballería que guarnece Sinamaica, al punto de agrandarla con veinticinco hombres con la finalidad, de asegurar la "protección y conservación de aquel territorio", debido a la constante zozobra con que se encontraban. Se alegaba que estaban contantemente alertas y de paso "alejados de los recursos y sin el auxilio de sus moradores, ocupados la mayor parte del tiempo en sus labores y hatos, lo que sería imposible evitar los resultados de una sorpresa¹⁰⁸⁵.

Una carta del comandante de armas Sonel al gobernador de la provincia comunica las disputas suscitadas que se dieron en el Limón, entre un piquete de caballería y los cocinas. Ante la solicitud de sanción por dos labradores de la jurisdicción, José Antonio Márquez y Antonio Páez, informaron el daño que estos indígenas le habían hecho a sus labranzas. Con la petición de ayuda que exigieron a las

¹⁰⁸²A.H.Z, "Comunicación del Juez Parroquial 2º en Ejercicio José Manuel al Gobernador de la Provincia en fecha 14 de diciembre de 1837", 1837, carpeta 20, caja 2.

¹⁰⁸³A.H.Z, "Contestación Del Gobernador la Provincia al Juez Parroquial 2º en ejercicio José Manuel González en fecha 30 de diciembre de 1837", 1837, carpeta 20, caja 2.

¹⁰⁸⁴A.H.Z, "Comunicación al señor Excmo. Secretario de estado en los D.D de Guerra y Marina. Enero 1 de 1838", 1837, Carpeta 20, caja 2.

¹⁰⁸⁵A.H.Z, "Comunicación del Juez de Paz Pedro Morales al Gobernador de la Provincia en fecha 31 de diciembre de 1839", 1840, t. 3, l. 2.

autoridades para escarmentar a los indígenas, se envió al oficial alférez José Rafael con diecisiete hombres, en el enfrentamiento resultó "un muerto y dos heridos de los enemigos" y se les quitó varios burros que fueron reconocidos por sus dueños¹⁰⁸⁶.

Un informe enviado al juez de paz 1° de Sinamaica remite quejas de algunos ganaderos de la parroquia de Sinamaica y del Limón, por los daños que reciben las haciendas por parte de los cocinas y guajiros, por lo que solicitaban que "se establezca un piquete de caballería como la única medida que puede ponerlos a cubiertos de aquellas depredaciones". Esta solicitud fue denegada, debido a que el gobernador objetaba que "si las circunstancias exigían mayor fuerza en ese punto la comandancia de armas de la provincia podría destinar la que juzgase necesaria para guarnecer esta plaza". En vista de tal situación, los vecinos estaban "en el caso de proveer por sí mismos la seguridad de sus intereses adoptando los medios que la necesidad de acuerdo con la prudencia les supiera"¹⁰⁸⁷.

Las incursiones de los cocinas en el Limón no pararon, por lo que los vecinos desesperados enviaron una carta al gobernador de la provincia diciendo:

... siempre hemos tenido el infortunio de estar amenazados en aquellos lugares por los indios cocinas malvados que habitan la cercanía del río, por cuya razón existido siempre un destacamento de tropas y aquel punto para contener las frecuentes incursiones que dichos indios hacen... en el día, señor gobernador, se ha aumentado extraordinariamente el peligro en que están los moradores del río Limón, a consecuencia de algunas muertes ocurridas casualmente entre los mismos indios (estando) en aquel lugar, y que éstos atribuyen enfermedades que generalmente se sufran, de manera que, llegando al caso, señor, de no poder permanecer en las labores y corrales de crianza, y tener que abandonar familias enteras, el lugar donde tienen sus trabajos de años, y la única esperanza de subsistencia¹⁰⁸⁸.

¹⁰⁸⁶A.H.Z, "Comunicación del Comandante de las Guardias de Afuera al Gobernador de la Provincia en fecha 20 de junio de 1837", 1837, t. 3, exp. 7, l. 261v.

¹⁰⁸⁷Op. cit. A.H.Z, 1840, t. 3, l. 2.

¹⁰⁸⁸A.H.Z, "Representación realizada por Troconis, José Ibarra, Ángel María Paz, Clemente Montiel, Francisco Báez, Domingo Rodríguez, Juan B. Finol, Lucas Colina, Juan Delgado, Trinidad machado, Cristóbal Fuenmayor, Francisco Montero, Isidoro Chacón, Manuel Perick, Maracaibo, 27 de marzo de 1854", 1854, t. 4, l. 23.

En realidad lo que esta comunicación buscaba era el establecimiento de un destacamento con doce hombres de tropa en ‘la Paula’, por ser el punto más estratégico para el auxilio, en caso de un ataque por parte de los indígenas, además de ello, proporcionársele a dicho destacamento una canoa y lo que hiciese falta para conducir los víveres que se necesitasen. Las medidas aprobadas por el gobernador de la provincia pretendían salvaguardar la población, por ello, el Señor Juez de Paz del caserío del río Limón “llamará al servicio activo de las armas cinco milicianos soldados, un cabo y un sargento, poniéndolos a disposición del señor Coronel comandante de Armas de esta Provincia”. Asimismo, la comandancia de Armas “se servirá de esta fuerza sea aumentada con el numero de soldado de los de la Guarnición de esta plaza que crea necesarios para prestar la seguridad de aquel vecindario”¹⁰⁸⁹.

Los ataques constantes de los cocinas en el Limón y los wayuu en las Guardias de Afuera, fue lo que condujo a la creación de varias fortificaciones en varias zonas estratégicas del Limón y Sinamaica para garantizar la seguridad de los vecinos. Sin embargo, la eficacia de estas medidas se ponía en tela de juicio, ya que su acción represiva estaba limitada por el temor a la ‘ley guajira’, que disponía el cobro con sangre ante cualquier muerte o la compensación material por los agravios. Las medidas también enfrentaban el juego de intereses entre autoridades y vecinos quienes rivalizaban por la participación en el comercio wayuu.

5.2. Proyectos y presupuestos para realizar fortificaciones

Una de las trincheras que causó mayor preocupación en la época republicana fue la de Sinamaica, promulgada bajo decreto el 29 mayo de 1845, con el propósito de “resguardar la provincia de Maracaibo y las frecuentes incursiones a la Parroquia de Sinamaica por parte de los indios guajiros”. La idea a grosso modo era levantar una fortificación “desde el mar hasta el Eneal en el sitio de las Guardias de Afuera, o bien en Parauja, si fuere más conveniente a juicio del Poder Ejecutivo, quien designará la extensión y límites de la trinchera, de manera que preserve el territorio que haya de resguardar toda invasión formal”¹⁰⁹⁰.

¹⁰⁸⁹Ibidem.

¹⁰⁹⁰Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 227.

La edificación de la fortificación debía ser parecida a la española, que se construyó en 1818, que desde el mando del General español Morales en 1822 estaba en total abandono, ya que se le había prendido fuego, quedando solo algunos pedazos. En aquella época según algunos informes recogidos costo “quince a diez mil pesos, fuera del trabajo hecho por vecinos del pueblo y algunas estancas que dio el vecindario las estancas eran de mangle mulato, las madres de Curarire y Totoncillo, las cintas de zana y de estanca a estaca había una distancia de cuatro pulgadas”¹⁰⁹¹.

Esta nueva fortificación se fabricaría con palo a pique, similar a la que se encontraba anteriormente en las Guardias, estaría interceptada por cuatro fortines, también de madera, contando además con pequeñas barracas para acoger a la tropa. Aunque se aprobó el decreto para su construcción, pasaron varios años para que se pudiera llevar a cabo la medida. El poder ejecutivo intentaba dar mayor seguridad a la provincia de Maracaibo y ampararla de las constantes embestidas de los guajiros, fabricando fortines, casas fuertes, todo dependía de las situaciones que se presentasen y por supuesto, que el erario público pudiera permitírselo.¹⁰⁹²

Puede notarse que este decreto permitía mejorar el sistema defensivo que ya venía dándose desde la época monárquica. Sin embargo, todavía quedaban cosas que generaban cierta incertidumbre, especialmente que no se había logrado fijar aun los límites de Venezuela por el lado de la Guajira, por lo cual, no era adecuado avanzar la línea de defensa. Respecto al valor de la construcción, se dieron varios presupuestos. Primeramente, se planteó que la Junta Económica elaborara la estimación de la obra. Una comunicación del comandante de la Línea de Sinamaica al gobernador de la provincia, informó sobre el aproximado costo, alrededor de las 15.619, 50 pesos esto no incluía la comisión del empresario encargado, solo representaba el valor de los materiales, fletes y salarios¹⁰⁹³. Esta cantidad triplicaba el presupuesto de 1844.

¹⁰⁹¹ A.H.Z, “Informe de Pedro Morales, Juez Parroquial al Gobernador en fecha 12 de junio de 1845”, 1849, t. 12, l. 24.

¹⁰⁹² Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 127.

¹⁰⁹³ A.H.Z, “Comunicación de Francisco Hernain. Secretario de Guerra y Marina al Gobernador de la Provincia de Caracas, 2 de junio de 1845”, 1849, t. 12, l. 21v.

Por lo anterior se pensó que para economizar fondos debía usarse madera más barata, también emplear presidiarios en vez de jornaleros, esto reduciría alrededor de 500 pesos, además los presos tenían conocimientos de herrería. Asimismo, los talleres de San Carlos podrían proporcionar varas en vez de cintas de Curarire, que podrían bajar los costos hasta de 1000 pesos más. La autoridad de Sinamaica, comenzó a comparar los presupuestos, en especial los que recomendaban acciones para disminuir los costos. Por otra parte, se advertía que la medida del terreno sería mayor, por la necesidad de hacer entrar la cerca dentro del mar y ocupar una parte del arroyo “para que los flancos queden mas defendidos, siendo así mas difícil al enemigo destruir la línea”¹⁰⁹⁴.

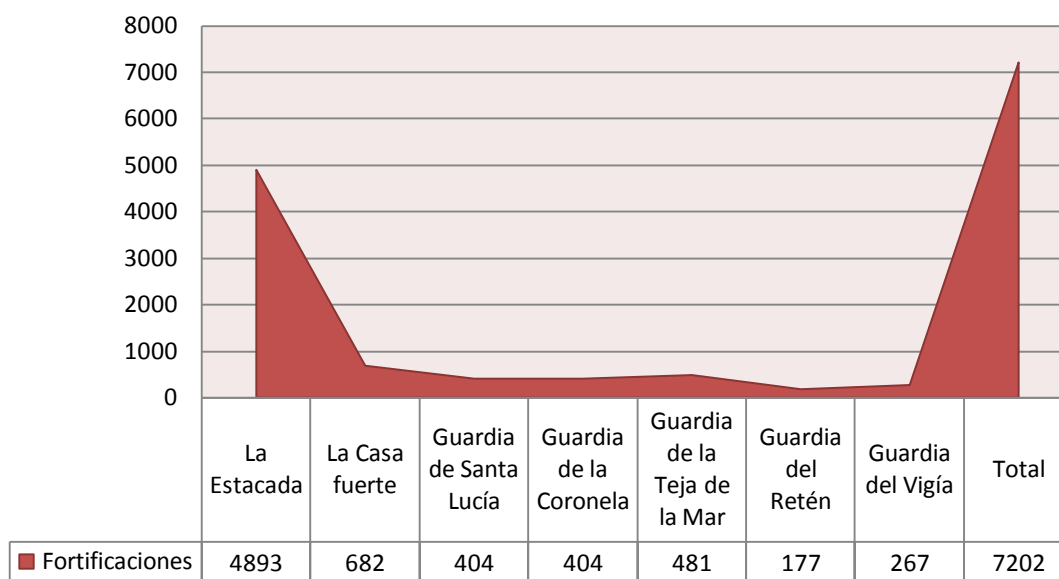
Las ventajas de estas obras según el comandante Macpherson serian inmensas ya que se le daría mayor abrigo a la tropa y a los elementos de guerra que en ellos se depositen, con esto, se conseguiría una seguridad absoluta, por otra parte, hacia el arroyo “todo el terreno se aniaga en el invierno y casi no puede construirse otra clase de obra...en sus explanadas puede hacerse además una pieza de artillería que haga fuegos en todos sentidos y no están expuestos a los incendios como las barrancas, antes por el contrario, pueden sufrir por mucho tiempo sin ser derribados los fuegos del cañón enemigo”¹⁰⁹⁵.

El afán de concretar estas fortificaciones era significativo ante la situación del erario de la provincia y demás esfuerzos por mejorar caminos, ornato público, muelle, teatro entre otras obras, considerándolas de gran envergadura para la provincia de Maracaibo¹⁰⁹⁶. Las evocaciones eran significativas como lo demuestra el siguiente presupuesto presentado por Macpherson.

¹⁰⁹⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁹⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁹⁶ *Op. cit.* CARDOZO Germán, 1997, p. 45.

Gráfico 11: Resumen de cada presupuesto

Fuente: Elaboración propia basada en A.H.Z, “Presupuesto de las Guardias y estacada para fortificar y defender la línea de Sinamaica presentado por el Comandante de la línea de Sinamaica Juan Macpherson”, 1849, t. 12, l. 19, f. 60r.

Con el transcurso de los años, se dieron muchas variaciones en los presupuestos y en los licitadores de las diferentes obras. El proyecto para la defensa de la línea militar de Sinamaica pretendía la reparación y fortificación de la casa de Teja de la Mar ubicada a orillas del mar, frente a las Guardias de Afuera, levantar la estacada desde el mar hasta el arroyo y fabricar varios puestos de guardias en el Vigía, Santa Lucía, Retén y la Coronela¹⁰⁹⁷

El secretario de Estado envió al gobernador de la provincia, el 12 diciembre de 1845, un comunicado en el cual valoraba el proyecto que se presentaba para proteger la parroquia de Sinamaica contra las incursiones de los guajiros y las propuestas hechas para llevar a efecto las obras. En sus conclusiones argumenta que la magnitud de la obra y el fin que lleva consigo, se encuentra muy por encima de la necesidad, e incompatibles con los actuales recursos del Estado. Esta situación fue la que incidió

¹⁰⁹⁷ En el Archivo Histórico del Zulia existe mucha información sobre este aspecto, hay varios expedientes que permiten la reconstrucción de esta obra de fortificaciones de las Guardias de Afuera. Sin embargo, no incluyen el plano de la obra, a pesar de que se hace mención del mismo, es por ello que describe la obra, pero no de cartografía por la imprecisión que hay con respecto al lugar. Op. cit. A.H.Z, 1849, t. 12, l. 19, f. 60r.

para que este proyecto no se llevara a cabo, unido también a la inestabilidad que pasaba el Estado venezolano donde se desviaron los intereses hacia otras partidas¹⁰⁹⁸.

Sin embargo, con el tiempo se restituyeron los planes de llevar a cabo las obras, con la aprobación de un decreto, lo que ocasionó que varias personas se postularan como candidatos para realizarlas, cada uno presentó su propuesta, entre todos resaltaban: Manuel María Martín, Rafael Benites, Juan Macpherson y Antonio María Montiel. Una de los seleccionados fue Manuel María Martín, que ofreció realizarla por 20.000 pesos, con la ayuda del presidio “precio sumamente módico, inferior en mucho a lo que costaría la obra por administración, y que no dejara más ventajas que la de haber contribuido a cuanto se haga una obra tan indispensable para la defensa de aquel vecindario, expuestos al cuchillo de los barbaros¹⁰⁹⁹.

Al poco tiempo Manuel Martín solicitó una suma mayor de dinero por lo difícil que se haría la construcción, alegando la complicada protección que debía hacerse por los diferentes flancos con torreones y barrancas. A pesar de todas las razones expuestas, la junta de Hacienda no aprobó su petición, por lo que tuvo que retirar su propuesta¹¹⁰⁰. Entonces fue cuando se tomó en cuenta el presupuesto de Antonio María Montiel de hacer la estacada en las seis mil novecientas varas castellanas que había desde la orilla del mar, hasta el paso del arroyo, proponía hacerla “dándole la solidez necesaria a la estacada y haciéndola mejor que la que existía antes en las Guardias”¹¹⁰¹.

Sin embargo, el decreto del 29 de mayo de 1845, exigía que se hiciese igual, por lo que el licitador se comprometió a que las estacas serían de curarire, de tres varas de largo. También debía construir cuatro fortines con sus barracas de tejas, teniendo cada una diez varas de largo, seis de ancho y cuatro de alto, con una sala de seis varas cuadradas. La cinta debía ser de ser de (Zara), es decir, de madera buena y de larga

¹⁰⁹⁸ A.H.Z, “Comunicación del Secretario de Guerra y Marina Don Avendaño dirigida al Gobernador de la Provincia en 12 de diciembre de 1845”, 1849, t. 12, l. 22, f. 70r.

¹⁰⁹⁹ A.H.Z, “Licitaciones impulsadas por el Presidente de la Junta Económica de Hacienda de Maracaibo”, 1849, t. 12, l. 21, f. 75v.

¹¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹¹⁰¹ A.H.Z. “Contrato 12 de agosto de 1845”, 1849, t.12, l. 22, f. 79v.

duración. El costo total sería de 17.000 pesos y si se quiere de curarire o canaleta aumentaría a 18.000 pesos¹¹⁰².

El contratista Antonio María solicitó “el plano para las trincheras de Sinamaica que formó el señor Coronel Agustín Codazzi y con él a la vista, consultado los recursos del país, me ha parecido que es de fácil realización el proyecto de atrincherar las Guardias de Afuera, según aquel sistema”. Costaría siete mil pesos más y aparte se necesitaría la ayuda de veinte presidiarios. Aunque la propuesta fue evaluada, en realidad lo que las autoridades querían era una obra sencilla, que impidiese el paso a los indígenas. Realizar construcciones de bajo costo era lo esencial, ya que se veían con un carácter provisional y luego cuando Venezuela y la Nueva Granada se pusieran de acuerdo en lo relativo a los límites se pensaría en obras de mayor envergadura¹¹⁰³.

Razón como la anterior era lo que provocaba la negación de desplazar la línea de Sinamaica desde 1844. Sin embargo, no se podía esperar hasta la demarcación exacta de límites, se necesitaba establecer algunas medidas que ayudaran a la defensa de la Parroquia para lograr “la pacificación absoluta de la parte que nos toque”. Como lo anterior era aun más complicado, se determinó por el momento restituir la antigua estacada “para que si entran, no les sea fácil escapar en caso de presentarse una incursión guajira”¹¹⁰⁴.

Por otro lado, uno de los candidatos mencionados anteriormente que se postuló para la asignación de la obra fue Rafael Benites, al no conseguirla, intentó ser el proveedor de los materiales, específicamente de la madera que se necesitase, por lo cual, presentó dos presupuestos, uno se diferenciaba del otro básicamente en la calidad de la madera que se escogiese, se incluía el flete a las Guardias, pero resaltaba que el traslado sería complicado por agua y tierra¹¹⁰⁵. A pesar de ello, la concesión se le otorgó, quizás porque era el alcalde parroquial de Sinamaica, lo cierto fue que al final no cumplió con

¹¹⁰² *Ibíd.*

¹¹⁰³ *Ibíd.*

¹¹⁰⁴ *Ibíd.*, l. 22r.

¹¹⁰⁵ A.H.Z, “Comunicación de 21 de abril de 1846 de Rafael Benites al presidente de la Junta de Hacienda”, 1849, t.12, l. 26, f. 83v.

el contrato, ya que se presentaron diversos problemas en el traslado, aunado con la escasez de la madera requerida que parecía abundante en las riberas de Socuy.

Por otro lado, el contratista tenía obligaciones como Alcalde, lo que le impedía supervisar los trabajos y trasladarse al sitio donde se estaba cortando la madera. Asimismo, las lluvias y manglares impedían adentrarse en la tierra, repercutieron en las actividades que estaban señaladas en el contrato, aunado a esto, Benites enfermo y cuando se recuperó ya se habían secado los caños por donde se conduciría la madera. Los trabajos se penalizaron por este último motivo “el invierno entorpece por ahora los trabajos en el monte y se están enfermado los presidiarios que se me han cedido para el trabajo”¹¹⁰⁶.

Como puede verse, el Estado tenía una fuerte dependencia con las iniciativas particulares, lo que evidencia, su ineptitud para ejecutar obras públicas, cosa que aun no ha cambiado en pleno siglo XXI. Para aquella época las razones que argumentaban esta dependencia era las condiciones de insalubridad, dificultad en la comunicación y limitaciones económicas hacían que estos proyectos debieran enfrentar múltiples obstáculos. Por esto, la excusa de Benites ante la Junta de Economía de Hacienda fue que no pudo “cumplir la entrega de la madera necesaria sin que hayan bastado los grandes esfuerzos que he hecho, así por llevar mi compromiso como por ver cubierto de las continuas incursiones de los bárbaros del vecindario en que tengo mi familia”¹¹⁰⁷. Estas dificultades eran comunes en las obras de la época, los recursos eran limitados y los cambios climáticos afectaban sustancialmente cualquier proyecto¹¹⁰⁸.

Por lo anterior, el 16 de abril de 1847 se dictaminó la necesidad de cambiar el contrato, se daría un plazo adicional de seis meses contados desde esa fecha para hacer la entrega, hasta el momento se habían dado cuatro mil estacas de mangle y seiscientas de curarire, por otra parte, en este nuevo contrato no contaría con los auxilios del presidio, lo demás quedó establecido según las bases anteriores y se ofreció como fiador José Antonio Montovio, vecino de Sinamaica. Sin embargo, Benites solicitó al Estado

¹¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹¹⁰⁸ *Op. cit.* CARDOZO GALUÉ. Germán, 1990, p. 22.

“cuatro yuntas de bueyes con los yugos correas y corretones para trasladar y poner en seguridad las estacas y demás materiales”. En vista de que ya se había trasladado una parte de las maderas y estaban expuestas a ser quemadas por los indígenas se procedió a llevarlas a las inmediaciones de la casa fuerte¹¹⁰⁹.

El traslado no continuo por algunas disputas que se presentaron, se solicitó que Miguel Boscán, Leoncio Montero y Trinidad Machado atestiguaran si Benites venia entregando parte de las estacas en las Guardias, en la confluencia del caño Matuare, en el arroyo y otras en los puntos de corte de Catanejas y el río Socuy “por no haber podido continuar en razón de la escasez de agua en el arroyo durante el verano que sobrevino”. Esta situación duró desde noviembre de 1847 a enero de 1848, Benites afirmaba “que puso en el puerto del arroyo más de catorce mil estacas de las contratadas para la cerca de la línea de Sinamaica y aun existen hoy en las guardias de afuera una gran parte de dichas estacas, y las cenizas del resto que se han incendiado con los fuegos de la sabana”¹¹¹⁰.

Se debía evidenciar si era cierto que Benites había solicitado en varias ocasiones a Narciso Gonell, comandante de la Línea el recibo de entrega de la madera y que este se había negado a dársela “por ocupaciones de su destino, la escasez de operario u lo difícil de mover los palos por ser tan grandes”, con el cual tuvo varios altercados. En este sentido Leoncio Montero, Trinidad Machado, vecinos y comerciantes de las Guardias atestiguaron a favor de la versión de Benites, Miguel Boscán, secretario de la guarnición afirmó la misma versión.

Ahora bien, aclarado el punto de los materiales, los vecinos de Sinamaica enviaron un comunicado al gobernador de la provincia en vistas de las “frecuentes incursiones de los indios cocinas, con más saña cada día perpetran robos casi diariamente, sin que la más eficaz vigilancia por parte de los criadores y del señor comandante de la Línea sea bastante para contenerlos”, de tal modo, sugerían “el levantamiento de la estacada que el gobierno supremo en beneficio de este pueblo ha mandado a establecer” con las maderas que ya estaban acopladas en el arroyo y las guardias de Afuera. Dos ventajas, según los vecinos, se obtendrían con el inicio de la

¹¹⁰⁹ Op. cit. A.H.Z, 1849, t. 12, l. 22.

¹¹¹⁰ *Ibidem*.

obra: “una la de reducir con el principio de la cerca el terreno que los indios tienen para salir de la línea con los animales robados y tendrían los vecinos entonces más alivio y seguridad de sus vidas y haciendas...” la otra era que “la madera que está cortada y acopiada, no se inutilizará en el concurso del tiempo, pues precisamente expuestas en el suelo a la influencia del sol y de las aguas, deberá torcerse, rajarse o recibir cualquier lesión que hiciese menos duradera su existencia”. A pesar de las ventajas expuestas la Junta Económica acordó el 22 de febrero de 1847 “que mientras no cuente con los elementos necesarios no cree prudente emprenderla”¹¹¹¹.

Para el año 1849 fue evidente que todos los intentos de fortificación fracasaron, los contratos para construir la de Sinamaica y las Guardias de Afuera no se llevaron a cabo. El secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina le manifestó al gobernador de la provincia “que no cree conveniente adelantarla pero si reforzar la línea de las Guardias de Afuera”. El gobernador ordenó al comandante de Armas de la provincia realizar la “formación de los presupuestos respectivos para la composición de la actual casa fortificada en las Guardias, la reparación y mejora de la Teja de la mar, esperando su informe sobre la estacada que hace mención el Gobierno, sobre el levantamiento de una casa fuerte en Yairuma para impedir en el verano cualquier invasión por aquel lado”¹¹¹².

En 1850 se dio un cambio de comandante en las Guardias de Afuera, se designó para este nuevo cargo a Cecilio Bravo, con veinte hombres a su disposición¹¹¹³, pero el estado de las Guardias de afuera para 1851 era grave y el presupuesto para la reparación de la casa alcanzaba los 903,5 pesos, sin embargo, urgía arreglarla porque “la guarnicion que allí hay no tiene otra donde guarecerse de la intemperie, ni seria posible de ninguna manera dejarlo en una de las casitas del pueblo”¹¹¹⁴.

¹¹¹¹ *Ibíd.*

¹¹¹² *Ibíd.*

¹¹¹³ A.H.Z, “Comunicación del gobernador de la Provincia al Administrador de Aduana en fecha 9 de octubre de 1850”, 1850, t. 11, l. 11.

¹¹¹⁴ A.H.Z, “Comunicación del Comandante de Armas de la Provincia (firma ilegible) al Sr. Gobernador de la Provincia en fecha 6 de noviembre de 1851”, 1850, t. 15, l. 5, f. 86v.

El mal estado de las Guardias de Afuera es mencionado en una comunicación de Juan Falcón al comandante de armas de la provincia, que luego se envió también al gobernador Francisco Conde. La casa fuerte se encontraba en ruinas, situación que ponía en riesgo “los elementos de guerra de que están expuestos mayormente a perderse en tiempo de invierno”¹¹¹⁵. El comandante de la línea de Sinamaica alertaba sobre “las amenazas de los indios guajiros que no dejaran de pretender sacar ventaja sobre nosotros al ver el estado de la casa fuerte, lo que puede llegar el caso hasta quedar puesto, el honor de la republica”¹¹¹⁶.

Pese a todo, las autoridades hicieron caso omiso a las constantes peticiones que se realizaban por medio de comunicados. En 1852 la Casa Fuerte se hallaba en deterioro total y no se había actuado para su reparación, en palabras del comandante de la línea de Sinamaica la misma se encontraba en lamentable y triste abandono, algunas paredes estaban derribadas totalmente y otras estaban a punto, el techo estaba en peores condiciones “que puedo decir con propiedad, que es lo mismo que no los hubieran pero cuando llueve que es diariamente no hay enteramente donde abrigarse del agua, donde meter el armamento y pertrecho y donde en fin evitar esta molesta tan sin necesidad de pesarlas por no ver el caso extremo”¹¹¹⁷.

Los años pasaban y el comandante de armas Enrique Luzón, seguía informando al gobernador de la provincia que continuaba el estado de deterioro en la casa fuerte y la necesidad de repararla¹¹¹⁸. Al parecer la reparación no se ajustaba a los fondos de la provincia. Los ataques de los wayuu no cesaban y por eso no paraba de reiterarse que el punto era importante: “es de necesidad que se repare inmediatamente este edificio, muy especialmente cuando la parcialidades guajiras arremeten con frecuencia aquel punto, y

¹¹¹⁵ A.H.Z, “Comunicación de Juan Falcón, Comandante de Armas de la Provincia, emitida al Gobernador Francisco Conde en fecha 12 de marzo de 1852”, 1850, t. 15, l. 5, f. 58v.

¹¹¹⁶ Op. cit. A.H.Z, “Comunicación dirigida al Gobernador de la Provincia Guardia, 18 de octubre de 1851”, 1851, t. 15, l. 05, f. 83r.

¹¹¹⁷ A.H.Z, “Comunicación del Comandante de Armas de la Provincia al Gobernador y presidente de la Junta de Hacienda en la que inserta comunicación del comandante de la línea, 4 de octubre de 1852”, 1850, t. 15, l. 05, f. 83v.

¹¹¹⁸ A.H.Z, “Comunicación inserta del comandante de la línea de Sinamaica Maracaibo, 28 de noviembre de 1853”, 1853, t. 13, l. 17.

que debe hallarse siempre en estado de defensa y también porque en el estado de ruina en que se encuentra amenaza la existencia de los oficiales y la tropa que la habitan”¹¹¹⁹.

La falta de dinero obligó a que se tomaran medidas adecuadas al presupuesto. Es así como el 18 de agosto de 1855, finalmente se aprobó la construcción de tres enramadas en la línea de Sinamaica con el fin de “preservarla del sol, las tres piezas de artillería que allí se encontraban con sus cureñas y arcones, de esta forma se evitaría su destrucción y la de los pertrechos, lo mismo, que la reparación de las caballerizas estacadas en la fortaleza”¹¹²⁰. El presupuesto fue de 62 pesos para la composición de la cureña, 36 pesos para la reparación de las enramadas y 15 pesos para la compra de tres tinajas para el hospital militar. En esta obra no se autorizó absolutamente nada para construcción, se trató de economizar los gastos “se han cortado las maderas y enea necesarias para dichas obras, por los soldados de caballería, con el fin de evitar gastos a la nación”. Sin embargo, requerían para el traslado de materiales, alquileres de burros y se remitió el presupuesto para su aprobación a la Junta de Hacienda¹¹²¹.

Se realizaron las diligencias correspondientes para proceder al alquiler de los burros, al no acudir nadie se les encargó la labor al comandante de Armas Enrique Luzón y al subteniente Hermenegildo Saavedra, por la cantidad de 36 pesos. La junta de Hacienda invirtió la cantidad de 14, 27 pesos para completar la reparación del cuartel de caballería y la enramada de la línea de Sinamaica. Posteriormente, el comandante de la Línea de Sinamaica, en conjunto con Wenceslao Griego y Jorge Salas realizaron una pequeña estimación para construir la estacada que serviría de trinchera a la fortaleza

¹¹¹⁹A.H.Z, “Comunicación del Comandante de Armas de la Provincia al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, 8 de diciembre de 1853”, 1853, t. 14, l. 18.

¹¹²⁰A.H.Z, “Comunicación del Comandante de Armas Enrique Luzón al Gobernador de la Provincia de Maracaibo 18 de agosto de 1855”, 1855, t. 3, l. 22.

¹¹²¹A.H.Z, “Comunicación de 27 de octubre Francisco Oriachi Secretario de Estado informa sobre unos pagos”, 1856, t. 3, l. 22, f. 250v.

dando un total de 303.04 pesos¹¹²². Era necesaria su aprobación por la Junta Económica de Hacienda según lo establecía la ley de 28 de abril de 1840¹¹²³.

La trinchera se iba dañando cada vez más, por esto el comandante de la línea informaba al gobernador de la provincia Carlos María López del mal estado en que se encontraba, acotando además, que hasta el momento la administración pública no tenía dinero. Este a su vez envió una comunicación al administrador de aduana para que él proveyera la cantidad requerida por el comandante de las Guardias de Afuera para la reparación de la trinchera y “salvaguardar la guarnición allí establecida contra la tentativa de los guajiros”¹¹²⁴.

El comandante de armas de la provincia y el comandante de las guardias, realizaron un plano de las guardias para su reedificación, presentándolo con azotea en lugar de techo, argumentando que esto era de vital importancia para la observación constante. Igualmente pensaban que la forma de la estacada actual era sumamente irregular. En cuanto a las caballerizas recomendaron teja para su construcción. La forma adoptada para la casa, fue aceptada, ya que no se necesitaba una construcción muy trabajada para resistir los ataques de los aborígenes. La explanada que el proyecto presentaba ofrecía la ventaja de colocar en su centro el centinela “que hoy se coloca en el punto denominado El Vigía, que se halla a mas de 600 varas al oeste de la casa”. El presupuesto final fue de cincuenta pesos, que se redujo considerablemente por el material utilizado de enea¹¹²⁵.

Narciso Gonell solicitó además de la construcción, el aumento de la tropa a cien hombres, recordando además la “imperiosa necesidad el abono de la gratificación de goajiros para atraerlos al comercio, la paz y para establecer al mismo tiempo el

¹¹²²A.H.Z, “Comunicación del Comandante de la Línea al Comandante de Armas. Guardias de Afuera, 28 enero de 1857”, 1857, carpeta 30 caja 1.

¹¹²³Respuesta de Castillo, secretario de Guerra y Marina a la consulta que hace el Gobernador de la Provincia de Maracaibo sobre la aprobación del presupuesto para la construcción de la trinchera. *Ibíd.*

¹¹²⁴A.H.Z, “Comunicación al Administrador de Aduana, 13 de octubre de 1857”, 1857, carpeta 32, caja 1.

¹¹²⁵A.H.Z, “Comunicación del Comandante de Armas al Gobernador, Maracaibo 30 de diciembre de 1858”, 1858, t. 9, l. 3, f. 1r.

espionaje que se debe mantener sobre las tribus enemigas”¹¹²⁶. El estado de la guarnición y la cantidad de recursos humanos eran indispensables para mantener el punto de avanzada del estado en la Guajira. Estas disposiciones lo que buscaban era una división del poblamiento blanco e indígena, para lograr la defensa de Sinamaica de los ataques por parte de los wayuu y cocinas. Sin embargo, no se logró evitar la exacción de comerciantes criollos sobre la etnia, por lo que en 1854 se tomaron algunas medidas para evitar el paso sin previa autorización por parte de las autoridades por el territorio¹¹²⁷.

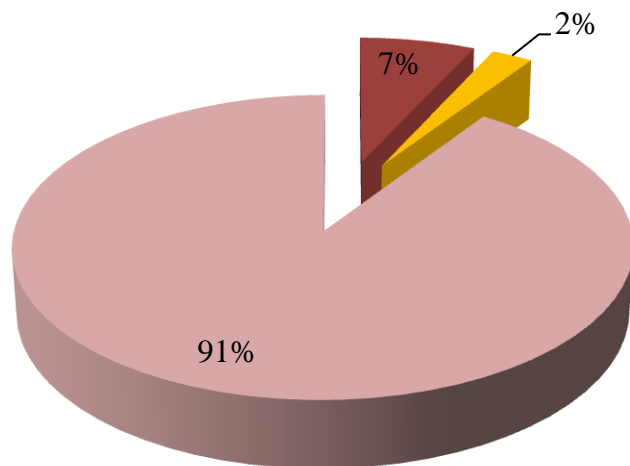
Todos los comunicados, presupuestos e informes consultados, hacen evidente los problemas que se presentaban para poder llevar a cabo proyectos de protección contra las embestidas de los indígenas, también manifiesta la preocupación de las autoridades y vecinos por regular el comercio y garantizar la seguridad de la población. Sin embargo, este distanciamiento en el relacionamiento con el wayuu reflejaba un desconocimiento de su modo de vida y un significativo temor a sus ataques y prácticas culturales.

Se dice esto, porque treinta años después de los continuos intentos de separar el poblamiento blanco del indígena, las autoridades entendieron que en vez de crear fortines, debían aprender a tolerarse, para poder llevar las actividades comerciales en santa paz. No puede decirse que estas culturas tan diferentes hicieron lazos de amistad, pero por lo menos empezaron a tolerarse, aunque no se dejaba de percibir al indígena como inferior: “...viven en ranchos indígenas, aunque reducidos, conservan todos sus usos y costumbres salvajes. Sin oficio ni ninguna clase de ocupaciones, manteniéndose de la caza y de la pesca, viviendo en sus chozas y barracas del mismo modo que los no reducidos”¹¹²⁸. Para 1881 de los 6998 habitantes que se encontraban distribuidos en la península Guajira, Sinamaica albergada 2521, repartidos de la siguiente forma:

¹¹²⁶Ibídem.

¹¹²⁷Op. cit. CUNILL, Pedro, 1987, p. 206.

¹¹²⁸ EASTWICK, Edward, *Venezuela o apuntes sobre la vida en una república sudamericana, con la historia del empréstito de 1864*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1959, p. 102.

Gráfico 12: Porcentaje de la población de la Villa de Sinamaica en 1881

La villa contaba con ciento veintiséis casas distribuidas en seis calles y una plaza pública, poseía además una iglesia, cárcel y tres escuelas.

- Vecinos de Sinamaica
- Indígenas reducidos
- Indígenas no reducidos

Fuente: Elaboración propia basada en los datos recogidos por CUNILL GRAU, Pedro, *El País geográfico en el Guzmanato*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1984, p.56.

A pesar de la ventaja de la población indígena en cuanto a la criolla, puede decirse que Sinamaica era uno de los poblados más estables, consolidándose como territorio comercial y pecuario. Pero había otro territorio que le hacía competencia y era San Rafael, que al principio era un establecimiento militar para atacar a los wayuu, pero con el tiempo se volvió un territorio donde primaba la labor agrícola, incluía las islas de San Carlos y Toas.

Fig. 89: Mapa de las Microrregiones de Sinamaica y San Rafael

La Microrregión de San Rafael estaba formada por los vecindarios de: Monteclaro, Ancón, Cabimas, Cañadón, Carrizal, Mamón, Monteclaro Alto, Parte Norte del Lago, Secreta y Uval. Sinamaica por su parte albergaba las Guardias de Afuera y rancherías circundantes

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la población del Mojan, fundada al igual que Sinamaica en 1774, en 1843, fue nombrada parroquia San Rafael, debido al obispo Rafael Lasso de vega. En 1881 esta región concentró 4.477 criollos de los 6.998 que se encontraban distribuidos en el territorio guajiro¹¹²⁹. Esta parroquia presentó diversos problemas con los vecinos de Sinamaica en cuanto a la delimitación de su parte norte. En un comunicado enviado por los pobladores de San Rafael, se ve la exigencia que le hacían a la diputación de Maracaibo en 1854 para que el lindero fuese el mismo demarcado por la naturaleza, es decir, como se recogía en las ordenanzas de 1843, por lo cual fue creada la parroquia, lo que la diputación por ordenanza ratificó en 1854¹¹³⁰.

¹¹²⁹ CUNILL GRAU, Pedro, *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Tomo II, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, p. 1221.

¹¹³⁰ A.H.Z, "Acuerdos de la Diputación Provincial de Maracaibo", 1854, t. 32, l. 2.

El conflicto fue a mayores para el año 1868, para esta fecha se debió ir ante el Ejecutivo del Estado Zulia para que restituyera la jurisdicción de San Rafael del lado izquierdo del río Limón, ya que se estaban presentado diversos conflictos entre los agricultores y los criadores, por motivo del acceso del agua ¹¹³¹. Con esto se aprecia que en esta región era prospera la cría de ganado menor y al mismo tiempo surgió un poblado agrícola en haciendas baldías, llegando a instituirse aproximadamente cincuenta explotaciones repartidas entre Cerrito de San Andrés, Salina Rica, Cañada de Fóruche, Alto del Eneal, Quemados, Palmarejo, Santa Cruz, Campo Elías, Campo Alegre, entre otros¹¹³².

6. Indígenas armados y criollos atemorizados

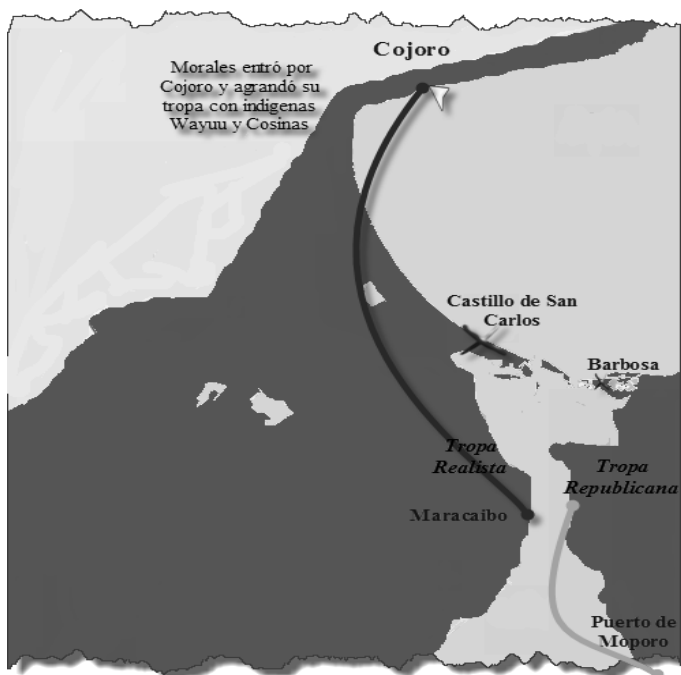
La Batalla de Carabobo que se dio el 24 de junio de 1821, fue decisiva para el logro de la independencia de Venezuela. Sin embargo, los realistas, las tropas españolas, continuaron luchando y conservando trozos importantes de Venezuela, sobre todo en la zona costera, de tal manera, que la lucha para expulsar definitivamente a los españoles continuó unos años más. Francisco Tomás Morales¹¹³³ y Miguel de la Torre que habían perdido la batalla de Carabobo seguían controlando de alguna forma Puerto Cabello, Coro e incluso tenían cierta incidencia sobre Maracaibo, por lo que se desplegaron hacia la zona del Lago de Maracaibo y allí tuvo lugar el 24 de julio de 1823 la batalla Naval del Lago, en ella se enfrentaron la escuadra republicana dirigida por el Almirante José Prudencio Padilla y las Realistas por el Capitán de Navío Ángel Laborde.

¹¹³¹ A.H.Z, “Comunicación de los vecinos de San Rafael por la división territorial entre los límites entre ella y Sinamaica”, 1868, t. 5, l. 22.

¹¹³² Op. cit. BARALT, Rafael María, 1960, p. 316.

¹¹³³ Militar español procedente de Agüimes (Islas Canarias).

Fig. 90: Mapa del recorrido de las tropas realistas y republicanas en la Batalla Naval del Lago



La victoria se la llevaron los republicanos. La mayoría de los buques realistas fueron apresados y llevados al Castillo de San Carlos

Fuente: Elaboración propia basada en BARALT, Rafael María, *Obras Completas. Resumen de Historia de Venezuela*, Zulia-Venezuela, Tomo II, Universidad del Zulia, 1960, pp.315-317.

Con lo visto se puede afirmar que la lucha más importante que selló definitivamente la independencia venezolana fue efectuada en el Estado Zulia, Francisco Tomás Morales, fue el último Capitán General y comandante de las fuerzas españolas en Venezuela. Por todos estos sucesos, en la ciudad de Maracaibo se consigue la ‘Casa de la Capitulación o de Morales’, única construcción residencial de tipo colonial existente en la ciudad, donde los comisionados por el imperio español negociaron y firmaron lo que selló la independencia de la Gran Colombia ¹¹³⁴.

¹¹³⁴ MORALES MANZUR, Juan Carlos, [Publicación en Línea], “*El Acervo Histórico del estado Zulia: Preservación de la Memoria regional Venezolana*”, *Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos*, Bolivia, 2009, p. 6. Disponible en: <http://ebam.gesbi.com.ar/reservorio9/eje3/e3-p2.pdf>. Consultado el 12 de agosto del 2012.

Fig. 91: Placa en el Frontis de la casa de la Capitulación

Fuente: Tomada por la autora

La participación de los indígenas en la gesta independentista varió de acuerdo con los grupos dirigentes del lugar, por ejemplo, "los indios de Ciénaga, Gaura, Bonda y Mamatoco formaron importantes contingentes de ejércitos leales al rey", algunas parcialidades wayuu también fueron realistas¹¹³⁵ como se pudo evidenciar en una comunicación con fecha 10 septiembre de 1822, dirigida al Intendente de Venezuela por el comandante General del Zulia, con relación a la arremetida de Morales refería "formó su ejército no sólo con mil hombres de tropa que sacó de Puerto Cabello, sino también una porción de indios guajiros de fusil, que logró incorporar por medio del pago de ropa y otros efectos"¹¹³⁶.

En este sentido jugó un papel importante los vínculos de amistad establecidos con algunas parcialidades wayuu, que en algunos casos favorecieron a las autoridades de la guarnición, pero en otros casos fueron capturados por Morales, quien se valió de la estrategia del agasajo para sumar aliados. Es así como se divide el apoyo para uno y otro bando, pero esto no es ninguna novedad ya que durante la batalla del Lago se requirió acudir a estos recursos. En el proceso histórico venezolano con frecuencia se

¹¹³⁵MEISEL ROCA, Adolfo; NICOLAS DEL CASTILLO, Mathieu y otros, *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*, Bogotá, Ediciones Uninorte, 1994, p. 154.

¹¹³⁶AROCHA, Wilfredo, *Tratado de Geografía Política, Civil e Historia del estado Zulia*, Maracaibo, Imprenta Americana, 1899, p. 64.

recurrió a las solidaridades establecidas con los wayuu para lograr determinado objetivo bélico en la provincia de Maracaibo, entre las cuales se puede mencionar también la revolución de las Reformas en 1835 y la guerra contra Monagas en 1848.

Aunque ha sido escasa la documentación localizada se presume que la ayuda prestada por los indígenas debió ser importante, su destreza en el manejo de armas, montar caballo y los pertrechos que disponían, debieron favorecer a sus aliados. Para los wayuu ésta no era su guerra, la alianza con los españoles sus ancestrales enemigos, respondía a intereses personales y por la posibilidad de actuar sobre la ciudad según los acuerdos logrados entre las partes involucradas.

Con el transcurso de los años, los wayuu estaban armados hasta los dientes y tenían experiencia en batallas de gran envergadura como se vio anteriormente, por lo cual, se decidió que debían enviarse hombres armados para poder proteger Sinamaica, ya que se rumoraba un ataque a la fortaleza¹¹³⁷. Pero este rumor se fundaba en el hecho que los indígenas se encontraban resentidos por un suceso, entonces se recomendaba averiguar la razón de dicha ira¹¹³⁸. Sin embargo, meses después volvió la calma, los guajiros volvieron a comerciar con los vecinos con toda normalidad, incluso llevaban sus mujeres, por esto se decidió que los refuerzos debían regresar a Maracaibo¹¹³⁹.

Pero la tranquilidad duró poco, en los meses siguientes se produjeron algunos altercados, el más fuerte fue notificado por el comandante de la Línea. Los cocinas arremetieron con rayas contra un vecino de la parroquia y un soldado de la guarnición, por lo que se dispuso saliera una tropa a perseguir a los referidos indios, en el enfrentamiento resultaron “muertos dos de ellos, y uno además gravemente herido”¹¹⁴⁰.

¹¹³⁷Op. cit. M.P.P.R.E, “Reducción y Civilización de Indígenas”, t. 249, exp. 8. Resolución del Gobernador, 17 de febrero de 1851.

¹¹³⁸Sobre el resentimiento de los wayuu el Gobernador le expresaba al Comandante de la Línea en comunicación de fecha 18 de febrero “por informes privados he sabido que los indios de una parcialidad robaron a la de otros y fueron perseguidos por estos hasta el arroyo que no pudiendo encontrarlos mandaron cuatro a las Guardias a comprar víveres y al regresar estos encontraron varias cabras de Trinidad Machado fuera de la línea los que se llevaron y fueron entonces perseguidos por usted para recuperar las cabras” Le recriminó diciendo “extrañaba la Gobernación no haber recibido de usted el parte ocurrido”. *Ibidem*.

¹¹³⁹*Ibidem*.

¹¹⁴⁰A.H.Z, “Comunicación del Comandante de la Línea Isaac del Valle al Gobernador de la Provincia en 16 de noviembre de 1851”, 1851, t.22, l. 6.

Para el mes de diciembre del mismo año, los cocinas estaban desatados, atacaban constantemente, el caso más fuerte se dio en una familia de Patapalo los Reverol, donde hirieron a dos niños y un joven de 19 años. Estos sucesos originaron un espanto sobre los vecinos, que iba en aumento al enterarse por algunos indígenas aliados que el objetivo era incendiar la villa, haciendo todo el mal posible¹¹⁴¹. Las medidas tomadas por el gobernador fue ordenar primero la orden y captura de los culpables para luego imponerles “legalmente el condigno castigo”¹¹⁴². Estas medidas estuvieron aprobadas por Joaquín Guerra Ministro del Interior y Justicia¹¹⁴³.

Pero de estos sucesos se puede escribir una novela, después que fueron atrapados los indígenas, las disputas prosiguieron, esta vez con los familiares que se presentaron ante las autoridades, para reclamar los indígenas presos¹¹⁴⁴. Se decía entre los indígenas, que si no le devolvían a los reclusos, arremeterían contra la villa y los rescatarían, tenían que decidir si preferían entregarlos por las buenas o por las malas¹¹⁴⁵. Esto produjo que la fortaleza y la villa de Sinamaica fueran cercadas por dos mil guajiros en el mes de febrero, la mayoría se desplazaba a caballo. El gobernador ante la situación de alarma, envió todas las tropas disponibles que se encontraban en Maracaibo bajo el mando del comandante de armas de provincia.

¹¹⁴¹A.H.Z, “Expediente sobre invasión de los Guajiros conocidos con el nombre de Cocinas contra la familia de Antonio Reverol. Comunicación del Juez de Paz Pedro Montiel al Gobernador, 27 de diciembre de 1851”, 1851. t. 11, l. 10.

¹¹⁴²A.H.Z, “Resolución del Gobernador de la Provincia en fecha 7 de enero de 1852, 1851, t. 11, l. 10, f. 99v.

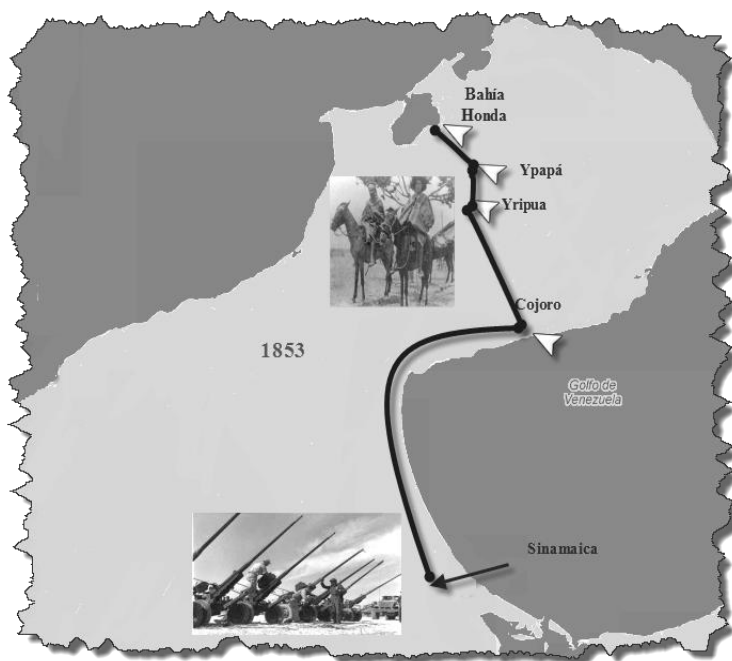
¹¹⁴³Ibidem. “Comunicación dirigida al Gobernador, Caracas 14 de febrero de 1852”, f. 220 v.

¹¹⁴⁴A.H.Z, “EL Juez de Paz de Sinamaica participa de los temores de una nueva invasión de parte de los Guajiros y solicita se le preste que sea posible. Maracaibo, 29 de julio de 1852”, 1852, t. 3, l. 43.

¹¹⁴⁵Informe en el cual el Comandante de la Línea informa que ha tenido aviso que los Guajiros acometerán el vecindario, por lo que se han tomado medidas por la Gobernación como las patrullas nocturnas. Poco afectivas según el Juez de paz Cristóbal Castillo en fecha 21 de enero de 1853 porque por lo regular “las muertes y los robos que hacen los indios, siempre ha sucedido el resto del día cuando los ganados están pastando en la sabana, mucho más cuando sólo salen los ganados de cada hato con uno o dos peones”. A.H.Z, “Comunicación de 3 de febrero de 1853”, 1853, t. 13, l. 18.

El anterior suceso no suscito grandes males, solo un profundo sobresalto, cinco meses después, volvió la calma y se fueron las tropas nuevamente a Maracaibo y se restableció el comercio con los guajiros¹¹⁴⁶. Pero como ocurría siempre a principios del siguiente año continuaron los ataques en las Guardias de Afuera. Cuando menos se lo esperaban se suscito un gran ataque, donde batallaron fuerzas militares vecinos de Sinamaica y los wayuu que venían de: Cojoro, Ipuni, Bahía Honda y Puriana, aunque intentaron asaltar la villa, fueron derrotados. Con esto puede verse como todavía a mediados del siglo XIX continuaba este poblado funcionando como frontera de “indios bravos”, igual que en sus orígenes de villa española. Es de suponer que esta actitud beligerante fue por el pago de un agravio, hay que recordar que en esos años se dieron varios enfrentamientos y algo quedaría sin esclarecer o cobrar.

Fig. 92: Mapa del recorrido de las parcialidades wayuu que atacaron Sinamaica en 1852



El comandante de la Línea Ignacio Ortiz señaló:

“En la batalla nos encontramos cercados hubo que hacerles fuego por todas partes, a la media hora se retiraron los del sur, llevándose sus muertos y heridos se incorporaron a la partida que nos hacia fuego por el poniente, las que fueron reculadas una al norte, lugar donde se vieron todos reunidos pero se fueron retirando a causa de los estragos que les hacían los cañones”

Fuente: Elaboración propia basada en A.H.Z, “Expediente sobre posibles ataques de indígenas y la necesidad de reforzar la fortaleza de las Guardias de Afuera”, 1853, Tomo 3, Legajo 6.

¹¹⁴⁶M.P.P.R.E, “Oficios del Gobernador de los días 28 de mayo y 6 de julio de 1852”, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, 1852, t, 249, exp. 8.

Según informes llegados a Sinamaica, los indígenas se encontraban a orillas del mar, contando con 500 indios “bien montados”. Al parecer de las autoridades hubo bajas en el bando contrario, pero no lograron saber el número porque “no dejaron un solo cadáver”¹¹⁴⁷.

Los vecinos de Sinamaica después de lo ocurrido, comenzaron a sentirse seguros, cuando llegaron los fusiles y refuerzos enviados desde Maracaibo. La batalla anterior comenzó a suscitar sospechas en las autoridades, una rebelión wayuu de tal magnitud no era normal en la etnia. Ciertos elementos indicaban que podía estar metida la mano de extranjeros, ya que algunos divisaron un bergantín de guerra en dirección a Cojoro. Sin embargo, el gobernador de Maracaibo advirtió que no se podía asegurar algo basándose en supuestos, por lo que el Ministerio del Interior de Venezuela, dictaminó que el comandante de armas estuviera prevenido de “toda tentativa por parte de los enemigos por aquellas costas”¹¹⁴⁸. Puede verse con esto, el gran parecido con el período monárquico donde se “temía que la rebelión indígena fuera aprovechada por enemigos políticos”¹¹⁴⁹.

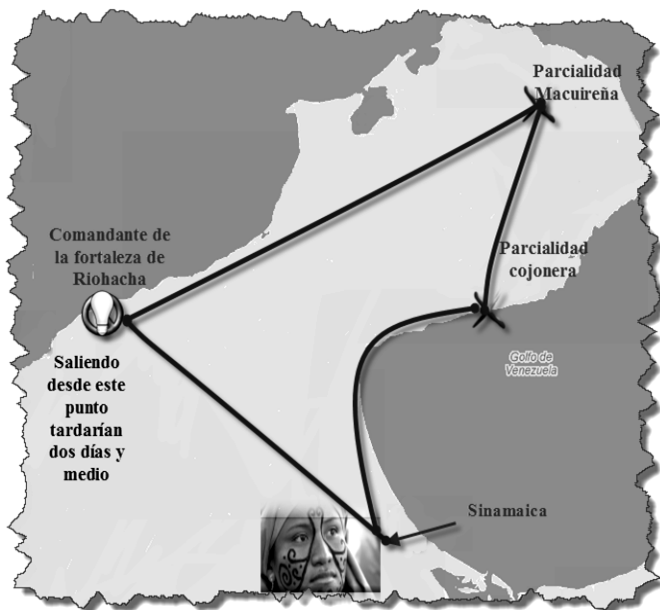
En el año 1853 se remitieron informes al gobernador de Maracaibo, alertando sobre otra posible incursión armada.

¹¹⁴⁷Ibídem.

¹¹⁴⁸M.P.P.R.E, “Oficio del Gobernador de 29 de julio de 1852”, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, 1852, t. 249, l. 9, exp. 6.

¹¹⁴⁹A.H.Z, “Comunicación del Comandante de Armas de la Provincia dirigido al Gobernador de la Provincia. Maracaibo, 2 de agosto de 1853”, 1853, t. 18, l. 20.

Fig. 93: Mapa con la ubicación de las parcialidades que planeaban asaltar Sinamaica en 1853



“La india Sebastiana de la parcialidad de la india Rosa señaló que se estaban preparando las indiadas Urianas, Maquireñas y Cojoreñas para pelear y acabar con las Guardias, inducidos por el comandante y el Capitán Juan José esperan solamente a que se calmasen las lluvias”

Fuente: M.P.P.R.E, “El Gobernador Maracaibo participa los temores que existen de que algunas tribus ataquen la línea intrigados para esto por el Comandante de la fortaleza de Riohacha...”, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, años 1840-1872, t. 249, exp. 15.

Debido a esto las autoridades comenzaron a tomar previsiones en el caso de un posible ataque, pensaban que les sería fácil, porque la provincia es toda de costa firme rodeada de sabanas inmensas, además si las tropas salían desde Riohacha llegarían a Sinamaica en dos días y medio, según José Manuela Gonzales quien conocía de punta a punta la zona¹¹⁵⁰. Se intentó corroborar la información, aunque llegó un año después, el gobernador de Riohacha aseguraba que ni el comandante general, ni el batallón 6to, han tenido nunca una relación directa con los indígenas, y si en alguna parte de las fuerzas armadas, el mando de algún oficial subalterno, ha obrado en los dos últimos años en el territorio guajiro, ha sido para capturar a algún malhechor, por lo que podía asegurar que no había tal confabulación¹¹⁵¹.

¹¹⁵⁰M.P.P.R.E, “EL Gobernador Maracaibo participa los temores que existen de que algunas tribus ataquen la línea intrigados para esto por el Comandante de la fortaleza de Riohacha...”, *Reducción y Civilización de indígenas*, Zulia, años 1840-1872, t. 249, exp. 15.

¹¹⁵¹Ibidem.

Con la aclaración anterior, culminaron las averiguaciones. Sin embargo, se percibía la tensión en la política interior del territorio. Estos actos, al final perjudicaron las relaciones entre las autoridades de la provincia de Maracaibo y los wayuu. Después los conflictos se agudizaron con la etnia, por las estafas constantes que le hacían los comerciantes y evidentemente ellos reaccionaban abruptamente contra los poblados, pero no alcanzaban entrar a Sinamaica, porque existía a lo largo de la línea fronteriza una trinchera que empezaba en el mar y terminaba en la laguna del Eneal y estaba protegida por algunos fortines¹¹⁵².

Ante la imposibilidad de las autoridades de controlar a sus pobladores y poner fin a los abusos de los comerciantes, aunado con las expediciones militares fallidas, que después tenían que indemnizar, la situación se fue tornando más oscura con el asesinato de un indígena por parte de un vecino de las Guardias, con lo cual las autoridades esperaban una incursión de la fortaleza, puesto que ya habían sido desafiados por algunas parcialidades y se temía a que se le uniesen otras, debido a la influencia que tenía este jefe entre los demás. Todo esto hizo que el comandante de la Línea, negociara personalmente con uno de los familiares del muerto alagándolo y tratándolo de la mejor forma posible.

Cada vez que llegaba un jefe de alguna parcialidad se disparaban a manera de halago “uno o más cañonazos, para verificar su entrada”. Esto ya era una costumbre. Sin embargo, se informaba cada vez que se hacía, más que todo para dejar por sentado el gasto en pólvora y al mismo tiempo se notificaba, que de esto dependía la tranquilidad de los habitantes¹¹⁵³. Este acto de pleitesía era una forma de decirle a los indígenas que eran bienvenidos, claro está, que este pequeño halago no es suficiente para saldar una pérdida, lo más importante era el pago del agravio¹¹⁵⁴.

¹¹⁵²CARDOZO, Arturo, 1990, p. 339.

¹¹⁵³A.H.Z, “Comunicación dirigida al Gobernador de la Provincia en fecha 1 de febrero de 1854”, 1854, t. 32, l. 07, f. 341v.

¹¹⁵⁴Los wayuu también pagaban los agravios cometidos por algunos de sus miembros, un ejemplo de esta situación, es cuando se presentaba un pariente “con la intención de rescatar un indio preso, llegaba con animales suficientes a cubrir el valor de los que se robaron y resueltos a no dejarlo de ninguna manera...” Op. cit. A.H.Z, 1855, t. 8, l. 9.

Las autoridades informaban que se consiguen aun muchos “guajiros más salvajes que atacan con rayas y roban ganados”¹¹⁵⁵. Con estos indígenas se encontraban muy acongojados, en los informes manifestaban “nuestra pluma se resiste señor, a seguir plasmando en papel las calamidades presentes en la que nos encontramos, a pesar de la fuerza militar y de la vigilancia que despliegue el comandante de la Línea... además la eficacia de la fortaleza cubre muy cortos radios distantes del punto en que ocupa”. Con ello se ve que las parcialidades no podían ser controladas en la república, por otra parte, seguían las continuas zozobras de posibles ataques a la línea de Sinamaica y Guardias de Afuera, esto se evidencia en diversos informes, sobre todo entre 1855 y 1857. Las alertas de posibles asaltos estaban a la orden del día¹¹⁵⁶.

Es precisamente un conflicto a finales de 1855 lo que desató la ira en algunas de las parcialidades. Hubo una pelea entre vecinos del lugar y wayuu resultando algunos muertos de estos últimos. A partir de entonces, las parcialidades afectadas se estaban congregando con otras, para atacar la población de Sinamaica y vengar a sus muertos a su manera, es decir, obteniendo cosas de valor, por lo que el plan era saquear todas las haciendas de ganado posible. Las cosas llegaron a un punto donde cualquier tipo de alianza era imposible, toda la población del lugar debía pagar la ofensa realizada a la parcialidad¹¹⁵⁷.

Dos años después las autoridades volvieron a optar por adentrarse a la Guajira y buscar a las parcialidades que más los hostigaban, para ese entonces eran los Jusayues. Teniendo claro el objetivo, se fueron a la Guajira con trescientos hombres, para castigar los actos delictivos¹¹⁵⁸. Sin embargo, con los años se apreció que muchas de las insurrecciones indígenas eran alentadas por algunos granadinos, como fue el caso de Lorenzo Hernández, quien después se arrepintió al verse presionado por las autoridades

¹¹⁵⁵A.H.Z, “Juez de la Parroquia participa que dos jóvenes vecinos fueron salteados con dardos envenenados por los salvajes guajiros cocinas 1854”, 1854, t. 13, l. 13.

¹¹⁵⁶A.H.Z, “Comunicación de Juez de Paz G. Caldera al Gobernador en fecha 29 de marzo de 1855”, 1855, t. 9, l. 9.

¹¹⁵⁷A.H.Z, “Comunicación del Juez de Paz de Sinamaica 1856”, 1856, t. 8, l. 2.

¹¹⁵⁸A.H.Z, “Comunicación del Ministro de Guerra y Marina dirigida al Gobernador, Caracas 21 de enero de 1857”, 1857, t. 9, l. 24.

de Riohacha, pero los wayuu le daban mucha importancia a la palabra, por lo que al ver el plan frustrado, le mataron cuando regresó a la Guajira a reunirse con su mujer. Las autoridades manifestaron sobre este suceso lo siguiente: "...los indígenas se han entregado al latrocinio y la sublevación, por las instigaciones de varios civilizados granadinos que los dirigían y capitaneaban, entre estos Lorenzo Hernández, reconocido también por el nombre de Juan Largo, que se vale de la ignorancia para alcanzar sus barbaros designios"¹¹⁵⁹.

Como puede verse los wayuu al estar armados no se sometieron la a ninguna forma de reducción, ni en la época hispánica, ni en los primeros años de la república. Conservaron su autonomía y modo de vida, ejercieron su forma particular de comercio y adecuaron sus leyes consuetudinarias al contexto que estaban viviendo, por lo cual, la particularidad de las rebeliones eran consonantes con estos principios. A lo largo de proceso histórico defendieron sus fueros y costumbres de manera muy peculiar.

6.1. Medidas del lado colombiano

Con la creación de la República se percibió constantemente una inestabilidad política, aunque había períodos de aparente calma donde se establecían medidas para abordar y controlar el territorio indígena y lograr su sometimiento. En esta coyuntura se perciben algunos cambios, los wayuu, "amistados con las autoridades" por las facilidades que les habían permitido para comerciar con Riohacha y Sinamaica respaldaron las pretensiones realistas, aunque nunca formaron parte del cuerpo de milicias a excepción del caso mencionado anteriormente con Morales y fue temporalmente, por lo demás permanecieron independientes sujetos a su propio gobierno¹¹⁶⁰.

Con esto el Gobierno de Colombia debía resolver toda una serie de problemas heredadas de sus antecesores españoles, el primero y más notable de ellos era el fracaso de la pacificación de los guajiros. En segundo lugar la transición de la colonia a la República, fue un proceso lento y complejo, en Maracaibo por ejemplo se encontraban dos tendencias una pro monárquica y la otra separatista. Colombia constituida como

¹¹⁵⁹LA ESPERANZA, "Guajira", Maracaibo, 15 de enero de 1859, N°2.

¹¹⁶⁰Op. cit. MEISEL ROCA, Adolfo y otros, 1994, p. 171.

Estado Soberano, comprendió tres departamentos: Venezuela, Cundinamarca y Ecuador. En 1822 se dividieron en circunscripciones territoriales más pequeñas llamadas también departamentos, que constituyeron unidades político administrativas. El departamento Zulia funcionó desde 1823. La autónoma provincia de Maracaibo desde finales de 1822 estuvo en constante inestabilidad a raíz del enfrentamiento armado de la batalla del lago.

Además de ello, los ingleses tenían pretensiones sobre el territorio de la Guajira buscando la manera de independizar ese territorio y constituir un 'protectorado inglés', por lo cual, era propicia la ocasión en este teatro de dudas y aciertos del proceso de legitimación del nuevo Estado colombiano que duró poco. Sin embargo, no dejó de lado la compleja situación de este espacio. Los wayuu durante este período continuaban como lo habían estado durante el régimen monárquico español, no sólo independientes sino que amenazaban a Riohacha y Sinamaica, acercándose en su mayoría armados. Como se destacó anteriormente, los británicos mantenían desde Jamaica un activo contrabando de armas y municiones con los wayuu¹¹⁶¹.

Todo esto produjo que Colombia durante los primeros años proclamara leyes encaminadas a la "reducción y civilización de indígenas". Ejemplo de esto, son la serie de leyes proclamadas que intentaron un aparente auxilio a los indígenas, sobre todo a los quisiesen abandonar la vida errante. En 1826 se estableció una ley donde debía velarse por los indígenas de la Goajira, Darién y Mosquitos como los demás nacionales:

Artículo 1: Las tribus de indígenas que habitan la costa de la Guajira, Darién y Mosquitos, y las que más nos civilizadas que existen en el territorio de la República, serán protegidas y tratadas como colombianos dignos de la consideración y especiales ciudadanos del gobierno.

Artículo 2: el Poder Ejecutivo tomará todas las medidas conducentes para la civilización de dichas tribus, y para que entren en una mutua e íntima comunicación con las poblaciones vecinas y formará los elementos necesarios para ello¹¹⁶².

¹¹⁶¹Op. cit. MORENO, Petra; TARAZONA, Alberto, 1984, pp. 351-357.

¹¹⁶²Op. cit. ARMELLADA, Fray Cesareo, 1977, p. 51.

Puede verse como entre 1824 y 1826 se buscaba que los indígenas de la Guajira se integraran como hombres libres como el resto de los demás pobladores gracias a la propagación de la fe cristiana y civilizada. También vale mencionar, que a pesar de las medidas "Continuaron con la política seguida por los gobernadores españoles de dar dádivas a los guajiros" para evitar cualquier insurrección indígena a favor del gobierno español¹¹⁶³. Pese a los esfuerzos, los resultados no fueron los deseados. Las pocas disposiciones que se instrumentaron acordaron "el nombramiento de doctrineros pagos para las nuevas poblaciones de indígenas y algunos pequeños gastos necesarios para la reducción". La misma política fue recogida por el Estado venezolano, las autoridades estaban muy optimistas en cuanto a los alcances de estas leyes, porque con tan pocos medios se han obtenido buenos resultados¹¹⁶⁴.

También se vio la necesidad de asignar un presupuesto para detener a los ingleses, que eran considerados un obstáculo para ejecutar cualquier política dirigida a los habitantes de la Guajira. Los comerciantes ingleses pensaban que "con el cese de la dominación española podían traficar libremente por las costas colombianas", el nuevo gobierno declaró que seguían vigentes las leyes españolas que prohibían ese comercio¹¹⁶⁵. El 9 de marzo 1822 el gobierno del libertador dictó un decreto por el que regulaba el comercio extranjero con la Guajira, Darién y Mosquitos. Este decreto prohibía el comercio entre Jamaica específicamente, "y las costas incultas del país, entre ellas la Guajira".¹¹⁶⁶

Sin embargo, en ocasiones las políticas implementadas eran contradictorias, diciéndose esto, porque aunque el gobierno colombiano tomaba medidas para ejercer control sobre el comercio de las costas guajiras, por otro lado, permitía el tránsito de los extranjeros, por esto a finales de 1824 se decretó que los extranjeros que comerciaran en las costas de Darién, Mosquitos y la Guajira, debían obtener una licencia en la que constara lo que llevaba a bordo, y pagar doce reales por cada tonelada del buque, los

¹¹⁶³Op. cit. LA PEDRAJA, René de, 1981, p. 14.

¹¹⁶⁴M.P.P.R.I.J, "Memoria de los Ministerios de Venezuela", *Interior y Justicia*, Caracas, 1939, p.35-36.

¹¹⁶⁵Op. cit. LA PEDRAJA, René de, 1981, p. 14.

¹¹⁶⁶Op. cit. OJER, Pablo, 1983, p. 402.

que fuesen hallados "traficando en dicha costa sin este documento o llevando a los salvajes que las habitan artículos prohibidos de guerra" debían ser considerados contrabandistas y tratados como tal por infracción de las leyes¹¹⁶⁷. A pesar de todo, en este reglamento Colombia quería mantener la diplomacia de la nueva República, por lo que reconoció implícitamente que era imposible frenar una actividad que formaba parte de ese grupo social y tuvo que canalizarlo hacia la legalidad.

El 11 de julio 1825, se dirigió una nota a la cancillería, en la cual se especificaba el criterio respecto al comercio de los ingleses de Jamaica en la Guajira. El encargo de negocios esgrimió dos argumentos fundamentales: a) La Guajira es un territorio con una extensa costa, en la cual la Gran Colombia no posee ningún establecimiento ni soldado alguno, territorio que está habitado de indios, de facto independientes. b) El propio gobierno de la Gran Colombia en nota al cónsul británico de Bogotá, de fecha 25 agosto 1824, reconoció que no mantenía establecimiento alguno en la Guajira, ya que consideraba a los indios que la habitaban como salvajes e incivilizados¹¹⁶⁸.

Las anteriores argumentaciones lo que buscaban era que el gobierno de Colombia no legislara sobre la Guajira Oriental y poder así continuar haciendo su tradicional comercio, insistían que Colombia no poseía títulos suficientes. Sin embargo, desde Colombia, se siguieron aprobando legislaciones para regular el comercio extranjero con la Guajira, Darién y Mosquitos en un intento de eliminar el contrabando¹¹⁶⁹. Aunque las provincias de Maracaibo y Riohacha debían ejecutar medidas para controlar "la insubordinación wayuu", no pudieron hacerlo, debido a la inestabilidad que vivieron por los años de construcción del Estado. Vale decir, que este reglamento de 1824 permaneció vigente y fue recogido en el Decreto de 1836.

En la época del gobierno de la Gran Colombia se le concedieron títulos de tierras a Rafael Urdaneta y a Mauricio Encinosa en la Guajira, por la participación que tuvieron en la guerra de independencia. Estas concesiones muestran los frentes de

¹¹⁶⁷FOREIGN OFFICE, "Oficio del general Intendente del Zulia, Rafael Urdaneta al Tesorero del Departamento", *Reglas para el tráfico directo de los puertos de la República*, 1825, 18,21, folios 58-59.

¹¹⁶⁸Op. cit. OJER, Pablo, 1983, p.402.

¹¹⁶⁹Op. cit. FOREIGN OFFICE, 1825, 18, 21, f. 54-55.

contacto que se expandieron en este momento. Estas tierras a medida que pasó el tiempo se convirtieron en ejidos y baldíos¹¹⁷⁰.

Las Ordenanzas Españolas ratificadas por el rey en cuanto a las tierras no fijaron claramente los ejidos, porque obviamente todas las tierras pertenecían al monarca y éste se encargaba de conceder a los adelantados, mayorazgos, encomenderos entre otros. Las políticas del gobierno español, se basaban en resguardos, ya que esto, resultaba ser la propuesta más viable, pues se legalizaba la propiedad territorial de manera colectiva y de este modo se lograba mayor aceptación en las comunidades indígenas. Sin embargo, muchas de ellas no admitieron esta disposición, porque era contraria a su modo de vida. Todo este proceso cambia con la independencia de manera radical, al menos desde el punto de vista legislativo. Tanto las misiones como los pueblos de indios, debieron cambiar su estructura, la constitución de 1811 estableció la ciudadanía de los indígenas con la finalidad de incorporarlos al resto del país. En consecuencia, se trataba de desestructurar la organización social y principios colectivos de los indígenas. El carácter de individualidad que se trataba de imponer como nuevo valor entró entonces en conflicto con los principios ancestrales indígenas.

En 1821 una ley ordenó la distribución de las propiedades de los resguardos de las extinguidas comunidades indígenas, entre las familias existentes. El artículo 2º abordaba la enajenación de tierras baldías, exceptuando aquellas villas que fueran dueñas de tierras ejidales o de propias desde la época colonial, en la cual se dispuso continuar observándose las leyes que regían sobre el particular. Este territorio se encontraba bajo la jurisdicción del Departamento Zulia¹¹⁷¹.

La Guajira aunque política y administrativamente formaba parte casi en su totalidad de dicha jurisdicción, seguía siendo considerada territorio neutro. El gobernador de Colombia el 5 julio 1825, ordenó al intendente del Zulia que entre las condiciones que debían fijar a cualquiera de los compradores de estas tierras, debía ser primordial la pacificación y civilización de los indígenas y radicarlos en la profesión de

¹¹⁷⁰MATOS ROMERO, Manuel, *Wñiasus Woúmain. (La sedienta Guajira)*, Maracaibo-Venezuela, LUZ, 1975, p. 263.

¹¹⁷¹QUIROS, Luis Ovidio, *Estudios sobre ejidos (Ejidos del Estado Zulia)*, Buenos Aires, Macagro-Landa, 1960, p. 26.

la agricultura. Uno de los militares que recibió una porción de tierras Guajiras, fue el coronel Mauricio Encinosa¹¹⁷².

Las tierras dadas por el gobierno de Colombia a dicho coronel fueron otorgadas el 22 de febrero de 1825 por el vicepresidente de Colombia, el general Francisco de Paula Santander, se las concedió en pago de sus servicios militares. Estas tierras eran una gran extensión baldía en la parte de la Guajira, correspondiente al departamento Zulia, poseía los siguientes límites: por el Oriente, desde las montañas y bosques que comienzan luego que se pasan las denominadas trincheras de Sinamaica; por el norte, la orilla del monte hasta llegar al punto que se llama Salado; de esta línea recta contando al monte hasta encontrarse con el río Limón, y de este río, aguas abajo, hasta dar con el primer lindero de las trincheras¹¹⁷³.

Al general Rafael Urdaneta también se le dieron tierras en la península Guajira, específicamente en Cojoro, comprendidas entre la costa del mar, frente a la isla de Pájaros siguiendo hasta Castilletes, en la dirección norte, pasaban las tierras de Mara y la Teta hasta el Salado o Soldado. A este general se le concedieron por las mismas razones que al coronel Encinosa el 5 julio 1825 por el vicepresidente Santander¹¹⁷⁴. Con esto puede apreciarse como estas tierras comprendían un inmenso globo dentro del cual se encontraban las poblaciones de Sinamaica y Paraguaipoa, cabeceras de los municipios Sinamaica y Guajira. El Municipio Sinamaica ya existía para el año 1853.

Esta síntesis histórica permite analizar la continuidad y permanencia de la sociedad wayuu en la mediana y larga duración. Las nuevas regiones históricas que se constituyeron a partir del siglo XVI, redefinieron las relaciones del sistema de interacción regional en el nuevo contexto. A partir de ese momento la sociedad wayuu incorporó a su cultura elementos que fortalecieron su identidad, factor que fue coadyuvado por la relación con los ingleses y holandeses. En el contexto republicano permanece la dinámica comercial en la costa y se fortalecen nuevos lentes de contacto comercial en las Guardias de Afuera y Sinamaica. El modo de vida wayuu se articuló en

¹¹⁷²Esta propuesta de Enciso presentaba múltiples ventajas para el gobierno colombiano, con la fundación del pueblo, eliminaría el contrabando y facilitar su reducción.

¹¹⁷³Op. cit. QUIROS, Luis Ovidio, 1960, p. 251.

¹¹⁷⁴Ibidem, p. 251.

la República con su especificidad cultural con su organización política descentralizada y leyes consuetudinarias que permitieron mantener su cohesión social.

6.2. Medidas del lado venezolano

Este punto hay que abordarlo desde que la provincia de Maracaibo se separó de la República de Colombia y se incorporó a Venezuela, rigiéndose por la Constitución Centro-Federal de 1830, donde ganó la política separatista llevada a cabo por José Antonio Páez. En 1831 la constitución establecía que la soberanía radicaba en la ‘nación’ que para ese momento era una ilusión. La población no se identificaba a un sentimiento colectivo, pertenecían a distintas regiones históricas, en una zona con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales de paisajes humanos que la componían y del predominio de una ciudad que actuó como centro jerarquizante. Maracaibo funcionó como una región nodal aglutinada durante largo período, que generó un espacio social con especificidad propia¹¹⁷⁵.

Las dificultades que se encontró la élite destinada a cohesionar las regiones, fue poder establecer un aparato administrativo capaz de responder a los grados de diferencias provisionales existentes, por lo cual, intentaron producir una maquinaria legal que pudiera arreglar el funcionamiento del Estado a través de un sistema económico tributario y una política económica proteccionista capaz de acrecentar los ingresos y la producción, pese a esto, estas medidas no dieron resultados, prueba de ello, son las leyes reducción y civilización de indígenas correspondientes a los años que van desde 1840 a 1842¹¹⁷⁶.

El impulso de formar el Estado venezolano en las décadas de 1830 y 1840 se cumplió de manera débil. Todavía a mediados del siglo XIX subsistía el señorío, el orden económico y social se encontraba en manos de un reducido estrato de dirigentes, tal como había sido en la colonia, lamentablemente las malas prácticas no se eliminaron

¹¹⁷⁵ CARDOZO GALUÉ, Germán, *Maracaibo y su región Histórica. EL Circuito Agroexportador, 1830-1860*, Maracaibo, Ediluz, 1990, p. 13-18.

¹¹⁷⁶ RODRÍGUEZ ARRIETA, Marisol, “Esclavitud, Manumisión y Abolición en la Provincia de Maracaibo 1810-1864”, *Tesis de Maestría en Historia (Inédita)*, Maracaibo, 1998, p. 91.

con las guerras de independencia¹¹⁷⁷. La Constitución de la Nueva República restituyó a las provincias su autonomía administrativa, lo cual permitió a las autoridades maracaiberas poder mantener el control político sobre la región, legislar e instrumentar las disposiciones necesarias para lograr la reducción y civilización de los indígenas ubicados en su jurisdicción.

El comienzo de la República de Venezuela en la provincia de Maracaibo estuvo acompañado por una confusión general, que impidió su instrumentación hasta 1832. A esto se le añadían las tensiones locales de 1834, agudizadas por enfrentamientos personales, que establecieron dos grupos rivales, los tembleques y los campesinos, la diferencia de uno con el otro era que los tembleques gozaban del apoyo popular. Las tensiones locales se mantuvieron durante décadas e incidieron en el funcionamiento de la administración pública, algunas confrontaciones se explicaban más por fricciones personales que por posiciones ideológicas ya que predominaban las ideas liberales.

La condición de las entidades históricas que se formaron, y en algunos casos se consolidaron, antes de emerger Venezuela como Estado fue un factor que incidió en la poca legitimación de la nueva propuesta republicana, ante las marcadas diferencias de las regiones históricas con especificidad y ritmos históricos propios. Agregándose además la particularidad de las sociedades indígenas y comunidades negras, específicamente los habitantes de la península de la Guajira. La provincia de Maracaibo debía encargarse de concretar medidas hacia esas colectividades¹¹⁷⁸.

Un período donde se apreció una aparente calma fue en el año 1840, incorporándose los indígenas al nuevo Estado, en este marco se requirieron leyes especiales para los habitantes de la Guajira, para minimizar los wayuu ante los métodos de reducción y civilización. Estos intentos fueron difíciles, estaban enmarcados en un complejo proceso de edificación del Estado republicano, había que atender las contradicciones sociales legadas por la monárquica española y las del lado colombiano. Los dirigentes políticos enfrentaron el desafío de consolidar el nuevo sistema republicano en una sociedad multicultural, pluriétnica y descentralizada. Debían atender el estancamiento económico que afectaba al comercio, la agricultura y a todas las clases

¹¹⁷⁷ KÓNING, Hans Joachim, 1988, p. 420.

¹¹⁷⁸ Op. cit. CARDOZO GALUÉ, Germán, 1990, p. 11.

sociales en general, por otro lado, también tenían que solventar la necesidad de hombres claves en las diferentes provincias y cantones que aceptaran seguir el juego político en las decisiones tomadas por la administración central¹¹⁷⁹.

La etapa inicial de la República lo que pretendió fue incorporar a los indígenas a la civilización, por medio de regalos, reunirlos en un pequeño caserío, procurando allí enseñarles algunas nociones de religión y hacerlos realizar largas jornadas agrícolas o industriales¹¹⁸⁰. Al igual que las autoridades monárquicas, nunca consideraron las características y diferencias de cada sociedad aborigen para lograr su objetivo. Por otra parte, el Estado "excluyó taxativamente la participación del indígena en la vida política de las Nuevas Repúblicas". El voto censitario como prerrequisitos, convertía en una metáfora la igualdad que las prolijas instituciones declaraba¹¹⁸¹.

La constitución de 1830 estableció en sus requisitos que para gozar de los derechos como ciudadano, se debía ser venezolano, casado o mayor de 21 años, saber leer y escribir, aunque esta condición no sería obligatoria hasta el tiempo que se designe la ley. Asimismo, se debía ser dueño de una propiedad, cuya renta anual fuese de cincuenta pesos o tener una profesión, oficio o industria útil que produzca cien pesos anuales, sin dependencia de otro en base de sirvienta doméstica o gozar de un sueldo anual de ciento cincuenta pesos¹¹⁸².

Con lo anterior puede verse como la categoría de 'ciudadano natural' que se le había concedido al indígena en la constitución de 1811 desaparece en este proceso de construcción del Estado venezolano, 'los indios independientes', que tenían formas de vida muy distintas, nunca llenarían obviamente los requisitos de ciudadanos. El legítimo derecho de su territorio e intereses estaba basado en un criterio que no era reconocido por el nuevo orden. La propiedad de la tierra, determinada por las creencias mágico religiosa sobre el origen de las parcialidades, límites establecidos por los cementerios o

¹¹⁷⁹ Op. cit. RODRÍGUEZ ARRIETA, Marisol, 1998, p. 90.

¹¹⁸⁰ M.P.P.R.I.J, "Memoria de los Ministerios de Venezuela", *Interior y Justicia*, Caracas, 1844, p. 15.

¹¹⁸¹ Op, cit. BONILLA, Heraclio, GUERRERO, Armando, 1996, p. 399.

¹¹⁸² GIL FORTUL, José, *Historia Constitucional de Venezuela*, Tomo 1, Caracas, Biblioteca Simón Bolívar, 1979, p. 389-428.

acuerdos antiguos, eran respetada por la tradición oral de la comunidad. Las tierras de la península de la Guajira, eran consideradas por las autoridades simplemente como terrenos ejidos y baldíos. El contacto de estas dos culturas con diferente cosmovisión y modos de pensar, generó por ende lógicas fricciones.

En el gobierno de José Antonio Páez, se hicieron una serie de estadísticas para recoger datos generales sobre cada una de las provincias de Venezuela, uno de los tópicos tomados en consideración era la condición de los indígenas. En el occidente venezolano se destacaba la fuerte presencia de esta población. Sin embargo, se afirmaba que ya estaban en su mayoría reducidos y civilizados y sólo era necesario destinar algunos curas, para que completen la obra de civilización en las provincias de Barquisimeto, Mérida, Trujillo, Coro, menos en la provincia de Maracaibo, donde la existencia de aborígenes con tradición de vivir independientes resultaba ser todavía significativa, como en Perijá y la Guajira¹¹⁸³. Ante estos resultados, el gobierno central orientó su atención hacia las provincias de Guayana, Maracaibo, Cumaná y Apure por tener mayor densidad de dichos indígenas independientes.

Esta diferencia entre indígenas independientes e indígenas reducidos expone un trato diferenciado. Privaban los paradigmas que se tenían en cuanto a la concepción de la forma de organización de la sociedad occidental que se había instalado en América, con sus valores, percepción del hombre y nuevas formas de relacionamiento. Las ideas de individualidad, libertad e igualdad pasaron a ser la base fundamental de la constitución de la nueva realidad que se trataba de instaurar durante el período republicano, conceptos propios de la política moderna. Se revela en el ámbito nacional una sociedad no integrada en la cual predominaba un irrespeto y un desconocimiento de la cultura ajena, en la medida que se pretendió homogeneizarla a través de los procesos de reducción y civilización. Para el grupo dominante, los pueblos con sociedades indígenas no tienen poder, porque no aparecen organizados como naciones, sólo se les reconoce los derechos humanos-individuales dentro de la filosofía burguesa, y como simples reivindicaciones a nivel colectivo¹¹⁸⁴.

¹¹⁸³Op. cit. ARELLANO MORENO, Antonio, 1973, p. 81.

¹¹⁸⁴MORALES, Filadelfo, "Resistencia indígena ante las políticas etnocidas del Estado Nación", Tierra Firme, n°44, Caracas, Fundación Tierra Firme, 1993, p. 495.

Comenzando la República el indígena como sujeto social generó procesos de interacción cultural e identidad, que lo hicieron pertenecer a sistemas multiétnicos reconocidos parcialmente por el Estado venezolano¹¹⁸⁵. El proceso histórico demuestra que los grupos sociales mantuvieron una sostenida lucha por mantener su cultura y sobrevivir. La identidad étnica wayuu resultante se explica en función de un campo complejo donde interactuaron diversos procesos de conformación del sentido de la vida, y representaciones sociales heterogéneas¹¹⁸⁶.

7. Contrato esclavista

El presidente José Gregorio Monagas comenzó la sesión parlamentaria del día 23 de marzo de 1852, con las siguientes palabras:

Discutís, señores, una cuestión vital; digo mal, no debe calificarse cuestión, pues la libertad del hombre no puede ponerse en duda, ni en contradicción, mucho menos en Venezuela, donde tantos años ha se ha dado el grito de libertad y donde tanta sangre se ha derramado por alcanzar para todos ese bien inestimable. Os ocupáis de abolir la esclavitud y estáis llenando vuestros deberes en la más alta acepción de esta palabra. La esclavitud es, señores, como dijo el *gran Bolívar*, *la infracción de todas las leyes, la violación de todos los derechos*, Venezuela, pues, que se gloria de haber sido la primera en Suramérica que reconociese el gran principio de la soberanía popular, origen y fuente de toda autoridad; Venezuela no debe aparecer más a los ojos del mundo entero, con la horrible mancha de la esclavitud. ¿Qué derecho justo se alegará, señores, para conservar por más tiempo este título de ignominia que nos legaron las generaciones pasadas? Ninguno. ...”¹¹⁸⁷.

¹¹⁸⁵ AMODIO, Enmanuelle, *Geografía mítica y construcción del “otro”*, Maracaibo- Venezuela, LUZ, 1993, p. 1.

¹¹⁸⁶ VALENZUELA ARCE, José Manuel, [Publicación en Línea], “Etnia y Nación en la frontera de México-Estados Unidos”, *Culturas en Globalización. América Latina-Europa-Estados Unidos: Libre comercio e integración*, Seminarios de Estudios de la cultura, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1996, p. 215. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/35864752/Globalizacion-y-Cultura-1996>. Consultado el 8 de agosto del 2012.

¹¹⁸⁷ MONAGAS, José Gregorio, [Publicación en Línea], “La dinastía Monagas en la Biblioteca”, 1854, Biblioteca Virtual Analítica, Disponible en: <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/monagas/solicitud.asp>. Consultado el 31 de octubre de 2012.

Bien lo dijo en su momento el diputado de la cámara de representantes del Congreso Nacional, Vicente Amengual, aunque apoyaba la recién decretada Ley de abolición mencionó con preocupación que la “libertad de los esclavos puede producir males infinitos a la agricultura del país... el propietario desde el día siguiente de la declaratoria de la abolición tendrá que remunerar en metálico sonante la mano de obra libre destinada a sustituir la mano de obra esclava”¹¹⁸⁸.

Para evitar estos males que mencionó Amengual, se pasó de la esclavitud negra a la esclavitud indígena. Los diversos grupos étnicos que se encontraban en el territorio nacional, fueron el blanco perfecto de esta nueva forma de servicio personal, esclavitud y trata de indígenas. En lo que respecta a los wayuu los documentos evidencian que la antigua fortaleza militar Guardias de Afuera, que funcionaba en la colonia, pasó en la República a ser un centro de mercancía indígena al igual que Paraguaipoa y Sinamaica.

Fig. 94: Mapa de las Guardias de Afuera



La Villa de San Bartolomé de Sinamaica, era la Capital, después pasó a ser sede del poder local el caserío las Guardias de Afuera, que luego cambió su topónimo a Santa Teresa. De ese sitio se traslada la capital al caserío Paraguaipoa, según el Decreto Presidencia N° 228, el 12 de noviembre de 1880.

Fuente: Elaboración propia basada en A.H.Z, “Poblado de las Guardias de Afuera”, 1834, t. 2, l. 3.

¹¹⁸⁸GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA, [Publicación en Línea], “Se acabo la esclavitud de Venezuela”, *Independencia 200*, Caracas, Editorial Libertad de verdad, 1854, Disponible en: <http://www.bicentenario.gob.ve/independencia200/edicion/1854.pdf>. Consultado el 31 de octubre de 2012.

Tristemente se puede ver que los wayuu fueron perdieron su carácter aguerrido con la República y fueron raptados desde su territorio ancestral hasta las haciendas agrícolas y pecuarias de la Sierra de Perija y el Lago de Maracaibo para ser explotados después de la abolición de la esclavitud¹¹⁸⁹. Lo peor de todo es que a nadie le importaba los indígenas, solo les preocupaba que se estuvieran produciendo grandes males a la aduana de Riohacha, que ya no produce los grandes ingresos que se venía acostumbrando en las arcas de la hacienda pública¹¹⁹⁰.

El sector agrario zuliano al requerir mano de obra produjo la formación de mafias, es decir, grupos organizados que se dedicaron a la trata y venta de indígenas wayuu, los mercaderes se introducían en la costa Guajira atentando contra la libertad y vida de los indígenas, cometiéndose los más viles atropellos. Los aborígenes eran llevados, por medio de mentiras y halagos¹¹⁹¹. Los ingles y holandeses que entraban a la Guajira anteriormente a comercializar con los wayuu, ahora iban a buscar mercancía humana, así lo indicaba el Gobierno Colombiano: “los comerciantes holandeses de Curazao obtienen en Venezuela y no en puerto colombiano, las licencias para el trato con los indios de las costas guajiras...se cometía en costas colombianas, el abuso de someter a esclavitud a indígenas guajiros para luego venderlos, en tal calidad en el Zulia y Curazao¹¹⁹²”.

Por esta situación la Gobernación del distrito Mara del Estado Zulia, decretó que se prohibía la “compraventa de seres humanos y venta de indios goajiros en la jurisdicción del distrito Mara” y reglamento también la forma en que se venían contratando, prohibiendo “expedirles pasaportes para otros Distritos”. El decreto se les

¹¹⁸⁹LINDER, Peter, *An Immoral Speculation: Indian Forced Labor On The Haciendas Of Venezuela's Sur del Lago Zuliano, 1880-1936*, USA, The Academy Of America, 1999, p. 213.

¹¹⁹⁰Op. cit. OJER, Pablo, 1983, p. 412.

¹¹⁹¹ A.H.Z, “Comunicación de la Presidencia del Estado Soberano del Zulia, Maracaibo, 15 de diciembre de 1892”, 1892, t. 11, l. 3.

¹¹⁹² Ibídem. (Subrayado de la autora)

envió a todos los jefes civiles de los municipios del Distrito para su divulgación y cumplimiento¹¹⁹³.

Estos hechos no producían una alarma social, puesto que en Venezuela aunque desde el año 1854 se prohibía la esclavitud y servidumbre, se inventaron dos términos nuevos ‘peón’ y ‘contrato de trabajo’ para enmascarar la esclavitud¹¹⁹⁴. Aunque se pregonaba la igualdad de todas las personas ante la ley, con dichos contratos, los propietarios de unidades de producción agrícola y pecuaria quebrantaban las ordenanzas a su antojo, perjudicando a los contratados como peones, donde se violaban las leyes y resoluciones que prohibían contratar jornaleros o peones wayuu “que no hablaran castellano o no tengan conciencia plena de los compromisos que contraen”¹¹⁹⁵.

Estos contratos hacían que el indígena fuera una propiedad más. Era común para estas fechas que las deudas entre hacendados se pagasen con esclavos indígenas:

Me encontraba en la villa de Santa Teresa, ocupado en operaciones de comercio. Debiame por tal respecto doscientos ochenta bolívares, el señor Milciades Chacín, los que se comprometió a pagarme con el servicio personal de dos indígenas, que me aseguró ser peones suyos, según contrato celebrado con aquellos; y efectivamente, hallándome yo en el puerto de Guerrero a punto de partir para el Departamento Sucre, el expresado Chacín puso a mi disposición los dos indios...¹¹⁹⁶

Los periódicos de la época denunciaban para el año 1858 la compra-venta de algunos indígenas, con expresa aprobación del comandante de la Línea para regalárselos al presidente Monagas, como si se dijera de cien tabacos barrilitos. Los redactores suponen “El señor gobernador no tiene conocimientos de éste comercio ilícito y

¹¹⁹³ A.H.Z, “Informe de relación de los trabajos de la Gobernación del distrito Mara, Decreto de prohibición la compra y venta de indios goajiros en la jurisdicción del distrito, San Rafael, 31 de marzo de 1915, 1915, t. 6, l. 2.

¹¹⁹⁴ VILA, Marco Aurelio, *La Guajira 1874*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1957, p9.

¹¹⁹⁵ A.H.Z, “Expediente de la Secretaría de Gobierno (Sección Zulia) contra los traficantes de indígenas guajiros”, 1884, t. 8, l. 27.

¹¹⁹⁶ A.H.Z, “Expediente de la gobernación de Maracaibo en caso que relaciona al ciudadano Andrés Atencio, en el asunto de tres indios que fueron traídos por él con violencia y engaño del territorio Guajira en Maracaibo, mayo de 1881, 1881, t. 2, l. 9, f. 176v. (Subrayado de la autora)

llamamos muy seriamente su atención sobre él”, solicitaban “intervenir su autoridad en el sentido de impedir tal atentado y de establecer, por el contrario a esos infelices bajo contratos seguros en poder de personas que garanticen su educación”¹¹⁹⁷.

En el artículo anterior también se afirmaba que la abolición de la esclavitud ha ido propagando la venta del hombre libre y lo peor era el consentimiento del presidente:

“...Es la más abominable realidad no la hubieran visto nuestros ojos...esa ciudad de ese Estado LIBRE E INDEPENDINETE, es el lugar desgraciado cuyos intereses defendemos esos cuantos individuos son unos cuantos desdichados indígenas, pertenecientes a esas tribus que pueblan el territorio guajiro y es el jefe Supremo a quien se dicen que van hacer enviados como presente es el SUPREMO JEFE DE LA NACION VENEZOLANA”¹¹⁹⁸.

La trata de indígenas tomó mayor fuerza en las primeras décadas del siglo XX, porque no solo se regalaban indígenas a Monagas por ser presidente sino a “...algunas personas de la capital, a quienes también se les ha remitido algunos, estaban en el mismo caso que el señor Presidente, tomándolos en virtud de un serio compromiso, contraído por apoderados de esta ciudad”¹¹⁹⁹. Toda esta situación la trajo consigo la agricultura, puesto que fue requerida la mano de obra indígena y con el régimen de “Reducción y Civilización” se insertaban como trabajadores en estas labores de opresión en consonancia con el sistema de manumisión y esclavitud.

El contrato personal era regulado por el comandante de Sinamaica, quien debía evitar los abusos o las relaciones de esclavitud disfrazadas. Un expediente refiere sobre el traslado a la ciudad de Maracaibo de algunos indígenas sin el conocimiento de la comandancia, se comprobó que los señores Tomás Montiel vecino de Sinamaica y Amenodoro Montiel de Maracaibo, llevaron a Maracaibo cinco indígenas a quienes “les había suministrado maíz, aguardiente, y otros artículos”. Este convenio era ilegal pues

¹¹⁹⁷ *ECO DE LA JUVENTUD*, “Remesa de Indios”, Maracaibo, 20 de diciembre de 1857, N°2.

¹¹⁹⁸ *ECO DE LA JUVENTUD*, “Esclavitud en Venezuela, presente de siervos indígenas guajiros dados al General Monagas”, Maracaibo, 20 de diciembre de 1857, N°2.

¹¹⁹⁹ *Ibidem*.

esta autoridad militar era la que disponía y regulaba los contratos de trabajo personal. Se presume que fueron llevados engañados¹²⁰⁰.

En el interrogatorio realizado a Tomás Montiel afirma que los indígenas fueron llevados al Zulia con su consentimiento, en el actuario interno realizado por el comandante José Ángel Rodríguez advertía que “el indígena Yarinare, Jefe de la parcialidad Uriana de Macuire, se ha presentado reclamando uno de los indígenas que me ha referido”¹²⁰¹. Todo esto hizo que en 19 de junio de 1855 la Gobernación aprobara una resolución, donde el servicio personal entre los guajiros y los vecinos de la parroquia de Sinamaica no pudiese tener lugar “sino celebrados por este Gobierno con cuyo fin las partes contratantes deberán concurrir personalmente a estampar sus obligaciones y deberes”¹²⁰².

Se resolvió por la Gobernación que Tomás Montiel debía devolver en el lapso de treinta días “los cinco indígenas que extrajo desde Sinamaica para determinar lo conveniente sobre ellos y sobre la responsabilidad en que ha incurrido”, la multa impuesta fue de cincuenta pesos. Asimismo, se multó a Antonio Cabrera por la cantidad de diez pesos “por haber permitido el embarque de los expresados goajiros sin la autorización de legalidad en el asunto”¹²⁰³.

Sin embargo, las leyes eran contradictorias, puesto que aunque se imponían multas a los hacendados cuando tenía indígenas retenidos por medio del engaño, cuando alguno se le escapaba, también colocaban la denuncia para proceder a su captura “El Señor Domingo Briñez solicita ayuda para conseguir la captura de varios indígenas que se habían fugado del cantón Zulia con quienes tenían contrato personal por dos

¹²⁰⁰A.H.Z, “Expediente sobre averiguación sobre el pase a Maracaibo o Zulia de cinco indígenas goajiros sin el conocimiento del esta Comandancia”, 1856, t. 3, l. 25.

¹²⁰¹Ibíd.

¹²⁰²En el expediente se le niega a José Ibarra el contrato con los indígenas de la parcialidad Hipuana Mateo, José y Pedro por no ceñirse a la resolución. En una comunicación anterior el Comandante de las Guardias de Afuera describía la manera en que se realizaban estos contratos: en primer lugar se les interroga por medio del intérprete, en este caso a indígena Mateo, si era voluntaria su decisión de contratarse para el servicio personal por el termino de un año, y que ha recibido la suma de 50 pesos en víveres que los ha dado a su familia, 27 de marzo de 1856. Ibíd.

¹²⁰³Comunicado de 3 de octubre de 1856. Ibíd.

años”¹²⁰⁴. En otros expedientes se ve como las autoridades ayudaban a los hacendados: “los Comisarios mayores de esa localidad le preste apoyo necesario para capturar los peones indígenas Enrique Govea, José de Jesús Sánchez y Pablo Antonio Paris”. Igualmente, el mismo informe señala que el 05 de febrero de 1897, se libro una boleta de citación “para el ciudadano Carlos Atencio, para imponerle de su reclamo que por Servicio personal hace en su contra el ganadero Esteban Rodríguez”¹²⁰⁵.

No se sabe las razones que obligaron a los indígenas a escaparse, porque en la mayoría de las denuncias no se señala evidentemente. En la mayoría de los contratos lo que aparece inserto son las condiciones del comienzo de los acuerdos: “...Felipe Fortalés se compromete a dar al indígena Antonio Hipuana la suma de cuarenta y dos pesos en los artículos siguientes cuatro michilas de maíz, cuatro darnezanas de aguardiente, un fusil y una frazada... Hipuana se compromete a servir personalmente a Fotalés por el termino de un año en los trabajos a que le dedique con todo interés...”¹²⁰⁶. Estos precedentes muestran como la esclavitud indígena era un hecho. En las haciendas de Encontrados, existían 8.173 wayuu en perfecto estado de esclavitud, privados de todas las prerrogativas humanas, aun del derecho a la vida, pues ninguno podía defenderse de las agresiones de los amos, que se creían sus dueños absolutos y los mantenían sometidos a la voluptuosidad de sus caprichos¹²⁰⁷.

Los hacendados del sur del lago dependían de los obreros agrícolas importados de otras localidades. En este caso los indígenas de la península de la Guajira trabajaban como verdaderos esclavos agrícolas¹²⁰⁸. Algunos hombres de Sinamaica en alianza con la autoridad militar asaltaban bárbaramente las rancherías de los indígenas pacíficos e

¹²⁰⁴A.H.Z, “Expediente del Señor Domingo Briñez solicitando apoyo por la fuga de varios indígenas”, 1856, t. 3, l. 26. (Subrayado de la autora)

¹²⁰⁵A.H.Z, “Informe de las relaciones de trabajos diarios de la Jefatura civil del municipio Encontrados”, 16 de febrero de 1897, 1897, t. 13, l. 9. (Subrayado de la autora)

¹²⁰⁶A.H.Z, “Cuaderno en que se asienta los contratos celebrados con los indígenas goajiros y los particulares, por trabajo personal” 1857, t. 9, l. 24.

¹²⁰⁷HERNÁNDEZ DE ALBA, Gregorio, *La Guajira, pueblo nómada*, Bogotá-Colombia, Editorial ABC, 1944, p. 47.

¹²⁰⁸LINDER, Peter, “Relaciones de producción en las haciendas del Sur del Lago Zuliano 1880-1936”, *Tierra Firme*, Nº19, Caracas, 1987, p. 286.

indefensos para hacerlos prisioneros y convertirlos en esclavos que luego vendían en el mercado público de Maracaibo al mejor postor¹²⁰⁹. Los comunicados y denuncias depositados en los archivos del Zulia así lo demuestran:

Con criminal engaño se están conduciendo indígenas guajiros de Sinamaica a Maracaibo, para allí venderlos con destino a los departamentos agrícolas de ese Estado. Reconocida oficialmente la impotencia de la autoridad de Sinamaica para hacer efectivas en todo su territorio aún aquellas garantías fundamentales de la vida y la libertad individual, juzgo que no debo ocurrir a esa autoridad denunciándole el hecho mencionado. Pero faltaría a un gran deber si dejara de ocurrir al Gobierno del Zulia denunciándole, como lo hago, tan bárbara iniquidad, en el propósito de obtener una medida que la extinga, y el castigo de los que por su comisión sean culpables¹²¹⁰.

Es de notar como se había formado toda una red de traficantes de seres humanos, donde los wayuu pasaban por muchas manos, y todos eran cómplices de una práctica tan antigua, pero socialmente aceptada. De paso existía confabulación entre el gobierno y los traficantes, para las autoridades los indígenas eran mercancía de compra y venta, afirmándose esto, ya que en las denuncias depositadas en los archivos, en el 90% de los casos siempre se usaban los términos ‘vendió’ y ‘respectivo dueño’: “...se notifica haber recibido en este despacho una nota del juez de Santa Cruz con el indígena goajiro Joaquín Parra el cual fue entregado a su respectivo dueño.”¹²¹¹. Con estos términos se justificaba la retención de los indígenas “Contreras tiene al indio, puesto que él le compró a Leopoldo Montiel con la hacienda con todas sus pertenencias y cuentas de peones en la cual estaba la cuenta del expresado indígena”¹²¹².

Es indudable con esto que las autoridades gubernamentales mantenían legados de raíz colonial, que se suponía ya debían estar superadas en el marco del régimen

¹²⁰⁹Op. cit. JAHN, Alfredo, 1927, p. 153.

¹²¹⁰A.H.Z, “Expediente de Denuncia sobre tráfico de indígenas desde Sinamaica para venderlos en los departamentos agrícolas del Estado. Comunicación N° 291, 25 marzo de 1881, 1881, t. 2, l. 8.

¹²¹¹A.H.Z, “Expediente de los trabajos diarios de la jefatura del municipio Valderrama notificando nota del juez de Santa Cruz con el indígena Joaquín Parra el cual fue entregado a su respectivo dueño, 29 de octubre de 1887”, 1889, t. 8, l. 17. (Subrayado de la autora)

¹²¹²A.H.Z, “Comunicación N° 397 del Jefe civil de distrito Sucre al Secretario General de Gobierno del Zulia, Bobures, 6 de junio de 1920, 1920, t. 3, l. 153. (Subrayado de la autora)

republicano, más aun, cuando su consigna repelía la explotación del individuo, decretando en el Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela:

Art. 1° Queda abolida para siempre la esclavitud en Venezuela.

Art. 2° Cesa la obligación legal de prestación de servicios de los manumisos, quedando en pleno goce de su libertad y sometidos sólo a la patria potestad o cualquiera otra dependencia de sus ascendientes como ingenuos.

Art. 3° Se prohíbe para siempre la introducción de esclavos en el territorio de la República; y los que sean introducidos contra esta prohibición, bajo cualquier pretexto, entrarán por el mismo hecho inmediatamente en el goce de libertad¹²¹³.

Las leyes en el discurso eran muy fuertes, pero en la práctica eran sumamente débiles, en el caso de la Guajira las autoridades estaban al tanto de lo que acontecía con los wayuu y simplemente manifestaban por medio de informes que se debían dictar medidas más precisas, enérgicas y terminantes, capaces de extirpar de raíz ese cáncer del plagio que, con todo su criminal cortejo, devora a los “indígenas Goajiros tan dóciles a los reclamos de la civilización, y marcha con estigma de barbarie esta sociedad. Por lo que es incumbencia de esta Jefatura, en uso de sus atribuciones legales ha formulado el proyecto de Resolución que en copia adjunta remito en consulta á ese Gobierno”¹²¹⁴.

7.1. Instrumentos y métodos de tortura

La avaricia que se dio a mitad del siglo XIX y XX tomó cuerpo en las zonas agrícolas del sur del lago de Maracaibo. La dinámica comercial que se desarrolló en este lugar tuvo como protagonistas a los wayuu, prácticamente eran la única mano de obra disponible, por lo que los agricultores y ganaderos del Zulia en complicidad con autoridades y grupos de comerciantes los sometían.

¹²¹³MONAGAS, José Gregorio, [Publicación en Línea], “Ley Declarando abolida para siempre la esclavitud en Venezuela”, Caracas, 24 de marzo de 1854, año 25 de la Ley y 44 de la Independencia, Biblioteca Virtual Analítica, Disponible en: <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/monagas/solicitud.asp>. Consultado el 31 de octubre de 2012.

¹²¹⁴A.H.Z, “Comunicación de la Presidencia del Estado Soberano del Zulia, Maracaibo, 15 de diciembre de 1892, t. 11, l. 3.

La esclavitud en este período era producto de las contradicciones sociales adquiridas del período colonial y modalidades venezolanas. La utilización de la mano de obra en condiciones de esclavitud, se justificaba en el imaginario de la época ante la necesidad de atender las demandas de progreso. Las penas que pasaron los indígenas fueron inimaginables, por lo que se presentaran las torturas, engaños y muertes más frecuentes de una sociedad que defendía el progreso:

1) *Contrato esclavista*: La mayoría de contratos que se le hacían a los wayuu eran verbales, por eso los terratenientes los retenían a la fuerza, doblegaban al desdichado indígena a su “servicio y dominio que abarcaba incluso a la persona física”¹²¹⁵. Ejemplo de esto es una correspondencia emitida por el consulado de la República de Colombia en la ciudad de Maracaibo:

El señor Onésimo Rincón, de esta vecindad contrato a 14 indios guajiros para trabajar por el término de diez meses en la hacienda de dicho señor Rincón en “Encontrados” que en esa época recibieron los indios a cuenta de trabajo, la suma de treinta pesos cada uno y que, a pesar de haber trabajado, no los diez meses contratados, sino cinco años, el señor Rincón no les da libertad¹²¹⁶.

Las leyes que establecían y ordenaban el precio de las mercancías en general, regulan también el salario y el trabajo de las personas. Sin embargo, los “contratos de mano de obra”, protegían a los hacendados. En cambio los indígenas contratados eran esclavizados y explotados. Los testimonios con diversas denuncias en los diferentes archivos evidencian la terrible situación: “Encontrados a cinco indígenas guajiros, con el propósito de negociarlos en estos lugares. Con excepción del indígena Francisco Rincón por tener un contrato autorizado por el jefe Civil de la Parroquia Santa Bárbara”¹²¹⁷. El único indígena que se respetaba era porque ya tenía amo, un papel firmado, donde ya su persona tenía dueño.

¹²¹⁵ORTEGA GONZÁLEZ, Rutilio, *El Zulia en el Siglo XIX*, Maracaibo-Venezuela, Fondo Editorial “Dr. Raimundo Andueza Palacio”, 1991, p. 36.

¹²¹⁶A.H.Z, “Relaciones del Consulado de la República de Colombia al Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Caracas. Denuncia del señor Isidoro Cohen, Maracaibo, 28 de mayo de 1918”, 1918, t. 2, l. 10. (Subrayado de la autora)

¹²¹⁷A.H.Z, “Comunicación sobre el traslado de cinco indígenas Wayuu, menores de edad, para venderlos como mercadería, Maracaibo, 2 de junio de 1881, 1881, t. 2, l. 7, f. 190.

Los wayuu que se empleaban en las haciendas del sur del Lago y Sierra de Perijá, los sacaban de la península Guajira, secuestrados generalmente, como fue el caso Siriminaí que fue violentamente embarcado en Sinamaica “el 14 o 15 de abril por el ciudadano Antonio Quintero vecino de la parroquia Bolívar, que negociado aquí, fue luego vendido en San Carlos de Zulia por un individuo de apellido Negrete al Agricultor Marcelino Pulga”¹²¹⁸. Como se puede ver, se los llevaban engañados con falsas promesas y cuando llegaban a las unidades monoproducidas de Maracaibo para trabajar en la agricultura les hacían un contrato registrado, donde se especificaba que habían recibido dinero por adelanto, con esto ya se le consideraba un peón mas, si por casualidad se rehusaban a trabajar podían ser encarcelados, si se les ocurría fugarse, podían ser buscados y retenidos a la fuerza¹²¹⁹. Con esto se generó un sistema de trabajo en las haciendas, sin la debida remuneración y sin la voluntad convencional previa a todo contrato verbal o escrito¹²²⁰.

2) *Manutención con comida putrefacta*: los indígenas capturados eran alimentados malamente, como en la época de la ranchería de perlas, sino producían, no tenían derecho a una ración de alimento. Esta cantidad de comida tenía el valor de un bolívar, que se traducía en ocho plátanos y cuatro pescados. Solo se hacían algunas excepciones por motivos de enfermedad, pero se les cargaba a su cuenta por un monto mayor. Por esta razón, la mayoría de trabajadores le debía a los dueños de las haciendas miles de bolívares. La mayor parte de estos peones eran wayuu traídos de la Guajira¹²²¹.

Obviamente eran comprados, esclavizados, y su trabajo no era retribuido¹²²². El

¹²¹⁸A.H.Z, “Expediente del caso: Sirimanaí *Jarariyú (Ja'yaliyuu)*, vendido en San Carlos de Zulia al agricultor Marcelino Pulgar“, 1881, t. 2, l. 187.

¹²¹⁹Op. cit. LINDER, Peter, 1987, p. 287.

¹²²⁰A.H.Z, “Oficio de la Secretaria General, Sección Política al Jefe Civil del Distrito Colón, San Carlos de Zulia. Maracaibo, 18 Junio de 1928, 1928, t. 5, l. 9.

¹²²¹GÜERERE, Alberto Jesús, *Biografía del distrito Colón*, Maracaibo, Colección La Memoria Ilustrad, Dirección de Cultura Universidad del Zulia, 1996, p. 65.

¹²²²VALLARINO DE BRACHO, Carmen, *La Nueva Frontera... de cómo se sembró el petróleo*, Maracaibo-Venezuela, EDILUZ, 1989, p. 21.

governador de Colon remitió un informe en 1911 al presidente de Venezuela Juan Vicente Gómez manifestando:

Hónrame dirigirme a usted, por tercera ocasión, a objeto de llevar a su conocimiento varios datos relacionados con la Administración de este Distrito. Completamente desastroso y tirano es el mal tratamiento que tienen los peones-jornaleros en las distintas haciendas de este Distrito; así como también la casi ninguna manutención que le dan los propietarios a quienes les sirven, no como ciudadanos libres, sino como animales y esclavos... los trabajadores tienen un precio y los sistemas de alimentación y de castigo son semejantes a los de los tiempos más dolorosos del trabajo humano¹²²³.

Era extraño conseguir a un peón que no tuviera una deuda menor de veinticinco pesos, llegando hasta los doscientos en ocasiones. El sueldo era de un bolívar cada día, pero si lo hacían todo correctamente, sino podían cumplir con su trabajo por debilidad o enfermedad, se le marcaban a su cuenta dos reales por la comida y una multa que iba entre los cinco y diez bolívares. Por todo esto, muchos tenían años trabajando para un hacendado con una cuenta de cincuenta o cien pesos. La ración de comida mencionada anteriormente de cuatro pescados y plátanos la mayor parte de las veces estaba podrida¹²²⁴.

3) *Pagos con fichas y contrato de trabajo*: el pago que recibían los indígenas y campesinos era por medio de fichas. Se usaba y abusaba de los trabajadores. Ante esta situación el presidente de la República Juan Vicente Gómez en 1911, ordenó la prohibición del pago salarial de los peones agrícolas con fichas, debía pagarse solo en efectivo¹²²⁵. A pesar de la medida en las zonas agrícolas y ganaderas del Zulia la práctica continuó.

¹²²³ PALACIO DE MIRAFLORES, [Libro en Línea], *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, Caracas, N° 32, Año VI, septiembre –octubre, 1964, pp.183-184. Disponible en: http://www.presidencia.gob.ve/archivo_publicaciones.html. Consultado el 30 de octubre de 2012. (Subrayado de la autora)

¹²²⁴ *Ibidem*.

¹²²⁵ MEMORIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Decretos y Comunicaciones del presidente de Venezuela, General Juan Vicente Gómez*, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, 1911, p. 89.

Lo más indignante de todo era que los cazadores con alma y oficio de negreros, que embarcaban obligados a los indígenas, cuando llegaban a la hacienda, se le hacía el primer cargo a la cuenta individual del wayuu con los trescientos o cuatrocientos bolívares pagados a su reclutador, que hacía el negocio en sociedad con el jefe civil de La Guajira¹²²⁶. En toda América Latina puede decirse que el peonaje por deudas fue un sistema característico de las áreas con baja población. Los dueños de propiedades agrícolas daban a sus trabajadores avances de dinero o mercancía y los obreros tenían que comprometerse a pagar sus deudas con su servicio diario y personal en el campo. Visto esto tradicionalmente como un sistema de relaciones productivas sumamente cruel y explotador¹²²⁷.

La manera de atrapar a los wayuu era muy diversa, algunas veces era por medio de la fuerza y otras con halagos y engaños, en esta última, los negociantes ingresaban por los puertos de las costas de la Guajira, trayendo consigo maíz, arroz, papelón y aguardiente con el propósito de efectuar canjes. En estos trueques, los tratantes entregaban raciones de lo que llevaban y los indígenas se comprometían a pagar por contratos de servicios, pero estos contratos violaban los derechos de los contratados, ya que producían una retención por deuda ante el incumplimiento de un contrato que muchas veces como se vio anteriormente se la inventaban o aumentaban los patronos, con esto el hacendado podía retener fácilmente la mano de obra trabajando para sí, y para ello funcionaba tanto la traída de mano de obra guajira, como su posterior sistema de pago y endeude¹²²⁸.

4) *Abuso físico diario*: los propietarios de las haciendas maltrataban a los trabajadores para mantener el control de estos. Los capataces por lo general portaban un fuste hecho de ‘verga de toro’, es decir, del pene del animal. Otros usaban una peinilla, la cacha de

¹²²⁶ TROCONIS GUERRERO, Luís, *La cuestión Agraria en la Historia Nacional*, Tomo I, San Cristóbal- Venezuela, Biblioteca de Autores y temas tachirenses, 1950, p. 145.

¹²²⁷ Op. cit. LINDER, Peter, 1987, p. 284.

¹²²⁸ VALLARINO DE BRACHO, Carmen, *La Nueva Frontera... de cómo se sembró el petróleo*, Maracaibo-Venezuela, EDILUZ, 1989, p. 91.

un revolver, un machete de la marca ‘Colins’, de 24 pulgadas para darse a respetar. En algunas haciendas esto era el día a día¹²²⁹.

Los dueños de las haciendas eran exclusivamente la autoridad en su hacienda, obteniendo el apoyo de las autoridades, las cuales igualmente obraban en forma arbitraria¹²³⁰. A la hora de maltratarlos no se salvaban ni los niños como se vio en el capítulo IV “...encabestrados y azotados se han conducido de Sinamaica a Maracaibo y de allí al departamento Colón, en calidad de siervos a perpetuidad, uno de nombre Simanai, como de diez y ocho años de edad, miembro de la tribu Jayariyu de la comunidad de Macuire”¹²³¹.

5) *Torturas con Cepo*: los indígenas que por alguna razón hiciesen algo que no le gustase al dueño de la hacienda o que decidieran huir por los maltratos que recibían, si los encontraban el castigo era el siguiente “Amarraban como si fuesen un ensarte de huevos de iguana...sin darle ni agua, ni comida, se metían en un cepo de madera de gran porte, que tenía diez huecos para los pies y dos troncos para la cabeza. Metían diez en los huecos del pie y cuatro en los dos huecos de la cabeza, pendiéndolos en sentido inverso”¹²³².

Con todo esto puede verse como en plena época republicana los wayuu fueron reducidos a esclavos por algunos criollos de Sinamaica y de los puertos de Altagracia. Estos esclavistas de Sinamaica, procedían de los primitivos pobladores de la Villa de San Bartolomé de Sinamaica y hacían las más abominables torturas. Construían cuartos especiales en sus casas y les colocaban a los indígenas grillos en los pies, para evitar su fuga. Los trasladaban a las haciendas en embarcaciones rumbo a Santa Bárbara, y en carretas, burros o a pie para Perijá. Allí concertaban su venta con hacendados de Santa

¹²²⁹Ibídem, p. 204.

¹²³⁰Op. cit. GÜERERE, Alberto Jesús, 1996, p. 65.

¹²³¹A.H.Z, “Expediente llevado por la Gobernación del Territorio Guajira sobre el rapto del indígena Simanai Jayariyu, Santa Teresa, 9 de mayo de 1881, 1881, t. 2, l. 3, f. 182, 182v-183v.

¹²³²Ibídem p. 67.

Bárbara del Zulia y Perijá, quienes a su vez pagaban a estos esclavistas por la compra de dicha mercancía¹²³³.

6) *Asesinatos*: Muchas veces las torturas no terminaban allí, las denuncias y acusaciones depositadas en los archivos evidencian:

El trato que reciben esos infelices compatriotas es sumamente inhumano hasta el punto, de que un sobrino del señor Rincón (dueño de la hacienda) hirió con bala a uno de los indios guajiros y que se juzga que a otro lo han matado, pues desde el día de la herida del indio, ha desaparecido. También manifiesta el citado Cohen, que en las haciendas del señor Rincón existen más de quinientos indios Guajiros en su mayor parte colombianos¹²³⁴.

La mayoría de asesinatos se producía cuando los indígenas cansados de los abusos intentaban huir, como lo cuenta uno de los sobrevivientes en el año 1920, cuando decidió huir con algunos compañeros de la hacienda ‘El Chao’¹²³⁵. La comisión armada que iba detrás de ellos, en la montaña a un lado de la línea ferroviaria que parte del pueblo de Encontrados para el Táchira y Cúcuta, comenzó a descargarles “tiros de Máuser, ocasionándonos tres muertos y dos heridos, gracias a mi habilidad en correr, pude encaramarme en las ramas...”¹²³⁶.

El anterior suceso hizo que Víctor Manuel Londoño, jefe de la legación colombiana en la ciudad de Caracas, enviase al Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, copia de un oficio del Cónsul de Colombia en la ciudad de Maracaibo, con la siguiente denuncia “en la región de Encontrados, Estado Zulia. Se encuentran en la

¹²³³Op. cit. QUINTERO VALENCIA, Roberto, Magello; QUINTERO, Vianka, 1996, p.42.

¹²³⁴Op. cit. A.H.Z, “Relaciones del Consulado de la República de Colombia al Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Caracas. Denuncia del señor Isidoro Cohen, Maracaibo, 28 de mayo de 1918”, 1918, t. 2, l. 10.

¹²³⁵Esta hacienda producía caña de azúcar y en ella se daban crueles abusos a los peones, pertenecía al comerciante Onésimo Rincón, luego perteneció al General Juan Vicente Gómez hasta 1935.

¹²³⁶Op. cit. HERNÁNDEZ DE ALBA, Gregorio, 1944, p. 47

hacienda del señor Onésimo Rincón, en Encontrados se hallan 14 indios guajiros de nacionalidad colombiana, reducidos a esclavitud”¹²³⁷.

8. La civilización y el progreso del siglo XIX

La civilización y el progreso fue la bandera del positivismo entre las élites académicas del XIX, se pretendía desaparecer todo elemento cultural indígena, por ser atrasado, por ende, atentatorio al llamado progreso. En el fondo lo que se deseaba era, justificar la hegemonía política de criollos y mestizos venezolanos, sobre el modelo económico basado en la explotación de la mano de obra indígena y de los espacios geográficos de propiedad colectiva originaria.

La aparente modernidad producto del capitalismo que llegó a la Guajira, dista mucho del concepto de progreso. Para los wayuu significó tener que emigrar para poder trabajar en las haciendas de la región. En Venezuela a finales del siglo XIX y principios del XX la problemática generada por la falta de mano de obra fue una constante que afectaba la capacidad productiva de hacendados, ganaderos, artesanos e industriales. Ante la abolición de la esclavitud africana, se consideró al indígena wayuu su sustituto en el agro zuliano. Se cambió al esclavo de descendencia africana por el indígena, violándose claramente los derechos humanos, puesto que “con alevosía y engaño se conducían indígenas guajiros de Sinamaica a Maracaibo, para allí ser vendidos con destino a los departamentos de ese Estado”¹²³⁸.

En el siglo XIX la economía del país giraba en torno al café y el cacao. Sin embargo, del occidente venezolano, se exportaba caña de azúcar, cacao, algodón, tabaco, añil, plátanos y ganado. Las unidades de producción agrícolas y pecuarias más importantes se ubicaban en el sur del Lago de Maracaibo, por lo que el desarrollo del capitalismo de la agricultura en el Estado Zulia, utilizó una vía de colonización, debido

¹²³⁷A.H.Z, Comunicación N° 149 de la Legación de Colombia en Venezuela dirigida al Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, sobre denuncia de trafico de indígenas, 1918, t. 2, l. 13.

¹²³⁸A.H.Z, “Comunicación del Gobernador del Territorio Guajira, Sebastián Faria al presidente del estado Zulia, sobre el engaño y venta de indígenas Wayuu, 25 de marzo de 1881, 1881, t. 2, l. 14.

a la ampliación de la escala de producción, originada al crecimiento de la demanda que se les estaba presentando por parte de los centros urbanos como Maracaibo¹²³⁹.

La elite agropecuaria solo por el mero hecho de aumentar sus ganancias, explotaba a los aborígenes y campesinos, sometiéndolos a deudas excesivas, para obligarlos a vivir esclavizados a una labor. Todos los indígenas tenían que trabajar hombres, mujeres y niños, las tareas se distribuían por sexo, en los hombres se tomaba en cuenta su fuerza y capacidad de soportar carga, en cuanto a las mujeres tenían que trabajar como sirvientas o concubinas, todo dependía de sus atractivos¹²⁴⁰.

Con esto se ve como un grupo de ciudadanos venezolanos, se dedicaban a la comercialización de personas, para sacar beneficio de la demanda agropecuaria y el servicio domestico en toda la geografía zuliana, por su parte, las autoridades en sus diversos informes solo manifestaban un supuesto “empeño en perseguir y castigar el inmoral tráfico, y espera que todos sus funcionarios a la altura de los propósitos que le guían en ese punto, cooperarán con su actividad, energía y celo al mejor y más cumplido éxito de las medidas dictadas...”¹²⁴¹.

Con el tiempo la Diputación Provincial de Maracaibo, reglamentó el servicio de servidumbre y peonaje en el occidente venezolano, aprobó “La Ley de Trabajo” en 1854, anulándose las ordenanzas de 1852 sobre jornaleros, se buscaba conseguir acciones para promover la seguridad social en el marco de los contratos personales. Su artículo primero ordenaba que toda persona que se dedique al oficio de sirviente doméstico, peón, agricultor o crianza debe recurrir ante el Juez de paz de su respectiva parroquia, expresando aquel propósito y dando sus datos personales¹²⁴².

Pero esta Ley del Trabajo era una tapadera de la esclavitud, su artículo 5to. disponía que los contratos por servicio personal, podían enajenarse, traspasarse o

¹²³⁹Op. cit. VALLARINO DE BRACHO, Carmen, 1989, p. 21.

¹²⁴⁰QUINTERO RIVERA, Ángel, *La Cimarronería como herencia y utopía*, Buenos Aires-Argentina, Editorial cuatro, 1985, p. 38.

¹²⁴¹A.H.Z, “Documentos y Publicación Frecuente. Sección Zulia, Secretaría de la Gobernación del estado Zulia”, Maracaibo, 27 de octubre de 1881, 1881, t. 2, l. 14.

¹²⁴²Op. cit. BESSON, Juan, Tomo III, 1945, p. 375.

cederse a terceras personas, vecinos del lugar en que reside el obligado a prestarlo¹²⁴³. Realmente esta ley no servía para nada, no protegía a los trabajadores, solo velaba y amparaba al empleador capitalista, que utilizaba como fuerza de producción la práctica esclavista, llegando los abusos a tal punto que en 1869 salió una resolución donde los que trafiquen con guajiros se les impondría “una severa multa de veinticinco a cien pesos y prisión de tres días á tres meses”¹²⁴⁴.

Las anteriores medidas legales no dieron ningún tipo de resultados en la jurisdicción del Zulia, por cuanto los delitos continuaron por muchos años, entonces fue cuando se pensó que la solución sería hacer una legislación dirigida especialmente al control de contratos que se venían haciendo con los wayuu, con esto el presidente del Zulia Venancio Pulgar, estableció el 6 de agosto de 1872, la primera “Ley de Trabajo para el territorio Guajiro”, en su artículo 1º establecía que se permitía a todo ciudadano perteneciente a los gremios agrícolas y pecuarios, contratar peones en el territorio Guajiro, pero los contratos debían ser notificados ante el gobernador del Distrito Capital con presencia de un intérprete, llevándose copia de éstos en un libro destinado al efecto¹²⁴⁵. Con esta ley ya quedaba garantizada y amparada la condición del indígena no de trabajador sino de esclavo, porque normalmente se “venden por papel chinos”¹²⁴⁶.

Con esto lo que se desató fue una trata exorbitante legal de indígenas, tal como lo muestra un comunicado enviado por el presidente del Estado Zulia al administrador de la Aduana marítima regional “en la cual da parte de los manejos vergonzosos que vuelven a ponerse en juego para conducir de Sinamaica a esta ciudad con criminal engaño, indígenas guajiros que luego son vendidos con destino a los departamentos agrícolas del Estado”¹²⁴⁷. La Secretaría de Gobierno del Zulia por su parte, le pidió al

¹²⁴³ *Ibidem*.

¹²⁴⁴ A.H.Z, “Expediente sobre decisión acordada por la Asamblea Constituyente con relación a la prohibición de trata de indígenas Wayuu”, 1869, t. 2, l. 3, f. 106.

¹²⁴⁵ A.H.Z, “Expediente de la “*Ley de Trabajo*” promulgada en el Zulia el 06 de agosto de 1872”, 1872, t. 3, l. 8, f. 27v.

¹²⁴⁶ De esta forma llamaban los maracaiberos a los wayuu en Maracaibo, los Andes y Curazao.

¹²⁴⁷ Op. cit. A.H.Z, “Expediente de Denuncia sobre tráfico de indígenas desde Sinamaica para venderlos en los departamentos agrícolas del Estado. Comunicación N° 291”, 1881.

governador del departamento de Sucre, que tomara medidas ante esta situación “El gobernador deberá proceder sin ningún género de contemplación cumplir las disposiciones legales de la materia, remitiendo al Juez del Crimen las actuaciones que practique para la secuela regular de juicios correspondientes”¹²⁴⁸.

Las autoridades advertían que era complicado erradicar este comercio debido a que “aunque la policía del Estado toma medidas de vigilancia, entre este puerto y la Guajira se hace también un comercio que no carece de actividad por la vía marítima, y por esa vía podrían conducirse indios con mayor facilidad que por la terrestre y el interior del lago”. Por esto, se dieron indicaciones expresas para que los empleados de esa administración, encargados de visitar los buques procedentes de la Guajira “admitan a bordo de la embarcación un oficial de policía que pueda examinar si el buque es ó no portador de indígenas y aplican las disposiciones del Gobierno...para evitar la continuación de ese comercio justamente considerado como indigno de nuestra cristiana civilización”¹²⁴⁹.

Pese a las medidas tomadas la trata indígena continuó, amparada bajo los contratos de trabajo, más que todo en el Distrito Colon, donde la mayoría de los peones usados para la labranza eran indígenas¹²⁵⁰. La autoridad de este distrito para ese entonces no se promulgó, la que sí lo hizo fue la autoridad distrital marabina, proclamando como era de costumbre una ordenanza, estableciendo en su artículo primero:

Los Jefes civiles de los municipios de este Distrito deberán estar bajo la más estricta vigilancia con los comerciantes que llegaren a tratar con los indígenas de su jurisdicción: llevando un registro de cada uno de los traficantes, los cuales no podrán introducirse en ese municipio sin estar provisto de pasaporte expedidos por esta Jefatura, debiendo regresarse por el mismo municipio con pasaporte de esa autoridad, la que también guiará

¹²⁴⁸A.H.Z, “Solicitud de información sobre fuga y tráfico de Indígenas Wayuu a la Gobernador del Departamento Sucre. Registro Oficial de la Secretaría de la Gobernación-Sección Zulia”, 1881, t. 2, l. 14.

¹²⁴⁹A.H.Z, “Oficio sobre solicitud de requisar las embarcaciones en los puertos del Zulia para controlar el tráfico wayuu, Maracaibo, 6 de mayo de 1881, t. 2, l. 7, f. 168v.

¹²⁵⁰A.H.Z, “Oficio dirigido al Gobernador del Territorio Guajira (firmado) José Andrade, Maracaibo, 7 de mayo de 1881, 1881, t. 2, l. 17, f. 173v-r.

circunstanciadamente los ganados y mercancías que conduzcan los comerciantes¹²⁵¹.

Una de las autoridades que más se preocupó por esta situación fue el gobernador de Colón, como se vio anteriormente denunciaba los malos tratos que se venían dando en el distrito, quería que se erradicara el tráfico y esclavitud. Sin embargo, lo único que pudo lograr fue un “acuerdo amistoso con los hacendados, de aumentar el salario a dos bolívares diarios, y que la manutención sea cuatro días de carne y dos de pescado en la semana, prohibiendo el látigo y otros castigos...”¹²⁵², pero este acuerdo no duró mucho en romperse, los hacendados y agricultores de la región no estuvieron de acuerdo con las nuevas exigencias, argumentaban que el primer día de administración del gobernador solo estuvo pendiente de ver como obtener ingresos fáciles y cuantiosos. Pidió a los agricultores en mayor escala cierto número de brazos al mismo fin, buscando la transacción por dinero y no habiéndolo logrado empezó al cuarto día de su gobierno a hostilizar a los hacendados. Lo último que hizo fue invitar a todo el peonaje a una fiesta, haciéndose llamar “el nuevo Bolívar Libertador predicando la huelga general, protestando que debían aumentarse los salarios”¹²⁵³.

Concluían los productores agropecuarios con la amenaza de parar el suministro de algunos productos, produciendo escasez, adicionalmente aumentarían el precio del plátano, pero esto podría evitarse si les mandasen un gobernador que reúna las dotes necesarias para el cargo. Es decir, alguien que ‘se hiciese la vista gorda’, de los actos criminales, porque en realidad todas estas quejas se venían produciendo, debido a que el mismo día que el coronel asumió la gobernación, abrió un juicio contra el hacendado Manuel Nava, por haber metido a dos wayuu en un cepo y luego de propiciarles infinidad de planazos en la espalda, el Tribunal Sumariador, luego de comprobada la

¹²⁵¹ A.H.Z, “Decreto de la Jefatura Civil del Distrito Maracaibo para el control sobre la movilización, comercio y trata con indígenas”, 1892, t. 11, l. 3.

¹²⁵² Op. cit. PALACIO DE MIRAFLORES, [Libro en Línea], *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 1964, p. 185.

¹²⁵³ *Ibíd.*

culpabilidad del ganadero por medio del parte médico que determinó que las contusiones que presentaban eran bastante serias, se ordenó su detención¹²⁵⁴.

A lo largo de los años se aprecian infinidad de resoluciones, decretos, pero sin ningún resultado. Los propietarios de las haciendas designaban como prófugos a los aborígenes esclavizados, que se rehusaran a seguir con los trabajos agrícolas sin recibir remuneración por su trabajo. Cuando cansados de los abusos decidían huir, los propietarios agrícolas, constituían cuadrillas armadas para su captura, obligándolos a trabajar, no sin antes castigarlos con severas torturas. Lo peor de todo es que las autoridades no prestaban atención al problema, muchas veces los indígenas se presentaban y denunciaban “haber sido conducidos allí violentamente y vendidos”¹²⁵⁵, pero aun así se los llevaban de vuelta.

9. La modernidad y el progreso del siglo XX

En esta centuria aparece un nuevo factor económico ‘el oro negro’, donde surgieron nuevos intereses económicos y por ende nuevas expectativas laborales alejadas de la ganadería y agricultura, donde los campesinos e indígenas, también tendrían un papel fundamental, hay que recordar que en Venezuela los primeros pozos de real importancia no se perforaron sino hasta la década de 1910, siendo presidente de la Republica Juan Vicente Gómez, con esto la economía en el Zulia y en el resto del país dio un giro de 190 grados, la importación y exportación que se empezó a dar por el país en el puerto de Maracaibo alcanzó un crecimiento sostenido entre 1905 y 1912. En este tiempo las exportaciones duplicaron el valor monetario de las importaciones, lo cual convirtió a Maracaibo en el principal puerto de exportación de Venezuela. De los rubros importados, el café ocupó el primer lugar en importancia comercial; también se movilizaba en menor medida, entre otros, cacao, cueros de res y maderas¹²⁵⁶.

¹²⁵⁴ Ibídem, p. 184.

¹²⁵⁵ A.H.Z, “Comunicación para solicitud de indígenas prófugos al gobernador de Sucre por parte de la Secretaría General de Gobierno del Zulia, Maracaibo, 27 de octubre de 1881”, 1881, t. 2, l. 14.

¹²⁵⁶ PARRA CONTERAS, Reyber, *Los intelectuales de Maracaibo y la centralización gubernamental en Venezuela (1890-1926)*, Maracaibo-Venezuela, Universidad Cecilio Acosta., 2004, p. 103.

Con esto surge un nuevo problema, falta de trabajadores en el sector agrario, porque la mayoría se fue con la explotación petrolera, por ello, las autoridades seguían apoyando la explotación de los indígenas, esta no podía detenerse, en el siglo XIX se permitió por la falta de hombres debido a la abolición de la esclavitud y en el siglo XX por la explotación petrolera. Algunos historiadores señalan que la industria petrolera extrajo del sector agropecuario sus recursos humanos, causándole graves problemas. Otros insisten en que la agricultura ya era débil cuando comenzó a desarrollarse la otra, además sostienen que los campos petroleros no absorbieron mucha mano de obra del campo.¹²⁵⁷

Sea como fueren los hechos, lo cierto fue que en aquel momento el campo no tuvo otra alternativas y la ciudad no conseguía suplir los excedentes demográficos que se desprendían de la periferia rural, los wayuu se les conducía maniatados desde su península, su territorio ancestral hasta Santa Bárbara del Zulia para que sirviesen allí de peones en una hacienda, que producían los quesos que iban para los campos petroleros. La acumulación de capital exigía mano de obra sin discriminar el método empleado para su obtención.

Por todas estas razones la República de Colombia por medio de su ministro de Relaciones Interiores, enviaba continuamente comunicados al Gobierno de Venezuela para que tomase cartas en el asunto, puesto que el “tráfico que se está haciendo en la Guajira con indios colombianos se hace por los buques venezolanos ‘Fortuna’, ‘Confidencia y ‘Sira Amalia’, entre los compradores figuran, Sócrates Pérez, Antonio Palmar, Marcos Ramírez, Melquíades Polanco...Es indispensable que ese Gobierno dicte las medidas conducentes a poner fin á tan reprobable tráfico...”¹²⁵⁸

En el anterior comunicado se insiste que los sujetos que se dedicaran a este acto inhumano, no se les debería tener en cuenta si los buques y las personas sean de una u otra nacionalidad, puesto que no se debe tener consideración y encubrir actos de tal naturaleza, “si los mencionados delincuentes resultaren ser colombianos, venezolanos o

¹²⁵⁷Op. cit. LINDER, Peter, 1987, p. 184.

¹²⁵⁸A.H.Z, “Comunicación del Ministro de Relaciones Interiores de la República de Colombia, Dr. José C. Borda, a su embajador en Venezuela, Caracas, 25 de mayo de 1912, 1912, t. 5, 1. 16.

de cualquier otro país, el peso de la justicia deben sentirlo, en todo su rigor, de este lado de la frontera, como lo sentirán del lado de Colombia, cual justa satisfacción de los fueros de la humanidad y de la civilización”¹²⁵⁹.

Debido a los problemas limítrofes colombo-venezolanos que se venían dando por la Guajira. Colombia aprovechaba empezando el siglo XX para formular denuncias sobre la esclavitud indígena, manifestando que para ellos estaba más que claro que “las autoridades del Estado Zulia han tolerado este tráfico. Por ello, solicitaban que se tomaran medidas necesarias para que cese y se prohíba en absoluto todo comercio de esa especie...”. El *modus operandi* en los raptos no había cambiado mucho desde el siglo XIX “se han visto casos de emborracharlos para poderlos embarcarlos...los han llevado por tierras amarrados y para poder pasarlos por Paraguaipoa y Sinamaica, el Moján y Santa Rosa les han tapado la boca para que no pudieran gritar...”¹²⁶⁰.

Los alegatos y reclamaciones de Colombia, estaban generando un problema diplomático, por lo que las autoridades del Zulia respondieron que existían suficientes pruebas como para detener a los responsables de la trata, que no sólo avergüenza a sus autores y encubridores, sino al altivo, civilizado y patriota pueblo del Zulia en general. Acotándose que “ya han sido aprehendidos por auto judicial varios de los indiciados contra quienes se sigue el juicio correspondiente; y se prosigue en la averiguación de hechos denunciados”¹²⁶¹.

Con esto se aprecia como las reclamaciones por parte de los colombianos, hicieron que el Gobierno venezolano, emprendiera medidas para detener el tráfico que se venía dando con los wayuu. El ministro de relaciones interiores de Venezuela, envió un comunicado al Gobierno de Colombia manifestándole que habían recibido el telegrama que les fue enviado, donde se informaba que continuaba la abominable trata de incautos guajiros, por ciudadanos de Maracaibo, por lo que “si resultaren ciertos las noticias se aplicaran a los responsables el castigo que señalan las leyes y se devuelva la

¹²⁵⁹ *Ibídem.*

¹²⁶⁰ *Ibídem.*

¹²⁶¹ A.H.Z, “Comunicación de la Presidencia del estado Zulia al Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, 1913, t. 2, l. 364.

libertad a las víctimas del inhumano comercio”¹²⁶². Sin embargo, esta respuesta era por quedar bien, porque como se ha podido apreciar el gobierno estaba sumamente implicado en este tráfico con fines comerciales.

Los derechos de los indígenas eran insignificantes para las autoridades, la compra y venta wayuu era un mal necesario, que iba en aumento con lo largo de los años, por lo que cada vez las denuncias eran más frecuentes y aunque se conocía con nombre y apellido quienes ejecutaban el tráfico se hacía caso omiso a la situación, simplemente se hacía un registro de las novedades como el siguiente: “los indios decían haber venido engañados por los ciudadanos Asunción Barroso y Francisco Fuenmayor, que se ocupan del ilícito negocio de vender indios”¹²⁶³. Con esto queda más que claro la posición y complicidad de los funcionarios del gobierno.

En pleno siglo XX se apreciaba la encomienda como en la época colonial, informes de esto lo ofrece la memoria y cuenta de Ministerio de Relaciones Interiores de Venezuela al Congreso de la República en 1913, donde aceptan que en la jurisdicción del Estado Zulia “se práctica la trata de Guajiros y se les sujeta a servidumbre conforme al antiguo sistema de encomiendas, con la tolerancia, si no la complicidad de empleados infieles”¹²⁶⁴.

Ante estas acusaciones el Jefe civil del distrito Mara, como ya era costumbre, decreto algunas ordenanzas, donde todo el que retuviese indígenas en la jurisdicción del Distrito, debía presentarse “ante esta Jefatura; con el fin inquirir la buena ó mala procedencia”. Por otra parte, dispuso que en lo continuo todo conductor de indígenas debía traer un pasaporte para el libre tráfico, expedido por las autoridades del Distrito Páez o del Distrito Mara, con el visto bueno del gobernador del distrito Maracaibo. Por último, los Jefes Civiles de los Municipios Altagracia y Faria, y el resto de autoridades

¹²⁶²A.H.Z, “Comunicación de la Legación de la República de Colombia dirigida al Ministro de Relaciones Interiores de la República de Colombia, Caracas, 3 de octubre de 1915, 1915, t. 7, l. 6.

¹²⁶³A.H. Z, “Expediente sobre respuesta del Gobernador del distrito Páez a la Secretaría General de Gobierno. Nota oficial número 1.364 del 24 de diciembre de 1914, Sinamaica, 16 de enero de 1915”, 1915, t. 9, l. 18.

¹²⁶⁴A.H.Z, “Memoria que presenta el Ministerio de Relaciones Interiores al Congreso Nacional en 1913 en Caracas, 1913, t. 2, l. 13. (Subrayado de la autora)

estaban en el imprescindible deber de averiguar y detener estos hechos delictuosos con tan infamante comercio¹²⁶⁵.

Con lo anterior se intentaba detener la comercialización de indígenas, por medio de diligencias administrativas y poder detenerlos cuando no portasen el pasaporte, cuando se detenían pasaban a la disposición del juez del crimen. Con el tiempo lograron detener algunos entre ellos: José del Carmen Parra, Hilario González, Ángel María González, Rodolfo González, David Bracho, Cesar Parra¹²⁶⁶.

Por su parte, el Gobierno colombiano al tanto de las medidas recién tomadas acoto haber recibo el oficio N° 5005 en el cual se comunicaban las nuevas medidas empleadas por el Gobierno de Venezuela, referentes a extirpar el abominable comercio de indígenas “el Gobierno de mi hondamente preocupado por la extirpación de este mal y desando coadyuvar a las medidas dictadas por el Ejecutivo Nacional como por el gobierno de este Estado, vería con sumo agrado el que su seguro servidor, se sirviera dictar órdenes parecidas para Sinamaica y otros lugares de su jurisdicción en la frontera Goajira por donde según verbales que he recogido es muy fácil el acceso a las gentes entregadas a esta clase de comercio”¹²⁶⁷.

Las medidas tomadas al final no sirvieron para mucho, los traficantes empezaron aliarse con las parcialidades enemigas “entre los años 1920 y 1930 la esclavitud causó graves estragos en los wayuu cuando las familias rivales se convertían en aliados de los traficantes de esclavos para vender a sus propios hermanos de etnia”¹²⁶⁸. Se encontraron casos donde incluso vendían a sus propios familiares: “salieron en calidad de enganche 77 indígenas, entre quienes se encontraban el indígena Morales, de casta Uriana y su compañera Damiana, de la casta Iguana, vendidos por un

¹²⁶⁵A.H.Z, “Decreto del Jefe civil del distrito Miranda, coronel Armando Crespo que ordena presentar en la Jefatura a los que tengan indígenas trabajando, 1915, t. 6, l. 2.

¹²⁶⁶A.H.Z, “Libro de registro de novedades llevado por la Cárcel Pública. (Fdo) El 2° Alcalde de la Cárcel Pública, Francisco Rincón, Maracaibo, 18 de noviembre de 1912, 1912, t. 9, l. 17.

¹²⁶⁷A.H.Z, “Expediente sobre solicitud del cónsul colombiano en Maracaibo al Presidente Zulia para impedir el comercio de indígenas, 1916, t. 3, l. 13.

¹²⁶⁸PANORAMA, “Testimonio sobre la esclavitud wayuu” por Montiel Nemesio, Sección Kasachiki, Maracaibo-Edo.Zulia, 1997.

tío al venezolano Señor Gonzalo Negrón”¹²⁶⁹. Un comunicado donde se puede apreciar el alcance de esta situación, es remitido por el Ministerio de Interior y Justicia, donde el guajiro Guarajache, de la casta Sijuana vendió en Parajuana Curachón a uno de la casta Epiayu, al venezolano Antonio Colmenares. Asimismo, se informa que las goletas Ana Raquel y Ana Isolina, por lo general, viajan dos veces por mes entre Castilletes y Maracaibo y en cada viaje conducen un promedio de 40 a 60 guajiros¹²⁷⁰. Con estas denuncias se ve como el indígena cambia su comportamiento sociocultural, no se sabe si por necesidad o por presiones de los traficantes.

También se pudo apreciar que mucho de los indígenas que se dedicaban a la trata, en realidad eran mestizos, diciéndose esto al encontrar una imputación que menciona este dato, en ella se dice que había sido rescatado un wayuu incauto y se denuncia al inspector Francisco Iguarán de querer ponerlo de sirviente en su familia indígena “Es de ocasión informarle ciudadano Presidente que ese señor Francisco Iguarán, que tiene el Gobierno de Colombia de autoridad en ese caserío de Castilletes (colombiano), mantiene su puesto en acefalía, como es mestizo se la pasa en la goajira”¹²⁷¹.

Es importante señalar que el destino que corrían los wayuu en la península Guajira dependía de su ubicación geográfica, porque todos no corrían la misma suerte, los que se ubicaban frente al mar, por lo general, comerciaban con los buques, mientras que otros menos favorecidos eran capturados y esclavizados. Las cifras en 1926 eran asombrosas sin ningún tipo de tapujos se trasladaban indígenas incautos en los barcos Ana Isolina, Aura Raquel, siendo estos los más conocidos, pertenecientes a los

¹²⁶⁹ A.H.Z, “Expediente llevado por el Ministerio de Relaciones Interiores de Venezuela sobre la salida de setenta y siete indígenas del puerto de Castilletes”, 1929, t. 5, l. 1. (Subrayado por la autora)

¹²⁷⁰ A.H.Z, “Expediente de Informe del Gobierno Nacional (Ministerio de Relaciones Interiores) al Gobierno del Zulia, sobre el transporte de guajiros desde Castilletes”, 1929, t. 5, l. 1.

¹²⁷¹ A.H.Z, “Comunicación N° 940 del Ministerio de Relaciones Interiores de Venezuela al presidente del Zulia, Vicencio Pérez Soto en relación al caso de “Yaco” Epiayu (Epieyuu), 1925, t. 4, l. 24. (Subrayado de la autora)

presuntos venezolanos Graciliano Palmar, Isidro Cruz. La cifra manejada para ese año fue de 1252 indígenas¹²⁷².

Para este año fue interesante la aparición de una figura que revolucionó las haciendas, el guajiro Antonio Chacín, un wayuu que visitaba las haciendas “intentando sublevar a los trabajadores, ofreciéndoles que pronto serían todos puestos en libertad; y según dicen les ofrecía contratos para otro río. A este indio lo hizo salir de ‘Garcitas’ el Jefe civil del distrito, acusándolo de estar perturbando a todo el peonaje¹²⁷³.

A pesar que el tráfico wayuu se hacía tanto en Venezuela como en Colombia, el Gobierno Colombiano alegaba que se hacía aun más en territorio venezolano, así lo expresaban la infinidad de documentos que remitían. El jefe del resguardo colombiano en Castilletes, informaba que en la goleta ‘Aura Raquel’ fueron traídos a esta ciudad, doce indígenas capturados de su territorio por ‘venezolanos’ quienes compraron a dichos sujetos¹²⁷⁴.

La barbarie reinante en este territorio y violación de los derechos humanos, donde se formaron inmensos monopolios en toda la República, sobre todo en el Zulia, fueron entre otras cosas, secuelas nefastas para el avance económico, político y sociocultural de la nación venezolana durante la dictadura militar de Juan Vicente Gómez, durante su mandato muchos de sus subalternos se enriquecieron y adquirieron grandes riquezas inmobiliarias en su mayoría agrarias¹²⁷⁵.

¹²⁷² A.H.Z, “Expediente del Ministerio de Relaciones Interiores de Venezuela, sobre un mil doscientos cincuenta y dos indígenas llevados de la Guajira”, 1929, t. 5, l. 2.

¹²⁷³ A.H.Z, “Comunicación personal de H. González Pacheco, denunciando ante Secretario de Gobierno del Zulia el intento de sublevación de trabajadores indígenas, San Carlos de Zulia, 4 de Marzo de 1927, 1927, t. 2, l. 14.

¹²⁷⁴ A.H.Z, “Comunicación del Cónsul colombiano en Maracaibo al secretario General de Gobierno del Zulia”, 1926, t. 7, l. 22.

¹²⁷⁵ Op. cit. TROCONIS GUERRERO, Luís, 1950, p. 138.

CONCLUSIONES

La campaña de “Reducción y pacificación” emprendida en el siglo XVII en la Guajira para doblegar a los indígenas, a pesar de haber sido a base de sangre y fuego, no consiguió que los wayuu se sometieran, más bien, a lo largo de los siglos, muy lejos de lo que siempre se ha pensado, la época colonial fue el motor que impulsó el establecimiento de una autonomía social, política y económica en esta etnia. Se insertaron en el sistema capitalista y se hicieron amos y dueños de la península Guajira:

- ✓ A los wayuu se les reconoce su descendencia (Arawak). Sin embargo, cuando llegaron a la península debieron encontrarse con tribus de tierras frías, como los arhuacos (Chibcha) de la Sierra Nevada de Santa Marta, de donde posiblemente tomaron la práctica de masticar coca, las hojas las guardaban en un calabazo con cal fina llamado, *poporo*, palabra de origen (Caribe). Los estudios genéticos desvelan el origen triétnico de este pueblo aborigen.
- ✓ La indumentaria de la etnia también refleja la influencia que tuvieron con pueblos indígenas andinos, el tejido *sprang* de red o de entrelazamiento vertical en la elaboración de sus hamacas y mantas, demuestra la relación del origen del pueblo wayuu con tierras más templadas, que surgió en la época prehispánica y sufrió algunas modificaciones durante la época colonial.
- ✓ La aculturación en la Guajira empezó mucho antes de la era de exploración y colonialismo occidental, muchas familias aborígenes fueron desarticuladas, ya que se iban movilizandando a nuevos territorios, por esto, la filiación y procedencia exacta de los wayuu es un asunto que aun no tiene una conclusión precisa.
- ✓ Los mismos guajiros desterraban indígenas de su sociedad, como se ha venido diciendo de los cocinas, hombres expulsados de la etnia por haber cometido algunos crímenes.
- ✓ Los estudios de ADN aplicados a los guajiros actuales evidencian que ellos comparten cromosomas con otros indígenas, europeos y africanos. En los pueblos barí y yukpa, comunidades vecinas de los wayuu no ocurre esto. La presencia del alelo es menor, ya que son comunidades geográficamente aisladas

y provienen de troncos etnolingüísticos diferentes, donde existe endogamia y pocas uniones con personas fuera de sus comunidades.

- ✓ Un mito difundido en los primeros años de la conquista por Nicolás Federman y los misioneros capuchinos, fue el canibalismo de los wayuu. Sin embargo, estas imágenes y estereotipos se encontraban solo en el imaginario del conquistador, nunca fueron reales.
- ✓ El bautismo fue el primer sacramento religioso aceptado satisfactoriamente por la etnia, debido a que recibían obsequios, unido al hecho que eran muy supersticiosos en torno al embarazo y parto, era común que realizaran una serie de actos míticos. Los españoles por su parte, se ofrecían como padrinos para poder entablar relaciones amistosas, donde sacaban más partido que los indígenas.
- ✓ Los wayuu llegaron a la adopción del uso estacional de rancherías con la pesquería de perlas. La etnia evidentemente copió este modelo, ya que se adaptaba a sus necesidades, con la inserción de la ganadería necesitaban desplazarse por el territorio en busca de pasto y agua para sus animales.
- ✓ Los indígenas establecieron su forma de organización, los colonos fallaron en sus múltiples intentos de imponer un cacique en la etnia, pero para ellos sólo podía ser líder el que poseyese mayor cantidad de ganado. Así surgió la propiedad privada, la herencia, la clase social por cabezas de ganado y con ello, la división del pueblo en diversas parcialidades.
- ✓ La colonia intentaba imponer modelos de familia patrilineal, pero los wayuu concibieron que la llegada de nuevos miembros, no significaban el comienzo de una nueva familia, sino la ampliación a una familia extensa. El contacto con otras culturas quizás propicio que la etnia se replanteara su modo de organización social, como hizo con otros elementos de su cultura.

- ✓ Los wayuu justifican su sistema matrilineal convencidos que en el embarazo la mujer otorga la carne *eirruku* del nuevo ser y lo alimenta con su sangre. Sin embargo, la autoridad es llevada por varones de la parentela materna, aunque la mujer determine el parentesco, no ejerce el poder total dentro de su grupo, alejándose del matriarcado.
- ✓ Desde el punto de vista jurídico, consideran que la sangre de cada uno de sus miembros pertenece a todo la parcialidad, por eso la importancia ‘al pago de la sangre’ y el derecho que tienen los parientes maternos de cobrar una compensación por una agresión cometida contra de alguno de sus miembros.
- ✓ En la Guajira se produjo una fuerte dinámica comercial entre aborígenes y europeos. La participación de los wayuu en el comercio y contrabando, afianzó su capacidad de resistencia a las reiteradas campañas de ‘reducción y pacificación emprendidas’.
- ✓ Los wayuu en época colonial fueron como una esponja, absorbieron diversos elementos culturales de los otros. Los colonos en el siglo XIX los consideraban los más civilizados de los pueblos indígenas de América en el trato con los extranjeros.
- ✓ Con el comercio clandestino con ingleses y holandeses, aprendieron a usar armas de fuego y utensilios de toda índole. Sin embargo, nunca abandonaron las flechas envenenadas, prefiriendo las de púa, realizada con huesos que las rayas tiene en la cola, porque este veneno era mortífero.
- ✓ Los guajiros, al igual que otras sociedades seminómadas ofrecieron una resistencia más prolongada a los castellanos. Debido a que en la Guajira no se encontraban minas de metales preciosos y el lugar presentaba duras condiciones climatológicas, esta área fue considerada pobre, por lo que se emprendieron pocas campañas de pacificación en comparación con otras zonas de América, lo que dio posibilidad de lograr la autonomía que alcanzaron.

-
- ✓ Antes de la colonización poseían una economía de subsistencia, no almacenaban, solo cubrían sus necesidades básicas. Los que vivían en la costa obtenían su alimento de la pesca y la caza menor, los que vivían en el interior de la península recolectaban frutos silvestres y semillas, estos últimos se movilizaban estacionalmente hacia el litoral para obtener productos marinos por medio del intercambio. Con la llegada de los europeos adoptaron el sistema de acumulación, el mercado y la adquisición de bienes.
 - ✓ La introducción de ganado, caprino, bovino, caballar y mular en la Guajira, modificó su alimentación, convirtiéndose en base alimenticia del wayuu, ingerían grandes cantidades y aprovechaban, tripas, y cueros. Al principio muchos murieron al no estar su sistema biológico acostumbrado a la carne.
 - ✓ la adopción de la ganadería, propició el surgimiento de escalas sociales dentro de las parcialidades y la alimentación comenzó a depender de los recursos económicos que poseyera uno u otro grupo. El indígena rico comía carne y el pobre se nutría con caldo de maíz y diversas frutas que encontraba, especialmente de cactus.
 - ✓ Las castas pobres se ubicaban en las zonas más fértiles de la alta Guajira, porque necesitaban practicar la agricultura en pequeña escala. Las parcialidades más ricas, poseían ganado, solo sembraban en pequeñas parcelas algo de maíz para el consumo de la chicha. La primitiva forma de subsistencia en torno a la caza y la recolección pasó a ser una actividad complementaria a la cría de ganado.
 - ✓ El ganado introducido en la época colonial se volvió tan apreciado en los wayuu que sobrepasó el mero valor comercial, propiciándose una relación simbólica y mitológica entre animales e indígenas. Es evidente que esta etnia al pertenecer a una sociedad pastoril tiene una conexión muy estrecha con sus animales, incluso dentro de su cosmovisión se llegan a confundir en ocasiones unos con otros.

- ✓ En el siglo XVII se empieza a valorar la Guajira por los excelentes puertos donde venían traficando con los europeos.
- ✓ El cambio en sus actividades económicas, la legitimidad de su ley consuetudinaria y la vinculación con su territorio, asociado con sus creencias mitológicas fue lo que permitió tener un fuerte sentido de pertenencia a su espacio y cultura.
- ✓ En la época Republicana al igual que a principios de la época colonial la península Guajira fue poco valorada, debido a que no poseía grandes ventajas naturales, es decir, carecía de agua, únicamente podía aprovecharse el terreno para la cría de ganado. Sin embargo, se consideraba a escala menor si se comparaba con los llanos de Venezuela.
- ✓ A pesar del poco interés en la Guajira con el otorgamiento de ciudadanía a los indígenas por los gobiernos republicanos, lo primero que se hizo fue quitarle las tierras, porque según los criollos, los indígenas eran ‘hombres libres e iguales a las demás personas’, por tanto, no tenían por qué tener privilegios, así, el 2 de abril de 1836 se ordenó el repartimiento de los resguardos. Las tierras salieron a remates o se repartieron entre los héroes de la independencia. Con esto lo único que se logró fue que los indígenas recibieran las peores tierras.
- ✓ Las tierras que le arrebataron a los indígenas fueron usadas para formar frentes agrarios o ganaderos, principalmente en la baja Guajira que poseía mejor terreno y ricos pastos.
- ✓ Durante los primeros años de la República, para los wayuu todo blanco era considerado español, se percibía una especie de ‘odio cordial’. Esto se daba debido a ‘la ley wayuu’, en la cual el daño realizado no se olvida hasta que se indemniza.
- ✓ Los republicanos intentaban incorporar a los indígenas a la civilización, por medio de regalos, reuniéndolos en pequeños caseríos, enseñándoles algunas nociones de religión y haciéndolos realizar largas jornadas agrícolas. Al igual que

las autoridades monárquicas, nunca consideraron las características y diferencias de la etnia.

- ✓ A partir de 1830, para saldar daños cometidos en el pasado, se legitimó ‘la ley wayuu’ haciéndose esto para conciliar las leyes venezolanas y la de los indígenas, para lograr una relativa paz entre ambos bandos, aunque era poco rentable ya que se debía disponer de un gran presupuesto para el pago de gratificaciones, agravios y recompensas.
- ✓ En la época republicana se instauró el sistema de crédito en el comercio, fue una novedad para la etnia y tuvo una gran aceptación. Esto permitió que algunas parcialidades se volviesen más ricas que otras.
- ✓ Los wayuu con la organización matrilineal fortalecían la economía pastoril por medio de la mujer. Por eso, se aprecia cómo a partir del siglo XX surge el rito del “encierro” con la menarquía y el pago de una dote para poder casarse.
- ✓ En Venezuela a finales del siglo XIX y principios del XX la problemática generada por la falta de mano de obra fue una constante que afectó la capacidad productiva de hacendados y ganaderos, porque la mayoría se fue con la explotación petrolera. Ante la abolición de la esclavitud africana, se consideró al indígena wayuu su sustituto en el agro zuliano.
- ✓ Los wayuu eran explotados por medio de contratos de trabajo, que estipulaban deudas excesivas. Todos tenían que trabajar hombres, mujeres y niños. La compra y venta de los indígenas se consideró en la República un mal necesario.
- ✓ Las Guardias de Afuera para el siglo XX eran un centro de comercio ilegal de trata infantil, donde empleaban a los infantes en faenas agrícolas, niños entre 2 y 13 años era arrebatados a sus madres por la *Ley de Aprendizaje y manumisos*, para educarlos en un oficio o profesión, a cambio de un contrato de 21 años de permanencia a un patrón, por lo general se los repartían entre destacados militares.

- ✓ Los wayuu ante las medidas impuestas por el Estado venezolano, variaron su cosmogonía y tradiciones, para protegerse ante los nuevos cambios, es en este punto donde parcialidades surgidas en la época colonial, empiezan a introducir nuevos elementos como la posesión de un tótem, así como de un símbolo ancestral.
- ✓ Debido a que no se encuentran documentos en los diferentes archivos consultados, que indiquen el nombre de algún animal totémico o símbolo antes del siglo XIX, deducimos que los wayuu han recreado su simbología clanil con elementos de la modernidad, si se mira con detenimiento los símbolos de las diferentes parcialidades, se puede evaluar una notoria similitud con letras latinas.
- ✓ El ‘Cabo de la Vela’ es un argumento de carácter histórico, valedero en materia de discusión, dado en primera instancia por el Rey de España a los empresarios alemanes para que conquistaran el Occidente de la provincia de Venezuela. Sin embargo, cuando se adoptó el principio de *utis possidetis iure*, con la desintegración de la Gran Colombia, erróneamente se inició el límite en ‘el Cabo de Chichivacoa’ y no en ‘el Cabo de la Vela’.
- ✓ Con el laudo Arbitral de 1891 se fijaron las líneas limítrofes entre Venezuela y Colombia. Esta sentencia acogió más las propuestas colombianas, no tomó en cuenta los derechos de Venezuela como provincia española y como territorio específicamente delimitado en la capitanía con los Welser.
- ✓ El Laudo Arbitral indicó zonas, que jamás se habían nombrado ni conocido en cartas o mapas: los Mogotes llamados ‘Los Frailes’ y el Mogote de ‘Juyachi’. Ante tan imprecisos puntos fue imposible demarcar el territorio, así se llegó al error más notorio cometido por los representantes venezolanos, aceptar el reemplazo por ‘Castilletes’, que no aparecía en el Laudo. Las consecuencias de este reconocimiento permitió que Colombia bajara al paralelo 12° hasta el territorio histórico del Golfo de Venezuela.

-
- ✓ La pérdida del pleito se debió a que Venezuela nunca tuvo un plan uniforme y bien combinado, falta de factor diplomático y poco interés demostrado por los mandatarios. Hasta que no se formule y establezca una política diplomática y geopolítica Venezuela no estará en capacidad de discutir situaciones limítrofes por sencilla que parezca.
 - ✓ Los más perjudicados con la división de la Guajira fueron los indígenas, que fueron separados por dos Estados, con lo cual, no se sienten ni venezolanos, ni colombianos, su nacionalidad es la wayuu.
 - ✓ En el siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX los wayuu enfrentaron duramente los modos de imposición que les hicieron desde las Guardias de Afuera, que pretendía asimilarlos con el modelo del grupo dominante, explotarlos, sacarlos de su territorio y arrebatarse sus recursos naturales. En este contexto se negaron a perder su identidad como etnia, combatieron al nuevo orden defendiendo su autonomía. Quisieron ser actores en la construcción del nuevo Estado venezolano y rechazaron el papel de subordinados y de explotación que los sectores dominantes querían imponer.
 - ✓ En el siglo XX la conciencia histórica e identidad cultural de los wayuu disminuyó, la etnia comenzó a verse inferior, por lo que abandonó muchas de sus pautas culturales identitarias. Este desarraigo generó un grave problema de aculturación. El capitalismo fue un arma más fuerte que la cruz, la espada y las leyes republicanas.
 - ✓ El rito de mayor trascendencia en la etnia es el segundo entierro, ya que está muy acendrado en su cosmogonía, aunque tengan como premisa algún tipo de religión se sigue haciendo.
 - ✓ En el siglo XXI los wayuu se enfrentan a una nueva colonización, que los despoja de las pocas riquezas y terrenos, esta vez por empresas multinacionales, como la de *El Cerrejón*, que desea ampliar su producción, con el desvío del curso del único río que atraviesa la zona semidesértica de la baja Guajira.

- ✓ En el siglo XXI las incursiones, masacres, asesinatos y violaciones en los wayuu son mayormente perpetuados por los paramilitares, que utilizan a los indígenas como combatientes.

- ✓ En América Latina se está haciendo una nueva política: El “constitucionalismo multicultural”. El Gobierno de Venezuela también ha seguido esta línea y desde 1999 la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela reconoce en su preámbulo la diversidad de los grupos indígenas, además de contar con otros nueve artículos vinculantes y tres disposiciones transitorias.

Glosario de términos en wayuunaiki

- **Aainjalaa mmojulu:** malas acciones
- **Aimara:** raya envenenada
- **Akalkiúsiraa:** enfermedad sobrenatural donde un duende penetra sexualmente a una víctima
- **Alijuna:** persona no indígena
- **Alpushiana:** casta del buitre negro
- **Anashii yootale:** que hable el...
- **Apüshi:** familia del lado materno
- **Canast:** dibujos geométricos que se usan en los maquillajes y en la confección de mochilas
- **Capanáse:** borla de estambre
- **Carcabusa:** rifle
- **Carcaúsa cayetapunajana:** rifle americano
- **Catto'u:** mochila hecha de red colgada a la pared para guardar las ollas
- **Cocinas:** indígena pobre, ladrón o salteador
- **Coemptium:** pago de la dote
- **Cokimichi:** destilar el chirrinche dentro del coco
- **Coquivacoa:** península de la Guajira
- **Cosinapia:** rancho de la cocina
- **Cusi:** Cojoro
- **Chirrinche:** bebida alcohólica espirituosa de la etnia
- **Chicha:** bebida fermentada de productos vegetales, la más usual es la de maíz
- **Eirruku:** agrupaciones hechas por los parientes de la madre
- **Epieyu:** Clan de los gallos, gallinas y buitres
- **Eptika:** brazalete para proteger la mano contra la liberación del arco al disparar

- **Guapumei:** hacia el camino
- **Guaricha:** mujer wayuu con dinero
- **Guomo:** sombrero femenino hecho de fibra de maguey
- **Hayo:** hojas de coca
- **Icha:** taparrabo masculino
- **Ipuana:** clan de los gavilanes
- **Irramouwa:** flecha con punta de hueso para cazar carneros
- **Jagüeyes:** pozos en lechos secos
- **Jalaja:** Todo lo que se extiende hacia el norte
- **Jarariyu:** casta del perro
- **Jepirra:** la tierra de los wayuu muertos
- **Joipara:** cerro
- **Junaaya:** malla para protegerse en la caza de animales
- **Juya:** la lluvia, padre creador
- **Kapülainrü jüipu:** contagio por los huesos
- **Jusayu:** clan de la culebra
- **Kachuweerra:** flecha con punta de metal para cazar animales grandes
- **Keerakíasiraa:** enfermedad donde un animal mitológico viola a la víctima
- **Kochompakiirú:** flecha con punta de cera para cazar animales voladores
- **Korsu:** cintillo en forma de corona usada para sujetarse el cabello
- **Kotisü:** sandalia femenina
- **Lapü:** sueño
- **Luma:** enramada básica
- **Maleiwa:** Dios creador de todo, similar al Dios cristiano
- **Mma:** la tierra, madre creadora

- Outsü:** chaman
- Páülüjütü:** rito de encierro que se le hace a la niña cuando se desarrolla
- Piache:** curandero de la etnia
- Piichi:** vivienda principal donde duermen los wayuu
- Polouisiraa:** hechizo donde Pulowi encanta a un hombre con la figura de mujer
- Poporo:** calabaza pequeña para llevar la cal o ceniza de las hojas de coca o hayo
- Pülasü:** muerte
- Pulowi:** deidad mítica femenina. Es una personificación de la tierra
- Puna:** chaleco usado por las niñas para cubrir el dorso y mantener la postura
- Püshaina:** casta del pecarí o báquiro
- Putchipü:** palabrero, conciliador de la etnia
- Saiñ-Má:** corazón del la tierra
- Sapuana:** clan del Alcaraván
- Shipi:** flecha
- Sirapa o sirapo:** cinturón hecho de piedras o semillas, usado por las niñas para sostener el guayuco
- Sirra:** faja tejida de algodón usada por el hombre
- **Süchiimma:** ciudad del Río (Riohacha)
- Suiché:** guayuco de la niña
- Sukuaipa:** ley
- Tip:** espíritu
- Tequiara:** cintillo en forma de corona con plumas
- Uriana:** clan del tigre
- Urraiche:** arco
- **Utta:** pájaro mensajero encargado de entregar pautas de comportamiento para la vida sexual y social de la etnia

- Waláa:** figuras huecas y antropomórficas hechas de bronce cubiertas con oro
- Wanulúsira:** enfermedad de origen sobrenatural en la que la persona está siendo martirizado por un espíritu maligno
- Wayuu:** nosotros o gente
- Wayuunaiki:** idioma del wayuu
- Winpümüin:** Alta Guajira
- Yoluja:** se usa para referirse al alma de una persona muerta o también a un espíritu maligno, por eso se ha comparado con el demonio.

FUENTES

Fuentes manuscritas

Archivo General de la Nación colombiana (A.G.N.C)

- *Caciques e Indios*
- **1698**: t. XLVIII, f. 246r.
- *Gobierno Civil*
- **1761**: t. VII, f. 18, 19
- *Historia Civil*
- **1753**: t. CXXIV, ff. 203, 204
- **1773**: t. 20, ff. 453, 521, 522
- **1774**: t. XX, f. 585
- *Indiferente general*
- **1568**: t. CCLXIII, f. 33v
- *Milicia y Marina*
- **1748**: t. CXXIV, f. 736
- **1761**: t. CXXIV, ff. 102, 104, 198, 502, 503, 670, 672, 673, 674
- **1770**: t. CXIX, f. 453, CXX, f. 125
- **1772**: t. CXXIV, f. 508-515, 735,
- **1798**: t. CXXIV, f. 911-914/ t. CXXXVIII, ff. 924, 927/
- *Miscelánea*
- **1748**: t. CLXII, f. 567
- **1761**: t. LII, f. 2, 6, 7.
- *República*
- **1824**: carpeta 74, f. 11
- **1831**: Carpeta 74, ff. 108, 109
- **1905**: t. DCCXXX, f. 92
- *Residencias Magdalena*
- **1806**: t. XXXI, ff. 127, 201

Archivo General de la Nación venezolana (A.G.N.V)

- *Gobernación y Capitanía General*
- **1799**: t. LXXX, f. 78, 320
- **1800**: t. LXXVII, f. 155

➤ *Secretaria de Interior y Justicia*

- 1840: t. CCVIII, f. 347
- 1851: t. CDLII, f. 167, 169

Archivo Histórico del Zulia (A. H. Z.)

- 1834: t. 1, l. 3/ t.2, l.3
- 1837: t. 3, l. 7, 261/ caja nº2, carpeta 20
- 1840: t. 3, l. 2, 4/ t. 13, l. 129/
- 1841: t. 14, l.15, 17/ /t. 18, l. 77/ t. 23, l. 26
- 1842: t. 8, l. 6/ t. 9, l. 1/ t. 11, l. 9/ t. 14, l.23/ t. 16, l. 30/ t. 23, l. 7
- 1843: caja 2, carpeta 35/ t. 4, l. 12, 16/t. 24, l. 11
- 1844: t. 6, l. 67/ t. 10, l.11 - t. 15, l. 37
- 1845: t. 1, l. 10, 11 / t. 4, l. 6 / t. 7, l. 5 / t. 8, l. 17 / t. 11, l. 10 / t. 16, l. 12 / t. 18, l. 1 / t. 19, l. 9
- 1846: t. 1, l.25 / t.3, l. 67 / t. 19, l. 24/ t. 24, l. 2/ t.27, l. 25
- 1847: caja 2, carpeta 43 - t. 2, l. 3 .
- 1848: t. 8, l. 16
- 1849: t. 1, l.7/ t.12, l. 19, 21, 22, 24, 26
- 1850: t. 11, l. 11/ t. 12, l. 22/ t.15, l. 5
- 1851: t. 11, l. 10/ t. 15, l. 5/ t. 19, l. 7/ t. 20, l. 22 / t. 22, l. 5, 6.
- 1852: t. 3, l. 43/ t. 17, l. 92 - t. 25, l. 66 –
- 1853: t. 13, l. 17, 18/ t.14, l. 18/ t. 18, l. 20
- 1854: t. 4, l. 23, 27/ t. 12. l. 22/ t. 13, l. 13/ t. 32, l. 2, 7.
- 1855: t. 3, l. 14, 19, 22/ t. 9, l. 9
- 1856: t. 3, l. 22, 26/ t. 5, l. 5 / t. 8, l. 12/ t. 11, l. 16/ t.17, l. 48
- 1857: t. 4, l. 32, l. 25 / t. 8, l. 24, l. 26, l.27/ t. 9, l. 24/ carpeta 30, caja 1 /carpeta 32, caja 1
- 1858: t. 1, l. 14, 21/ t. 7, l. 30/ t. 9, l. 3
- 1868: t. 5, l. 22
- 1869: t. 2, l. 3
- 1872: t. 3. l. 8
- 1880: t. 4, l. 22
- 1881: t. 2, l. l. 3, 7, 8, 9, 14, 187
- 1884: t. 8, l. 27
- 1885: t. 8, l. 26
- 1889: t. 8, l.7
- 1892: t. 11, l. 3
- 1897: t. 13, l. 9.
- 1907: t.2, l. 5
- 1912: t. 5, l. 16/ t. 9, l. 17
- 1913: t. 2, l. 3, 364
- 1915: t. 6, l. 2/t.7, l. 6/ t. 9, l. 18
- 1916: t. 3, l. 13
- 1918: t. 2, l. 10, 13
- 1919: t. 4, l. 7, l. 5
- 1920: t. 3, l. 153

- 1925: t. 3, l. 19/ t. 4, l. 24/
- 1926: t. 7, l. 22
- 1927: t. 2, l. 14
- 1928: t. 5, l. 9
- 1929: t. 5, l. 1, 2

Archivo General de Indias (A.G.I)

- *Audiencia de Santa Fe (Capuchinos)*
 - 1694: t. I, f. 1
 - 1709: t. V, f. 3
 - 1715: t. I, ff. 1, 47, 52, 54
 - 1717: t. III, l. 21
 - 1718: t. II, ff. 5, 11, 14, 15, 16, 18, 25
 - 1719: t. I, ff. 15, 56, 67/ t. III, ff. 21, 24, 30, 33, 35/ t. V, f. 14
 - 1720: t. III, f. 1/ t. V, f. 1v
 - 1724: t. II, ff. 75, 82, 83, 89, 90/ t. III, ff. 5, 53
 - 1727: t. IV, ff. 8, 21, 23, 55, 73
 - 1769: t. III, f. 81
 - 1770: t. V, ff. 42, 43

- *Caracas*
 - 1777: t. II, f. 117

- *Estado*
 - 1775: f. 1
 - 1799: ff. 3, 4, 5, 6, 7, 8
 - 1803: ff. 2, 5, 13, 15

- *Indiferente General*
 - 1508: L, I, f. 3

- *Mapas y planos*
 - 1760: MP, PANAMA, 168.
 - 1763: MP-INGENIOS, 90.
 - 1773: MP, PANAMA, 183, BIS
 - 1776: MP, 190, BIS
 - 1777: MP, PANAMA, 191, BIS
 - S/F: MP266

- *Secretaria del despacho de Guerra*
 - 1799: caja 1, f. 9, 10, 15, 19
 - 1800: caja 2, f. 21, 24

Archivo General de Simancas (A.G.S)

- *Secretaria del despacho de Guerra*

- 1799-1800: t. 140, f. 147.

Centro Geográfico del ejército (C.G.E)

- *Archivo cartográfico*

1773: COL 12-09, COL 12-10

1779: COL-05-05, COL 16-06

1786: COL-05-06

Archivo del Museo Naval (A.M.N)

FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martin [Manuscrito], *Viages de Américo Vespucci*, Sección segunda, Madrid, S/F.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interior y Justicia (M.P.P.R.I.J)**Memorias de los Ministerios de Venezuela, años:**

-1839
-1840
-1841
-1844
-1845
-1846
-1847
-1848
-1853
-1855
-1856
-1857

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (M.P.P.R.E)

-1840
- 1841
- 1842
-1843
-1852
-1872

FUENTES IMPRESAS

ACOSTA DE SAMPER, Soledad, “la princesa Isabel”, *Revista Quincenal La Mujer*, Lecturas para las familias. Redactada exclusivamente por señoras y señoritas, Tomo I, Bogotá, Impreso por Eustasio Escovar, 1880.

ARELLANO MORENO, Antonio, (comp y pres.), *Las Estadísticas de las Provincias en la época de Páez*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973.

ARÉVALO, Antonio de, "Descripción y discurso sobre las provincias de los indios guaxiros del río Hacha, para la inteligencia de su situación, población, frutos...", Madrid, Servicio histórico militar, 1774.

ARMELLADA, Cesareo, Fray, *Fuero Indígena Venezolano 1811-1977*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1977.

BENÍTEZ, Rafael, *Recuerdos de mis viajes a la Guajira i noticias recogidas de paso*, Maracaibo, Universidad Nacional del Zulia, 1957.

BOLÍVAR, Simón, *Carta al editor de “The Royal Gazeete”*, Kingston, Jamaica, 18 de agosto de 1815.

BOLÍVAR, Simón, “Decreto. El Cuzco, 4 de julio de 1825”, *Escritos fundamentales*, Caracas, Monte Ávila, 1998.

CALENDARIO DE PAPELES DE ESTADO, *Serie colonial*, 1669-74, Números 742, 945, 1.042.

DE LA ROSA, José Nicolás, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta*, Barranquilla, Biblioteca de Autores Costeños, 1945.

FERNÁNDEZ DE ENCISO, Martín, *Suma de geografía*, Madrid, Artes Gráficas (Colección de Joyas Bibliográficas), 1948.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Tomo III, Madrid, Imprenta Real, 1829.

FERNANDEZ DURO, Cesáreo, *Documentos referentes a la cuestión de límites entre las Republicas de Venezuela y Colombia sometida a la resolución de España*, Tomo II, Madrid, Museo Naval, 1950.

FOREIGN OFFICE, “Oficio del general Intendente del Zulia, Rafael Urdaneta al Tesorero del Departamento”, *Reglas para el tráfico directo de los puertos de la República*, 1825, 18,21, fol. 58-59.

GOITICOA, Alejandro, *La guajira y los puertos de Occidente. El Territorio Federal de la Guajira, Apertura de los puertos de la Vela y Maracaibo. La Bahía de Cojoro como punto de escala. Ventajas para la República del establecimiento de la aduana en Cojoro*, Caracas, Imprenta de Espinal e hijos, 1878.

JULIAN, Antonio, *La perla de América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos por el sacerdote Don Antonio Julian*, Madrid, Aduana vieja, 1854.

JUNTA CENTRAL REINVINDICADORA DE LA AUTONOMÍA, *El Zulia y su autonomía ante la nación*, Maracaibo, Imprenta Bolívar, 1809.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, *Alegato presentado por parte de Colombia en el arbitramento de Límites con Venezuela*, Bogotá, Imprenta la Luz, 1882.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Títulos de Venezuela en sus límites con Colombia*, Tomo II, Caracas, 1876.

MINISTERIO DEL ESTADO, *Documentos relativos al Arbitraje en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Venezuela y Colombia*, Madrid, El progreso Editorial, 1891.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Líneas de Frontera en los Tratados y negociaciones con Colombia*, Tomo V, Caracas, 1899

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Tratado de Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos comunes entre Venezuela y Colombia*, Gaceta oficial N° 20593, 16-09-1951.

PALAFOX, Juan de, Obispo de Osma, *Varón de deseos*, Tomo I, Madrid, Tercera Impression, María de Quiñones : a costa de Iuan de Valdes, 1663.

PÉREZ, Felipe, *Geografía Física y Política del Estado del Magdalena*, Bogotá, Imprenta de la Nación, 1893.

SIMÓN, Fray Pedro, *Noticias historiales de las conquistas de Tierra firme en las Indias occidentales*, capítulo XVII, Madrid, Real Academia de la Historia de Madrid, 1626.

Historia de Venezuela por Fray de Pedro aguado con prologo y notas de Jeronimo Becker, Tomo I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1918.

SIMONS, FREDERICK A. A. "Notes on the topography of the Sierra Nevada de Santa Marta. U.S. of Colombia", London, Proceedings of the Royal Geographical Society, 1879.

_____ "An exploration of the Goajira Peninsula", Vol. XII, London, Proceedings Royal Geographical Society, 1885.

VISO, Julián, *Mapas para servir al estudio de la frontera entre Venezuela y Colombia*, Madrid, Impresores de la real Casa, 1884.

Fuentes Hemerográficas

DIARIO DE AVISOS Y SEMANARIO DE LAS PROVINCIAS, “Comunicados Guajira”, Caracas 27 de febrero de 1858, N° 35.

ECO DE LA JUVENTUD, “Remesa de Indios”, Maracaibo, 20 de diciembre de 1857, N°2.

ECO DE LA JUVENTUD, “Esclavitud en Venezuela, presente de siervos indígenas guajiros dados al General Monagas”, Maracaibo, 20 de diciembre de 1857, N°2.

EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO, “Descripción de la Provincia de Maracaibo por el Sr. Coronel Agustín Codazzi”, N°71, Maracaibo, 1 de abril de 1838.

EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO, “Resguardos Indígenas”, Maracaibo, 20 de mayo de 1838, n°22.

EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO, “Decreto regularizando el Comercio con La Guajira”, N°14, Maracaibo, 24 de febrero de 1836.

EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO, “Resolución del gobierno de la Provincia sobre las tierras situadas a las márgenes del Río Limón”, Maracaibo, 21 de agosto de 1836, N°85.

EL CONSTITUCIONAL DE MARACAIBO, “Nuevo decreto Legislativo sobre Reparto de Resguardos Indígenas”, Maracaibo, 20 de mayo de 1838, N°76.

EL NACIONAL, “El Libertador conocía y precisó los límites fronterizos con Colombia” por Manzur Iván, Sección D, Caracas, 1998, p. D-2.

EL ZULIA ILUSTRADO, “Muestra de un repertorio bibliográfico e historia natural de Venezuela”, revista literaria, Tomo I, Maracaibo- Venezuela, 1888.

EL ZULIA ILUSTRADO, “Reseña de los usos y costumbres de los Guajiros e indicaciones para su reducción y civilización, por Febres Cordero Julio”, Maracaibo, 30 de noviembre de 1890, N° 24.

EL ZULIA ILUSTRADO, “Expediente sobre las dadas y regalos que se hicieron en 1801 de cuenta de la real Hacienda por los gobernadores de Maracaibo y Rio Hacha a los Indios de la Nación Guajira con motivo del tratado de paz que celebraron con ellos 1801” Maracaibo, 31 de enero de 1891, N°26.

LA MARIPOSA, “Artículos Remitidos: Guajira. Contrabando”, Maracaibo, Imprenta Miguel de Baralt, 25 de junio de 1842, N°45.

LA MARIPOSA, “Reducción y Civilización de Indígenas. Cuatro palabras al decreto sobre Reducción y Civilización de indígenas”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 4 de Abril de 1840.

LA MARIPOSA, “Reducción y Civilización”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 10 de junio de 1840, N° 4.

LA MARIPOSA, “Reducción y Civilización”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 25 de julio de 1842, N°47.

LA MARIPOSA, “Negritas nuestras”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 10 de junio de 1842, N°44.

LA MARIPOSA, “Artículos remitidos: Guajira. Contrabando”, Maracaibo, Imprenta de Miguel A. Baralt, 25 de junio de 1842, N°45.

LA MARIPOSA, “Reducción y Civilización”, Maracaibo, 15 de agosto de 1841, N°16.

LA OPINIÓN NACIONAL, “Apuntes Guajiros”, Caracas, 7 de Agosto de 1877, N° 2473.

LA OPINIÓN NACIONAL, “Apuntes Guajiros. Por Juan Macpherson”, Caracas, martes 7 de agosto de 1877, N°2473.

PANORAMA, “Velorio Wayuu en Mulújuichon” por Montiel Nemesio, Sección opinión, Maracaibo-Edo Zulia, 2007.

PANORAMA, “La Ley Guajira es una mala interpretación” por Montiel Nemesio sección Información, Maracaibo- Edo Zulia, 2003.

PANORAMA, "El arte culinario Guajiro" por Báez, Leidy, Maracaibo-Edo. Zulia, sección provincia, 2005.

PANORAMA, “El elixir de la Guajira ” por Faria, Nanci, Maracaibo-Edo. Zulia, sección provincia, 2005.

PANORAMA, “Testimonio sobre la esclavitud wayuu” por Montiel Nemesio, Sección Kasachiki, Maracaibo-Edo.Zulia, 1997.

PANORAMA, “Algunas costumbres de los wayúu” por Montiel Nemesio, Sección provincia, Maracaibo-Edo Zulia, 1998.

PANORAMA, “Las dos cédulas Wayuu” por Montiel Nemesio, Sección opinión, Maracaibo-Estado Zulia 2005.

PRESENCIA GUAJIRA, “Muerte en los Wayuu” por Acosta Meliana, Sección Provincia, Maracaibo-Edo Zulia, 2001, p. 12-13.

Fuentes Electrónicas

ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA, *Constitución política del estado de Nueva Granada de 1832*, Colombia, Publicaciones digitales, 2012, p. 6. Biblioteca Virtual de la Academia de Jurisprudencia, Disponible en: <http://www.acj.org.co/biblioteca/viewdownload/2-normas/11-constitucion-politica-del-estado-de-nueva-granada-de-1832.htm>, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

AGUADO, Fray Pedro, [Libro en Línea], *Recopilación historial (1503-1590)*, Capítulo décimosexto, Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/rehis2/rehis0h.htm>.

ACOSTA DE SAMPER, Soledad, [Libro en Línea], *Biografías de hombres ilustres ó notables, relativas á la época del descubrimiento, conquista y colonización de la parte de América denominada actualmente EE. UU. de Colombia*, “Alonso de Ojeda”, Bogotá, 1833. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/ilustre/ilus4.htm>. Consultado el 31 de agosto del 2012.

CELEDÓN, Rafael, [Libro en Línea], *Gramática, Catecismo i Vocabulario de la lengua goajira*, París, Libreros-Editores, 1878, p. 12. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: <http://ia600308.us.archive.org/19/items/bibliothquelin05adamuoft/bibliothquelin05adamuoft.pdf>. Consultado el 22 de noviembre de 2012.

RECLUS, Eliceo, [Libro en Línea], *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*, Tomo 112, Colombia, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1861, p. 93. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/87699/brblaa1049942.pdf>. Consultado el 19 de agosto del 2012.

S/A [Libro en Línea], *Límites entre Colombia i Venezuela*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1875, p. 211. Biblioteca Virtual Colombiana Universidad Nacional de Colombia, Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/7501/>, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

VARIOS AUTORES, *Constitución Federal para los Estados de Venezuela de 1811*, Capítulo noveno, 1811, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, [En Línea] Disponible en: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/ven/13582408212359940722202/index.htm>. Consultado el 6 de agosto del 2012.

Bibliografía

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Venezuela en los cronistas generales de Indias*, Estudio preliminar de Carlos Felice Cardot, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962.

AGUADO, Fray Pedro, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1916.

_____ *Recopilación Historial*, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1957.

AGUIRRE BAZTÁN, A. *Etnografía, metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Editorial Boixareu Universitaria, 1995.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *El proceso de aculturación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957.

ALCACER, Antonio, *Los barí; cultura del pueblo motilón*, Bogotá, Centro Capuchino de Historia y Antropología, 1964.

ALEGRET, TEJERO J. L. “Racismo y Educación” en FERMOSE ESTEBÁNEZ, E. *Educación Intercultural: la Europa sin fronteras*, Madrid, Narcea, 1992.

ALEGRÍA, Ceferino, *Historia de la medicina en el Zulia*, Caracas, Editorial Venográfica, 1971.

ALTED VIGIL, Alicia; SÁNCHEZ, Juan, *Métodos y Técnicas de Investigación en historia moderna e historia contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2006.

ANDRESCO, Víctor, *Juan de la Cosa*, Madrid, Editorial Gran Capitán, 1949.

ALVAREZ-GAYOU JURGENSON, Juan Luis, *Como hacer investigación cualitativa*, México, Paidós, 2005.

ÁLVAREZ, Aidé, PORTILLO, Lusbi, “Las Comunidades Barí y Yukpa en Defensa de su Entorno”, *Trabajo de Ascenso*, tomo 2, Maracaibo-Venezuela, Universidad del Zulia, 1994.

ÁLVAREZ, José, *Estudios de lingüística guajira*, Maracaibo, Editorial Astro Data, 1994.

AMODIO, Emanuelle, *Formas de Alteridad. Construcción y difusión de la imagen del indio americano en Europa durante el primer siglo de la conquista de América*, Quito, Ed. ABYA-YALA, 1993.

_____ *Geografía mítica y construcción del "otro"*, Maracaibo-Venezuela, LUZ, 1993.

_____ "Los Caníbales mutantes. Etapas de la transformación étnica de los Caribes durante la época colonial", *Boletín Americanista*, Barcelona, Publications Universitat de Barcelona, 1999.

ANGLERIA, Pedro Mártir De, *Décadas del Nuevo Mundo. Verdades del latín a la lengua castellana por Joaquín Torres Asensio*, Buenos Aires, Editorial Bajel, 1944.

ARANGO OCHOA, Raúl; SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Enrique, *Los pueblos Indígenas de Colombia en el umbral del Nuevo Milenio*, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 2004.

ARAÚZ MONFANTE, Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del Siglo XVIII*, Vols. 2, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1984.

ARCILA FARIAS, Eduardo, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Sevilla- España, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1957

_____ *El régimen de la propiedad territorial en Hispanoamérica*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968.

ARCHILA, Ricardo, *Historia de la Medicina en Venezuela*, Mérida-Venezuela, ULA ediciones del rectorado, 1966.

ARDILA, Gerardo, *La Guajira: De la memoria al porvenir una visión antropológica* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1990.

AREA, Leandro; NIESCHULZ DE STOCKHAUSEN, Elke, *El Golfo de Venezuela: Documentación y cronología*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1984.

ARELLANO MORENO, Antonio, *Relaciones geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII, XVIII*, Caracas, Biblioteca Nacional de la Historia, 1964.

ARMSTRONG, John; METRAUX, Alfred, "The Goajiro", en "Handbook of South American Indians, Vol. 4, Washington, Government Printing Office, 1948.

AROCHA RODRIGUEZ, Jaime, *Geografía Humana de Colombia*, Tomo II, Santafé de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000.

ARUZA LONDOÑO, Rafael, *Hacia una nueva visión sociolingüística*, Bogotá, Ecoe ediciones, 2004.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas-Venezuela, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908, 2009.

AVENDAÑO LUGO, José Ramón, *El Wayúu y la seguridad y defensa nacional*, Maracaibo, Ediciones Sinamaica, 1999.

BAQUERO MONTOYA, Álvaro; DE LA HOZ SIEGLER, Ada, [Libro en Línea], *Cultura y tradición oral en el Caribe colombiano*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 2010 p.85. . Disponible en: <http://www.uninorte.edu.co/publicaciones/libros-acceso-gratuito/cultura-tradicion-oral/files/cultura%20y%20tradicion%20oral%20u-flip.pdf>. Consultado el 31 de agosto del 2012.

BARALT, Rafael María, *Obras Completas. Resumen de Historia de Venezuela*, Zulia-Venezuela, Tomo II, Universidad del Zulia, 1960.

BARTH, Frederick, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, Fondo de cultura Económica, 1976.

BARRERA, Eduardo, “Un episodio poco conocido, la Rebelión guajira de 1769, algunas constantes de la Cultura Wayuu y razones de supervivencia”, *Revista Credencial histórica*, N° 6, Bogotá- Colombia, 1990.

_____. *Guerra Hispano Wayuu del siglo XVIII*, Bogotá, ICANH, 2000.

_____. *Mestizaje, comercio y resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Santa Fe de Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.

BATE, Luis, *Culturas, Clases y la Cuestión Étnico Nacional*, México, Juan Pablos editor, 1984.

BELLOSO, Nerio, *Medicina Aborigen Venezolana (Región Zuliana)*, Maracaibo, Ediluz, 1997.

BENAVIDA, Laura, *Historia Oral, relatos y memorias*, Argentina, Editorial Maipue, 2007.

BERMÚDEZ, Emilia, “Desarrollo, crisis y política cultural”, *Revista de Ciencias Sociales FCES-LUZ*, Vol. 1, Nro. 1, Maracaibo-Venezuela, 1995.

BERTIVENGA DE NAPOLITANO, Carmela, *Cedulario indígena Venezolano 1501-1812*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1977.

BESSON, Juan, *Historia del Estado Zulia*, Tomo I, II, III, Maracaibo, editorial Hermanos Beloso Rossell, 1945.

BISQUERRA, Alzina, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Colombia, Mesa Redonda, 1998.

BONILLA, Heraclio, GUERRERO, Armando, *Los pueblos campesinos de las Américas, etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996.

BOURDIEU, Pierre, *Razones Prácticas sobre la Teoría de la Acción*, Barcelona, Anagrama, 1999.

BORJA GÓMEZ, Jaime Humberto, *Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada*, Santafé de Bogotá, Ariel-Ceja, 1996.

BOSWEL, John, *Cristianismo Tolerancia Social y Homosexualidad*, Barcelona, Ed. Muchnik, 1993.

BOURDIEU, Pierre, "L'identité et la représentation", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 35, París, 1980.

BREWER, Carías; RANDOLPH, Allan, *Las constituciones de Venezuela*, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2008.

BRIESEMEISTER, Dietrich, [Publicación en Línea], “Las Cartas de Amerigo Vespucci”, Universidad Nacional de la Plata FAHCE, N°1, Argentina, 2000, p. 2, Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2878/pr.2878.pdf. Consultado el 20 de noviembre de 2012.

BROWN, William Lacy, *Races of maize in the West Indies*, Washington, D.C, National Academy of Sciences, 1960.

BURKE, Peter, *Visto y no visto, el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Ed. Crítica, 2001.

CANDELIER, Henri, *Rio-Hacha Et Les Indiens Goajires*, Paris, Librairie de Firmin-Didot Et Cie, 1893.

_____[Libro en Línea], *Riohacha y los indios guajiros*, Capítulo VIII, Bogotá, Eco Ediciones, 1994. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de

la República. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/riohacha/rioindice.htm>. Consultado el 3 de septiembre de 2012.

CAÑIZALES GUEDEZ, Emigdio, *EL indio en la Guerra de Independencia*, Caracas, Dirección de la cultura U.C.V, 1993.

CAPEL, Horacio, *Sobre ciencia hispana, ciencia criolla y otras ciencias europeas*, Madrid, Asclepio, 1987.

CARDIN, Alberto, *Guerreros Chamanes y Travestís entre los exóticos*, Barcelona, Ed. Tusquets, 1984.

CARDOZO, Arturo, “Los Guajiros una etnia inconquistable durante la colonia”, *Tierra Firme*, N°31, Caracas, 1990.

CARDOZO GALUÉ, Germán, *Bibliografía Zuliana 1702-1975*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1983.

_____ *Maracaibo y su Región Histórica. EL Circuito Agroexportador, 1830-1860*, Maracaibo- Venezuela, Ediluz, 1990.

_____ *Historia Zuliana: Economía, Política y Vida Intelectual en el siglo XIX*. Maracaibo, Venezuela, Editorial de la Universidad del Zulia, 1998.

CARDOZO Germán; QUEVEDO, Yamarilis, “Maracaibo entre la Tradición y la modernidad (Siglo XIX)”, *Revista Frónesis*, Vol. 4, N°. 2, Maracaibo, 1997.

CARREÑO, Gilberto, [Publicación en Línea], “Indígenas venezolanos alcanzan cuota de poder”, *Organización de estados Iberoamericanos*, Venezuela, 2009. Disponible en: <http://www.oei.org.co/sii/entrega11/art04.htm>. Consultado el 2 de septiembre del 2012.

CARROCERA, Fray Buenaventura, *Misión de los capuchinos en Cumaná. Documentos (1735-1817)*, Tomo II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1968.

CEBALLOS GÓMEZ, Diana Luz, *Hechicería, brujería e Inquisición en el Nuevo Reino de Granada. Un duelo de imaginarios*, Capítulo I, Bogotá, Universidad Nacional, 1994.

CEREZO MARTINEZ, Ricardo, “Las Cartas de Juan de la Cosa”, *Revista de Historia Naval*, N°44, Madrid, Ministerio de la Defensa, 1994.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline Marie, *Dioses en exilio*, Caracas, Fundarte, 1984

CODAZZI, Agustín, *Resumen de la Geografía de Venezuela, obras completas*, Tomo I, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1940.

COLÓN, Cristóbal, [Libro en Línea], *Los Cuatro Viajes del Almirante y su testamento, “Segundo Viaje”*, Madrid, Espasa- Calpe, 1991, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Disponible en: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/79138363878579052532279/index.htm>. Consultado el 13 de agosto del 2012.

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA, [Libro en Línea], *La Masacre de la Bahía de Portete. Mujeres Wayuu en la Mira*, Colombia, Editorial Alfaguara, 2003. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/memoria-historica-cnrr/bahia_portete.html. Consultado el 9 de enero de 2013.

CONSEJERIA PRESIDENCIAL DE FRONTERAS, *Construyendo las Fronteras*. Colombia, Presidencia de la República de Colombia, 1998. COOPENS, L. *Proceso de aculturación de la Etnia Wayuu*, Caracas, Dirección de Asuntos Indígenas, 1981.

COPAF, Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos, *La Frontera Occidental Venezolana. Propuesta de Política*. Caracas, COPAF, 1992.

CUCHE, Denys, *La notion de culture dans les sciences sociales*, París, La Decouverte, 1996.

CUÉLLAR CHÁVEZ, Bismar, “Las etnias del oriente boliviano: origen, costumbre y mestizaje”, Bolivia, Sociedad de Estudios Geográficos de Santa Cruz, 2008.

CUNILL GRAU, Pedro, *El país geográfico en el Guzmanato*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1984.

_____. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Tomo II, III, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, 1987.

CHIRINOS, Orlando José, “Poder político y organización social en comunidades yukpa”, Revista Opción, N°33, Maracaibo, Universidad del Zulia, 2000.

DAZA VILLAR, Vladimir, *Guajira, memoria visual*, Riohacha, Banco de la República 2002.

DE ALCÁCER, Fray Antonio, *Los misioneros capuchinos*, Bogotá, Editorial Seminario Seráfico, 1959.

DE CROIX, Teodoro, *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el coloniaje español*, Tomo I, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859.

DE FRIEDEMANN, Nina, [Libro en Línea], *Herederos del Jaguar y la Anaconda*, “capítulo 9, Guajiros Amos de la Arrogancia y del cacto”, Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/node/19050>. Consultado el 14 de agosto del 2012.

DE MÁRQUEZ, José Ignacio y otros, [Publicación en Línea], “Ley Fundamental de Nueva Granada”, Bogotá, 17 de Noviembre de 1831. Biblioteca Virtual Colombiana Universidad Nacional de Colombia, Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/303/8/05_Capitulo_03.pdf, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

DE OVIEDO FERNÁNDEZ, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias*, Tomo I, Salamanca, CILUS, 2000.

DÍAZ POLANCO, Héctor, *La Cuestión Étnico-Nacional*, México D.F, Editorial siglo XVI, 1991.

DURKHEIM, Emile, *The elementary forms of the religious life*, London, Tavistock Publications, 1965.

DUSSEL, Enrique, *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*, Quito, Editorial ABYA – YALA, 1994.

EASTWICK, Edward, *Venezuela o apuntes sobre la vida en una república sudamericana, con la historia del empréstito de 1864*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1959.

EACHEVERRÍA GOENAGA, Juan M. *Los límites Colombo- Venezolanos en la Guajira*, Maracaibo, Colección Andrés Bello, Universidad del Zulia, 2004.

ELALEPH, [Publicación en Línea], *Fragmentos del Nuevo Mundo Américo Vespucio*, Argentina, Ministerio de Educación: Portal Educativo del Sistema Argentino, 2000, p. 7. Disponible en: http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=93283. Consultado el 12 de agosto del 2012.

ELIADE, Mircea, *Aspectos del Mito: La Importancia del Mito Vivo*, Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica, S.A, 2000.

ERNST, A. *Die ethnographische Stellung der Guajiro -Indianer, en Verhandlungen der Berliner anthropologischen Gesellschaft*, Alemania, Ztschr Ethnol, 1887.

ESPINOZA, Antonio, *Historia Básica del Zulia*, Maracaibo-Venezuela, Editorial Salesiana, 1990.

ESTEVA FABREGAT, Claudio, *El mestizaje en Iberoamérica*, Madrid, Ed. Alhambra, 1987.

EZPELETA ARIZA, Benjamín, *La verdadera Historia de Riohacha*, Riohacha-Colombia, Editor Aaròn impresores, 2001.

FAJARDO, R. *Procesos pedagógicos para la construcción del currículo, Resguardo indígena de Mayabangloma*, Riohacha, Universidad de La Guajira, 1999.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias: islas y tierra firme del mar océano*, Tomo II, Madrid, Real Academia de la Historia, 1852.

FERNÁNDEZ SOTO, Zaidy, “Informe Socio-Antropológico del Pueblo Yukpa”, *Laboratorio de antropología social y cultural*, Maracaibo-Venezuela, Universidad del Zulia, 2010.

FIDALGO, Joaquín Francisco, [Libro en Línea], *Notas de la Expedición Fidalgo (1790-1805)*, Segunda edición, Bogotá, Gobernación de Bolívar, 1999, p. 21. Disponible en: http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/alfanumerico/a_15985.pdf. Consultado el 5 de agosto del 2012.

FINOL, José Enrique, *Mito y cultura guajira*, Maracaibo, Venezuela, Ediciones del Vicerectorado Academico Universidad del Zulia, 2007.

FLICK, Uwe, *Introducción a la Investigación cualitativa*, Madrid, Ediciones Morata, 2004.

FRIEDE, Juan, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, Tomos: VII, VIII, IX Bogotá, Academia Nacional de la Historia, 1955.

GALINDO, Anibal, *Alegato presentado por parte de Colombia en el arbitramento de límites con Venezuela*, Bogotá, Imprenta la Luz, 1882,

GARAY, Luis Jorge, *La Migración Internacional en Colombia: Una Visión Panorámica a partir de la Recepción de Remesas*, Cuaderno Número 2, Bogotá, OIM, 2005.

GARCIA Cesar; CARDONA Libardo, [Diario digital], “Encrucijada legal por niña de 10 años que dio a luz en Colombia”, *Yahoo noticias*, 10 de abril del 2012. Disponible en: <http://es-us.noticias.yahoo.com/encrucijada-legal-por-ni-ind-gena-que-dio-163315995.html>. Consultado el 03 de septiembre de 2012.

GARCIA, Leynis; MORENO, Carolina y otros, *Aspectos Generales del Derecho consuetudinario Wayuu*, Tesis de grado inédita, Santa Marta, Universidad Sergio Arboleda Escuela de Derecho “Rodrigo de Bastidas”, 2011.

GARCÍA GAVIDIA, Nelly, [Publicación en Línea], “Procesos globalizadores y nuevas formas de ciudadanía en poblaciones Wayúu urbanas”, *Revista Cenipec*, Venezuela, Universidad del Zulia, 2002, p. 70. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23527/1/articulo4-21.pdf>. Consultado el 2 de septiembre del 2012.

GARZA, Mercedes, *Sueño y alucinación en el mundo náhuatl y Maya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

GIL FORTUL, José, *Historia Constitucional de Venezuela*, Tomo 1, Caracas, Biblioteca Simón Bolívar, 1979.

GÓMEZ BAOS, Ana Dalila, *Avances en la investigación etnográfica del pueblo Rrom*, Bogotá- Colombia, Ministerio de Cultura, 2009.

GÓMEZ FAIREN, Josefa; BEL ADELL, Carmen, “La interculturalidad estrategias para la Paz”, *Papeles de Geografía*, España, Universidad de Murcia, 2000.

GÓMEZ FUENTES, Venecer, GAMBOA MARTÍNEZ, Alejandro, *Los ROM de Colombia: itinerario de un pueblo invisible*, Bogotá, PROROM, 2000.

GÓMEZ PÉREZ, Carmen, *El Sistema defensivo americano siglo XVIII*, Madrid, MAPFRE, 1992.

GOMEZ, R. “Decreto Del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 1840”, *Materiales para el estudio de la cuestión agraria. 1829-1862*, Vol. 1, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1995.

GONZÁLEZ BECERRA, Liliana; ROMERO, Riaño, y otros, *Organización sociocultural y sociopolítica de los Wayuu*, Bogotá, Universidad libre, 2002.

GONZALES, Santiago, *Pasado y presente del contrabando en la Guajira aproximaciones al fenómeno de ilegalidad en la región*, Bogotá, Facultad de economía, CEODD, 2008.

GOULET, Jean-Guy, *El universo social y religioso del Guajiro*, Caracas, Editorial Arte, 1981.

GRAHN, Lance, *The political economy of smuggling regional informal economies in early bourbon New Granada*, Boulder-Colorado, Westview press, 1997.

GÜERERE, Alberto Jesús, *Biografía del distrito Colón*, Maracaibo, Colección La Memoria Ilustrad. Dirección de Cultura Universidad del Zulia, 1996.

GUERRA, CURVELO, Weider, “Bahía Honda: fundaciones efímeras y ciudades utópicas”, *Revista Lámpara*, N°27, Bogotá, 1992.

_____ *El Poblamiento del Territorio*, Colombia, Ediciones Carbocol, 1993.

_____ *La disputa y la palabra – la ley en la sociedad Wayuu*, Colombia, Ministerio de Cultura, 2002.

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia, “Causas culturales de la mortalidad infantil”, *Revista Colombiana de Antropología*, N°4, Bogotá, ICANH, 1955.

_____ *La Familia en Colombia*, Bogotá, Transfondo Histórico, Ed. Universidad de Antioquia, 1997.

_____ *La Familia extensa. Estructura, función y cambio de la familia en Colombia*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1999.

GUY GOULET, Jean, *El universo social y religioso guajiro*, Maracaibo-Venezuela, Corpozulia, 1981.

GUZMÁN, Pedro, *Apuntaciones históricas del estado Zulia*, Maracaibo, Dirección de cultura del Estado Zulia L. U. Z, 1967.

HANKE, Lewis, *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*, Caracas, Editorial Universidad Central de Venezuela, 1969.

HASLER, Juan, “Los Gitanos o Húngaros”, *Boletín de Antropología*, Volumen III, No. 12, Medellín, Universidad de Antioquia, 1970.

HENNINGSSEN, Gustav, *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española*, Madrid, Alianza, 1983.

HERNANDEZ, Luis, *El Cacique Nigale y su tiempo un siglo de resistencia indígena*, Zulia-Venezuela, Academia de la Historia del Estado Zulia, 2010.

HERNANDEZ, Natalio, *In tlanhtoli, in ohtli, La palabra, el camino. Memoria y destino de los pueblos indígenas*, México, D.F, Plaza y Vales Editores, 1998.

HERNÁNDEZ DE ALBA, Gregorio, *La Guajira, pueblo nómada*, Bogotá-Colombia, Editorial ABC, 1944.

HORNEY, Michael; DE MIGUEL, Jesús, *La antropología médica en España*, Barcelona, Edit. Anagrama, 1980.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPÁNICA, [Libro en Línea], *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, “2.0 Los Wayuu”, Tomo II, Santa Fé de Bogotá, 1993. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República, Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geograf2/wayuu21.htm>. Consultado el 4 de septiembre del 2012.

J.A, *Límites entre los estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela: Estudio crítico para servir de fundamento a un proyecto tratado por J. A.*, Bogotá, Imprenta de Colunje i Vallarino, 1881.

JAHN, Alfredo, *Los Aborígenes del Occidente de Venezuela Su Historia, Etnografía y Afinidades Lingüísticas*, Caracas, litografía del Comercio, 1927.

JIMENEZ, Morela, *La esclavitud indígena en Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la Academia nacional de Historia, 1986.

JULLIARD, A. "Champs et concepts de l' anthropologie religieuse" en MARTIN, J. (comp.) *Religion Societé*, Lyon, CREA, 1991.

JUSAYÚ, Miguel Ángel, *Diccionario de la Lengua Guajira*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1977.

_____ *Autobiografía*, Maracaibo- Venezuela, Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, 1993.

KÓNING, Hans Joachim, *En el camino hacia la nación, Nacionalismo en el proceso de formación del Estado de formación del estado y la Nación de la Nueva Granada 1750- 1856*, Bogotá, Ediciones Banco República, 1988.

KUETHE, Allan, “La campaña pacificadora en la frontera de Riohacha (1772-1779)”, *Huellas*, núm. 9, Barranquilla, Uninorte, 1987.

LA PEDRAJA, René de, “La Guajira en el siglo XIX. Indígenas, contrabando y carbón”, *El Caribe Colombiano*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1981.

LANDABURU, Jon, *Clasificación de las lenguas indígenas de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 2000.

LARA PEÑA, Pedro, *La verdad sobre el Golfo de Venezuela*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1977.

LARIOS MARTÍN, Jesús, "Hidalguías e hidalgos de Indias", *I Congreso Ítalo-español de Histona Municipal y de la Asamblea de la Asociación de Hidalgos*, Madrid, Hidalguía, 1958.

LAVALLÉ, Bernard; NARANJO, Consuelo y otros, *La América Española (1763-1898)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002.

LINDER, Peter, “Relaciones de producción en las haciendas del Sur del Lago Zuliano, 1880-1936: algunas conclusiones”, *Tierra Firme*, N°19, Caracas, 1987.

_____ *An Immoral Speculation: Indian Forced Labor On The Haciendas Of Venezuela's Sur del Lago Zuliano, 1880-1936*, USA, The Academy Of America, 1999.

LIZARRALDE, Roberto y BECKERMAN, Stephen, *Historia Contemporánea de los Barí*. Mérida- Venezuela, Universidad de los Andes, 1986.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y Descripción Universal de las Indias, 1571-1574*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1894.

LÓPEZ RIVERO, Raúl Tomás, *Fortificaciones de Maracaibo: Siglos XVII y XVIII*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1968.

MCFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Áncora editores, 1997.

MANSEN, Richard, “Guajiro”, *Aspectos de la Cultura Material de grupos étnicos de Colombia*, Tomo I, Bogotá, Ministerio de Gobierno República de Colombia, 1973.

MARCHENA, Juan, *Desde las Tinieblas del Olvido. Los universos indígenas y el secreto escondido en Juan de Castellanos*, Caracas, Editorial Planeta, 2008.

MARTENS, Juan Claudio, *El Espacio Regional Tachirenses. Historia y Desarrollo*, San Cristóbal – Venezuela, Edición del Núcleo de Investigaciones y Desarrollo Fronterizo, Universidad Experimental Nacional del Táchira, 1992.

MARTÍ, Mariano, *Documentos relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*, Tomo I, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1998.

MATO, Daniel, *Critica a la modernidad, Globalización y Construcción de Identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, UNESCO, 1995.

MATOS ROMERO, Manuel, *Wñiasus Woúmain. (La sedienta Guajira)*, Maracaibo- Venezuela, LUZ, 1975.

MAZZOLDI, Maya, [Publicación en Línea], “Simbolismo del ritual entre los Wayuu de la Alta Guajira”, *Revista UNAL*, Colombia, Universidad Nacional de

Colombia, 2004, p. 248. Disponible en: www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/.../11567. Consultado el 03 de septiembre de 2012.

MEDINA, J. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1769-1820)*, Tomo II, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1887.

MEJIA, Mario, “De la vida silvestre a la colonización mecanizada en el Caribe colombiano”, *Cuadernos de Geografía*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1990.

MENDIOLA, Ana, “Reconocimiento del Porrajmos a través de la compensación del Holocausto”, *EL Globo*, Numero 3, Madrid, Fundación Secretariado General Gitano, Madrid, 2002.

MOLANO BRAVO, Alfredo, [Diario digital], “Efectos de expansión del Cerrejón pueden ser catastróficos. La Guajira despresada”, *El Espectador.com*, Bogotá, Edición online, 2012. Disponible en: <http://www.cowwww.elespectador.co/impreso/nacional/articulo-352210-guajira-desprensa>. Consultado el 10 de junio de 2012.

MOLINA, Fernanda, [Publicación en Línea], “Crónicas de la sodomía. representaciones de la sexualidad indígena a través de la literatura colonial”, *Bibliographica Americana*, Buenos Aires, 2010, p. 3. Disponible en: <http://200.69.147.117/revistavirtual/documentos/2010/Cronicas-sodomia-Molina.pdf>. Consultado el 15 de agosto del 2012.

MONSONYI, Esteban Emilio, [Publicación en Línea], “La identidad cultural de los indígenas venezolanos”, *Diversidad cultural y construcción de identidades: estudios sobre Venezuela, América Latina y el Caribe*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, p. 79. Disponible en: <http://trove.nla.gov.au/work/34180272>. Consultado el 8 de agosto del 2012.

MONTIEL, Nemesio, “Cultura Wayuu”, *Revista Zuliana*, nº13, Zulia-Venezuela, Fundacion Zuliana para la cultura, 2008.

MONTIEL, Nemesio; LUZARDO, Rubia. *Los wayuu. Resistencia étnica, derechos específicos e interculturalidad*, Maracaibo-Venezuela, Ediluz, 2005.

MORALES, Edixa; FINOL, José y otros, [Publicación en Línea], “Antropología del Rito: la compensación matrimonial entre los Wayúu”, N°56, Mérida, ULA, 2009, p. 559. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31899/1/articulo6.pdf>. Consultado el 03 de septiembre de 2012.

MORALES MANZUR, Juan Carlos, [Publicación en Línea], “*El Acervo Histórico del estado Zulia: Preservación de la Memoria regional Venezolana*”,

Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos, Bolivia, 2009, p. 6. Disponible en: <http://ebam.gesbi.com.ar/reservorio9/eje3/e3-p2.pdf>. Consultado el 12 de agosto del 2012.

MORENO, Petra Josefina, *Guajiro-Cocinas Hombres de Historia 1.500-1800*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983.

MORENO, Petra; TARAZONA, Alberto, *Materiales para el Estudio de las Relaciones Interétnicas en la Guajira Siglo XVIII*. Documentos y Mapas, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.

MORIN, Edgar, *El Hombre y la muerte*, Barcelona, Kairos, 2007.

MORON, G. *Historia de la Provincia de Venezuela*, Caracas, Italgráfica, 1971

MOYA PONS, Frank, *El Caribe, Tierra Firme, Darién y Centroamérica, Historia general de América latina*, tomo II, España, Ediciones Unesco, Paris-Francia, 2000.

NAVA URIBARRI, Vinicio, *El Zulia Glorioso*, Maracaibo-Venezuela, 2000.

NAVARRO, P. y DÍAZ, C. *Análisis de contenido*, 1994 en DELGADO, J.M. y GUTIÉRREZ, J. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid, Síntesis.

NECTARIO, María, *Descubrimiento del Lago de Maracaibo*, Caracas, Tip. Vargas, 1949.

NOBLE, G. Kingley, "Proto-Arawakan and its Descendants, *Internacional Journal of American Linguistics*", n°31(3), Bloomington: Indiana, University Press, 1965.

NWEIHED, Kaldone, *La Delimitación marítima al Noroeste del Golfo de Venezuela*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1929.

_____*Frontera y límite en su marco mundial*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1992.

OJER, Pablo, *EL Golfo de Venezuela una síntesis histórica*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983.

OLAVARRIA, Jorge, *El Golfo de Venezuela es de Venezuela*, Caracas, Ediciones del Congreso de la Republica, 1988.

OLIVEROS DE CASTRO, María teresa, *La Goajira*, Mérida, Universidad de los Andes, 1975.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, “El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio”, *Revista de Indias*, nº 149-150, Madrid, 1977.

_____ “Obrajes y obrajeros en Quito colonial”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXIX, Sevilla, 1982.

OTTE, Enrique, *Cedulas reales relativas a Venezuela (1500- 1550)*, Caracas, Edición de las fundaciones Boulton y Mendoza, 1963.

_____ *Las perlas del Caribe -Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton, 1977.

OTTS CAPDEQUI, José María, *El Estado español en Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.

PARDO-GOVEA, Tatiana y otros, [Publicación en Línea], “Marcadores polimorficos del cromosoma-Y en grupos indígenas del estado Zulia, Venezuela”, *Ciencia*, vol.15, nº 3, Maracaibo, LUZ. Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S13152076200700030004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-2076. Consultado el 03 de diciembre de 2013.

PARRA CONTERAS, Reyber, *Los intelectuales de Maracaibo y la centralización gubernamental en Venezuela (1890-1926)*, Maracaibo-Venezuela, Universidad Cecilio Acosta., 2004.

PATIÑO, Víctor Manuel, [Libro en Línea], *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, Capitulo X, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 2010. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/equinoccial_2_vivienda/cap19.htm. Consultado el 12 de diciembre de 2012.

PAZ IPUANA, Ramón, *Mitos, leyendas y cuentos guajiros*, Caracas, Gerencia de Promoción y Desarrollo Indígena, 1992.

PÉREZ, Felipe, *Geografía Física y Política del Estado del Magdalena*, Bogotá, Imprenta de la Nación, 1893.

PÉREZ PRECIADO, Alfonso, “Evolución paleográfica y dinámica actual de los medios naturales de la península de La Guajira”, *La Guajira*, Bogotá, Universidad Nacional, 1990.

PERRIN, Michel, *El camino de los indios muertos*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamérica, 1980.

_____ *Antropólogos y Médicos frente al arte Guajiro de curar*, Caracas, Editorial Arte, 1982.

_____ “Creaciones míticas y representación del mundo: el ganado en el pensamiento simbólico guajiro”, *Revista Antropológica*, n°67, Caracas, 1987.

_____ "Creaciones míticas y representación del mundo: el hombre blanco en la simbología guajira", *Antropológica*, No. 72, Caracas, Fundación La Salle, 1989.

_____ *Los practicantes del sueño. El Chamanismo Wayuu*, Caracas, Monte Ávila editores, 1995.

PICHÓN, Francisco, *Geografía de la Península Guajira*, Santa Marta, Escofet, 1947.

PINEDA GIRALDO, Roberto, “Aspectos de la magia en la Guajira”, *Revista del instituto Etnológico nacional*, Bogotá, 1950.

PLATA DE BRUGÉS, María, *La Guajira. Pluriétnica y Multicultural*, Departamento de la Guajira-Colombia, Imprenta Nacional de Colombia, 2000.

PLAZA, José Antonio De, *Compendio de la historia de la Nueva Granada: desde antes de su descubrimiento, hasta el 17 de Noviembre de 1831*, Bogotá, Imprenta del neogranadino, 1850.

PLUMACHER, Eugene, *Memorias de Eugene Plumacher (Cónsul de USA en Maracaibo entre 1879-1910)*, Maracaibo- Venezuela, Acervo Histórico del Estado Zulia, 2003.

POLO ACUÑA, José, “Aspectos históricos de Riohacha durante el periodo colonial”, Colombia, *Historia del Caribe*, Volumen II, N°36, 1998.

_____ *Identidad étnica y cultura en una frontera del Caribe: La Guajira, 1700 – 1800*, Cartagena, Observatorio del Caribe, 2002.

_____ Etnicidad, poder y negociación en la frontera guajira 1750-1820”. Informe Final de Investigación presentado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, n°63, Bogotá, ICANH, 2005.

PROYECTO LIBRE E INTERCULTURAL GUAICAIPURO, *Bases para la construcción de una etnometodología multilineal*, Caracas, 2000, (Inedito).

PROROM, *Balance y perspectivas del proceso de visibilización del pueblo Rom de Colombia*, Bogotá, MJ Editores, 2002.

PUBLIC RECORD OFFICE, Londres, Foreign Office, 18, 21, ff. 55-56, en CARDOZO GALUÉ, Germán *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830-1860*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1991.

PURDI, Janet, “Relaciones entre los guajiros y el hombre blanco”, *Montalban*, N°19, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1987.

QUINTERO VALENCIA, Magello; QUINTERO VALENCIA, Roberto y otros, *Orígenes Históricos de Sinamaica*, Maracaibo-Venezuela, Ediciones Astro, 1996.

QUIROS, Luis Ovidio, *Estudios sobre ejidos (Ejidos del Estado Zulia)*, Buenos Aires, Macagro-Landa, 1960.

RAMOS, Demetrio, “Alonso de Ojeda”, *Boletín Americanista*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1961.

RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, “La represión de los delitos atroces en el Derecho Castellano de la edad Moderna”, *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N° 26, Valparaíso, 2004.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, Tomo III, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1732.

REICHEL-DOLMATOFF, Gerardo, “Contactos y cambios culturales en la Sierra Nevada de Santa Marta”, *Revista Colombiana de Antropología*, N° 1, 1953.

REIMAN, Antonio Antileo, “Rol de las Leyes en la población indígena de América”, *América Indígena*, Vol. 35, N°1, 1975.

REMBER, Carol, *Antropología cultural*, España, Menvil Hember Prentice Hall, 1997.

RESTREPO TIRADO, Ernesto, *Historia de la provincia de Santa Marta*, Tomo I, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1953.

RIEU-MILLÁN, Marie Laure, *Los Diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

RIPODAZ ARDANAZ, Daysi, *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.

RIVERA GUTIERREZ, Alberto, “La metáfora de la carne. Sobre los Wayuu en la península de la Guajira”, *Revista colombiana de antropología*, Volumen XXXIII, Bogotá, Colcultura, 1990.

ROBLES CASTAÑO, Osvaldo, [Publicación en Línea], “Ingreso de la Congregación”, *Hermanas Terciarias Capuchinas*, Colombia, Cura provincial, Disponible en: http://www.htcpromontiel.org.co/ingreso_de_la_congregacion.html. Consultado el 5 de septiembre del 2012.

RODRÍGUEZ ARRIETA, Marisol, “Esclavitud, Manumisión y Abolición en la Provincia de Maracaibo 1810-1864”, *Tesis de Maestría en Historia (Inédita)*, Maracaibo, 1998.

RODRÍGUEZ, Pablo, *El mundo colonial y las mujeres*, en *Mujer, familia y Educación en Colombia*, Volumen II, Bogotá, Presidencia de la República, 1995.

_____*Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá D.C., Editorial Ariel, 1997.

ROJAS MIX, Miguel, *América Imaginaria*, Barcelona, Ed. Lumen, 1992.

ROMERO, Mario, *Poblamiento y Sociedad en el Pacífico Colombiano. Siglo XVI- XVIII*, Cali, Editorial Facultad de Humanidades- Universidad del Valle, 1995.

ROMERO NAVARRO, Fermín, *Sociología de la Educación*, Las Palmas-España, ULPGC, 2012.

RUS, José Domingo, *Agere Pro Patria*, Maracaibo, Dirección de cultura de la Universidad del Zulia, 1966.

_____*Maracaibo representado en todos sus ramos*, Editorial Graficlub, 4ta. Edición, 1987.

SALAS, Julio, [Libro en Línea], *Tierra Firme (Venezuela y Colombia). Estudios sobre Etnología e Historia*, Mérida, Tipología Paz y Trabajo, 1908, p. 29. Biblioteca Virtual American Libraries. Disponible en: <http://archive.org/stream/tierrafirmevene00salagoog#page/n5/mode/2up>. Consultado el 15 de noviembre de 2012.

SALAS DE COLOMA, Miriam, *Estructura colonial del poder español en Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes siglos XVI-XVIII*, Tomo II, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

SALER, Benson, “Principios de compensación y el valor de las personas en la sociedad Guajira”, Montalban, N°17, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1986.

SALES GARCIA, A.; GARCIA, R. *Programas de Educación Intercultural*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1997.

SALISBURY, Joyce, *Padres de la Iglesia, Vírgenes Independientes*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1994.

SANOJA, Mario; VARGAS, Iraida, *Formación y Modos de Producción Venezolanos*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1978.

_____ *Orígenes de Venezuela. Regiones Históricas aborígenes hasta 1500 d.c.*, Caracas, Comisión presidencial V Centenario de Venezuela, 1999.

SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *Paradigmas Historiográficos Contemporáneos*, Barquisimeto-Venezuela, Fundación Buria, 2005.

_____ “Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen”, *Cuadernos Americanos*, n° 142, México, 2012.

SANTANA PÉREZ, Juan M. y SÁNCHEZ SUÁREZ, “Repoblación de Costa de Mosquitos en el último cuarto del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, Madrid, Volumen LXVII, N° 241, 2007.

SERBÍN, Andrés; GONZÁLEZ Nañez, Omar, *Indigenismo y Autogestión*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1980.

SILVESTRE, Francisco, *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Universidad Nacional, 1968.

SOCORRO VASQUEZ, Hernán Darío, *Hacia la construcción de la etnohistoria Wayuu: Cambios culturales y redefinición a comienzos de siglo*, Bogotá, ICAN, 1982.

STEWART, Julian H. *Handbook of South American Indians*. Volume 4, edited by Julian H. Stewart, United States- Washington, Government Printing Office, 1948.

SZASZ, Ivonne; LERNER, Susana, *Para comprender la subjetividad, investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, México, Colegio de Médico, 1994.

TARAZONA, Alberto, *Raza y violencia: un estudio sobre la Guajira durante el siglo XVIII (Inédito)*, Bogotá, Universidad Nacional, tesis de pregrado en Antropología, 1975.

TEJERA, María Josefina, *Diccionario de venezolanismos*, Tomo III, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1993.

TROCONIS GUERRERO, Luís, *La cuestión Agraria en la Historia Nacional*, Tomo I, San Cristóbal- Venezuela, Biblioteca de Autores y temas tachirenses, 1950.

TUBINO, Fidel, “La praxis de la interculturalidad en los estados Nacionales Latinoamericanos”, *Cuadernos interculturales*, vol. 3, n° 5, Viña del Mar- Chile, Universidad de Valparaiso, 2005.

UGALDE, Luis, *Mentalidad económica y proyectos de colonización en Guayana en los siglos XVIII y XIX. El caso de la compañía Manoa en el Delta del Orinoco*, Tomo II, Caracas, Ediciones de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1994.

ULLOA, Astrid, *Contribución africana a la cultura de las Américas*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1993.

URBANEJA, Diego, [Publicación en Línea], “Ley Fundamental del Estado”, Palacio de Gobierno, Cúcuta, 18 de julio de 1821. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Disponible en: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/78037392101469684765679/p0000001.htm>, Consultado el 06 de noviembre de 2012.

URDANETA, Alberto, *Relaciones Fronterizas entre Venezuela y Colombia. Desde la Perspectiva Venezolana*, Caracas, CENDES, 1991.

URIBE, José, *Colombia, Venezuela, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Nicaragua y Panamá: Las cuestiones de límites y de libre navegación fluvial*, Bogotá, Minerva, 1931.

USLAR PRIETI, Arturo, “Más allá de la controversia, Carta Internacional”, N°32, Caracas, Printemps, 1992.

USLAR PRIETI, Arturo, *Américo Vespucio*, Caracas, El Nacional, 2004.

VALBUENA, Carlos; PAZ, Carmen, “De la Resistencia a las Dinámicas de Expansión del Pueblo Wayuu”, Mérida, Boletín Antropológico, Universidad de Los Andes, Año 25, N° 70, 2007.

VALENZUELA ARCE, José Manuel, [Publicación en Línea] “Etnia y Nación en la frontera de México-Estados Unidos”, *Culturas en Globalización. América Latina-Europa-Estados Unidos: Libre comercio e integración*, Seminarios de Estudios de la cultura, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1996, p. 215. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/35864752/Globalizacion-y-Cultura-1996>. Consultado el 8 de agosto del 2012.

VALOIS, Arce Daniel, *Reseña Histórica sobre límites entre Colombia y Venezuela*, Medellín, Ed. Bedout, 1970.

VALLARINO DE BRACHO, Carmen, *La Nueva Frontera... de cómo se sembró el petróleo*, Maracaibo, EDILUZ, 1989.

VAN COTT, Donna Lee, *The friendly liquidation of the past: The politics of diversity in Latin America*, 2000, en WALSH, Catherine, “Interculturalidad, Reformas

Constitucionales y Pluralismo Jurídico”, *Revista Programa Andino de derechos Humanos*, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.

VARGAS ARENAS, Iraida; SANOJA, Mario, *Historia, Identidad y Poder*, Caracas, Editorial Tropikos, Caracas, Venezuela, 1993.

VARGAS MACHUCA, Bernardo, *El P. las Casas. La destrucción de las Indias*, París-Buenos Aires, Sociedad de Ediciones Louis-Michaud, 1892.

VÁSQUEZ, Iraida, “Visión general de la Arqueología de la Cuenca del Lago de Maracaibo”, *Gens*, Volumen 1, numero 2, Caracas, Boletín de la Sociedad Venezolana de Arqueólogos, 1985.

VASQUEZ DE FERRER, Belín, “El Comercio exterior de Maracaibo en el marco de la crisis y ruptura con la Monarquía Borbónica (1781-1821), *Tierra Firme*, nro. 48, Caracas, Fundación Tierra Firme, 1994.

VENECER GÓMEZ, Juan Carlos, “Los Rom de Colombia: Itinerario de un Pueblo Invisible”, *Colección: O Lasho Drom*, N° 2, Bogotá, Suport Mutu PROROM, 2000.

VERDIER, Raymond, *Le systéme vindicatoire en la Vengeance*, Tomo 1, Paris, Editions Cujas, 1980.

VESPUCCIO, Américo, *El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos*. Estudio preliminar de Roberto Levillier, Editorial Nova, Buenos Aires, 1951.

VILA, Marco Aurelio, *La Guajira en 1874*, Maracaibo-Venezuela, Publicación de la Universidad del Zulia, 1957.

VINICIO NAVA, Uribarra, *El Zulia Glorioso*, Maracaibo-Venezuela, 2000

VISO, Julián, *Alegatos de Venezuela en su controversia sobre límites con Colombia*, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979.

WADE LABARGE, Margaret, *La Mujer en la Edad Media*, España, Editorial Nerea, 1989.

WADE, Peter, “Las fronteras "Bárbaras" en los virreinos de Nueva España y Perú”, *Revista de Indias*, Vol. LV, n° 203, Madrid, 1995.

WASHINGTON, Irving, *Vida y Viaje de Cristóbal Colon*, Capítulo VII, Madrid, Gaspar y Roig Editores, 1852.

WILBERT, Johannes, “*Literatura oral y creencias de los indios goajiro*”, *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales*, Tomo XXII, Caracas, La Salle, 1962.

_____ “Goajiro Kinship and the Euruku Cycle”, *The social Anthropology of Latin American*, California, University California, 1970.

YTARTE, Rosa Marí, *¿Culturas contra ciudadanía?*, España, Editorial Gedisa, 2007.

ZAMBRANO VELASCO, José, *Sumario jurídico de la territorialidad*, Maracaibo, Biblioteca Corpozulia (Colección Sumario), 1983.

ZAMORA CARDOZO, Elizabeth, *Tramas de Vida. La Frontera Colombo-Venezolana (San Antonio-Ureña-Norte de Santander)*, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales UCV, Fondo Editorial Tropykos, 2001.

ZANOLLI, Carlos, “Segmentaciones étnicas, frontera y movilidad en los chichas del sur de Charcas”, *Etnía* N° 42-43, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría, 1999.

ZAVALA, Silvio, *Servidumbre natural y libertad cristiana, según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, México, Editorial Porrúa, 1975.